EL MUNDO INDÍGENA 2001/2002

El Anuario de IWGIA es publicado todos los años en el mes de junio y brinda una actualización de la situación de los pueblos indígenas de todo el mundo.

Gracias a las contribuciones de académicos y activistas indígenas y no-indígenas, ***El Mundo Indígena 2001/2002*** suministra una visión general de los acontecimientos fundamentales sucedidos en 2001 y comienzos de 2002 que han hecho impacto sobre los pueblos indígenas del mundo.

Esta edición contiene:

- Informes por regiones y países que cubren la mayor parte del mundo indígena.
- Información actualizada sobre los procesos dentro del sistema de la ONU relacionados con los pueblos indígenas:
  - El Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
  - El Foro Permanente sobre cuestiones indígenas
  - El Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Noticias sobre la Comisión Africana de Derechos Humanos y del Derecho de los Pueblos.

El Mundo Indígena es un material imprescindible para aquellos que necesitan estar informados sobre los temas y acontecimientos más recientes dentro del mundo indígena.

IWGIA
GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

ISBN 87-90730-71-2

IWGIA EL MUNDO INDIGENA 2001-2002

EL MUNDO INDIGENA

2001-2002



IWGIA

EL MUNDO INDIGENA 2001/2002

IWGIA
Copenhague 2002

EL MUNDO INDIGENA 2001/2002

© **Copyright:** Los autores e IWGIA (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas), 2002 - Todos los derechos reservados.

La compilación y edición de este volumen de *El Mundo Indígena* ha sido coordinada por Diana Vinding.

Cubierta, mapas y tipografía: Jorge Monrás
Traducción al español: Mario Di Lucci
Corrección de pruebas (español): Mario Di Lucci & Janet Ferrari

Editores por región
El Artico y América del Norte – Kathrin Wessendorff
México & América Central – Diana Vinding
América del Sur – Alejandro Parellada
Australia y el Pacífico – Diana Vinding
Asia – Christian Erni
Africa – Marianne Jensen
Derechos indígenas - Lola García-Alix

Impresión: Eks-Skolens Trykkeri,
Copenhague, Dinamarca

ISSN 0105-6387
ISBN 87-90730-71-2

Foto de cobertura: *"Peces volviéndose Aves"* - 1999 - Obra de Kavavaow Mannomee. Este trabajo se reproduce con el grato permiso de The West Baffin Eskimo Cooperative, Cape Dorset, Nunavut – www.dorsetfinearts.com - Todos los derechos reservados.

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en *El Mundo Indígena, Asuntos Indígenas* y los libros de IWGIA en tanto se citen las fuentes. Sin embargo, la reproducción completa de libros no se autoriza sin el consentimiento de esta organización. Las opiniones expresadas en las publicaciones de IWGIA no expresan necesariamente las del Grupo de Trabajo.

IWGIA

GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS
Classensgade 11 E, DK 2100 - Copenhague, Dinamarca
Tel: (+45) 35 27 05 00 - Fax: (+45) 35 27 05 07
E-mail: iwgia@iwgia.org - www.iwgia.org

Este libro ha sido producido con la ayuda financiera del Ministerio Danés de Relaciones Exteriores y de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo

CONTENIDO

Editorial 8

Sobre los autores 11

PARTE I - Informes por regiones y países

El Ártico

El Consejo Ártico 22
Groenlandia 25
Sápmi 30
Noruega 30
Suecia 33
Rusia 38
Los pueblos indígenas de Rusia 39
Chukotka 45
Alaska 46
Nunavut 51

América del Norte

Canadá 56
Los Territorios del Noroeste 63
Los Estados Unidos 66

México y América Central

México 76
Guatemala 88
Nicaragua 93
Panamá 100

América del Sur

Colombia 108
Venezuela 115
Perú 125
Bolivia 134
Brasil 150
Paraguay 163
Argentina 171
Chile 182

Australia y el Pacífico

Australia 188
La región del Pacífico 196
Ka Pae'aina (Hawai'i) 202
Te Ao Maohi (Polinesia Francesa) 204
Islas Fiji 207
Kanaky (Nueva Caledonia) 213
Islas Salomón 215
Bougainville 218
Papua Occidental 220
Guahan (Guam) 224

Asia del Este y del Sureste

Japón 228
China 233
Tibet 235
Taiwán 240
Filipinas 245
Timor Loroso'e (Timor Oriental) 255
Indonesia 261
Malaisia 272
Tailandia 275
Camboya 282
Vietnam 289
Laos 296
Birmania 304
Nagalim 312

Asia del Sur

Bangladesh 318
Nepal 328
India 334

Africa del Norte & Africa Occidental

El pueblo amazigh 354
El pueblo tuareg 359

Africa del Este

Etiopía 374
Procesos regionales 379
Kenia 382
Tanzania 389

Africa Central

La Región de los Grandes Lagos:
actualidad política 398
Ruanda 400
La República Democrática del Congo (DRC) 404
Uganda 405
Camerún 407

Africa Meridional

Namibia 412
Botswana 420
Sudáfrica 427

PARTE II - Derechos indígenas

El Proyecto de Declaración 434
El Foro Permanente 452
El Relator Especial de la ONU 460
La Comisión Africana de Derechos Humanos
y del Derecho de los Pueblos 461

PARTE III - Publicaciones e información general 266

EDITORIAL

El año 2001 quedará registrado en la historia como el año en que Occidente, altamente desarrollado tecnológica y económicamente, comprendió su vulnerabilidad y, de un día para otro, fue superado por el temor, la sospecha y el odio. La venganza armada ha sido, hasta el momento, la única respuesta en que pudo pensar. Los ataques terroristas a las Torres Gemelas en Nueva York y el Pentágono en Washington, el 11 de septiembre de 2001, y la muerte de unos 3.000 civiles inocentes, hombres y mujeres, cambió radicalmente el mundo de un día para otro y, mientras que la administración de los EE.UU. y sus aliados se involucran más y más profundamente en su "guerra contra el terrorismo" existen por cierto también razones para preocuparse por el movimiento indígena mundial.

El impacto global y prolongado de los eventos del 11 de septiembre no puede ser considerado de otra manera que fuera de proporción cuando se compara con eventos que sucedieron en otras partes del mundo durante el año 2001. Esto es especialmente cierto cuando se consideran los acontecimientos que comprenden a los pueblos indígenas, y esta edición de *El Mundo Indígena* da varios ejemplos de masacres, muertes violentas y desapariciones de pueblos y líderes indígenas -Colombia es un caso a destacar- eventos que son tan condenables y abominables pero que, no obstante, apenas llegan a ser noticia y muy probablemente nunca serán historia.

El impacto del 11 de septiembre fue también sentido directamente por los pueblos indígenas. En algunos casos ha significado que importantes temas indígenas fueran retirados de la mesa como se informa de México. En otros (p. ej., India) la aprobación de una nueva ley antiterrorista es considerada como una amenaza directa contra las organizaciones indígenas. Incluso en otros países, los gobiernos y las autoridades locales hostiles han aprovechado la oportunidad de la "guerra contra el terrorismo" para acusar y castigar a los pueblos indígenas por ser terroristas cuando protestan legítimamente contra la violación de sus derechos fundamentales (ver capítulos sobre Chile, China, etc.) o están utilizando la excitación contra el islamismo para perseguir a pueblos indígenas musulmanes (p. ej., Birmania).

Con el prevaleciente "síndrome terrorista" mundial es, por cierto, de temer que los pueblos indígenas que están simplemente luchando por una mayor autodeterminación y por sus derechos fundamentales puedan ser acusados injustamente en el futuro de ser terroristas y sean tratados como tales. Esta situación podría degenerar en algunos lugares en mayor opresión e incluso enfrentamientos más serios, y los

líderes indígenas necesitarán a partir de hoy toda la perspicacia que puedan mobilizar para no dar a las autoridades un pretexto para reprimirlos a ellos y a sus compañeros.

Las políticas de globalización y neoliberalismo son otros dos factores que están haciendo cada vez más impacto sobre la situación de los pueblos indígenas. Un ejemplo es el Plan Puebla-Panamá que afectará a las comunidades indígenas de todo México y América Central. En Rusia, las comunidades indígenas se enfrentan cada vez más a una ardua competencia con empresas privadas sobre sus tierras y recursos naturales, mientras que en otros casos, derechos ya adquiridos por los pueblos indígenas están siendo amenazados directamente. Por ejemplo, en India, las compañías mineras privadas están abogando firmemente a favor de una enmienda al 5º Registro de la Constitución que posibilitaría el arrendamiento de tierras a extraños en áreas tribales. En Bolivia, todo el proceso de reforma agraria, por el que la población indígena ha luchado durante años, está en peligro por la forma en que el gobierno se vende a los intereses del sector agropecuario y de los grandes terratenientes.

En otras partes del mundo, los pueblos indígenas siguen siendo forzados a reasentarse para dejar lugar a represas hidroeléctricas (p. ej., en Laos, Filipinas, Chile), parques nacionales (p. ej., Bangladesh, India, Tanzania), o en nombre del llamado "progreso" como los san de Botswana y los mon-khmer de Laos. No es de sorprender que el tema del reasentamiento forzado estuvo muy alto en la agenda indígena durante las consultas realizadas en 2001-2002 por el Banco Mundial en conexión con la revisión de sus directivas. Desdichadamente, parece que las directivas revisadas propuestas no llegarán a tener la fortaleza que deberían, e incluso serán aún más débiles que antes.

Aunque esta edición de *El Mundo Indígena* brinda una serie de informes de países que muestran que la situación de los pueblos indígenas de todo el mundo sigue siendo sumamente precaria y que los avances importantes son consecuentemente amenazados, también destaca una serie de acontecimientos positivos que han ocurrido durante el período bajo consideración.

En el ámbito local, uno de esos acontecimientos que vale la pena mencionar es la protesta de varios meses de duración de los adivasi y los dalit en el estado de Kerala (India) que terminó con la concesión del gobierno de todas las demandas presentadas por la plataforma adivasi-dalit, Samara Samithy, especialmente en términos de la distribución de tierras. Entre otros ejemplos se encuentra Camboya, donde se aprobó una nueva ley de tierras que reconoce los derechos indígenas a la tierra y Nicaragua, donde fue reconocida la reivindicación de tierras de la comunidad Awas Tingni.

Un importante suceso de 2001-2002 ha sido el nacimiento de un nuevo país – Timor Lorosa'e. Después de más de 24 años de colonización indonesia y una lucha de liberación que varias veces pareció a punto de colapsar, esta nueva situación nos llena ciertamente de alegría y desde IWGIA enviamos nuestros mejores deseos y esperanzas para el futuro del pueblo de Timor Lorosa'e.

A nivel internacional también ha habido algunos logros importantes. En las Américas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que tiene el mandato de imponer deberes obligatorios a todos los estados americanos para que cumplan con las normas de derechos humanos, ha estado jugando un rol cada vez más importante en la mediación y defensa de los derechos de los pueblos indígenas (ver capítulos sobre Panamá, Paraguay y Nicaragua).

En Africa, ha comenzado un proceso interesante dentro de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR) con el establecimiento de un grupo *ad-hoc* que se concentrará en la situación de los pueblos indígenas en Africa. Dada la reticencia de los gobiernos africanos a reconocer el concepto "indígena", este es un promisorio paso adelante que puede abrir un proceso que, a largo plazo, puede dar a la comisión un rol similar al de la CIDH.

En el ámbito de la ONU, la designación de Rodolfo Stavenhagen como Relator Especial sobre la Situación de los Pueblos Indígenas ha sido recibida con grandes expectativas y será en el futuro una contribución significativa para la protección y reconocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Sin embargo, el mayor avance ha sido el exitoso proceso que ahora ha resultado en el establecimiento del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas bajo ECOSOC. Esta nueva institución de alto nivel dentro del sistema de la ONU constituye un gran avance para los pueblos indígenas y se tiene la esperanza que los apoye en el enfrentamiento de los muchos desafíos de los años venideros: la continua lucha por derechos a la tierra y autodeterminación, el reconocimiento de sus culturas y conocimientos indígenas, la adquisición de igualdad de derechos y de oportunidades.

Esta edición de *El Mundo Indígena* es la número 16. A partir de su inicio –en 1986- nuestro objetivo ha sido documentar lo más completamente posible la situación de los pueblos indígenas de todo el mundo. Aunque todavía estamos lejos de esa meta, también sentimos que hemos logrado algún progreso durante el transcurso de los años. Por esto queremos agradecer a nuestros muchos contribuyentes y, al mismo tiempo, insistir a todos aquellos que sienten que todavía hay demasiados defectos, a que presenten sus sugerencias y contribuciones para que podamos seguir mejorando nuestra cobertura del mundo indígena.

***Diana Vinding** - Editora coordinadora*

SOBRE LOS AUTORES

IWGIA desearía expresar su caluroso agradecimiento a las siguientes personas y organizaciones por haber contribuido a *El Mundo Indígena 2001/2002*. Quisiéramos agradecer también a aquellos autores que han deseado contribuir anónimamente y no se encuentran, por lo tanto, en esta lista. Este libro no hubiera podido publicarse sin el aporte de todas estas personas.

PARTE I

El Artico y América del Norte

Esta sección ha sido compilada y editada por Kathrin Wessendorf, Coordinadora del Programa para el Ártico de IWGIA.

Marianne Lykke Thomsen del Gobierno Autónomo de Groenlandia, Oficina de Relaciones Internacionales, es actualmente la representante de Groenlandia en Ottawa. Trabajó para la Conferencia Circumpolar Inuit (ICC) y ha estado vinculada a IWGIA durante muchos años. (*El Consejo Ártico*)

Mette Uldall Jensen es esquimóloga de la Universidad de Copenhague (otoño de 2001). Ha sido miembro activo del grupo nacional de IWGIA de Dinamarca y tomó parte en la organización de la Segunda Conferencia de la Juventud Circumpolar Inuit en 1998. (*Groenlandia*)

Eva Josefsen es saami y oriunda de Alta en Noruega. Es licenciada en Ciencias Políticas y fue miembro del parlamento saami de Noruega de 1997 a 2001. (*Sápmi - Noruega*)

Mattias Åhren es un abogado saami de Suecia. Es Director de la Unidad de Derechos Humanos del Consejo Saami. (*Sápmi - Suecia*)

Leif Rantala es profesor de lengua y cultura *saami* en la Universidad de Lapland, Rovaneimi, Finlandia. Leif Rantala está especializado en los saami rusos. (*Sápmi - Rusia*)

Olga Murashko es antropóloga y co-fundadora del grupo local de IWGIA en Rusia. Trabaja en estrecha colaboración con RAIPON sobre pueblos indígenas y derechos legales en la Federación Rusa. (*Rusia*)

Petra Rethmann es profesora de antropología en la Universidad McMaster, Canadá. Trabaja en el norte del lejano este de Rusia desde 1992 y está actualmente estudiando las posibilidades y las limitaciones de la democratización para los habitantes indígenas de Chukotka. (*Chukotka*)

Gordon L. Pullar, un alutiiq de la Isla Kodiak, es el Director del Departamento de Desarrollo Indígena y Agrícola de Alaska en la Universidad de Alaska Fairbanks. (*Alaska*)

Jack Hicks vive en Iqaluit, Nunavut, donde trabaja para el Gobierno de Nunavut. (*Nunavut*)

América del Norte

Michael Posluns es consultor en relaciones parlamentarias e historia legislativa. Es observador relator sobre discusiones de asuntos relativos a las Primeras Naciones en el Parlamento canadiense. Recién completó su disertación doctoral sobre el testimonio de las Primeras Naciones ante los comités parlamentarios canadienses en los años 70: "La emergencia pública del vocabulario del autogobierno de las Primeras Naciones". (*Canadá*)

Jim Edmonson trabaja para organizaciones aborígenes en el ámbito nacional, regional y comunitario desde 1985. Ha utilizado gran parte de su tiempo como asesor y negociador en conversaciones con el gobierno federal y los gobiernos territoriales sobre demandas de tierra y autonomía. (*Territorios del Noroeste*)

Martha McCollough es antropóloga cultural del Departamento de Antropología y Estudios Étnicos de la Universidad de Nebraska, EE.UU. Su área de interés investigativo incluye las relaciones entre los estados y las sociedades no-estatales. Actualmente está trabajando en un libro que analiza el terrorismo anterior a la era de la reservación en los EE.UU. (*Estados Unidos*)

Mexico, América Central y América del Sur

Esta sección ha sido compilada y editada por Diana Vinding, Coordinadora del Programa para América Central y el Pacífico de IWGIA, y Alejandro Parellada, Coordinador del Programa para América del Sur de IWGIA.

Araceli Burguete Cal y Mayor es socióloga e investigadora en el Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS) y asesora de la organización indígena ANIPA. ***Abel Barrera Hernández*** es antropólogo y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero, una ONG con sede en Tlapa. ***Ricardo Robles Oyarzun*** es sacerdote jesuita, y trabaja con los rarámuri de Chihuahua desde 1963. Fue asesor del EZLN durante los diálogos de San Andrés de 1995 a 1996 y es miembro de la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional Indígena (CNI), desde 1997. (*México*)

Santiago Bastos y ***Manuela Camus*** son antropólogos sociales e investigadores de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala. (*Guatemala*)

Dennis Williamson Cuthbert es economista y director del Centro de Investigación y Documentación de la Costa Atlántica, CIDCA. (*Nicaragua*)

Atencio López es indígena kuna y abogado. Es el Presidente de la ONG "Napguana" en Panamá. (*Panamá*)

Ninoska Laya Pereira es abogada, y coordinadora de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, oficina asesora de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Amazonas (ORPIA) y otras organizaciones indígenas de la región. (*Venezuela*)

Efraim Jaramillo es antropólogo y uno de los más antiguos colaboradores de las organizaciones indígenas colombianas. (*Colombia*)

Jorge Agurto es un comunicador social y acompaña desde hace años a comunidades y pueblos indígenas de Perú en defensa de sus derechos fundamentales. Hasta poco era responsable del Servicio de Información Indígena (SERVINDI) que edita un boletín electrónico quincenal (servindi@yahoo.com), pero recién retomó el cargo de Secretario Técnico de la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP), un cargo que fue el primero en desempeñar. Es miembro de la Secretaría Técnica de la Comisión Indígena Nacional de la Amazonía (CINA).

Su correo electrónico: jorgeagurto@hotmail.com (*Perú*)

Carlos Romero es el Director del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS, de Santa Cruz, Bolivia. ***Ana Cecilia Betancur*** es abogada y trabaja en CEJIS como cooperante del Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo - SNV. (*Bolivia*)

Paulo Celso de Oliveira – Pankararu es abogado y ***Paulino Montejo Silvestre – Maia*** es asesor de comunicación. Ambos trabajan en COIAB, la Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña. (*Brasil*)

Rodrigo Villagra, es antropólogo y abogado y trabaja en TIERRA VIVA, una ONG de Paraguay, desde 1994. (*Paraguay*)

Morita Carrasco es antropóloga y profesora en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Es la autora de *Los Derechos de los pueblos indígenas en Argentina* (2000) y, con Claudia Briones, de *Pacta sunt Servanda. Capitulaciones, Convenios y Tratados con Indígenas en la Pampa y la Patagonia, Argentina* (2000), ambos Documentos de IWGIA. (*Argentina*)

Álvaro Bello es historiador y maestro en ciencias sociales, investigador y especialista en asuntos indígenas. Ha sido consultor de diversos organismos internacionales como CEPAL y GTZ. Actualmente reside en México donde cursa estudios de doctorado. (*Chile*)

Australia y el Pacífico

Esta sección ha sido compilada y editada por Diana Vinding, Coordinadora del Programa para América Central y el Pacífico de IWGIA.

Peter Jull investiga y escribe sobre política indígena en el contexto internacional en el Departamento de Ciencias Políticas y Estudios Internacionales, Universidad de Queensland, Brisbane, Australia. (*Australia*)

Jimmy Nâunââ es el Director Asistente sobre Descolonización y Derechos Indígenas del Centro de Recursos sobre Asuntos del Pacífico (PCRC) en Suva, Islas Fiji. Compiló y editó su informe sobre la base de artículos publicados durante el año en el boletín mensual del PCRC, el Pacific News Bulletin (PNB) así como de otras fuentes del PNB. (*El Pacífico*)

Asia

Esta sección ha sido compilada, editada y parcialmente escrita por Christian Erni, Coordinador del Programa para Asia de IWGIA.

Asia Oriental y Sudoriental

Masaharu Konaka trabajó varios años como secretario en la Liga Buraku para la Liberación, Tokio. De vuelta a Sapporo se dedica ahora al trabajo de traducción para el pueblo ainu. ***Yupo Abe*** ha sido miembro de la dirección de la Asociación Ainu de Hokkaido desde 1996. ***Robert E. Gettings***, Profesor Adjunto del Colegio Superior de Mujeres de Hokusei, tuvo la amabilidad de revisar y corregir el texto en inglés. (*Japón*)

Harald Bøckman es sinólogo y Miembro Investigador del Instituto Nacional de Investigación sobre la Paz, Oslo, Noruega. Su campo principal de investigación es el surgimiento histórico de China y la relación entre China y sus vecinos en una perspectiva histórica. (*China*)

Charlotte Mathiassen es antropóloga social y consultora sobre proyectos de desarrollo. Trabaja desde varios años con comunidades tibetanas en el Himalaya y sobre asuntos tibetanos en general. Es desde hace mucho tiempo miembro activo del Comité Danés de Apoyo al Tibet y es miembro de la Red para los Pueblos Indígenas en Dinamarca. (*Tibet*)

La ***Asociación para Políticas de Pueblos Indígenas de Taiwán*** *(ATIPP)* es una ONG establecida y administrada por activistas indígenas taiwaneses que trabaja por el fortalecimiento y habilitación de los pueblos indígenas de Taiwán. Como grupo de investigación y defensoría, ATIPP busca promover los derechos de los pueblos indígenas de Taiwán. (*Taiwán*)

AnthroWatch es un grupo de investigación y defensoría con sede en Manila que trabaja estrechamente con pueblos indígenas de las Filipinas. ***Joan Carling*** es Secretaria General de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera (CPA) con sede en Baguio, en las Cordilleras del Norte de Luzón. ***Dario Novellino*** es asesor internacional de Bangsa Palawan (Alianza Indígena por la Equidad y el Bienestar). Actualmente está asociado al Departamento de Antropología de la Universidad de Kent, en Canterbury (R.U.) y con el Instituto de la Cultura Filipina, Ateneo de la Universidad de Manila. (*Filipinas*)

El capítulo sobre ***Timor Lorosa'e /Timor Oriental*** ha sido compilado y editado por Diana Vinding, IWGIA, sobre la base del informe de **Torben Retbøll** para IWGIA sobre su visita a Timor Lorosa'e (2001) y su documento sobre "Las Mujeres de Timor Oriental" (2002). Otras fuentes han sido el Pacific News Bulletin e informaciones subministradas por **Maurizio Giuliano**, periodista especializado en ciencias políticas, al que reconocemos con sumo agradecimiento. (*Timor Lorosa'e*)

Emilianus Ola Kleden es el Jefe de Información y Comunicación de la Oficina del Secretariado de la organización nacional "paraguas" de pueblos indígenas, AMAN (Alyansi Masyarakat Adat Nusantara). ***Øyvind Sandbukt***, antropólogo social, ha realizado investigaciones de campo sobre una serie de minorías indígenas en Sumatra y es asesor de proyecto para el consorcio de ONGs de Sumatra WARSI (Foro de Información sobre la Conservación). ***Rudy Syaf***, tiene una formación de economista agrícola, fue previamente coordinador de proyectos y ahora es di-

rector ejecutivo de WARSI. ***Adi Prasetijo***, es antropólogo y actualmente está realizando su grado de Maestría en la Universidad de Indonesia, habiendo trabajado previamente como personal de campo en WARSI. ***Danilo Geiger***, es antropólogo social y trabaja en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Zurich, Suiza. Es uno de los miembros fundadores del Grupo Nacional Suizo de IWGIA. *(Indonesia)*

Colin Nicolas es el coordinador del Centro de Intereses Orang Asli (COAC), Kuala Lumpur, Malaysia. (*Malaisia*)

Prasert Trakansuphakon, es un líder karen de Tailandia, un alto miembro del personal de la Asociación Inter Educativa y Cultural de los Pueblos de Tailandia (IMPECT) y miembro del Pacto de Pueblos Indígenas Asiáticos (AIPP). ***Helen Leake***, ha trabajado con IMPECT en comunidades indígenas y tribales durante más de cinco años. Actualmente está trabajando también con la Asamblea de Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia (AITT) sobre temas legales y de ciudadanía. (*Tailandia*)

Sara Colm ha trabajado como periodista, investigadora y en cuestiones relativas a los derechos humanos en Camboya desde 1992. Escribió en forma extensa sobre temas indígenas en Camboya y actualmente trabaja en un libro que documenta la historia de las minorías indígenas de Camboya bajo el Khmer Rouge en el nordeste de Camboya desde 1968 a 1979. ***Graeme Brown*** es un voluntario australiano que ha trabajado en la provincia de Ratanakiri desde 1999, apoyando el desarrollo de recursos de base comunitaria y a una red de defensoría indígena. ***Justin MacCaul*** es australiano y ha estado trabajando en Ratanakiri, Camboya, desde el año 2000. Actualmente está trabajando en el Proyecto Manejo de la Biodiversidad y Áreas Protegidas en el Parque Nacional Virachey, desarrollando sistemas de comunicación e información. (*Camboya*)

El capítulo sobre ***Vietnam*** ha sido adaptado en parte del informe de Human Rights Watch "Represión de montañeses: conflictos sobre tierra y religión", abril de 2002, al que reconocemos con sumo agradecimiento.

Ian Bird, originario de Canadá, ha estado trabajando con el manejo de recursos naturales y temas indígenas en el Sudeste de Asia durante 15 años, y ha vivido en Laos durante los diez últimos años. Es Presidente de la Asociación Mundial para los Pueblos y el Medio Ambiente, una ONG canadiense activa en Laos. También es coordinador del Fondo Canadiense para Iniciativas Locales en Laos, la agencia de pequeños subsidios de la Embajada de Canadá para ONGs y Organizaciones Populares. (*Laos*)

Debbie Stottard, malaya, es la Coordinadora de Alstean-Birmania. ***Queenie East***, británica, es la Encargada de Investigación de la misma organización. Altsean-Birmania (Red Alternativa Asean sobre Birmania) es una red de grupos e individuos del Sudeste de Asia que apoyan los derechos humanos y la democracia en Birmania. Tiene un programa estratégico de mujeres con el objetivo de aumentar el perfil político de las mujeres de Birmania. Su Secretariado se encuentra en Bangkok, Tailandia. (*Birmania*)

Luingam Luithui, un tangkhul naga, es un defensor de los derechos humanos. Durante veinticinco años ha estado activamente comprometido en el trabajo de red local y regional de pueblos indígenas y en la construcción de alianzas con ONGs. (*Nagalim*)

Asia del Sur

La Red de Pueblos Jumma *(JUPNET)* es una organización establecida y administrada por indígenas jumma con base en varios paises de Europa y otras partes del mundo. JUPNET intenta promover los derechos de los indígenas jumma mediante el diálogo, la negociación y otros medios pacíficos. ***Sanjeeb Drong***, un garo del norte de Bangladesh, es el Secretario General del Foro de Pueblos Indígenas de Bangladesh, un foro nacional que representa a 45 comunidades indígenas diferentes de Bangladesh. Ha publicado extensivamente libros y en los medios impresos de Bangladesh sobre temas indígenas. (*Bangladesh*)

Parshu Ram Tamang es Profesor Titular de Economía en Sarawati Multiple Campus, Universidad Tribhuvan, Katmandú, Nepal. Es miembro fundador, hasta hace poco Secretario General y actualmente asesor de la Federación de las Nacionalidades de Nepal (NEFEN). También es Presidente de Nepal Tamang Ghedung (NTG) y miembro del Foro Permanente de la ONU sobre Asuntos Indígenas. *(Nepal)*

C. R. Bijoy, es un activista de derechos humanos y vive en Tamil Nadu. Durante los últimos dieciséis años ha participado y ha estado vinculado con los temas y las organizaciones indígenas en India y ha escrito sobre estos temas y otros temas vinculados. ***Samar Bosu Mullick*** es un activista político, profesor e investigador, que ha trabajado en la solidaridad con los pueblos indígenas de Jharkand durante el último cuarto de siglo. Fue una de las personas principales del movimiento jharkand por un estado separado. ***Ratnaker Bhengra*** es abogado y miembro de la Organización de Jharkand para los Derechos Humanos (JOHAR), con sede en Ranchi, que trabaja por la autonomía

dentro del estado indio. ***Linda Chhakchhuak*** es una periodista asentada en Shillong, Meghalaya, nordeste de India, y editora de "*Grassroots Options*", la primera revista del nordeste de India sobre pueblos, medio ambiente y desarrollo. (*India*)

Africa

Esta sección ha sido compilada y editada por Marianne Jensen, Coordinadora del Programa para Africa y editora de la publicación trimestral *Asuntos Indígenas*.

Hassan Idbalkassm es un amazigh de Marruecos. Es abogado y Presidente de la asociación amazigh Tamaynut, la cual fundó en 1978. También es Vicepresidente del Congrès Mondial Amazigh que está integrado por más de 70 asociaciones amazigh del Norte de Africa y Europa. *(Africa del Norte)*

Jeremy Keenan, es actualmente Investigador Senior Adjunto y Director del Programa sobre Estudios del Sahara en la Escuela de Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad de East Anglia, R.U. Anteriormente profesor de antropología social, su principal área de investigación es el Sahara. Comenzó a trabajar con los tuareg en 1964 y ahora trabaja con ellos más o menos continuamente. Es autor de tres libros y unos 50 artículos y trabajos académicos sobre los tuareg.
Contacto: jeremkeenan@hotmail.com (*Africa del Norte y del Oeste*)

Nyikaw Abula Ochalla es un indígena anuak del estado nacional de Gambela en Etiopia. Tiene un grado de gestión y administración pública de la Universidad de Addis Ababa, Etiopía. Está activamente involucrado en asuntos de derechos humanos relacionados con los pueblos indígenas de su propia región así como de otros pueblos marginados que viven en otros estados de Etiopía. Contacto: Ochalla@hotmail.com o Gambela_2000@yahoo.com (*Etiopía*)

Naomi Kipuri es maasai del distrito Kajiado, Kenia. Es antropóloga y fue profesora de la Universidad de Nairobi, siendo ahora consultora sobre temas de desarrollo. Realiza investigaciones y trabajo de desarrollo y está interesada en temas de desarrollo relacionados con los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. (*Africa del Este y Kenia*)

Benedict Ole Nangoro es maasai de Kiteto, Tanzania. Tiene una Maestría en Estudios sobre el Desarrollo del Instituto de Estudios sobre el Desarrollo de la Universidad de Sussex, R.U. Actualmente está trabajando con CORDS, una ONG local que trabaja con comunidades indígenas pastoras maasai sobre demarcación de tierras, cartografiado, registro y titulación colectiva. *(Africa del Este y Tanzania)*

Dorothy Jackson es la Coordinadora del Programa Africano del Proyecto para los Pueblos de los Bosques, la sección caritativa registrada del Reino Unido del Programa para los Pueblos de los Bosques. El Proyecto para los Pueblos de los Bosques trabaja en apoyo de los pueblos indígenas y tribales de los bosques para asegurar sus derechos a las tierras, recursos y medios de subsistencia sostenibles. (*Africa Central*)

Robert K. Hitchcock es Profesor de Antropología y Geografía en la Universidad de Nebraska-Lincoln, EE.UU. Su libro más reciente se llama *Organizing to Survive: Indigenous Peoples' Political and Human Rights Movements* (2002, Routledge Press). (*Botswana y Namibia*)

Megan Biesele cursa antropología en la Universidad de Texas, Austin, EE.UU. Trabaja desde muchos años con comunidades ju|'hoan san en Botswana y Namibia en un plan de abogacía y documentación. Es la Presidenta de la Fundación de los Pueblos del Kalahari. (*Namibia)*

Cecil le Fleur ha trabajado para La Conferencia Nacional Griqua de Sudáfrica (G.N.C.) durante los últimos 27 años y hoy es su coordinador. También es presidente del "Consejo de Jefes de la G.N.C." y "La Conferencia Consultiva Nacional Khoi-San" (N.K.C.C.), así como también miembro ejecutivo del comité del Consejo Nacional Khoi-San (N.K.C.). Además es miembro ejecutivo del comité de "El Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de Africa" (I.P.A.C.C.) donde ha participado en el trabajo de red y defensoría entre los pueblos indígenas de toda Africa desde 1995. (*Sudáfrica*)

PARTE II

Derechos Indígenas

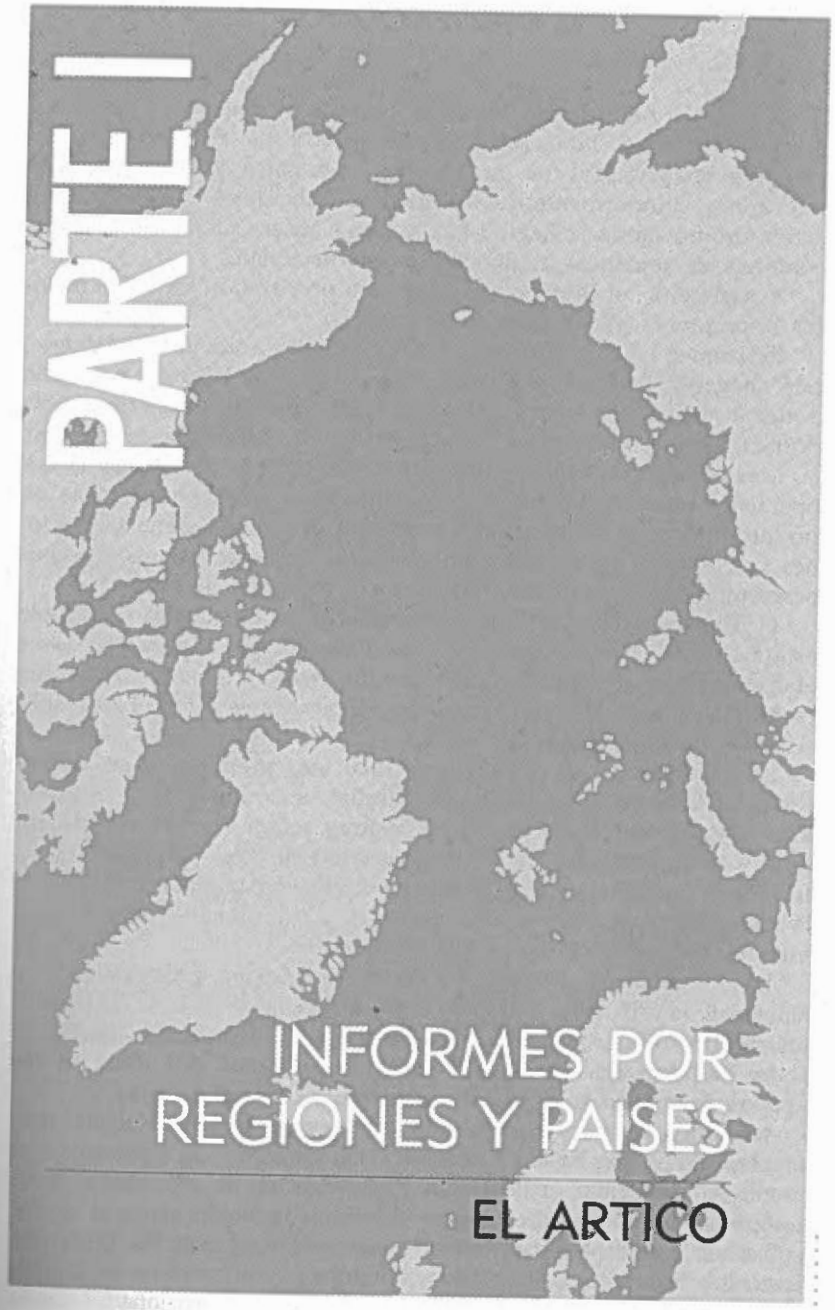
Esta sección ha sido compilada y editada por Lola García-Alix, Coordinadora del Programa de Derechos Humanos de IWGIA.

Rajkumari Chandra Roy es chakma y abogada. Como experta en temas indígenas, ha trabajado durante muchos años en la Oficina Internacional del Trabajo, donde fue parte de un equipo de dos personas, responsable de establecer el nuevo proyecto

de cooperación técnica inter-regional, que tiene como objetivo aumentar la conciencia y aplicación de las normas de la OIT, en particular el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (No. 169). Actualmente trabaja como consultora independiente sobre temas legales internacionales, con énfasis en los derechos humanos, los pueblos indígenas, y cuestiones de discriminación y género. Es autora del Documento 99 de IWGIA: *Derechos a la tierra de los pueblos indígenas de Chittagong Hill Tracts, Bangladesh* (2000). (*El Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*)

Lola García-Alix es Coordinadora de las Actividades de Derechos Humanos de IWGIA. *(Las Naciones Unidas: El Foro Permanente para los Pueblos Indígenas y El Relator Especial de la ONU)*

Marianne Jensen es Coordinadora del Programa para Africa. (*La Comisión Africana de Derechos Humanos y del Derecho de los Pueblos*)



EL CONSEJO ARTICO

La reunión del Consejo Ministerial Ártico en Barrow (Alaska), en 2000, enfatizó claramente la necesidad de que el Consejo Ártico continúe cooperando con organismos regionales e internacionales relevantes. Ulteriormente, la Presidencia finlandesa ha estado muy activa promoviendo la Región Ártica y el Consejo Ártico con muchas conferencias temáticas regionales e internacionales.

Actualmente, el Consejo Ártico se está preparando para dos eventos importantes en otoño de 2002.

En primer lugar, el Consejo Ártico, bajo la Presidencia finlandesa, está abogando a favor de que se otorgue una voz fuerte a la Región Ártica y sus pueblos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD), que se celebrará en Johannesburgo en septiembre de este año.

Más específicamente, el Consejo Ártico apunta a destacar la cooperación única entre gobiernos nacionales y pueblos indígenas en un foro intergubernamental de alto nivel, que también tiene asociaciones con estados no-árticos, parlamentarios y organizaciones no-gubernamentales, organismos regionales y redes de investigación.

El Mensaje Ártico, o Dimensión Ártica del Desarrollo Sostenible estará basado en el trabajo actual del Consejo Ártico para promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente Ártico, que es muy sensible para las necesidades, aspiraciones y medios de subsistencia de los pueblos del Ártico.

En segundo lugar, el Consejo Ártico está preparando su tercera Reunión Ministerial en Inari, (Finlandia), a comienzos de octubre. Esta reunión marcará el final de una muy activa Presidencia finlandesa y la transferencia de las responsabilidades del Consejo Ártico a Islandia. También se espera que trate las recomendaciones de la WSSD con respecto a establecer normas y prioridades para sus actividades de desarrollo sostenible en el Ártico.

La Reunión Ministerial discutirá además las propuestas para ajustes de la estructura y trabajo del Consejo, sobre la base de consultas con miembros y participantes. Finalmente, los ministros decidirán sobre el programa de trabajo para los próximos dos años en los grupos de trabajo sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

Mientras que los grupos de trabajo y programas establecidos hace mucho tiempo son bastante exitosos en la obtención de fondos para el monitoreo ambiental, evaluaciones y planificación de actividades, se ha comprobado que es difícil lograr el mismo nivel de atención de los gobiernos y donantes para iniciativas bajo el Programa de Desarrollo Sostenible, excepto cuando estas actividades ya son parte de un programa nacional, como en el caso de muchos proyectos relacionados con la



salud. Por eso algunos miembros y participantes argumentan a favor de alguna forma de financiación central y un secretariado permanente.

Un amplio proyecto bajo el Programa de Desarrollo Sostenible es la Investigación de las Condiciones de Vida en el Ártico (SLICA), que tiene como objetivo brindar una adecuada y muy necesitada información estadística comparable de toda la Región Ártica. Se espera que

esa investigación exhaustiva realice una importante contribución a la planificación de la política y el desarrollo para la región.

El décimo aniversario de la Estrategia Ártica de Protección Ambiental (AEPS) fue celebrado con una exitosa conferencia en junio de 2001, en Rovaneimi (Finlandia), donde se firmó la Declaración de esta importante cooperación ambiental en 1991. Fue en la reunión del Consejo Ministerial Ártico en Nuuk, (Groenlandia), bajo la Presidencia danesa, que los pueblos indígenas del Ártico fueron aceptados por primera vez como Participantes Permanentes y verdaderos miembros del proceso del Consejo Ártico de acuerdo con las disposiciones de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo que trataba la promoción de la participación efectiva de los pueblos indígenas para lograr el desarrollo sostenible.

En el marco del Consejo Ártico ha habido varias conferencias durante el transcurso de 2001. Especialmente, la Reunión sobre Política Juvenil en el Ártico, celebrada en Rovaneimi del 12 al 14 de septiembre, para discutir, revisar y promover los puntos de vista de la política juvenil en actividades del Consejo Ártico. A comienzos de noviembre (1-2), se celebró una conferencia sobre Fomento de Capacidad consecutiva a la Reunión de los Funcionarios Superiores Árticos coorganizada por Canadá y Finlandia. El objetivo de la conferencia, que también incluyó jóvenes representantes de Groenlandia, era juntar ideas y recomendaciones para el desarrollo de una estrategia de fomento de capacidad y centro para el Consejo Ártico, como se describió en la Declaración de Barrow.

En el verano (4 al 6 de agosto) de 2002, se celebrará en Inari la conferencia "Tomando Vuelo – Conferencia sobre Igualdad de Género y las Mujeres en el Ártico". La conferencia que es una iniciativa conjunta del Consejo Ártico y el Consejo Nórdico de Ministros con Finlandia como coanfitrión, apunta a generar conciencia sobre la situación de las mujeres en el Ártico y dar voz a la mujer para que exprese sus experiencias, opiniones e intereses relativos a acciones futuras en áreas de interés.

GROENLANDIA

Groenlandia es una unidad autogobernante dentro del Reino de Dinamarca. El primer asentamiento colonial danés fue establecido en 1721, cerca de la actual capital, Nuuk. Hasta 1953, Groenlandia era legalmente una colonia danesa y fue recién en 1979 que se estableció el Gobierno Autónomo, y que se introdujo algún tipo de autonomía real. Groenlandia tiene ahora su parlamento y gobierno autónomos responsables de los asuntos internos. En el año 1999, el Gobierno Autónomo estableció una comisión de autogobierno para investigar las posibilidades de asumir más responsabilidades del estado danés. Los temas centrales son relaciones exteriores, asuntos de seguridad, desarrollo económico y política idiomática. Esta última es especialmente importante para una población de sólo 56.000 habitantes, de los cuales el 87% son groenlandeses étnicos (inuit).

Acontecimientos recientes

Durante el año pasado hubo una lucha de poder dentro del partido gobernante mayoritario, Siumut (el Partido Socialdemócrata). Como resultado, Hans Enoksen fue nombrado nuevo líder del partido, creándose así la situación de tener un Primer Ministro del Gobierno Autónomo –Jonathan Motzfeldt- que no es líder de su propio partido. Junto con el cambio de líder partidario, Siumut adoptó una nueva estrategia para el desarrollo igualitario de todas las partes de Groenlandia. Sin embargo, esto puede muy bien entrar en colisión con el deseo del partido de obtener más independencia de Dinamarca, dado que mantener vivos a los distritos más remotos es un asunto costoso. Otro problema que enfrenta Siumut es la creación y planes para crear nuevos partidos como, p. ej., el Partido de las Mujeres (*Arnant Partita*) o un partido que se ocupe de los intereses de los cazadores y pescadores. La distancia entre la vida cotidiana del pueblo y la administración en Nuuk, sumado a la falta de habilidad de Siumut para responder a los intereses de sus votantes, parecen ser la razón de estos nuevos partidos, que sin duda robarán votos a Siumut en las próximas elecciones. La inquietud en el seno del partido Siumut explica en parte el rompimiento del gobierno de coalición entre Siumut y el partido de izquierda Inuit Ataqatigiit a fines de 2001, estableciendo Siumut una nueva coalición con el partido conservador Atassut.

En noviembre de 2001, Dinamarca celebró elecciones para el Parlamento danés y Groenlandia tuvo que elegir dos miembros. Los miembros electos son Kuupik Kleist de Inuit Ataqatigiit (IA) y el ex

Primer Ministro de Groenlandia, Lars Emil Johansen, de Siumut. Los dos políticos ganaron las elecciones concentrándose en temas claves como la independencia, la transferencia de la propiedad completa del subsuelo y una renegociación del acuerdo de defensa entre Dinamarca y los EE.UU. Ninguno de los dos políticos quieren vincularse a un partido danés como hicieron sus predecesores, porque quieren poder votar por lo que ellos consideran mejor para Groenlandia. En cambio, los dos políticos groenlandeses han creado un Grupo del Atlántico Norte, junto con el miembro parlamentario de las islas Faroe.

Con respecto a la política exterior, el Premier de Groenlandia, Jonathan Motzfeldt (de Siumut), se reunió con el nuevo ministro de relaciones exteriores danés, Per Stig Møller. Entre otras cosas, discutieron la base aérea de los EE.UU., en Thule, y la Defensa Nacional Balística (NMD) y decidieron analizar juntos el caso si surgiera una averiguación de parte de los EE.UU. Otro tema fue la próxima presidencia danesa de la Unión Europea, que será usada para invitar a políticos de la UE a Groenlandia.

El debate sobre la lengua

En enero de 2001, se celebró una conferencia en Kangerlussuaq, centrada en temas como el lenguaje de las autoridades groenlandesas; cómo puede ser fortalecida la lengua groenlandesa; qué rol debería jugar la lengua danesa y si Groenlandia debería ser un país mono o bilingüe. La mayoría de los participantes querían que el desarrollo de Groenlandia estuviera basado en tres lenguas: groenlandés, danés e inglés, las que deberían ser fortalecidas en las escuelas públicas.

En febrero de 2001, la Comisión del Autogobierno celebró una reunión en Nuuk donde el debate de la lengua fue otra vez el tema central. La reunión demostró que muchos groenlandeses que hablan groenlandés estaban insatisfechos con el papel dominante del danés en la administración del Gobierno Autónomo, así como en las instituciones educativas. El problema relativo al Gobierno Autónomo que un tercio del personal administrativo no habla groenlandés. En lo que respecta a las instituciones educativas, la mitad de la juventud groenlandesa está enfrentada al problema de no dominar el danés lo suficientemente bien como para terminar sus estudios. El resultado es que aunque sólo un diez por ciento de los niños de las escuelas públicas son monolingües en danés, este grupo cuenta con una enorme mayoría en las escuelas secundarias. Lograr que el groenlandés sea la lengua educacional dominante tiene, por lo tanto, perspectivas a largo plazo. Una solución podría ser fortalecer el desarrollo del groenlandés como la lengua principal pero, al mismo tiempo, otorgar una

prioridad más alta al danés en las escuelas, como lo destacó frecuentemente la prensa groenlandesa. Un grupo de padres de Nuuk ha decidido resolver la cuestión a su manera, estableciendo una escuela privada donde los alumnos serán enseñados en groenlandés, danés e inglés desde el primer día de clase. La mayoría de los niños serán de matrimonios mixtos y los padres creen que las tres lenguas son necesarias para funcionar en sociedad y en el sistema educativo.

Recursos minerales y petroleros

En la parte más meridional de Groenlandia, en el área de Nanortalik, se ha estado realizando prospecciones auríferas desde los años 80, conducidas por la compañía groenlandesa Nuna Minerals A/S y la compañía canadiense Crew Development Corporation. La decisión final de establecer una mina dependerá del precio del oro en el mercado mundial y la rentabilidad de la mina, que será examinada durante la primavera y verano de 2002. Para la comunidad de Nanortalik, una mina de oro aportaría empleo y, por lo tanto, fortalecería la economía de la municipalidad. No obstante, también podrían sentirse algunos impactos negativos para la comunidad local y el medio ambiente.

Con respecto a la extracción petrolera, las perspectivas actuales no son muy buenas porque la búsqueda de petróleo en Fylla Banke, al oeste de Nuuk, resultó negativa. Como resultado, las compañías petroleras involucradas han abandonado sus licencias y por el momento no se planea ninguna otra prospección.

El valor potencial del fondo del mar explica el renovado interés en el Polo Norte y los recursos del Mar Polar. Debido a circunstancias geológicas, Groenlandia/Dinamarca podrían tener la posibilidad de aumentar su millaje a 350 millas náuticas en vez de las 200 millas límite. Sin embargo Rusia ya ha planteado una demanda reivindicativa sobre el Polo Norte y parte del Mar Polar en la Comisión de Derechos Marinos de la ONU, mientras que Dinamarca todavía no ha firmado el Convenio.

El Gobierno Autónomo de Groenlandia ha puesto grandes expectativas en las investigaciones sobre petróleo, oro y otros minerales como medio para hacer que la economía y, por lo tanto el país, sea más autosuficiente e independiente de Dinamarca. Además, el petróleo y los minerales son considerados como medios para remediar la dependencia total de la industria pesquera, que pone al país en una situación de increíble vulnerabilidad en caso de fluctuaciones en los recursos vivos.

Comercio e industria

Las expectativas puestas en exploraciones petroleras y minerales rentables pueden incluso ser más altas en el futuro porque la gran corporación pesquera Royal Greenland A/S está enfrentando importantes problemas financieros. La deuda de la compañía ha aumentado de 2,3 mil millones de coronas danesas en el año 2000 a 3 mil millones en 2001, en parte debido a la caída de los precios para el principal producto de la compañía –gambas- en el mercado mundial. Además, de tres a cinco fábricas corren peligro de cierre debido en gran medida a la falta de materia prima.

Como resultado de la crisis en Royal Greenland A/S, el Gobierno Autónomo -que es propietario de la compañía- ha decidido otorgar a la compañía un subsidio de 200 millones de coronas danesas. Esto se hace a sabiendas de que la supervivencia de la compañía es vital para el empleo y la economía de Groenlandia. Los 200 millones de coronas danesas han sido financiados por la venta de otra compañía de propiedad del Gobierno Autónomo, el mayor almacén de departamentos de Groenlandia, Pisiffik. El Gobierno Autónomo ha acordado privatizar una gran parte de Pisiffik y liberalizar la legislación comercial para facilitar el hecho de establecer una compañía. Que el Gobierno Autónomo haya duplicado, al mismo tiempo, los subsidios al Consejo Asesor del Consumidor y a la Junta de Competencia podría ser un signo de una actitud más positiva hacia las empresas privadas, que hasta el momento han tenido muchas dificultades en Groenlandia.

Estas aperturas hacia el sector privado llegan en un momento en que el Gobierno Autónomo está enfrentando un escándalo con respecto a la compañía Puisi A/S que tendría que haber producido salchichas de foca y píldoras de aceite de foca para el mercado chino. La compañía se estableció en 1998 y comenzó la producción en 1999, pero después de sólo dos semanas, enfrentó importantes problemas financieros. Resultó que Puisi A/S había pagado por actividades de una compañía hermana fantasma en China donde no existía una fábrica ni mercado para los productos de foca. El gerente general fue despedido y los pagos de la compañía fueron suspendidos. A comienzos de 2001, un informe de los síndicos criticó al director general, a la junta, los miembros y los contadores por una serie de acciones y omisiones de la compañía. El caso Puisi ha costado a la sociedad groenlandesa más de 50 millones de coronas danesas y ha sido un tema candente de debate en los periódicos groenlandeses durante el año pasado. La gente quiere que el asunto sea examinado minuciosamente y se establezcan responsabilidades. Para algunos, el escándalo es un ejemplo de la falta de responsabilidad de las corporaciones del Gobierno Autónomo.

Recursos vivos

En otoño de 2001, fue publicado por un periodista danés, Kjeld Hansen, un libro que analiza la caza y la pesca en Groenlandia. El libro tiene el título, no muy halagador, de *"Farvel til Grønlands Natur" / "Adiós a la naturaleza de Groenlandia"* y en el mismo, Kjeld Hansen critica la forma en que los recursos vivos están siendo usados en Groenlandia. Al hacer esto, cuestiona parte de la autoconcepción groenlandesa de tener una habilidad innata para manejar los recursos de forma sostenible. Aunque Kjeld Hansen está tratando temas sumamente sensibles, el libro ha sido bien recibido en general en Groenlandia y contribuye al actual debate sobre el manejo de los recursos vivos.

Un ejemplo es la discusión de reglamentaciones nuevas y más restrictivas sobre la caza de aves que entró en vigencia el 1 de enero de 2002 y que restringirá la estación de caza. Todos los grupos importantes de interés han tomado parte en la preparación: la organización de los pescadores y cazadores (KNAPK), los guardamontes, la asociación ornitológica "Timmiaq", el Turismo de Groenlandia, la policía, las municipalidades, el Instituto Groenlandés para Recursos Naturales, el Departamento de Empleo y el Departamento para el Medio Ambiente. No obstante, los cazadores expresaron descontento y todo el asunto se transformó en un gran debate en los periódicos groenlandeses. La discusión se ha centrado principalmente en si la reglamentación les ha sido impuesta a los cazadores –que es lo que ellos dicen- o si el el medio de sustento de los cazadores ha sido tomada en demasiada consideración – según alega el Parlamento de Groenlandia. La discusión puede considerarse como un ejemplo de una lucha constante entre cazadores, biólogos y administradores de la fauna y el debate actual sobre el conocimiento de quiénes y las formas de manejo de quiénes son los más correctos. Además, refleja el temor de los cazadores por su medio de subsistencia y el temor de los biólogos por los animales, por lo que los administradores de la fauna tienen que navegar por un canal muy estrecho entre ambos grupos para proteger tanto a los cazadores como a los animales.

SÁPMI - NORUEGA

El portavoz más importante de los saami en Noruega, el Parlamento Saami, se ocupa de una serie de temas relacionados con la mayor parte de las áreas de la política. Estos temas serán finalmente presentados a la agenda política común del gobierno nacional de Noruega. Los diferentes aspectos de los derechos a la tierra tienen alta prioridad en el Parlamento Saami, así como los medios de subsistencia, cuestiones relacionadas con la presentación y desarrollo de la lengua saami y asuntos concernientes a los niños y la educación.

Elecciones

En septiembre de 2001 se celebraron elecciones para el Parlamento Nacional y para el Parlamento Saami. En el Parlamento Nacional, los partidos de la derecha obtuvieron la mayoría. Una coalición de tres partidos pertenecientes a una tradición política liberal formó un gobierno con el apoyo del partido derechista *Framskittspartiet* (Partido del Progreso) que tiene un enfoque negativo con respecto a las minorías étnicas en general y contra los derechos saami en su conjunto. En 1999, se fundó el *Samefolkets Parti* (Partido de los Pueblos Saami). Este partido participó en las elecciones para el Parlamento Nacional en el distrito electoral del condado de Finnmark, pero no tuvo éxito.

El Parlamento Saami es elegido el mismo día que el Parlamento Nacional. La Asociación Saami Noruega (NSR) logró retener su mayoría en alianza con otros tres partidos menores. La representación femenina en el Parlamento ha decaído constantemente desde su establecimiento. En esta última elección, la cantidad de mujeres representantes cayó del 27% (10 de 39) al 18% (7 de 39). Todavía no se han realizado investigaciones sobre las razones de esta decreciente representación femenina.

Derechos a la tierra

En 2001, el gobierno reestableció el Comité de Derechos Saami. El último Comité estaba examinando las reivindicaciones territoriales saami en el Condado de Finnmark. El mandato de este Comité es examinar los derechos saami en las áreas tradicionales saami al sur del condado de Finnmark e identificar estas áreas de acuerdo al Artículo 14-2 del Convenio No. 169 de la OIT. El Comité está integrado por 16 miembros, tanto saami como noruegos, y tiene que presentar su informe el 1 de julio de 2005.



En 2001, la Suprema Corte de Noruega se pronunció en dos casos que pueden considerarse como un momento decisivo que tendrán un impacto importante sobre el desarrollo futuro de los derechos saami.

La primera sentencia fue emitida el 21 de junio. El tema de la disputa era si en dos distritos (Essand y Riast/Hylling) los criadores de renos tenían derechos de pastoreo en áreas de propiedad privada en la periferia de la municipalidad de Selbu en el condado de Sør-Trøndelag. La Suprema Corte había sentenciado, en asuntos similares anteriores, a favor de los granjeros que están en contra de que los renos pastoreen en su tierra. Sin embargo, esta vez la Suprema Corte falló a favor de los criadores de renos, basándose en su uso continuo durante un largo período de tiempo histórico (*alders tid bruk*).

El 5 de octubre, la Suprema Corte de Noruega sentenció que los habitantes locales de Manndalen/Ommaivaggi, en el condado de Troms, tenían derechos de propiedad sobre el área de Svartskogen. El estado había reivindicado su propiedad sobre esta área de 116 kilómetros cuadrados. Los habitantes locales argumentaron que ellos habían usado el área como si la poseyeran y que nunca habían renunciado a este derecho. Otra vez, la decisión de la Corte se basó en su uso continuo durante un largo período de tiempo histórico y que este uso había sido practicado como si realmente fueran los propietarios. La Corte no creyó necesario tomar en consideración el Convenio 169 de la OIT pero destacó el hecho que la decisión estaba de acuerdo con el convenio.

Existe un conflicto actual sobre la actividad de las fuerzas armadas nacionales en las áreas de cría de renos de Mauken/Blåtind (condado de Troms) y Halkavarre (condado de Finnmark). En Halkavarre se realizó una manifestación pacífica de un día contra esta actividad en el otoño pasado.

En 1998 y 1999, se presentaron dos quejas a ESA (Autoridad Supervisora de EFTA, Asociación Europea del Comercio Libre) alegando que la legislación noruega relativa a la pesca con caña en corrientes interiores de agua por ciudadanos extranjeros estaba en contradicción con el Acuerdo Europeo del Area Económica (EEA). El 29 de junio ESA solicitó respuestas a preguntas específicas e información sobre la legislación noruega. En respuesta, el gobierno noruego destacó que la legislación noruega impugnada no caía dentro del ámbito del Acuerdo EEA. Por lo tanto, los extranjeros no tienen derecho a pescar en cursos de agua interiores como los ciudadanos noruegos.

Otros acontecimientos significativos

El ex Presidente del Parlamento Saami, profesor Ole Henrik Magga, fue nombrado representante por las áreas inuit y saami en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

A pesar del hecho de que la legislación sobre educación da a los alumnos saami el derecho individual a la educación en lengua saami dondequiera que vivan en Noruega, varios casos han demostrado que este derecho es difícil de lograr en muchas comunidades.

El festival cultural saami Riddu Riddu celebró su décimo aniversario en 2001. Este festival tiene un distintivo perfil indígena ártico, por lo que otros pueblos indígenas son invitados a contribuir con sus expresiones culturales.

El 26 de noviembre, falleció uno de los más conocidos y perfilados artistas saami, a nivel comunitario e internacional, Nils Aslak Valkeapää, perdiendo el pueblo saami a un artista sumamente especial y querido.

Referencias

Bull, Kirsti Strøm. 2001. " Nye høyesterettsdommer om samiske rettigheter". *Bårjås 2001, Populærvitenskapelig tidsskrift fra Arran – lulesamisk senter.*
Ryel, Anne Lise. 2001. "Gjenoppnevning av samerettsutvalget". Ibid.
Nystø, Sven-Roald. 2001. "Retten til innlandsfiske i Finnmark – ESAs behandling av klagesak mot Norge". Nota 09.08.01. El Parlamento Saami de Noruega.
Suprema Corte de Noruega: http://www.hoyesterett.no/
Parlamento Saami de Noruega: http://www.samediggi.no/

SÁPMI - SUECIA

Este informe tiene como objetivo hacer una revisión de los acontecimientos de importancia para el pueblo saami de Suecia durante el año pasado. El pueblo saami también habita Finlandia, Noruega, y la Península de Kola en Rusia. Aunque este informe sólo cubre Suecia, varios de los acontecimientos mencionados más abajo son también relevantes para los miembros de la población saami que vive fuera de Suecia.

El derecho a la autodeterminación

Suecia estableció el Parlamento Saami, con el mandato de decidir sobre ciertos temas de importancia para el pueblo saami. El Parlamento Saami constituye un esfuerzo encomiable para concretar el derecho del pueblo saami a la autodeterminación. Sin embargo, este parlamento no tiene la autoridad para tomar decisiones sobre temas de suma importancia, como asuntos relativos a los derechos a la tierra y a los recursos naturales. El gobierno ha presentado recientemente un informe al parlamento sueco, señalando cómo, en la opinión del gobierno, Suecia está promoviendo los derechos humanos. En su informe, el gobierno reconoce que el pueblo saami es un pueblo indígena y que esto tiene implicaciones, p. ej., con respecto al derecho del pueblo saami a la autodeterminación. Queda por verse si este punto

de vista tendrá un impacto en la política futura del gobierno con respecto a los saami.

Además, el 14 de diciembre de 2001, un comité investigador gubernamental, *Rennäringspolitiska Kommittén*[1], presentó su informe con una propuesta para una nueva política de manejo de los renos. El informe contiene sugerencias sobre cómo equilibrar los intereses del pueblo saami con otras formas de subsistencia que se utilizan en el territorio tradicional saami. El informe incluye también algunas propuestas que aumentan la autodeterminación saami en cuestiones de real importancia para su pueblo. Por ejemplo, sugiere que el derecho a tomar decisiones sobre divisiones de áreas de pasturas de invierno entre diferentes aldeas saami debería ser transferido de las autoridades suecas al Parlamento Saami, al que también se le otorgó un mandato más amplio con respecto a algunos otros asuntos relativos a la cría de renos.

El Convenio No. 169 de la OIT y los derechos a la tierra del pueblo saami

A fines de 2001, el gobierno todavía no había respondido a las recomendaciones de su propia investigación relativa a la ratificación del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), o a las críticas del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)[2] en el año 2000 (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*). En cambio, anunció que estaba esperando el resultado de las investigaciones realizadas por el *Rennäringspolitiska Kommittén*, antes mencionado. En su informe, el Comité incluye una serie de propuestas que fortalecerían los derechos a la tierra del pueblo saami, pero serán necesarias medidas más amplias si Suecia adhiere a las previsiones del Convenio 169 de la OIT.

Por lo tanto, hay signos de un posible fortalecimiento de los derechos a la tierra de los saami en el futuro. Sin embargo, mientras que estas propuestas estaban siendo evaluadas, los derechos a la tierra de los saami siguieron siendo menoscabados durante el 2001. En el caso de la planta energética *Vattenfall*, que presentó en 2000 una solicitud para ser registrada como propietaria de tres áreas de tierra separadas dentro del territorio saami (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*), en diciembre de 2001, la Suprema Corte decidió no tratar la apelación de la sentencia por las partes saami en el primero de los tres casos. La sentencia de la Corte de Apelaciones sigue por lo tanto en pie y *Vattenfall* será registrada como propietaria de territorio tradicional saami. En una sentencia de enero de 2002, la Corte de Apelaciones llegó a la misma conclusión en el segundo de los tres casos.

La cría de renos es una de los principales medios de subsistencia de los saami. La práctica de la cría de renos es fundamental para preservar la cultura saami. Aunque no están reconocidos como propietarios de su tierra tradicional, por la legislación sueca, los saami pueden realizar sus actividades de cría de renos en áreas que han habitado *"desde tiempos inmemoriales"*[3]. No obstante, la legislación no define cuáles son estas áreas en la opinión del gobierno. Esta incertidumbre ha provocado varios conflictos, particularmente en las áreas de pastoreo invernales que hoy en día los saami comparten con la población no-saami. Hay siete casos pendientes ante las cortes suecas, en los que personas no-saami reclaman compensación a los criadores de renos debido al pastoreo de sus manadas en territorios sobre los que los no-saami tienen títulos de propiedad pero que también, de acuerdo a los criadores de renos, forman parte de las áreas tradicionales saami de pastoreo invernal.

Durante 2001, se nombró a un mediador para intentar llegar a una propuesta en la cual los criadores de renos acuerden pagar alguna compensación a los terratenientes por el pastoreo de los renos en "su" tierra. Si se llega a un acuerdo, el gobierno indicó que estaría dispuesto a compensar a los criadores de renos al menos en parte por estos costos. Es más, en diciembre de 2001, el gobierno sueco nombró un comité, que se necesitaba desde hacía mucho tiempo, con la tarea de investigar cuáles áreas constituyen territorios tradicionales saami. El objetivo es evitar más procesos judiciales con relación a qué tierras ha habitado el pueblo saami desde tiempos inmemoriales.

Mientras tanto, el 15 de febrero de 2002, la Corte de Apelaciones sueca falló en el primero de los siete casos. Al contrario de la Corte de Primera Instancia, la Corte de Apelaciones sostuvo que las áreas de tierra en cuestión no constituían territorio tradicional saami, y que los criadores de reno tendrían entonces que pagar compensación a los terratenientes por el pastoreo de renos en esa tierra. Obviamente, la sentencia tendrá efectos perjudiciales para la industria de la cría de renos. Lo que molesta más a la comunidad saami es la abrumadora carga de pruebas que las cortes han impuesto sobre las partes saami. Los criadores de reno intentaron explicar los prerrequisitos para la cría de renos, y que era casi imposible para una cultura que tiene la intención de vivir en armonía con la tierra y no dejar signos visibles de su presencia sobre la misma, probar su presencia en un área de tierra en particular. Las cortes no se dejaron convencer por este argumento. Un importante periódico sueco se refirió a la sentencia de la Corte de Apelaciones como "racista".

Junto con las demandas judiciales antes descritas, los animales predadores, como los lobos, carcayús, linces y osos marrones, siguen constituyendo las amenazas más severas para muchos criadores de

renos. Los saami han pedido desde hace largo tiempo fijar un tope de cuántas cabezas de renos muertos deberían lamentar cada criador y la necesidad de pagar una compensación adecuada por los renos muertos. Durante 2001 no hubo ningún progreso a ese respecto.

Derechos a la caza y a la pesca

Históricamente, los derechos de caza y pesca en las áreas que los saami habitan tradicionalmente les pertenecían solamente a ellos, y fueron regulados por primera vez en el siglo XIX. La Primera Ley de Pastoreo de Renos de 1886 transfirió el derecho a subcontratar los derechos a la caza y a la pesca de los saami al gobierno, por la razón de que los saami fueron considerados incapaces de administrar sus propios derechos de caza y pesca. A partir de entonces, las autoridades suecas administraron los derechos de caza y pesca de los saami durante casi 100 años. Luego, en 1992, el gobierno anunció súbitamente que ya no iba a subcontratar los derechos de los saami sino los derechos del **estado** a la caza y a la pesca. Los juristas se refirieron a esta regulación como una confiscación de los derechos a la caza y a la pesca de los saami. En las Observaciones Finales sobre Suecia en el año 2000, el CERD subrayó particularmente su preocupación sobre los derechos a la caza y a la pesca de los saami.

Cuando *Rennäringspolitiska Kommittén* presentó recientemente, su informe sobre esta cuestión, anunció que creía que sería mejor investigar los derechos a la caza y a la pesca separadamente. Por lo tanto, recomendó que se nombrara un nuevo investigador. Sin embargo, esta no será una investigación política. Ya que el investigador analizará la cuestión de los derechos a la caza y a la pesca de los saami únicamente desde un punto de vista legal.

Derechos culturales – la Ley de la Lengua Saami y la televisión saami

El gobierno sueco anunció recientemente que está considerando una expansión del ámbito de la Ley de la Lengua Saami[4] para aplicarla a toda el área saami siguiendo las críticas de, entre otros, el CERD.

Además, durante 2001, la televisión estatal sueca comenzó a emitir un noticiero diario saami. Las noticias emitidas en saami están subtituladas en sueco.

Notas y referencias

1 SOU 200:101 – *En ny rennäringspolitik – öppna samebyar och samverkan med andra markanvändare. Betänkande av Rennäringspolitiska Kommittén.*
2 CERD Document CERD/C57/CRP.3/Add.2
3 En sueco: *"urminnes hävd"*
4 En sueco: *Lag (1999:1175) om rätt att använda samiska hos förvaltningsmyndigheter och domstolar.*

SÁPMI - RUSIA

Los saami rusos han trabajado activamente en 2001 con asuntos políticos y culturales. Los saami, junto con la Duma Regional del Distrito de Murmansk han elaborado una ley de distrito (*oblast*) sobre el estatus legal de los pueblos indígenas del distrito de Murmansk. El 11 de julio, la Duma de la región de Murmansk adoptó una reglamentación sobre el territorio usado tradicionalmente por los saami y que debería ser reservado para ellos. En base a esa reglamentación, el territorio en torno al lago sagrado Sejdjaur fue declarado área protegida saami.

Gran parte del trabajo político y cultural fue realizado por la Organización Pública Saami de la Región de Murmansk (OOSMO) que ha cooperado con la organización danesa Infonor, la que ayudó a OOSMO a obtener una oficina y equipamiento.

El 23 de mayo fue presentada en Moscú por el ex líder soviético Mikhail Gorbachev la edición en ruso del informe investigativo *Patatas saami: viviendo con los renos y la perestroika,* de Michael P. Robinson y Karim-Aly S. Kassama. El financiamiento provino del Fondo Gorbachev y fue un proyecto en conjunto de los saami kola y canadienses. El informe ofrece una visión saami canadiense de cómo podría florecer la cogestión en la sociedad rusa posperestroika. Es la historia de la lucha de los saami para proteger sus tierras tradicionales y sus renos.

En 2001, el Centro Étnico de Lovozero organizó varios cursos y reuniones, por ejemplo, un curso para mujeres saami desempleadas y un curso de tallado en hueso, cuernos y madera con un profesor saami noruego. El Centro participó en un festival cultural en junio en Rovaneimi, Finlandia. También organizó una reunión de los ex habitantes de Vojonje, una aldea situada entre Lovozero y la costa norte, de donde fueron desplazados en los años 60 cuando la misma fue inundada a causa de una represa hidroeléctrica.

La pesca deportiva en los ríos saami continuó en 2001. Los ríos son arrendados a compañías pesqueras extranjeras por el costo de 4.300 a 7.900 dólares a la semana. La mayoría de los pescadores vienen de los EE.UU. y Escandinavia. Los saami están siendo prácticamente expulsados de los lugares de pesca en su propio territorio.

La situación de los criadores de reno fue peor que el año pasado. Esto se debe a las dificultades para vender la carne de reno. Muchos criadores perdieron su trabajo. Algunos criadores saami visitaron a colegas noruegos para observar su situación.

Los saami rusos están participando activamente en el trabajo de la Asociación de Pequeños Pueblos del Norte Ruso. La situación de los saami rusos puede ser resumida así: la vida económica está cada vez peor, la situación política sigue siendo la misma, y los asuntos culturales están mejorando.

LOS PUEBLOS INDIGENAS DE RUSIA

Los procesos sociales, económicos y ambientales en marcha en las áreas habitadas por comunidades indígenas han dado pruebas que los derechos e intereses de las comunidades de pueblos indígenas han sido ignorados tanto por el gobierno como por las autoridades locales.

Legislación y regulaciones federales

En octubre de 2001 fue abolido el Ministerio para los Asuntos de la Federación - Política Nacional y Regional, y sus funciones relativas a los pueblos indígenas fueron transferidas al Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio. No se logró conformar una cooperación tangible con este Ministerio, ni con el Ministerio de Recursos Naturales. Todas las iniciativas de la Asociación de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON – la organización nacional que une a los pueblos indígenas de Rusia), en la esfera de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito gubernamental se han ahogado en un aluvión de correspondencia burocrática.

Los derechos de los pueblos indígenas, delineados en la legislación federal, han sido violados sistemáticamente en las áreas en que habitan. Estas violaciones ocurren en base a un esquema muy complicado y, desafortunadamente, en la mayoría de los casos no están sujetas a examinación judicial. El problema es que las autoridades locales están siendo primariamente guiadas en sus actividades prácticas por instrucciones temporarias emitidas por el gobierno en vez de por leyes federales. Estas instrucciones, pseudopromulgaciones impuestas, son de naturaleza provisional y contradicen la legislación federal existente. Sin embargo, probar esto ante la justicia y cancelar estas disposiciones, es una operación que requiere mucho tiempo y un apoyo jurídico sustancial.

Por ejemplo, en abril de 2001, el Comité Estatal de Pesca emitió una reglamentación relativa al ordenamiento que otorga licencias para pescar especies de peces anádromos sobre una base de licitación. Los litigantes se enfrentaron con exigentes demandas relativas a su organización de la pesca y su procesamiento. Los derechos de los pueblos indígenas a una licencia prioritaria no fueron mencionados en esa regulación a pesar del hecho de que habían sido previstos por la ley Federal "Sobre la Fauna".

Además, el mayor número de cuotas quedó en manos del estado, mientras que las regiones recibieron un número menor. Sin embargo son las regiones las que tienen que distribuir las cuotas entre los pueblos indígenas. Basadas en esta reglamentación gubernamental, las autoridades atribuyeron todas las cuotas en licitación e invitaron a participar a los pueblos indígenas. La mayoría de las comunidades y empresas indígenas no pudieron competir en términos de equipos con compañías pesqueras industriales sólidas y, por lo tanto, no obtuvieron ninguna licencia. Mientras que RAIPON trató de probar la falta de legitimidad de la reglamentación y el gobierno replicó que la misma no infringe los intereses de los pueblos indígenas, la estación pesquera (para pescar especies anádromas) de 2001 ya había terminado y los pueblos indígenas del Lejano Oeste se quedaron sin trabajo y sin pescados.

Territorios de "uso tradicional de recursos"

A pesar del pedido de las comunidades indígenas al gobierno con respecto a la formación de territorios de subsistencia tradicional, no se ha establecido ni un solo territorio de este tipo desde que la ley Federal *"Sobre territorios de uso tradicional de recursos (Territorios de Subsistencia Tradicional) de los pueblos numéricamente pequeños del Norte, Siberia y el Lejano Este de la Federación Rusa"*, entró en vigencia el 11 de mayo de 2001. Mientras tanto, el gobierno explica su inercia debido a "la no disponibilidad de leyes esenciales que regulen la orden de establecimiento de territorios de subsistencia tradicional

de significación Federal así como especificaciones sobre el sistema de reglas aplicables a su funcionamiento".[1] No hay ninguna indicación en la carta sobre por qué esas legislaciones de aplicabilidad no han sido formuladas y cuándo serán delineadas.

RAIPON, con la ayuda de abogados, preparó algunos proyectos para los estatutos aplicables necesarios y se los entregó al gobierno en octubre de 2001, pero hasta ahora la iniciativa de RAIPON está errante en los corredores de los escritos burocráticos.

Al mismo tiempo, en 2000 y 2001, durante el período de formulación y adopción de la antes mencionada ley Federal, los casos de rápida abolición de los territorios tradicionales de subsistencia ya existentes, se hicieron cada vez más frecuentes con la aprobación de las autoridades regionales.

En el Área Autónoma Evenk, por ejemplo, los documentos de 55 comunidades de parentesco relativos a su parcelamiento de tierras basado en el linaje de parentesco que se remontaba a 1992-1995 fueron declarados nulos e inválidos por una simple ordenanza No. 152 de fecha 23 de junio de 2000, emitida por el gobernador del Área. En la opinión de las organizaciones de pueblos indígenas del Área Evenk, esta decisión se debió al comienzo de la prospección de petróleo y gas en el Área. Sólo una comunidad parentelar logró obtener copias de documentos relativos al retiro de tierras parentelares y presentar una protesta, con la asistencia de RAIPON, contra la ordenanza ilegal. La decisión ilegal con respecto a esa comunidad fue revocada. Sin embargo, fue imposible obtener documentos relativos a las otras comunidades parentelares.

Ejemplos de las regiones

El retiro de tierras asignadas previamente a los pueblos indígenas es una flagrante violación de sus derechos al uso tradicional de recursos naturales. El Gobernador del Okrug Autónomo Koyak, emitió la ordenanza No. 60 el 14 de marzo de 2001, revocando la ordenanza No. 317 (1998) emitida por su antecesor, sobre "El Establecimiento del Territorio de Subsistencia Tradicional 'Tkhsanom' en el Distrito de Tigiliskiy del Área Autónoma Koryak". El Territorio de Subsistencia Tradicional Tkhsanom fue establecido en conformidad con la ley "Sobre Territorios de Subsistencia Tradicionales en el Área Autónoma Koryak" a solicitud de la Unión de Comunidades de Pueblos Indígenas y No-Nativos de las Aldeas de Kovran, Ust'-Khairyuzovo, Khairyuzovo y de acuerdo a la resolución No. 136 (1998) de la administración del Distrito de Tigiliskiy. La posibilidad de que un nuevo gobernador revoque un decreto anterior muestra la debilidad en la implementación de las leyes actuales.

Al mismo tiempo, está en marcha la construcción de un gasoducto de gas natural al sur del territorio Tkhsanom. La construcción del gasoducto comenzó en 1999 sin ninguna evaluación previa de impacto ambiental, audiencia pública o argumento y reconciliación con las organizaciones de pueblos indígenas. El gasoducto se extiende de norte a sur a través del territorio Tkhsnanom, cruzando las cuencas altas de más de cien ríos de desove y campos de caza conocidos por haber sido las áreas tradicionales de subsistencia de pueblos indígenas. Para impulsar esta construcción del gasoducto destinado a suministrar gas a Petropavlovsk-Kamchatskyi, la administración de la región de Kamchatka, con el consentimiento tácito del gobierno, violó todas las normas relativas a la observación de las reglas de seguridad ambiental, evaluación de impacto ecológico y los derechos de la población a ser informada. Las áreas costeras del territorio Tkhsanom y el área adyacente del Mar de Okhotsk son consideradas como zonas de prospección para la producción de petróleo y gas. El arrendamiento a una compañía maderera de una sección de los bosques de Samarga en el Territorio Primorskiy, en marzo de 2001, preservada desde 1991 como área étnica habitada por los udeges, constituye un caso similar a los anteriores ejemplos.

El 26% del territorio total del *Okrug* Autónomo Khanty-Mansi fue otorgado a comunidades parentelares de los khant y mansi en 1992-93 como tierras parentelares para uso gratuito y permanente con el derecho de arrendarlas a otros usuarios. Para el 1 de enero de 2002, el 47 por ciento de las tierras habían sido arrendadas a largo plazo a compañías perforadoras de petróleo. La población indígena, que recibió una compensación única por el arrendamiento de sus tierras en forma de trineos con propulsión a hélice, equipos de audio y radio, ahora se encuentra sin medios de subsistencia. La mayoría de la población está sin trabajo, viviendo como mendigos en las afueras de los pueblos y establecimientos industriales con la esperanza de recibir los prometidos apartamentos y compensación. Sus tierras nativas han sido desfiguradas por la prospección geológica, equipos de perforación e incendios forestales, y son inservibles para el uso tradicional de recursos naturales.

Código rural

En mayo de 2001, el parlamento adoptó el Código Rural de la Federación Rusa, prácticamente al mismo tiempo que la ley sobre uso tradicional de recursos naturales. El Código prevé el derecho a adquirir tierra como propiedad privada. El derecho prioritario de adquisición es otorgado a aquellos que ya tienen este u otro tipo de derecho para detentar parcelas de tierra. El proceso de legalización del arren-

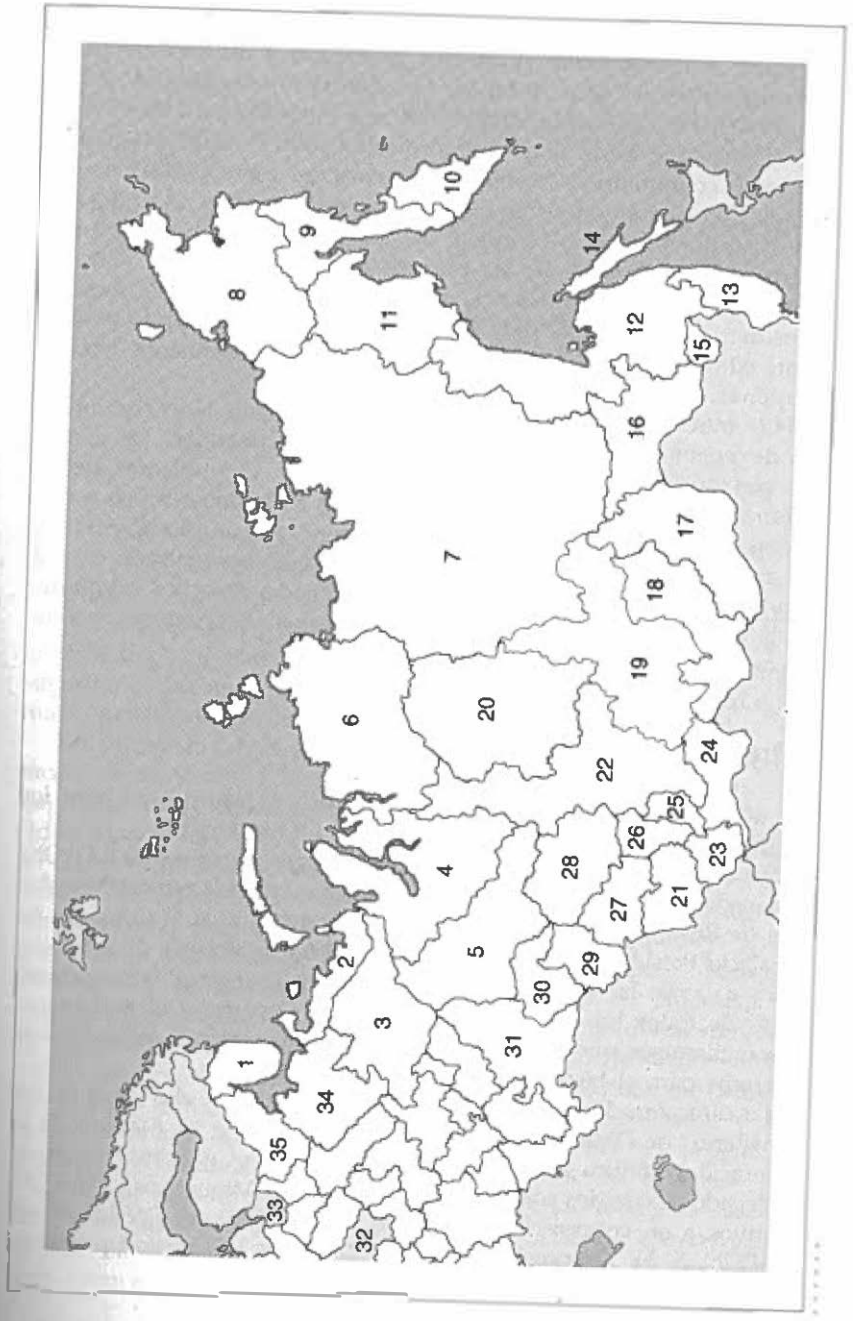
damiento, prácticamente sin pago, por la tierra en uso industrial en territorios tradicionales de subsistencia de pueblos indígenas se hizo entonces extremadamente intenso en 2000 y 2001.

Desgraciadamente, los grupos de pueblos indígenas dispersos por todas las enormes y vastas áreas, aislados de los centros administrativos por cientos de millas de caminos intransitables, por lo general están desinformados sobre el estatus legal de sus tierras nativas. Siguen usando sus tierras y recursos naturales sobre la base del derecho tradicional. Sus padres y abuelos vivieron allí. Bajo los zares, sus tierras eran administradas por juntas de parentesco, bajo el poder Soviético fueron incorporadas a granjas colectivas y estatales. Luego, se convirtieron en tierras de comunidades parentelares. Ahora pueden transformase en propiedad privada o propiedad en arriendo a largo plazo por parte de compañías extractivas.

En la actualidad, las comunidades indígenas, frecuentemente sin saberlo, están involucradas en una ardua competencia con el capital privado por sus tierras y recursos naturales. Desdichadamente, no ha habido un apoyo tangible del estado, al menos no en la forma de implementación de leyes relativas a los derechos de los pueblos indígenas.

Las *subjekty* (provincias) del norte, de Siberia y del lejano este de la Federación Rusa

1. Murmanskaya Oblast
2. Nenets Okrug Autónomo
3. República de Komi
4. Yamal-Nenets Okrug Autónomo
5. Khanty-Mansi Okrug Autónomo
6. Taymyr Okrug Autónomo
7. República de Sakha-Yakutia
8. Chukotsky Okrug Autónomo
9. Koryaksky Okrug Autónomo
10. Kamchatkskaya Oblast
11. Magadanskaya Oblast
12. Khabarovsky Kray
13. Primorsky Kray
14. Sakhalinskaya Oblast
15. Evreyskaya Oblast
16. Amurskaya Oblast
17. Aginsky Buryatsky Okrug Autónomo
18. República de Buryatia
19. Ust-Ordynsky Buryatsky Okrug Autónomo
20. Evenkisky Okrug Autónomo
21. Altaisky Kray
22. Krasnoyarsky Kray
23. República de Altai
24. República de Tyva
25. República de Hakassia
26. Kemerovskaya Oblast
27. Novosibirskaya Oblast
28. Tomskaya Oblast
29. Omskaya Oblast
30. Tyumenskaya Oblast
31. Sverdlovskaya Oblast
32. Moscú
33. San Petersburgo
34. Arkhangelskaya Oblast
35. República de Karelia



Los proyectos de organizaciones indígenas que están financiados a través de la colaboración extranjera posibilitan a los representantes de los pueblos indígenas adquirir la información legislativa necesaria, al menos parcialmente, durante talleres y cursos, para saber cómo defender sus derechos, obtener información sobre formas posibles de desarrollo comunitario y compartir información sobre problemas ambientales en sus regiones. Sin embargo, estos proyectos están lejos de poder cubrir el espectro completo de actividades relacionadas con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Estos derechos no están suficientemente reflejados en la legislación federal. Se requiere un esfuerzo considerable para su mejora y difusión tomando debidamente en cuenta las propuestas que provienen de los mismos pueblos indígenas.

Hay mucho trabajo por delante en el Parlamento. Las comunidades de pueblos indígenas están demasiado disgregadas, las distancias son demasiado grandes y las condiciones y problemas de las regiones difieren demasiado. En las regiones debe haber muchos más talleres, cursos de capacitación, centros de información local y líderes con experiencia. Los pueblos indígenas de Rusia han entrado en una nueva fase de su desarrollo: se les ha otorgado derechos admitidos por la ley y ahora deben aprender cómo usarlos en la práctica y cómo defenderlos en caso de necesidad.

El trabajo de RAIPON

Los años 2001 y 2002 han sido sumamente contradictorios para los pueblos indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente.

Por una parte, el movimiento de pueblos indígenas, a través de RAIPON, ha ganado un mayor grado de reconocimiento entre las autoridades estatales de Rusia. En abril de 2001, RAIPON convocó a su 4º Congreso en el Palacio Presidencial en Moscú, con la asistencia de más de 400 delegados de todas las áreas habitadas por pueblos indígenas. Los representantes de todos los organismos estatales, el gobierno y el parlamento dieron discursos que se asemejaban más a informes que exponían sus esfuerzos para el bienestar de los pueblos indígenas.

La dirección de RAIPON ha sido recibida al más alto nivel en los Ministerios de Desarrollo Económico y Comercio, y de Asuntos de la Federación, Política Nacional y Regional. A nivel gubernamental, se ha llegado a acuerdos con los antes mencionados Ministerios y RAIPON relativos a su cooperación. En diciembre de 2001, el Presidente de RAIPON, S. N. Kharyuchi, recibió la Orden de la Amistad personalmente de manos del Presidente de Rusia V.V. Putín.

Nota y fuente

1 Cita de la carta no. 29/22-1 de fecha 1 de enero de 2002, escrita por el Primer Ministro Adjunto de Desarrollo Económico, Sr. I.S. Materov al presidente de la Asociación de Pueblos Indígenas del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, Sr. S.N. Kharyuchi.

"*Mir korennykh narodov – Zhivaya Arktika*" nos. 5, 6-7 y 8, 2001 es la fuente general de este capítulo.

CHUKOTKA

El 24 de diciembre de 2000, la Región Autónoma de Chukotka en el lejano oeste de Rusia experimentó un cambio en el poder regional y administrativo. Previamente administrada bajo los auspicios del autocrático gobernador, Aleksandr Nazarov, la región está ahora gobernada por Roman Abramovich. No obstante, queda por verse si la situación de los residentes indígenas de la región mejorará, dado que el nuevo gobernador ya ha asumido una serie de roles diferentes.

En primer lugar, Roman Abramovich es la más reciente manifestación de altruismo y de solicitud en Chukotka. En verano de 2000, pagó para que cientos de niños indígenas de comunidades empobrecidas pasaran los dos meses de verano de sus vacaciones escolares en campamentos bien instalados en el Mar Negro. Aviones a reacción volaban constantemente entre Anadyr' y el Mar Negro, financiados por su riqueza personal. El nuevo gobernador envía también "ayuda humanitaria" en forma de alimentos, vestimentas y zapatos, pero también velas y cañas de pescar, a aldeas chkuchki en Chukotka. Sin embargo, hay un artículo que Roman Abramovich no quiere dar: dinero. Sin embargo es justamente esto, argumentan los residentes indígenas, lo que necesitan tan urgentemente. El dinero no compra solamente productos y alimentos, también compra herramientas técnicas y artefactos mecánicos que podrían ayudarlos a revitalizar sus propias actividades generadoras de ingreso, por ejemplo, la cría de renos.

¿Por qué está Roman Abramovich proveyendo toda esta "asistencia"? Una mirada a su segunda encarnación podría darnos la respuesta. En Rusia, y particularmente en Chukotka, Abramovich es más conocido como uno de los oligarcas rusos: los beneficiarios

claves del reinado económico de los pocos que han decidido el destino económico de Rusia desde comienzos de los años 90. Junto con otros miembros de esta elite económica, alcanzó su apogeo en 1996 cuando "los oligarcas" recibieron importantes tajadas de propiedad estatal a precios extraordinariamente bajos a cambio de su decisión colectiva de firmar y financiar la campaña de reelección de Yeltzin. Esta movida garantizó la apoteosis de Abramovich como "barón del petróleo". Actualmente posee más del cincuenta por ciento de las acciones de Sibneft (Petróleo Siberiano) una de las compañías más poderosas de Rusia. Aunque muchos residentes indígenas se sienten agradecidos por la ayuda que provee Abramovich, hay también creciente preocupación de que quiera explotar las ricas reservas petrolíferas de Chukotka sin consultar con las comunidades que viven en estas tierras.

En este voluble entorno político, es bastante peligroso para la población indígena de Chukotka argumentar por justicia social y autodeterminación. Aún cuando el nuevo gobierno ruso democratizado ha abierto debates sobre temas de derechos a la tierra y reformas legales, el gobierno de Chukotka ha continuado usando tácticas de intimidación para amenazar a los indígenas críticos. Y aunque el actual gobierno regional desaprueba esas prácticas, frustra igualmente las aspiraciones de mayor justicia social y derechos, generando relaciones de dependencia. Desde la democratización, uno de los temas fundamentales para la organización de las fuerzas indígenas de la región de Chukotka se organicen ha sido la búsqueda de posibilidades políticas en un entorno que trata de silenciar o socavar los debates indígenas. En la península de Chukotka, algunos de los temas más apremiantes para los pueblos indígenas son la pobreza, los derechos a la tierra y la participación comunitaria. Desde la posición ventajosa del presente, los desafíos son formidables. Muy probablemente habrá una variedad de futuros y vías antes de poder proclamar la justicia social indígena en Chukotka.

ALASKA

De los 630.000 habitantes del estado de Alaska, aproximadamente el 16% es indígena, perteneciente a diferentes grupos atabascanos, inuit (yupik e inupiak), aleut y tinglit. Las comunidades inuit y aleut están ubicadas en la costa o a lo largo de los ríos más importantes, las comunidades atabascanas en el interior y los tinglit a lo largo de la costa sudoriental.

En 1979 se estableció la Ley de Acuerdo de las Reivindicaciones Nativas de Alaska (ANCSA), otorgando ciertos derechos a los pueblos indígenas a cambio de la extinción de los derechos aborígenes a la tierra y territorios. Bajo ANCSA, los pueblos indígenas poseen ("título de dominio absoluto") el 11% de la masa territorial del estado de Alaska. Los beneficiarios son miembros de corporaciones aldeanas y regionales que poseen la superficie y (corporaciones regionales) el subsuelo. Las corporaciones han estado involucradas en la explotación petrolera, la explotación maderera, el turismo, inversiones en propiedad y muchas han sustentado las actividades educativas y culturales de sus miembros. Las comunidades indígenas tienen sus propios gobiernos tribales. Su jurisdicción está limitada a ciertas áreas legales, culturales y sociales y no incluye derechos concernientes a los territorios como tales. Algunas comunidades indígenas que tenían estatus de reserva indígena decidieron en 1979 no formar parte de ANCSA sino mantener su estatus especial.

Líderes tribales de Alaska firman el Acuerdo del Milenio con el Estado de Alaska

Representantes de más de 80 tribus indígenas de Alaska reconocidas federalmente firmaron un acuerdo con el Estado de Alaska el 11 de abril de 2001, en el cual se elaboró un marco para el trabajo conjunto de las tribus y el estado sobre una base de "gobierno a gobierno". El documento, llamado el "Acuerdo del Milenio", posibilita a las tribus y el estado a trabajar juntos para mejorar el suministro de servicios esenciales a las aldeas nativas.

Durante muchos años, el Estado de Alaska se negó a reconocer la existencia de tribus en Alaska a pesar de su reconocimiento por parte del gobierno federal, que mantiene una relación gobierno a gobierno con las tribus reconocidas de Alaska. En base a esta relación las tribus reciben muchos millones de dólares de dinero federal para el suministro de una amplia gama de programas de salud y servicio social.

En 1993, Ada Deer, la Secretaria Asistente del Interior para Asuntos Indios de la administración de Clinton, reconoció oficialmente a 227 tribus de Alaska. Esta acción fue seguida por una ley del Congreso de los EE.UU., en 1994, que ratificó la existencia de las tribus. En el año 2000, la Suprema Corte de Alaska revirtió una posición muy antigua y reconoció la existencia de tribus reconocidas federalmente. "Con este acuerdo comienza una era totalmente nueva de relaciones Tribales-Estatales basadas en los principios de mutuo respeto y reco-

nocimiento", dijo el Gobernador de Alaska, Tony Knowles, durante la ceremonia de la firma. "Despliega cuidadosamente un marco para una colaboración efectiva y ordenada, trabajando juntos para satisfacer mejor las necesidades de los habitantes de Alaska, especialmente aquellos que viven en Alaska rural. Con este acuerdo, reconocemos algo que los líderes tribales saben desde tiempos inmemoriales porque sus gobiernos son la expresión moderna de las entidades más antiguas y continuas de América del Norte".

"Este es un momento histórico para las tribus", dijo Mike Williams, Presidente del Consejo Intertribal de Alaska. "Esta es la primera vez que hay una relación funcional establecida para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades tribales. Abre la oportunidad al estado y a las tribus para hacer algo con respecto a los problemas de nuestras comunidades".

El 10 de diciembre de 2001, los líderes de la Legislatura del Estado de Alaska solicitaron a Gale Norton, el Secretario del Interior de la administración Bush, para que revisara la política federal relativa a los nativos de Alaska. Argumentan que el Congreso ha establecido una "política nativa para Alaska que es bastante diferente de la política Nativa Americana que el Congreso estableció para los 48 estados contiguos". El fundamento de sus reclamos es la Ley de Acuerdo de las Reivindicaciones Nativas de Alaska de 1971, en la que se requería a los nativos de Alaska que formaran corporaciones patrocinadas por el estado para obtener el acuerdo. En su solicitud al Secretario Norton, los líderes de la legislatura estatal expresan que no creen que el Congreso tenía la intención de que las aldeas nativas de Alaska fueran reconocidas como tribus que constituyen "entidades políticas distintas cuyos organismos de gobierno poseen autoridad gubernamental e inmunidad soberana".

El Gobernador de Alaska renuncia a apelar en el caso Katie John

En un cambio total con respecto a su posición previa, el Gobernador de Alaska, Tony Knowles, anunció en agosto de 2001 que el Estado de Alaska no apelaría ante la Suprema Corte de los EE.UU. para revocar la sentencia de la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito en el prolongado caso Katie John.

El 8 de mayo de 2001, la Corte del Noveno Circuito falló en el caso, *Katie John v. el Estado de Alaska*, que Katie John, una abuela ahtna atabascana de 86 años de edad, tenía derecho a continuar con su pesca de subsistencia en su campamento cerca de las fuentes del Río Copper como había hecho la mayor parte de su vida. La sentencia del

Noveno Circuito dejó sólo una opción al Estado de Alaska, apelar a la Suprema Corte de los EE.UU. Se otorgó una extensión de la fecha límite para realizar esa apelación, hasta el 4 de octubre de 2001.

En julio, el gobernador Knowles visitó a Katie John en su campamento de pesca. La visita, ampliamente publicitada, pareció ser un punto decisivo en este caso. La articulada y franca abuela, quien, viviendo una vida tradicional nunca había aprendido a leer o escribir, presentó su caso directamente al gobernador. "Este asunto de la subsistencia, le digo. Usted sabe, nosotros antes teníamos la ley india. En esos días, no veíamos al hombre blanco o pueblos blancos. Alaska era sólo de nativos. Todos diferentes nativos en Alaska. Tenían su propia ley para su caza, su aldea, todos tenían su propia ley diferente. La gente siempre se ayudaba mutuamente", dijo al gobernador.

El 21 de agosto de 2001, más de 4.000 personas marcharon por las calles de Anchorage, la mayor ciudad de Alaska, en apoyo de Katie John y exhortaron al gobernador Knowles a no apelar contra la decisión ante la Suprema Corte. Las encuestas continuaron mostrando que la mayoría de ciudadanos de Alaska, nativos y no-nativos, apoyaban el derecho de las personas que dependen de alimentos de subsistencia a tener prioridad sobre esos alimentos en tiempos de escasez.

"Este caso ha estado en la justicia durante 10 años, y el Estado lo perdió cinco veces", dijo Knowles. "Esto incluye tres apelaciones que presentó mi administración, una de las cuales fue ante la Suprema Corte de los EE.UU.".

"No me puedo oponer en la corte a lo que mi corazón sabe que está bien", dijo Knowles. "Yo sé –todos sabemos- que lo que hace Katie John no es incorrecto".

Los líderes de la legislatura del Estado de Alaska fracasaron en su intento de apelar a la Suprema Corte de los EE.UU., a pesar de la decisión del gobernador de no hacerlo porque se falló que sólo el gobernador tiene la posición de apelar el caso.

Ataques con bolas de pintura contra nativos de Alaska sin hogar escandalizan a los alaskenses

Un ataque contra nativos de Alaska sin hogar en Anchorage, en enero de 2001, sacudió a Alaska y a todos los EE.UU. Tres jóvenes blancos conducían por las calles de Anchorage buscando nativos para dispararles con rifles que lanzan bolas de pintura, disparando bolas de pintura congeladas. Los tres grabaron en vídeo los ataques con su propio comentarios. Una voz en el vídeo, hecha pública después de que la cinta fue confiscada por la policía, decía que estaban cazando "...esquimales...conocidos también como muktuks".

Una de las víctimas, un hombre nativo sin hogar que estaba caminando por la vereda recibió varios disparos con bolas congeladas de pinturas. Cuando se quejó a la policía fue arrestado y acusado por conducta desordenada. Como resultado pasó 10 días en prisión. Luego presentó una demanda judicial contra los jóvenes y sus padres.

El incidente atrajo la atención nacional contra el racismo en Alaska y la CNN y otras redes nacionales fueron a Alaska a cubrir el caso. El incidente hizo que el gobernador de Alaska nombrara una comisión especial sobre tolerancia y la Comisión sobre Derechos Civiles celebró audiencias públicas sobre racismo y crímenes de odio en Alaska.

El Refugio Nacional Ártico de la Fauna (ANWR)

La Ley de Conservación de Tierras de Interés Nacional de Alaska (ANILCA) fue finalizada en diciembre de 1980 y designó la Llanura Costera de 1,5 millones de acres dentro del Refugio Nacional de la Fauna Ártica (ANWR), como área de estudio para evaluar su potencial de desarrollo para la explotación de petróleo y gas. La evaluación de recursos, realizada por el Departamento del Interior, fue publicada en 1987 y recomendó que el Congreso abriera la Llanura Costera para la prospección y explotación de petróleo y gas. En 1995, el Congreso y el Senado de los EE.UU. aprobaron el Desarrollo de la Llanura Costera como parte de una ley de equilibrio presupuestario pero todo el procedimiento fue vetado por el Presidente Clinton.

Durante 2001, hubo intensas discusiones sobre una nueva legislación sobre energía en los EE.UU. La ley plantea más perforaciones en busca de petróleo y gas, nuevas medidas conservacionistas y mejora de la infraestructura energética. Una de sus propuestas más polémicas es la perforación en el Refugio Nacional de la Fauna Ártica (ANWR). Las discusiones incluyeron diferentes opiniones sobre el riesgo sustancial para el caribú y otros animales salvajes. La manada de caribú puercoespin que está en áreas de reproducción en el ANWR fue el centro de la disputa y preocupación de muchos pueblos indígenas del interior de Alaska y Canadá. Sin embargo, la disputa también incluyó los argumentos de algunas comunidades indígenas que ellos deberían poder desarrollar sus tierras de propiedad privada si la ley de energía era promulgada.

En agosto de 2001, el plan nacional de energía fue aprobado por el Congreso, controlado por los republicanos. Sin embargo, la ley se enfrentó a una fuerte oposición de los senadores demócratas y hubo un intenso trabajo de lobby por las partes pro- y anti-perforación en Washington durante todo 2001 y comienzos de 2002. El 18 de abril, el Senado votó por mantener al Refugio Nacional de la Fauna Ártica libre de perforación petrolera.

Fuentes

Grupo de Trabajo sobre Relaciones Estatales-Tribales.
Carta al Secretario del Interior del Presidente de la Legislatura del Estado de Alaska y Portavoz de la misma.
Federación de Nativos de Alaska.
Programa Rural de Acción Comunitaria de Alaska.
Oficina del Gobernador, Estado de Alaska.

NUNAVUT

El territorio de Nunavut cubre la región Ártica Oriental de Canadá y fue creado por el acuerdo de reivindicación de tierras entre los inuit del territorio y Canadá. Entró en existencia en abril de 1999 (ver también *El Mundo Indígena 1999-2000* y *2000-2001*). El Gobierno de Nunavut es un gobierno público que representa a todas las personas que viven en Nunavut. Los derechos y responsabilidades acordados a los inuit por el Acuerdo de Reivindicaciones de Tierra de Nunavut de 1993 son administrados por la organización representativa inuit llamada Nunavut Tunngavik Incorporated (NTI). La dirección de NTI es elegida por los inuit, y todos los residentes de Nunavut (inuit y no-inuit) votan los miembros de la Asamblea Legislativa de Nunavut.

El gobierno de Nunavut

El año 2001 fue un año de consolidación para el nuevo Gobierno de Nunavut. Sus diez departamentos siguieron empleando funcionarios, estableció oficinas descentralizadas en diez comunidades fuera de Iqaluit (la capital), suministró una amplia gama de programas y servicios y revisó su legislación y políticas para determinar dónde se requerían cambios más urgentemente (la elaboración de una Ley de la Fauna de Nunavut "hecha en Nunavut", por ejemplo). Pocos de estos esfuerzos generaron titulares – al menos no fuera de Nunavut Por ejemplo, la Corporación Energética Nunavut entró en funciones y asumió la responsabilidad de la generación de electricidad en las comunidades de Nunavut. Este no es el tipo de historias que encienden la imaginación de los editores de periódicos pero es precisamente el tipo de desarrollo institucional que implica el autogobierno.

Entre los temas que dominaron la discusión pública se encuentra la calidad de los programas de educación y salud del territorio, los esfuerzos para incorporar el *Inuit Qaujimajatuqangit* (conocimiento tradicional inuit) en la actividad de gobierno (ver también *El Mundo Indígena 2000-2001*), el progreso limitado en el incremento del porcentaje de empleados inuit que trabajan para el gobierno, el cambio de las tres zonas horarias a una sola que abarque todo Nunavut (que fue finalmente abandonado) y el comienzo de una facultad de derecho para 15 estudiantes inuit. La Comisionada de Lengua, Eva Arreak, pidió una nueva ley de lengua que requeriría que todos los carteles de negocios y señalización de caminos, los documentos utilitarios y las prescripciones médicas fueran escritos en inuktitut, en adición a cualquier otro idioma.

El Premier Paul Okalik y su gabinete salieron bastante incólumes de una revisión de su gobierno a mediados de su mandato, y parecería que permanecerá en actividad hasta la segunda elección de Nunavut – que se espera será en noviembre de 2003.

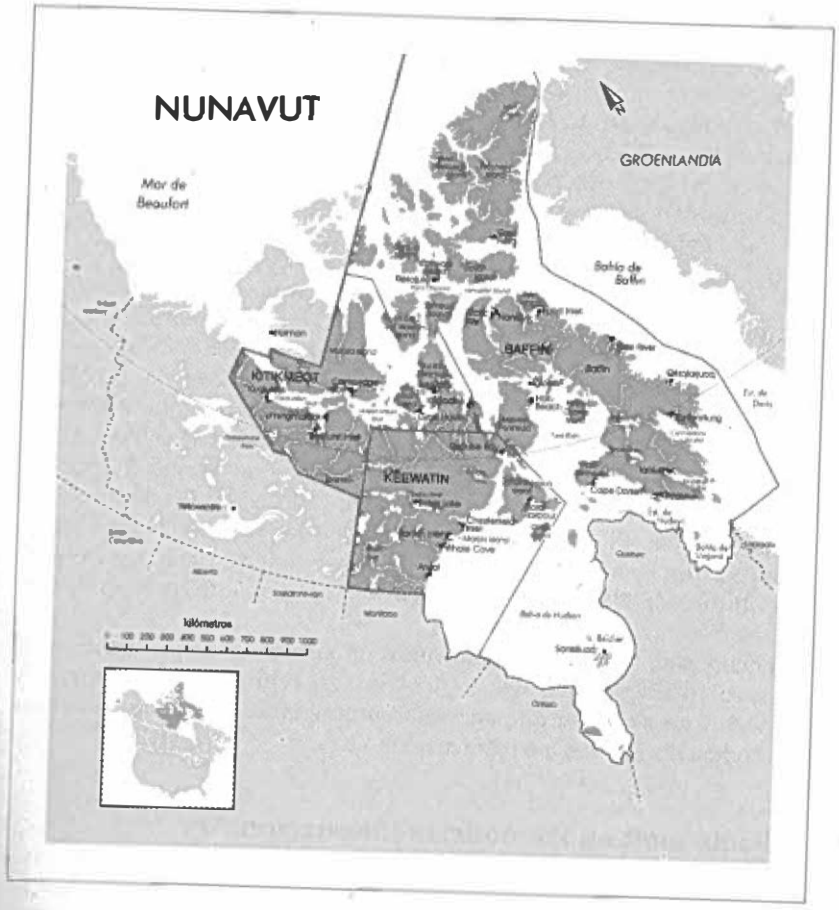
Las organizaciones inuit

2001 fue un poco más problemático para varias de las organizaciones representativas inuit.

Paul Quassa renunció como Presidente de NTI después que se descubrió que había hecho uso personal de tarjetas de crédito y cartas bancarias de la corporación. Cathy Towtongie, de Rankin Inlet, fue electa por los inuit de Nunavut para reemplazar a Quassa, convirtiéndose así en la primera mujer en encabezar la NTI.

En una elección en que solamente el 45 por ciento de los votantes legitimados se molestaron en votar, ella derrotó por poco margen al político inuit de prolongada actuación, John Amagoalik, quien es usualmente llamado "el padre de Nunavut".

Mientras que NTI estaba dando la bienvenida a su primera Presidenta, la Junta de Directores de la Asociación Qikitani Inuit (QIA), que representa los intereses de los inuit de la región de Baffin, expulsó a la primera mujer Presidenta de QIA. El comportamiento errático de Meeka Kilabuk había planteado cuestionamientos sobre su capacidad para conducir a la luchadora organización aunque no había hecho nada ilegal o inmoral. El hecho de que la Junta de Directores, compuesta sólo por hombres, la retiró de sus funciones cuando los pecados de tantos políticos masculinos han sido perdonados durante años, condujo a los observadores a especular que su verdadero delito era que no formaba parte del "club de muchachos regionales".



Desarrollo económico

Las noticias económicas en Nunavut fueron en general deprimentes: la Suprema Corte de Canadá rechazó la apelación de NTI contra una decisión de una corte inferior que sostuvo la adjudicación del gobierno federal de cuotas de rodaballo en la Bahía de Baffin y el Estrecho Davis. Los intereses de Nunavut reciben apenas el 27 por ciento del total de pesca permisible en las aguas adyacentes a Nunavut. Un principio del manejo de la pesca de Canadá es que una proporción significativa de las cuotas otorgadas para cualquier especie es adjudicada a compañías basadas en la provincia o territorio que estén más próximas a donde residen las especies. NTI consideró que la decisión del gobierno federal de dar el grueso de las cuotas a intereses de la

parte atlántica de Canadá violaba el requisito de la reivindicación de tierras de consultar a NTI sobre las adjudicaciones de este tipo, pero la justicia dictaminó que la consulta había sido correcta.

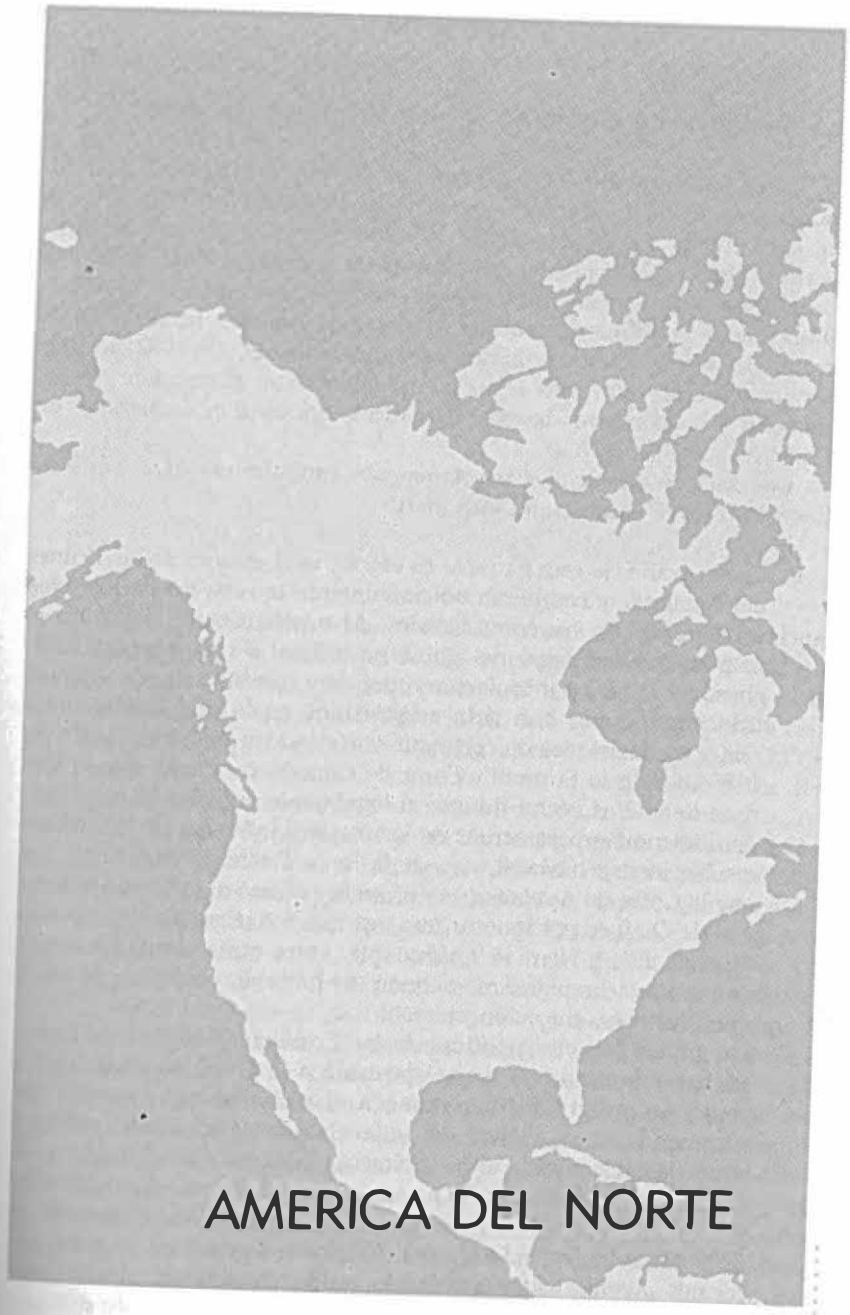
First Air cesó su servicio semanal de aviones jet entre Iqaluit y Kangerlussuaq (Groenlandia), dejando a Nunavut sin ningún servicio aéreo programado para su vecino del este. Esto no sólo limitará la oportunidad de desarrollo comercial entre Nunavut y Groenlandia sino que, como resultado, incluso los intercambios más básicos entre los dos gobiernos serán mucho más difíciles (y onerosos).

Y Breakwater Resources anunció que su mina de zinc/plomo de Nanivisik, que ha operado cerca de Arctic Bay en el norte de la Isla de Baffin desde 1974, cerraría en septiembre de 2002 – varios años antes de lo previsto. El desempleo sigue siendo un enorme problema en Nunavut, y con un gran número de adolescentes que están por integrarse a la fuerza laboral, la situación sólo puede agravarse. Otras partes de Canadá solicitaron frecuentemente una inversión pública significativa en infraestructura para alentar el desarrollo de un sector privado viable. El Gobierno de Nunavut y las organizaciones representativas están abogando ante el gobierno federal para que invierta en el futuro de Nunavut, como invirtió en el resto del país en épocas anteriores.

Dicho esto, se continúa realizando un alto nivel de prospección de oro y diamantes y metales básicos en las regiones de Kitikmeot y Keewatin y es posible que en varias propiedades se pueda comenzar la producción en los próximos años.

Película inuit en las noticias internacionales

Quizá el momento más brillante en Nunavut en 2001 fue cuando se estrenó *"Atanarjuat"* ("El Corredor Rápido"), la primera película realizada por inuit – que rápidamente acaparó la atención del mundo cinematográfico. Una foto del director Zach Kunuk de Igloolik, aceptando el ambicionado premio *Camera d'Or* en el festival de cine de Cannes apareció en la primera página de casi todos los periódicos más importantes de Canadá. La película fue recibida con éxtasis en las comunidades de Nunavut y ahora está siendo distribuida tanto nacional como internacionalmente. *"Atanarjuat"* ha inmerso y compenetrado a Canadá y al mundo en la cultura inuit de la forma en que sólo puede hacerlo una gran película. *"Atanarjuat"* es una fuente de gran orgullo para Nunavummiut, que ya está esperando la próxima película de Zach Kunuk – que se centrará en las relaciones entre los inuit y los primeros residentes no-inuit de Nunavut, los sacerdotes, los comerciantes y la policía.



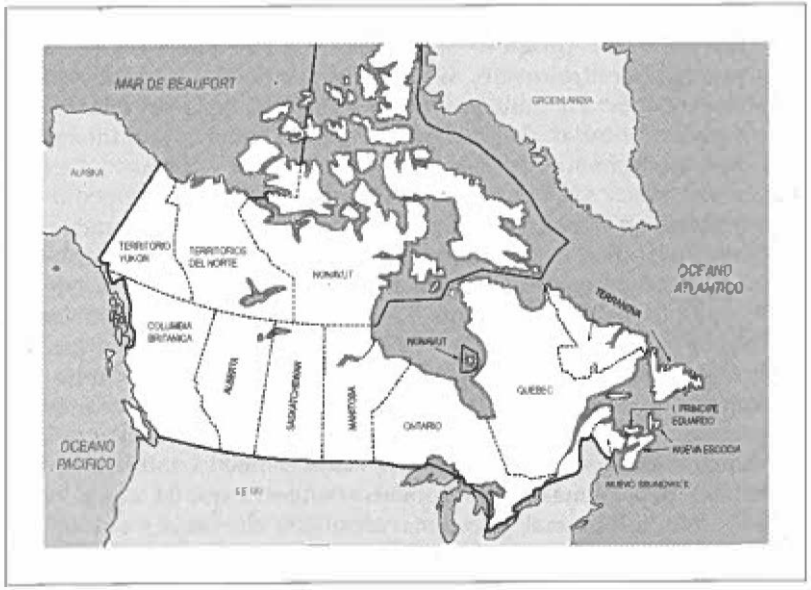
CANADA

La Iniciativa de Gobierno de las Primeras Naciones

El segundo artículo sobre Canadá, en *El Mundo Indígena 2000-2001*, fue dedicado a la *Ley de Gobierno de las Primeras Naciones* y a la *Ley de Instituciones Financieras de las Primeras Naciones*. En ese artículo, Russell Diabo resumía estas propuestas de enmienda a la ley federal canadiense relativas al estatus legal de las Comunidades "Indias", presentadas por Robert Nault, el Ministro de Asuntos Indios y Desarrollo del Norte. Después Nault ha anunciado que en 2002 podrían ser introducidas aún más leyes complementarias. El paquete de enmiendas y leyes nuevas ha sido llamado la *Iniciativa de Gobierno de las Primeras Naciones (FNGI)*.

Dos factores esenciales continúan sin cambios en 2002 como se describió en el anuario del año 2001:

1. La adopción de este paquete re-escribiría el estatus de las Primeras Naciones y cambiaría adicionalmente la relación de los Jefes y Consejos con sus comunidades. Al mismo tiempo, limitaría la responsabilidad legal del gobierno federal (la Corona en derecho de Canadá) por violación repetida y continua de sus deberes fiduciarios como han sido establecidos en la legislación histórica y en decisiones de corte que van desde la decisión *Guérin* de 1985 (donde la Suprema Corte de Canadá concluyó que la Corona tiene el derecho fiduciario legalmente obligatorio o un tipo de fideicomiso para actuar en los mejores intereses de las Primeras Naciones); hasta al caso de la *Junta Escolar Cree* de 2001 (en que la Corte de Apelaciones de Québec criticó al gobierno federal y al de Québec por ignorar una vez más los términos del *Acuerdo de James Bay y Norte de Québec* que, entre otras cosas, garantiza que la Junta Escolar Cree debería ser parte de cualquier decisión que afecte la educación cree).
2. Las organizaciones políticas de las Primeras Naciones de Canadá han expresado su firme oposición a la *FNGI*, identificándola como un programa que renueva el colonialismo e ignora las recomendaciones claves de todas las investigaciones públicas sobre las relaciones de las Primeras Naciones en Canadá, particularmente el *Informe Penner* de 1983 y el *Informe de la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes* de 1996, y un Informe del Senado de 2000 titulado *Forjando Nuevas Relaciones*. Cada uno de estos informes previos había establecido fundamentalmente planes complementarios para implementar un tipo provincial de autogo-



bierno para las Primeras Naciones dentro de la Confederación Canadiense. Sin embargo, el nuevo programa requerirá que las Primeras Naciones se gobiernen a sí mismas a través de un sistema complejo de democracia directa que ningún gobierno territorial o provincial de Canadá encontraría funcional. "Primero las Comunidades", como se llama a esta declaración del gobierno, argumenta que los ministros se centrarán en el bienestar de las comunidades y no dedicarán tanto esfuerzo a los derechos legales que enfatizan los líderes de las Primeras Naciones. Este es un argumento doblemente ofensivo. Sin jurisdicción o autoridad legal otorgada por el Parlamento, el ministro no puede hacer nada. No tendría ni una oficina. Ya desde el surgimiento del autoritarismo colonial, pero particularmente desde el *Libro Blanco* de 1969, en que el gobierno de Trudeau y el entonces Ministro de Asuntos Indios, Jean Chrétien, propusieron poner fin a todos los derechos indios e imponer una política de asimilación, los líderes de las Primeras Naciones han estado argumentado que los niveles de vida de sus comunidades sólo mejorarán cuando logren una libertad sustancial del régimen colonial canadiense. Apoyan su argumentación en numerosas investigaciones parlamentarias y públicas, como las recién mencionadas, que han llegado a conclusiones similares. Las propuestas de entregar los "asuntos indios" a las provincias han sido criticadas por comités parlamentarios desde que

el *Informe Watson* sobre Educación India, de 1971, concluyó que el mejor progreso se lograría transfiriendo las escuelas indias al control indio. Sin embargo, en 2002, las juntas escolares públicas y católicas reciben un 50% más de dinero por estudiante indio de lo que reciben las escuelas administradas por las Primeras Naciones.

La estrategia y el plan de Nault no son nuevos. Los funcionarios de Asuntos Indios han estado proveyendo variaciones sobre este paquete para presentarlas a un ministro después de otro desde 1978, cuando hablaron de una *Legislación Opcional sobre Gobierno de Grupos Indios* que, como la *FNGI*, fue una propuesta de funcionarios de Asuntos Indios para revisar la ley federal india sin consultar con los líderes de las Primeras Naciones. Un examen minucioso de las propuestas que han logrado salir a luz – algo que los funcionarios de Asuntos Indios evitan como si todavía fueran parte del departamento de defensa[1] - muestra que la verborrea y propaganda ministerial proclama promesas de mayor autonomía y mayor control comunitario mientras que un examen más detallado de las propuestas actuales indican un texto legal que apunta en la dirección opuesta.

Dos cosas han cambiado durante la devastadora función de Robert Nault. Primero, Nault ha dejado en claro que está preparado para evitar la dirección electa de las Primeras Naciones -- incluyendo a los líderes comunitarios, tribales y grandes consejos, organizaciones políticas provinciales y territoriales, y la organización nacional estatutaria de indios, la Asamblea de las Primeras Naciones. Segundo, la serie de estrategias políticas y prestidigitaciones retóricas de la burocracia de Asuntos Indios, en colaboración con la Oficina del Consejo Privado (PCO)[2], reelaboran el sentido común de muchas palabras claves en el discurso político inglés con el interés de forjar una ilusión de cambio frente a un renovado colonialismo[3]. Incluso la palabra "gobierno" ha sido introducida como parte de un esfuerzo para evadir propuestas anteriores de genuino *autogobierno de las Primeras Naciones*. El público canadiense y sus representantes parlamentarios pueden haber sido engañados por esta retórica de "Alicia en Ottawa" en la que las palabras asumen significados que son opuestos a sus significados usuales. Los líderes de las Primeras Naciones de todo el país han identificado claramente el programa de Nault como un ataque contra la autonomía de sus comunidades que menoscaba sus esfuerzos para reconstruir sus naciones frente al colonialismo canadiense histórico.

El tema de las consultas

Robert Nault se ha distinguido de sus recientes antecesores por su disposición a ser mucho más confrontativo en sus relaciones con los líderes de las Primeras Naciones. Esta actitud confrontativa ha llegado a ser considerada como gran parte de lo que realmente es la *FNGI*. Los intentos más antiguos de reescribir la *Ley India* fueron realizados sin ninguna voluntad de consultar con la dirección de las Primeras Naciones. Fue un esfuerzo realizado completamente dentro de la burocracia de Asuntos Indios, sin sufrir molestias o interrupciones de representantes indios.

Desde que John Munro se convirtió en ministro en 1980, los ministros canadienses de Asuntos Indios han necesitado crear la apariencia de consultar con los líderes de las Primeras Naciones – por cierto, si están involucrados derechos, las cortes exigen la consulta. La lista de ministros desde Munro a Nault podría ser claramente dividida entre aquellos que mostraron señales de escuchar realmente a los líderes de las Primeras Naciones y aquellos cuyas consultas eran una cáscara vacía. En todo los aspectos, los ministros cuya actitud evidencia escuchar a los líderes de las Primeras Naciones, también muestran un esfuerzo importante de dirigir en vez de ser dirigidos por sus funcionarios más elevados. Casi todos los ministros que han demostrado habilidad para escuchar a las Primeras Naciones han sido reemplazados poco después de que evidenciaran sus simpatías.

El estilo confrontativo de Nault ha determinado en cuál de estas listas aparecerá su nombre. La indicación más temprana de que estaba esperando y deseando crear una resistencia de los líderes de las Primeras Naciones fue su decisión de hacer su anuncio inicial sobre la *FNGI* frente a una audiencia de estudiantes escolares en vez de anunciar sus intenciones a los líderes de las Primeras Naciones y al parlamento, lo que constituyó un insulto calculado. Esto puede llamarse "*el indio de paja* de Nault", es decir, su respuesta a un argumento que nunca se planteó. Desde las audiencias de un equipo encabezado por el entonces recién iniciado Ministro de Asuntos Indios, Robert Andras, antes del *Libro Blanco* de 1969, los líderes de las Primeras Naciones han argumentado consecuentemente que la *Ley India* federal debería ser reescrita para reconocer y respetar los derechos aborígenes y emergentes de tratados de las Primeras Naciones[4].

Los ataques de Nault contra la *Ley India* juegan con la ilusión que este instrumento es la encarnación principal de la autoridad federal en las relaciones con las Primeras Naciones. Sin embargo, la mayor parte de sus actividades departamentales –vivienda, educación, reivindicación de tierras, incluso la policía- reciben su autoridad de leyes anuales de consignaciones. Los servicios de salud indios, aun-

que administrados por otro departamento, también son autorizados por una ley de consignación anual. La reforma más básica que podría hacer cualquier gobierno canadiense sería otorgar financiación asegurada, a largo plazo para programas de base comunitaria para las Primeras Naciones.

En julio de 2001, en un programa radial nacional de la Canadian Broadcasting Corporation (CBC), *La Casa*, Nault hizo énfasis en que si no podía encontrar a líderes de las Primeras Naciones a quienes consultar, encontraría otros indios que estuvieran dispuestos a consultar con él. Escuchando esta entrevista recientemente, oí la voz de un gobernador colonial determinado a instalar una administración local maleable. La retórica recordaba imágenes de una colonia del siglo XIX del Imperio Británico.

Nault también alegó, basado en alguna cooperación de una organización política provincial de las Primeras Naciones, haber obtenido participación en su programa de consulta. Sin embargo, observadores no-gubernamentales ven algunas Primeras Naciones, como el Gran Consejo Prince Albert en el norte de Saskatchewan, que han aceptado financiamiento para la consulta con el objetivo de desarrollar su oposición a la *FNGI* mientras que otras se han negado simplemente a participar.

Sin embargo, las consultas no han sido primariamente entre el ministro y los líderes de las Primeras Naciones. El ministró envió un equipo volante de funcionarios a todo el país para realizar talleres acordes con una agenda fijada en Ottawa. Estos talleres fueron dedicados a discutir los temas de la reforma de la ley india que los funcionarios departamentales eligieron poner en la agenda. Ha habido una negativa constante para incluir temas en la agenda que eran requeridos por los representantes de las Primeras Naciones. Aunque el departamento adoptó la consigna "Primero las Comunidades" no hay ninguna razón aparente para esperar que las comunidades y sus líderes electos tengan una voz en el establecimiento de la agenda. En varios de estos talleres los burócratas superaban en número a las personas de las Primeras Naciones.

El caso de la Primera Nación Dakota Tipi

La actitud confrontativa de Nault se ha extendido a otras áreas relacionadas. El 27 de marzo de 2001, por ejemplo, Nault destituyó el gobierno tradicional de la Primera Nación Dakota Tipi y la puso bajo "la administración de terceras partes hasta que hubiera una elección para nombrar un Jefe y un Consejo". La Primera Nación Dakota Tipi ha seguido una forma tradicional de gobierno, como lo permite la Ley India desde su implementación, desde tiempos inmemoriales. Los

dakota tipi apelaron ahora a la Corte Federal para revocar la destitución sobre la base de que Nault actuó de mala fe, no observó los principios de justicia natural y erró en la ley. Cuando el ministro suspende la autoridad de un consejo tradicional y declara que una tercera parte administradora -p. ej., una persona nombrada por el ministro que no es un funcionario civil de carrera ni un consejero electo-tiene la única autoridad, entonces (a) la comunidad no recibe ningún recurso, incluyendo programas sociales o dinero para consultores, asesores o proveedores y (b) cualquier intento del consejo tradicional para obtener acceso a las oficinas puede ser enfrentado por las fuerzas armadas policiales a requerimiento de la tercera parte administradora. Lo que esto significa es que el Ministro y sus funcionarios más elevados estaban determinados deshacerse de una forma tradicional de gobierno, que tengan o no que recurrir a la violencia para hacerlo[5].

Las Primeras Naciones consideran que la introducción de terceras partes administradoras –usualmente realizada por motivos de malversación financiera- es un desastre, del que lleva varios años recuperarse. En el caso de los dakota tipi, la evidencia apunta al uso de esta autoridad ministerial con objetivos primariamente políticos, ya que la administración financiera no ha sido cuestionada. Otro ejemplo es Pikangikum, en el noroeste de Notario, cerca de la frontera con Manitoba, donde una trágica ola de suicidios impulsó al Ministro a imponer una administración de terceras partes aunque la mayoría de los observadores consideraron que el retorno del Agente Indio, es decir, una persona que actúa en nombre del Ministro y "administra a los indios", se sumaría a los factores de colonialismo, pobreza y desesperanza que originaron los suicidios en primer lugar.

Conclusión

La retórica de "Primero las Comunidades" y "Gobierno de las Primeras Naciones" –derivada de un nuevo discurso orwelliano que se arrastra a través de toda la historia de Asuntos Indios- se ha elevado a nuevos niveles de confusión. "Gobierno", examinado más detalladamente, muestra ser una palabra codificada para la renovación de una autoridad federal. Un ciudadano hipotéticamente interesado bien podría confundirla con "autogobierno", como lo recomendaron sucesivos comités de las Cámaras del Parlamento y la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes.

De la misma forma, "responsabilidad" resulta ser un más *detallado informe a las autoridades federales* por parte de las administraciones grupales, en contraste con la impresión de que está relacionada con la *responsabilidad de las Primeras Naciones con respecto a sus propias comunidades.*

La retórica ministerial sobre mejorar las condiciones de vida comunitarias, *en vez de desarrollar el autogobierno*, va en contra del propio argumento de Nault de que todos los problemas se resolverán si el gobierno federal pudiera solamente crear las instituciones perfectas para el gobierno aborigen. Aún peor, ignora la historia de espantosos índices de mortalidad infantil que han resultado del no cumplimiento de obligaciones federales emergentes de tratados, incluso bajo acuerdos modernos de reivindicación de tierra como el *Acuerdo de James Bay*.

Lo que he llamado "retórica" no es simplemente juego de palabras. Si es un juego, es un juego mortalmente serio. La retórica de Nault representa un enorme cambio, un cambio súbito y dramático que el gobierno liberal está jugando primariamente con la Oposición Oficial en el Parlamento de Canadá, un partido largamente dedicado a la asimilación, una palabra codificada para la disolución (la destrucción, si es necesaria) de las Primeras Naciones.

En todo este Parlamento y el previo, el partido del ala derecha, la Alianza Canadiense, y su antecesor, el Partido Reformista, han dicho al Primer Ministro Jean Chrétien que su gran equivocación en la política india fue su abandono de la política del *Libro Blanco* de 1969, de asimilación forzada y de anulación de los derechos aborígenes y de tratados. Los indios, argumenta la Alianza, necesitan ser arrastrados a integrarse a la sociedad mayoritaria.

Los miembros parlamentarios de la Alianza que impulsan al gobierno liberal hacia la asimilación están conscientes de la creciente serie de casos en que la Suprema Corte de Canadá y las Cortes de Apelaciones han declarado que la garantía de los derechos aborigenes y de tratados en la Parte II de la *Ley Constitucional de 1982* es una promesa solemne y que las obligaciones de la Corona Canadiense hacia las Primeras Naciones son deberes fiduciarios legalmente aplicables, de los que depende el "honor de la Corona". Incluso pueden ser conscientes del interdicto de la Corte contra lo que la Suprema Corte describió como "tratos rigidos" en las relaciones con las Primeras Naciones. Su respuesta a esta línea de razonamiento es que suena a activismo judicial. Estos son asuntos que tiene que resolver el Parlamento, por ejemplo, a través de la *Iniciativa de Gobierno de las Primeras Naciones*.

Notas

1 Los Asuntos Indios fueron administrados por el departamento de defensa durante muchos años, en realidad desde la Confederación hasta fines de la Primera Guerra Mundial. Después de la Segunda Guerra Mundial fue dominado por oficiales militares retirados que continuaron reconociendo los rangos de cada uno.

2 PCO es un departamento federal directamente vinculado al Primer Ministro que tiene la responsabilidad de los asuntos constitucionales incluyendo "Asuntos Constitucionales Aborígenes", un término usado antes para describir una rama del PCO. Como su nombre sugiere, esta agencia sumamente central entre las agencias centrales opera bajo un manto de secrecía. El actual Ministro Adjunto de Asuntos Indios es el más antiguo de varios funcionarios que llegan a Asuntos Indios del PCO. PCO es la vía de promoción más probable para funcionarios de Asuntos Indios relacionados con temas de gobierno.

3 El gobierno usó consecuentemente términos en la discusión de las relaciones con las Primeras Naciones usados en otro discurso político pero que ellos luego los redefinen en forma bastante poco común. Como resultado, el ciudadano común con un interés casual en la política india es llevado a creer, por ejemplo, que el gobierno está intentando posibilitar el autogobierno, o hacer otras cosas buenas cuando, en realidad, está haciendo lo contrario.

4 Es bastante fundamental para mi tesis, aquí y en cualquier parte, que los líderes de las Primeras Naciones han sido totalmente consecuentes en las posiciones que han tomado ante diversos tipos de audiencias públicas, al menos a partir de 1967. Utilizo este punto de referencia porque se suponía que las audiencias de Andras eran para recoger la evidencia en que se suponía se basaría el Libro Blanco. Es claro que el *Libro Blanco* en realidad fue escrito en la Oficina del Consejo Privado sin tomar en cuenta la evidencia recogida por el Ministro Andras.

5 Solicitud de decreto de *certiorari* de la Primera Nación Dakota Tipi en la Corte Federal de Apelaciones, 5 de abril de 2002.

TERRITORIOS DEL NOROESTE

Tal como sucedió el año pasado (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*), la explotación de los recursos no-renovables dominó la agenda política de los pueblos indígenas de los Territorios del Noroeste (NWT) en 2001. Durante los doce meses pasados, las actividades económicas en NWT crecieron substancialmente, tanto en términos de producto interno bruto como en empleo, mayormente como resultado de la prospección y explotación de minerales, petróleo y gas. A este crecimiento se agregó el ímpetu adicional de las extensas preparaciones de los gobiernos y la industria previas a la construcción de un importante gasoducto de gas natural a través del Valle Mackenzie. Este gasoducto, como está actualmente planificado, atravesará NWT de norte a sur, pasando por la mayoría de las regiones que están bajo

negociaciones de reivindicaciones indígenas de tierra o de autogobierno. Frente a toda esta actividad, el interés primario de los gobiernos indígenas, comunidades y corporaciones era garantizar un reconocimiento apropiado y protección de sus intereses. Desgraciadamente, hubo muy poco progreso en NWT en términos de la implementación del derecho inherente del autogobierno indígena.

El desarrollo de las propuestas de gasoducto

Un desafío clave para los gobiernos indígenas de NWT ha sido determinar cuál de las tres propuestas de gasoducto sirve mejor a sus intereses económicos y sociales a largo plazo. Dos de ellas están respaldadas por consorcios de grandes corporaciones multinacionales: una, Alaska Gas Producers, propone construir un gasoducto desde la Bahía de Prudhoe en el norte de Alaska, atravesando los territorios del Yukon en el norte de Canadá hasta el sur de Canadá, mientras que la otra, Mackenzie Delta Producers Group propone una ruta de gasoducto de los campos de gas natural en el norte de NWT a través del Valle Mackenzie. La tercera propuesta proviene de Arctic Resources Corporation (Arctic Gas), que está dispuesta a considerar el 100% de propiedad aborigen y el financiamiento de la deuda en contrapartida de un gasoducto también a partir del Mar de Beaufort. Cada uno de estos proyectos abogó intensamente ante los gobiernos indígenas y no-indígenas en busca de su apoyo y, para fines de año, Mackenzie Delta Producers Group parecía tener una clara ventaja.

A fines de la primavera de 2001, Mackenzie Delta Producers Group y Aboriginal Pipeline Group, un organismo gubernamental/industrial que representa a las organizaciones regionales aborígenes de NWT, llegaron a un acuerdo tentativo sobre un *Memorando de Entendimiento* (MOU) sobre igualdad de participación aborigen en un proyecto de gasoducto. El Pipeline Group presentó primero el MOU ante la dirección indígena en una reunión en junio, en Hay River. A cambio de la tercera parte de la propiedad de un potencial gasoducto, compromete a los gobiernos inuit, dene y metis a apoyar la construcción de un gasoducto en el Valle Mackenzie y a reconocer la jurisdicción federal sobre el monitoreo y regulación del gasoducto. Este MOU fue objeto de un intenso debate entre la dirección, un debate que continuó durante todo el verano y el otoño en todas las regiones del Valle Mackenzie. Para tomar una posición a favor o en contra del MOU, cada comunidad indígena estaba obligada a aclarar sus puntos de vista sobre el futuro desarrollo económico en su región y cómo un gasoducto encajaría con esto.

Una de las oposiciones más fuertes a este MOU provino de las Primeras Naciones Dene en la región Deh Cho, que están negociando colectivamente un acuerdo con Canadá que implementa mejor los términos originales del Tratado 11 entre los deh cho y la Corona. Una Asamblea Especial Deh Cho, en agosto, acordó unánimemente que el apoyo de la región a un proyecto de gasoducto tenía como condiciones: 1) llegar a un acuerdo con Canadá sobre el reparto de beneficios provenientes de los recursos y derechos de acceso a la tierra; 2) una evaluación ambiental del proyecto que incluya a los deh cho como participantes plenos e iguales, y 3) la negociación de acuerdos de impacto/beneficio para las comunidades deh cho. Hasta ahora no se ha cumplido ninguna de estas condiciones y los deh cho todavía no han aprobado formalmente la propuesta de proyecto. Varias organizaciones de reivindicación de tierra en la región de Sahtu también rechazaron el MOU tal como está, y han dado su apoyo al gasoducto alternativo propuesto por Arctic Resources Corporation (Arctic Gas). No obstante, los proponentes del proyecto siguieron presionando y, en enero de 2001, Delta Producers Group y Mackenzie Valley Aboriginal Pipeline Corporation anunciaron conjuntamente su intención de trabajar en conjunto en la elaboración de una solicitud para una aprobación reguladora.

Aunque los gobiernos aborígenes pueden lograr alguna propiedad equitativa en un eventual gasoducto en el Valle Mackenzie, jugarán aparentemente sólo un rol limitado en los estudios sobre su impacto, aprobación formal y regulación. A juzgar por el contenido del proyecto del *Plan de Cooperación* (diciembre de 2001) sobre aprobación de proyectos, estas responsabilidades quedarán mayormente en manos del gobierno federal y los organismos de cogestión. Este *Plan* fue elaborado durante el transcurso de un año sobre la base de una serie de evaluaciones de impacto y autoridades reguladoras, y los gobiernos aborígenes de NWT fueron restringidos a un rol consultivo. Esta exclusión reveló claramente cuánto camino tienen que andar todavía los gobiernos aborígenes para lograr un reconocimiento práctico de sus derechos inherentes al autogobierno de sus tierras y recursos tradicionales.

Discusiones sobre autogobierno

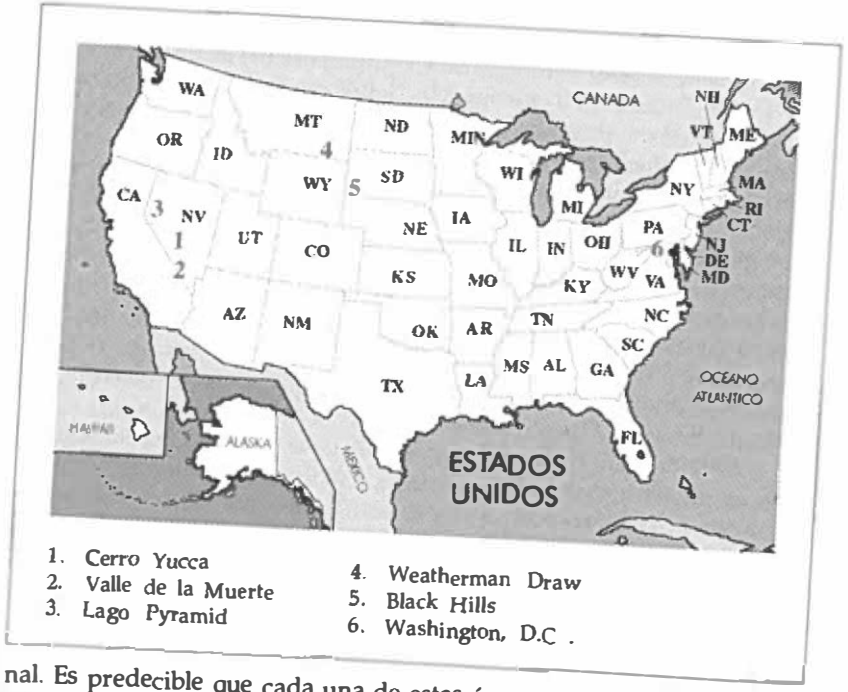
Las negociaciones sobre autogobierno entre las organizaciones regionales y el gobierno federal progresaron sólo modestamente durante el año pasado. En octubre de 2001, se inició un *Acuerdo en Principio* sobre autogobierno con los gwich'in e inuvialuit por parte de negociadores aborígenes y gubernamentales, y ahora ha comenzado el

trabajo en dirección a un Acuerdo Final, que todavía demorará varios años. Las etapas finales de las conversaciones sobre la reivindicación de autogobierno y tierras de los dogrib con Canadá siguen estirándose, pues los desacuerdos sobre temas claves como la "certeza" se superponen con otros territorios de Primeras Naciones y los poderes fiscales son un impedimento para llegar a un acuerdo. Durante el verano, los negociadores deh cho y negociadores federales/territoriales concluyeron un *Acuerdo Interino* y un *Acuerdo de Marco* como base para futuras negociaciones. Algunas de las previsiones de este *Acuerdo Interino* no tienen precedente en las conversaciones canadienses sobre tratados, pues reconocen a la región deh cho poderes de veto sobre varias autorizaciones del gobierno federal y territorial. Sin embargo, las negociaciones posteriores llegaron a un punto muerto debido a la falta de disposición de Canadá para compartir las regalías con los gobiernos aborígenes deh cho.

LOS ESTADOS UNIDOS

Como consecuencia del ataque del 11 de septiembre contra Nueva York y el Pentágono, muchos pueblos indígenas de Estados Unidos participaron en los esfuerzos para ayudar a las víctimas. Por ejemplo, las comunidades indígenas organizaron eventos espirituales para facilitar el pasaje de los fallecidos y ayudar a fortalecer a los supervivientes. Además, los guardianes de pipas espiritualmente importantes viajaron al lugar de los acontecimientos ("punto cero") para apoyar los esfuerzos de los herreros mohawk que trabajaban en el lugar. En este lugar de pena, los pueblos indígenas no sólo quemaron salvia para limpiarse a ellos mismos sino que también purificaron a cualquier individuo no-nativo que lo pidiera.

Aunque la tragedia del 11 de septiembre ha eclipsado todos los temas nacionales, muchas áreas relacionadas con las comunidades indígenas en los Estados Unidos todavía merecen la atención de las autoridades federales y estatales. Los temas relativos a la soberanía, salud y finanzas dominan el discurso político entre los nativos americanos. Como consecuencia, las polémicas en torno al Fondo Fiduciario Monetario Individual Indio, los lugares sagrados, los juegos de azar, la salud, la educación y la jurisdicción sobre tierras tribales, presupuestos e impuestos, han comenzado a atraer la atención nacional. Es predecible que cada una de estas áreas continúe frustrando los esfuerzos indígenas para sustentar comunidades viables.



Actualmente, el gobierno de Bush todavía no ha dado prioridad a estos temas. Esta falta de activismo por parte del gobierno federal parece estar relacionada con dificultades presupuestarias, una filosofía que promueve los derechos estatales y un compromiso con el desarrollo de recursos extraíbles.

Muchas organizaciones solidarias con los indígenas han elevado críticas en la lucha por proteger los derechos de los grupos indígenas afectados por la omisión del gobierno de tratar los intereses nativos en decisiones políticas. A este respecto, es particularmente útil el Fondo para Nativos Americanos (NARF) y el Congreso Nacional de Indios Americanos. Para ilustrar la ardua batalla que enfrentan las poblaciones indígenas en los Estados Unidos, analizaremos tres áreas específicas. Estas son el Fondo Fiduciario Monetario Individual Indio, los sitios sagrados y temas concernientes a la educación y la salud.

El fondo fiduciario monetario individual indio

Hace cinco años, 300.000 indígenas presentaron una demanda de acción de clase contra la malversación del Departamento del Interior

de las cuentas de fondos fiduciarios. Referido como *Cobell vs. Babbit*, quien era el Secretario del Interior de Clinton, el caso alega que el Buró de Asuntos Indios, una subagencia del Departamento del Interior, pagó menos, o en algunos casos dejó de pagar, sumas debidas a las tribus e individuos indígenas por el uso de su tierra. Este problema ocurrió generalmente con las regalías debidas por la extracción de recursos como madera, minería, pastoreo, petróleo y carbón. En este momento, estas agencias federales no se hacen responsables por los millones de dólares depositados en fondos fiduciarios establecidos para los pueblos indígenas. Este problema ha afectado principalmente a indígenas que residen en los estados de las Grandes Llanuras. Al menos el 40% de las cuentas individuales administradas por el Buró de Asuntos Indios pertenecen a individuos que viven en Dakota del Norte, Dakota del Sur y Nebraska.

La debilidad endémica en responsabilizarse por los procedimientos comenzó en 1887, cuando la ley federal dividió algunas tierras de reservación en parcelas menores para el uso individual de los indígenas. Actualmente, el Buró de Asuntos Indios supervisa 45 millones de acres. Como la tierra está en fideicomiso, no puede ser gravada o vendida y el gobierno debe aprobar cualquier arrendamiento.

Después de la elección del presidente Bush, el caso *Cobell vs. el Departamento del Interior* se centró en las acciones de la recién nombrada Secretaria del Interior, Gale Norton, y Neal McCaleb, el recientemente nombrado director del Buró de Asuntos Indios. A fines de diciembre, el Juez del Distrito, examinando el caso, presentó cargos de contumacia contra los funcionarios gubernamentales por la pérdida potencialmente fraudulenta de este dinero fiduciario. De acuerdo al Juez de Distrito, Norton y McCaleb no ayudaron a los intentos de los titulares del fideicomiso a obtener información relativa a los fondos que faltaban de sus cuentas.

Cuando la corte reasumió sus funciones después de su receso durante enero de 2002, la Secretaria de Interior habló de sus esfuerzos para determinar a cuántos nativos se les debe dinero a causa de malversaciones previas del fondo, malversaciones que comenzaron hace más de 100 años. La principal defensa de Norton se centra en las imperfectas prácticas de contabilidad del pasado, una pérdida de documentos esenciales debida a archivos inadecuados y la destrucción de otras informaciones fundamentales por administradores anteriores.

Tanto McCaleb como Norton están encabezando los esfuerzos para retirar al Buró de Asuntos Indios su histórico control sobre las cuentas fiduciarias. En cambio, plantean la creación de un Buró de Administración de Bienes Fiduciarios Indios. Consecuentemente, Norton solicitó que se destinaran $300 millones para que el Buró de Asuntos Indios fuera transferido al Departamento del Interior. Aparentemente la Secretaría planea usar este dinero para la administración de fondos fiduciarios. Sin embargo, sólo $83 millones de este fondo serán usados para examinar la reforma del fondo fiduciario. Casi todos los líderes nativos se oponen a esta propuesta. Como lo destacó un líder, este cambio no trata el problema de largas décadas de malversación del gobierno de miles de millones de dólares que pertenecen a los propietarios nativos.

Como alternativa, los líderes tribales sugirieron centralizar los fondos fiduciarios –tanto tribales como individuales- permitiendo al Buró de Asuntos Indios continuar administrando los fondos. Actualmente, la administración de los fondos fiduciarios está diseminada entre una serie de departamentos del Interior y de Asuntos Indios. Según el Presidente de los santee sioux, Roger Trudell, "lo primordial sería sacar el buró del Departamento del Interior. En este momento, los peces reciben más dinero que una persona india".

Si la demanda de acción de clase persevera y se determina una pérdida total del ingreso debido a los pueblos indígenas, el gobierno federal será responsable de devolver ese dinero perteneciente a los individuos implicados en la demanda. Hasta el momento los cargos contenciosos que enfrentan Norton y McCaleb todavía no han sido resueltos.

Sitios sagrados

La protección de la tierra considerada sagrada para los pueblos indígenas ha sido un tema polémico en los Estados Unidos. Se produce una situación particularmente problemática cuando el sector privado o público controlan tierra culturalmente importante en vez de los pueblos indígenas. El cerro Yucca brinda un ejemplo de esta dificultad.

En enero de 2002, el Departamento de Energía eligió al cerro Yucca como depósito de la mayor parte de los desechos nucleares de la nación. Actualmente, se generan unas 40.000 toneladas anualmente. Las estimaciones sugieren que esta cantidad crecerá por lo menos en 2.000 toneladas anuales. Para encarar este problema, el Departamento de Energía quiere depositar un mínimo de 77.000 toneladas de material altamente radioactivo en el cerro Yucca.

Ubicado en Nevada, el cerro Yucca es considerado un lugar con un inmenso poder espiritual para los pueblos shoshone y paiute. Conforme a sus creencias, incluso el agua que emerge del cerro contiene energía espiritual. Aunque el cerro ha sido usado por el ejército para pruebas nucleares, la tierra está jurídicamente protegida por un tratado de 1863 firmado por el gobierno de los EE.UU. y los shoshone.

Desgraciadamente, los shoshone no han podido controlar sus derechos a la tierra. Debido a la degradación ambiental de este área, la Nación Shoshone Occidental sufrió intensivamente de cáncer, leucemia y otras enfermedades como resultado de la precipitación radioactiva de más de 900 explosiones atómicas en su territorio.

Durante el ejercicio presidencial de Clinton, éste vetó el uso del cerro Yucca como depósito nuclear. Con la nueva administración, esta política ha cambiado. El presidente Bush aprobó el uso del sitio como área de depósito para desechos radioactivos en febrero de 2002. Si el Senado y la Cámara de Representantes aprueban el plan, el cerro Yucca se convertirá en el depósito principal de desechos radioactivos de la nación . Actualmente, los pueblos indígenas afectados, los funcionarios de Nevada y los ambientalistas están luchando contra la designación del cerro Yucca. Sin embargo, parece que esta coalición perderá políticamente la batalla.

Para agregar el insulto a la injuria, la Ley del Senado 958, la Ley de Distribución de Reivindicaciones de los Shoshone Occidentales ofrece $117 millones a los ciudadanos shoshone occidentales por 26 millones de acres de tierra que no están a la venta, ni nunca lo han estado. Con la aprobación de esta ley, no será considerada ninguna demanda futura planteada por los shoshone occidentales. Actualmente, la ley todavía está en estudio. Es imposible predecir si el Senado aprobará la ley una vez que vaya a votación. Los patrocinadores de la ley tienen la esperanza de que este pasaje disminuirá las pérdidas del cerro Yucca otorgando compensación por la tierra y costos de largo plazo en prejuicio de los shoshone occidentales debido al mal uso pasado de su territorio.

Weatherman Draw, que comprende 47.000 acres y está ubicada aproximadamente a 70 millas al sudeste de Billings, Montana, es otra área sagrada en peligro. Al menos diez naciones indígenas consideran sagrada esta región. Todo el paisaje está lleno de numerosos dibujos rupestres que se remontan a miles de años. Desgraciadamente, Philip Anschutz, la 16ª persona más rica del mundo, tiene un permiso para perforar en busca de petróleo en el área. Compró el la autorización en 1994, antes de las reglamentaciones del Buró de Administración de la Tierra relativas a la protección de lugares importantes para el patrimonio de nuestra nación. Durante el término presidencial de Clinton, el tema fue enterrado. Después de la victoria de Bush, éste otorgó a la firma de Anschutz el derecho a comenzar a perforar en la región en junio de este año.

Como estrategia para proteger la región, los blackfeet han ofrecido a Anschutz el derecho para perforar en su reserva en vez de en el sitio sagrado. Sobre la base de investigaciones geológicas, la región ofrecida por esta nación es conocida por contener al menos dos mil millones de barriles de petróleo. Hasta la fecha, Anschutz ha rehusado considerar la oferta de los blackfeet.

En una nota más optimista, los lenape de Nueva Jersey han logrado salvar un sitio de 10.000 años de antigüedad de planes del municipio de Vernon, New Jersey, para construir un campo de baseball en el área sagrada. En este caso el Congreso Nacional de Indios Americanos aprobó una resolución que protege al sitio.

Otro acontecimiento positivo es el acuerdo entre la Tribu paiute del lago Pyramid con el Departamento del Interior y ciudades locales en Nevada. Se utilizará $36 millones para limpiar el Truckee River, una importante fuente de agua para el lago Pyramid. Como consecuencia el pez cui-ui, en peligro, que sólo se encuentra en el lago Pyramid y es considerado fundamental para los paiute locales, tendrá una oportunidad de recuperarse (ver también *El Mundo Indígena 2000-2001*).

Temas de la salud

Durante el año, el Servicio de Salud India, bajo los auspicios del Departamento de Salud y Servicios Humanos, recibió $2,6 mil millones de dólares para suministrar atención sanitaria a los 2,4 millones de indios americanos y nativos de Alaska. Las poblaciones que residen en reservaciones o en comunidades rurales recibirán la mayor parte de este dinero.

Actualmente, el 60% de los pueblos indígenas de los Estados Unidos dependen del Servicio de Salud India para sus necesidades médicas. Y, sin embargo, la salud de los pueblos indígenas es todavía peor que la de cualquier otra población étnica de los Estados Unidos. Existen obvias disparidades de salud en términos de expectativa de vida, mortalidad infantil, diabetes, tuberculosis y alcoholismo. La expectativa de vida es cinco años menor que la de cualquier otra población de los Estados Unidos. La mortalidad infantil es de 8,9 por cada 1.000 nacimientos, comparado con el 7,2 de la población en general. En otras áreas, estas disparidades son mucho peores. En relación con el resto de la población, los índices de muerte por alcoholismo (74%), tuberculosis (500%), diabetes (390%) y suicidio (190%), son claramente mucho más altos para los pueblos indígenas.

De acuerdo con informaciones del Servicio Indio de Salud, este organismo sólo recibe el 59% del dinero necesario para enfrentar las necesidades de salud de los pueblos indígenas. Es de esperar que el presupuesto del año que viene tome en cuenta esas disparidades.

Desarrollo

Las reservaciones están tratando desesperadamente de crear oportunidades de empleo para sus ciudadanos. En algunos estados, los juegos de azar han provisto un tremendo impulso a las economías locales. Sin embargo, muchos estados no permiten este tipo de actividades. En los estados donde se permiten los juegos de azar, el mercado se está saturando con actividades competitivas. En el pasado, los beneficios provenientes de los juegos de azar no estaban sujetos a impuestos en el estado en que operaban. Una serie de estados han luchado exitosamente para gravar estos beneficios durante el año pasado. Esto ha reducido los beneficios provenientes de los juegos de azar.

En Nebraska, la comunidad santee ha seguido luchando contra el estado por el derecho a operar legalmente actividades de juego de azar. Por primera vez desde que surgió el tema, el comité que encaraba esa actividad logró votos suficientes para enviar la ley a votación. Se espera que la ley reciba apoyo suficiente de las legislaturas de otros estados para realizar un balotaje estatal sobre los derechos de los indígenas a los juegos de azar. Si la ley es aprobada, los casinos serían permitidos en tierras de reservación o tierras fideicomisarias de propiedad de los omaha, winnebago, ponca, y santee. Sin embargo, de acuerdo a algunos funcionarios electos, no hay votos suficientes disponibles en la legislatura estatal para poner el tema en el balotaje de noviembre.

Durante el año pasado, los lakota intentaron desarrollar la producción comercial de cáñamo. La importación de cáñamo es permitida por NAFTA y actualmente Canadá es uno de los mayores exportadores de cáñamo a los Estados Unidos. Desdichadamente, los Estados Unidos no otorgaron a los lakota el derecho de producir cáñamo para la venta.

Es de lamentar que el estado y las leyes federales continúen impidiendo el desarrollo de las tierras tribales. Hay pocas opciones disponibles para los pueblos indígenas aparte de los juegos de azar, la venta de recursos extractivos y el arrendamiento de tierras para pastoreo o cultivo. Pocas naciones han logrado obtener dinero suficiente en cualquiera de estas áreas para poder diversificar su economía. Es de esperar que el año 2002 sea un año más próspero para los pueblos indígenas de los Estados Unidos.

Educación

Los estudiantes nativos americanos enfrentan muchos obstáculos para su progreso educativo. Sólo el 9% de los nativos americanos

tiene grados secundarios, comparado con el 22% de los blancos y 20% para todos los otros grupos étnicos. Los programas escolares del Buró de Asuntos Indios, que brinda servicios a 50.000 alumnos, recibirán $504 millones de dólares en 2002. Aunque la Administración General de Servicios estima que se necesitan $292 millones para reparar, mejorar y construir escuelas bajo la administración del Buró de Asuntos Indios, sólo se adjudicaron $13,1 millones de dólares para esas necesidades.

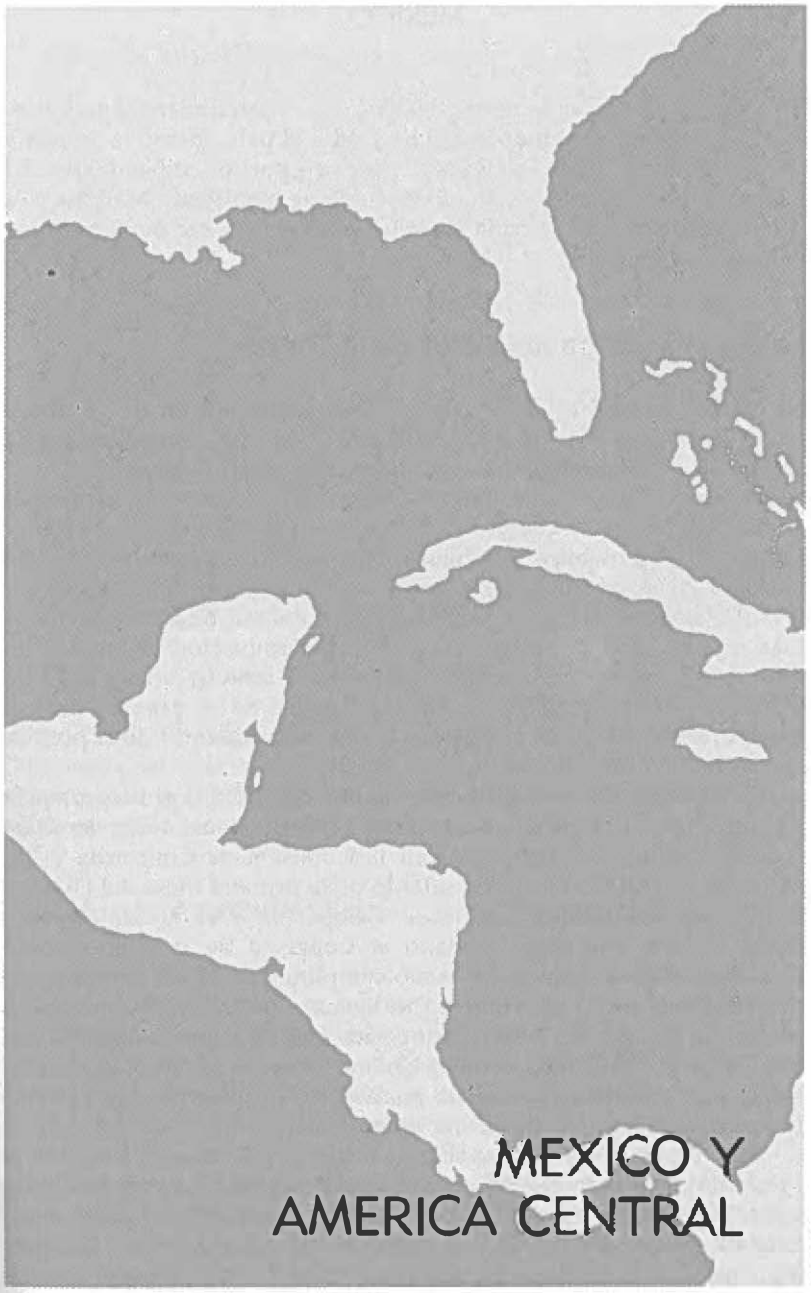
Las escuelas nativas que administran sus propios programas educativos también han recibido menos dinero que el solicitado. Durante el año fiscal 2002, estas escuelas sólo recibirán el 80% de los fondos necesarios para cumplir con sus responsabilidades administrativas.

Los líderes de la educación nativa están haciendo lobby con Bush para que "no se olvide de ningún niño", y para que financie adecuadamente a las escuelas en su presupuesto de 2003. Todavía no han visto los mil millones de dólares prometidos por Bush para mejorar la educación nativa americana. Es de esperar que los niveles de financiamiento aumenten durante el próximo año fiscal.

Reivindicaciones de tierra

En 2001, pocas -si alguna- comunidades nativas tuvieron éxito en sus esfuerzos para que se les devuelva la tierra tomada ilegalmente u obtener una compensación monetaria por las tierras perdidas. La Tribu Timbisha Shoshone todavía está por recibir una cantidad de acres en el Valle de la Muerte, aunque se les prometió que esto ocurriría en una sentencia de 1983. Los lakota, que consideran la venta de los Black Hills de Dakota del Sur como ilegal, recibieron dinero por su tierra. Sin embargo, como los hopi, los lakota se rehúsan a tomar dinero por su tierra.

Actualmente, los wichita y las tribus emparentadas, ubicadas en Oklahoma, están luchando contra Texas por el derecho al control del uso de sus tierras ancestrales en esa región. Es legal que los terratenientes privados de Texas vendan permisos a particulares para cavar en su propiedad en busca de objetos que pertenecen culturalmente a los wichita y sus afiliados. Hasta ahora el estado de Texas no ha detenido esa práctica.



MEXICO Y AMERICA CENTRAL

MEXICO

Durante el primer semestre de 2001, los acontecimientos más relevantes para el mundo indígena y para el país, fueron la "marcha por la dignidad" hacia la ciudad de México por los comandantes del EZLN[1] -y encabezada por el subcomandante insurgente Marcos- y el debate en torno a la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas.

La Marcha de los del Color de la Tierra

La marcha arrancó el 24 de febrero, tuvo una duración de 17 días y recorrió más de dos mil kilómetros en 13 estados, hasta llegar a la capital de la República, para cumplir una prolífica agenda.

Se puede destacar dos objetivos relevantes de la marcha. El primero fue la interacción que el EZLN pudo establecer con lo más representativo del movimiento indígena nacional al celebrar un encuentro nacional en la comunidad de Nurío de Michoacán, donde el EZLN y el movimiento indígena ratificaron su voluntad de impulsar reformas legales hacia la autonomía y libre determinación de estos pueblos. A este evento asistieron (de acuerdo al Diario *La Jornada* del 5 de marzo de 2001) alrededor de 3.383 delegados de 41 pueblos indígenas, provenientes de 27 estados de la república, además de la presencia de unos 5 mil observadores.

El segundo objetivo de la marcha era refrendar con su presencia su apoyo total a la iniciativa de reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas, elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), como resultado de la primera mesa del Diálogo de paz, en San Andrés Larráinzar, Chiapas en 1996, y que el presidente Vicente Fox había enviado al Congreso de la Unión, como primera acción de gobierno y como cumplimiento de un compromiso de campaña con el movimiento indígena. Por tal razón, un punto central en la agenda, tenía el propósito que la comandancia subiera a la Tribuna del Congreso de la Unión, y expusiera ante 500 diputados y 128 senadores y ante la nación, los motivos de los pueblos indígenas a favor de dicha iniciativa.

Durante febrero y marzo, el tema nacional más trascendente fue la presencia de la comandancia zapatista en la capital del país. No hubo sector social del país que no expresara su postura frente a tan significativo acontecimiento. El Congreso de la Unión, e incluso los partidos que lo integraban, se polarizaron entre los que estaban a favor y en contra, de las demandas de los zapatistas. Finalmente, el 28 de



marzo desde las 11 de la mañana a las 3 de la tarde, la Cámara de Diputados, sin la presencia de los senadores -y en todos los rincones del país, con la cobertura televisiva nacional- escuchó conmovida, las palabras de la comandancia zapatista.

La Reforma a la Constitución en el Congreso de la Unión

Lo que vino después fue un intenso debate a nivel nacional sobre la reforma constitucional y su promulgación. Este episodio ha pasado por diversas fases, sin que hubiera concluido en febrero del 2002. Primero la reforma fue aprobada por el Congreso de la Unión. Después, pasó a su ratificación por las legislaturas locales ya que para que las reformas constitucionales entren en vigor, la ley establece que se requiere la aprobación de 16 Legislaturas Estatales. La reforma debía ser debatida en los Congresos estatales en donde debía ser refrendada o rechazada. Si la mayoría la aprobaba, ésta pasaba a ser aceptada y promulgada por el poder ejecutivo de la nación; en caso de ser rechazada, debía regresar al Congreso de la Unión para ser modificada.

Este largo proceso de discusión de la reforma en el interior del país mantuvo activo al movimiento indígena a lo largo del territorio nacional, y el país centró su atención en este tema durante varios meses hasta que el 11 de septiembre de 2001, con el derrumbe de las torres gemelas en Nueva York, la atención del mundo y México se desvió hacia otras problemáticas, y otra vez el conflicto chiapaneco y los derechos de los pueblos indígenas dejaron de estar en el centro de la atención nacional.

Con la marcha, los zapatistas habían logrado ganar la batalla de la legitimidad de su lucha ante la opinión pública. Sin embargo, los grupos de poder en el senado de la República, en una alianza entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), no cedieron en su postura de negarse a aceptar la propuesta de la COCOPA. Contrariamente a lo esperado, el 26 de abril del 2001, el Congreso de la Unión aprobó una ley sobre Derechos y Cultura Indígenas, que ignoró la propuesta de la COCOPA y que minimizó los alcances de los derechos indígenas; reforma que de inmediato fue rechazada por las principales organizaciones indígenas del país.

La respuesta Zapatista

Tres días después, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) emitió dos comunicados en donde plasmaba su rechazo a la reforma, al señalar que "no responde en absoluto a las demandas de los pueblos indios de México, del Congreso Nacional Indígena, del EZLN, ni de la sociedad civil nacional e internacional" y que la misma

> *[T]raiciona los Acuerdos de San Andrés en lo general y, en lo particular, la llamada Iniciativa de Ley de la COCOPA (Comisión de Concordia y Pacificación), en los puntos sustanciales: autonomía y libre determinación, los pueblos indios como sujetos de derecho público, tierras y territorios, uso y disfrute de los recursos naturales, elección de autoridades y derecho de asociación regional, entre otros.*

Además, dicha reforma "impide el ejercicio de los derechos indígenas y representa una grave ofensa a los pueblos indios, a la sociedad nacional e internacional, y a la opinión pública, ya que desprecia la movilización y el consenso logrados por la lucha indígena ."

Asimismo, reprochó y denunció al presidente Vicente Fox por "simulador", al pretender hacer creer al movimiento indígena y a la opinión pública que había hecho suya la ley COCOPA; mientras que en los hechos no hizo nada para hacerla aprobar y cedió frente a los sectores más duros de su partido, que se han negado de manera consistente al reconocimiento de los derechos indígenas.

Con la reforma, señala el comunicado del EZLN, los legisladores y el gobierno de Vicente Fox cerraron las puertas al diálogo y la paz, pues

> *[E]vitan resolver una de las causas que originaron el alzamiento zapatista; dan razón de ser a los diferentes grupos armados en México... y pretenden fraccionar el movimiento indígena nacional al ceder a los Congresos estatales una obligación del Poder Legislativo Federal.*

Por lo que, "El EZLN formalmente desconoce esta reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena", ya que también sabotea el incipiente proceso de acercamiento entre el gobierno federal y el EZLN, "traiciona las esperanzas de una solución negociada de la guerra en Chiapas, y revela el divorcio total de la clase política respecto a las demandas populares".

Con la reforma, el EZLN declaró suspendido el incipiente intercambio que había iniciado con el gobierno del presidente Fox, y declaró que "no habrá más contacto entre el gobierno de Fox y el EZLN". El diálogo se restablecerá, dejó sentado, cuando se apruebe la Iniciativa de Ley de la COCOPA; por lo que "los zapatistas seguiremos en resistencia y en rebeldía".

La ratificación de la reforma en los estados de la República

El mecanismo constitucional que obliga a que la mitad más uno (16) de los congresos locales de los 31 estados de la República, deben aprobar o rechazar una reforma constitucional, abrió una nueva esperanza para reabrir la discusión de la reforma aprobada por los legisladores. En los estados de la República, las organizaciones indígenas estuvieron activas presionando para que las legislaturas de sus estados se pronunciaran en contra de la reforma.

Fue significativo el hecho que los gobernadores de los estados de Oaxaca -José Murat- y Chiapas –Pablo Salazar- impulsaron llamamientos públicos a nivel nacional para que las legislaturas estatales del territorio nacional no aprobaran la reforma. Muchos sectores de la población hicieron llamados al país para que la reforma no se aprobara. Por ejemplo, el 13 de junio de 2001, más de un centenar de artistas e intelectuales mexicanos suscribieron un documento en el que expresaban su rechazo a la *Ley de Derechos y Cultura Indígenas* aprobada en abril pasado por el Congreso Federal.

El desenlace era imprevisible: las disputas, las alianzas y los equilibrios políticos mantuvieron a la opinión pública expectante. Al final, por un margen reducido, la reforma fue aprobada por 19 legislaturas estatales. Es relevante destacar que el rechazo a la reforma se produjo de manera contundente en los estados en donde la población

indígena es mayoritaria; tales fueron los casos de Oaxaca, Guerrero, Chiapas[2] y San Luis Potosí, entre otros. La reforma fue aprobada por los votos dados por las legislaturas de los estados en los que la población indígena no es mayoritaria, lo que evidentemente restó legitimidad a la reforma.

La promulgación de la reforma

Al concluirse el proceso de ratificación por los congresos de los estados, el gobierno de la República promulgó el decreto sobre la reforma, al publicar en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a los artículos constitucionales 1, 2, 4, 18 y 115. De esta manera, la Ley Indígena entró en vigor el miércoles 15 de agosto.

El ejecutivo realizó la promulgación de dicha ley, pese a que numerosos sectores de la población y el movimiento indígena le reclamaron que se abstuviera de hacerlo y que esperara la resolución de la Suprema Corte de Justicia sobre las controversias interpuestas ante esta Corte en contra de la reforma. Como una reacción inmediata a la aprobación de la ley indígena por los legisladores en el mes de abril, diversos actores como el gobernador, diputados y 400 presidentes municipales de Oaxaca, diputados del PRD, PRI y PVEM[3] del Congreso estatal de Tlaxcala, los municipios de Molcaxac (Puebla), de Texcaltepec (Veracruz), Copalillo (Guerrero) y Comalcalco (Tabasco), las comunidades indígenas mazahuas San Miguel Xoltepec y San Antonio de la Laguna (estado de México) y comunidades y municipios de Chiapas, entre otros, presentaron controversias constitucionales en contra de la reforma, ya que la misma, se argumentó, suprimía derechos que algunos pueblos ya habían obtenido a nivel estatal y que los preceptos contenidos en la reforma contravenían claramente al Convenio 169 de la OIT, que es ley constitucional en México.

Al conocer la decisión del ejecutivo, las organizaciones indígenas se sumaron al pronunciamiento del EZLN que calificaba a la reforma como "una traición del Estado mexicano". El mismo día en que el presidente Fox promulgó la "antiley" COCOPA, cientos de personas de organizaciones indígenas y civiles protestaron frente al Congreso; dentro del mismo un grupo de legisladores reclamaba al gobierno hacer una "reforma de la reforma". Es que, como la mayoría de los actores ha señalado, la ley había nacido "muerta".

Este es el escenario en el 2002: el EZLN continúa esperando hasta que la Suprema Corte de Justicia desahogue las controversias en contra de la reforma. Al mismo tiempo un grupo de legisladores promueve "la reforma de la reforma". Otros esperan que Vicente Fox cumpla con sus muchas promesas al respecto. Y, presionado en el extranjero por activistas prozapatistas, el presidente declaró que promovería la discusión de la reforma; pero todo hace suponer que al regresar al país se olvidó del nuevo compromiso asumido, ya que no ha vuelto a tocar el asunto. Mientras tanto, diversos actores indígenas persisten en su rechazo a la reforma; mientras que en otros estados algunas organizaciones indígenas aprovechan el compromiso asumido por sus legisladores al aprobar la ley para intentar ganar algunos derechos que antes les habían sido negados.

El 12 de octubre fue el contexto de marchas en diversas ciudades del país, convocadas por organizaciones indígenas para conmemorar 509 años de resistencia indígena y protestar por la entrada en vigor de la reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas aprobada por el Congreso. A la ciudad de México llegaron diferentes organizaciones indígenas para movilizarse por las mismas causas.

En este estado de cosas, en espera que en la primavera de 2002 la Suprema Corte de Justicia decida sobre la validez jurídica de la reforma o mande la revisión de la misma, el EZLN y las organizaciones indígenas esperan. Es toda una incógnita cuál será la reacción de los rebeldes armados, una vez que la corte dictamine: si se mantendrán en el silencio durante los restantes cinco años que le queda al gobierno de Vicente Fox (como lo hizo con el ex-presidente Ernesto Zedillo, en sus últimos cuatro años de gobierno) o si impulsarán otra nueva iniciativa que vuelvan a colocarlos en el primer plano nacional del cual han sido desplazados por los graves problemas que se debaten en el país, por una crisis económica, y ante una escalada de los precios a los servicios básicos (como la energía eléctrica). Los acontecimientos internacionales después de septiembre de 2001 y la escalada bélica del presidente Bush en contra del "terrorismo" también tienen preocupados a los actores.

El Plan Puebla-Panamá

Diversos analistas han establecido una conexión directa entre los megaproyectos económicos –especialmente el llamado "Plan Puebla-Panamá", el "Corredor Mesoamericano", los megaproyectos del Istmo de Tehuantepec, los corredores del Pacífico y del Golfo, entre otros- que impulsa la actual administración y la negativa del gobierno foxista y de su partido el PAN, a aprobar la iniciativa de la reforma legislativa sobre derechos indígenas, que incluía el reconocimiento de derechos territoriales de los pueblos indígenas, en los términos de los preceptos del Convenio 169 de la OIT[4]. De hecho, los conceptos más discutidos en el debate nacional de la reforma indígena, fueron justamente los términos de territorio, autonomía y libre determinación.

Las conexiones entre ambas problemáticas son evidentes: los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios, autonomía y libre determinación, constituirían una piedra en el zapato para esas iniciativas empresariales.

En el mes de marzo de 2001 el gobierno federal dio a conocer el "Documento Base" del Plan Puebla-Panamá (PPP). En el apartado "Ámbito de Acción", se describe al PPP como un "plan de desarrollo integral de gran visión y de largo plazo que tiene como ámbito de aplicación geográfica, en su capítulo "México" a los nueve estados de la región Sur Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y, en su capítulo "Centroamérica", a los siete países que comprende dicha región (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá)." Toda la región del PPP incluye a más de 62 millones de habitantes (CIEPAC 2001).

De acuerdo con su diagnóstico, en la región Sur Sureste de México se concentra la población indígena del país, así como la mayor pobreza; todo ello en el 25,7% de la superficie territorial nacional y "es considerada por el gobierno federal de México como una región estratégica para el desarrollo nacional". El gobierno de Fox, ha apostado su política económica a una mayor integración del país a la economía global para enfrentar la crisis económica que atraviesa México. Durante los primeros cinco meses del gobierno de Fox, de noviembre de 2000 al mes de abril del 2001, se perdieron 255.000 empleos en el país, según fuentes oficiales; al tiempo que el gobierno aceptó un crecimiento cero, en su primer año de gobierno.

La política foxista y las acciones legislativas, han sido contradictorias al enfrentar los principales problemas del país. Por un lado, al justificar la reforma indígena de "derechos acotados" para los pueblos indígenas, ofrecieron a cambio una mayor inversión en dinero (de hecho la reforma contiene un inciso que promete una fuerte inversión pública) señalando que "el problema de los indígenas no es de derechos, sino de pobreza", lo que ofreció mayores recursos económicos.

La realidad fue diferente. Las instituciones para el desarrollo social, incluyendo al Instituto Nacional Indigenista (INI), sufrieron fuertes recortes en su presupuesto para el año 2002 (e incluso el INI está amenazado desaparecer, y ya ha comenzado la transferencia de sus funciones hacia los estados) al mismo tiempo que recortaba recursos hacia el sector rural, y se retiró subsidios a la energía eléctrica. Esta situación, aunada al impacto que ha generado la crisis en la Argentina y la recesión en el vecino país, Estados Unidos, el gobierno mexicano insiste en el inicio de megaproyectos en el sur del país.

Buscando estrategias alternativas

Sin embargo, esas propuestas no gozan de simpatía entre diversos sectores populares y en especial entre las organizaciones indígenas que se sienten amenazadas frente al capital extranjero, sobre todo en un contexto de desprotección jurídica de sus territorios como resultado de la reforma aprobada; por lo que han manifestado su total rechazo a todo megaproyecto. Para enfrentar estas amenazas, diversas organizaciones indígenas, junto con sectores de la sociedad civil han iniciado un proceso de revisión de los megaproyectos y se esfuerzan por diseñar estrategias alternativas para enfrentarlo.

En el mes de mayo de 2001, la ciudad fronteriza de Tapachula, Chiapas fue la sede del Primer Foro de Información y Análisis, con la participación de 250 representantes de 109 organizaciones de la sociedad civil y de productores de los países centroamericanos. Seis meses después, se celebró el II Foro en Xelajú, Guatemala, del 22 al 24 de noviembre, con más de 800 delegados y delegadas representantes de 300 organizaciones sociales de México y Centroamérica, acompañados por observadores de Canadá, Estados Unidos, y varios países europeos. En este Foro se discutió ampliamente sobre "la globalización impuesta" de los tratados de libre comercio y en especial el PPP. En la Declaración se afirmó que:

> *Para los hombres y mujeres asistentes al Foro Xelajú, el PPP es un proyecto geopolítico prefabricado que busca construir en Mesoamérica un área de servicios e infraestructura diseñado desde la lógica de empresas transnacionales, grupos oligárquicos nacionales y organismos financieros internacionales. Este proyecto tiene en sus ejes crear una infraestructura de servicios para la exportación de bienes, la explotación de nuestros recursos naturales, la biodiversidad y la mano de obra de nuestros pueblos y no responde en ningún momento a una lógica social de los pueblos mesoamericanos y de sus comunidades.* (CIEPAC, 2001)

De esta forma, la lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales, de la autonomía y de la libre determinación de los pueblos indígenas, adquiere nuevos rumbos al tener que enfrentar la amenaza del capital transnacional que se presume que llegará con los megaproyectos; sin que haya garantía de que tal estrategia podría detener la agudización de la pobreza, ahora profundizada por la crisis económica que vive el país.

La lucha de los pueblos indígenas de Guerrero

En Guerrero, los acontecimientos más trascendentes han sido la participación de los cuatro pueblos indígenas, mixtecos, nahuas, tlapanecos y amuzgos en el mitin multitudinario realizado en la Ciudad de Iguala con motivo de la Marcha Caravana de la Comandancia zapatista, y la toma del Congreso Local por parte de autoridades y organizaciones indígenas para exigir a los diputados locales el rechazo a la Ley Indígena aprobada por el Congreso de la Unión. Esta acción decidida, de bloquear el Congreso y demandar un diálogo público con los 46 diputados locales, trajo como respuesta del Gobierno Estatal la reapertura de casos contra dieciocho líderes de organizaciones indígenas acusados de sedición, motín y sabotaje. Los tres poderes del Estado se unieron para descalificar y criminalizar al movimiento indígena estatal.

A lo largo de este período se vivieron momentos muy tensos y difíciles por los conflictos políticos que siguen sin resolverse en los municipios indígenas de Xochistlahuaca, Acatepec y San Luis Acatlán. El eje de los conflictos radica en las actitudes caciquistas y corruptas de las autoridades municipales que se imponen caprichosamente a las autoridades indígenas sin tomar en cuenta las decisiones de las comunidades.

La Policía Comunitaria

En los municipios de San Luis Acatlán, Azoyú, Malinaltepec, Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte se ha logrado consolidar un proyecto de los pueblos tlapanecos y mixtecos denominado "Sistema de Seguridad Pública de los Pueblos Indígenas de la Montaña y la Costa Chica" conocido comúnmente como la "Policía Comunitaria". Apelando a los derechos que les asisten como pueblos, conformaron la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas que se encarga de administrar justicia, por mandato de la Asamblea Regional. Esta práctica autonómica que ha logrado demostrar a las autoridades estatales y a toda la ciudadanía la eficacia para abatir la delincuencia y la inseguridad pública, ha tenido como respuesta la fabricación de delitos y la persecución de sus líderes por parte de las autoridades estatales.

El 11 de febrero de 2002 fueron detenidos con lujo de violencia por elementos de la Policía Judicial del Estado cinco miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas en el momento que se hacía el cambio de la nueva directiva. Son acusados por privación ilegal de la libertad. Esta acción persecutoria indignó a la mayoría de las comunidades indígenas de la región, que se desplazaron a la



Cirilio Plácido Valerio, miembro de la Policía Comunitaria Indígena, San Luis Acatlán
Foto: Diana Vinding



Mural en la municipalidad de Santa Fe de la Laguna, una comunidad P'urhépecha en Michoacán
Foto: Diana Vinding

cabecera municipal de San Luis Acatlán para exigir la liberación inmediata de las autoridades indígenas. Debido a la actitud prepotente y racista del Agente Investigador y de la misma Policía Judicial, estuvo a punto de consumarse un enfrentamiento de lamentables consecuencias. El 12 de febrero las cinco autoridades detenidas fueron liberadas bajo caución y se revisaron ocho expedientes judiciales que contienen dieciocho órdenes de aprehensión contra miembros de la Policía Comunitaria. Se firmó una minuta para revisar cada caso, exigir el desistimiento de estas órdenes, buscar la coordinación respetuosa entre las autoridades y pugnar ante el Poder Legislativo el reconocimiento constitucional a sus derechos colectivos, autonomía y diversidad jurídica.

La situación en Chihuahua

Los rarámuri y ódame[5] irrumpen sorpresivamente en un ámbito nuevo para ellos, el de sus derechos como pueblos. La historia les dio signos de peligro. La celebración de los 500 años de dominación, las contrarreformas agrarias, el Tratado de Libre Comercio y el levantamiento chiapaneco del EZLN en 1994, fueron signos de alarma. El despertar zapatista llegaba también al norte mexicano convocando, iluminando, transformando.

Estos pueblos han adoptado muchos cambios. Se han incorporado al movimiento indígena nacional, se relacionan con otros pueblos indios, nombran autoridades jóvenes, dialogan con legisladores, etc. Un cambio mayor es el de las reuniones de autoridades tradicionales que antes sólo fueron toleradas como imposiciones, y siempre neutralizadas. Ahora ellos las han adoptado como un ejercicio de interculturalidad para comprender, asumir la historia, crear consensos y así defender su identidad.

El desdén como política de estado

Irónicamente, el mayor promotor del cambio ha sido el propio gobierno. Su política de desdén ante lo indígena, de indiferencia calculada y menosprecio racista, ha sido constante y ha provocado la reacción de los pueblos. Como resultado de esas reuniones de autoridades tradicionales, el 23 de mayo de 2001 escriben a los legisladores de Chihuahua exigiendo una consulta previa a la aprobación de la ley indígena. Terminan así: "Nosotros de por sí hemos vivido siempre sin respeto de nuestros Derechos y Cultura Indígena". Llevaban entonces la representación de 67 autoridades rarámuri y ódame. La respuesta fue el desdén. Los legisladores respondieron que no tenían tiempo

para una consulta, y que si la querían la hicieran ellos. Respondieron con realismo el 7 de junio:

> *Realizaremos la consulta... Somos concientes de que esto no llegará antes de que se apruebe o rechace el Dictamen, actualmente en debate, sin embargo, sabemos que es importante que como indígenas salgamos fortalecidos de este proceso de consulta.*

Durante seis meses, sin recursos, viajando de favor o a pie, recorrieron sus territorios, informaron en las reuniones dominicales, recogieron actas comunitarias. Finalmente, el 12 de diciembre presentaron los resultados al Congreso del Estado. Llevaban 64 actas comunitarias, y 4.567 firmas de rechazo a la ley. Dicen en su informe:

> *La gente indígena... rechazaron rotundamente la ley que se aprobó. Todas las comunidades manifestamos que queremos seguir viviendo como siempre hemos vivido, con nuestras costumbres, tradiciones, hacer los trabajos en común, tener nuestra propia manera de organización social, nuestra propia manera de hacer justicia, elegir nuestras autoridades tradicionales, tener la educación desde la cultura, usar de manera colectiva la tierra, recursos naturales y ocupar el territorio como nuestros abuelos nos encargaron. Esto ha sido nuestra vida desde hace muchos años, y con esta ley se nos niega estos derechos que los antiguos nos dejaron, la ley aprobada lejos de respetar la vivencia del pueblo rarámuri y ódame nos quita lo que de por sí hemos venido siendo y haciendo desde hace muchísimos años.*

Nuevamente fueron desdeñados. Se les recriminó por inmiscuirse en asuntos de los que nada saben, se les dijo que no son legisladores o abogados, que no llevaban las firmas de todos los indígenas de Chihuahua, que su trabajo no valía nada sin aval oficial.

Notas y Referencias

1 EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
2 En Chiapas, 27 diputados votaron en contra y cinco a favor de la ley.
3 PRD: Partido Revolucionario Democrático; PRI: Partido Revolucionario Institucional; PVEM: Partido Verde Ecológico de México.
4 Véanse al respecto los documentos producidos por Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, CIEPAC, AC.
5 Los rarámuri (92.000) y los ódame (7.000) así como los warijó (1.000) y los pima (500-600) viven en su mayoría en la Sierra Tarahumara, en el oeste del estado de Chihuahua.

GUATEMALA

La situación de las organizaciones indígenas en Guatemala a lo largo del año 2001 ha estado marcada por el abandono del proceso de paz tras la llegada del Frente Republicano Guatemalteco (FRG)[1] al poder en enero del 2000 y por el enfrentamiento entre el Gobierno y la sociedad civil. El año 2001 comenzó con una recalendarización hasta el 2004 de los compromisos no cumplidos de los Acuerdos de Paz, y terminó con un polémico informe de MINUGUA (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala), que planteaba que:

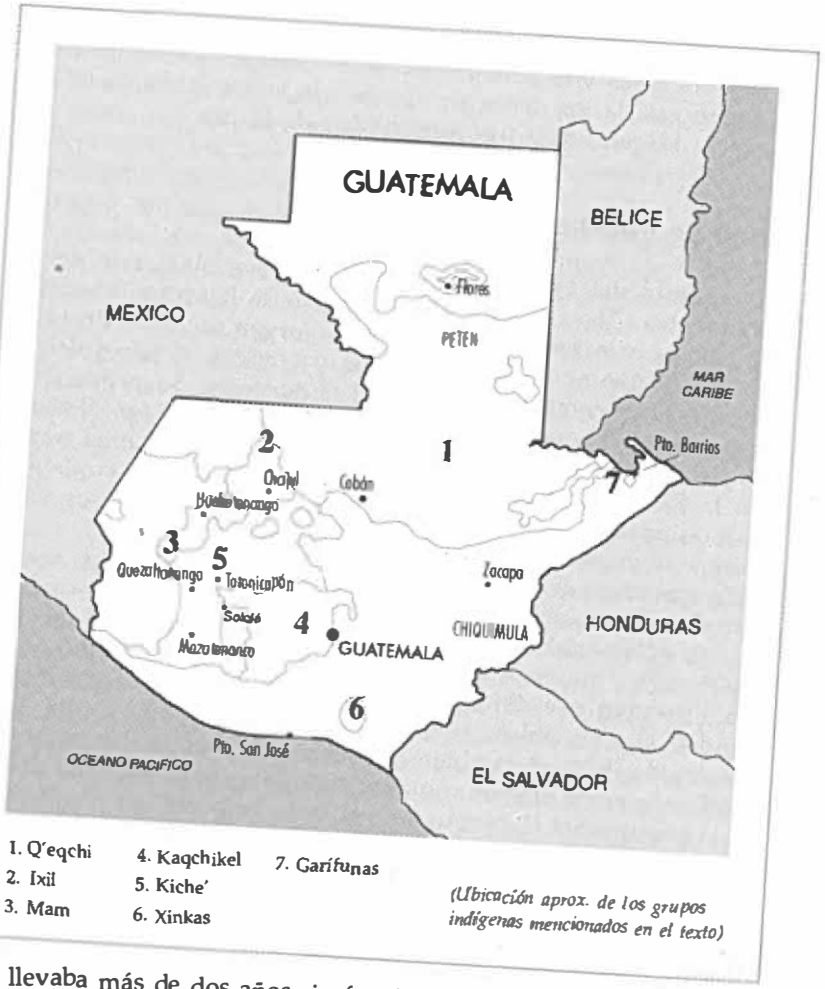
> *[L]os compromisos relativos a los pueblos indígenas están entre los que registran mayor incumplimiento... Ello no responde al cambio propuesto en los acuerdos, sino que favorece la persistencia de un modelo monocultural excluyente*[2].

En la presentación, el Jefe de la Misión calificó a Guatemala como un "*apartheid* de hecho". En realidad, el tema indígena ha dejado de tener relevancia pública, y a las organizaciones sólo les ha quedado buscar rearticularse y encontrar un espacio para poder seguir su lucha.

El lento tejer del *"huipil"* [3] de la paz

El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas preveía la instalación de una serie de Comisiones Paritarias y Específicas que en 1998–1999 ofrecieron una serie de propuestas en torno a la oficialización de los idiomas indígenas, la reforma educativa y la creación de un Fondo de Tierras, aunque las proposiciones más importantes fueron abandonadas tras los resultados negativos de la Consulta Popular de mayo de 1999. Algunas de estas Comisiones quedaron sin efecto al terminar su mandato, como la de oficialización de las lenguas indígenas; otras se transformaron, como la de Reforma Educativa, que pasó a ser parte de la Comisión Consultiva; y otras siguieron funcionando como la de Tierras y la de Reforma y Participación a todos los Niveles.

La recalendarización de inicios del 2001 supuso que algunas de estas Comisiones vieron extendido su plazo de trabajo. Con ello, la de Reforma y Participación presentó las propuestas de reforma al Código Municipal y la nueva ley de Consejos de Desarrollo; la de Derechos de la Mujer Indígena la Ley contra el Acoso Sexual; y la de Tierras busca crear una "Procuraduría Agraria" que resuelva los conflictos de tierras, ante lo que consideran la inoperatividad de la oficina gubernamental creada para este efecto. Finalmente, en octubre se volvió a instalar la Comisión de Espiritualidad y Lugares Sagrados,



1. Q'eqchi
2. Ixil
3. Mam
4. Kaqchikel
5. Kiche'
6. Xinkas
7. Garífunas

(Ubicación aprox. de los grupos indígenas mencionados en el texto)

que llevaba más de dos años sin funcionar. En el discurso inaugural, el Secretario de la Paz dijo que ésta era una acción más en "el lento y delicado tejido del huipil de la paz".

Pero este tejido va demasiado lento y por ahora con más vacíos que urdimbres. Para muchos sectores, estos avances son más simbólicos que de contenido, y está por comprobarse la voluntad del Gobierno de cumplir con los Acuerdos de paz. Una muestra sería el escaso presupuesto de la Secretaría de la Paz, su insistencia en asuntos simbólicos y el estancamiento de las propuestas cuando pasan al Congreso de la República. Además, mantiene a COPMAGUA como contraparte, cuando esta instancia ha quedado deslegitimada dentro del movimiento maya[4].

Frente a este panorama, se dan diversas propuestas para empujar avances por otras vías alternativas, como trabajar directamente con el Congreso de la República en vez de con la Secretaría de la Paz, superando lo que fue la institucionalidad de la paz.

El reto de trabajar desde el Estado

Si la apuesta del Gobierno por la Paz parece tibia, uno de sus componentes sí ha recibido cierto impulso: la Reforma Educativa. Ello gracias a la fuerte articulación de organizaciones de la sociedad civil que apoyan esta reforma y también al papel del Dr. Demetrio Cojtí como Viceministro de Educación. Su primer paso fue establecer a principios de este año el Gran Diálogo Nacional para definir los contenidos de la Reforma. Además, se ha impulsado la Educación Bilingüe e Intercultural, uno de cuyos objetivos ha sido una capacitación mínima de 11.000 maestros en la lectura y la expresión escrita de sus idiomas.

Sin embargo, el trabajar dentro del Gobierno tiene sus costes, como Cojtí se dio cuenta cuando tuvo que expulsar de sus oficinas a los directivos del Programa Nacional de Autogestión Educativa –PRONADE-, que se quejaban de llevar varios meses sin cobrar; o cuando tuvo que defender una Campaña de Alfabetización de métodos cuestionables y magros resultados. Doña Otilia Lux, Ministra de Cultura, también ha sufrido desplantes. Un momento difícil para estos funcionarios fue cuando en julio les tocó defender la postura del Gobierno ante el IVA –Impuesto sobre el Valor Agregado- ante un grupo de líderes mayas convocado para ese efecto.

Las continuas acusaciones de politización, ineficiencia y corrupción sobre el Fondo Indígena de Guatemala (FODIGUA), creado en 1995, fueron noticia de prensa durante algunas semanas en mayo y junio. Después de un debate entre organizaciones, instituciones y el mismo Gobierno, sobre si había que reformar la institución o si el Gobierno debía intervenirla, el tema bajó de intensidad, y FODIGUA continúa, con menos legitimidad aún.

Otro problema que se mantiene es el mínimo presupuesto de las instancias mayas en el Estado. Así ocurre con la Academia de Lenguas Mayas desde 1990, y así está ocurriendo con la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, la Defensoría de la Mujer Indígena y la Defensoría Indígena bajo la Procuraduría de los Derechos Humanos.

La rearticulación de espacios en el Movimiento Maya

Los años 1999 y 2000 fueron años "negros" para las organizaciones que conforman el Movimiento Maya: el intento de una expresión unitaria --COPMAGUA- había fracasado, y las reformas constitucionales habían quedado estancadas[5]. Sin embargo, pronto empezaron a hacerse intentos de rearticulación de las diferentes expresiones. Aunque muy diversas en cuanto a objetivos, composición o forma de trabajo, todas coincidían en rechazar la institucionalización y en promover el diálogo y la reflexión sobre lo ocurrido.

Desde el año pasado han aparecido el "Foro Maya" --alrededor de los problemas de FODI-GUA-, la "Plataforma" –auspiciada por MINUGUA-, y el "Espacio de Coordinación Política Maya" --que debía trabajar propuestas de reformas a la Ley Electoral-. Por otro lado, se han promovido reuniones periódicas con los altos funcionarios mayas en el Gobierno.

Uno de los temas recurrentes de estos círculos ha sido la conveniencia de formar un partido político. Hay una creciente conciencia de que no se pueden hacer cambios políticos sin representación parlamentaria. La tentación de formar un partido exclusivamente "maya" está dejando paso al convencimiento de la necesidad de alianzas interétnicas y programas "interculturales". El ejemplo del Comité Cívico Xel-Ju', que desde una plataforma mixta de indígenas y no indígenas ya ha logrado gobernar Quetzaltenango –la segunda ciudad del país- por dos períodos consecutivos, ha pesado mucho. Sin embargo, el Comité no ha aparecido públicamente cuando el 12 de diciembre don Alfredo Tay Coyoy --quetzalteco y ex Ministro de Educación- presentaba ante el Registro de Ciudadanos el *Partido Político de Organización Pluralista de Guatemala – Pop-Gua*[6]. Parece que el Xel-Ju' y otros grupos que lo impulsaban fueron abandonando la iniciativa.

Por otro lado, el partido URNG (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca), ex-guerrilla insertada en la vida política, tuvo su Asamblea General en agosto. En el nuevo Comité Ejecutivo Nacional se encuentran al menos 7 mayas y en su directiva se encuentran los tres diputados mayas en el Congreso de la República: Pablo Ceto, Gregorio Chay y Alberto Mazariegos.

La URNG todavía necesita replantearse cuál va a ser su relación con sus aliados históricos del movimiento popular. La experiencia reciente parece mostrar todavía falta de sensibilidad hacia el tema étnico, como cuando se intentó "democratizar" la Alcaldía indígena de Sololá –institución consuetudinaria con una legitimidad propia- y sólo consiguió enfrentar a los indígenas de esta ciudad entre sí. A pesar de su responsabilidad en el fracaso de COPMAGUA aún no ha aclarado su vinculación actual. En junio COPMAGUA se reorganizó,

quedando formada sólo por instancias afines a la URNG, con representaciones de xinkas y garífunas[7], pero algunos dirigentes de la URNG dicen desconocer a COPMAGUA.

Al mismo tiempo, se van consolidando nuevas expresiones, como Kaqla' --que reflexiona sobre género, etnicidad y poder a partir de la experiencia personal- o Moloj -dirigida a la formación de mujeres mayas para cargos políticos. También las organizaciones de guías espirituales, como Oxlajuj Ajpop o la Gran Confederación Kaqchikel, que participan en la Comisión Paritaria de Lugares Sagrados.

La visibilidad de los mayas

Las imágenes que los guatemaltecos guardan este año de sus compatriotas indígenas se relacionan con elementos poco agradables, como la niña ch'orti', del departamento oriental de Chiquimula, que murió de desnutrición a finales de agosto. Una de las causas del recrudecimiento del hambre ha sido el derrumbe de los precios del café a nivel mundial, que ha afectado a los campesinos de todo el país, indígenas y no indígenas. Los datos muestran que la desnutrición y la hambruna son un fenómeno mucho más extendido.

También los enfrentamientos por tierras como el de Los Cimientos, Chajul, muestran los conflictos intracomunitarios que se arrastran desde los 80 con las reubicaciones de población y la reorganización de las estructuras comunitarias y su militarización.

Las denuncias al Festival Folclórico de Cobán en julio fue otro hecho significativo. La saliente Rabin Ahau –Hija del Pueblo- denunció discriminación y maltrato de parte de los organizadores, mientras la que iba ser nombrada no aceptó el cargo en solidaridad. Esta actitud, que fue apoyada por diversos grupos de mujeres mayas, hizo tambalear una de las bases simbólicas del turismo de Guatemala y del monopolio de quienes son sus beneficiarios.

Como muestra del descenso de la visibilidad de los mayas y de sus demandas específicas, se puede señalar cómo las marchas campesinas del 12 de octubre, que siempre han concertado la lucha campesina con la resistencia indígena, este año apenas han sostenido reclamos étnicos. Así pasó desapercibida la entrega de la CONIC --Coordinadora Nacional Indígena y Campesina-, de su propuesta de "Ley de Pueblos Indígenas" al gobierno, al final de la manifestación.

Pero quizá lo más espectacular e inquietante para todo el país fueron los "motines" de Totonicapán y de Cobán el 1 de agosto. Los reclamos de la población frente a la inminente aprobación de la subida del IVA llegaron a desatarse en estas ciudades con tal fuerza, que el gobierno declaró el estado de sitio y envió tanques a patrullar las calles. Este levantamiento popular contra la corrupción y el abuso de poder en dos cabeceras municipales de fuerte presencia indígena hizo regresar "el temor al indio". Sin embargo, fue una tensión coyuntural y a los pocos días la situación había regresado a la "normalidad". El Presidente Portillo aprovechó la ocasión con un gesto populista de reconocimiento a la institucionalidad maya, al firmar un convenio con los Alcaldes Auxiliares de Totonicapán.

Notas y referencias

1 Partido fundado y liderado por el ex general Efraín Ríos Montt, responsable durante 1982 y 1983 de las peores masacres cometidas por el Ejército guatemalteco. La Constitución le prohíbe presentarse a las elecciones presidenciales por haber dirigido un golpe de estado por lo que durante las elecciones de 1995 y 2000 se presentó Alfonso Portillo.

2 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala –MINUGUA. Septiembre 2001. Informe de Verificación, *"Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de paz"*, Pág. 7.

3 Huipil: blusa que forma parte del traje tradicional de la mujer maya. Normalmente es tejida por las mismas mujeres.

4 La Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala --COPMAGUA- surgió en 1994 como instancia común maya para el proceso de paz, y desde 1996 centralizó el trabajo de las comisiones paritarias. Por problemas internos, en el 2000 se retiraron dos de las cinco coordinadoras que la conformaban, quedando sólo aquellas ligadas a la URNG.

5 Al respecto, ver los informes en los anuarios de los años en cuestión.

6 En varios idiomas mayas *"pop"* significa petate y *"gua"*, tortilla, dos elementos de clara identificación indígena.

7 Los xinkas del sur de Guatemala y los garífunas de la Costa Atlántica son grupos lingüísticos nomayas.

NICARAGUA

Desarrollo político y legislativo

El 4 de noviembre del 2001 se efectuaron las elecciones nacionales que comprenden elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República, diputados nacionales, diputados departamentales y diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Compitiendo con los dos partidos nacionales hegemónicos, Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), participaron dos partidos regionales en las elecciones para diputados departamentales: Yapti Tasba Masraka Nanih Asla Taranka (YATAMA), y el Partido Movimiento de Unidad Costeña (PAMUC). El desempeño más destacado fue de YATAMA, en la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN), obteniendo un 11,3% de los votos regionales, porcentaje insuficiente para la elección de uno de los tres diputados departamentales de esta región autónoma. Cabe señalar que por el PLC fue reelecto el diputado miskito Leonel Pantin Wilson, quien es el único diputado indígena en la Asamblea Nacional.

En el ámbito nacional y regional, bajo la bandera de la Alianza Partido Liberal Constitucionalista (PLC) participaron el Partido Liberal Constitucionalista, el Camino Cristiano Nicaragüense y el Partido Resistencia Nicaragüense (PRN), quienes resultaron victoriosos en los comicios nacionales con un 56% de los votos, seguido por el FSLN con un 42%.

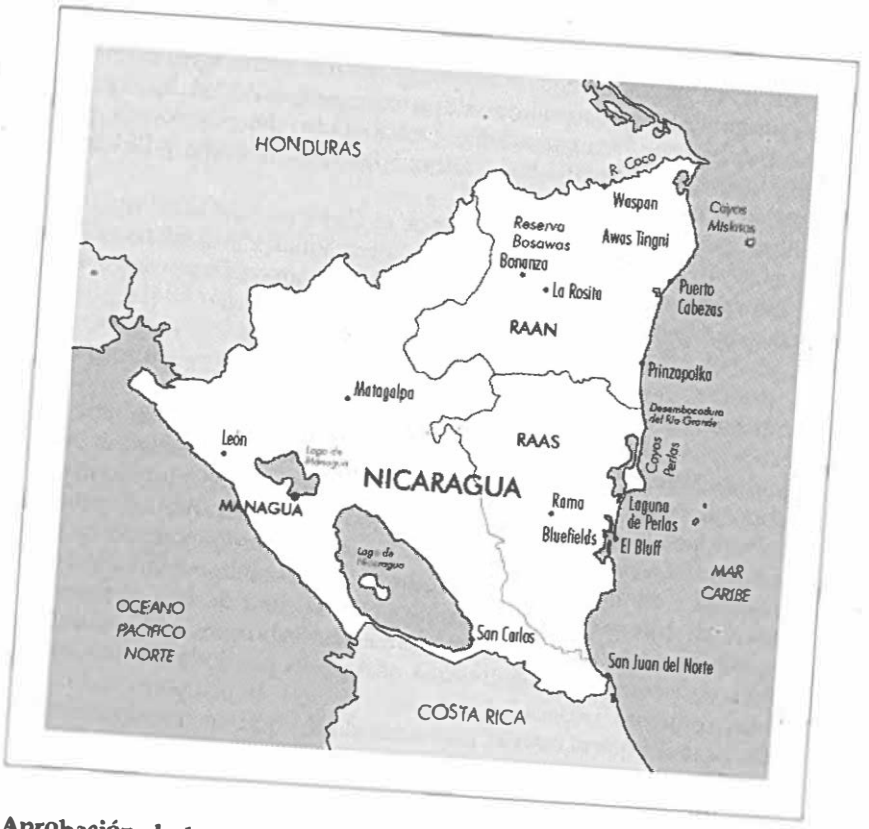
De los cuatro municipios con mayoría poblacional indígena, la Alianza PLC obtuvo una mayoría de votos en los municipios de Waspam y Prinzapolka, pertenecientes a la RAAN, y en el municipio de Desembocadura de Río Grande, en la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS). Por su parte, el FSLN tuvo el mayor porcentaje de votos en Puerto Cabezas.

Elecciones regionales 2002

Acorde con lo establecido en la Ley de Autonomía, promulgada en 1987, en 1990 se celebraron las primeras elecciones regionales en la Costa Caribe de Nicaragua. Siguiendo la periodicidad de cada cuatro años, el 3 de marzo del 2002 tendrá lugar la cuarta elección de los dos Concejos Regionales Autónomos, que están conformados cada uno por 45 miembros electos más los diputados regionales. Esta instancia es la máxima autoridad en las dos regiones autónomas, garantizando las leyes correspondientes a la representación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

A estas elecciones concurren en la RAAN los partidos PLC, FSLN, PAMUC, YATAMA y el PRN. Exceptuando el PAMUC, todos los mencionados también compiten en las urnas electorales de la RAAS.

Los ciudadanos aptos para votar son 108.791 en la RAAN y 74.806 en la RAAS, según las cifras oficiales del Consejo Supremo Electoral (CSE); pero una deficiente organización del CSE, una marcada apatía, especialmente en sectores geográficos con mayoría poblacional mestiza, además de una amplia inconformidad con la marcha del proceso autonómico y una descolorida campaña electoral, hacen presagiar que la abstención electoral en estos comicios será superior al 50%.



Aprobación de leyes

En el año 2001 fueron aprobadas varias leyes que afectan directamente la vida de muchas comunidades indígenas. Se destaca la Ley 387, *Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas*, promulgada por la Asamblea Nacional el 26 de junio del 2001[1]. Posteriormente, el Reglamento de la Ley 387[2] fue emitido por la Presidencia de la República. La principal crítica a esta legislación minera es que privilegia la inversión del gran capital, favoreciendo con derechos de explotación a los empresarios que obtienen concesiones de exploración. Los intereses de la minería artesanal aurífera, conocida como *guirisería* en Nicaragua, queda en segundo plano con respecto a la minería industrial.

Un mayor nivel de polémica ha despertado en la Costa Caribe nicaragüense la *Ley que Declara y Define la Reserva de Biosfera BOSAWAS*, aprobada sin consultas previas por la Asamblea Nacional el 14 de noviembre del 2001[3], lesionando los derechos de participación de los bloques de comunidades localizadas en esa inmensa reserva

de más de 7.000 kilómetros cuadrados. Dos bloques de comunidades pertenecen al pueblo indígena mayangna-sumo, Mayangna Sauni As y Mayangna Sauni Bu, además de la comunidad de Sikilta. Por su parte, tres bloques corresponden a comunidades del pueblo indígena miskito: Miskitu Indian Tasbaika Kum, Kipla Sait Tasbaika y Li Lamni Tasbaika Kum.

Sigue pendiente la ratificación por el Gobierno de Nicaragua del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este instrumento jurídico es reclamado con mayor vigor por las comunidades indígenas del centro y norte de Nicaragua.

La autonomía regional

El proceso de descentralización continúa estancado, y las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales definidas en el Estatuto de Autonomía (Ley 28), no son asumidas con propiedad por las autoridades regionales. La percepción general es que los concejales regionales actúan en función de la agenda de los partidos a que pertenecen y no de la población que los eligió anteponiendo, de esta manera, los intereses de sus partidos por encima de los intereses de la región. Esta situación es reforzada por la ausencia de voluntad política de los sucesivos gobiernos nacionales por fortalecer el proceso autonómico.

La dramática frustración con autoridades que no trabajan en función de la mayoría poblacional es ilustrada en los resultados de una encuesta del Instituto para la Promoción de la Democracia (IPADE) denominada "Cultura Política, actitud hacia las elecciones y los regímenes de autonomía regional y municipal"[4]. Los datos de esta encuesta, efectuada en septiembre del 2001, destacan que un 43,9% de los encuestados juzga que el Gobierno Regional, tal como funciona, no les sirve en nada, mientras que un 42% opina que les sirve poco.

Aspectos socioeconómicos

El mapa de pobreza extrema

El atraso, la miseria, la discriminación, la marginación han sido las constantes de la vida de los pueblos indígenas. Como efecto de diversos factores concurrentes, al igual que en otros países, en Nicaragua la población indígena se ubica entre los más pobres de los pobres. La evidencia más reciente proviene de la encuesta nacional de hogares sobre medición del nivel de vida, realizado por el Gobierno de Nicaragua en 1998 y cuyos resultados fueron publicados en el 2000 y el 2001. Los datos disponibles reflejan que cuatro de los cinco municipios con una mayor brecha porcentual de extrema pobreza se encuentran ubicados en la RAAN[5]: Prinzapolka, Waspam, Bonanza y Puerto Cabezas. El tercer lugar corresponde al municipio de Desembocadura de Río Grande en la RAAS. Exceptuando Bonanza, todos los municipios señalados tienen una mayoría poblacional miskita.

Desastres naturales

El 2001 no estuvo exento de desastres naturales y una vez más los embates de la naturaleza afectaron la RAAN. El fenómeno climatológico más impactante fue un temporal de nueve días, ocasionado por la depresión tropical número 15, que inició a finales de octubre del 2001 y causó graves inundaciones en los municipios de Rosita, Puerto Cabezas, Waspam y Prinzapolka.

El desborde de los ríos Coco (Wangky), Wawa, Lycus, Kukalaya y Bambana afectó a numerosas comunidades indígenas, cuyos poblados están localizados a orillas de los mencionados ríos.

Según datos aportados por el reverendo Norman Bent, Procurador de los Pueblos Indígenas y Comunidades Indígenas[6], 6.192 familias fueron afectadas y más de 3.400 viviendas resultaron con daños, de las cuales 180 fueron destruidas. Las pérdidas de cultivos superaron 20.907 manzanas[7] de maíz, arroz, frijol, bananos y tubérculos como la yuca y quequisque. Por su parte, el Ministerio de Transporte e Infraestructura calculó en 90 millones de córdobas (aproximadamente $US 6,3 millones) el daño a 696 kilómetros de la red vial de la RAAN.

Cabe mencionar que, de manera similar al pasado, una vez más la capacidad de auxilio a los damnificados fue insuficiente ante la magnitud del desastre.

El proceso de legalización de las tierras comunales indígenas

El marco jurídico-institucional

Durante este período fue poco el avance en la Asamblea Nacional orientado a lograr el consenso de los dos anteproyectos del régimen de propiedad comunal; tanto el presentado por la Presidencia de la República, en octubre de 1998, como el sometido por los Consejos Regionales en septiembre del 2000.

A juicio de algunos analistas, el principal escollo para el avance del proceso es el artículo 1 del Estatuto de Autonomía (Ley 28) que establece: *"Las tierras comunales son inalienables; no pueden ser donadas, vendidas, embargadas ni gravadas, y son imprescriptibles."* Un sector importante de los diputados del partido gobernante no acepta este

marco regulatorio de la propiedad comunal que impide que los territorios o tierras comunales formen parte del mercado de tierras.

El fallo de la CIDH a favor de la comunidad mayangna-sumo de Awas Tingni

El evento de mayor trascendencia a lo largo de 2001 fue el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)[8], el 31 de agosto del 2001, a favor de la comunidad mayangna-sumo de Awas Tingni. Esta sentencia inicia una nueva etapa en el prolongado proceso contencioso de la comunidad con el Gobierno de Nicaragua en torno a la propiedad de su territorio ancestral y a los recursos forestales existentes en el mismo.

La CIDH reconoció la legitimidad del reclamo de la comunidad de Awas Tingni y concluyó que el Gobierno de Nicaragua había violado el derecho de propiedad de la mencionada comunidad, por lo que el tribunal impuso al Estado nicaragüense la obligación de delimitar, demarcar y titular el territorio de Awas Tingni. La Corte prescribió que Nicaragua deberá desembolsar la suma de 30.000 dólares en concepto de gastos judiciales e invertir 50.000 dólares en proyectos sociales, en compensación por los daños morales que sufrió la comunidad.

En el comunicado de prensa de la CIDH[9], el Dr. Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la Corte, señaló que esta decisión ha trascendido las fronteras de Nicaragua y las Américas y representa uno de los logros más significativos en la protección de los pueblos indígenas a nivel mundial. A juicio del Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas (*Indian Law Resource Center*, EE.UU)[10], que asume la representación legal de la comunidad, la sentencia de la Corte es un precedente de gran importancia en el ámbito internacional, además de un instrumento de vital importancia para la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Nicaragua. Según la documentación de este Centro es la primera vez que una comunidad indígena recurre a la jurisdicción internacional para la defensa de sus derechos, y la primera vez que un tribunal internacional reconoce los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra y los recursos naturales.

En cumplimiento de la sentencia de la Corte, en la fecha del 22 de febrero del 2002, el Embajador Lombardo Martínez hizo entrega de un cheque por 30.000 dólares para que la Comisión Interamericana haga entrega de este importe a la comunidad de Awas Tingni, por concepto de costos y gastos en que incurrieron los miembros de esta comunidad y sus representantes. Las partes también acordaron, en esta fecha, presentar un plan de acción para continuar con el cumplimiento de la decisión de la Corte durante la próxima reunión que se realizará en Managua, en la tercera semana de marzo del 2002.

Mercantilización de la propiedad comunal

Al igual que el año anterior, también en 2001 las escandalosas transacciones del empresario greco-estadounidense Peter Tsokos constituyen las agresiones más publicitadas contra el régimen de propiedad comunal. Posteriormente a la controvertida venta de 4 de los denominados Cayos Perlas, en la RAAS, el Sr. Tsokos volvió a ser noticia ofertando, por medio de Internet, 6.000 manzanas de tierras que son consideradas comunales, en el municipio de Laguna de Perlas, por la suma de 360.000 dólares. Anteriormente, había procedido a desmembrar 7 lotes en la zona de Monkey Point, más propiamente en Punta de Águila, territorio ancestralmente habitado por indígenas de la etnia rama. Como consecuencia de una serie de recursos judiciales introducidos en Bluefields por representantes del pueblo indígena rama, la jueza Anabel Omeir notificó la prohibición de venta mientras no se dilucide si los indígenas son los dueños o no.

A manera de conclusión

Desde la perspectiva del indigenismo, el hecho más destacado del año fue el fallo de la CIDH en el caso de Awas Tingni, que enciende una nueva luz en el camino de las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas de Nicaragua.

En el año 2002 brota de nuevo la esperanza que los nuevos Consejos Regionales asuman un rol más beligerante y funcional, superando una situación casi parasitaria a expensas del erario público y la subordinación a las directivasde los partidos nacionales hegemónicos. Al brindar su voto mayoritario al PLC, confiando en las promesas del Presidente Enrique Bolaños, un alto porcentaje de la población indígena también renueva su fe de que el nuevo gobierno liberal integre a la Costa Caribe en las políticas nacionales y que proceda a la reglamentación de la Ley de Autonomía, la demarcación y titulación de las tierras comunales y a un control más efectivo sobre la explotación de los recursos naturales. Los siguientes meses revelarán si habrá avances significativos en la dirección deseada o si estas esperanzas y expectativas de los pueblos indígenas y otras minorias étnicas de Nicaragua serán víctimas de otra frustración.

Notas y Referencias

1 *La Gaceta*, Diario Oficial, No. 151, 13 de agosto de 2001.
2 *La Gaceta*, Diario Oficial, No. 4, 7 de enero de 2002.
3 *La Gaceta*, Diario Oficial, No. 244, 24 de diciembre de 2001.

4 *La Prensa*, 3 de marzo de 2002.
5 Gobierno de Nicaragua, 2001. "Mapa de Pobreza Extrema de Nicaragua".
6 *La Prensa*, 20 de noviembre de 2001. Posteriormente la depresión tropical número 15 se convirtió en el huracán Michelle, el cual causó daños devastadores a lo largo de su trayectoria, especialmente en la isla de Cuba.
7 1 manzana equivale a 0,7 has. (n.del ed.)
8 Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua. Sentencia del 31 de agosto de 2001.
9 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Comunicado de Prensa No. 8/02.
10 Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas, Comunicado de Prensa No. L/AT/PRESS/1, 23/2/2002.

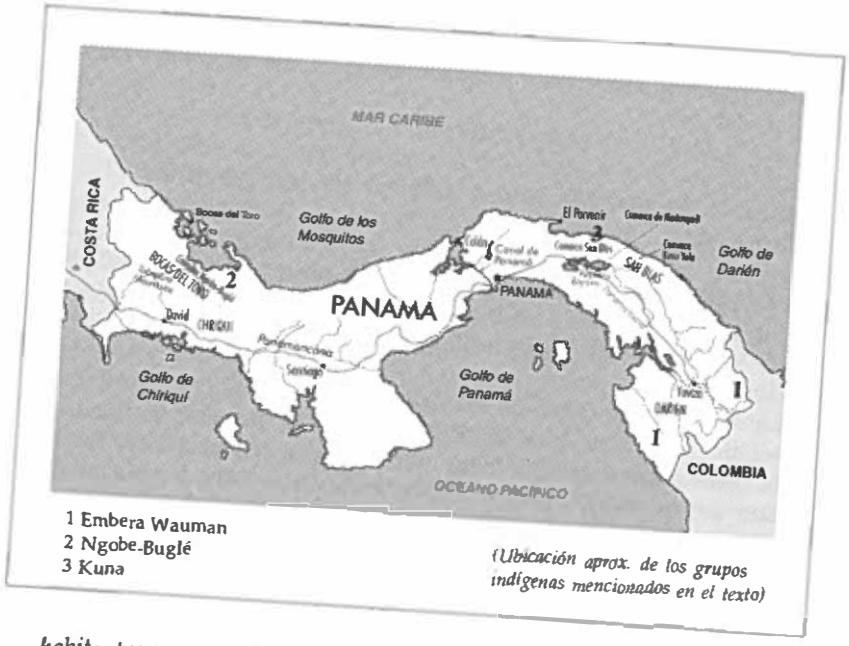
PANAMA

Panamá ocupa en el concierto de naciones el puesto número 52 del Índice de Desarrollo Humano. Es una posición similar a la que tienen en el continente Trinidad y Tobago (49), y México (51). Es inferior a países considerados de alto desarrollo humano como España (21), Argentina (34), o Costa Rica (41) (Informe de la PNUD-Panamá, *La Prensa*, 2002). Pero cuando se habla de estos indicadores, los índices en rojo apuntan hacia los pueblos indígenas. En ese mismo informe se dice que: "los ngobe-buglé es una de las etnias más castigadas por la pobreza en Panamá. En algunas comarcas, la miseria afecta a más del 90% de sus habitantes. La mortalidad infantil por enfermedades relacionadas con la desnutrición es un fantasma que se pavonea entre los aborígenes". Pero eso no sólo ocurre entre los ngobes, los otros pueblos indígenas están en la misma situación. El desarrollo de los pueblos indígenas existe únicamente en papeles y planes gubernamentales pero nunca en la realidad.

Poblado sin estar en el mapa

Prueba de esta marginación, es lo que un diario tituló "Poblado panameño no está en el mapa". El artículo periodístico decía que:

> *Jirote es un pueblo perdido en el tiempo y el espacio. El poblado no aparece en los mapas de la República de Panamá y sus casi 200 habitantes tampoco figuran en el Censo Nacional. Ubicado en la espesa selva bocatoreña (provincia de Bocas del Toro), a más de 10 horas a pie, los indígenas ngobe-buglé no conocen su patria, y ella tampoco sabe que existen.* (Panamá América, 2002)



Esto indica lo poco que significa para las autoridades panameñas las comunidades indígenas. Y es que no sólo la miseria acosa a las comunidades indígenas; también los problemas sociales y políticos las afectan directamente. Destacaremos los más importantes ocurridos en 2001.

Tensa situación en la frontera con Colombia

El Plan Colombia y la guerra interna de ese país, ya traspasó las fronteras. Cientos de desplazados colombianos llegan huyendo de la guerra hacia Panamá y para los emberá, wouanan y kuna que se encuentran en la frontera con Colombia (Provincia del Darién y la Comarca Kuna Yala), el año 2001, fue otro año más de incertidumbres y temores.

La enseñanza de parte del Ministerio de Educación en esa región ha sido casi nula este año, debido al temor de los maestros y profesores, que no quieren seguir exponiendo sus vidas, lo cual, alejó

también, a muchos niños indígenas a continuar sus estudios. Muchos de esos pueblos han visto el éxodo masivo de sus habitantes hacia la capital del país.

Creación de nuevas leyes a favor de los pueblos indígenas

Dos leyes a favor de los indígenas fueron ratificadas en el 2001-2002 por el gobierno. Ambas realzan la lucha de los pueblos indígenas a través de la historia desde la llegada de los europeos al Continente de Abya Yala.

La *Ley No.5* de enero de 2002 "declara el 12 de Octubre Día Nacional de Reflexión sobre la Situación de los Pueblos Indígenas y, dicta otras disposiciones". Cabe destacar que con esta Ley, Panamá es uno de los escasos países que en toda Abya Yala reconocen el 12 de octubre como un día de "reflexión", destacando la lucha de los pueblos indígenas por preservar su cultura y tradiciones. La Ley fue aprobada después de dos años de discusiones y es una norma legal muy significativa. Aunque no crea derechos, permitirá en un futuro próximo cambios a los textos de la historia nacional, que en estos momentos no son verídicos en cuanto a la existencia de los pueblos indígenas, antes y después de Cristóbal Colón.

Otra es la *Ley No.41* que "declara el 5 de Agosto de cada año, Día Cívico de Conmemoración a Simral Colman (Ologuindinbipilele)". Ologuindibipilele (nombre kuna), llamado por los no indígenas Simral Colman, fue uno de los autores intelectuales de la Revolución Kuna de 1925 que con su sabiduría pudo orientar a la juventud kuna de esa época para hacer frente a la policía colonial que quería "integrar" a los kuna por la fuerza a la cultura occidental o la mal llamada "civilización". La nueva Ley es un reconocimiento que le da el país a uno de los guías espirituales indígenas.

Pueblos indígenas kuna y emberá demandan al Estado panameño ante la CIDH

La Central Hidroeléctrica del Bayano (sureste de Panamá), inició su construcción en 1976, con el financiamiento del Banco Mundial, justamente en el lugar donde habitaban los kuna del Bayano, conocido por la ley como la Comarca Kuna de Madungandi. En sus comienzos, la hidroeléctrica afectó a ocho comunidades kuna y tres emberá. En la inundación desaparecieron además de las comunidades, cementerios, sembradíos y se tuvo que trasladar cientos de animales del

bosque a sitios no inundados. El futuro de la economía panameña fue hecho a costa y sacrificio de uno de los sectores más pobres y marginados del país.

Después de haber agotado todos los recursos de diálogo y después de muchos años de exigir soluciones a sus problemas, los indígenas, cansados de tantas promesas, deciden demandar al Estado panameño por incumplimiento de sus obligaciones. Para ello, otorgan poder al Centro de Asistencia Legal Popular (CEALP), y a la Asociación Napguana, para que junto con el Departamento de Derechos Humanos Internacionales del *College of Law* de la *American University*, presentaran en su nombre y representación una Petición por la violación de sus derechos humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En su petición piden, además, el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el gobierno y los líderes indígenas. Los pueblos indígenas afectados han manifestado que el Estado violó sus derechos humanos fundamentales en los siguientes aspectos:

1. Derecho a la propiedad de la tierra: el embalse afectó las tierras donde las comunidades indígenas estaban establecidas. Además el Estado panameño no ha impedido la invasión ilegal de los no indígenas hacia los territorios indígenas. En el caso de los emberá, el Estado aún no ha legalizado sus tierras, que han estado ocupando desde la reubicación en 1975.
2. Derecho a la vivienda: El embalse artificial destruyó viviendas de comunidades enteras, dejando por varios días a la intemperie a muchas familias indígenas.
3. Derecho a la salud: la represa provocó el estancamiento del agua, lo que ha ocasionado la aparición de nuevas enfermedades, y el incremento de enfermedades mortales como la malaria en la región.
4. Derechos culturales: la creación del lago afectó los derechos culturales como son los sitios sagrados, cementerios, reservorios biológicos, así como los lugares donde los indígenas practicaban su religión.

A pesar de que las comunidades indígenas del Alto Bayano perdieron sus mejores tierras, en la actualidad el Estado panameño no provee energía eléctrica a esas comunidades y las pocas tierras que les quedan son cada año invadidas por colonos. A esto se suma la Carretera Panamericana que pasa por el medio de esas comunidades y que va hacia las selvas del Darién. A pesar de que los pueblos indígenas afectados han hecho todo lo posible para negociar o llegar a un acuerdo con los gobiernos durante los últimos veinte años, independientemente del partido o ideología del mismo, ninguno le ha dado

unasolución. Por eso la idea de demandar al gobierno ante tribunales internacionales.

La CIDH visita Panamá

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una visita a Panamá los días 6 al 9 de junio de 2001. Una de las actividades de especial importancia durante esta visita fue la gira realizada a la Comarca Kuna de Madungandi, específicamente a la comunidad de Akua Yala. El propósito era efectuar investigaciones y recabar información sobre daños ecológicos, sociales, económicos, culturales, espirituales y religiosos en relación con la denuncia presentada por las poblaciones emberá y kuna de Madungandi, afectadas por la construcción de la central hidroeléctrica de Bayano.

Entre los temas y sugerencias abordadas por la Comisión, se manifestó que es de suma importancia analizar el agotamiento de los recursos legales internos. Por su parte, el Congreso General Kuna de Madungandi y la representación Emberá ratificaron ante los comisionados su petición, consistente en la indemnización por las pérdidas ocasionadas con la obra, la legalización de las tierras emberá y un verdadero plan de desarrollo para todas las comunidades indígenas de Panamá.

En busca de una solución amistosa

La CIDH acogió la demanda mediante la Petición no.12354 del 21 de Septiembre de 2001, *"Pueblos Indígenas Kuna de Madungandi y Emberá de Bayano de Panamá Vs Estado de Panamá"*.

De acuerdo al artículo 41 del Reglamento de la CIDH, los demandantes luego solicitaron discutir una solución amistosa por la violación contenida en la petición original. Esa última petición fue admitida por la CIDH en la audiencia celebrada en noviembre de 2001. Una primera ronda de reuniones se hizo en enero de 2002, y en estos momentos se están llevando las conversaciones para la búsqueda de una solución amistosa entre los indígenas y el gobierno de Panamá.

Nuevas represas en territorios indígenas de Panamá

La recién creada Comarca Ngobe-Buglé (1997) se encuentra amenazada por la futura construcción de dos hidroeléctricas, Tabasara I y II, debido a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Estudio que los pueblos indígenas ngobe y campesinos denunciaron por las falsedades y deficiencias técnicas y por la falta de consentimiento de las autoridades indígenas de la Comarca. Al respecto el abogado kuna, Héctor Huertas interpuso el recurso de nulidad ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, que accedió a la solicitud de suspensión mediante fallo del 21 de diciembre de 2001 de la construcción de la primera hidroeléctrica hasta tanto se resuelva si el EIA viola la ley de la Comarca y leyes ambientales.

Respecto al mismo tema, el Defensor del Pueblo, Juan Antonio Tejada, se reunió con un grupo de indígenas y campesinos que se oponen a la construcción de los proyectos hidroeléctricos y manifestó que se deben agotar todos los procedimientos de consulta con las comunidades afectadas, y que él estará vigilante a que esto ocurra.

De igual manera, cabe mencionar que la construcción de nuevas hidroeléctricas (represas) amenaza a otros territorios indígenas, como la futura Comarca Naso Teribe en la provincia de Bocas del Toro, en donde se han hecho estudios para la construcción de las hidroeléctricas Teribe 1 y Teribe 2, que afectarán, además, al Parque internacional de la Amistad, ubicado entre Panamá y Costa Rica.


AMERICA DEL SUR

COLOMBIA

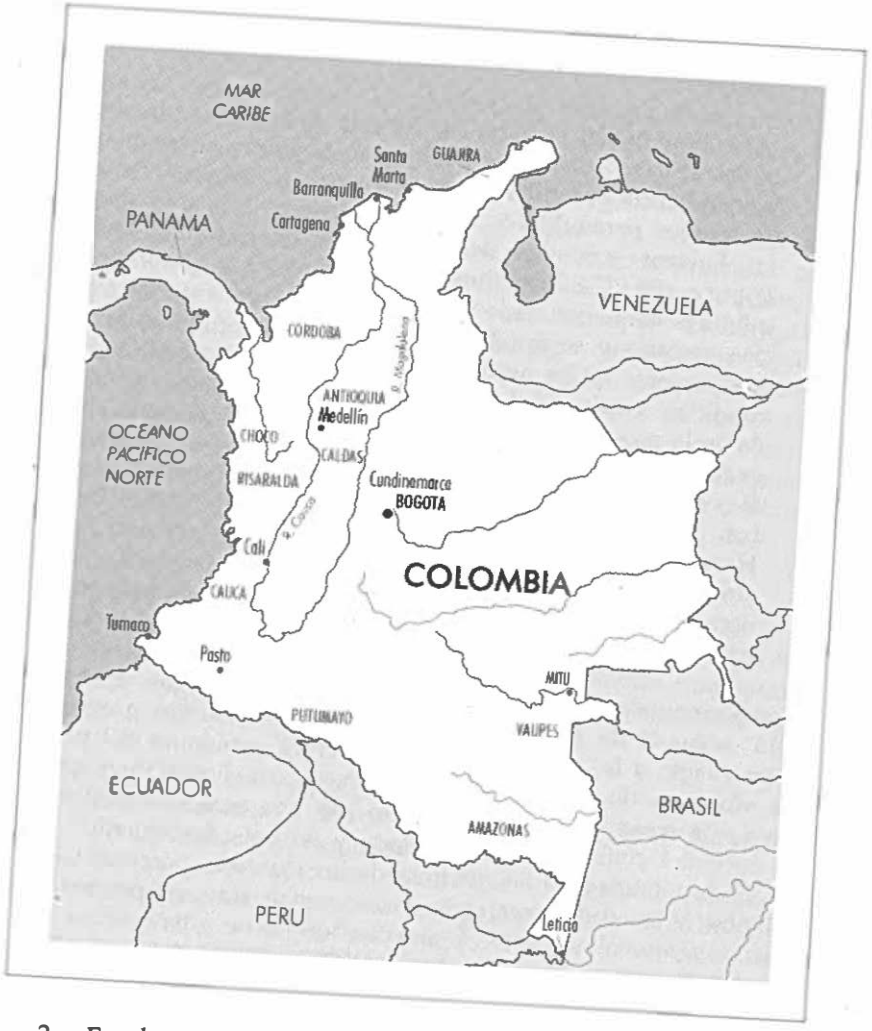
Colombia continuó marcada por la violencia en el año 2001. Las estadísticas son elocuentes:

- Por razones sociopolíticas han muerto en los últimos 2 años un promedio de 20 colombianos diariamente. De las 2.529 víctimas muertas durante el semestre octubre 2000-marzo 2001, 2.080 lo fueron por ejecución extrajudicial u homicidio político, 264 por desaparición forzada y 185 por homicidio de población socialmente marginada. Estas víctimas son atribuidas en un 4% a las fuerzas militares, en un 83% a los grupos paramilitares y en un 13% a los grupos guerrilleros. De estas víctimas, 67 eran niñas y niños, 93 jóvenes y 163 mujeres, lo que evidencia que el Estado ni siquiera garantiza protección a los sectores más vulnerables de la población.
- El desplazamiento forzado constituye la crisis humanitaria más grave de la historia de Colombia. De acuerdo con la base de estadísticas de la Consejería para el Desplazamiento y los Derechos Humanos, CODHES, se estima que 31.375 personas habían sido víctimas del desplazamiento forzado en el año 2000. La cifra es similar para el año 2001. Según Amnistía Internacional, en Colombia se encuentra el 20% de todos los desplazados internos que hay en el mundo. Las mujeres constituyen el 56% de la población desplazada, mientras que el 55% son menores de 18 años. El 31% de las mujeres han tenido que asumir la jefatura del hogar por la muerte o abandono de su compañero o cónyuge.

Una guerra desinstitucionalizada

La guerra se agudizó con relación al año anterior como resultado de su carácter cada vez más desinstitucionalizado, lo que se manifiesta en cuatro aspectos centrales:

1. La población civil se encuentra en medio de dos fuegos y es víctima deliberada de la confrontación. Territorios y poblaciones enteros quedan sometidos a una especie de "clientelismo armado" por parte de todos los actores de la guerra para involucrar en sus filas a poblaciones indígenas, campesinas y afrocolombianas que están fuera del conflicto y que hacen ingentes esfuerzos por mantenerse al margen de este conflicto armado.



2. En el engranaje de la guerra crece más la importancia de una economía ilegal basada en la producción y comercialización de drogas de uso ilícito, como lo sugiere la coincidencia entre zonas de cultivo de coca y amapola, y zonas de mayor disputa territorial entre guerrilla y paramilitares.

3. La pérdida de autoridad del Estado y la ausencia de proyectos orgánicos alternativos por parte de la insurgencia guerrillera, ha conducido a un estancamiento del proceso de paz y a la expansión permanente de los grupos paramilitares, que están

presentes en todo el territorio nacional e incluso en las grandes ciudades.

4. Al cobrar fuerza la intimidación y la dominación por medio de las armas, cada vez se vuelve más ilegítimo el accionar de la insurgencia guerrillera, lo que favorece el fortalecimiento de los grupos paramilitares, que en su avance han arrebatado a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército Popular (FARC-EP) territorios estratégicos. Los grupos paramilitares adquieren cada vez mayor reconocimiento en múltiples sectores y se fortalecen aquellos que propugnan por un rompimiento de las negociaciones de paz con las FARC-EP. El candidato presidencial Álvaro Uribe, que ha basado su campaña en la promesa de políticas de "mano dura" contra la insurgencia y propuestas de intervención de tropas extranjeras en el conflicto colombiano, puntea en este momento las encuestas con un 39,5%, por encima del experimentado político liberal Horacio Serpa (30,7%) y de la "independiente" Noemí Sanín (16,9%). Luis E. Garzón, el candidato de la izquierda, llega escasamente al 1%. Cuatro meses atrás Horacio Serpa encabezaba las encuestas con 15 puntos por encima de Álvaro Uribe.

En estas circunstancias el temor de los colombianos es que se imponga un escenario de guerra civil generalizada de enormes proporciones en cuanto a los daños a la infraestructura económica del país y a la violación de los Derechos Humanos, para luego regresar de nuevo a la mesa de negociación, pero con una economía destruida, una sociedad civil aún más debilitada y un país desconfiado.

Casi la totalidad de las víctimas de las masacres perpetuadas en Colombia y los desplazamientos forzados han sido campesinos, indígenas y afrocolombianos. Esta situación viene alterando las estrategias de defensa, control y apropiación territorial de estos grupos para resistir la privatización de tierras impulsada por el modelo neoliberal para la implantación de modelos agroindustriales de palma africana tipo Malaysia, para el desarrollo de macroproyectos mineros o la continua expansión de la frontera agrícola en la Orinoquia, la Amazonía y el Pacífico para beneficio de los terratenientes que han acaparado para fines ganaderos las tierras con aptitud agroecológica. Las *reservas campesinas*, los *resguardos indígenas* y los *territorios colectivos de las comunidades negras* están entonces en el centro de atención de las transnacionales, que buscan jugosas concesiones para la extracción de recursos naturales, incluida su megabiodiversidad[1].

Pueblos en resistencia

Todas las luchas exitosas del movimiento indígena se encuentran en peligro, pues la guerra que actualmente se libra en Colombia tiene como escenario principal sus territorios.

Ante la indolencia del Estado, el carácter claramente anti-indigenista de sus políticas económicas y sociales, la imposibilidad de esperar del gobierno comportamientos más cercanos al espíritu de la Constituyente de 1991 y el desconocimiento de la Mesa Nacional de Concertación y la Comisión de Derechos Humanos de los pueblos indígenas, la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC y las Autoridades Indígenas de Colombia, AICO, rompen relaciones con el gobierno en julio de 2001. Pero las masacres de paeces en el Cauca, el asesinato de dirigentes indígenas en el Alto Sinú, el Cauca, el Chocó, Risaralda, Caldas y Putumayo así como el desplazamiento forzado de algunas comunidades indígenas, los llevó a declararse como *Pueblos en Resistencia.*

Estrategias de resistencia

Para garantizar la sobrevivencia étnica, la preservación del territorio y la fortaleza de los gobiernos propios ante cualquier cambio en la dinámica territorial del conflicto, los pueblos indígenas comenzaron a ensayar diferentes estrategias:

- Establecimiento de Zonas de refugio.
- Establecimiento de Zonas especiales para el desarrollo de proyectos básicos de seguridad alimentaria.
- Acciones directas de las autoridades indígenas ante la ausencia de respuesta por parte de organismos humanitarios gubernamentales y nogubernamentales. Tales son los casos de la búsqueda de Kimy Pernía en la zona paramilitar de Tierralta (Córdoba), o la movilización de protesta de 30.000 indígenas paeces, guambianos, coconucos, etc., hacia Cali, la principal ciudad del suroeste colombiano.
- Los diálogos humanitarios de las autoridades y gobiernos indígenas en zonas de influencia guerrillera.
- Acciones de protección comunitaria, mediante el fortalecimiento de los alguaciles o guardias cívicos indígenas, una institución ya centenaria que poseen todos los pueblos indígenas y que ha sido la base de la estrategia de recuperación de tierras en los años 70 y 80, de control territorial y de recursos naturales en la década pasada, y de control social interno durante toda la historia.

- Creación de espacios de interlocución con otros sectores populares para buscar la unidad frente al conflicto, como el "Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación" en el resguardo indígena de "La María" en el Cauca, cuyo objetivo es reunir allí a diferentes expresiones de la sociedad civil para presentar propuestas de solución al conflicto armado que vive el país.
- Comunicación permanente de los diferentes líderes y organizaciones indígenas para coordinar sus acciones ante la degradación humanitaria de la confrontación armada[2].

Movilizaciones populares en defensa de los poblados

En los últimos meses viene cobrando fuerza la movilización de la población para impedir que los actores del conflicto lleven a cabo actos barbáricos contra sus ciudades y la población civil no combatiente. Este fue el caso del municipio indígena de Caldono en el Cauca. Allí la población salió con música y organizó barricadas para cerrarle el paso a un contingente armado de las FARC que pretendía tomar el casco urbano. Ante esta reacción popular, las FARC tuvieron que retirarse del lugar. Meses antes las FARC habían destruido el cuartel de la policía, pero también la escuela y varias viviendas. Este ejemplo fue seguido por el municipio de Bolívar y también en el Cauca por la población campesina e indígena. En enero del año 2002, se registraron bloqueos de carreteras en el departamento de la Guajira, al norte del país. Allí, pobladores campesinos e indígenas exigieron durante varios días que las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, conocidos como paramilitares, abandonaran la región. Estas y otras acciones de la población en el departamento de Santander, que han impedido que los grupos armados se ensañen con la población civil, muestran por un lado la desesperación de la población ante el "desgano" del Estado de brindarle protección efectiva, pero también que la población está dispuesta a resistir ante la violencia con su movilización, así sea corriendo riesgos.

Congresos de los pueblos indígenas

Aunque estas estrategias de resistencia indígena vienen desarrollándose en varias regiones del país, las organizaciones se percataron de que eran insuficientes para evadir el conflicto armado y su degradación humanitaria. De allí surge la voluntad de buscar un reencuentro con el movimiento popular para discutir la propuesta de un "nuevo país", siguiendo la trayectoria y experiencia de los indígenas del Cauca, que a partir de alianzas con los sectores populares del departamento venían formulando una propuesta de sociedad, en la que los excluidos y oprimidos de siempre se conviertan en actores sociales con capacidad de intervenir y generar propuestas para la paz.

Con este fin las organizaciones indígenas convocaron un Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, que se realizó en diciembre de 2001 en el resguardo indígena de Cota (Cundinamarca). Allí se hicieron presentes cerca de 3.000 indígenas, representando a 63 de los 85 pueblos. La convocatoria a este congreso no era:

> *[U]n encuentro para nosotros, para resolver nuestros problemas, pues hemos dicho que si no hay paz para todos los colombianos no la habrá para los pueblos indígenas....No queremos la paz y la justicia sólo para nosotros, mientras el resto de la gente anda por ahí muriéndose de hambre en las calles.... y pues es lógico que no queremos una paz donde nosotros tengamos que desaparecer* (aparte de la convocatoria).

Con anterioridad al Congreso Nacional, los pueblos indígenas del Cauca habían realizado un Congreso extraordinario, debido a la delicada situación que vienen viviendo por el incremento de las acciones armadas de la guerrilla y los paramilitares en sus territorios, que habían cobrado la vida a unos 50 indígenas en el año 2001. La gota que derramó el vaso fue el asesinato del líder histórico Cristóbal Sécue a manos de las FARC. Esta vez cerca de 20.000 indígenas se concentraron en el Cauca para exigir respeto a sus vidas y autonomía para sus autoridades.

Por su parte, el Congreso Indígena Nacional reafirmó la posición de autonomía territorial de los pueblos indígenas frente a la guerra. Igualmente manifestó su voluntad política, después de algunos años de aislamiento, de avivar el proceso de construcción de un Bloque Social Popular, que como polo alternativo de poder, logre un margen de expresión propia que pueda incidir en el Proceso de Paz y evitar así que ella se construya a espaldas de los indígenas, campesinos y afrocolombianos. En las comisiones los participantes hicieron mucho énfasis en evitar el involucramiento de las comunidades y organizaciones en el conflicto armado y en la exigencia a los actores armados del respeto a las autoridades y a la autonomía de los pueblos indígenas en sus territorios. Igualmente se refrendaron las estrategias de resistencia que se venían desarrollando y se criticó fuertemente a las FARC por descalificar a los guardias cívicos. En general, fue un encuentro que los pueblos anhelaban. Necesitaban hablar de sus temores, manifestar sus inconformidades, nutrirse de sus experiencias, juntar sus voluntades y dar nuevo aliento a sus luchas y movilizaciones. El congreso también decidió por unanimidad lanzar simbólicamente al líder desaparecido, Kimy Pernía Domicó, como su

candidato a la presidencia de Colombia. Este congreso que duró 6 días, fue acompañado por indígenas de varios países de Centro y Sudamérica, y varios amigos de Europa, Canadá y Estados Unidos. No obstante, la participación popular se limitó a la presencia de algunos dirigentes sindicales, campesinos y afrocolombianos que participaron en la clausura del Congreso. Esto evidenció una vez más el grado de dispersión del movimiento popular en Colombia, debido a la guerra. Pero también mostró que los indígenas en este tramo trágico de su historia continúan estando solos y que siguen dependiendo cada vez más de la solidaridad internacional para continuar defendiendo la autonomía que tienen en sus territorios y seguir existiendo como pueblos.

A pesar de estas importantes estrategias de resistencia de los pueblos indígenas y sus organizaciones, en las cuales se muestra unidad y voluntad de seguir haciendo esfuerzos mancomunados para sobrevivir ante la guerra, el panorama político electoral es de una gran dispersión. Se presentan unos 15 candidatos para ocupar 2 puestos de la circunscripción especial para indígenas. En estas elecciones de marzo, representantes auténticos de las luchas del movimiento indígena, compiten con representantes de la politiquería. Aunque los indígenas tienen muy claro quienes son sus verdaderos representantes, existe el peligro de que salgan elegidos con los votos de solidaridad de las grandes ciudades, personas ajenas a sus luchas.

Epílogo

Todavía estaba fresca la redacción de estas notas, cuando escuchamos la alocución presidencial dando por terminado el proceso de paz, después de 3 años y medio de conversaciones. El presidente habló a las 21.20 horas del miércoles 20 de febrero y ordenó a las fuerzas armadas empezar a las 24.00 horas la toma de la zona de distensión. Esa misma noche y antes de la madrugada se habían realizado cerca de 100 misiones aéreas, con una flotilla de 30 aviones, destruyendo con bombas guiadas por láser casi todos los centros logísticos de las FARC (bases y aeropuertos, campamentos de entrenamiento, etc.). En los tres días siguientes se lanzaron más de 250 bombas, entre ellas las MK82 de 500 libras, especiales para romper túneles y refugios bajo tierra.

La población campesina comenzó a abandonar el campo y dirigirse a los centros urbanos, temiendo la llegada de los paramilitares que los acusan de ser colaboradores de la guerrilla. El escenario que se vive es de guerra total y los medios de comunicación transmiten las imágenes de los bombardeos, copiando el estilo de lo que fueron los ataques aéreos a Afganistán. El comandante de la Fuerza Aérea, general Héctor Fabio Velasco, asegura que la guerra aérea nocturna se intensificará con la ayuda de nuevos helicópteros, próximos a llegar al país, equipados con visores nocturnos que permiten tener campos visuales de alta resolución. A pesar de esta euforia por la guerra que invade a las fuerzas armadas y a un alto porcentaje de colombianos, reina la incertidumbre, pues ya se comienzan a reportar víctimas civiles de estos bombardeos.

Nadie sabe lo que va a suceder en el país, pero todo el mundo augura lo peor. El presidente Pastrana terminó su alocución de miércoles con las palabras "....y que San Miguel arcángel nos proteja", encomendando así a un espíritu celestial la suerte del país. El arcángel San Miguel es considerado como el ángel del arrepentimiento, de la justicia y de la misericordia. No sabemos si es a estos atributos de San Miguel arcángel a los que apela el presidente. Porque también la Biblia menciona en el Apocalipsis, que este arcángel fue encargado de dirigir a los ángeles custodios en la lucha contra el demonio y de liberar a los que han caído en poder de Satanás. Y es que el nombre con que fue bautizada por el generalato esta operación: "Operación Tanatos", es un mal presagio. Pero quizás tengan razón, pues la muerte se va a enseñorear del país, por la mezquindad de sus clases dirigentes, la arrogancia de la guerrilla y el aventurerismo de los militares.

Notas

1 Sólo los 85 pueblos indígenas que existen en el país poseen en calidad de resguardos cerca de 20 millones de hectáreas, o sea la quinta parte del territorio nacional.

2 Es en uno de estos encuentros en "La María" que se decidió realizar un Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia.

VENEZUELA

A partir del año 1999, con la aprobación del nuevo texto constitucional, la situación jurídica de los pueblos indígenas en Venezuela ha mejorado notablemente. El reconocimiento de su existencia como pueblos, y de sus derechos ancestrales, ha obligado a los distintos órganos e instituciones del Poder Público a respetar y considerar la presencia

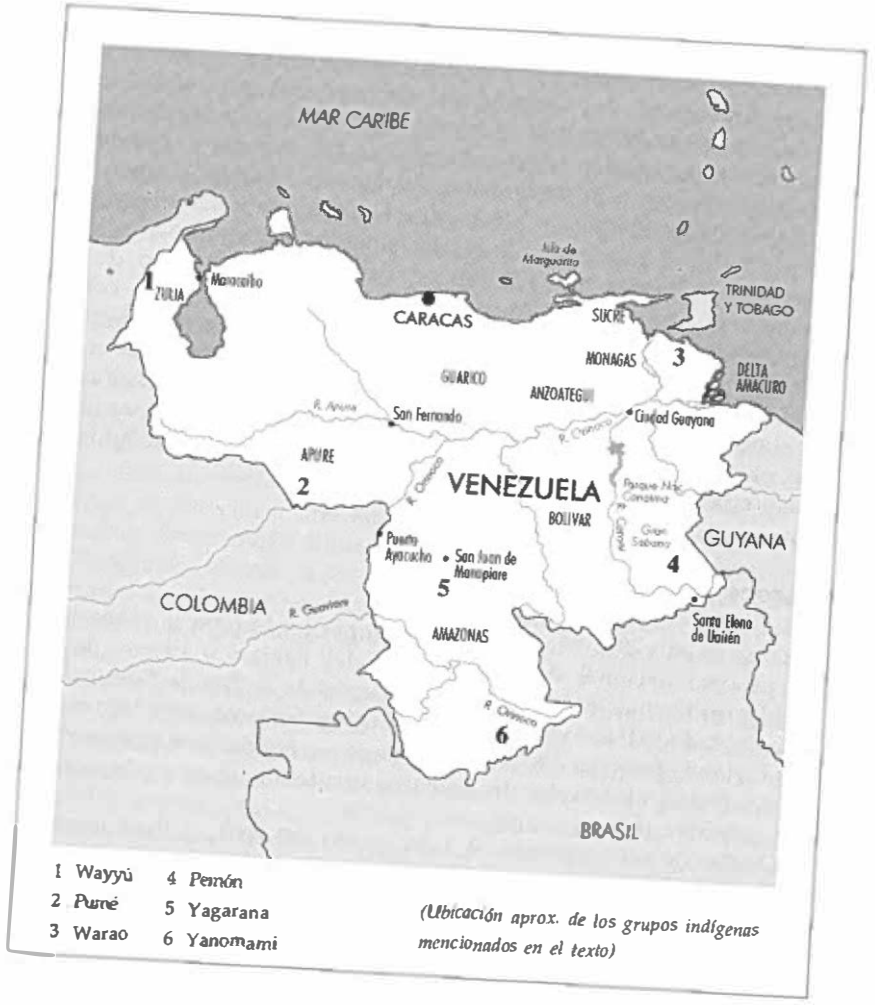
indígena, a través de la voz de sus representantes y organizaciones. Muestra de esto es el nombramiento de la diputada indígena wayyù, Noeli Pocaterra, como vicepresidenta de la Asamblea Nacional, en una disputada negociación que hizo sentir el peso de los tres votos indígenas en la toma de decisiones dentro del Parlamento venezolano.

A pesar del panorama legislativo favorable, algunos hechos acaecidos durante el lapso que abarca el presente informe, ponen en evidencia la necesidad de no perder espacios dentro de las estructuras políticas del Estado. A este respecto la representante wayyú, en la sesión solemne celebrada en la Asamblea Nacional el 5 de julio de 2001, con motivo de la celebración de la firma del Acta de Independencia, leyó dicha Acta y luciendo una batola guajira y un pañuelo en su frente expresó: "Eso significa que estoy en pié de lucha"[1].

Anteproyecto de Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas

En diciembre del 2001 se entregó a la Asamblea Nacional, para su discusión en plenario, el anteproyecto de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas con la finalidad de desarrollar las normas constitucionales y el Convenio 169 de la OIT, referidos a los derechos de los pueblos indígenas, dentro del marco de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de los Pueblos Indígenas. Este anteproyecto fue elaborado a partir de un primer borrador y su resultado final fue producto de varios talleres y procesos de consulta -con los pueblos y comunidades indígenas- realizados en el segundo semestre del mismo año, en los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia. Estos talleres y consultas fueron organizados por la Asamblea Nacional y con la participación de diversos expertos indigenistas y organismos colaboradores como Gobernaciones y Consejos Legislativos estadales, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Agraria Nacional. La finalidad era conocer e incluir las observaciones en el texto consultado y lograr que el mismo refleje el espíritu de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En dicho texto se desarrollan aspectos como el hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, cultura, idioma, economía, propiedad intelectual colectiva, participación política y ciudadana, régimen de educación intercultural bilingüe, salud y medicina tradicional, jurisdicción, y se prevé la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como ente autónomo dentro del estado, que les permite controlar y decidir sus propias prioridades de desarrollo económico, social y cultural



(Ubicación aprox. de los grupos indígenas mencionados en el texto)

Constitución del Estado Amazonas

En el año 2001 fue sometido a discusión, en el seno del Consejo Legislativo Estatal, un anteproyecto de Constitución del Estado Amazonas, en el que no se tomó en cuenta la opinión de las organizaciones indígenas ni de los representantes del sector que forma parte de las diversas instancias públicas regionales, obviando el aspecto pluricultural y multiétnico de la región en su norma fundamental.

Por ese motivo, en junio de 2001 se reunieron en Puerto Ayacucho representantes de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del

Amazonas, ORPIA, Defensoría del Pueblo, los diputados indígenas Guillermo Arana y Wilson Lara y los alcaldes indígenas de los municipios Manapiare y Autana, para elaborar una propuesta a ser incluida en dicho texto legal. La propuesta trata principalmente de los aspectos que inciden en la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, como la declaración del Estado Amazonas como entidad política multiétnica y pluricultural que garantice la diversidad étnica y cultural representada por los pueblos y comunidades indígenas y noindígenas que habitan en su territorio y el uso de los idiomas indígenas como idiomas oficiales en la región, junto con el castellano, entre otros. A pesar de esto, en el seno del ente legislativo regional se aprobó en primera discusión el anteproyecto anterior sin incluir dicha propuesta, lo que pone en peligro la consecución de derechos ancestrales de los pobladores originarios del Amazonas venezolano. Actualmente se espera que la propuesta sea incluida en la segunda y definitiva lectura.

El proceso de demarcación

Durante el año 2001 se dieron pasos importantes para la realización del proceso nacional de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos indígenas, a raíz de la aprobación de la *Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas* (ver Venezuela en *El Mundo Indígena* 2000-2001). En esta se regula, por primera vez en Venezuela, el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad colectiva de sus tierras.

Dentro de este contexto, el 7 de agosto del 2001, el Presidente de la República decretó la creación de la Comisión Nacional de Demarcación, presidida por la Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales, Ana Elisa Osorio Granado, y conformada por un total de 16 miembros, designados de acuerdo a los mecanismos tradicionales de consulta e integrada también por los Ministerios del Ambiente y Recursos Naturales, Educación Cultura y Deportes, Defensa, Relaciones Exteriores, Energía y Minas, Producción y Comercio e Interior y Justicia.

Esta Comisión tiene por objeto promover, asesorar, supervisar, ejecutar y coordinar todo lo relativo al proceso de demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades indígenas, para lo cual el 17 de enero del 2002, en ejercicio de sus atribuciones, aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento. Este reglamento es obligatorio tanto para los miembros de dicha comisión como para los integrantes de las Comisiones Regionales y Locales, las que serán órganos auxiliares de gestión a estos niveles.

A pesar que no se ha cumplido el plazo establecido en la Constitución para la realización de la demarcación de las tierras indígenas, que era de dos años a partir de diciembre de 1999, las alianzas estratégicas, simpatías y espacios dentro del Poder Público Nacional, estatal y municipal, crean condiciones que favorecen y garantizan el avance del proceso. En los estados Amazonas y Bolívar las etnias piaroa y yekuana llevan adelantados procesos de autodemarcación que, según la Ley, serán revisados y tomados en cuenta.

Situación del régimen de educación intercultural bilingüe

En el mes de junio del año 2001 el anteproyecto de la *Ley de Educación de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Uso de sus Idiomas* avanzó, a través de un proceso de consultas en los estados con población indígena, hasta su novena edición, en la que se busca desarrollar por vez primera el derecho a una educación propia, ya que el Régimen de Educación Intercultural Bilingüe que hasta ahora se ha implementado en Venezuela, atiende a las particularidades socioculturales, valores y tradiciones de estos pueblos, pero desde el paradigma occidental de educación, que privilegia el aprendizaje en el marco espacial de la escuela.

En este anteproyecto se define la educación propia o tradicional como "los sistemas de crianza y socialización propios de cada pueblo y comunidad indígena, mediante los cuales se transmiten y recrean los elementos constitutivos de su cultura". En este marco, durante el año 2001 y principios de 2002, se publicaron las Guías Pedagógicas Pemón y Yekuana, diseñadas para los docentes como el premier paso para la reforma del plan de estudios, coordinado por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y patrocinadas por UNICEF.

En el seno de la Comisión Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas se realizó también, durante este período, un diagnóstico de la situación educativa luego de 22 años de aplicación del Régimen Intercultural, que evidencia graves carencias, representadas en el bajo nivel de alfabetización de las comunidades warao, por ejemplo, y la situación de crisis de la DAI, órgano ejecutor de este sistema. A este respecto se acordó, luego del análisis: exigir la declaratoria de emergencia de los pueblos indígenas, exigir al Ejecutivo nacional un decreto de reorganización de la DAI que tome en cuenta a la sociedad civil involucrada con temas indígenas y declarar a la DAI en período de transición hasta que la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas cree un órgano rector en este área.

Acciones por el respeto al derecho de propiedad intelectual colectiva

Las comunidades indígenas organizadas del Amazonas, representadas por ORPIA, elevaron su voz de protesta en contra de diversos proyectos científicos que se han venido realizando durante los últimos tres años, donde no se respetaron los derechos de propiedad intelectual colectiva de estos pueblos. Varias universidades extranjeras y nacionales realizaron sus experimentos e investigaciones sin tomar en cuenta a los pobladores originarios de los territorios y, lo que es más grave, los han utilizado como objeto de estudio, sin consultar acerca de su opinión.

Es por esto que en septiembre de 2001 ORPIA presentó ante el Servicio Autónomo de Propiedad Industrial, adscrito al Ministerio de Producción y Comercio, una propuesta para la valoración, respeto y protección de los conocimientos indígenas ancestrales relacionados con los recursos genéticos, biodiversidad, innovaciones y prácticas tecnológicas.

En dicha propuesta se exige a la Asamblea Nacional la agilización del proceso de reglamentación de la Ley de Diversidad Biológica y se establece todo un mecanismo de consulta para obtener los permisos necesarios por las instituciones científicas interesadas en realizar investigaciones en el área, representadas en el ámbito nacional por los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Educación Cultura y Deportes, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional del Indio; a nivel estatal por las diversas organizaciones indígenas regionales y de base legítimamente reconocidas, autoridades de resguardo ambiental y Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología y, en el ámbito local, por las Asambleas Generales Comunitarias, las cuales, según la propuesta, representan la instancia más válida para cualquier tipo de autorización, permiso y otro tipo de solicitud de acceso a conocimientos ancestrales y recursos genéticos de propiedad colectiva.

La importancia de esta propuesta es que aún cuando no ha sido reglamentada la ley en dicha área se ha generado un sentimiento de respeto en las distintas instituciones científicas y académicas hacia la opinión de las comunidades organizadas en lo que respecta a la propiedad intelectual de sus recursos genéticos y conocimientos ancestrales. En este lapso, se llevaron adelante algunas consultas para la realización de diversos proyectos ante organismos gubernamentales y no-gubernamentales en el ámbito nacional y regional y las comunidades indígenas, bajo la mirada atenta de ORPIA, como organización de base legítimamente reconocida en la zona.

Además, la Comisión Permanente de los Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional invitó al periodista norteamericano Patrick Tierney, quien denunció en su libro *Darkness in El Dorado*[2] la investigación patrocinada por la Comisión Americana de Energía Atómica en la década de los sesenta con población yanomami, para que expusiera en el seno del parlamento los hechos. Este periodista estuvo acompañado de José Seripino y Alfredo Aherowe, representantes del pueblo yanomami, quienes estuvieron entonces en la zona y declararon conocer al antropólogo Napoleón Chagnon, responsable de estas investigaciones. En ese momento se acordó solicitar al plenario de la Asamblea Nacional implementar acciones concretas para reparar el daño causado. Asimismo se acordó, junto con la DAI, la suspensión temporal de permisos de investigación en la región del Alto Orinoco. Aún así, hasta ahora las autoridades responsables de estas denuncias no han hecho ningún adelanto al respecto.

Tendido eléctrico a Brasil

La oposición indígena en contra de este proyecto no cesó durante el año 2001. En el mes de marzo surgieron nuevos enfrentamientos por parte del ejército y las comunidades pemón de Vista Alegre y Kamoiran, por la instalación de nuevos puestos militares en el Parque Nacional Canaima y la presencia amenazante de funcionarios del Ejército en territorios ocupados por los pemones, lo que obligó a estos indígenas el día 20 de marzo a cerrar la carretera que conduce a Santa Elena de Uairén. Posteriormente y al intentar establecer el diálogo con el Ejército el día 22, fueron agredidos con bombas lacrimógenas y perdigones, sindo herido de gravedad uno de los habitantes de la comunidad y siendo arrestado de manera ilegal su lider Silviano Castro. Esto provocó una acción urgente de la Asociación de Amigos en Defensa de la Gran Sabana AMIGRANSA, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos y demás organizaciones de derechos humanos, ambientalistas e indígenas con el objeto de sensibilizar a todos los sectores de la sociedad civil, evitar los atropellos en contra de los habitantes originarios de la Gran Sabana y detener el deterioro de este Patrimonio Natural de la Humanidad.

A pesar de la férrea oposición de las comunidades indígenas del estado Bolívar en contra del sistema de transmisión al sureste, y del hecho que en el mes de febrero un informe de la Subcomisión de Parques de la Asamblea Nacional destacó las fallas de este proyecto, las que pueden resumirse en que es inconstitucional e ilegal, representa pérdidas económicas a la Nación y constituye un atropello a las comunidades indígenas, éste finalmente se inauguró. Aún cuando el actual Presidente de la República, Hugo Chávez, apoyó en su campaña electoral el "No al tendido eléctrico", y paradójicamente en este

momento histórico en el que el movimiento indígena tiene representación en diversas instancias del Poder Público y se le han reconocido sus derechos ancestrales en el ámbito constitucional, las protestas de grupos ambientales y organizaciones indígenas no fueron tomadas en cuenta y finalmente el lunes 13 de agosto de 2001 se encendiron los transformadores para surtir de energía al norte de Brasil.

Ante la resistencia pública que se ha generado, la Ministra del Ambiente Ana Elisa Osorio, ordenó la realización de un estudio de impacto sociocultural a la Universidad Central de Venezuela, el cual, al finalizar el presente informe, aún no había sido publicado. Cabe resaltar que el mismo se realiza sin detener la puesta en funcionamiento del tendido y sin tomar en cuenta a las comunidades afectadas.

A este respecto el diputado indígena por las etnias de los estados Bolívar, Delta Amacuro y Monagas y Presidente de la Federación Indígena de Bolívar, José Luis González, quien lideró primero la oposición al tendido y luego aceptó un acuerdo con el Gobierno para paralizar las acciones en contra del proyecto a cambio de ciertos compromisos gubernamentales con los afectados, aclaró:

> *El presidente Hugo Chávez nos dio participación en la Asamblea Nacional Constituyente y aprobó el capítulo indígena en la Carta Magna. Pero no debe interpretarse como que, a cambio, dejamos que pase el tendido. Esa no es la razón. Indistintamente de que lo haya aprobado o de que en sus discursos nombre a los pueblos indígenas, hay que ver si las reivindicaciones se hacen realidad. Nosotros estamos cargados de mucha paciencia. Una vez más cedemos, pero también para utilizar este argumento cuando llegue el momento*[3].

Este acuerdo (ver *El Mundo Indígena* 2000-2001) fue visto como una ruptura del movimiento indígena, aunque para este líder no fue más que un momento para evaluar la situación de la organización y establecer un compás de espera, sin que esto signifique que se está claudicando en la lucha. Lo cierto es que la inauguración del tendido eléctrico constituye una fractura entre el discurso político que nombra la existencia de los pueblos y comunidades indígenas como prioridad y los poderosos intereses económicos nacionales y extranjeros que finalmente abrieron la puerta a este megaproyecto.

Invasión de tierras en el estado Amazonas

Finalmente, y después de tres años, se logró la reubicación de las 200 personas de la Asociación Diñaku, quienes en el año 1997 invadieron un sector de la zona protectora de la cuenca del río Cataniapo, territorio de las comunidades indígenas Manuare y Carinagua, causando un grave daño ambiental y afectando directa e indirectamente a las comunidades indígenas mencionadas y a toda la población de la ciudad de Puerto Ayacucho, siendo el Río Cataniapo la fuente principal de abastecimiento de agua potable de la zona. En este momento se realiza el cálculo de la indemnización a pagar por los responsables de este delito, el cual se hará sobre la base del daño ecológico causado.

Otro caso es el de la etnia yabarana, con apenas 300 integrantes, que exigió a través de la Organización Yabarana del Alto Parucito OIYAPAM, la expulsión de un terrateniente español ubicado en su territorio desde hace más de 20 años. Luego de un largo proceso, las autoridades agrarias dictaminaron la obligación de esta persona de abandonar el territorio. En vista de que no se ha hecho efectiva la partida de este invasor del municipio Manapiare, a quien se le dio dos años para desalojar el área, OIYAPAM y representantes de otras etnias se dirigieron a la presidencia del Instituto Agrario Nacional, para reclamar por la decisión inconsulta de este organismo, que, a solicitud del invasor, le concedió dos temporadas secas para la venta sin pérdidas de su ganado, lapso que puede extenderse a más de 24 meses, lo que significa una burla al derecho de las pobladores originarios de estos territorios. Al terminar el presente informe no se había decidido sobre la revocatoria de dicha decisión.

Conferencia yanomami

En noviembre de 2001 se realizó por primera vez una conferencia general del sector yanomami, denominada Conferencia Shakita, por celebrarse en este sector del Alto Orinoco, surgida por la necesidad de concretar acciones acerca de la polémica generada por la publicación del libro *Darkness in El Dorado* de Patrick Tierney y organizada por la Comisión Yanomami de la Vicepresidencia de la República.

Dicho encuentro permitió que alrededor de 700 integrantes de la etnia, incluidos los *shabonos* intermedios, se reunieran y expresaran sus opiniones acerca de aspectos tan importantes como salud, participación política, ambiente y educación, logrando la firma de actas compromisos con las autoridades gubernamentales y no-gubernamentales asistentes, cuya actividad incide en la existencia de este pueblo, en puntos como la creación del municipio yanomami, otorgamiento de permisos para proyectos de investigación, demarcación de tierras, acceso a la educación intercultural bilingüe, formación de docentes yanomami y ejecución del Plan de Salud para el Pueblo Yanomami, el cual forma parte del acuerdo reparatorio al que está obligado el Gobierno Nacional ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a raíz de la Masacre de Haximú en 1993.

Se incluyó también la necesidad de continuar la investigación acerca de las denuncias de Tierney sobre experimentos genéticos con integrantes de la etnia yanomami para lo cual se procederá a la traducción del texto inglés al español. Se hizo mención también a la interpelación hecha a este periodista norteamericano en la Asamblea Nacional y a la suspensión temporal de los permisos de investigación en la región del Alto Orinoco por parte de la DAI.

Situación de desplazamiento y violación de derechos

La grave situación de los warao, ubicados en los estados Delta Amacuro y Monagas, ha provocado un gran desplazamiento de estos indígenas a zonas urbanas, como consecuencia de una política de extracción indiscriminada de sus recursos naturales y la implementación de un modelo de desarrollo que ha lesionado la forma de vida de estos pueblos, obligándolos a vivir en precarias condiciones de salud, educación y calidad de vida. Los líderes de una comunidad han denunciado que muchos de sus hermanos habían muerto por falta de asistencia médica, ya que hace más de tres años no se hacen consultas médicas por falta de personal. Entre las enfermedades que más muertes causan están la tuberculosis, diarreas, vómitos, dengue y paludismo. La Comisión Permanente de Pueblos y Comunidades Indígenas elaboró un Informe sobre la situación de los pueblos indígenas, en que se solicita se declare en situación de emergencia al pueblo warao. Sin embargo hasta ahora no ha habido ningún adelanto significativo.

Otro caso de desplazamiento evidente es el protagonizado por los pueblos yukpa y bari de la Sierra de Perija (estado Zulia) quienes, a raíz de la detención de algunos de sus integrantes por parte de paramilitares colombianos en los meses de enero y febrero del 2001, han empezado a desplazarse de la frontera, dada la inexistencia de una política de seguridad de estas zonas que tenga en cuenta la existencia de estos pueblos. Además, este pueblo ha sido acosado por los terratenientes y ganaderos de la zona, que se han ido apropiando de los mejores terrenos para la siembra; lo que los ha llevado a arrinconarse contra las lomas de la Sierra, en donde sufren de la escasez de agua debido a la sequía de los manantiales.

Pero el caso más grave es el presentado en el estado Apure en el mes de julio, cuando una familia pumé, de 4 personas, fue masacrada por ganaderos de la zona, en un intento de sacarlos del territorio. Los asesinos están siendo procesados, luego de confesar abiertamente su crimen.

Sin duda que, a la luz de lo expuesto, el panorama para los pueblos indígenas venezolanos puede parecer contradictorio y confuso, pueblos reconocidos como tales en el ámbito jurídico, con derechos específicos que asegurarían su subsistencia y calidad de vida, con representación en diversas instancias del Poder Público, pero que en la práctica han sufrido y siguen sufriendo la ausencia de medidas y acciones que concreten los principios constitucionales y legales que les han sido reconocidos, situación que se refleja en los atropellos que sigue sufriendo su gente y en la falta de conciencia del resto de la población sobre el respeto debido a sus formas ancestrales de vida.

Notas y referencias

1 *El Nacional*, 6 de julio de 2001.
2 **Tierney, Patrick. 2000.** *Darkness en El Dorado*. New York: W.W.Norton & Company.
3 *El Nacional*, 19 de agosto de 2001.

PERÚ

La primera mitad de 2001 se caracterizó por el impecable gobierno de transición de Valentín Paniagua Corazao, un político cusqueño del partido Acción Popular. Después de los 10 años de gobierno de Alberto Fujimori (ver El Mundo Indígena 2000-2001), su posterior fuga del país y el encarcelamiento del todopoderoso asesor Vladimiro Montesinos, el gobierno de Paniagua se destacó por restituir instituciones fundamentales para un Estado democrático de derecho y abrir nuevos canales para la concertación y la participación ciudadana.

En las elecciones presidenciales de junio de 2001, Alejandro Toledo Manrique venció en la segunda vuelta. Toledo es un indígena del pueblo andino de Cabana, departamento de Ancash. Su esposa, Eliane Karp, belga-francesa que además de antropóloga y conocedora de la cultura andina habla el quechua y manifiesta una especial vocación personal de trabajar en temas de cultura e indígenas.

Inicio de un diálogo fructífero entre el Estado y los pueblos indígenas

A inicios de febrero una delegación representativa de los pueblos indígenas de la selva central, organizada por la Asociación Regional

de Pueblos Indígenas, ARPI, expuso al Presidente Valentín Paniagua la grave situación de vulnerabilidad que sufren los pueblos indígenas amazónicos y efectuó una serie de peticiones.

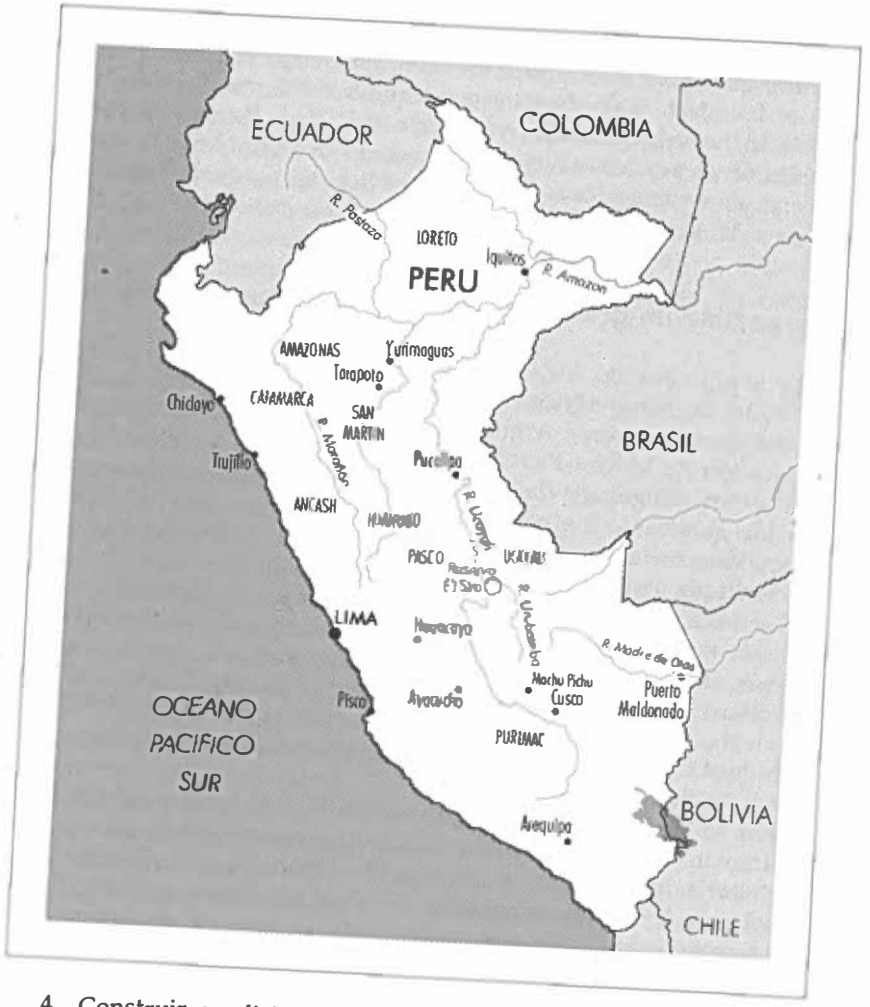
A partir de esta iniciativa se creó la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas y la Mesa de Diálogo y Cooperación para Comunidades Nativas. Las organizaciones indígenas regionales afiliadas a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDESEP, decidieron formar la Comisión Indígena Nacional de la Amazonía (CINA) para facilitar el proceso de diálogo.

El proceso seguido a partir de esa experiencia ha sido sumamente valioso e inédito porque permitió un fructífero trabajo colectivo entre el Estado, ONGs y organizaciones indígenas. Su resultado más significativo ha sido el Plan de Acción para asuntos prioritarios, primer documento de políticas públicas para pueblos indígenas de los que se tenga noticia en el Perú. Uno de los logros efectivos del trabajo indicado fue la creación oficial de la Reserva Comunal El Sira, una importante área boscosa de 616.413 has ubicada en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali, que se distingue por albergar una gran riqueza y diversidad biológica. Esta reserva contribuirá a la supervivencia y desarrollo de los pueblos indígenas asháninka, yanesha, ashéninka y shipibo, entre otros.

En el dispositivo de la creación de la Reserva, el Estado reconoce y protege el derecho al tradicional acceso que siempre han tenido las comunidades indígenas amazónicas a dicho ámbito para sus actividades de subsistencia y su promulgación es "para asegurar su desarrollo en armonía con sus valores sociales y culturales". Además de la Reserva del Sira, otro logro colateral ha sido la promulgación del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas que contiene un régimen especial para las reservas comunales.

El 24 de julio, la Comisión Especial Multisectorial para las Comunidades Nativas presentó públicamente el Plan de Acción para los Asuntos Prioritarios de las Comunidades Nativas. Dicho plan contiene acciones específicas a favor de los pueblos indígenas y que fueron consensuadas entre el Estado y la sociedad civil mediante la Mesa de Diálogo y Cooperación para Comunidades Nativas. El Plan de Acción contiene acciones de gobierno orientadas al cumplimiento de ocho grandes objetivos prioritarios definidos en el decreto de creación:

1. Garantizar los derechos de propiedad de la tierra y la seguridad jurídica de las comunidades nativas de la Amazonía.
2. Ampliar la educación intercultural bilingüe a todas las comunidades nativas y en todos los niveles: preescolar, primario, secundario y superior.
3. Construir un sistema intercultural de salud y ampliar la cobertura de la salud pública entre las comunidades nativas.



4. Construir condiciones de paz y seguridad para las comunidades nativas de la selva central.
5. Asegurar la participación de los pueblos indígenas en el manejo y en los beneficios de las áreas naturales protegidas.
6. Garantizar el acceso, uso y participación en los beneficios por parte de las comunidades nativas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de su entorno y la prevención de daños ambientales y sociales negativos.
7. Proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
8. Respetar y proteger los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

A fin de asegurar la continuidad del diálogo y ante la falta de tiempo para culminar el Plan de Acción para los asuntos de largo plazo (no prioritarios) el Presidente Valentín Paniagua expidió el Decreto Supremo 072-2001-PCM mediante el cual se creó la Mesa de Diálogo Permanente para la solución de los problemas de las Comunidades Indígenas de la Amazonía peruana. Sin embargo, hasta el mes de abril del 2002, luego de 9 meses, de gobierno de Alejandro Toledo, aún no se había constituído.

¿Es posible un gobierno peruano de "todas las sangres"?

El 28 de julio asumió Alejandro Toledo con el lema: Por un gobierno de "Todas las Sangres", en alusión a una emblemática obra del escritor indígena José María Arguedas[1]. El día 29, Toledo hizo pública la Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza, suscrita por los Jefes de Estado de los países andinos (Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela) durante la simbólica asunción de mando presidencial realizada en la ciudadela de Machu Picchu.

En dicha declaración se establece el compromiso de promover y proteger los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas; impulsando en ese sentido la elaboración y aprobación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el seno de la OEA, así como la creación de una Mesa de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de la Comunidad Andina de Naciones.

Por su lado, la Comisión Indígena de la Amazonía presidida por el dirigente asháninka Guillermo Naco Rosas promovió en agosto una consultoría internacional y entregó al gobierno un Modelo Institucional para los Pueblos Indígenas del Perú, el mismo que se debatió y desarrolló en un Taller con los dirigentes de las diversas regiones de AIDESEP.

Sin embargo, hubo que esperar hasta diciembre para ver la reacción del gobierno. El día seis se instaló la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos (CONAPAA) presidida por Eliane Karp de Toledo. Este organismo, creado por Decreto Supremo 111-2001-PCM, presenta serias deficiencias en su diseño y evidencia que el gobierno no ha asimilado o ha desestimado el diseño institucional presentado por el sector indígena y ha optado por un manejo discrecional y personal del tema en manos de Eliane Karp.

La CONAPAA, integrada por 17 y luego por 21 miembros honorarios, tiene como fin no sólo "promover, coordinar, dirigir, ejecutar" sino además "supervisar y evaluar las políticas, programas y proyectos" que atañen a los pueblos indígenas. Esta concentración de funciones

consultoras y ejecutivas resulta excesiva y entorpece el desarrollo de una institucionalidad sólida y eficiente capaz de elaborar y aplicar políticas multisectoriales de mediano y largo plazo.

Toledo calificó de acto histórico la instalación de ese grupo de trabajo y añadió que los programas propuestos se desarrollarán en concertación con las comunidades andinas y amazónicas. Sin embargo, hasta mediados de abril de 2002, la CONAPAA aún no había realizado formalmente una segunda sesión de trabajo con todos sus miembros y tampoco se ha instalado la Mesa de Diálogo Permanente decretada por el gobierno anterior.

Otros avances de los pueblos indígenas en la concertación

En el mes de octubre de 2001, la Federación Nativa de Madre de Dios (FENAMAD) promovió un modelo de gestión concertada con las asociaciones de pequeños madereros de Tahuamanu y Tambopata y el Estado, sobre la base de acuerdos estratégicos para el desarrollo sostenible del departamento de Madre de Dios. Entre éstos se encuentra el establecimiento y demarcación de bosques de producción permanente a favor de los pequeños extractores forestales, la implementación de un sistema de vigilancia compartida entre el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), la Policía Nacional, las asociaciones de pequeños forestales y la población de la localidad. Asimismo, acelerar el Estudio de Contrastación para la delimitación territorial presentada por FENAMAD a favor de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario del departamento.

En el norte de la Amazonía, los representantes de los pueblos shuar, awajun y wampis de Perú y Ecuador realizaron del 30 de octubre al 1 de noviembre su Tercer Encuentro Binacional en la comunidad de Chapiza, Perú. En este evento adoptaron decisiones sobre el desarrollo económico sostenible y la integración comercial, la educación bilingüe y la salud intercultural y crearon el Consejo Técnico Permanente Binacional.

Asimismo, convinieron en solicitar cédulas de identidad o salvoconductos para el libre tránsito de la frontera para que los miembros de los pueblos awajun, shuar y wampi visiten a sus familiares sin obstáculos y promover la participación indígena en todos los proyectos de desarrollo binacional que se ejecuten a su nombre y en sus territorios.

Otro avance importante que conviene destacar es el referido a la Participación de la mujer indígena. En el 2001, por primera vez AIDESEP implementó la Secretaría de la Mujer Indígena. Con un presupuesto insuficiente se realizaron talleres en cinco de las seis sedes

regionales, diagnosticando y capacitando en la perspectiva de género. La respuesta y el interés de las mujeres indígenas han sido muy grandes y exigentes y han solicitado la pronta continuación del trabajo iniciado. Además de los talleres, la Secretaría de la Mujer participó en varios eventos nacionales e internacionales representando a la mujer indígena amazónica.

Contaminación minera pone en emergencia a comunidades del país

Nosotros nos levantamos a las 4 de la madrugada a pastar nuestros animales y el humo que sale de las chimeneas de la Doe Run está en todas partes. Nos asfixia, nos pica la garganta. Yo vengo a reclamar porque todos nuestros carneros están muriendo y estamos quedando sin animales. Nuestros cuycitos [2] *también se están muriendo.*

Antes cuando se enfermaban, los tratábamos con veterinarios y qué bien sanaban y engordaban, ahora no. Desde que la empresa Doe Run bota sus humos con arsénico, con plomo, estamos peor. Hace tres años yo tenía 30 vacas ahora solo tengo una. ¿Con qué vamos a educar a nuestros hijos? ¿Con qué vamos a vivir? Si nosotros vivimos de la carne, de la lana que vendemos. Ahora se cae la lana de nuestros animales, su carne está contaminada con metales... por donde pasteamos van muriendo.

Este es el lamento de Antonia Segura López, comunera de Huari, y una de las pocas campesinas que logró mostrar sus animales en la Segunda Exposición de Animales Afectados por la Contaminación Minero Metalúrgica realizada el domingo 11 de noviembre en la ciudad de Yauli-La Oroya.

Asimismo, los días 23 y 24, se realizó en Pasco la Segunda Cumbre Internacional de Comunidades y Poblaciones del Perú Afectadas por la Minería, donde más de 600 delegados pidieron al gobierno declarar el estado de emergencia ambiental en el ámbito nacional porque la actividad minera pone en grave riesgo la salud humana pues contamina las tierras de pastoreo, los rios, lagos y lagunas, daña a los animales y cultivos provocando además el despojo de tierras, empobreciendo a las comunidades vecinas a los asientos mineros.

La Cumbre fue organizada por la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) y contó con la participación de delegados de ECUARUNARI (Ecuador) y CONAMAQ (Bolivia). El evento denominado "Godofredo García Baca y mártires de la lucha contra la contaminación medio ambiental" tuvo como lema "Aire, Tierra y Agua limpia" y en el mismo se suscribió la Declaración de Pasco.

Hidrocarburos y territorios indígenas: talón de Aquiles del gobierno

Por otra parte, en la región nororiental del país, el Centro de Ecología Holística Otorongo denunció que más de 220.000 habitantes, incluidas las poblaciones de las ciudades de Tarapoto y Lamas y 27 comunidades indígenas tituladas, serán afectados por la exploración petrolera del lote 87 a cargo de Perupetro y la Empresa Advantage Resources, Selva LLC (Burlington), cuya concesión ha sido otorgada sin consulta a las poblaciones afectadas.

El Lote 87 comprende un área de 753.412 has. de las cuales el 70 por ciento son bosques amazónicos primarios. Está localizado dentro de las provincias de San Martín, Lamas, Picota y Moyobamba, pertenecientes al departamento de San Martín; y las provincias de Alto Amazonas y Ucayali, del departamento de Loreto.

El área del lote reúne a tres familias lingüísticas: Familia Quechua del grupo chachapoyas – Lamas; Familia Cahuapana del grupo étnico chayahuita y Familia Jíbaro del grupo étnico aguaruna, con un total de 27 comunidades indígenas tituladas.

Por su parte AIDESEP decidió en diciembre suspender su participación en el diálogo tripartito nacional sobre hidrocarburos mientras el gobierno de Alejandro Toledo y la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos no garanticen equidad, transparencia y respeto a las organizaciones indígenas.

A pesar de la actitud de la AIDESEP, el 8 de febrero del presente año el Ministerio de Energía y Minas difundió para consulta pública un Proyecto de Reglamento de Consulta para las Actividades Hidrocarburíferas en Tierras de Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y de Poblaciones Indígenas. Este proyecto mutila severamente la propuesta indígena para regular actividades de hidrocarburos en territorios indígenas.

El texto se acompaña de un Informe Explicativo, en el que se presentan los argumentos "legales y prácticos" de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo y Perupetro por medio de los cuales el MEM decidió eliminar el término "pueblos indígenas", entre otros recortes a la propuesta original.

A pesar que AIDESEP, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas (SETAI) fundamentaron con solidez los principios del proyecto de AIDESEP, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) mantuvo su posición a favor de las empresas en detrimento de los derechos indígenas.

El Informe Explicativo también informa las razones por las cuales se ha eliminado del Reglamento todo lo concerniente a las compensaciones, indemnizaciones y beneficios económicos que se encontraban en la propuesta inicial de AIDESEP.

Violencia y muerte en Los Naranjos, Cajamarca

El 2002 tuvo un inicio trágico. En la madrugada del jueves 17 de enero, un enfrentamiento entre colonos e indígenas aguaruna de la Comunidad Nativa Naranjos, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, dejó una secuela de 15 colonos muertos. La prensa nacional destacó en las secciones policiales el hecho de sangre pero no profundizó en las causas que propiciaron este desenlace ni señalaron a los responsables en la esfera pública.

La Defensoría del Pueblo y las comisiones del Congreso de la República y el Poder Ejecutivo luego confirmaron que los colonos habían ilegalmente ocupado tierras tituladas de la comunidad indígena y que las autoridades judiciales y policiales habían desistido de efectuar el desalojo luego de varios intentos frustrados.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura decidió recientemente declarar fundado un antiguo reclamo de la Comunidad Naranjos y anular la Resolución Subregional que otorgó en 1997 a nombre del Presidente de la República ciento dieciséis títulos de propiedad sobre sus territorios titulados.

Importantes revelaciones sobre el Proyecto Camisea

El 22 de febrero de 2002 la especialista sobre temas medioambientales, Patricia Caffrey (EE.UU.), presentó las observaciones preliminares del equipo técnico que ha efectuado una Revisión Independiente de los Estudios de Impacto Ambiental del Proyecto Gas de Camisea, en el Valle de Urubamba y la Cordillera de Vilcabamba.

Destacó, en primer lugar, que dicho proyecto no cumple los estándares del Banco Mundial y las prácticas internacionales, pues éstas no permiten la degradación y conversión de bosques primarios tropicales y hábitats amenazados ni el impacto negativo sobre comunidades y pueblos indígenas, incluyendo grupos muy vulnerables en aislamiento voluntario.

No se están respetando los derechos de las comunidades indígenas debido a un periodo y proceso de consulta deficientes, existe un proceso de "negociación" injusto, propuestas de compensación inadecuadas y es muy probable que las comunidades queden en peores condiciones a consecuencia del Proyecto.

Caffrey recomendó efectuar cambios en los planes de manejo para fortalecer las medidas de mitigación de impactos directos como la contaminación y la erosión. La capa fértil del bosque tropical húmedo del Urubamba es muy delgada y una vez extraída será difícil la reforestación, peor aún si la lluvia arrasa con el suelo fértil. De igual modo sugirió adoptar medidas para obtener el control de acceso y paliar los impactos acumulativos del proyecto.

Avances y retrocesos en la afirmación de los derechos indígenas

En marzo de este año Eliane Karp de Toledo, Presidente de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos y Amazónicos, presentó al Congreso de la República una propuesta de reforma constitucional para incorporar en la Carta Magna el reconocimiento a un conjunto de derechos indígenas.

La propuesta, elaborada en una jornada sobre derechos indígenas con el aporte de especialistas y organizaciones indígenas, plantea el reconocimiento de derecho colectivos como el de propiedad sobre los territorios, control sobre los recursos naturales, promoción del desarrollo económico y administración de justicia, entre otros.

Sin embargo, es de lamentar que el Congreso omitió incorporar tales alcances en la versión oficial del anteproyecto de Reforma Constitucional lo que ha causado razonable desconcierto y desazón en la Comisión Nacional que espera que dicho error se rectifique.

Pero un indicador que sigue provocando malestar es la falta de atención a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial o en aislamiento voluntario quienes son atropellados por agentes sin escrúpulos, sean madereros ilegales o empresas concesionarias del Gas de Camisea y de otros nuevos lotes que serán puestos en subasta pública en mayo de este año en sus territorios.

Una muestra de los sacrificios a que se ven obligados estos pueblos en extrema situación de vulnerabilidad es el caso de la Comunidad Santa Rosa de Serjali, perteneciente al pueblo yora (nahua) en situación de contacto inicial. Luego de diez meses de una empecinada lucha logró, con el permanente apoyo del Grupo Shinai Serjali y de AIDESEP, que el INRENA les retribuya parte de la madera recuperada y que fue extraída ilegalmente por madereros de Sepahua de la Reserva del Estado a favor de los grupos nómadas nahua kugapakori, ubicados en los bosques del Urubamba, Cuzco.

Debido a la desesperación en la que se hallaban por la depredación de sus recursos, la escasez de animales y los trastornos a su forma de vida provocados por los madereros, el curaca José Dishpopidiwa Waxe y Mario Huidiba, Presidente de la Comunidad, efectuaron arriesgadas y penosas travesías hacia Puerto Maldonado (Madre de Dios) y Lima, para invocar el apoyo de FENAMAD y exponer sus problemas a las autoridades competentes. En una de estas visitas a Lima murió el intérprete, un indígena yaminahua,

quién era el único contacto de la comunidad con el mundo exterior pues además del castellano entendía la lengua de los yora.

El pueblo yora (nahua), por su escaso contacto con la comunidad nacional, no posee los recursos culturales para defender sus derechos pues sólo habla su propia lengua y desconoce casi por completo las instituciones y el marco jurídico nacional. En el largo, complejo y, por momentos, desalentador proceso de recuperar su madera ilegalmente extraída, pudieron verificar la parsimonia y hasta la cómplice negligencia del personal del INRENA en el tráfico ilegal de la madera.

Los yora enfrentan ahora las presiones de la Plus Petrol, Hunt Oil y otros que bajo el auspicio del actual gobierno y con el respaldo de grandes corporaciones financieras y de hidrocarburos apuntan sus garras sobre nuevos lotes adyacentes a Camisea. Al parecer, a estos poderosos intereses, que actúan para satisfacer sus propias necesidades de mercado energético, no les importa si la extracción de los recursos no renovables en territorios indígenas puede significar la destrucción de los bosques tropicales y la desgracia y la muerte para los pueblos que los habitan desde tiempos inmemoriales y que sin ellos no pueden sobrevivir.

Notas y Referencias

1 **Arguedas, José María. 1964.** *Todas las Sangres.* Buenos Aires: Editorial Losada, S.A.

2 *Cuy, cuycito*: conejillo de Indias (n.del.e.)

BOLIVIA

La gran debilidad que evidencia el Estado boliviano y la no aplicación de los derechos más elementales de los campesinos e indígenas en lo que tiene que ver con la tierra y los recursos naturales, han sido un foco de tensiones en los últimos años. Conscientes de que las deficiencias tienen profundas causas estructurales que no se resuelven con acuerdos de momento ni con normas fugaces, desde hace algún tiempo las organizaciones representativas comenzaron a demandar reformas de carácter estructural.

Movilizaciones campesinas

La marcha campesina "Por la vida y la soberanía", iniciada el 9 de abril de 2001 desde la ciudad de Cochabamba hacia la ciudad de La Paz, además de reclamar la modificación de la legislación agraria para restringir los mercados de tierras, garantizar la entrega exclusiva a campesinos e indígenas de tierras declaradas fiscales y transparentar y agilizar el procedimiento de regularización de derechos agrarios (saneamiento agrario), pedía la restitución al patrimonio nacional de los sectores estratégicos de la economía (hidrocarburos, telecomunicaciones, energía, transportes), enajenados en el proceso de "capitalización" a partir de los últimos años de la década de los 80. Ante la necesidad de emprender transformaciones estructurales del Estado y la sociedad boliviana, afectados por una crisis generalizada, proponía la convocatoria a una Asamblea Constituyente Popular para concertar modificaciones a la Constitución Política del Estado.

El peso de la marcha de abril lo llevó la Coordinadora de Defensa del Agua -que agrupa a sectores involucrados directamente con la defensa de los recursos hídricos y que surgió en abril del año 2.000 en el contexto de la "guerra del agua" (véase *El Mundo Indígena 2000-2001*)- y los campesinos productores de coca del trópico cochabambino. Se esperaba que la marcha fuera reforzada con la incorporación de sectores urbanos y rurales, sin embargo, esto no sucedió. La marcha fue intervenida 12 veces por el Ejército y, en medio del silencio de la prensa, logró arribar a la ciudad de La Paz en fecha 23 de abril, cuando ya se encontraba aislada, por lo que sus demandas no fueron atendidas por las autoridades de gobierno, dejando su tratamiento a comisiones de trabajo que se diluyeron en el tiempo sin ningún resultado positivo.

En el mes de julio, el sector campesino que concentra la población aymara del altiplano, efectuó un bloqueo de caminos en la ciudad de La Paz, con gran impacto nacional. A diferencia de la movilización anterior, sus demandas se restringían a pedir el cumplimiento de compromisos asumidos por el gobierno con este sector, entre los que se destacaba la concesión de 10.000 tractores a favor de pequeños productores agropecuarios y el otorgamiento de créditos por un monto de 8 millones de dólares. Esta nueva movilización fue también víctima de la represión militar y el aislamiento político y no alcanzó resultados concretos.

Ambos acontecimientos confirmaron la capacidad de movilización que mantienen los campesinos cocaleros del trópico cochabambino y los indígenas aymaras en el Departamento de La Paz. Pero en contraste con esta capacidad, desnudaron también la insuficiente articulación de los sectores sociales y la escasa disposición estatal para atender las reivindicaciones sociales.

La lucha contra la pobreza frente a las demandas indígenas y campesinas

Hacia afuera, el gobierno boliviano hacía propaganda de su estrategia de reducción de la pobreza, producto de un supuesto proceso de concertación nacional, denominado "diálogo social", realizado con representantes de los Concejos Municipales y de los Comités de Vigilancia.

La estrategia emergente de este "diálogo" se concentró en reforzar el presupuesto de los gobiernos municipales, especialmente de los municipios más pobres del país, con los recursos equivalentes a la condonación de la deuda externa acordada con algunos países y organismos multilaterales, para ser invertidos en programas sociales en un lapso de 15 años. Los recursos (1.600 millones de dólares equivalentes al 40% del monto total asignado por el Tesoro Nacional a los municipios) aunque importantes, resultan insuficientes para revertir la situación de pobreza del país más pobre del continente después de Honduras. De acuerdo con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de Naciones Unidas, el 59% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 24% en situación de pobreza extrema. En el área rural, donde todavía se concentra más del 50% de la población total del país, principalmente pueblos indígenas y originarios, los índices de pobreza superan el 90% y la pobreza extrema el 60%.

La lucha por la tierra y el territorio en tierras bajas y tierras altas

En este contexto, la temática indígena quedó relegada a un segundo plano y no formó parte efectiva de la agenda oficial. Sin embargo, la lucha por la tierra y el territorio, desde el segundo semestre del año 2001, se concentró en las tierras bajas. Las tensiones y conflictos aumentaron debido a que el proceso de regularización de derechos agrarios, a través del proceso de saneamiento encargado por Ley al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), además de dilatorio, burocrático y complejo, adolece de innumerables irregularidades en su aplicación, lo que redunda en estériles resultados en cuanto al acceso de indígenas y campesinos a la tierra y al territorio.

La lentitud del saneamiento agrario se expresa en que de las 103 millones de has. de tierras rurales que deben ser saneadas en el plazo de 10 años a partir del 18 de octubre de 1996, fecha de la promulgación de la Ley Agraria, y ya habiendo transcurrido más de la mitad de este plazo, apenas se ha concluido con el proceso de 10 millones de hectáreas, de las cuales la titulación de tierras y territorios a favor de indígenas y campesinos ha sido mínima.



Los pueblos indígenas de tierras bajas han demandado la titulación de 52 territorios con una superficie total de 24,4 millones de hectáreas, pero hasta abril del 2002, sólo han consolidado 2,05 millones de hectáreas, es decir menos del 10% de lo pretendido. Los pueblos indígenas de tierras altas, por su parte, han presentado 39 demandas territoriales por una superficie de 9 millones de hectáreas, de las cuales sólo han logrado titular 12.000 hectáreas correspondientes al ayllu sicoya ubicado en el Departamento de Potosí.

Si bien los pueblos indígenas de tierras altas se han insertado al proceso agrario con posterioridad a los de tierras bajas, su primera demanda (Nor Lípez en el Departamento de Potosí) data del año 98, el proceso para su titulación no implica mayores conflictos con par-

ticulares, pues son pocas las personas asentadas en los territorios objeto de sus demandas, o se trata de los mismos pobladores originarios que optan por la titulación individual. Por otra parte, existe abundante información acerca de los ayllus de occidente y su ubicación, por lo que no se justifican mayores estudios técnicos. Los problemas mayores se refieren más bien a conflictos de límites con la jurisdicción de las secciones municipales, pues la lógica de ocupación espacial de los pueblos indígenas es distinta a la división político-administrativa del país.

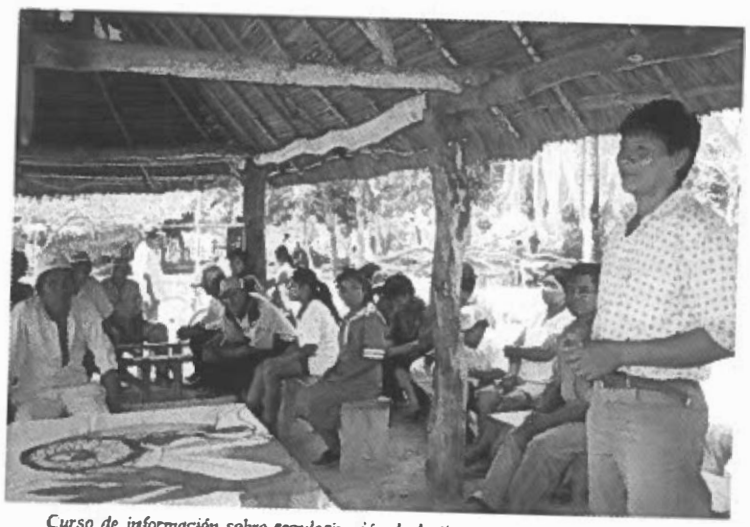
En definitiva, la atención de estas demandas podría ser mucho más expedita y menos costosa, ya que sería suficiente precisar la ubicación geográfica de la demanda territorial y proceder luego a su delimitación y titulación, sin agotar el engorroso procedimiento que se aplica en tierras bajas.

Lo que no puede ser resuelto a través del procedimiento de saneamiento y titulación es la calidad de tierras de los pueblos indígenas de tierras altas, pues en la mayoría de los casos se trata de tierras altamente erosionadas e improductivas. De acuerdo a estudios técnicos realizados por la Superintendencia Agraria, más del 80% del total de tierras degradadas en el país (22,8 millones de has.) se encuentran en tierras altas, gran parte de ellas precisamente en las áreas demandadas como territorios indígenas por los pueblos originarios del oeste boliviano, lo que implica la disposición, en los hechos, de superficies mínimas para el trabajo agropecuario. Los niveles de degradación tienen que ver con la actividad minera, predominante en la región durante los dos últimos siglos, y con la excesiva parcelación de la propiedad indígena que se hizo durante la Reforma Agraria que ha implicado la sobre-explotación y saturación de las tierras.

El proceso agrario en Bolivia está al borde del agotamiento

El actual proceso agrario boliviano va perdiendo legitimidad y se encuentra al borde de su agotamiento. Lo que representó una gran expectativa nacional y un profundo compromiso internacional, parece haberse desinflado ante las acciones del Estado para reconocer los derechos territoriales indígenas.

Prueba de lo anterior es que los 8 territorios indígenas, de 2,8 millones de hectáreas, reconocidos por decreto supremo entre 1990 y 1992 en virtud de los compromisos asumidos con la "Marcha por el Territorio y la Dignidad" de los pueblos indígenas del departamento del Beni (Amazonía sur del país), sufren todavía cientos de ganaderos, madereros, mineros y petroleros que controlan las tierras y los recursos naturales existentes en su territorio. Los decretos gubernamentales de aquel entonces sólo fueron declarativos y demagógicos, y los derechos territoriales indígenas, provisionales e incipientes.



Curso de información sobre regularización de la tierra en una comunidad de Sirionó.
Foto:CIDDEBENI

La situación en los otros territorios reclamados por los indígenas no es diferente. Los grupos de poder no están dispuestos a "ceder" el reconocimiento a los indígenas de sus derechos territoriales, en tanto que el Estado, controlado en sus instancias estratégicas por estos mismos grupos, no está dispuesto a enfrentarse a ellos, ni siquiera en la lógica de liquidar el latifundio y la improductividad e impulsar la modernización del agro en concordancia con las exigencias del propio modelo de libre mercado en vigencia, y menos aún para defender los derechos indígenas.

El movimiento de los "sin tierra"

El fracaso actual del nuevo proceso agrario, se ha traducido en la emergencia del movimiento de los "sin tierra", integrado por campesinos, indígenas y migrantes desplazados del aparato productivo y carentes de tierras y oportunidades para sobrevivir en condiciones de dignidad humana.

Las autoridades estatales dicen no explicarse cómo pueden existir los "sin tierra" en Bolivia, que con una extensión superficial de 109 millones de hectáreas y con una población de sólo 8 millones de habitantes, en promedio cada boliviano debería poseer 13 hectáreas.

Sin embargo, existen campesinos e indígenas que no acceden a un mínimo pedazo de tierra, y el Estado lo sabe, porque las tierras están excesivamente concentradas. Los empresarios, medianos y grandes, acaparan 8 veces más tierras que los indígenas y campesinos, pese a que representan sólo el 1% de las unidades agropecuarias. Pero los medianos y grandes propietarios, no sólo han concentrado las tierras. También han concentrado los créditos agropecuarios y sus posteriores condonaciones, los subsidios y todas las demás ventajas, sin generar productividad, empleo, desarrollo y bienestar. Por el contrario, una buena parte de ellos se ha dedicado a fomentar el capital especulativo, el tráfico de tierras y la explotación de indígenas a través del trabajo de servidumbre.

Transformar esta estructura de latifundios y de sistemas explotativos, es un objetivo implícito del proceso agrario, que debería sancionar la ilegalidad, revertir predios abandonados y permitir el acceso a la tierra a quienes carecen de ella o la poseen en forma insuficiente. Pero nada de esto se ha cumplido. Es parte de la estrategia de los grupos de poder impedir el acceso a la tierra a campesinos e indígenas y para ello, no sólo acuden a los medios legales que el mismo procedimiento prevé para dilatar y burocratizar el proceso, y a los Tribunales de Justicia que también los representan y resuelven a su favor, sino que también desarrollan acciones de violencia contra los indígenas y las instituciones que los apoyan.

La violencia como recurso para impedir la titulación de tierras indígenas

Las manifestaciones de violencia a causa de los pocos avances del proceso de saneamiento de tierras indígenas se iniciaron en el mes de agosto de 2001, cuando los indígenas demandantes del territorio chiquitano de Monte Verde, denunciaron públicamente la arremetida de personas ilegales en su territorio que, en menos de quince días, desmontaron más de 400 hectáreas de bosque. Las comunidades retomaron los puestos de control de acceso a su territorio que ya habían implementado en 1998 para impedir la invasión de su territorio, y la Superintendencia Forestal inició inspecciones para sancionar a los responsables de los desmontes ilegales. La comisión de la Superintendencia fue interceptada por los supuestos propietarios y amenazada con armas de fuego si no se retiraba de la zona, y las comunidades en los puestos de control fueron amedrentadas igualmente. Las agresiones llegaron a su límite el 15 de septiembre en el municipio de San Javier, Departamento de Santa Cruz, cuando un grupo de ganaderos y personas armadas secuestró y agredió brutalmente al abogado del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), asesor legal de la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz y, en tal calidad, responsable del acompañamiento jurídico a la demanda de titulación del territorio indígena chiquitano de Monte Verde.

El origen de las agresiones estaba en la defensa cerrada que han hecho las comunidades indígenas para evitar que fueran consolidados varios fraudes verificados en la obtención de títulos por parte de personas particulares en el interior de su territorio, en base a una sentencia del Tribunal Constitucional que deliberadamente intentó quitarle la competencia al INRA para declarar la invalidez de los documentos fraudulentos.

El nuevo Gobierno, que ya había desatado con gran impacto acciones represivas contra los campesinos cultivadores de coca en el trópico cochabambino optó, en el caso de los conflictos de tierras en el oriente, por satisfacer las exigencias de los gremios del sector agropecuario.

El 27 de septiembre el Gobierno suscribe un Convenio con la Cámara Agropecuaria del Oriente y el Comité Cívico Pro Santa Cruz, en el que compromete la palabra del Poder Ejecutivo de otorgar plena seguridad jurídica a las propiedades de "empresarios", aunque éstas se encuentren en áreas protegidas, hubieran sido otorgadas ilegalmente en áreas de colonización o durante el régimen de facto del Gral. Luis García Meza (ahora recluido en un penal de máxima seguridad por narcotráfico, crímenes de lesa humanidad y tráfico de tierras, entre otros delitos) período de los peores casos de corrupción en la distribución de la propiedad agraria en el oriente boliviano. Al mismo tiempo, se prometía el uso de la fuerza pública contra campesinos ocupantes de áreas de reserva y en caso de intervención de aquellas instituciones que apoyan a indígenas y campesinos.

Algunos días después, el Poder Ejecutivo suscribió un Acta de Preacuerdos con los barraqueros (productores de goma y castaña) del Norte Amazónico, en la perspectiva de consolidar la estructura latifundista de la región a favor de 300 afiliados a la Asociación de Productores de Goma y Almendra (ASPROGOAL) y en desmedro de 70.000 indígenas y campesinos de la región.

Fue entonces cuando bajo el auspicio de Comités Cívicos que ofrecían defender por la fuerza las tierras del Departamento contra los campesinos sin tierra, la violencia se extendió a otras áreas de tierras bajas. Hubo despliegue de grupos paramilitares organizados por sectores ganaderos y grandes propietarios y empezaron a atacar tierras campesinas en la Provincia Ichilo, supuestamente ubicadas en un área de reserva forestal. En realidad los campesinos están asentados fuera del área de Reserva y su tierra titulada había sido usurpada por una propietaria particular. La reserva está controlada por cuatro terratenientes (entre ellos el Ministro de Justicia de ese enton-

ces), seis empresas madereras y tres empresas petroleras. Los ataques continuaron luego en Canandoa, población ubicada a 35 Km de la ciudad de Santa Cruz, donde treinta personas armadas atacaron a los campesinos, incendiaron sus casas, quemaron a un niño y los desalojaron del lugar a fin de dejar el sitio expedito para que opere una empresa agropecuaria soyera.

Lo más grave, sin embargo, se produjo en la madrugada del 9 de noviembre en el fundo denominado Pananty, ubicado en la Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija, a 6 Km de la ciudad de Yacuiba. El país despertó ese día con la grave noticia de que 40 sicarios armados provocaron una masacre de campesinos del Movimiento Sin Tierra. Seis campesinos fueron acribillados a bala, otros 23 heridos, algunos de gravedad, y uno de ellos murió dos días después en el Hospital de Yacuiba. La "masacre de Pananty" fue el detonante que hizo volver a la realidad, dejando al descubierto que el proceso agrario boliviano había sido una ficción.

Los hechos de violencia se extendieron luego a la Amazonía Sur del país. El 29 de noviembre fueron secuestrados los principales dirigentes indígenas del pueblo de Baures por lugareños al servicio de ganaderos, obligándoles a firmar su renuncia a más de la mitad de su demanda territorial. Como no podía ser de otra manera, un día después el INRA dictaba una resolución por la cual eliminaba de la demanda indígena el área de la renuncia obtenida bajo coacción.

Cambio de gobierno y la lucha contra el narcotráfico como cortina de humo

Durante el segundo semestre de 2001 se produjo el cambio de gobierno. Ante una enfermedad irreversible que afectaba al ex Presidente Hugo Banzer, lo sustituyó en el mando el Vicepresidente Jorge Quiroga, quien al mismo tiempo cambió a más de la mitad del gabinete ministerial. Se esperaba que los nuevos gestores del aparato estatal agotarían esfuerzos para concertar con los sectores sociales soluciones integrales frente a la profunda crisis económica y social que afectaba al país. Pero la frustración fue grande al comprobar que el nuevo gobierno optó más bien por aplicar una política represiva para conjurar las demandas sociales, siendo las mayores víctimas los campesinos productores de coca del trópico cochabambino.

El denominado "Plan Dignidad", supuestamente dirigido a controlar el narcotráfico, tiene como componente central la erradicación de cultivos de coca. En un primer momento se hablaba de la erradicación de excedentes del consumo tradicional nacional, pero luego se sustituyó por la estrategia de "coca cero", es decir la erradicación

total de la coca existente en el trópico cochabambino, dejando para el consumo nacional sólo la coca de los yungas, en el Departamento de La Paz. Otro componente del Plan Dignidad se refiere al denominado desarrollo alternativo, consistente en el incentivo para la substitución de la coca con cultivos alternativos, como citricos, chinchilla, cuero y otros.

Los recursos destinados por el Estado para esta finalidad (80 millones de dólares) resultaron absolutamente insuficientes para las 40.000 familias campesinas que viven en la región, en su mayoría integradas por migrantes de las regiones mineras que a raíz de la crisis del estaño de mediados de la década de los 80, implementaron nuevas estrategias de sobrevivencia. Las organizaciones de los cocaleros argumentan por su parte que tales recursos no llegaron efectivamente, y la inviabilidad económica de la sustitución de cultivos derivada de la diferencia de valores de cambio en el mercado, con la misma demanda y manteniendo los mismos niveles de productividad, hizo fracasar una y otra vez la estrategia del gobierno.

Pero el componente privilegiado del Plan Dignidad ha sido el aparato represivo, con importantes cantidades de dinero destinadas al ejército y a la creación y fortalecimiento de los cuarteles militares en la zona, lo que hizo que los cocaleros se movilizaran. Paralelamente, se activaron fuerzas irregulares de paramilitares, tal como lo comprobó y denunció la Defensora del Pueblo en el mes de diciembre de 2001. Las explicaciones de las autoridades castrenses fueron por demás sorprendentes: en situaciones en las que el ejército no da abasto se debe recurrir a "reservistas". Y es aún más sorprendente argumentar esta necesidad tomando en cuenta que en los últimos dos meses de 2001 se desplazaron 14.000 efectivos a la zona cocalera del trópico cochabambino (localidad del Chapare), que equivalen al 75% de las tropas militares de todo el país. Lo que no es sorprendente en este escenario es el saldo de los operativos militares con más de 10 campesinos muertos, y muchos más heridos y torturados. En los últimos años se cuentan ya 57 campesinos cocaleros muertos por la represión militar en la región.

La Cumbre por la Tierra, un intento del Gobierno para distender los conflictos

En medio del descreimiento, los conflictos y la violencia, e instado por la Iglesia Católica, el gobierno decidió convocar a una Cumbre por la Tierra, en la que todos los sectores sociales concertarían las soluciones frente a la problemática de la tierra y el territorio. Algunas orga-

nizaciones indígenas y campesinas representativas como la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), la Confederación Nacional de Ayllus y Markas de Quillasuyo (CONAMAQ) y el Movimiento de los Sin Tierra (MST), exigieron al Gobierno que diera señales claras de su voluntad política para encontrar soluciones integrales, y anulara el Convenio suscrito con la Cámara Agropecuaria en el mes de septiembre de 2001. Aunque en los hechos y ante las varias denuncias sobre los alcances del Convenio, el gobierno no se animó a darle cumplimiento, tampoco lo dejó sin efecto.

La anunciada Cumbre por la Tierra, finalmente denominada "Encuentro por la Tierra" se realizó el 29 de noviembre de 2001. Al Encuentro asistieron las organizaciones indígenas de tierras altas y tierras bajas, el Movimiento de los Sin Tierra y gran parte de las Federaciones departamentales campesinas. Por el lado de los empresarios, asistieron la Cámara Agropecuaria del Oriente, la recién conformada Confederación de Ganaderos de Bolivia y sus federaciones y asociaciones departamentales y regionales, y la Cámara Forestal. Por el Estado participaron los ministros de Desarrollo Sostenible, Agricultura, Asuntos Campesinos e Indígenas y Justicia, los Superintendentes Agrario y Forestal, el Director Nacional y los Directores Departamentales del INRA; los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, y los miembros del Tribunal Agrario Nacional. Además participaron representantes de la Iglesia, instituciones involucradas en la problemática de tierras y la cooperación internacional.

Los diferentes sectores presentaron sus visiones sobre la problemática y, sin que hubiera habido espacio para el debate, fue clausurado por el Presidente de la República. Las ponencias presentadas no fueron resumidas ni sistematizadas y más adelante el Gobierno propuso darle continuidad al encuentro en eventos regionales.

A pesar del encuentro, las acciones en contra de los campesinos continuaron. Por los casos de violencia que se habían presentado contra éstos, fueron detenidos dirigentes campesinos en las zonas de conflicto y los sobrevivientes de la masacre de Pananty. El 31 de diciembre, la Dirección Nacional del INRA emitió una Resolución Administrativa que modifica la norma técnica aplicable en los procesos de saneamiento agrario, flexibilizando los requisitos para los predios de empresarios agrícolas y ganaderos, y las medianas propiedades improductivas.

Esto puso en evidencia que no sólo no existía voluntad alguna para darle solución concertada a los conflictos, sino además que el Encuentro por la Tierra era un simple mecanismo para distraer la atención y favorecer la aplicación de las medidas prometidas a los agropecuarios. Los sectores indígenas y campesinos condicionaron su asistencia a los encuentros regionales a que previamente se frenaran las acciones promovidas de hecho por empresarios a través de mercenarios y se liberara a los dirigentes campesinos encarcelados ilegalmente.

Después de muchas postergaciones, a fines de febrero de 2002 el gobierno reinstaló el Encuentro, pero los sectores sociales no asistieron, con lo que quedó enterrada la iniciativa gubernamental sin haber resuelto ni uno sólo de los varios conflictos que la motivaron.

Reformas a la Constitución Política del Estado

La crisis en el país, que se había desatado mucho antes del cambio de gobierno, y que pasaba además de la crisis económica y social, por una profunda crisis institucional y de confrontación entre los partidos de la coalición de Gobierno y los partidos de oposición, motivó la intervención de la Iglesia Católica, en búsqueda de un consenso político partidario. En junio de 2001 se suscribió el Acta de Entendimiento, por la que los partidos políticos asumieron compromisos para superar la crisis. Además de la recomposición de la Corte Electoral, se acordó la aprobación de una Reforma a la Constitución Política del Estado tendiente a la ampliación de derechos civiles y políticos, con el fin de canalizar la protesta social. El recién instalado Gobierno formó una comisión de "notables", – el Consejo Ciudadano - con el mandato de formular las propuestas de reforma recogiendo los aportes de los diferentes sectores a través de la realización de talleres departamentales y sectoriales.

Por su parte, con el apoyo de instituciones privadas que trabajan con los sectores rurales, las organizaciones habían emprendido un proceso de análisis y concertación interna de propuestas para la reforma constitucional, cuyo debate se había iniciado antes del cambio presidencial con la presentación formal de un proyecto por el ex – Presidente Banzer.

Este proceso culminó su primera fase con un encuentro nacional en la localidad de Vinto, Cochabamba, en el mes de agosto de 2001. Sobre el proyecto de reforma constitucional, las organizaciones denunciaron que se trataba de un acuerdo entre líderes de partidos políticos "manchados por la corrupción y la falta de credibilidad", que las reformas propuestas buscaban consolidar el modelo neoliberal y que no estarían nunca de acuerdo con ellas aunque les ofrecieran "algunos caramelos como la eliminación del monopolio de los partidos políticos". Manifestaron que los pueblos y naciones originarias tenían sus propias propuestas para garantizar sus derechos territoriales y para proteger su producción de alimentos,

exigiendo que los recursos naturales dejen de ser concesionados y que la tierra sea para quienes la trabajan y no para los latifundistas que la acaparan. Denunciaron que la consulta del Consejo Ciudadano estaba siendo utilizada para encubrir el hecho real de que las modificaciones a la Carta Magna la harían los jefes de unos cuantos partidos políticos y que en su lugar las reformas debían surgir de una reunión amplia en una Asamblea Constituyente.

La propuesta presentada por el Consejo Ciudadano

La propuesta de reforma del Consejo Ciudadano fue entregada formalmente al Presidente de la República el pasado mes de noviembre, momentos en que el gobierno se encontraba en apuros para realizar la Cumbre por la Tierra y los sectores sociales se veían acosados por las persecuciones judiciales y la violencia.

Recién los primeros meses de este año, los sectores indígenas y campesinos pudieron conocer las propuestas del Consejo Ciudadano. La crítica generalizada que se ha hecho de la propuesta tiene que ver con que a pesar de incorporar algunos mecanismos de participación y derechos sociales, tiene un carácter marcadamente neoliberal, permitiendo amplias garantías a la inversión extranjera que van en contra de intereses nacionales y afectan gravemente la posibilidad de indígenas y campesinos de acceder a la propiedad territorial y agraria:

En el *Régimen Agrario* propone sustituir el "dominio originario de la **nación**" sobre las tierras agrarias por el "dominio originario del **estado**" y eliminar la facultad estatal de distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria. Paralelamente, se eliminaría el principio fundamental de que "la tierra es de quien la trabaja", el derecho de los campesinos a la dotación de tierras y el requisito del cumplimiento de la función económica social de las propiedades medianas y grandes.

Estas modificaciones implicarían el fin de la Reforma Agraria, pues el Estado no intervendría más para garantizar las tierras a indígenas y campesinos, y permitirían consolidar la actual estructura concentrada de tierras y el latifundio improductivo. En los procesos de saneamiento, los particulares que pretenden propiedades en el interior de tierras indígenas, fueran estas legales o ilegales, automáticamente consolidarían a su favor las tierras pretendidas, dejando para los indígenas sólo las tierras más pobres y alejadas. En síntesis, la distribución de la tierra quedaría

sometida en un primer momento a la ley del más fuerte y, en un segundo momento, exclusivamente a las leyes del mercado.

Acorde con las exigencias del modelo de desarrollo, se propone eliminar el carácter indivisible e inembargable del solar campesino y la pequeña propiedad, y la obligación del Estado de conceder créditos de fomento a los campesinos, con lo que éstos quedarían obligados a recurrir a la banca comercial y embargar en garantía de los mismos su propiedad. Tomando en cuenta que las condiciones del mercado de productos agropecuarios son muy difíciles para los pequeños productores gracias a la libre importación, se puede fácilmente prever que en poco tiempo, los campesinos perderían sus tierras al no poder producir con alta rentabilidad o no poder pagar los créditos adquiridos para tal fin.

Finalmente, el Consejo Ciudadano propone eliminar la función del Estado de promover planes de colonización para una mejor distribución de la tierra y los recursos naturales y, en su lugar, sólo asumir la responsabilidad de una distribución racional de la población. Esto afectaría gravemente a los indígenas y campesinos de tierras altas, donde la tierra es escasa y está altamente degradada, pues no podrían aspirar a tierras de colonización en las tierras bajas.

En materia de *Recursos Naturales*, propone elevar a rango constitucional a las Superintendencias como entes autárquicos para la regulación, control y supervisión de la explotación de la tierra, bosques y agua, y de todos los recursos naturales. Tanto indígenas como campesinos, de manera reiterada han elevado la voz de protesta contra el sistema de las Superintendencias, porque actúan como soberanas y sin estar sujetas a ningún control, para disponer de los recursos naturales del país. Los límites que establece la ley son constantemente rebasados por las resoluciones de las Superintendencias y, salvo el aparato judicial que no funciona en beneficio de los derechos de las comunidades, no existe ningún órgano público con poder de control sobre estas instituciones.

Paralelamente a la constitucionalización de las superintendencias, se eliminarían los límites del Estado para disponer de los recursos naturales renovables y no renovables, la inviolabilidad de los bienes que constituyen patrimonio nacional y la obligación de protegerlos y preservarlos, así como la prohibición de transferir o adjudicar en propiedad las minas y los yacimientos de hidrocarburos. Con estas modificaciones, el Estado, a través de las Superintendencias podría disponer libremente de todas las riquezas nacionales para su adjudicación a empresas nacionales

o extranjeras, siendo estas regulaciones las que más gravemente afectarían a los pueblos indígenas y originarios, dado que sus territorios, aún sin regularizar sus derechos propietarios, son los que en su mayoría albergan las riquezas.

En materia de *Derechos Sociales y Políticos*, uno de los objetivos que justificaron el impulso a una reforma constitucional, las modificaciones propuestas por el Consejo Ciudadano, no son precisamente garantía del cumplimiento de tales objetivos. Pese a introducir instituciones de democracia semi-directa, como la iniciativa legislativa, el referéndum y el plebiscito, la decisión de éstos queda sujeta, sin embargo, a una mayoría parlamentaria y a la voluntad del Poder Ejecutivo. De la iniciativa ciudadana para cambios legislativos y de la consulta se excluyen las reformas a la Constitución Política del Estado. En el régimen de partidos políticos deja sin modificar el monopolio de los partidos en el ámbito nacional, que es donde se controlan los recursos y políticas económicas.

En lo que respecta a los derechos ciudadanos, se establece que la igualdad jurídica de todos los habitantes supone el deber estatal de adoptar medidas de acción positiva para eliminar las desigualdades, pero no establece medidas específicas en favor de los sectores sociales tradicionalmente marginados del desarrollo.

A la par con los derechos de asociación, tránsito y propiedad privada, la propuesta de reforma se traduce en la penalización de la protesta social, la intervención de las organizaciones que la realizan, la resolución de conflictos de tierra a favor de supuestos propietarios sobre tierras que reclaman indígenas y campesinos, y la penalización de acciones de hecho para su recuperación.

Reacción de indígenas y campesinos: La Marcha por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales

Luego del fracaso del Encuentro por la Tierra, las organizaciones indígenas y campesinas concentraron sus esfuerzos en los temas de la reforma constitucional. Mesas de concertación realizadas por las organizaciones indígenas y campesinas de tierras altas y tierras bajas en los meses de enero, febrero y marzo impugnaron abiertamente las propuestas del Consejo Ciudadano y exigen que para las reformas a la Constitución se convoque a una Asamblea Constituyente en la que tengan participación los sectores sociales sin la mediación de los partidos políticos.

Ante tan cerrada oposición a la propuesta del Consejo Ciudadano, los partidos políticos con mayor representación en el Parlamento trabajaron para la generación de consensos sobre la reforma constitucional, instados por el Presidente de la República a aprobar la Ley antes de las elecciones generales que se realizarán el 30 de junio de 2002. La última semana de abril se anunció que había consenso en cuanto a la reforma, aunque no se conocía su contenido. Durante esos mismos días la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible que puso en alerta a las organizaciones indígenas y campesinas y sectores ambientalistas, ya que beneficia exclusivamente a las concesiones forestales con una reducción del 50 % de la patente. También se tuvo conocimiento que el gobierno estaría próximo a emitir un Decreto Supremo para modificar el actual reglamento de la Ley INRA, introduciendo cuestionadas normas para favorecer la consolidación de propiedades improductivas e ilegales, y que el INRA aprobaría una "norma técnica", aumentando la extensión de tierras por cabeza de ganado para la consolidación en el saneamiento de propiedades ganaderas.

Estas noticias no sólo desataron fuertes denuncias de indígenas, campesinos y ambientalistas. El rechazo a la reforma constitucional de consenso de los partidos y la exigencia de una "Asamblea Constituyente con participación de todos los sectores sociales sin la mediación de los partidos políticos", el archivo definitivo del Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible y la no aprobación de las normas previstas por el Gobierno y por el INRA, que han denominado "paquete agrario", junto con la aprobación de otras medidas para la vigencia plena de sus derechos a la tierra, el territorio y los recursos naturales, son la consigna de la Marcha por la Soberanía Popular, El Territorio y los Recursos Naturales, que el 13 de mayo emprendieron en Santa Cruz indígenas, campesinos, colonizadores y campesinos sin tierra. A casi tres semanas de iniciada esta nueva marcha, y en medio de un agitado debate electoral, múltiples sectores sociales de todo el país se han sumado a la reclamación de una Asamblea Constituyente.

BRASIL

Brasil está habitado por 216 pueblos indígenas reconocidos oficialmente, con una población de aproximadamente 350.000 personas, que hablan 180 lenguas. Existen pruebas de la existencia de 42 pueblos en aislamiento voluntario que viven sin contactos regulares con el resto de la sociedad. Los indígenas representan apenas el 0,2% de la población brasileña, pero tienen un papel importante en el escenario político del país.

Se encuentran demarcadas 420 tierras indígenas, con 87.000.000 de hectáreas, lo que representa el 11,55% de todo el territorio nacional. Otras 130 tierras están en proceso de demarcación, que corresponden a 17.508.334 hectáreas. La mayor parte de las tierras indígenas están ubicadas en la Amazonía, y ocupan el 20% del área de esa región.

VII Asamblea General de COIAB

La VII Asamblea General de COIAB (Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña) fue realizada los días 28 a 31 de mayo de 2001, en Santarém, estado de Pará. En la Asamblea participaron 147 delegados indígenas, representantes de 50 pueblos y 38 organizaciones regionales de los nueve estados de la Amazonía.

Durante la VII Asamblea General se evaluaron los avances del movimiento indígena de la Amazonía brasileña, especialmente en los aspectos de la salud, educación, tierra y alternativas económicas, fueron definidas las metas y acciones para los próximos años y fue electa una nueva Coordinación Ejecutiva para el Período 2001[1].

La Asamblea General decidió que la actuación de COIAB para los próximos tres años debe dar prioridad, entre otras cosas a:

- *La organización interna, la administración y la gerencia de recursos;*
- *La articulación con las organizaciones de base;*
- *La demarcación de los territorios indígenas;*
- *La implementación de la salud y educación escolar indígena diferenciada;*
- *El apoyo a los derechos indígenas a nivel nacional e internacional, incluyendo el Estatuto de los Pueblos Indígenas;*

La VII Asamblea General de COIAB también decidió la creación del Centro de Producción y Cultura de los Pueblos Indígenas de la Amazonía con la finalidad de "mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas de la Amazonía brasileña y la protección de su patrimonio natural, divulgando sus alternativas socioeconómicas y culturales a la sociedad en general". También se decidió la creación de un departamento de mujeres, que junto con las organizaciones de mujeres indígenas ya constituidas, estimulará la promoción de los derechos e intereses de las mujeres y apoyará su articulación a nivel regional, para realizar luego intervenciones a nivel nacional e internacional.

La VII Asamblea General decidió también la instalación de una representación de COIAB en Brasilia, la capital federal, considerando que esta ciudad es el centro del poder político del país, donde se toman las decisiones que repercuten directamente en la vida de las comunidades indígenas.



La oficina de la Representación fue instalada en octubre de 2001, y tiene en su equipo dos líderes, un abogado, un asesor de comunicación y una secretaria.

Actuación de COIAB en el sector de la salud

Las políticas públicas de atención de la salud indígena fueron reformuladas a partir de 1999. Uno de los primeros cambios fue una decisión de pasar al Ministerio de Salud, a través de la Fundación Nacional de la Salud-FUNASA, la responsabilidad de administrar y ejecutar los programas relacionados con la salud de los pueblos indígenas.

Se crearon 34 Distritos Sanitarios Especiales Indígenas – DSEIS, con el objetivo de definir programas de acuerdo con la realidad de los pueblos indígenas. Para la creación de cada distrito se observaron las características culturales, sociales y lingüísticas y también la distribución geográfica de los pueblos indígenas.

El gobierno federal amplió el presupuesto específico destinado anualmente para la salud indígena. Antes de 1999, el valor máximo de esa erogación era de R$ 26.000.000,00 (aproximadamente 10.400.000 US$) y en 2001 fue de R$ 100.000.000,00 (40 millones de US$), además de recursos de otros programas destinados a la salud en general, como por ejemplo salubridad básica.

La COIAB, sus organizaciones de base y organizaciones no-gubernamentales firmaron convenios con FUNASA, a través de los cuales obtuvieron recursos financieros para prestar atención primaria a las comunidades indígenas. Se contrataron equipos integrados por médicos, odontólogos, enfermeros, auxiliares de enfermería, auxiliares de laboratorio y agentes indígenas de la salud[2]. Esto está mejorando la calidad de los servicios, e incluso se ha logrado disminuir la tasa de mortalidad de las comunidades.

La COIAB participó también de la Conferencia Nacional de Salud Indígena, realizada del 14 al 18 de mayo de 2001.

La Conferencia Nacional es una instancia formada por representantes de los pueblos indígenas, de los organismos públicos que prestan servicios de salud para las comunidades indígenas y de los funcionarios de las instituciones públicas y privadas que actúan en el área. La composición de la Conferencia se basa en principios paritarios, o sea, 50% de indígenas y 50% de personas no-indígenas. Sus objetivos principales son evaluar las políticas públicas de salud a nivel nacional y presentar recomendaciones para su perfeccionamiento. La Conferencia Nacional se realiza cada cuatro años, bajo los auspicios del Ministerio de Salud.

La actuación de la COIAB fue significativa en la definición de propuestas para la atención de la salud indígena en las áreas de modelo de gestión y organización de los servicios de salud, monitoreo de la salud, estrategia de prevención y control de las enfermedades transmisibles sexualmente, fortalecimiento del control social, formación de agentes indígenas de salud, desarrollo de recursos humanos para la actuación en culturas diferenciadas, sobremedicación y prácticas tradicionales, ética de la investigación, propiedad intelectual y patente, producción y comercialización de alimentos en las comunidades.

Ex dirigente de COIAB electo Coordinador General de COICA

El VI Congreso de Coordinación de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica – COICA, realizado en la ciudad de Leticia, Colombia, del 11 al 15 de junio de 2001 eligió a Sebastiao Haji Machineri como coordinador general de la entidad durante la gestión 2001/2004. Machineri fue coordinador de la COIAB en el período de 1994 a 1996.

En el VI Congreso participaron 90 delegados indígenas de los países amazónicos y varios representantes de entidades simpatizantes de Europa, América del Norte y América del Sur. La delegación de COIAB estaba integrada por 15 líderes.

El VI Congreso, después de hacer un balance de la realidad indígena y del trabajo realizado por las organizaciones indígenas de los diferentes países amazónicos durante los 4 últimos años, definió líneas y propuestas de acción, para responder a los desafíos planteados por cuestiones como la explotación de recursos naturales en territorios indígenas (petróleo, minería, madera, etc.), el cambio climático, la biodiversidad, los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales, la regularización de las tierras indígenas, el desarrollo sostenible, las áreas protegidas y territorios indígenas, el Foro Permanente sobre los derechos indígenas de la ONU, las asociaciones y alianzas[3].

Foro Indígena Amazónico sobre el Cambio Climático

El Foro Indígena Amazónico sobre Cambio Climático fue promovido por la COIAB, en asociación con COICA, con apoyo de la Alianza Amazónica, de la GTZ (Cooperación Técnica Alemana) y otras instituciones del 8 al 11 de octubre de 2001, en Manaus. El objetivo del evento era analizar el problema del cambio climático, la discusión de

las medidas que están siendo propuestas por los gobiernos y otros sectores para atenuarlo, y definir políticas comunes en favor de los pueblos indígenas y otros habitantes de los bosques.

Las direcciones indígenas y locales presentes en el Foro reafirmaron la importancia de los conocimientos de los pueblos y comunidades con estilos de vida tradicionales para el equilibrio del medio ambiente y la protección de la biodiversidad y de los bosques tropicales nativos. También cuestionaron el hecho de que ninguna organización indígena tiene participación adecuada en las discusiones y tomas de decisión sobre el cambio climático y las negociaciones del Protocolo de Kioto; lamentaron por otra parte la exclusión de los bosques tropicales nativos en los mecanismos de desarrollo limpio; y decidieron, finalmente, llegar a un denominador común en la comprensión del problema del cambio climático y trabajar en busca de soluciones que incluyan el punto de vista de sus pueblos y comunidades.

La Conferencia Mundial contra el Racismo y los derechos de los pueblos indígenas en el Brasil

La Conferencia Mundial Contra el Racismo, además de su destaque internacional, sirvió para desencadenar discusiones internas sobre la discriminación a la que están sometidos los pueblos indígenas y otros segmentos de la sociedad brasileña. En ese sentido, el gobierno federal instituyó el "Comité Nacional para la preparación de la participación brasileña en la Conferencia Mundial contra el Racismo", con la participación de representantes de organismos públicos y de la sociedad civil, incluyendo a los indígenas.

El Comité realizó la Conferencia Nacional contra el Racismo, los días 7 y 8 de julio en la ciudad de Río de Janeiro, para presentar propuestas a la Presidencia de la República con el objetivo de orientar la participación del Brasil en la Conferencia Mundial. En la Conferencia Nacional participaron representantes negros, indígenas, y discapacitados, entre otros diversos sectores sociales afectados por el racismo y la discriminación. La Conferencia Nacional aprobó diversas propuestas que fueron enviadas a la Presidencia de la República. La mayor parte de las propuestas fueron aprobadas por el Presidente Fernando Henrique Cardoso.

Algunas de las propuestas aprobadas fueron:

- Aprobación urgente por parte del Congreso Nacional de un nuevo Estatuto del Indio y de las Comunidades Indígenas;
- Finalización de la demarcación de las Tierras Indígenas – protección territorial y expulsión de invasores;
- Reestructuración de la Fundación Nacional del Indio;

- Aprobación por parte del Gobierno Federal y el Congreso Nacional de medidas para la protección de la sabiduría indígena., de los conocimientos tradicionales y del patrimonio genético, incluyendo la protección de la biodiversidad;
- Realización por parte del Gobierno Federal de censos de poblaciones indígenas;
- Ratificación e implementación de los tratados internacionales que garantizan los derechos indígenas, como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA;
- Creación de un Foro Permanente sobre Derechos Originarios Afro-indígenas.

La delegación oficial brasileña tuvo una participación destacada en los capítulos que trataban sobre los pueblos indígenas en la Conferencia Mundial Contra el Racismo, que aprobó la Declaración y Plan de Acción contra el Racismo, especialmente en cuanto a la adopción de la expresión "pueblos indígenas"[4]. A través de esos documentos los estados reconocieron que los pueblos indígenas son víctimas del racismo y la discriminación y destacaron la necesidad de que se adopten medidas constantemente para combatir esos problemas.

Estatuto del Indio

Se encuentra en el Congreso Nacional, desde 1991, el Proyecto de Ley No. 2.057/91, que instituyó el Estatuto de las sociedades indígenas.

En 2001, durante los eventos relacionados con la Conferencia Mundial contra el Racismo realizada en Durban, Sudáfrica, el gobierno federal se comprometió a aprobar el nuevo Estatuto de los Pueblos Indígenas como medida para combatir la discriminación contra los indígenas. Este compromiso fue incluido en el documento oficial brasileño presentado en la Conferencia Mundial, por reconocer, entre otras cosas, que la ley vigente discrimina a los pueblos indígenas en la medida que los considera incapaces para los actos de la vida civil.

Mientras tanto, el Proyecto de Ley permaneció formalmente paralizado en la Cámara de Diputados durante el año 2001.

Medida provisoria sobre el acceso al patrimonio genético

La medida provisoria (MP) es un acto normativo del Presidente de la República que sirve para reglamentar asuntos urgentes y tiene efectos

provisorios. Cuando finaliza la validez de la MP, es posible reemitirla para renovar esos efectos. La vigencia definitiva de la MP ocurre después de su conversión por el Congreso Nacional.

La Presidencia de la República emitió la primera versión de la MP nº 2.186 en junio de 2000, con el objetivo de reglamentar el acceso al patrimonio genético y los conocimientos asociados al mismo. Varios sectores de la sociedad brasileña, incluyendo las ONGs, organizaciones indígenas y parlamentarios, se expresaron contra la MP porque, entre otros puntos, no respetaba la discusión en marcha en el Congreso Nacional. El Senado, después de cuatro años de discusión, ya había aprobado el Proyecto de Ley No. 306/95, cuya autora es la senadora Marina Silva (PT-AC), que trataba sobre el tema, y correspondía llevar su discusión a la Cámara de Diputados para su posterior aprobación[5].

La nueva reemisión prevé en el párrafo segundo del artículo 17, que tratándose de acceso a patrimonio genético situado en tierras indígenas, las hipótesis de interés público relevante de la Unión deberán ser reglamentadas por ley complementaria, en los términos del § 6º, del artículo 31 de la Constitución Federal. Las modificaciones en la reedición de la MP demuestran que el gobierno federal reconoció la validez jurídica del pedido hecho por la CONTAG.

La MP protege razonablemente los intereses indígenas, pero debe ser perfeccionada. En ese sentido es fundamental la aprobación de una ley por ser el instrumento jurídico más adecuado para ofrecer tal protección.

El Consejo de Gestión del Patrimonio Genético

El Gobierno federal emitió el Decreto 3.945/01, que reglamenta la Medida Provisoria No. 2.186, de agosto de 2001, que dispone sobre el acceso al patrimonio genético y trata sobre la composición y atribuciones del Consejo de Gestión del Patrimonio Genético. El Consejo estará constituido por representantes de 17 organismos públicos federales sin incluir la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales o cualquier otro sector de la sociedad civil[6].

El decreto contraría las reivindicaciones de los pueblos y organizaciones indígenas que están defendiendo su participación en las instancias que tratan de sus derechos e intereses. Contraría también las discusiones que se vienen dando en el ámbito de las Naciones Unidas, que recomiendan a los estados el fortalecimiento de la participación indígena en sus instancias relacionadas con la gestión y protección de los recursos genéticos existentes en las tierras indígenas y los conocimientos tradicionales conexos.

Las organizaciones indígenas junto con otras organizaciones de la sociedad civil están protestando contra esa decisión del gobierno y siguen reivindicando su participación en el Consejo.

3er grado para la formación de profesores indígenas

En julio de 2001, la Universidad Estatal de Mato Grosso – UNEMAT, creó el curso de 3er grado para la formación de profesores indígenas, en el que están matriculados 200 estudiantes pertenecientes a 35 pueblos indígenas de las diversas regiones del Brasil. El curso es de gran importancia porque atiende la reivindicación de las comunidades indígenas para que la enseñanza escolar indígena sea acorde a sus culturas y se formen profesores indígenas para hacerse cargo de las aulas.

Del 7 al 11 de noviembre de 2001 fue realizado un "Curso jurídico para abogados indígenas", promovido por la Coordinación de Defensa de los Derechos Indígenas –CGDDI, de la Fundación Nacional del Indio – FUNAI, y la Universidad de Brasilia – UNB, con el apoyo del Instituto Socioambiental – ISA. El curso fue realizado en el auditorio de la Universidad de Brasilia y trató sobre los derechos constitucionales indígenas, abordando específicamente los derechos territoriales, la protección de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales, el derecho a la salud y la educación. Participaron del curso siete abogados indígenas y siete indígenas estudiantes de derecho.

Encuentro de los Pajés[7]

Del 4 al 6 de diciembre de 2001 se llevó a cabo el "Encuentro de los Pajés: la sabiduría y la ciencia del indígena y la propiedad industrial: reflexiones y debates", en la ciudad de São Luis, Estado de Maranhao, para discutir y encaminar propuestas sobre la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y de los recursos genéticos existentes en sus tierras. Participaron del evento 22 indígenas incluyendo líderes espirituales, abogados indígenas y representantes de organizaciones indígenas e invitados de instituciones gubernamentales y no-gubernamentales de esferas relacionadas con el tema. Al término de la reunión fue aprobada la "Carta de São Luís de Maranhao"[8], que entre otros puntos afirma:

1. Que nuestros bosques se han mantenidos preservados gracias a nuestros conocimientos milenarios;
2. Como representantes indígenas, somos importantes en el proceso de discusión sobre el acceso a la biodiversidad y a los

conocimientos tradicionales conexos porque nuestras tierras y territorios contienen la mayor parte de la diversidad biológica del mundo y tienen un gran valor social, cultural, espiritual y económico;

3. Que el Gobierno de Brasil cree el espacio para que las representaciones de las comunidades indígenas puedan participar del Consejo de Gestión del Patrimonio Genético;
4. Que el Gobierno brasileño reglamente por ley el acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y conexos, discutiendo ampliamente con las comunidades y organizaciones indígenas;
5. Nosotros, representantes indígenas, expresamos firmemente a los gobiernos y a los organismos internacionales nuestro derecho a la participación plena en los espacios de decisiones nacionales e internacionales sobre biodiversidad y conocimientos tradicionales como la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y el Comité Intergubernamental de Propiedad Intelectual, entre otros organismos;
6. Recomendamos que los países aprueben el Proyecto de Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;
7. Como representantes indígenas, afirmamos nuestra oposición a toda forma de otorgamiento de patente que provenga de la utilización de los conocimientos tradicionales y solicitamos la creación de mecanismo punitivos para impedir el robo de nuestra diversidad;
8. Recomendamos la creación de un fondo financiado por los gobiernos y administrado por una organización indígena que tenga como objetivo subsidiar investigaciones realizadas por miembros de las comunidades;

El Encuentro tuvo gran repercusión en la prensa nacional e internacional. El documento aprobado durante su realización está siendo la principal referencia de los pueblos indígenas del Brasil para tratar asuntos relacionados con la protección de los recursos genéticos existentes en sus territorios y de sus conocimientos tradicionales.

Unión Federal y FUNAI condenados a indemnizar a los indígenas panará

El Tribunal Regional Federal de 3er Turno de 1a Región emitió su fallo condenando a la Unión Federal y a la FUNAI al pago de indemnización al pueblo panará, del Estado de Pará, por los daños (humillación, terror) y 170 muertes causadas en la década del 70, cuando fueron contactados y expulsados de sus tierras por causa de la construcción de la carretera Cuiaba/Santarém. La decisión entró en vigor el día 21 de noviembre de 2001, es decir que se tornó irrevocable, y no tiene precedentes porque fue la primera vez que la justicia condenó al ejecutivo al pago de indemnización a una comunidad indígena por causa de daños.

El valor de la indemnización fue fijado en 4 mil salarios mínimos (aproximadamente un millón de reales), y aunque ese monto no va a reparar todo el mal causado por el estado brasileño, sirve para fortalecer la autoestima de los panará y a apoyar la implementación de proyectos de reestructuración de la comunidad, además del hecho que la decisión se constituye en precedente que podrá ser utilizado por otros pueblos indígenas para acudir a la justicia.

La comunidad panará planteó la acción indemnizatoria en 1994, representados en juicio por abogados de ISA. En la misma época, los panará, asistidos por los abogados de ISA, plantearon una acción judicial requiriendo el reconocimiento de su territorio. En 1997, el Ministerio de Justicia emitió un decreto declaratorio y determinó la demarcación física de la tierra, reconociendo administrativamente los derechos territoriales de los panará. Poco a poco, esa comunidad está restableciendo sus derechos y recuperando su dignidad.

Condena por la masacre de los indígenas ticuna

La masacre, ocurrida el 28 de marzo de 1988, tuvo lugar en el municipio de Benjamín Constant, en la región del Alto Solimoes, cercano a la frontera del Brasil con Colombia y Perú. El día de la masacre, representantes de las comunidades Ticuna de San Leopoldo, Novo Porto Lima, Bom Pastor y Porto Espiritual, fueron sorprendidos en una emboscada cuando se reunían pacíficamente para discutir la muerte de una res por hacendados de la región[9].

La demora del juicio se debió, entre otras causas, a la discusión sobre si era de la competencia federal o estatal[10]. También hubo una discusión sobre la necesidad del juicio por un tribunal de jurado, prevaleciendo, al final, el entendimiento de que se trataba de un crimen de genocidio, de competencia de un juez ordinario.

El pueblo ticuna, la COIAB y entidades aliadas realizaron campañas nacionales e internacionales pidiendo la condena de los autores del genocidio durante el curso del proceso.

Reforma de la FUNAI

El Ministerio de Justicia aprobó el Decreto No. 1.006 el 1º de noviembre, creando el Grupo de Trabajo responsable para proponer la reforma de la FUNAI. La reforma de FUNAI es necesaria por varios motivos: el organismo dispone de apenas 2.300 funcionarios para atender a las comunidades indígenas, su presupuesto es insuficiente, los cambios de la legislación indigenista y las reformas generales que están ocurriendo en el ámbito de los órganos de la administración pública implican necesariamente su reforma y actualización para prestar los servicios públicos de su competencia.

Programa de "Ciudadanía Indígena en Río Negro"

La Federación de las Organizaciones Indígenas en Río Negro – FOIRN, celebró en el mes de septiembre de 2001 un convenio con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, organismo del Ministerio de Justicia, con el objetivo de facilitar el acceso a documentación básica a los indígenas de la región que por problemas de transporte, gastos para obtener la documentación e incluso dificultad para comunicarse en portugués, no pueden en muchos casos ni siquiera obtener el certificado de nacimiento. De acuerdo con estimaciones de las autoridades locales, aproximadamente cinco mil indígenas de Río Negro no poseían título de elector, y por lo tanto no podían participar en las elecciones a cargos políticos. El proyecto también tiene como objetivo considerar los demás problemas que restringen el ejercicio de la ciudadanía indígena e indicar soluciones para resolverlos.

De noviembre a diciembre de 2001, se realizaron campañas en la ciudad de San Gabriel de Cachoeira y en diversas comunidades ubicadas en los ríos de la cuenca del Río Negro, en las que se atendieron 2.435 personas que recibieron certificados de nacimiento, cédula de identidad, catastro de persona física, el permiso de trabajo y el título electoral, y el certificado de matrimonio civil.

Conforme a lo previsto en el proyecto, del 21 al 25 de enero de 2002, la FOIRN, junto con el Instituto Socioambiental promovió el seminario sobre "Derechos Indígenas en el Río Negro", en el que participaron 155 representantes de las 49 organizaciones que forman parte de FOIRN, además de técnicos y funcionarios de diversas instituciones que actúan en el área.

Los temas abordados fueron la demarcación de tierras, el derecho a la documentación, la protección de los recursos hídricos, de los recursos genéticos existentes en las tierras indígenas y los conocimientos tradicionales, programas de apoyo para el desarrollo económico sostenible de las comunidades indígenas y políticas públicas en las áreas de la salud y la educación.

A partir de las discusiones se fue consolidando un documento sobre los factores que restringen la ciudadanía indígena y propuestas para superarlos[11]. La FOIRN decidió que enviaría una propuesta a la Secretaría de Estado de los Derechos Humanos, resaltando la necesidad de continuar con el proyecto, el cual según la Secretaría tiene posibilidad de ser aceptado.

La experiencia de la FOIRN, además de atender la demanda de las comunidades de Río Negro, podrá servir como referencia al gobierno federal y las organizaciones indígenas para asistir a las comunidades indígenas e incluso a las personas noindígenas de la Amazonía con problemas similares.

Conclusión

Los datos antes mencionados demuestran que la situación de los pueblos indígenas va mejorando en el Brasil. Las tierras están siendo demarcadas, existe participación de las comunidades indígenas en las instancias que tratan sus intereses, la justicia está tomando decisiones importantes para proteger los derechos indígenas, las organizaciones indígenas se están fortaleciendo y garantizando su propia autonomía, y el poder ejecutivo está decretando medidas importantes que podrán beneficiar a las comunidades indígenas.

Aún así es necesario considerar que hay muchas controversias a ser resueltas. El Proyecto de Ley que instituye el nuevo Estatuto de los Pueblos Indígenas se encuentra paralizado en la Cámara de Diputados desde 1994; los derechos de los pueblos indígenas son violados y en muchos casos no se toman medidas administrativas para restablecerlos o los hechos no son llevados a la justicia; los procesos de demarcación de muchas tierras se encuentran paralizados e incluso otras ya demarcadas están invadidas por hacendados y ocupantes, además de las frecuentes invasiones de las empresas madereras, pescadores o "garimpeiros" (buscadores de oro). El gobierno anuncia propuestas para reformar la política indigenista, pero no adopta medidas consecuentes para llevarlas adelante.

El poder ejecutivo sigue excluyendo la participación indígena en las instancias que tratan sobre sus intereses e incluso en aquellas donde ya han participado, ocurre apenas en carácter consultivo sin poderes legislativos. Las políticas en el área de la salud, la educación y el desarrollo sostenible están siendo implementadas, pero todavía precisan más apoyo para ser consolidadas. Además, el avance logrado por los pueblos indígenas de la Amazonía todavía no alcanzó las

demás regiones del país, donde hay graves problemas de tierra y son precarios los sectores de la salud, educación, actividades económicas e incluso hay dificultades para acceder al agua potable.

Por lo tanto, es necesario que el gobierno adopte medidas para superar las problemáticas antes mencionadas, como finalizar las demarcaciones, proceder al retiro de las personas no-indígenas que se encuentran ilegalmente en las tierras indígenas y crear programas de vigilancia y fiscalización para evitar nuevas invasiones.

Es necesario que el gobierno federal ejecute los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial contra el Racismo y promueva de hecho la reestructuración de la FUNAI, para que el organismo pueda tener una actuación consecuente junto con los pueblos y comunidades indígenas.

Notas y referencias

1 Informe de la COIAB año 2001 – COIAB, marzo de 2002.
2 Los agentes indígenas de salud están siendo capacitados para brindar atención a sus comunidades.
3 Resoluciones nº I y II del VI Congreso de la COICA – junio de 2001.
4 Para los pueblos indígenas del Brasil la adopción de esa expresión tal como se encuentra en los documentos aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo significó un avance, ya que antes había una fuerte resistencia interna por parte de sectores del gobierno que alegaban que su empleo creaba la posibilidad de interferencias externas en la soberanía del país. Con este nuevo paso, se espera que la legislación brasileña también comience a tratar a los indios como pueblos indígenas.
5 Lima, André. Instituto Socioambiental.Comunicación personal. Junio de 2001.
6 Toledo Diniz, Lilia y Fernando Mathias Batista, Instituto Socioambiental. Comunicación personal.
7 Pajés: shamanes (n.del ed.)
8 "Carta de São Luís", líderes indígenas, diciembre de 2001.
9 Toledo Diniz, Lilia y Fernando Mathias Batista. Comunicación personal.
10 El proceso llegó al Tribunal Federal Supremo– STF, instancia máxima del poder judicial, que decidió a favor de la Justicia Federal para procesar y juzgar el caso.
11 Los principales problemas señalados estaban relacionados con la falta de abogados para defender los derechos indígenas, la necesidad de finalizar la demarcación de tierras de Río Negro y de apoyar proyectos de desarrollo económico, problemas de invasión de los ríos por parte de pescadores. (Informe Final del Proyecto Ciudadanía Indígena en el Río Negro – FOIRN, marzo de 2002)

PARAGUAY

La iniciativa del Poder Ejecutivo de reformar la Ley 904/81 *Estatuto de Comunidades Indígenas*, dada a conocer por la Secretaría de la Reforma de la Presidencia de la República el 18 de octubre del 2000, es el corolario de la política indigenista nacional de los últimos 3 años y, a su vez, la señal más clara de lo hecho por el Estado en este período: negar a los pueblos indígenas sus derechos y hasta su propia existencia, prestándoles la menor atención posible en términos financieros y políticos.

La reforma de la Ley 904/81

La aprobación del *Estatuto de Comunidades Indígenas* en 1981, que reconoció la existencia legal de las comunidades indígenas y su derecho a la titularidad de la tierra, indicando una base de restitución mínima por familia: 100 hectáreas en el Chaco y 20 en la Región Oriental, constituyó un avance jurídico sin precedentes en su tiempo. Asimismo, la creación del Instituto Nacional del Indígena (INDI) estableció, al menos en teoría, un órgano de suficiencia administrativa para aplicar la política indigenista. Sin embargo, ésta no fue más que otra ley "buena", de escasa vigencia en la práctica.

La posterior Constitución Nacional de 1992, en su capítulo V, y la Ley 234/93, que ratificó el Convenio 169 "Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes", de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), amplían aún más las garantías de las comunidades indígenas del Paraguay, reconociendo su condición de pueblos, su preexistencia al Estado paraguayo y su derecho a la propiedad comunitaria en extensiones determinadas no simplemente por una cifra arbitraria sino por las necesidades socioculturales de estos pueblos (Art. 64 de la Constitución Nacional). No obstante, el parámetro que en la práctica rige para restitución de tierras es el de la Ley 904/81, y no los criterios constitucionales y la normativa internacional.

Varios son los antecedentes que llevan al gobierno del presidente Luis González Macchi a plantear la iniciativa del proyecto de ley "Que regula el funcionamiento de los mecanismos responsables de la política indigenista nacional": en primer término, el proceso más amplio de la reforma del Estado motivado por el déficit fiscal acumulado de los últimos años; por otro lado, el mayor espacio público de las reivindicaciones territoriales indígenas, consecuencia del creciente protagonismo de las comunidades y organizaciones indígenas, que han cuestionado con plena legitimidad y legalidad fundadas en la Constitución y el Convenio 169 de la OIT, la injusta distribución de

tierras del país, base del poder político y económico; y, por último, la demanda de los gobiernos departamentales de contar con mayores rubros para sus programas asistenciales, de menor costo económico y político para el gobierno central, unidos a la histórica corrupción e ineficacia del INDI. Todas ellas son razones no develadas y argumentos que el Gobierno y los terratenientes aliados al mismo han ido sumando a favor de la reforma de la Ley 904/81.

Desde que apareció el proyecto de ley citado, originado en la Secretaría de la Reforma de la Presidencia de la República, diversas voces se manifestaron en contra del mismo. Durante los primeros meses del año, la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), la Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco (CLBC), la Red de Organizaciones al Servicio de los Pueblos Indígenas (Red Indigenista), el Movimiento 19 de Abril (M19A) y el mismo INDI cuestionaron ese proyecto de ley. Las observaciones formalmente remitidas al Poder Ejecutivo no solamente criticaban el contenido del proyecto sino también el procedimiento de elaboración, apuntando al hecho de que no se dio participación ni se consultó a los pueblos indígenas sobre la reforma, requisito que exigen los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT a los Estados signatarios que pretenden sancionar o cambiar leyes que afectan directamente a los pueblos indígenas.

En cuanto a su contenido, el proyecto, por ejemplo, no reconoce a los pueblos indígenas su preexistencia respecto del Estado paraguayo, tal como lo hace la Constitución Nacional, siendo este principio la base de la restitución territorial, de su derecho a la autodeterminación y a su propia identidad. Así también, el proyecto reduce el mínimo de tierras exigibles al Estado para cada familia indígena en un 50% con relación al criterio estipulado por la Ley 904/81. Esto revela la intención de minimizar, y/o legitimar, el déficit de territorios y tierras indígenas restituidos por el Estado, que está lejos de satisfacer el criterio constitucional del artículo 64.

A pesar de esto, y de que el mismo INDI elaboró una propuesta que dio a conocer las críticas de las organizaciones indigenistas y de la Asociación de Parcialidades Indígenas (API), el Poder Ejecutivo presentó el 30 de abril del 2001 su cuestionado proyecto de ley a la Cámara de Senadores, y fue automáticamente enviado a cuatro comisiones para su estudio. A finales de mayo, varias organizaciones y representantes indígenas del Chaco y la Región Oriental conformaron una Comisión por la Autodeterminación Indígena para la participación en la reforma de la Ley 904/81, y reclamaron el retiro del proyecto del Poder Ejecutivo y/o la prórroga de su tratamiento en el Congreso, así como también una consulta indígena de alcance nacional y un año de plazo para su realización.



Movilización indígena

A inicios de junio, la API convocó a más de 250 indígenas quienes llegaron hasta la capital y acamparon frente al Congreso para exigir participación en la reforma de la Ley 904/81. El presidente González Macchi les prometió participación, y los dirigentes de la API acordaron con el ministro de Educación y Cultura y la ministra de la Mujer un plazo de 30 días para realizar la consulta. Este fue el punto de disidencia con la Comisión por la Autodeterminación y otras organizaciones, que exigían un año de plazo para la consulta y una participación y representación más amplia, no exclusivamente mediada

por la API. Finalmente, esta asociación se sumó a la propuesta de extender el plazo a un año, firmando un acuerdo con la Comisión por la Autodeterminación, en ocasión de la asamblea de la CLBC realizada a finales de julio.

Otros dos encuentros llevados a cabo en agosto en Boquerón y en Alto Paraguay por integrantes de la Comisión por la Autodeterminación, ratificaron las demandas señaladas más arriba y concertaron la idea de realizar una movilización masiva para obligar al Gobierno al cumplimiento de las mismas. En la Región Oriental, varias organizaciones manifestaron su preocupación y reclamaron la necesidad de la consulta a las comunidades. El Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, auspiciado por la Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (CONAMURI), también demandó al Gobierno la participación de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas en particular en la definición de políticas que les afectan.

Entretanto, 3 de las 4 comisiones de la Cámara de Senadores que recibieron el proyecto de ley del Poder Ejecutivo dictaminaron a favor del rechazo del mismo. A estos cuestionamientos se agregan las interpelaciones sobre la elaboración y el contenido del proyecto de ley formuladas al Estado paraguayo por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la OIT.

Los días 11 y 12 de octubre se realizó, en Pozo Colorado, una movilización de aproximadamente 5.000 personas pertenecientes a comunidades de todo el Chaco, convocadas por la Comisión por la Autodeterminación. Previamente, una comisión negociadora se entrevistó con el presidente de la República, Luis González Macchi, el ministro de Justicia y Trabajo, Silvio Ferreira, y el gobernador de Boquerón, Orlando Penner. El mandatario se comprometió a posibilitar la participación de los y las indígenas a través de la consulta, arguyendo que el proyecto de ley no podía ser retirado pero sí "congelado" en el Congreso, recomendando el plazo de un mes para realizar la consulta en un único congreso nacional indígena en Boquerón, donde se aprobaría la propuesta indígena de ley. No se trataron en esta reunión otras demandas indígenas que también originaron la movilización, como el pago de los reclamos de tierra ya resueltos administrativamente.

Finalmente, la Comisión por la Autodeterminación ha preparado una propuesta de consulta que contempla el estudio de un borrador de ley y su posterior discusión en asambleas regionales en todo el país, que finalizará en el congreso nacional indígena. Para las asambleas y el congreso se exigirá financiación del Gobierno, lo que también permitiría asegurar el carácter vinculante de sus resultados.

Reivindicaciones territoriales indígenas

Durante el año 2001 no hubo fondos para el pago de indemnizaciones de propiedades afectadas por reclamos indígenas, y por ende no se ha dado respuesta a reivindicación alguna[1].

Al INDI se le asignaron inicialmente rubros para un funcionamiento mínimo hasta el mes de junio y, luego de un pedido de ampliación presupuestaria que tuvo curso favorable en el Parlamento, se obtuvieron recursos adicionales para completar el año. En el proyecto de ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el 2002, presentado por el Poder Ejecutivo al Parlamento, se contempla la suma de 4.049 millones de guaraníes para el INDI (aproximadamente 880.000 US$), la mitad de lo asignado este año. Hasta ahora no se han presupuestado los fondos de contrapartida para compra de tierras indígenas exigidos al Gobierno paraguayo como parte de los planes de mitigación de impactos socioambientales de proyectos de infraestructura vial en la Región Oriental, financiados por el Banco Mundial, y en el Chaco financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

La Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores dictaminó en contra de la expropiación de 158.000 hectáreas reclamadas por la población de Puerto Casado, departamento del Alto Paraguay, que cuenta con aproximadamente 2.000 indígenas maskoy; este reclamo afecta a parte de un millón de hectáreas adquiridas por la Secta Moon en el Chaco. Esta decisión, así como las intervenciones poco convincentes de distintas autoridades nacionales en el aseguramiento de las 158.000 hectáreas en las que se encuentra asentada la mitad de la población civil de un municipio, cuestiona no sólo la labor del Gobierno para posibilitar una igualdad en el acceso a los recursos productivos, sino la vigencia de su ordenamiento jurídico en su propio territorio.

La decisión que el año pasado había tomado la citada comisión parlamentaria, confirmada luego por el pleno del Senado, de rechazar los pedidos de expropiación de las comunidades Sawhoyamaxa[2] (14.404 hectáreas) y Xakmok Kásek (10.700 hectáreas) del pueblo enxet, sirvió de base a dichas comunidades para denunciar al Estado paraguayo ante la CIDH por la arbitrariedad de dicho rechazo. Tras la intervención de esta instancia, el Gobierno solicitó la solución amistosa en ambos casos y se espera contar a fin de año con una propuesta oficial a estos reclamos de tierra.

En otro caso, referente a la reivindicación de la comunidad Yakye Axa (18.179 hectáreas), presentado ante la CIDH el año pasado, a causa del fallo arbitrario de la Corte Suprema de Justicia en contra de sus derechos de cacería y recolección en las tierras reclamadas, el Gobierno solicitó solución amistosa y, conforme a ello, se realizaron

varias reuniones entre representantes del Estado, indígenas y sus abogados. En principio, el Estado reconoció el carácter de hábitat tradicional de la comunidad de las tierras reclamadas, sin embargo, no se pudo llegar a acuerdos satisfactorios por causa de la actitud de la presidenta del INDI, Olga Rojas de Báez, quien asumió la defensa de los intereses de los supuestos titulares antes que los de la comunidad. Finalmente, en un hecho de mayor gravedad, el juez penal Ramón Ángel De la Cruz Martínez Caimén de la circunscripción judicial de Concepción, dispuso el 29 de agosto del 2001, en virtud de una denuncia criminal entablada en contra de la comunidad, el desalojo de la misma de su asentamiento al borde de la ruta frente a las tierras reclamadas, ordenando la ejecución del mismo al propio INDI, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Esto, obviamente, motivó el retiro de la comunidad y sus representantes convencionales del proceso de solución amistosa, quienes solicitaron a la CIDH medidas cautelares para evitar el desalojo.

En un acto sin precedentes, la CIDH dictó las medidas cautelares solicitadas, ordenando al Estado paraguayo la suspensión de cualquier orden judicial administrativa que implique el desalojo o levantamiento de las viviendas de la comunidad. El presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitó al juez Martínez la no ejecución de la expulsión y peticionó al MOPC y al Ministerio del Interior que actúen conforme a lo solicitado por la CIDH. Sobre esta base está pendiente una decisión definitiva de la Corte Suprema respecto a la continuidad del proceso en contra de la comunidad Yakye Axa y al fallo del juez. Unas 250 personas de la comunidad Ypa'u Señorita del pueblo mbya se instalaron en Asunción desde el 18 de abril del 2001, para exigir el cumplimiento de una orden de desalojo dictada en contra de campesinos/as sin tierra que ocupaban su propiedad, de 2.119 hectáreas, desde el año 1993. Innumerables jornadas de protesta y de negociación con las más diversas autoridades (presidentes de los tres poderes, ministros, presidentes del IBR e INDI) y con representantes del sector campesino, finalmente terminaron el 25 de junio con el desalojo pacífico de los y las ocupantes y su reubicación en otras tierras. Sin embargo, los daños que ocasionaron al hábitat de esta comunidad y a la misma integridad física y psicosocial de sus integrantes durante los años que duró la ocupación son, en gran parte, irreversibles. Este conflicto es el único en el que se logró algún tipo de solución. Sin embargo, hay otras 10 comunidades indígenas de la Región Oriental con sus tierras ocupadas sin que se haya practicado algún tipo de intervención a su favor.

Violaciones de otros derechos

Una situación que guarda relación con el tema anterior es la migración de hombres, mujeres, niños y niñas de los pueblos mbya y ava guaraní a los grandes centros urbanos del país, quienes ocupan un nivel aún más bajo dentro de la escala de la marginalidad urbana. Las causas de esta migración son múltiples: inseguridad en las comunidades de origen, falta de alternativas de subsistencia y de apoyo oficial, desempleo, extraños que se benefician con la prostitución de niñas y niños, etc. Inclusive se citan causas culturales, como una resignificación de la cultura del *oguata*[3] o el respeto a la autonomía personal, extendida también a los niños y niñas.

Ciertamente, todas estas causas concurren, pero la fundamental es que el Estado no haya asegurado suficientes tierras a los pueblos indígenas de la Región Oriental para su subsistencia material y cultural. Según la prensa, se realizaron 17 operativos "retorno", implementados por el INDI con exiguos recursos, mediante los cuales aproximadamente mil indígenas fueron llevados de vuelta a sus comunidades. Se implementaron al menos dos procedimientos judiciales para terminar con el "desastre". El más llamativo, llevado a cabo por el fiscal del Crimen Rafael Fernández y la fiscala del Menor Cristina Arévalos, comprendió el "rescate" de 58 niños y niñas indígenas, la detención de 11 indígenas mayores de edad y hasta el procesamiento por omisión de auxilio de la presidenta y los miembros del consejo del INDI. Finalmente, luego de un largo periplo de encierros, los niños y niñas volvieron a sus comunidades, la presidenta y el consejo del INDI fueron absueltos y los indígenas mayores liberados sin que se haya probado que abusaban sexualmente de los y las menores o que se beneficiaban de su prostitución[4]. Lo que queda claro es que existe un camino de ida y vuelta cada vez más transitado de marginalidad y búsqueda de supervivencia entre las comunidades indígenas y las ciudades, y que la marginalidad urbana, indudablemente, es aún más lesiva para las mujeres, niños y niñas indígenas.

En lo que se refiere a la situación de salud de los pueblos indígenas, cabe señalar algunos indicadores ilustrativos publicados este año: según un funcionario de la Organización Panamericana de la Salud, la media de indígenas enfermos de tuberculosis es 10 veces superior a la nacional, y una de las más altas del mundo. Conforme a datos oficiales, el 80% de la población indígena chaqueña tiene mal de chagas, dos de las tres víctimas de Hanta Virus registradas este año eranindígenas. En cuanto a la educación, un maestro guaraní, en el primer Congreso de Educación Indígena, resumió la situación: "no existe una educación indígena sino una educación escolar paraguaya en comunidades indígenas". Vale citar que el gasto total destinado

para educación indigena es de apenas 800 millones de guaraníes, aproximadamente 174.000 dólares.

En dos casos de crimenes cometidos en el interior de comunidades indigenas, el asesinato de una mujer ayorea embarazada atribuido a su marido, y el asesinato de Heinrich Loewen, enlhet de Peseempo'o, se llegó a un acuerdo conciliatorio entre los familiares de las víctimas y los supuestos homicidas, contemplando el derecho consuetudinario indígena y la nueva legislación procesal penal. Sin embargo, la aplicación de esta legislación ha sido totalmente irregular, en algunos casos se aplica y en otros no, y en varios procesos fue totalmente ignorada, como en el caso de la causa penal en contra de la comunidad Yakye Axa antes mencionado. Vale mencionar, que varios casos de crímenes y atentados en contra de indígenas no han avanzado en absoluto en su investigación, como el asesinato de Francisco Arce, miembro de la comunidad, que ocurrió en la estancia donde éste trabajaba.

Conclusiones y recomendaciones

El resultado del proceso de la reforma de la Ley 904/81 -conforme al apoyo o no de la consulta indígena y sus resultados- será el indicador que determinará una politica definitivamente genocida o una política indigenista progresista.

Por todo ello recomendamos apoyar la consulta indígena y reconocer el carácter vinculante de sus resultados, a fin de instaurar una politica indigenista adecuada, no sólo en términos juridicos sino en la disposición efectiva de instrumentos institucionales, financieros y administrativos para la restitución territorial indígena y la vigencia de los derechos de autodeterminación y desarrollo de los pueblos indígenas. Mientras que transcurre este proceso, el Estado debe emplear todos los medios alternativos posibles para satisfacer los reclamos y las necesidades territoriales indígenas, así como sus demandas de mejoramiento en la salud, la educación, el desarrollo sostenible desde una perspectiva cultural y de género, el acceso a la justicia, etc. Para esto deben considerarse ejecutores y responsables todos los estamentos del Estado.

Notas

1. Las reivindicaciones indígenas presentadas ante el Instituto de Bienestar Rural (IBR) sobrepasan el millón de hectáreas, a las que se deberían agregar las numerosas comunidades con poca o ninguna tierra asegurada, que hasta el presente no cuentan con información o asesoría para iniciar el proceso de recuperación territorial. Este panorama, en su conjunto, indica que de las 500 comunidades indígenas que en cifras aproximativas existen en el país, 60% cuenta con poca o ninguna tierra titulada.
2. En la fecha de su aniversario (19 de abril), el M19A organizó con más de 500 personas, un corte de ruta a la altura de la comunidad Sawhoyamaxa para protestar por el rechazo al pedido de la expropiación y exigirla participación indígena en la de reforma de la ley.
3. Se traduce este modo de ser distintivo de los y las guaraníes en su condición de caminantes de paso por el mundo y, por eso la importancia para el ethos comunitario de las visitas entre grupos no limitadas o restringidas a las personas adultas.
4. Si bien se informó de casos de niños y niñas con signos de abuso sexual, no se encuentra en la carpeta de investigación fiscal un solo diagnóstico médico en ese sentido.

ARGENTINA

Este informe se escribe mientras el país vive una situación político-económica grave: protestas sociales, violencia, caos político.

La crisis es el resultado de un proceso de alta concentración de la riqueza y el consiguiente aumento de los índices de pobreza e indigencia que se acentúa a partir de los años 90. Obligados a hacer frente a una deuda externa monstruosa y cegados por su propia avaricia los sucesivos gobiernos concretaron reformas de Estado e unpusieron una política de ajuste económico, privatizaciones, venta de recursos naturales claves y flexibilización de la mano de obra.

Rumbo al colapso final

El año 2001 estuvo marcado por sucesivos fracasos en las medidas económicas adoptadas que llevaron a un mayor endeudamiento y proliferación de las protestas sociales: cortes de rutas, manifestaciones frente a los domicilios de funcionarios estatales («escraches»), huelgas, marchas, paros nacionales, etc. La respuesta fue represión indiscriminada, detención y procesamiento de los manifestantes. La protesta social se volvió causa penal. En julio el gobierno decretó una compulsiva reducción de los salarios y jubilaciones estatales del 13%

y una reducción del 30% en el presupuesto nacional, afectando seriamente áreas tan importantes como la salud, la educación y la asistencia social.

En un país con un índice de pobreza del 50%, desempleo global promedio de 18,3% y subempleo de 16,3%, niveles de inseguridad nunca vistos, corrupción e impunidad generalizadas, estas medidas pre-anunciaron el colapso final. Ante la negativa de la banca acreedora de atender una nueva demanda de Argentina, en diciembre el gobierno declaró el "default" financiero, confiscó los depósitos de ahorristas privados y decretó una devaluación del 40% de la moneda nacional que durante diez años había mantenido la paridad de uno a uno con el dólar estadounidense. La población consideró que se trataba de un robo y produjo saqueos a supermercados y comercios en demanda de un cambio en la política económica y la renuncia del presidente de la nación a tan sólo dos años de haber asumido. Las protestas, que habían comenzado en forma pacífica golpeando cacerolas en las calles fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas de seguridad. En un solo día se produjeron 29 muertes y asesinatos monstruosos a manos de la policía. La crisis política fue de tal magnitud que en una semana Argentina cambió tres veces de presidente. Por decisión de la Asamblea Legislativa, controlada por uno de los partidos mayoritarios, actualmente ejerce ese cargo el Dr. Eduardo Duhalde, el mismo que perdiera la elección en 1999. Dándose así la paradoja de que quien gobierna no goza de la legitimidad de los ciudadanos.

Aún en el escenario del desconcierto generalizado existen algunos datos que merecen destacarse. Por un lado, la ciudadanía ha adoptado una actitud de férrea defensa del sistema democrático y, a diferencia de épocas pasadas, la institucionalidad si bien está en crisis, no corre peligro. Por otro lado, se está dando un fenómeno social por demás interesante: las asambleas barriales que exigen el cambio de todos los funcionarios políticos corruptos mediante elecciones generales, el juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, y la devolución de los dineros incautados. Aunque sería arriesgado predecir qué destino tendrán finalmente estas asambleas o cuál será su resultado, por el momento son un síntoma positivo de ejercicio democrático.

Los derechos de los pueblos indígenas y la política gubernamental

Cualquier evaluación o balance del año indígena se encuadra necesariamente en el marco de los acontecimientos descriptos. El desem-



pleo, subempleo y pobreza, al igual que las restricciones presupuestarias para programas estatales de asistencia social, los han afectado en algunos casos más que a otros sectores de la población. Las ocupaciones de tierras y territorios indígenas y la apropiación y destrucción de sus recursos naturales se acrecentaron desconociendo los derechos indígenas sobre ellos. Paralelamente, creció la autoconciencia social indígena y su fuerza organizativa parece estar adquiriendo nuevo impulso. Se observa un mayor interés por la búsqueda de

conexiones entre pueblos, el pronunciamiento conjunto de demandas y una tendencia creciente a la capacitación y formación en cuestiones relacionadas con sus asuntos. Pero veámoslo en detalle.

Ideología

Si bien se observa que existe entre algunos funcionarios estatales mayor información y aceptación de la presencia indígena en Argentina, la mayoría ignora el marco legal de protección de los derechos especiales de los pueblos indígenas. Áreas claves como la Secretaría de Energía y Combustibles de la Nación, encargada de aprobar las exploraciones de hidrocarburos, no sabe que la consulta y participación indígena es un derecho constitucional protegido por el derecho internacional en virtud del Convenio 169 de la Organización del Trabajo (OIT) vigente.

A la ignorancia se suma la incomprensión o el no-reconocimiento del carácter singular de las culturas indígenas, por lo cual al proponer o adoptar medidas que los tienen como destinatarios, se sigue el retrógrado programa integracionista-paternalista. El deterioro de los derechos territoriales indígenas se trata como problema de «desarrollo». Así, omitiendo el principio constitucional de «tierras tradicionalmente ocupadas» y el de autodeterminación (Convenio 169), un reciente proyecto de ley del Senado prescribe la utilización que deberán darle las comunidades a sus tierras («explotación agropecuaria, forestal, minera, industrial, artesanal»).

INAI: sin estructura, sin presupuesto suficiente, sin participación indígena

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) fue creado por ley en 1985 como organismo descentralizado con participación indígena. Pero la ley nunca se implementó. Dos decretos del Poder Ejecutivo Nacional de 1991 y 1994 lo desjerarquizaron, transformándolo en una oficina dependiente de otros organismos. En agosto de 2000 un fallo de la justicia nacional ordenó su constitución, en un plazo de 30 días, según los términos de la ley. En febrero de 2002, vencido holgadamente el plazo, su situación jurídica sigue siendo irregular: carece de estructura y presupuesto propio. No cuenta con participación indígena y sus recursos son exiguos. Como organismo descentralizado del Estado requiere un mínimo de US$ 10.000.000 por año, sin embargo contó con US$ 500.000 en 2001. Consiguientemente, no pudo cumplir con uno de sus principales objetivos que es la intervención en los procesos de demarcación y entrega de tierras y muy pocos proyectos indígenas pudieron recibir financiamiento.

Planes y programas en ejecución: estado de avance

En 1996 se lanzó el Plan Nacional de Regularización de Tierras Fiscales (aproximadamente 2.000.000 de hectáreas) para las comunidades indígenas residentes en las provincias de Chubut, Jujuy y Río Negro. Se firmaron los convenios con las respectivas provincias y se hicieron transferencias de dinero para su ejecución. A casi seis años, la situación es la siguiente:

Chubut: no ha habido participación indígena a pesar del decreto provincial 109/97 que crea la figura del mediador aborigen en el proceso de verificación y mensura; el Instituto Autárquico de Colonización brinda escasa y confusa información a las comunidades e impone los límites sin consulta previa a los indígenas. El único título de propiedad entregado a la comunidad Mallín de los Cual (9.082 has) es imperfecto y violatorio de los derechos indígenas pues establece la prohibición de enajenación de las tierras por un plazo de veinte años, mientras que el artículo constitucional que rige en la materia no fija límites ni plazos.

Jujuy: fue durante el año la más favorecida por el Secretario de Desarrollo Social a la sazón presidente a cargo del INAI, oriundo de la provincia y candidato a senador nacional en las elecciones de 2001. Contrastando con la poca capacidad de gestión y ejecución de la provincia, los pueblos atacama, kolla y omaguaca se reunieron en una gran asamblea de más de 300 personas para constituir la Comisión de Participación Indígena (CPI) que entenderá en todos los aspectos referidos al citado programa en esa provincia.

Río Negro: La constitución de un equipo Coordinador Operativo de Campo a cargo de indígenas ha permitido avanzar en la realización de reuniones informativas en las comunidades. Pero no se han realizado mensuras ni entregas de títulos.

Cooperación internacional

Tres programas cuentan con apoyo internacional. El *Proyecto de Desarrollo Integral Ramón Lista* (Unión Europea, UE) destinado a comunidades del pueblo wichí de la provincia de Formosa. Sobrevivió su etapa más crítica debido a atrasos en la asignación de fondos y falta de personal directivo y técnico. El *Componente de Atención a la Población Indígena* del Programa de Atención a Poblaciones Vulnerables (Banco

Interamericano de Desarrollo, BID) que cubre parte de las comunidades indígenas en las provincias de Chaco, Jujuy, Salta y Formosa, continúa a pesar de marchas y contramarchas burocráticas. El proyecto de *Desarrollo de Comunidades Indígenas y Protección de la Biodiversidad* (Banco Mundial, BM) centrado en las provincias de Salta (kolla), Neuquén (mapuche) y Tucumán (diaguita-calchaquí), aún espera la conformación de la Unidad Ejecutora.

Algunos eventos significativos organizados en el año

Contrastando con la exigüidad presupuestaria para apoyar proyectos indígenas y hacer efectivo el pago de becas a estudiantes indígenas sin cumplimiento desde el 2000, el INAI disponía de recursos suficientes para realizar «eventos». En este marco se llevaron a cabo varios talleres con comunidades indígenas en diferentes provincias y se financiaron viajes de representantes indígenas a reuniones de su interés. A modo de ejemplo se citan dos de estos eventos:

Restitución de los restos del cacique Mariano Rosas al pueblo rankülche

Panghitruz Güor, nacido en 1825 y capturado por el ejército en 1834, fue entregado al General Juan Manuel de Rosas quien lo apadrinó dándole su apellido. En 1840 logró escapar y volvió con su gente. A su muerte, en 1877, fue enterrado en Leubucó donde permaneció hasta que en 1879 su tumba fue profanada por expedicionarios de la Conquista del Desierto y su cráneo fue entregado a un investigador. Durante 123 años permaneció en el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata de donde se lo trasladó en julio 2001 al primitivo lugar de entierro. Este acto de restitución, vale la pena resaltarlo, constituye no sólo una reivindicación del pueblo rankülche sino también un interesante precedente para futuros reclamos indígenas sobre su patrimonio histórico-cultural.

Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2001

En el marco del proceso de realización del censo general de población el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en cumplimiento de una ley nacional, incorporó una pregunta dirigida a detectar hogares con al menos un componente indígena.[1] Para iniciar un trabajo compartido el INDEC decidió consultar a los indígenas sobre la manera de llevar a cabo el trabajo del censo y crear las bases para diseñar y programar la encuesta complementaria 2002. Se realizaron cinco reuniones con representantes de organizaciones y comunidades indígenas. La posición indígena en todas las reuniones fue que no habían tenido participación en la elaboración de la ley y su implementación. A pesar de que el INDEC consultó a varios, la mayoría consideró que el proceso carecía de legitimidad. Por tanto, en la reunión nacional elaboraron un documento[2] y la Comisión de Juristas Indígenas en Argentina (CJIA) presentó un recurso de amparo solicitando la postergación del censo. La Justicia rechazó este recurso y luego de algunas marchas y contramarchas, ajenas a los indígenas, el censo se llevó a cabo con la participación directa en algunas provincias de censistas y capacitadores indígenas. Pese a ese hecho, muchos de ellos niegan su validez, en tanto el INDEC se ha comprometido a no hacer públicos los resultados hasta que se haya completado la segunda etapa.

A modo de síntesis

Las demandas indígenas al INAI se circunscriben esencialmente a dos: 1) la urgente entrega de los títulos de propiedad de sus territorios y 2) la directa participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de todos los temas que les conciernen.

De no concretarse estas demandas, la falta de defensa jurídica de las comunidades continuará profundizándose. Por un lado el Estado admite su impotencia para evitar la ocupación y usurpación de tierras indígenas por particulares, así como la destrucción de sus recursos naturales avanza sin que exista control estatal. Por otro lado, el mismo Estado alienta una política de inversión de capitales extranjeros y/o nacionales para la instalación en tierras indígenas de emprendimientos productivos de diversa índole. En cuanto a participación, el INAI intentó en 2001 -sin ningún resultado- convocar a delegados indígenas para integrar el Consejo de Pueblos, lo que no pudo concretarse por falta de medios.

Sin presupuesto y sin voluntad política, a estas alturas resulta ya evidente que los gobiernos argentinos se niegan a escuchar las demandas indígenas. Si no se activan los mecanismos políticos requeridos no será posible garantizar a los pueblos indígenas un verdadero reconocimiento de su identidad cultural y el consiguiente respeto por sus derechos especiales. Mientras tanto, con parches y enmascaramientos, los planes y programas de integración continuarán. Y las denuncias y acciones judiciales por violaciones a sus derechos aumentarán.

Agravamiento de conflictos por derechos territoriales

Como se dijo más arriba, el retraso en las entregas de los títulos de propiedad agrava cotidianamente la situación de indefensión jurídica y las condiciones de vida de las comunidades indígenas. No es posible aquí enumerar todos estos conflictos. Por eso tomaremos como casos testigo tres de ellos.

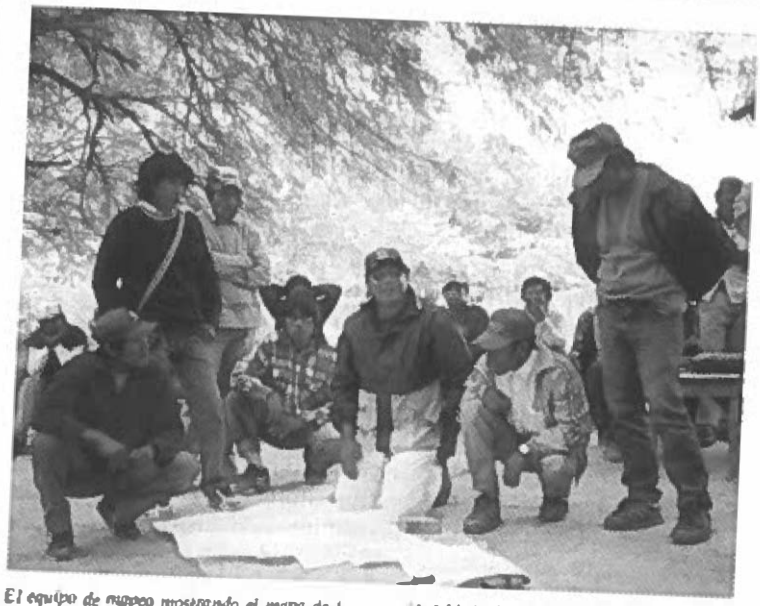
Asociación de Comunidades Aborígenes Lhaka Honhat contra Estado Argentino

Prosigue la tramitación del caso 12094 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se trata del reclamo de 35 comunidades de cinco pueblos cazadores-recolectores de un territorio sin divisiones internas de 330.000 has. en la zona del Chaco, en la provincia de Salta. En 2000 se inició un proceso de solución amistosa entre las partes que culminó intempestivamente en 2001 con la negativa del gobierno de la provincia de Salta a reconocer las necesidades espaciales de las comunidades. A espaldas del proceso de solución amistosa, el gobierno continuó con su política de hostigamiento a las comunidades para obligar a sus jefes a quebrar la unidad y aceptar su propuesta tramposa «en forma inmediata [de] una superficie de tierras muy reducida»[3] por comunidad. Mientras se espera una nueva reunión entre las partes con la supervisión de la CIDH, la Asociación ha encarado un estudio de mapeo para definir con precisión las áreas de uso tradicional y demostrar científicamente el fundamento de su reclamo. En tanto, el gobierno salteño autoriza clandestinamente a un equipo de ingenieros a realizar acuerdos apócrifos entre criollos e indígenas empleando mensuras arbitrarias y el gobierno nacional planea construir una carretera en el territorio indígena.

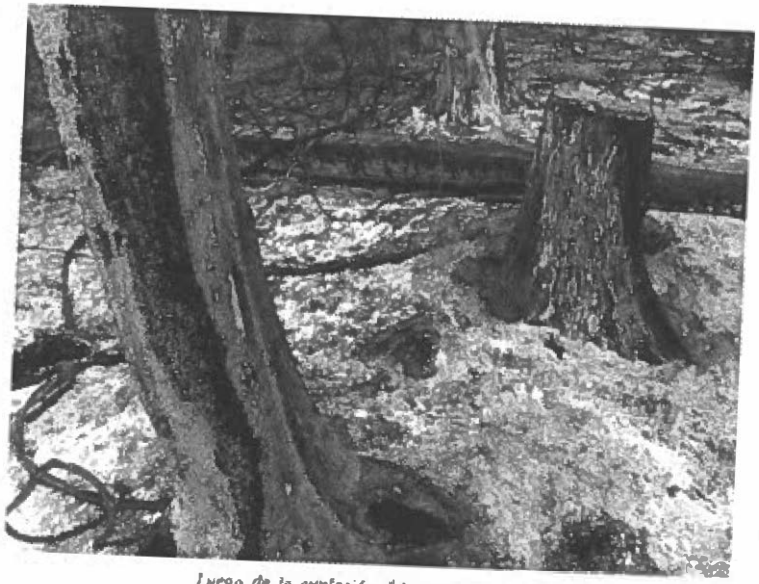
Pueblo Mapuche contra Repsol-YPF

La histórica demanda de las comunidades de Painemil y Kaxipayiñ por la contaminación de sus tierras continúa. El origen del conflicto es el yacimiento de gas de Loma de la Lata, el más grande de América del Sur. En marzo de 2001 se reiteraron las denuncias por contaminación de las napas freáticas y la «apertura descontrolada de picadas, nuevas cañerías y obras» sin previa consulta pese a que se había acordado que toda nueva obra «iba a ser aprobada por las autoridades mapuches a través de la Comisión de Control y Vigilancia».

Sin tomar en cuenta estas demandas, la empresa no reconoció a la comisión. A su vez, el gobierno de la provincia de Neuquén, obligado por un acuerdo judicial a proveer de agua sana a las comunida-



El equipo de mapeo mostrando el mapa de la comunidad Lhaka Honhat. Foto: Morita Carrasco



Luego de la explosión del gasoducto. Foto: Greenpeace Argentina

des, no lo está cumpliendo. En octubre, durante una manifestación, «niños, mujeres embarazadas y hombres integrantes de las comunidades»[4] fueron reprimidos y los *Lonko* detenidos. En el marco del caso que la Defensoría de Menores de la Provincia de Neuquén tramita ante la CIDH se realizó en noviembre una reunión de trabajo en Washington con la asistencia de las partes. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, la CIDH resolvió convocar una nueva reunión y efectuar una visita *«in loco»* para verificar las denuncias.

Comunidad Kolla Tinkunaku contra Seabort Corporation / Gasoducto Norandino

Mientras prosigue el juicio iniciado por la firma Seabort Corporation por revocatoria de la donación efectuada a la comunidad por el Ingenio El Tabacal, las comunidades que integran la organización indígena Tinkunaku (San Andrés, Río Blanquito, Los Naranjos y Angosto de Paraní) se han visto afectadas por dos explosiones del gasoducto Norandino. El ducto, que transporta gas a Chile, fue construido sin el acuerdo de la comunidad en su territorio pese a la acción de amparo promovida en defensa de sus derechos y en salvaguarda de una especie de fauna nativa en peligro de extinción. El gasoducto fue terminado en 1999. Actualmente recorre 70 kilómetros del territorio indígena, muy próximo a donde se encuentran las viviendas. En marzo de 2001 el gasoducto explota atemorizando y causando daños a toda la comunidad de San Andrés y a la selva. En enero de 2002 se repite la explosión, amplificándose sus impactos. Felizmente, en ese momento no había personas en el lugar, sin embargo 4 has de selva quedaron completamente calcinadas y la tierra, por efecto del calor de la explosión, quedó convertida en ladrillos. Si bien el Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS) tenía conocimiento de la situación, no controló a la empresa y hoy no se sabe qué puede pasar cuando concluya la reparación y se restablezca el suministro.

El movimiento indígena

Es interesante destacar que el movimiento indígena, frente al estado general de las cosas, está produciendo algunas respuestas e iniciativas que bien vale la pena resaltar. Por un lado, el nivel de actuación y participación masiva en las reuniones regionales por el censo revela que existe un crecimiento en la conciencia política a todos los niveles, no sólo de los líderes sino también de los miembros de comunidades. Aunque parece difícil por ahora que se pueda conseguir una unidad nacional, hay indicios de consolidación de grupos en instancias regionales. Un ejemplo ilustrativo es la constitución de la *Comisión de los Pueblos Indígenas de la Cuenca del Río Pilcomayo* [5](Argentina, Bolivia y Paraguay) y su exigencia de participación en los organismos binacionales y trinacionales vinculados a la cuenca del Pilcomayo para decidir sobre las políticas y proyectos a desarrollar por los estados miembro en dicha cuenca. Otro es el grupo *Autoafirmación* formado por jóvenes mapuches quienes iniciaron un interesante movimiento de recuperación cultural y expandieron su voz a través de una campaña de difusión con motivo del censo[6].

Al mismo tiempo se observa mayor inquietud por profundizar la autocapacitación en lo relativo a sus derechos con una mirada abierta al proceso que se lleva a cabo en arenas internacionales. Así lo demuestran las becas obtenidas por algunos para participar en la Conferencia Mundial contra el Racismo y el programa de Naciones Unidas de formación en derechos humanos. Y la organización de eventos como el *Encuentro Nacional de Dirigentes Indígenas* [7], a cargo del Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy, y las *Primeras jornadas de reflexión sobre los derechos de los pueblos indígenas* coorganizadas por la Comisión de Juristas Indígenas en Argentina[8].

Notas y referencias

1 Está previsto completar el estudio con una «Encuesta complementaria 2002» para conocer la cantidad y composición de todos los hogares que figuran en esta primera etapa.
2 El *«Manifiesto de los Pueblos Indígenas de Argentina frente al Censo Nacional 2001»* puede ser consultado en la página www.geocities.com/RainForest/Andes/8976.
3 Carta del Coordinador de la Lhaka Honhat dirigida a la CIDH. Más información puede solicitarse a: desc@cels.org.ar; rmasociana@arnet.com.ar
4 Comunicado emitido por las dos comunidades. Más información puede solicitarse a wajmapu@neunet.com.ar
5 Más información puede solicitarse a: fungir@ciudad.com.ar
6 Más información puede solicitarse a: auafirmacion@yahoo.com.ar
7 Más información puede solicitarse a: coaj_jujuy@hotmail.com
8 Más información puede solicitarse a: pueblosindigenas@sinectis.com.ar

CHILE

La situación actual de los pueblos indígenas en Chile, y de los mapuches en particular, se encuentra en un peligroso y asfixiante estancamiento originado por los escasos avances producidos en el país para procesar sus demandas y llegar a un entendimiento con los principales actores políticos y sociales. Tal situación es fruto de resistencias culturales existentes en distintos sectores de la sociedad nacional así como de la inflexibilidad del sistema político-institucional chileno que impide realizar las reformas necesarias para la satisfacción de las demandas indígenas por tierras y territorios, la búsqueda de su reconocimiento constitucional y la aprobación del Convenio 169 de la OIT.

Por el contrario, las demandas mapuches han sufrido un creciente proceso de criminalización que pretende restarles credibilidad y legitimidad. Desde los sectores más refractarios al movimiento indígena se promueven imágenes sobre supuestas intenciones separatistas y de vínculos, no demostrados hasta ahora, con grupos radicales de izquierda. Esta campaña ha sido promovida por medios de prensa que apoyan a los grupos empresariales en conflicto con los mapuches. Incluso después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York circuló en esta prensa la noticia, infundada, de supuestos vínculos entre organizaciones mapuches y el líder fundamentalista Osama Bin Laden.

Los medios también han intentado concluir que la radicalización del conflicto mapuche está ligada a sus vínculos con el EZLN de México y la ETA del País Vasco. Para los mapuches, esta estrategia de estigmatización sólo busca incentivar una mayor represión policial, así como justificar la violación de sus derechos básicos y legítimas reclamaciones.

Movilizaciones y demandas

Si el año 2000 fue relativamente pasivo en términos de movilizaciones e incidentes derivados del conflicto de las comunidades mapuches con el gobierno y las empresas forestales, el 2001 por el contrario fue de serios enfrentamientos, algunos de los cuales dejaron numerosos detenidos y heridos de gravedad. Así ocurrió en el caso del tiroteo policial contra 4 mapuches en la comuna de Tirúa; y los disparos contra otros dos comuneros en Galvarino y Victoria respectivamente, lo que se suma a diversos allanamientos y detenciones policiales caracterizadas por una inusitada violencia.



Entre los hechos más violentos se destaca el allanamiento a la sede del Consejo de Todas las Tierras (el 19 de julio), una de las organizaciones mapuches más influyentes del país junto con la Coordinadora Arauco-Malleco. La diligencia se realizó con un aparatoso operativo policial que produjo la molestia de los dirigentes quienes se opusieron a la acción, produciéndose una violenta reacción policial con saldo de heridos y detenidos, entre ellos el dirigente Aucán Huilcamán, quién unos meses más tarde (el 29 de noviembre) seguía

encarcelado y acusado, junto a otras cinco personas, de maltrato a carabineros.

El allanamiento generó una ola de solidaridad sin precedentes entre las organizaciones mapuches, iniciándose la formación de un "frente común" que convocó a una masiva marcha en la ciudad de Temuco (el 25 de julio). Su finalidad era repudiar los hostigamientos y la violencia represiva generada por operativos policiales y judiciales en contra de comunidades y organizaciones que reivindican derechos territoriales. La movilización fue convocada por las principales organizaciones mapuches de la Novena Región y contó con la adhesión de numerosas comunidades mapuches y organizaciones de la sociedad civil, reuniendo a unas 1.500 personas que paralizaron las principales arterias de la ciudad de Temuco. La marcha concluyó con una fuerte represión policial y con graves incidentes en las calles de la ciudad.

En la provincia de Malleco (Región de la Araucanía) continuaron las reivindicaciones territoriales y las protestas de comunidades contra particulares y empresas forestales, lo que condujo a serios enfrentamientos con la policía. Como en los años anteriores, algunos grandes propietarios forestales han hecho demostraciones de fuerza, amenazando con tomar la justicia en sus propias manos si el gobierno no aplica la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En Temuco, el cierre de un hogar estudiantil indígena desató una ola de protestas de universitarios mapuches. Los alumnos "tomaron" la catedral y organizaron una huelga de hambre para presionar a las autoridades a alcanzar una pronta solución al problema. Más allá del tema de los hogares, los estudiantes reclaman la implementación de una política estudiantil mapuche. En tanto, en el Alto Bío Bío han continuado las protestas de pewenches y ambientalistas en contra de la represa Ralco de la multinacional ENDESA. Asimismo, comunidades mapuches de Temuco, Purén y Gorbea han intentado, infructuosamente, terminar con los basurales municipales existentes en sus tierras.

La situación general de las demandas mapuches se ha visto perjudicada por la severa crisis que atraviesa la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena –CONADI- organismo gubernamental cuya tarea es promover el desarrollo de los pueblos indígenas. La CONADI, disminuida y con escasa capacidad de responder a las demandas indígenas, ha caído en el descrédito, siendo acusada de corrupción y problemas administrativos en la compra de predios para comunidades mapuches, situación que el gobierno investiga.

Convenio 169 y reforma del sistema procesal penal

Las demandas jurídicas y el nuevo sistema procesal penal son dos asuntos que preocupan profundamente a los pueblos indígenas de Chile. Entretanto, el Convenio 169 de la OIT sigue sin ser ratificado. Después de más de nueve años de tramitación fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en el Senado. Debido a reclamaciones de parlamentarios de derecha al Tribunal Constitucional, su aprobación es ahora más difícil pues requiere un 4/7 del Senado para concretarse, porcentaje cdifícil de alcanzar por los sectores a favor de su aprobación.

En el marco de la modernización del poder judicial chileno se ha comenzado a aplicar un nuevo sistema procesal que opera en forma piloto en algunas regiones del país, una de ellas la Región de la Araucanía. Las organizaciones mapuches han cuestionado este sistema por considerarlo discriminatorio y vejatorio. Algunas organizaciones, como la agrupación de profesionales mapuche Konapewman, han planteado la necesidad de readecuar el sistema, incorporando una pluridiversidad juridica que permita la aceptación y validez de un derecho alternativo basado en el derecho consuetudinario, planteamiento que ha sido rechazado por miembros del poder judicial y políticos de derecha.

Verdad histórica y nuevo trato

En enero de 2001 se constituyó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (Ver Chile en *El Mundo Indígena 2000-2001*), presidida por el ex presidente de la república Patricio Aylwin y compuesta por intelectuales y dirigentes de todos los pueblos indígenas del país. Su mandato es la revisión del pasado y la elaboración de propuestas para un nuevo trato. Se han constituido dos subcomisiones temáticas de derecho y desarrollo y una subcomisión por cada pueblo. Se estableció un plazo de trabajo de seis meses para la recopilación de antecedentes sobre su historia para la elaboración autónoma de propuestas a la Comisión.

La Comisión sesionó durante el año pero los mapuches no participaron hasta el mes de octubre por tener una serie de reparos y críticas a la iniciativa. Entre las organizaciones que se integraron a la Comisión se encuentran las principales identidades territoriales mapuche. Las organizaciones mapuches automarginadas plantearon la idea de reemplazar la constitución de esta instancia por una «Comisión de Estado» donde estén representados todos los poderes públicos y que además, sea integrada por un garante internacional, para asegurar la viabilidad y capacidad resolutiva de su funcionamiento.

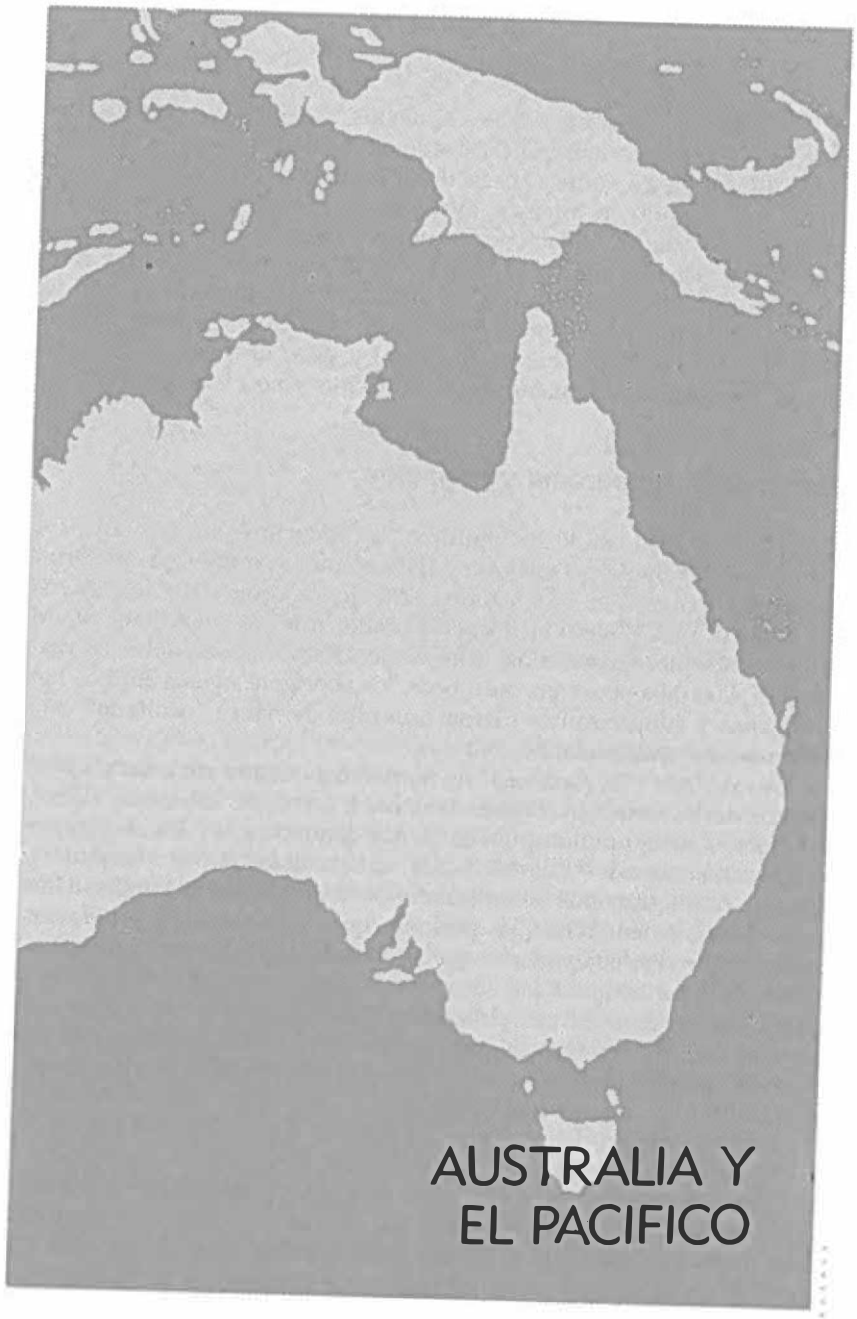
Pobreza y proyectos de desarrollo

En el mes de julio se dieron a conocer los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), que reveló -una vez más- las condiciones de extrema pobreza en que vive la población indígena rural. La encuesta demostró que la Novena Región, en la que existe la mayor concentración de población mapuche rural del país, es la más pobre del país con un 32,7% de pobres. Las cifras de pobreza muestran un estancamiento y aún un empeoramiento de la situación económica de la población mapuche rural ya que legan al 50% en varias de las comunas con más población mapuche. En la Primera Región, donde reside el mayor porcentaje de población aymara del país, la pobreza ha aumentado en casi cuatro puntos respecto al año 1998. Para los dirigentes indígenas, los resultados de la encuesta, que mide niveles de educación, empleo, ingresos, salud y vivienda, evidencian el fracaso de las políticas sociales de gobierno, impuestas con escasos o nulos criterios de participación y respeto a las especificidades culturales de los pueblos indígenas.

Con el fin de disminuir la pobreza indígena, el gobierno del Presidente Lagos gestionó un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID. El crédito, aprobado el 28 de febrero del 2001, financiará el denominado *Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas*, con una línea de crédito de 80 millones de dólares que pretende beneficiar a unas 12.000 familias indígenas de 600 comunidades aymaras, atacameñas y mapuches. Entre sus objetivos está el fortalecimiento de las instituciones locales, el aumento de la producción agrícola y el mejoramiento de los servicios de educación y salud. Aunque la iniciativa ha sido bien recibida en general, algunas organizaciones mapuches han criticado la escasez de instancias de participación con que cuentan las comunidades para definir sus propias prioridades y estrategias.

Fuentes

Diario *La Tercera*
Diario *El Mercurio*
Diario *El Austral de Temuco*
www.mapuche.cl
www.mapuexpress.net
www.mapuche.nl
www.mideplan.cl
www.iadb.org



AUSTRALIA Y EL PACIFICO

AUSTRALIA

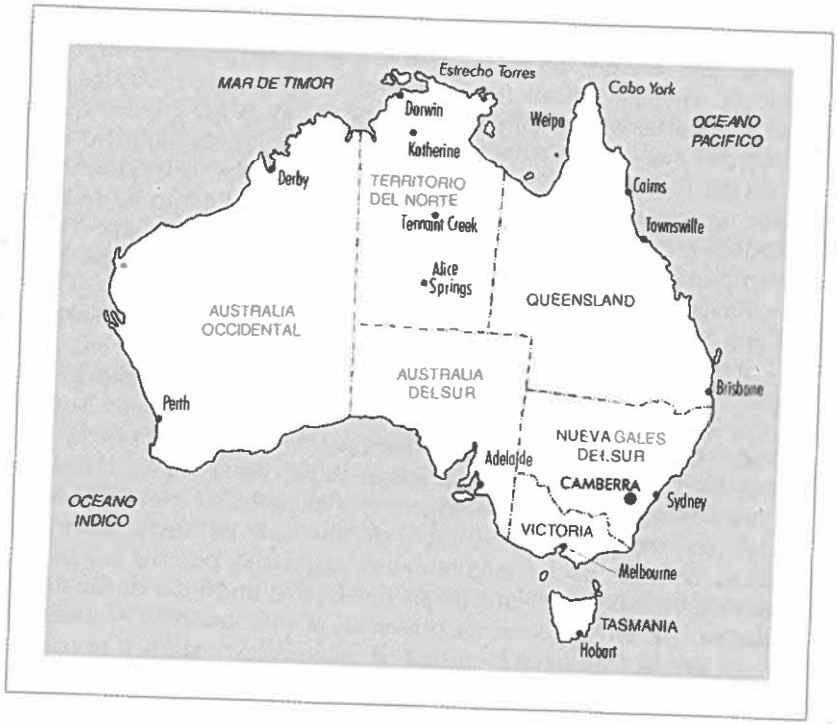
La política y mundos políticos de los aborígenes e isleños del Estrecho Torres fueron destrozados a mediados de junio de 2001. Geoff Clark, electo como cabeza de la administración nacional aborigen, fue acusado en intensos informes de prensa por haber estado implicado en cuatro violaciones a mujeres hace 20 años. Luego, una famosa magistrada aborigen, la Sra. Pat O'Shane comentó que muchas mujeres inventan historias de violación. Más tarde la ex jefa de la Reconciliación Aborigen, Evelyn Scott, dijo que sus hijos habían sido abusados por un político aborigen, y poco después se dijo que era el hermano de O'Shane. A continuación vino el escándalo.

Escándalo, hipocresía y negación

Los blancos, incluyendo los políticos, los redactores de periódicos y comentaristas fingieron sorpresa y horror ante las espantosas historias informadas ahora en prolongados artículos y programas televisivos en todo el país. *Fingieron* porque durante muchos años han estado apareciendo libros, artículos, informes orales y visuales sobre la verdadera Australia aborigen. Aún peor, los aborígenes y sus amigos no-indígenas y simpatizantes fueron acusados de haber "ocultado" esta información desagradable.

La *extensión* y la *aceptación* de la violencia contra mujeres y niños dentro de la sociedad aborigen se convirtieron en los temas claves. Los leones de la opinión pública blanca denunciaron a los aborígenes --especialmente a los líderes- y sus amigos blancos por "aceptar" o ignorar supuestamente la miseria de comunidades y familias. Los editoriales, comentaristas, las personas que llamaban a los programas radiales e invitados exigieron que los aborígenes actuaran inmediatamente y dejaran de hablar -dejen de hacernos perder el tiempo con propuestas para reformas políticas, constitucionales y económicas- y se ocuparan de resolver sus propios problemas. No queremos oír de historia, pobreza, sufrimiento y falta de financiamiento, gritaron; ¡es tiempo que los negros hagan algo!

En la confusión de mediados de junio se hizo imposible hablar de cualquier tema indígena que no fuera abuso físico y sexual de mujeres y niños. El interés en otros temas hacían que uno fuera calificado como superficial o tonto, mientras que ninguna medida –por ejemplo, encerrar a hombres negros en jaulas de alambre para alejarlos de su familia- era demasiado extrema para ser propuesta por gente generalmente sensata. Al igual que con lo ocurrido el 11 de septiembre de



2001, uno debe expresar primero indignación para demostrar su seriedad moral y su corrección política.

El exceso de estridencia es claro. Seguramente las reacciones blancas no serían tan extremas, tan oportunistas, tan *agradecidas*, si no permitieran a los australianos la oportunidad de expresarse a sí mismos vehementemente sobre estos temas – sin costo moral o material. Otras personas, no nosotros, ¡son culpables de nuestro peor y más vergonzoso problema nacional! Somos tan buenos y estamos tan preocupados que ahora nos podemos mostrar abiertamente alterados por este problema; regocijados en historias sensacionalistas de periódicos semanales, crónicas y fotos, una pornografía de violencia; y pasar por alto el papel de nuestra política de asentamiento, tierra y financiación que ha creado todo este problema.

Rincón nordeste

El más completo y doloroso análisis sobre la violencia comunitaria indígena en años recientes fue el trabajo de la Profesora Boni Robertson y otras mujeres indígenas, *Equipo de Tareas de las Mujeres Aborige-*

nes e Isleñas del Estrecho Torres sobre la Violencia, 1999, patrocinado por el gobierno del estado de Queensland[1]. (Sin embargo, el informe no recibió la urgencia oficial necesaria por lo que los periodistas del Brisbane Courier-Mail, Margaret Wenham, Tony Koch y otros continuaron con sus burdos informes de prensa. El Primer Ministro dijo que estaba conmovido y lanzó otra investigación en 2001, encabezada por un respetado hombre blanco, pero con un tiempo de trabajo limitado y una concentración regional en la Península de Cape York, el gran punto nordeste de Australia. El *Estudio de Cape York* del Juez Tony Fitzgerald está ahora en Internet[2].

Cape York es ya el centro de un esfuerzo especial del departamento del Primer Ministro de Queensland, las *Asociaciones de Cape York*, una especie de mezcla pragmática anti-ideológica de buenas intenciones y cooperación práctica entre los departamentos gubernamentales llevada adelante por el impulso y prestigio personal del Primer Ministro, y por grupos locales de las turbulentas comunidades de la región, lideradas por Noel Pearson, un líder aborigen de alto perfil. El mismo Pearson condujo un debate nacional a través de una serie de fuertes discursos públicos, removiendo las animosidades partidarias por sus ataques a viejos *confrères* laboristas, un enfoque que llevó a muchos a dudar de su prudencia. Sin embargo, en su presentación más completa y reciente, *Sobre el derecho humano a la miseria, la encarcelación masiva y la muerte prematura* (25.10.2001), Pearson estableció firmemente y de manera accesible las necesidades prácticas y la urgencia de su enfoque[3].

El 13 de agosto de 2001 tuvo lugar un tranquilo momento público en este año de vergüenza y dolor por la violencia, cuando Noel Pearson y el premier inuit de Nunavut, Paul Okalik compartieron un almuerzo en el Brisbane Custom House y se expresaron ante una atenta audiencia sobre el progreso en sus regiones[4]. Había muchos funcionarios gubernamentales en la audiencia. El suave carisma de Okalik provocó muchos comentarios en Australia, donde los decibeles habían sido lo más característico de los recientes debates sobre asuntos indígenas. Subrayó que los hitos políticos en la política indígena eran, después de todo, sólo aperturas prácticas para una modesta resolución de problemas y auténticas reconciliaciones humanas. El 15 de agosto, cuando Okalik habló en Canberra en el Club Nacional de Prensa, un evento televisado a nivel nacional, con el anciano hombre de estado aborigen de Australia y líder de la fuerza moral para la Reconciliación, Patrick Dodson, este último relacionó el caso inuit de Nunavut con las necesidades aborígenes en el centenario de la Federación de Australia (es decir, 2001).

[L]as opciones políticas de los gobiernos durante los pasados 200 años, y especialmente a partir de la Federación, nos han mantenido como ... juguetes [...] En este momento somos un poco como juguetes que han sido descartados pero todavía no han sido arrojados a la basura.

Debido a estas incertidumbres, y la inseguridad de nuestras vidas y nuestro futuro bajo el control del gobierno, hemos vuelto a despertar el llamado para lograr un tratado entre el gobierno y nosotros.

Como nación, tenemos que encontrar el valor para enfrentar esa perspectiva y no creo que sea tan atemorizante. Cuando trato con abogados, hombres de negocios, aborígenes y otros de la sociedad, a menudo implica contratos.

Es necesario un tratado para...

Reconocer a los pueblos aborígenes como pueblos con derechos al mismo nivel de servicio que se espera para otros, pero también con nuestros derechos a ser indígenas y manejar nuestras propias sociedades en nuestras propias tierras, a nuestro propio ritmo y de nuestra propia forma.

...Pero finalmente, un tratado representaría una "reconciliación práctica" verdadera...

Llegará el momento cuando comprendamos que las únicas alternativas son el temor, el racismo, la ignorancia y la continua desintegración social[5].

La "reconciliación práctica" es la frase del gobierno de Howard para el goteo de programas estatales de bienestar social, su sustituto para enfrentar la agenda de los líderes aborígenes.

Los isleños del Estrecho Torres

En la punta del Cabo York, el segundo pueblo indígena de Australia, los isleños melanesios de las islas y las costas del Estrecho Torres han seguido procurando el reconocimiento de una autonomía regional y de derechos marinos dentro de Australia. Su última propuesta política, *Un gobierno del territorio del Estrecho Torres*, que resultó de amplias consultas comunitarias, fue publicada en octubre de 2001[6]. Quieren un gobierno para todos los residentes de la región, independientemente de sus antecedentes étnicos, que encaje en la estructura constitucional australiana. Las propuestas son moderadas y factibles.

Sin embargo, no ponen mucho énfasis en el tema más importante para los isleños, los derechos marinos y el poder de manejar lo que

sucede en los mares de su región con sus peligrosos arrecifes y ricas zonas de pesca. En 2001 los isleños ganaron un sensacional caso ante la corte en el cual se les permitió confiscar la pesca de pescadores no-indígenas, un caso ampliamente confundido por otorgar más derechos a los aborígenes que los que en realidad otorga. El peligro para los gobiernos es que algún día, en una crisis, ya sea la aprobación de un proyecto o un accidente contaminante, los isleños se darán cuenta de que a pesar de las recientes entregas ceremoniales de títulos nativos, tienen pocos derechos. Entonces su supuesta "moderación" comparada con la de los aborígenes se evaporará.

Autodeterminación en lo interno y en lo externo

El gobierno de Howard y algunos comentaristas de derechos han culpado a la *autodeterminación* por los problemas y violencia sufrida por los aborígenes. Ese término, conjurado con el *separatismo* en esas mentes, fue usado en forma demasiado optimista por gobiernos anteriores para dignificar sus objetivos con respecto a la política indígena, objetivos casi nunca alcanzados. También se oponen a la autodeterminación y su espíritu en las Naciones Unidas. Por ejemplo, al final de la cumbre mundial sobre racismo WCAR, en septiembre de 2001, el representante gubernamental australiano habló de los beneficios del colonialismo.

Otra opinión divisoria *dentro* de la discusión sobre la autodeterminación se hizo evidente en la conferencia *Rethinking Indigenous Self-Determination* (Reconsiderando la autodeterminación indígena) en la Universidad de Queensland en septiembre de 2001[7]. Para algunos los temas claves son las relaciones políticas y constitucionales, mientras que otros tratan de convertir las relaciones programáticas gubernamentales en algo similar al autogobierno. Ninguno de estos dos enfoques es factible sin el otro, se debe tratar ambos marcos y necesidades cotidianas. El énfasis de hoy en enfoques parciales, a pesar de ser comprensibles en el actual clima australiano, corren el riesgo de convertirse en una forma de micro-administración oficial y continuo control obsesivo de los pueblos indígenas.

La recientemente cancelada reunión de los mandatarios de la Mancomunidad de Naciones (ex Imperio Británico), CHOGM, de octubre de 2001, tendrá lugar en marzo de 2002. Mientras que el plan original incluía muchos eventos públicos y mucho ámbito para el aporte local e internacional en lo cultural, social y político, Howard está claramente complacido con el nuevo enfoque escondido de la observación pública (en nombre de la seguridad desde el 11 de septiembre, por supuesto), en un balneario al norte de Brisbane. Des-



El Primer Ministro Howard visitando a Kofi Annan en Nueva York. "Dónde **ESTÁ** el Gran Campeón de los derechos humanos?" Leahy in *Courrier Mail*, Brisbane 5.09.2000

dichadamente, la nueva Asociación de Pueblos Indígenas en la Mancomunidad (CAIP) ha sido incapaz de organizarse a tiempo para contribuir en forma significativa. Sin embargo, la energía moral de la Honorable Margaret Reynolds, senadora australiana retirada, ministra, ocacionalmente académica y quien ahora es punta de lanza de gran parte de los trabajos de derechos humanos de la Mancomunidad, y Helena Whall, que administra los *Derechos Indígenas en el Proyecto de la Mancomunidad*, en la Universidad de Londres,[8] han visto claras propuestas para esta reunión. La Mancomunidad es una de las pocas organizaciones internacionales que no ha adoptado un compromiso con los temas indígenas, pero dado que está integrada por 54 países miembros que incluyen muchos de los mejores y peores contextos indígenas, es un excelente ámbito para sentar precedentes activos.

Huérfano del Pacífico

El 5 de febrero de 2002, los noticieros televisivos australianos, presentaron la reuiuón del ministro de relaciones exteriores Downer, y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Huma-

nos, Mary Robinson. Downer dijo que le comunicó a la Sra. Robinson que la dura política australiana contra los refugiados de los "barcos" estaba fuertemente apoyada por el público australiano. La Sra. Robinson fue entonces mostrada con una triste y gentil sonrisa y dijo que los derechos humanos no eran un asunto de "popularidad". Downer, frecuentemente retratado por caricaturistas políticos, esos mordaces y astutos cronistas de la vida nacional australiana, como un escolar demasiado grande y no muy inteligente, ahora se parecía aún más a la caracterización comparado con Robinson como la gentil pero firme maestra escolar. Fue una imagen de la situación australiana de hoy.

Nada que decir ni argumentar, sino sólo prejuicio para incitar, Howard queda simplemente abusando de Mary Robinson como en el anterior caso Downer (Transcripción de una entrevista radial, Centro de Medios de Difusión del Primer Ministro, 6.2.2002), o cualquier otra persona que no está de acuerdo con él. Desde comienzos del 2000 (ver *El Mundo Indígena 1999-2000* y *2000-2001*) Howard se ha opuesto abiertamente a los procesos y normas internacionales de derechos humanos, advirtiendo incluso al Presidente de la ONU, Kofi Annan, que no hablara sobre estos temas en Australia y que se trataba de tácticas partidarias internas. La visita de Howard a la ONU en 2000 permitió a los caricaturistas ridiculizar su enfoque agresivamente infantil (ver dibujo). Pero los campamentos de refugiados donde los solicitantes de asilo son detenidos durante largos períodos, y el uso de Howard de "fuerzas especiales" militares para asaltar al barco *Tampa* en el mar en agosto de 2001, su intimidación gubernamental al capitán y los intentos de echar por la borda el espíritu del derecho internacional y de humanidad elemental, su negativa a dejar desembarcar a los refugiados de los botes y su "Solución Pacífica" de comprar espacio para campamentos de prisioneros en mini-naciones pobres como Nauru, ahora se han convertido en un escándalo internacional. A Howard le agrada la confusión, y se posiciona como defensor de los prejuicios australianos contra las "elites" nacionales y extranjeras. Es la característica central de su política[9]. Sin embargo, la estrategia inteligente de usar a los aborígenes o los afganos todavía constituye racismo oficial y ese es el problema de la era y el gobierno de Howard. Ha abandonado la comunidad moral del "primer mundo".

A Howard le importan muy poco los acuerdos internacionales que Australia adhirió voluntariamente, aunque admite libremente usar aquellos que le sirven. Los dictados de conciencia o los efectos embrutecedores sobre la sociedad nacional de actos brutales de omisión o comisión hacia "el Otro" no impresionan. En cambio, la gente desesperada flotando en botes abarrotados y con muchos ahogados en las aguas del norte de Australia, los aborígenes y otras minorias sirven sólo al populismo del momento y a las *idées fixes* de Howard.

Mientras tanto, Howard rechaza las nociones de comunidad internacional y obligaciones aparte de los macro-efectos globales económicos y militares, y ahora está tratando de simplificar acercando a Australia a Estados Unidos a través del libre comercio y el pleno apoyo a las guerras y las políticas extranjeras de Bush (incluyendo el rechazo de los acuerdos de Kioto).

Conclusiones

Ahora, a mediados de febrero de 2002, se ven las consecuencias. Varias fuentes y un informe oficial revelaron que el gobierno de Howard sabía hace un mes o más durante las campañas electorales que sus horribles discursos sobre los refugiados de los barcos que tiraban a los niños fuera de borda no eran ciertos, mientras que abusaba del personal militar y civil y los poderes para manipular los asuntos políticos y electorales (todos los medios de difusión, 12-15.2.2002). El escepticismo del público es grande porque destrozar la imagen y derechos de personas vulnerables debido a un autoengrandecimiento ¡es una actitud tan propia de John Howard! Y éste respondió a su manera. (1) Culpó a un ministro anterior, y su gobierno está culpando a los subordinados, al mismo tiempo que prohibe a los funcionarios de defensa hacer comentarios. (2) Dijo que era un tema inexistente, que lo único que había eran los lloriqueos de los laboristas sobre la elección de 2001 que perdieron. (3) Y en su estilo orgulloso proclamó pomposamente "yo no me disculpo por nada que fue hecho por el interés nacional". Posteriormente, en otra oportunida de conmoción nacional, Howard le dijo al país que los intentos por conocer la verdad están "motivados políticamente", una inoportuna sensibilidad de un hombre que reduce casi todo a lloriqueos partidarios. El verdadero tema es la credibilidad, la integridad y la capacidad de gobierno de los líderes.

Como lo resume Mike Carlton

> *Lo que es realmente claro ...es que altos ministros –y el más culpable es el Primer Ministro- no buscaron la verdad del asunto porque la mentira se acomodaba muy bien a sus propósitos políticos, gracias. Estaban comprometidos en una de las peores estratagemas de gobierno autoritario, que es apuntalar la autoridad de vilipendiar a una minoría racial o grupo religioso e inflamar al populacho contra el mismo. En una sociedad multicultural como la nuestra, esto es casi una irresponsabilidad criminal*[10].

Los motivos y declaraciones oficiales del gobierno de Howard sobre derechos humanos, pueblos indígenas y buscadores de asilo no son

creíbles, ni en Australia ni en el exterior. Existe una total falta o rechazo de imaginación y empatía y de solidaridad moral, con los semejantes. Dado el comportamiento reciente de Howard y sus ministros, uno se puede imaginar muy bien cómo *actuarían* si fueran encerrados juntos en el desierto durante algunos meses, o enlatados como sardinas en un buque que hace agua a la deriva en el Océano Índico.

Notas y referencias

1 Informe en línea:
http://www.qldwoman.qld.gov.au/publications/main.html.
2 Informe en línea:
http://www.premiers.qld.gov.au/about/community/capeyorkreport.htm
3 Informe en línea:
http://www.capeyorkpartnerships.com/noelpearson/index.htm
4 Informe en línea:
http://www.brisinst.org.au/papers/okalik_paul_dialogue/
5 *The Age*, Melbourne, 16.8.01
6 Informe en línea: (http://www.tsra.gov.au/4001.pdf
7 Las actas serán publicadas por los organizadores de la conferencia y el editor, Geoff Stokes, Universidad de Deakin.
8 Sitio web: http://www.cpsu.org.uk/projects/indigenous.html
9 Ver e.g. **David Solomon. 2002** . "Media Manipulation" en *Howard's Race*, David Solomon (ed.) 2002.
10 *Sydney Morning Herald*, 16.2.2002

LA REGION DEL PACIFICO

Area de Libre Comercio del Pacífico: controversia sobre PACER y PICTA

En agosto de 2001, el Foro de las Islas del Pacífico (antes conocido como el Foro del Pacífico Sur) aprobó y abrió para su firma y ratificación, el Acuerdo de Comercio de las Islas del Pacífico (PICTA) y el Acuerdo del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas (PACER).

PACER es un acuerdo de cooperación económica entre todos los miembros del Foro que establece la visión del Foro de la región sobre el comercio futuro y las relaciones económicas, mientras que PICTA, excluyendo Australia y Nueva Zelanda, establece un área de libre comercio entre los otros 14 países isleños del Foro después de un período de transición de 10 años.

Aunque el Foro aclamó estos acuerdos porque proveían la base para una creciente integración regional y un medio de preparar efectivamente las economías de los miembros para responder a la globalización, la Red de ONGs del Pacífico sobre la Globalización (PANG) considera ambos acuerdos simplemente como los primeros escalones hacia el cumplimiento pleno con la Organización Mundial del Comercio (OMC). Aunque requieren ratificación por una mayoría de los países miembros para ser efectivos, PICTA y PACER pueden entrar en vigencia ya en septiembre de 2002 cuando la Unión Europea (UE) comienza las negociaciones sobre libre comercio con los Estados del Pacífico conforme al Acuerdo Cotonou.

La UE ha indicado que buscará diferir otros cinco años su comercio preferencial con los países africanos, caribeños y del Pacífico (ACP) hasta 2006, pero después tiene la intención de implementar un régimen de comercio que esté conforme con las reglas de la OMC. Por lo tanto, comunicó a los países de ACP que quiere crear un área de libre comercio con cada una de las tres sub-regiones. La UE está facilitando la implementación del área de libre comercio del Pacífico, proporcionando asistencia técnica para las reformas en los respectivos países del Foro, y financiando tres expertos del Secretariado del Foro, un asesor sobre Política Comercial, un Oficial para el Desarrollo del Comercio y un Oficial para Reformas Fiscales. Estos acuerdos legalmente obligatorios tendrán como resultado que los estados isleños del Pacífico estén en conformidad con las reglas de comercio de la OMC, abriendo gradualmente sus economías al libre comercio.

El Foro reconoció que pueden surgir algunos efectos sociales adversos, pero alega que el impacto "se espera que sea pequeño" y temporario. Pero la sociedad civil del Pacífico y los observadores no están convencidos con la perspectiva del Foro de los efectos sociales potenciales en base a la observación de las experiencias e impactos de la liberalización y las áreas de libre comercio en otras regiones del mundo. La comunidad de organizaciones no-gubernamentales y los grupos de iglesias han expresado preocupación por la manera no-transparente en que se han conducido las discusiones sobre un área de libre comercio.

PANG está particularmente preocupada sobre el impacto del libre comercio sobre la propiedad y el acceso a la tierra. El sistema de tierras de propiedad comunal de la región del Pacífico entra en conflicto directo con la visión de que los recursos deberían ser usados por aquellos que pueden hacer un uso más productivo y rentable, y que todos deberían tener un acceso igual a los recursos del mundo.

En respuesta al Foro, PANG expresó preocupaciones sobre el impacto del libre comercio en comunidades de islas pequeñas e hizo un llamado a los gobiernos del Pacífico a:

- No ratificar PICTA y PACER
- Retirarse de los acuerdos si ya están ratificados,
- Referir decisiones sobre PICTA y PACER a los parlamentos nacionales y alentar el debate público.

El Pacífico enfrenta olas de solicitantes de asilo

En el Pacífico, Aotearoa/Nueva Zelanda, Fiji, Samoa, las Islas Salomón, Tuvalu y Papúa Nueva Guinea son signatarios del Convenio de Refugiados de 1951 (aunque Papúa Nueva Guinea ha dejado constancia de observaciones a ciertos artículos del Convenio). La firma de Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido cubren sus colonias de la región. Nauru no ha firmado el Convenio aunque el gobierno de Nauru aceptó establecer un campamento para refugiados que buscan asilo en Australia.

Comparado con Africa, Asia y el Medio Oriente, hay relativamente pocos refugiados en las islas del Pacífico. Pero es un creciente problema para la región porque los refugiados huyen de los conflictos a los países vecinos (p. ej., de Papúa Occidental a Papúa Nueva Guinea; de Bougainville a las Islas Salomón, de Timor Lorosa'e a Timor Occidental). Miles de personas han sido desplazadas internamente dentro de los mismos países, (p. ej., en Bougainville, Islas Salomón y Fiji).

Sin embargo, Australia ha restringido los derechos de los refugiados de países vecinos. Con la excepción de un puñado de papúes occidentales que han logrado la protección y la residencia permanente, los sucesivos gobiernos australianos se han negado a considerar solicitudes de habitantes de Papúa Occidental que buscan refugio en Australia.

Los pueblos del Pacífico rechazan la "Solución Pacífica" australiana

Los pueblos del Pacífico, incluyendo Jefes, líderes religiosos y ONG se han opuesto enérgicamente a los planes de Australia de usar las islas del Pacífico como "centros de procesamiento" para intentar dificultar el flujo de solicitantes de asilo que se dirigen a las costas australianas. La crisis actual, que comenzó con el incidente de Tampa en agosto de 2001, escaló cuando 224 solicitantes de asilo del barco indonesio *Aceng* desafiaron al gobierno australiano durante dos semanas, rehusando a ser trasladados del barco de guerra australiano

HMAS Manoora a un centro de detención en Nauru, construido por los australianos. La situación sin salida fue resuelta cuando el gobierno australiano usó la fuerza para trasladar a 12 líderes iraquíes, a pesar de las declaraciones del gobierno de Nauru que sólo aceptaría refugiados que llegaran voluntariamente. Se impidió el acceso de los medios de difusión a los solicitantes de asilo, imposibilitando obtener relatos de la gente sobre si abandonaron la nave voluntariamente.

Además de pagar por los costos de establecer campamentos en Nauru, Australia ofreció $20 millones al gobierno de Nauru. Aunque reconocen la responsabilidad de Australia de suministrar asistencia para el desarrollo a países isleños vecinos, muchas personas consideran este dinero como un soborno, en vez de una política considerada de ayuda para prioridades de desarrollo a largo plazo. Para los pueblos del Pacífico, la llamada "Solución Pacífica" de Australia es simplemente otra forma de usar al Pacífico como campo de desechos y al mismo tiempo evadir sus obligaciones con respecto al derecho internacional.

En enero de 2001, más de 1.500 solicitantes de asilo estaban ubicados en campamentos de detención en Nauru y Papúa Nueva Guinea (PNG). Pero el tema de los refugiados está creando tensión e incertidumbre. En PNG, el Primer Ministro expulsó a su Ministro de Relaciones Exteriores después de que rechazó la solicitud australiana de aceptar más refugiados "basado en la creencia de que Australia tiene la capacidad y recursos para tratar este problema por sí misma". Un jefe aldeano local de la provincia de Manus, donde fueron llevados los refugiados, dijo que el problema de los refugiados estaba ejerciendo presión sobre el gobierno provincial y creando animosidad entre el pueblo.

En Fiji, cuando el gobierno estableció un equipo especial en octubre para estudiar la cuestión, recibió una severa crítica de los jefes y consejos provinciales. Aunque la Comisión de Derechos Humanos de Fiji declaró que los países del Pacífico como Fiji, tienen la obligación de ocuparse de los refugiados que lleguen a sus territorios, muchos grupos no-gubernamentales opinaron que debido a la situación comparativamente superior de Australia en lo financiero y económico y mayor extensión de tierra, no tenía necesidad de explotar a sus vecinos del Pacífico como centros de procesamiento para refugiados.

Está entendido que muchos gobiernos del Pacífico están tratando de ganar dinero a partir de la situación de los refugiados, y Australia está vinculando el tema de los refugiados con acuerdos de ayuda y beneficios, e incentivos financieros. Muchos gobiernos del Pacífico han recibido o están recibiendo a los refugiados sin amplias consultas nacionales sobre el tema.

Una declaración conjunta de la Conferencia de Iglesias del Pacífico y organizaciones regionales y no-gubernamentales exhortó a los

gobiernos del Pacífico que consideraran cuidadosamente las consecuencias a largo plazo y los impactos de aceptar negocios de ayuda en conexión con los refugiados. Para las organizaciones de la sociedad civil, aceptar refugiados dirigidos a Australia por dinero sólo agregará más problemas y tendrá impactos negativos en las comunidades del Pacífico, así como sobre la soberanía de las naciones del Pacífico. La declaración agrega además que aceptar tratos de ayuda "convertirá a los gobiernos de las islas del Pacífico en parte del proceso que induce a obtener dinero/beneficios a partir del comercio del tráfico humano, y en este caso de solicitantes de asilo".

Diez usos que tiene el mundo para una isla del Pacífico

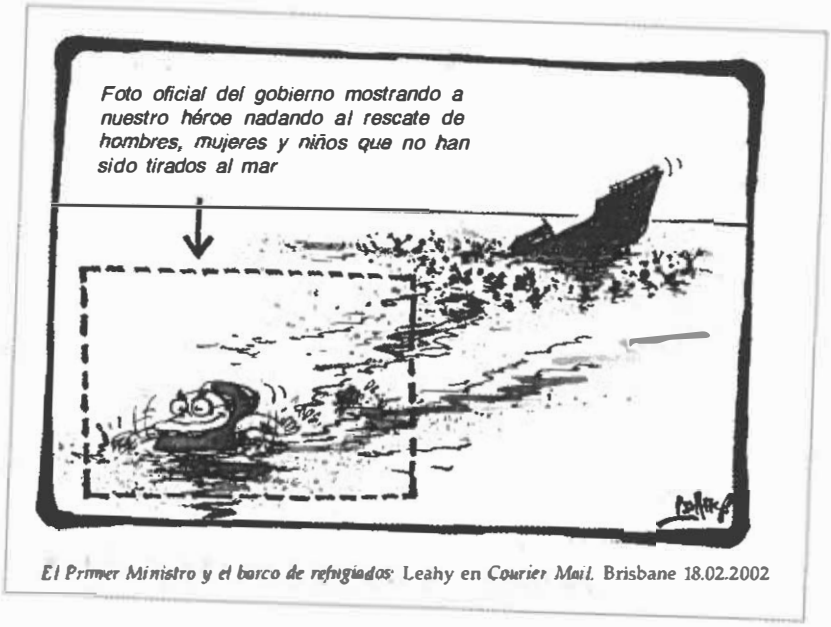
1. Un campo de prueba para bombas atómicas y de hidrógeno – ¡¡bravo!!
2. Un objetivo para misiles balísticos y cabezas de armas nucleares.
3. Un lugar de esparcimiento para el personal militar.
4. Un incinerador para armas químicas no utilizadas.
5. Un depósito para desechos tóxicos y radioactivos
6. Un ghetto para poner a las personas cuyas aldeas molestan para los puntos 1-5.
7. Como modelo de medio ambiente hermoso y prístino ... y una colonia paradisíaca lejos de casa.
8. Alguien a quien intimidar cuando uno es demasiado pequeño para intimidar a cualquier otro.
9. Un lugar donde vender sus alimentos cuando está vencida la fecha de caducidad.

Y como último anuncio ...

10. Un centro para procesar (léase "deponer") refugiados para evitar las responsabilidades internacionales y tratar de ganar las elecciones.

Derechos de Propiedad Intelectual: para una mejor protección

La protección de los derechos de propiedad intelectual ha estado en la agenda de los gobiernos del Pacífico durante décadas. Pero recién hace muy poco el Foro de las Islas del Pacífico asumió la tarea de desarrollar un marco legal regional comprehensivo para la promoción y protección del conocimiento tradicional y las expresiones culturales.



El Primer Ministro y el barco de refugiados: Leahy en *Courier Mail*. Brisbane 18.02.2002

En junio de 2001 el Foro de Ministros Económicos discutió un modelo de ley para derechos de propiedad intelectual que comprendería derechos culturales y bio-piratería. La ley modelo y un modelo de marco político, una vez aprobados, serían pasados a los países del Pacífico en los próximos años y serían ajustados a las diferentes circunstancias de los países para ser promulgados.

Sin embargo, mientras que la Región del Pacífico aguarda una legislación apropiada y aplicable para proteger sus derechos de propiedad intelectual, la realidad ha forzado particularmente a los gobiernos a comenzar a tomar medidas de protección y de reparto de beneficios entre los bio-prospectores y las comunidades custodias del conocimiento indígena.

Pero finalmente, la ausencia de una adecuada protección legal de la propiedad intelectual en el ámbito nacional y regional hace a las naciones del Pacífico más vulnerables a la bio-piratería internacional.

El ejemplo de Samoa

Samoa firmó un "acuerdo histórico" con un grupo de investigadores de los EE.UU. que garantiza el 20 por ciento de los ingresos recibidos del desarrollo de un compuesto experimental pero prometedor anti-HIV/SIDA de la corteza del árbol samoano *"mamala"*.

El compuesto experimental es llamado Prostratin. El grupo de investigación AIDS ReSearch Alliance of America (ARA) (Alianza

para la Investigación sobre el SIDA de América), ha anunciado que el acuerdo retornará el 20 por ciento de cualquier ingreso comercial derivado del uso de este compuesto a las personas de Samoa que ayudaron a los investigadores americanos a descubrir la terapia derivada de la planta potencialmente salvadora de vidas. ARA dijo que el acuerdo provee una parte en los beneficios potenciales del primer compuesto licenciado por el Instituto Nacional del Cáncer (NCI) de los Institutos Nacionales de Salud de los EE.UU. (NIH) para el desarrollo por parte de una institución de investigación sin fines de lucro.

Firmado en septiembre de 2001 por el ARA y el Primer Ministro de Samoa Tuilepa Asílele Malielegaoi, el acuerdo da al gobierno de Samoa el 12,5 por ciento de los beneficios. Otro 6,7 por ciento va a la aldea de Savai'i, cerca del Bosque Tropical Falealupo, donde los curanderos proveyeron la información inicial de salud que eventualmente condujo a este acuerdo. La Associated Press dijo que las familias de dos mujeres samoanas, quienes murieron a los 80 años después de pasar su conocimiento sobre los poderes curativos del árbol, recibirán un 0,4 por ciento cada una. NHI también recibe el 5 por ciento de todos los beneficios.

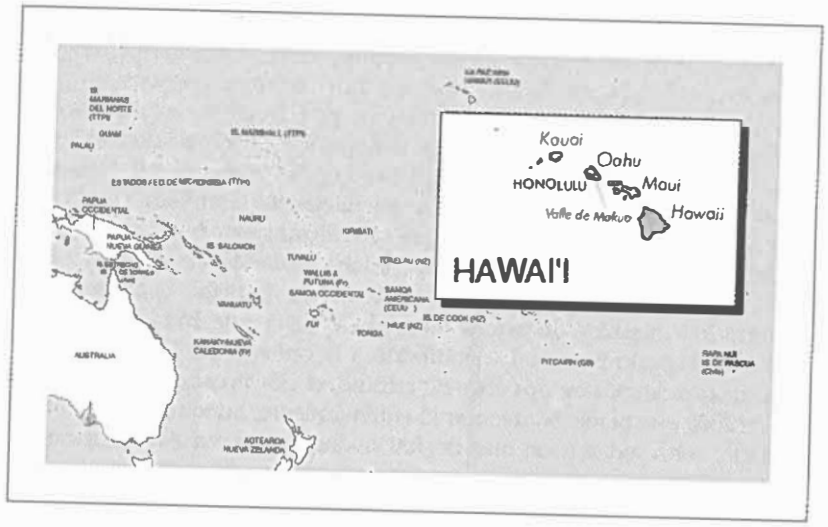
Al otorgar licencia para el desarrollo del compuesto, NCI requirió que hubiera una negociación con el gobierno samoano con respecto a un beneficio para el pueblo de Samoa. ARA, un grupo sin fines de lucro con sede en West Hollywood, California, licenció Prostratin del NCI para examinar la capacidad del compuesto para proteger células contra el HIV y para desactivar un virus que está latente en el cuerpo y más allá del alcance de las actuales medicinas disponibles contra el HIV.

Después de pagar conforme al acuerdo, ARA usará las ganancias derivadas de Prostratin para una investigación adicional sobre el HIV/SIDA.

KA PAE'AINA (HAWAI'I)

El ejército de los EE.UU. amenaza el Valle Makua

El Valle Makua es un lugar sagrado. Es el lugar de nacimiento de los kanaka maoli, los pueblos indígenas de Ka Pae'Aina (Hawai'i). Para el ejército de los Estados Unidos, el Valle Makua es un área de entrenamiento necesitada urgentemente, donde las tropas de la 25ª División de Infantería podrían disparar rifles, morteros y obuses con la mayor aproximación a un combate a corta distancia.



El Ejército de los EE.UU. planea reanudar el entrenamiento de combate en el Valle Makua de Hawai'i pero los grupos locales indígenas, residentes y ambientalistas dicen que el entrenamiento está destruyendo el legado cultural, histórico y ambiental del valle. "Nuestro problema con el ejército es que no entiende la significación del Valle Makua", dijo William J. Aila Jr., un marinero residente en la costa y abierto opositor de los planes del ejército: "Están bombardeando a la Madre Tierra".

El Valle Makua se eleva de la costa marítima de Oahu hasta las escarpadas montañas volcánicas de Waianae, hogar de una multitud de especies amenazadas. El suelo del valle está repleto de ruinas arqueológicas, incluso de restos de templos donde otrora fueron sacrificados seres humanos.

El ejército suspendió el entrenamiento en la Reserva Militar Makua hace dos años y en medio de un escándalo público desatado a continuación de varios incendios forestales iniciados por las armas de fuego. La presencia del ejército en el valle data de los años 20, cuando el servicio instaló emplazamientos de armas. Después del ataque japonés a Pearl Harbour, el ejército confiscó 6.600 acres en y en torno del valle para entrenar tropas para la Segunda Guerra Mundial, expulsando a poseedores de tierra que vivían allí. Hoy todavía ocupa casi 4.200 acres.

Durante décadas, el ejército y otros servicios bombardearon, ametrallaron violentamente y realizaron otro tipo de ejercicios de entrenamiento en el Valle Makua con relativa impunidad. Sin embargo, en años recientes, el entrenamiento ha atraído las protestas de los residentes y, cada vez más, la atención de los reguladores federales.

Los incendios que provocaron que el ejército suspendiera el entrenamiento en 1998, plantearon preocupaciones entre funcionarios del Servicios de Pesca y Fauna de los Estados Unidos sobre la amenaza impuesta a 41 especies de plantas y animales en peligro en o cerca del valle.

Entonces comenzó la batalla legal del ejército. Un grupo de residentes y un grupo de defensoría, el Earthjustice Legal Defense Fund, presentaron una demanda judicial exigiendo que el ejército cumpliera con la Ley de Política Ambiental Nacional y que se realizara una revisión minuciosa del impacto que el entrenamiento estaba teniendo en el valle.

El ejército finalmente arregló la demanda judicial, acordando no retomar los disparos de armas en Makua hasta que hubiera revisado cualquier impacto potencial y notificado a la opinión pública de antemano. Después de más de dos años de estudio, el ejército anunció en diciembre de 2000 que planeaba retomar el entrenamiento, aunque de forma más limitada, con unidades de más de 100 soldados que realizarían operaciones y dispararían armas en zonas rigurosamente delimitadas.

Los comandantes de la 25ª División argumentaron que habían diseñado el entrenamiento para minimizar, o eliminar, los efectos sobre los sitios históricos y el medio ambiente del Valle Makua, pero el plan provocó una nueva ronda de protestas y nuevas demandas judiciales.

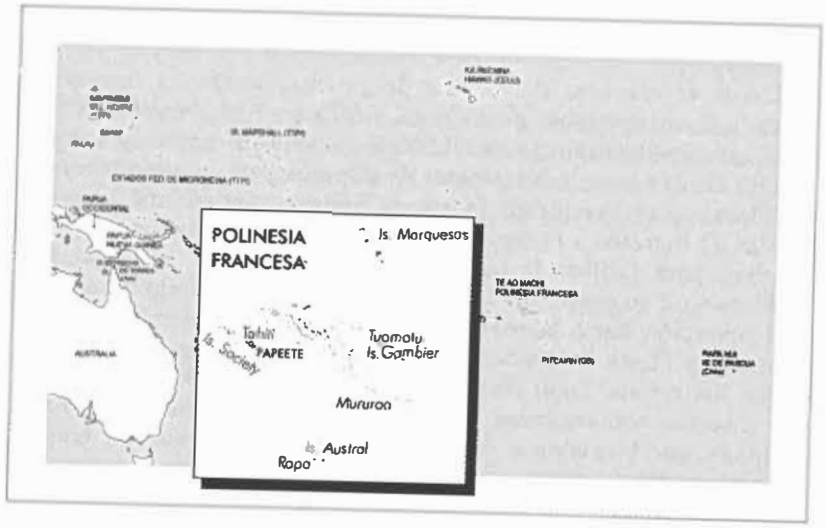
Esta vez, los residentes sostuvieron que el ejército no había realizado un estudio de impacto ambiental suficientemente riguroso y caro. La evaluación de impacto ambiental tan rápida, dijeron, no consideró una variedad de temas, incluyendo si había sitios alternativos para el entrenamiento militar. Después de protestas que incluyeron una reunión comunitaria alborotada en el pueblo de Waianae en enero, los comandantes de la división retiraron el plan, diciendo que querían más tiempo para consultar con residentes y otras personas.

El ejército trató también de que se rechazara la demanda judicial, pero el 1 de marzo de 2001, un juez federal de Honolulu se negó.

TE AO MAOHI (POLINESIA FRANCESA)

Tavini gana terreno – pero Flosse gana otra vez

El presidente Gaston Flosse retornó al poder el 6 de mayo de 2001, en las elecciones para la Asamblea Territorial en Te Ao Maohi (Polinesia Francesa). Reforzado por la financiación del gobierno francés, el partido de Flosse *Tahoeraa Huiraatira* aumentó su mayoría en un escaño, ganando 28 escaños en la asamblea de 49 escaños, y el Presidente retornó a su quinto período en funciones.



El partido pro-independentista, *Tavini Huiraatira*, ganó 13 escaños en las elecciones, un aumento de dos desde las últimas votaciones en 1996. El partido autonomista, *Fetia Api*, que prometía un "tercer camino", ganó siete escaños, mientras que Chantal Flores, como independiente en el archipiélago Austral ganó la posición final en la asamblea.

En general, el porcentaje de votos para los partidos mayores fue: *Tahoeraa Huiraatira* – 48,8 %; *Tavini Huiraatira no Te Ao Maohi* – 25,4 %; *Fetia Api* – 13,1 %; *Ai'a Api* – 3,4 % *Taparu Amui no Tahaa Pae* – 0,7 %.

Las fuerzas pro-independentistas habían esperado un mejor resultado en las elecciones, apuntando a 18 escaños, pero el gran perdedor fue el político autonomista de larga data Emile Vernaudon, que entró en oposición con Flosse en años recientes. Esto benefició a *Fetia Api*, liderado por Boris Leontieff, el Alcalde de Arue. Leontieff, un ex ministro de Flosse, se opone a la independencia pero también es crítico de la corrupción y la malversación de Gaston Flosse.

Otra característica de estas elecciones fue la nueva ley electoral francesa que requiere paridad entre hombres y mujeres en las listas electorales. Así como líderes de larga data como Oscar Temaru y James Salmon, mujeres pro-independentistas como Tea Hirshon, Tina Cross y Tamara Bopp du Pont fueron electas en la lista Tavini. Entre otros candidatos electos en la lista Tavini están el ex líder sindicalista Hiro Tefaarere de *A Tia i Mua*; Marius Raapato; y Vito

Maamaatua (director de la estación radial pro-independentista *Te Reo o Tefana*).

Desde la clausura del centro de pruebas nucleares francés, el *Centre d'Expérimentations du Pacifique* (CEP) en 1996, Francia ha provisto una financiación de casi US$200 millones al año a la colonia. El CEP era la fuente fundamental de ingresos para la administración de Flosse y el Presidente Jacques Chirac garantizó una cantidad similar de ingresos a Flosse durante diez años después del fin de las pruebas, para facilitar la transición a una economía post-nuclear.

Flosse usó su control de la administración del territorio para atraer a la oposición hacia la mayoría – en el último gobierno, había 17 ministros y Flosse ha usado patronazgo del gobierno para obtener su apoyo. La revista *Tahiti Pacifique* informa que unos 500 trabajadores del gobierno con contratos a corto plazo fueron alentados a hacer campaña por la mayoría de Flosse, para asegurar que su empleo gubernamental fuera renovado.

El gobierno francés o las corporaciones francesas controlan los medios de difusión más importantes, y los políticos pro-independentistas son regularmente censurados, con libre acceso sólo a *Te Reo o Tefana*, la estación radial pro-independentista en la municipalidad de Faa'a. Flosse utilizó intensivamente la nueva estación TNTV para su campaña electoral (críticos del Presidente destacaron que los entrevistadores de la estación parecían estar usando preguntas escritas por la oficina de prensa del Presidente). En el período preelectoral, los comunicados de los medios destacaron regularmente las actuales crisis en las Islas Salomón, Fiji y Papúa Nueva Guinea, sugiriendo no muy sutilmente los peligros de la independencia política.

Los candidatos pro-independentistas trataron de movilizar a las bases. El 1 de mayo, apenas pocos días antes de las elecciones, cientos de simpatizantes de Tavini realizaron una manifestación y marcharon por todo Tahití portando la bandera azul y blanca de la independencia, marcada con cinco estrellas (simbolizando los cinco archipiélagos de Te Ao Maohi).

La división arbitraria e injusta de los distritos electorales, que asegura que un voto en los archipiélagos más alejados pesa mucho más que un voto en Tahití o en las densamente pobladas islas Windward es una importante ventaja para el partido gobernante Tahoeraa. Como miembro de la Asamblea Nacional Francesa, Emile Vernaudon había procurado una reforma electoral en el año 2000 para eliminar el desequilibrio, pero los cambios legislativos sólo condujeron a una expansión del parlamento Territorial de 41 a 49 escaños. Los políticos de los partidos pro-independentistas tienen enormes dificultades financieras, de transporte y comunicaciones, para alcanzar a los votantes de las islas más lejanas, en un país tan grande como Europa occidental. En cambio, Flosse utilizó recursos gubernamentales para viajar y ofrecer atractivos para los votantes en los archipiélagos aislados.

En contraste, 32 de los 49 escaños de la asamblea se encuentran en las islas Windward (incluyendo las dos islas principales de Tahití y Moorea). Fue allí donde Tavini votó mejor, como Oscar Temaru destacó: "En muchos pueblos de Tahití, la oposición todavía tiene más apoyo que Tahoeraa".

ISLAS FIJI

¿Una mejor Fiji a través de la votación?

La sentencia de la Corte de Apelaciones de marzo de 2001 que establece que la Constitución de 1997 sigue siendo la ley suprema del país puso a Fiji en movimiento para nuevas elecciones generales en agosto de 2001. Se disputaban 71 escaños bajo el sistema del voto preferencial: 23 escaños comunales fijianos, 19 escaños comunales indo-fijianos, 3 para votantes generales, 1 rotuman y 25 escaños abiertos.

Los partidos fijianos y sus votantes

Los votantes para los 23 escaños comunales fijianos fueron cortejados por más de 20 partidos políticos con una profusión de ideas, actitudes y personalidades. Quizá un signo de las muchas diferencias entre políticos y políticas por parte de los indígenas fijianos sobre qué es necesario para proteger sus derechos e intereses. Pero la cantidad de partidos también reflejó actitudes de provincialismo y de lucha entre fijianos que aumentaron después del golpe de mayo de 2000. También reflejó la continua búsqueda de un buen liderazgo, ideales y desarrollo que beneficien al pueblo de Fiji.

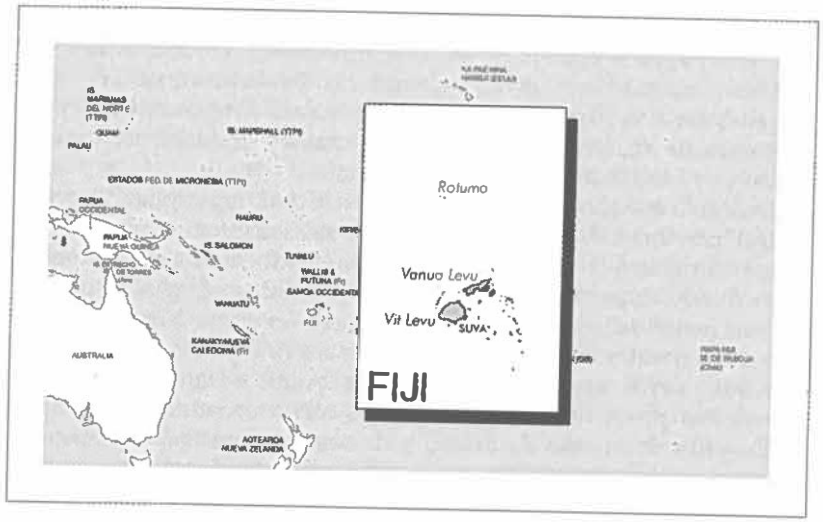
La Constitución de 1997 fue central en el debate sobre los derechos e intereses fijianos. Dos de los nuevos partidos políticos fijianos formados a consecuencia del intento de golpe del año 2000 que surgieron como favoritos, el *Matanitu Vanua* (Partido de la Alianza Conservadora) y el *Soqosoqo ni Duavata Lewenivanua* (SDL) anunciaron entonces su intención de cambiar la constitución para garantizar a los indígenas fijianos la supremacía política.

Vinculada a la cuestión de la supremacía política, estaba la cuestión de qué políticas deben llevarse adelante para el desarrollo fijiano en su propia tierra. El partido SDL, conducido por el vigilante Primer Ministro Laisenia Qarase tenía su "Proyecto para la acción afirmativa para los indígenas fijianos" como carta de triunfo. El partido *Soqosoqo ni Vakavulewa ni Taukei* (SVT), que gobernó el país desde 1992 a 1999 bajo la presidencia de Sitiveni Rabuka, tuvo que luchar porque muchos de sus miembros habían defeccionado hacia el SDL y la Alianza Conservadora. Ahora liderado por Filipe Bole, el partido asumió una posición más moderada oponiéndose al proyecto del SDL por ser racista, y aunque apoyaba una revisión de la Constitución de 1997, dijo que la supremacía política fijiana no era necesaria. El ex Primer Ministro y líder del golpe de 1987, Rabuka, se retiró de las elecciones mencionando razones personales. Por otro lado, el líder del golpe del 19 de mayo 2000, George Speight, y sus cómplices Ratu Timoci Silatolu e Ilisoni Ligairi obtuvieron permiso de la Corte para participar en las elecciones de agosto. Speigth y Silatolu se pusieron bajo la bandera de la Alianza Conservadora mientras que el ex soldado británico de las SAS, Ligairi, se presentó como candidato independiente.

Los partidos políticos fijianos moderados como el Partido de la Asociación Fijiana, liderado por Adi Kuini Speed, el Partido de Unidad Nacional (PANU) y el Nuevo Partido Unido Laborista (todos anteriormente parte del gobierno depuesto de la Coalición del Pueblo) condenaron la idea de la supremacía política fijiana, pero apelaron por un mejor liderazgo fijiano. Estos partidos, junto con el Partido Laborista tienen un carácter más multirracial, aunque tanto la Alianza Conservadora como el SDL tenían candidatos indo-fijianos y dijeron que ellos también creían en el multiracismo, con la condición que los intereses y derechos fijianos fueran protegidos a su agrado. Pero entre los partidos políticos fijianos, había muchos que eran de clara naturaleza provincial, y trabajaban en sus plazas fuertes en las provincias donde habían sido creados para que los impulsaran.

Los grupos minoritarios del país, llamados "electores generales", tenían tres escaños comunales en el Parlamento, que eran defendidos por el Partido Unido General y el Partido de los Votantes Generales.

La propiedad de la tierra y los recursos, y su uso siguieron siendo un tema clave. Las preguntas claves eran quién tomaría las decisiones sobre esto, cómo deberían tomarse estas decisiones, y cómo deberían ser distribuidos los beneficios. En esto es fundamental el rol de la Junta del Consorcio de Tierras Nativas (NLTB) que es fideicomisaria de todas las tierras de propiedad fijiana, y el Gran Consejo de Jefes (GCC) que tiene la palabra final sobre cualquier legislación que afecte a los indígenas fijianos.



Los partidos indo-fijianos y sus votantes

A diferencia de sus vecinos fijianos que tienen una cantidad de partidos para elegir, los indo-fijianos permanecieron con la interrogante histórica de si sus votos para los escaños comunales deberían ir al Partido Laborista, bajo Mahendra Chaudhry o al Partido de la Federación Nacional, ahora liderado por el sindicalista Attar Singh. Se esperaban algunos desafíos de la fracción que se separó de los laboristas y de aquellos indo-fijianos que habían decidido posicionarse bajo la bandera de los partidos fijianos.

El ex partido gobernante laborista, que ganó abrumadoramente las elecciones de 1999, continuó contando con su plataforma multirracial, su compromiso expreso con los trabajadores y los pobres, y en el continuo fuerte apoyo en las áreas cañeras para triunfar. Pero los laboristas también enfrentaron una batalla cuesta arriba porque el partido se había dividido recientemente en dos fracciones, el ex Primer Ministro Adjunto y laborista empedernido Dr. Tupeni Baba tomando la dirección de un Nuevo Partido Unido Laborista integrado por miembros insatisfechos con el liderazgo de Chaudhry. Quedaba por verse cómo esto afectaría el número de escaños que ganarían, ya que los dos partidos tienen políticas similares pero distintas personalidades. En realidad, se puede argumentar que hay muchos partidos políticos en Fiji no porque la gente tiene ideas y políticas diferentes, sino porque los políticos no simpatizan, o están insatisfechos con el liderazgo de cada uno.

Para los indo-fijianos, los temas trataban también de sus derechos en un país que muchos llamaban "patria". Líderes como Chaudhry

y Attar Singh habían llamado al proyecto de acción afirmativa presentado por políticos fijianos como "discriminatorio" en contra de ellos. También querían ver las dificultades de los cultivadores de caña resueltas de una forma satisfactoria, bien mediante compensación o proyectos de reasentamiento. Muchos estaban simplemente preocupados por los temas económicos y sociales.

Debido a los sucesos del 19 de mayo de 2000 y después, el punto central preelectoral de los partidos era la Constitución de 1997, la acción afirmativa y la tierra. Pero aprendiendo de las elecciones de 1999, donde el partido Laborista surgió victorioso gracias a un manifiesto fuerte sobre economía y temas sociales como eliminación del impuesto al valor agregado y la privatización, beneficios educativos, vivienda, tierra, etc., muchos partidos políticos también lanzaron manifiestos prometiendo a los votantes alivio económico y social.

Después de un año de debate y discusión sobre temas políticos y constitucionales, un público exhausto y hastiado parecía simplemente determinado a ver a un gobierno comprometido con la buena gestión, el imperio de la ley y el bienestar económico y social. Pero la seguridad y estabilidad quedaron en las mentes de la gente ya que seguía rondando en Fiji el desorden político del año 2000

Las elecciones destacan la división racial política de Fiji

Después de dos años de cambios dramáticos, el panorama político de Fiji cambió otra vez cuando el partido, de tres meses de existencia, *Soqosoqo Ni Duavata ni Lewenivanua (SDL)* ganó las elecciones generales de agosto de 2001. Liderado por el ex Primer Ministro interino Laisenia Qarase, el SDL ganó 32 escaños en el Parlamento de 71 miembros. El Partido Laborista de Fiji, que gobernó durante un año después de su victoria abrumadora en las elecciones de mayo de 1999 antes de ser depuesto en mayo de 2000 por el intento de golpe liderado por George Speight, obtuvo un segundo lugar con 27 escaños. Siempre se esperó que el Partido Laborista surgiría como una fuerza poderosa después de las elecciones dado que su apoyo de los votantes indo-fijianos permaneció intacto en su mayor parte, y eso por los 19 escaños comunales indo-fijianos que enfrentó solamente al luchador Partido de la Federación Nacional y el recientemente fraccionado Nuevo Partido Laborista Unido.

Pero la victoria avasallante del SDL entre los 23 escaños comunales fijianos sorprendió a muchos porque se enfrentó a 10 partidos políticos fijianos, y ganando, el SDL eliminó partidos políticos fijianos bien establecidos como el ex partido gobernante *Soqosoqo Ni Vakavulewa ni Taukei (SVT)* una vez liderado por Sitiveni Rabuka y ex

Primer Ministro Adjunto del Partido de la asociación Fijiana, Adi Kuini Speed.

La Alianza Conservadora *Matanitu Vanua*, de sólo pocos meses de antigüedad como el SDL, también asombró ganando seis escaños, que incluyeron todos los escaños comunales fijianos en la segunda isla mayor de Fiji, Vanua Levu. El candidato encarcelado del partido, George Speight, ganó su escaño desde su plaza fuerte. La Alianza Conservadora apoyó la "causa" del golpe del 19 de mayo de 2000, es decir la supremacía de los derechos e intereses fijianos e hizo un llamado por la liberación y amnistía de George Speight y sus compañeros líderes del golpe encarcelados en la isla de Nukulau.

El fraccionalista Nuevo Partido Unido Laborista liderado por el ex laborista tenaz y Primer Ministro Adjunto, Tupeni Baba, ganó sólo dos escaños, y en esencia sólo logró socavar las oportunidades de victoria del Partido Laborista de Fiji. Baba, quien se separó del ex Primer Ministro Mahendra Chaudhry, está enfrentando ahora un desafío de liderazgo dentro de su propio partido y uno de sus dos miembros parlamentarios insiste en formar parte del gabinete de Qarase.

Análisis de los resultados electorales

La lectura de las elecciones de 2001 puede ser medida cuando se contempla a los vencedores de los escaños comunales. Las victorias en los 25 escaños abiertos no dicen mucho pero muestran que el SDL, (como los Laboristas en 1999) se beneficiaron de las preferencias de los partidos moderados que se habían coaligado contra el líder laborista Chaudhry.

También pone énfasis en lo que muchos habían estado diciendo hace algún tiempo: que el sistema de preferencias está errado, es fácilmente corrompible y está manipulado por los partidos políticos, y que los votantes de Fiji todavía no estaban preparados para el mismo. Aunque las políticas de los "moderados" estaban más cercanas y más en línea con el Partido Laborista de Fiji, ofrecieron victoria tras victoria al SDL en los escaños abiertos cuando pusieron al SDL antes que los laboristas en su última preferencia. El SDL ganó 13 escaños abiertos mientras que el partido Laborista ganó 8.

Los resultados de los escaños comunales confirman que los grupos étnicos mayores están claramente divididos. Los indo-fijianos permanecen firmemente con los laboristas, mientras que los fijianos se han agrupado con los ideales y la política del SDL. Los laboristas y el SDL tienen propuestas y políticas muy diferentes sobre cómo alcanzar el progreso, la estabilidad y la unidad en Fiji. Las persona-

lidades e ideales entre la dirección de los dos partidos están también muy fuertemente opuestas. El SDL ganó 18 de los 23 posibles escaños comunales fijianos, y los otros cinco fueron para la Alianza Conservadora. El partido Laborista ganó todos los 19 escaños comunales indo-fijianos.

Incluso antes de que se conocieran los resultados de las elecciones, el líder del SDL y ahora Primer Ministro Qarase declaró que no podía y no quería trabajar con Chaudhry. Esta declaración lo puso en una situación candente después de las elecciones porque la Constitución de 1997 requería invitar a cualquier partido que ganara el 10 por ciento de los votos a unirse a él en el gabinete para formar un gobierno multipartidario.

Los forjadores de la Constitución de 1997 habían incluido el concepto de un gabinete multipartidario como forma de lograr que los partidos políticos opositores se consultaran mutuamente sobre el gobierno de la nación.

Como el partido Laborista era el único partido que alcanzó este límite del diez por ciento, Qarase se vio obligado a invitar al partido a unírsele en el gabinete, señalando de mala gana que como sus políticas eran opuestas, no había "base suficiente para una colaboración funcional con ustedes en mi gabinete".

Para sorpresa de Qarase, Chaudhry aceptó la oferta, citando en su respuesta que "en un espíritu de reconciliación nacional" estaba deseoso de trabajar con el SDL para reconstruir Fiji, y que la "la toma de decisiones en el gabinete debería hacerse por consenso, buscando bases especialmente con respecto a temas y políticas claves".

Qarase, copiando la decisión de Chaudhry de 1999 de excluir al SVT de su gobierno porque habían impuesto condiciones, respondió advirtiendo al Presidente que él comandaba la mayoría y que debería comenzarse con la jura de su nuevo gobierno. Esto se hizo inmediatamente. Después de negociar exitosamente con los partidos menores e independientes, incluyendo la Alianza Conservadora a la cual impuso abandonar sus demandas de amnistía para George Speight y su grupo, Qarase ahora tenía los números suficientes para formar un gobierno.

Pero empujar a los partidos menores e independientes a unírsele, significaba que el ex banquero tenía que darles algunas carpetas ministeriales. Si el partido Laborista también se le unía en el gobierno con un derecho al 38 % de la integración del gabinete, hubiera enfrentado una situación en la que el SDL se habría convertido en minoría en el Gabinete aunque había ganado las elecciones.

En su respuesta a Chaudhry, Qarase declaró que el líder laborista había impuesto condiciones inaceptables que harían que su gobierno no pudiera funcionar. Chaudhry respondió que él había aceptado la invitación a integrarse al Gabinete incondicionalmente. Lo que fastidia a muchos observadores es que no hubo diálogo o intento de negociación en el "espíritu de la constitución", simplemente una oferta de invitación, aceptada, pero luego rechazada.

KANAKY (NUEVA CALEDONIA)

Nuevo gobierno en Kanaky

El 5 de abril de 2001 fueron electos un nuevo Presidente y Vicepresidente en Kanaky (Nueva Caledonia), ya que el ex Presidente Jean Lèques optó por renunciar después de las recientes elecciones municipales. Lèques fue reemplazado por Pierre Frogier, también del partido colono conservador *Rassemblement pour la Calédonie dans la République* (RPCR). En una movida significativa, la activista independentista kanak Déwé Gorodé fue electa Vicepresidenta del Gobierno de Nueva Caledonia, reemplazando a Leopold Joredié de la *Fédération des Comités de Co-ordination des Indépendentistes* (FCCI).

Lèques, el alcalde de prolongado servicio de la capital Noumea, fue reelecto en las elecciones municipales en marzo. Anunció que preferiria concentrarse en la municipalidad en vez de continuar como Presidente del país, y su renuncia significó una pérdida de todas las once posiciones gubernamentales.

La elección de Déwé Gorodé como Vicepresidenta es un reflejo de batallas legales y políticas durante los dos últimos años para asegurar que la mayoría de RPCR/FCCI en el gobierno no anulara la necesidad de un trabajo "colegial" para implementar el Acuerdo de Noumea de 1998 (firmado en mayo de 1998 entre FLNKS, el líder antiindependentista del RPCR Jacques Lafleur y el Primer Ministro francés Lionel Jospin). En el primer gobierno establecido bajo este Acuerdo en 1999, el RPCR y el FCCI tenían siete miembros mientras que el FLNKS tenía cuatro. En la votación de abril de 2001 en el Congreso, fueron electos tres miembros del FLNKS y uno de la Union Calédonienne: Roch Wamytan (Presidente de la Union Calédonienne UC), Déwé Gorodé, Tino Manuohalalo y Gérald Cortot. El gobierno de 11 miembros consistía además de siete miembros de la coalición RPCR/FCCI.

Las elecciones municipales y la composición del nuevo gobierno reflejan el actual equilibrio entre las fuerzas pro- y anti-indepen-

dentistas en el país. La elección de la poetisa, escritora y activista *Déwé* Gorodé como Vicepresidenta fue una importante afirmación de su trabajo en el primer gobierno y la fuerza de Palika en la coalición pro-independentista FLNKS. También destacó el creciente número de mujeres en el Congreso a continuación de las elecciones de mayo de 1999.

Los votos para los consejos municipales reflejaron un importante aumento del apoyo al partido pro-independentista Palika. El otro partido importante pro-independentista *Union Calédonienne* perdió terreno debido a divisiones internas que condujeron a una separación de las listas electorales y la pérdida de dos municipalidades a favor de la derecha (con una coalición LKS-RPCR-FCCI que ganó en Maré y el RPCR que ganó en Poya).

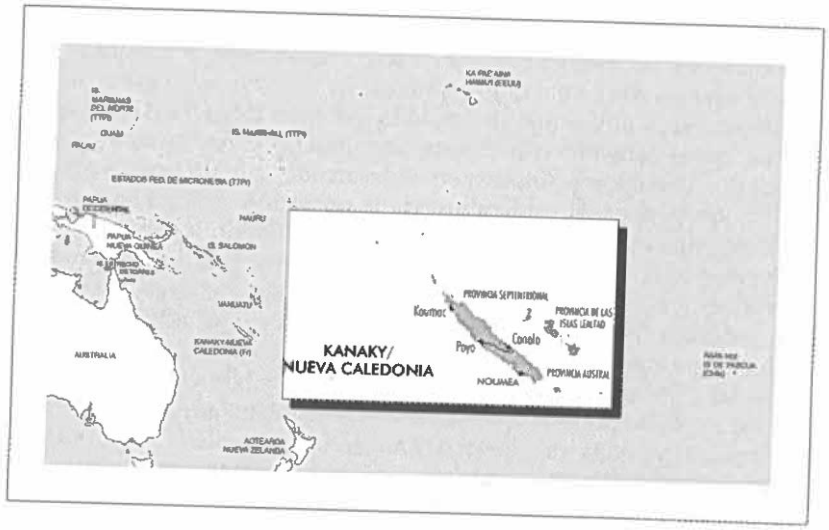
El FLNKS boicotea al Gobierno de Nueva Caledonia

En octubre 2001, el FLNKS decidió retirarse del gobierno e instruyó a sus miembros a boicotear los puestos del gabinete. La decisión fue ocasionada por una decisión del Consejo Estatal Francés de París, que invalidó el nombramiento de un miembro del FLNKS como miembro del gobierno, restringiendo así la representación del FLNKS en el gobierno.

La decisión se relaciona a la protesta formal del FCCI contra la elección del candidato del FLNKS Tino Manuohalalo al nuevo gobierno. Manuohalalo es miembro de *Rassemblement Démocratique Océanien* que está constituido por wallisianos y futunianos que apoyan la independencia de Kanaky. El FCCI alegó que su candidato Raphael Mapou había obtenido el mismo número de votos que Manuohalalo pero había perdido la elección por un tecnicismo. La ira del FCCI respecto a la elección refleja en parte la demostración de las elecciones municipales de marzo de 2001, donde perdieron sus importantes posiciones en Yaté, Canala y Belep a manos de candidatos pro-independentistas.

La decisión del Consejo Estatal significa que el FCCI gana un escaño más (ahora tiene ocho) y el FLNKS pierde uno de los suyos. El tribunal, que la jurisdicción suprema de Francia, no siguió una solicitud que estaba contenida en la presentación del FLNKS: el Presidente del partido pro-independentista Roch Wamytan quería que el gobierno fuera disuelto totalmente.

En reacción a la decisión, una reunión especial del FLNKS resolvió que como resultado de la invalidación de Manuohalalo, Déwé Gorodé, Vicepresidenta, y Roch Wamytan, a cargo de asuntos consuetudinarios y tradicionales no tomarían parte en el gobierno hasta que la instancia fuera revisada en el congreso anual del FLNKS.



La decisión de boicot del movimiento independentista kanak fue la culminación de meses de protesta contra la omisión de parte de sus colaboradores en el Acuerdo de Noumea, la coalición anti-independentista RPCR y el Estado francés, de mantener el "espiritu" del acuerdo e implementar el principio de "colegialidad" y de compartir el poder en el gobierno.

ISLAS SALOMON

Una nación en duda

El golpe civil de junio de 2000 destruyó literalmente la nación de las Islas Salomón para todos, incluso para los líderes del golpe. Devastó su trama social – a la gente se le hizo difícil confiar en el otro. Casi por sí mismo, el golpe destruyó la economía nacional – sólo quedaron disponibles pequeñas cantidades de dinero, hubo mucho menos trabajo que antes, ciertamente mucho menos educación, salud, transporte y asistencia social. Sin embargo, su efecto más destructivo fue el socavamiento de la confianza del pueblo en el gobierno – los ciudadanos ya no aceptan esta autoridad.

Una parte de la élite de las Islas Salomón vio a este golpe civil apoyado por la policía como un medio rápido para transformar un mundo que estaba cambiando rápidamente a su torno. El gobierno de la Alianza para el Cambio de las Islas Salomón (SIAC) estaba impulsando cautelosamente una mayor transparencia, responsabilidad financiera e inversión equitativa en el desarrollo, que no era del agrado de la élite. Demasiados miembros de la oposición estaban comenzando a experimentar un mundo que estaba desafiando la corrupción, la malversación y el robo abierto que se había convertido en una práctica operativa normal durante pasados gobiernos. Sin embargo, estas mismas prácticas hicieron un fuerte retorno con la nueva administración.

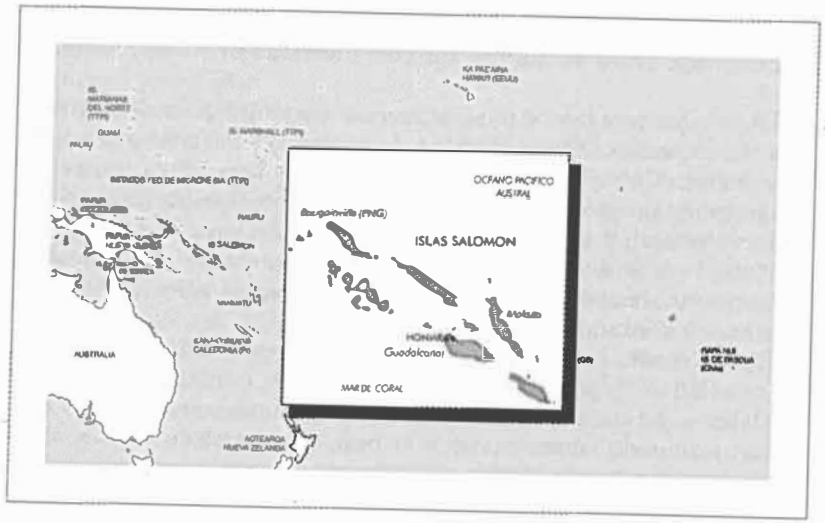
La seguridad básica de Salomón permaneció débil. La policía "solicitaba" a los criminales que dejaran de robar vehículos: autos, autobuses y camiones. Los militantes se estaban armando otra vez con armas robadas del arsenal Tangarere. Autobuses y autos, sin placas, muchos robados, circulaban descaradamente por las calles de Honiara sin temor de que los conductores fueran detenidos, cuestionados y arrestados. Un ex militante de Isatabu fue arrestado y más tarde fue encontrado brutalmente asesinado en Mount Austin. Aunque se arrestó rápidamente a un sospechoso, fue liberado igual de rápido y pronto fue visto caminando libremente. La cantidad de actos criminales aumentaba diariamente.

Esta fue la imagen de seguridad y las dimensiones sociales que los votantes enfrentaron cuando se prepararon para las elecciones nacionales del 5 de diciembre de 2001. Los cuatro últimos años han cambiado radicalmente a las Salomón históricamente, de una nación con un gran futuro a una que es dudosamente viable.

El silencio saluda la elección del nuevo Primer Ministro

La alegría nacional de celebrar una elección casi sin incidentes se tornó rápidamente en desaliento para muchos isleños cuando vieron a los recién electos políticos vendiendo votos y puestos políticos al mejor postor. En menos de dos semanas el país repitió otra vez el mortal proceso de dispararse a sí mismo en público. La reciente historia del país de heridas autoinfligidas elevó otra vez su espantosa cabeza.

Mientras que todo el mundo observaba, docenas de observadores electorales internacionales de la Mancomunidad Británica, Estados Unidos, el Foro de las Islas del Pacífico y ciudadanos de más de una docena de naciones recorrieron los centros de votación en toda la nación y declararon oficialmente la sexta elección nacional de las Islas Salomón como "justas y libres". A pesar de las vastas distancias



oceánicas de las islas, la dispersión de pequeños centros de votación remotos y la pobre infraestructura de transporte, los resultados electorales estuvieron listos en menos de tres días. Sin embargo, apenas los resultados electorales habían sido confirmados por el Gobernador General, la carrera por el poder político tornó la atención general en dirección a los nuevos 50 miembros electos.

La nación se congratuló con justicia a sí misma por un trabajo bien hecho. A pesar de la amenaza de armas de alto poder en algunos distritos electorales y dificultades físicas enfrentadas por las autoridades electorales, los Monitores Internacionales dieron su aprobación a las elecciones nacionales. Aunque hubo algunos incidentes menores de votantes que no podían encontrar sus nombres en la lista electoral, sellamiento impropio de urnas electorales y otras pequeñas inconveniencias, en general la tarea de elegir a los nuevos parlamentarios se realizó sin mayor tropiezo.

Sin embargo, muchos se decepcionaron rápidamente con los 50 miembros recién electos cuando casi inmediatamente comenzaron a flexionar irresponsablemente el recién encontrado músculo político. El nuevo parlamento contempló que 18 miembros del parlamento previo mantuvieron sus escaños, mientras que 32 nuevos miembros fueron elegidos. Parece evidente que una buena cantidad de miembros recién electos llegó a Honiara completamente arruinados económicamente. Habían gastado su último dólar en la campaña y algunos habían incurrido en serias deudas para ganar un escaño. Aunque las regulaciones de la financiación de campañas estipulan que deben mantenerse dentro del presupuesto de $5000, muchos candidatos

gastaron mucho más y el punto muerto político era una oportunidad dorada para retornar alguna de sus inversiones a sus "sustentadores".

En las dos semanas que separaron la elección nacional y la elección de un nuevo Primer Ministro, la nación fue lanzada a la confusión política. Cinco hombres con diversos apoyos políticos competían por el mismo puesto. Sir Allan Kemakeza obtuvo 29 votos en el primer conteo electoral y ganó efectivamente. Pero los excesivos alborotos políticos, la falta de integridad personal y el centrarse obsesivamente en sí mismo, habían dañado seriamente la nación a los ojos de los donantes y confundieron aún más al pueblo.

El electorado de 2001, desgraciadamente, envió una serie de señales mezcladas. Expulsó completamente a los ex ministros gubernamentales y parlamentarios sin relaciones ministeriales formales que habían arruinado completamente el país, pero también votó a otros de dudosa reputación. Hizo retornar a la cámara a muchos de los hombres que habían sido derrocados en el golpe de junio de 2000, pero votó a otros que se habían alineado estrechamente con los dirigentes del Golpe.

Pero quedó claro para todos los que quisieran ver que los votantes en toda la nación querían un cambio radical del pasado. Ese fue el mensaje primario. El país ha sufrido espantosamente y pidió un cambio para mejorar. Sin embargo, una serie de los que fueron electos constituyen un retroceso al pasado en vez de un paso hacia el futuro.

El silencio atónito del pueblo sobre la elección del nuevo Primer Ministro confirma la opinión de que es probable que el cambio positivo no venga por un tiempo, sino que la política de "negocios como siempre" va a tomar otra vez la posición central.

BOUGAINVILLE

Cambios legales para Bougainville

En agosto de 2001, se firmó un acuerdo de paz entre el Gobierno de Papúa Nueva Guinea (PNG), los diversos grupos que lucharon en la guerra de Bougainville y el gobierno provincial de Salomón del Norte.

El Parlamento de PNG fue suspendido y se decidió dedicar atención especial a la discusión de los planes de paz de Bougainville. El Primer Ministro Mekere Morauta dijo que el objetivo de la sesión era asegurar que el Parlamento no fuera distraído por otros temas y políticas partidarias.

En enero de 2002, el Parlamento de PNG votó finalmente a favor del Acuerdo de Paz y aprobó unánimemente leyes de enmienda constitucional que abrirían el camino para un Gobierno Autónomo de Bougainville para fines de año y un referéndum sobre la independencia para la isla en 10-15 años. Es la primera votación sobre el tema, y la segunda y final tendrá lugar más adelante, durante 2002.

Aparte de dificultades legales y otras dificultades constitucionales que tenían que superarse primero para alcanzar este importante resultado, había que tratar los temas espinosos del abandono de las armas por los ex combatientes y la reconciliación. Por lo tanto, se solicitó a los jefes aldeanos ejercer su autoridad para llevar adelante el plan de abandono de las armas y se utilizaron ceremonias tradicionales de reconciliación para unir a las víctimas y a los perpetradores para curar sus comunidades que después de una década de guerra civil habian sido amargamente divididas.

Las previsiones claves de las leyes harán efectivo el establecimiento de un gobierno autónomo en Bougainville, y permitirán a la isla tener sus propias fuerzas disciplinadas, sistema bancario, su propia constitución y sus propios derechos aéreos y navieros. También permite que la isla conduzca sus relaciones exteriores y migración externa, y tenga su propia red de correo y telecomunicaciones.

PNG y los EE.UU. se oponen a la demanda de Bougainville contra Rio Tinto

Los gobiernos de Nueva Guinea y los Estados Unidos se han opuesto a la demanda legal de clase multimillonaria presentada contra el gigante minero Rio Tinto por los terratenientes de Bougainville liderados por Francis Ona. Los terratenientes de Bougainville han interpuesto acción legal contra Rio Tinto por alegato de genocidio y daño ambiental en la operación de la gigante mina de cobre Panguna, en Bougainville. La demanda legal fue interpuesta en la Corte del Distrito Federal ante la Jueza Margaret Morrow en abril de 2001.

La demanda legal alega que Rio Tinto, actuando en concertación con el Gobierno de PNG, era responsable por expoliar el medio ambiente en Bougainville y cometer "diversas atrocidades" y "crímenes de guerra", incluyendo un bloqueo militar que cortó el suministro de medicamentos a la isla, así como matanzas, bombardeos, violaciones y saqueos. La acción está siendo preparada por el "zar" legal de las acciones de clase civil, Steve Berman, un multimillonario gracias a

exitosas demandas legales contra la compañía productora de cigarrillos Philip Morris.

El Gobierno de PNG ha estado tratando de bloquear la demanda legal. Los documentos muestran que PNG había advertido a los Estados Unidos que las relaciones podrían ser seriamente menoscabadas si permitía que la acción progresara en la Corte de Distrito de los EE.UU. También había advertido que el actual proceso de paz sobre la Isla de Bougainville podría ser desviado por la acción.

En una actitud sin precedentes, el Departamento de Estado de los EE.UU. escribió a la jueza a cargo del caso, diciendo que si la demanda legal proseguía, afectaría las relaciones de EE.UU. con PNG. Los documentos muestran también que el Gobierno de PNG forzó a su Embajador ante las Naciones Unidas, Peter Donigi, y al Ministro de Justicia Francis Damem a retirar su apoyo a la demanda legal.

El 25 de marzo de 2002, la Jueza Morrow rechazó la acción presentada por los terratenientes de Bougainville con una declaración de interés diciendo que una prosecución del caso podría afectar los intereses políticos exteriores de los EE.UU.

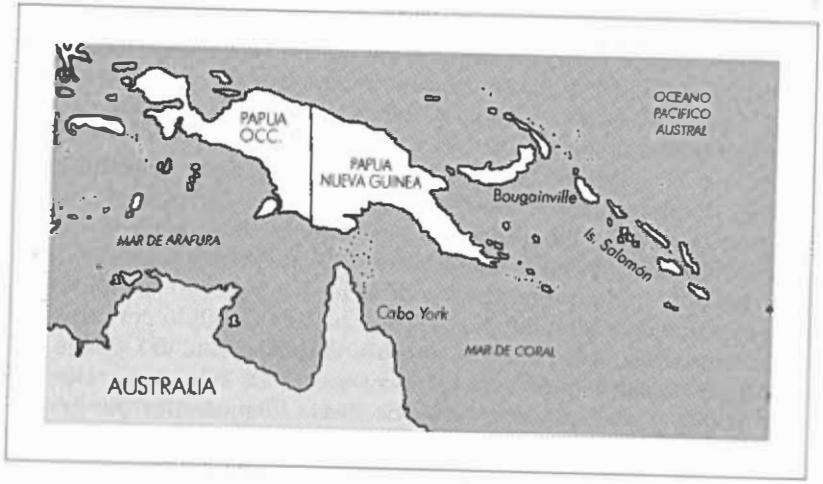
PAPUA OCCIDENTAL

Funcionarios de la ONU admiten: "El Acta de Libertad de Opción de 1969" fue una farsa

En noviembre de 2001, funcionarios de la ONU que condujeron la votación de 1969 de los jefes tribales admitieron públicamente que la mayoría de los ciudadanos de la provincia que cubre la mitad occidental de la Isla de Nueva Guinea fueron excluidos intencionalmente.

Cuando los holandeses otorgaron originalmente la independencia al archipiélago indonesio en 1949, mantuvieron el control de Papúa, argumentando que no tenía ningún vínculo étnico, lingüístico o cultural con las otras islas. A diferencia de los habitantes principalmente malayos de Indonesia, los papúes son racialmente melanesios. Mientras que el 85 % de los indonesios son musulmanes, los papúes son cristianos o animistas.

Holanda anunció que otorgaría la nacionalidad a Papúa y estableció una legislatura local el 1 de diciembre de 1961. Indonesia reaccionó lanzando una serie de incursiones a través de la frontera.



Los invasores fueron fácilmente derrotados por los marinos holandeses. Pero la administración de EE.UU. del Presidente Clinton temía que una derrota militar podría empujar a Indonesia al bloque comunista y presionó a los holandeses a entregar la colonia.

Los holandeses aceptaron finalmente, y en 1962 intervinieron las Naciones Unidas para preparar un referéndum de "una persona, un voto" por la autodeterminación para 1969. Sin embargo, en el plazo de un año, el organismo mundial delegó la administración de la región a Yakarta y dejó a cargo de la dictadura militar de Suharto la preparación de un plebiscito democrático.

Los indonesios, sintiendo la abrumadora oposición a su toma del poder, decidieron hacer campaña solamente entre 1.025 simpatizantes seleccionados a dedo. El resultado, no es de sorprender, fue un voto unánime por la integración. Apalabrado intensamente por Washington, el Consejo de Seguridad aprobó el voto.

El Consejo de Papúa rechaza la autonomía

La oposición a ser regidos por Yakarta parece casi universal entre los papúes. Los activistas independentistas, galvanizados por el referéndum supervisado por la ONU en 1999 que permitió al cercano Timor Oriental separarse de Indonesia y ser independiente después de años de lucha contra las fuerzas indonesias, están exigiendo un plebiscito similar para Papúa Occidental. Pero el gobierno Indonesio es inflexible en su resolución de mantener a la región, la mayor de la nación y rica en recursos naturales.

El Parlamento indonesio aprobó una ley especial de autonomía para Papúa Occidental el 23 de octubre dando a la tan abandonada provincia mayor poder e ingreso, pero la independencia total y los derechos humanos siguen siendo los temas principales para los papúes occidentales.

En una reunión del 19 y 20 de octubre antes de la aprobación de la ley, el Consejo del Presidium Papú rechazó las provisiones de autonomía especial ignorando las aspiraciones del pueblo y demostrando "no tener ninguna comprensión de la esencia real de la cuestión de Papúa.... La promulgación de la ley [...] es otro ejemplo de la forma en que el destino del pueblo papú ha sido decidido por otros...".

En una declaración emitida después de la reunión, el Consejo del Presidium declaró que "rechaza firmemente la autonomía especial para Papúa y realizará una lucha pacífica y democrática por la restauración de los derechos políticos y la soberanía del pueblo papú". La Asamblea Consultiva Papú y el Segundo Congreso Papú en 2000 habían dado el mandato al Consejo del Presidium para representar la lucha para lograr sus derechos civiles y políticos en forma pacífica, dando prioridad a un diálogo para rectificar la historia, dentro de Papúa Occidental e internacionalmente.

Como tal el Presidium expresó una profunda apreciación a los líderes y pueblos de los estados miembros del Foro de las Islas del Pacífico por su solidaridad y apoyo a la lucha del pueblo papú y exhortó otra vez al gobierno holandés, Indonesia, los Estados Unidos a reconsiderar honesta y responsablemente su rol en la conspiración política en la, así llamada, "Acta de Libre Opción" que robó a los papúes su soberanía.

Llamado por la no violencia

El Presidium exhortó a una detención de la intensificación de las operaciones militares por el ejército militar y la resistencia armada del Movimiento Papúa Libre (OPM). Aunque expresó el "más alto respeto" por la lucha guerrillera de 36 años del OPM por una Papúa independiente, el Presidium hizo un llamado por el fin de la confrontación armada. Exhortaron al OPM a trabajar juntos y presionar por esfuerzos pacíficos y exhortó a todos los papúes "resistir todas las formas de provocación de la policía para 'dividir y reinar' y hacer todo lo que esté en su poder para fortalecer la unidad".

Se exhortó al ejército y la policía indonesios a detener su "hábito" de usar operaciones militares represivas y adoptar un enfoque más humano que respete la dignidad del pueblo papú y sus derechos básicos.

Sin embargo, el misterioso asesinato del 10 de noviembre de 2001 de Thies Eluay, un prominente político pro-independentista, se agregó a las tensiones. Muchos papúes acusan al gobierno de tener la responsabilidad de la muerte del Jefe Eluay, quien fue encontrado estrangulado después de asistir a una cena con comandantes del ejército indonesio.

Los papúes hacen lobby por un estatus de observador en el Foro

El Consejo Papú esta procurando un estatus de observador en el Foro de las Islas del Pacífico, especialmente después del Comunicado Tarawa de octubre de 2000, que por primera vez toma en cuenta el tema de Papúa Occidental y la subsiguiente decisión del Foro de aceptar la solicitud de Indonesia de ser miembro del diálogo Post-Foro.

En julio de 2001, una delegación de Papúa Occidental que visitaba Fiji como parte de una consulta regional con países miembros del Foro, realizó consultas con el Secretariado del Foro y el gobierno interino de Fiji para "discutir, entre otras cosas, las perspectivas de la agenda para la reunión venidera del Foro en agosto a celebrarse en Nauru". Además de consultas en el ámbito de gobierno, la delegación papú también se reunió con la comunidad de ONG para dar una visión actualizada de la situación actual en Papúa Occidental y las implicaciones de la actual crisis de dirección en Indonesia.

Cuando se les preguntó si la aceptación de Indonesia como Miembro del Diálogo Post-Foro era considerada como una amenaza, Franzalbert Joku, el portavoz internacional del Presidium dijo que el Consejo de Papúa considera la inclusión de Indonesia como un paso positivo hacia la resolución pacífica del conflicto de Papúa Occidental. La delegación papú también reconoció la importancia y el prolongado apoyo de la comunidad de ONGs en defensa del derecho papú de autodeterminación e independencia y renovó su llamado por un apoyo mayor y activo en los preparativos de la próxima reunión del Foro. Pero aunque el Consejo de Papúa está abogando por una representación en el Foro, Indonesia advirtió a los países miembros del Foro ser prudentes en el tratamiento del tema de Papúa Occidental y se opone enérgicamente a la idea de admitir a Papúa Occidental como observador "porque Papúa Occidental ya está representada por Indonesia". Sin embargo, Joku advirtió que la ecuación no estaría completa si los líderes papúes no fueran consultados sobre el futuro de Papúa Occidental, de ahí la necesidad de invitarlos a la mesa de negociaciones.

El llamado de Papúa Occidental por la independencia de Indonesia ha ganado un apoyo considerable en los países y líderes del

Pacífico y permanecerá ciertamente en la agenda del Foro de las Islas del Pacífico durante los años venideros gracias al apoyo de las sociedades civiles regionales y de individuos. En particular, el Consejo del Presidium de Papúa tiene la esperanza de que el Foro otorgue a Papúa Occidental el estatus de "observador" en sus futuras cumbres y que los gobiernos del Pacífico, a través del Foro, se vean persuadidos a reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo de Papúa Occidental.

GUAHAN (GUAM)

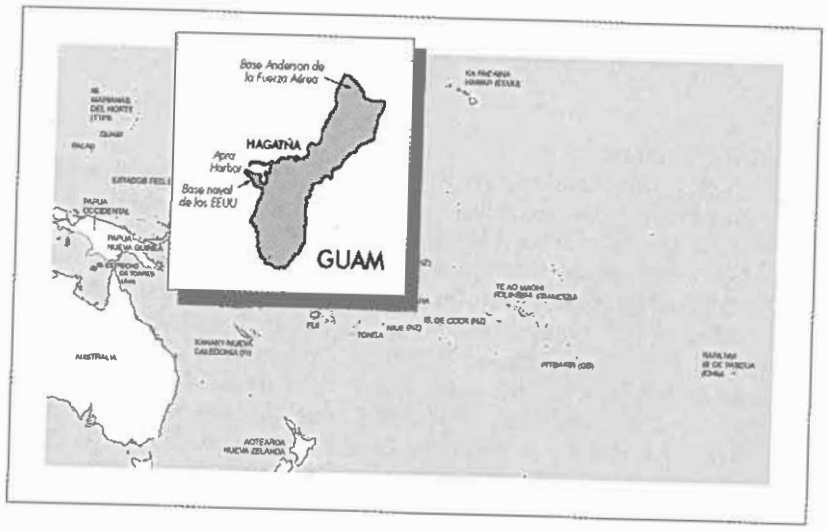
Guam en el centro de la escalada militar en el Pacífico

Como en el pasado, las islas del Pacífico Norte son un sitio fundamental para el despliegue militar de los EE.UU. en la región Asia-Pacífico – el Atolón Kwajalein en las Islas Marshall es usado para pruebas de misiles balísticos de los EE.UU. y en Hawai'i se encuentra el Comando del Pacífico de los EE.UU. y la 7ª Flota. Un estudio Rand, recientemente publicado, establece claramente que "habrá que renovar energías para examinar cómo América proyectará su poder y garantizará un equilibrio estratégico en la región Asia-Pacífico".

El informe de Rand Corporation, "*Los Estados Unidos y Asia: hacia una nueva estrategia y postura de fuerza*", publicado por el Pentágono en 2001 expresa preocupación sobre la creciente oposición a las tropas americanas y recomienda trasladar las fuerzas de los EE.UU. a Guam, las Filipinas, el Sudeste de Asia y otros países cercanos a Taiwán.

El estudio recomienda un enorme acrecentamiento de la Fuerza Aérea en Guam, agregando hasta 200 aviones de combate y bombarderos a las fuerzas de la isla. Debido a la incertidumbre sobre futuros privilegios para tener bases en Japón, Filipinas y Corea, Guam "debería convertirse en un importante eje de poder para la protección en toda Asia".

El informe urge que debería acumularse una gran reserva de municiones, repuestos y otro equipamiento en Guam, suficiente para apoyar el despliegue de 50 bombarderos y 150 aviones de combate a reacción "en cualquier parte de la región". La gran escalada armamentista en Guam es parte de una "estrategia regional integrada" recomendada para la región. Hawai'i también podría terminar



acogiendo a más fuerzas de los EE.UU., dice el estudio, si surge la paz en la península de Corea y se necesitan o desean menos tropas allí.

Hay evidencias de que esta escalada en Guam ya está en marcha, como lo demuestra los nuevos despliegues militares y ejercicios militares en aguas cercanas a Guam.

Nuevos acontecimientos

En agosto de 2000, la Fuerza Aérea de los EE.UU. confirmó que había trasladado "un número no especificado" de misiles crucero convencionales de lanzamiento aéreo a Guam, que, dijeron oficiales de la fuerza aérea, "permitirá a los EE.UU. responder más rápidamente a crisis, particularmente en la región Asia-Pacífico". (*Jane's Defence Weekly*, 6 de septiembre de 2000).

Guam es usada para escalas de los navíos de los EE.UU. después de ejercicios militares y durante el tránsito hacia el Océano Índico. En abril de 2001, el portaviones *USS Kitty Hawk* visitó a Guam para realizar ejercicios de vuelo y descanso y relajamiento de más de 5.000 tripulantes.

La Marina de los EE.UU. estacionará tres submarinos nucleares de ataque rápido clase Los Ángeles en Guam, comenzando en 2002. El *USS Corpus Christi* arribará en abril, seguido por el *USS San Francisco* (SSN 711) en septiembre de 2002. La Marina todavía tiene que decidir sobre el tercer submarino. Se harán algunas construcciones para reparación de submarinos y facilidades portuarias en Apra Harbour,

y el submarino USS Frank Cable estacionado en Guam y un escuadrón de apoyo proveerán apoyo de mantenimiento.

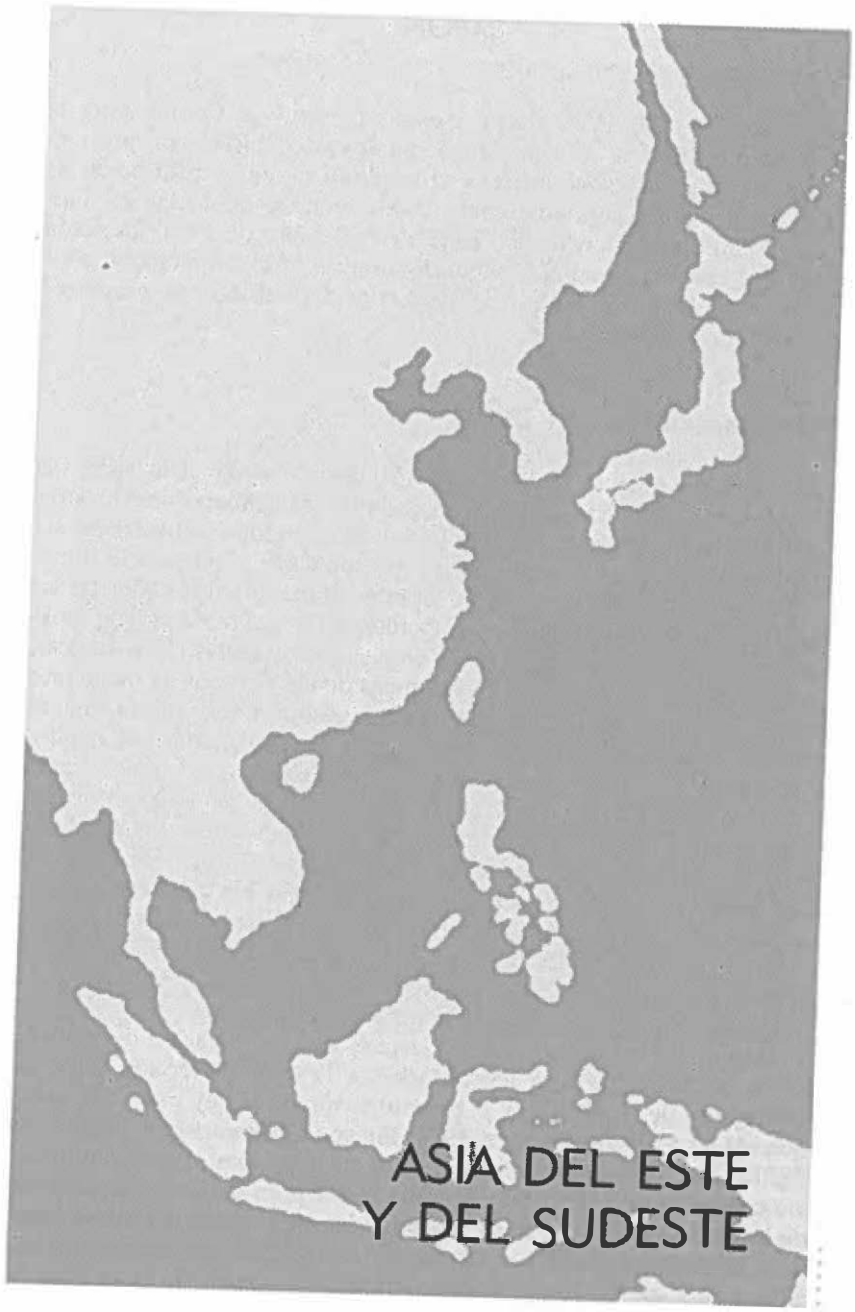
Ejercicios militares

Además de estacionamiento de tropas de los EE.UU., el Pacífico es un área importante para ejercicios militares de guerra. En 2001, el Comando del Pacífico de los EE.UU. realizó 300 ejercicios militares con 37 países en la región (*New York Times*, 17 de mayo de 2001).

En 2002, el ejercicio militar bienal del Borde del Pacífico (RIMPAC) será realizado por primera vez en aguas cercanas a Guam. En mayo pasado, el Almirante Thomas B. Fargo, comandante de la Flota del Pacífico de los EE.UU. dijo que la fase final de RIMPAC 2002 será realizada en las aguas fuera de Guam y concluirá con visitas a puerto por varios navíos en la Estación Naval de Guam (RIMPAC 2000 incluyó participantes de Australia, Canadá, Chile, Japón, Corea del Sur, el Reino Unido y los Estados Unidos, participaron más de 22.000 efectivos militares, y 50 barcos y 200 aviones tomaron parte en el ejercicio).

En junio de 2001, el representante de las Marianas Septentrionales en Washington, Juan Babauta, sugirió que Tinian fuera considerada para operaciones militares sofisticadas en la región Asia-Pacífico, particularmente para propósitos de inteligencia y telecomunicaciones. Tinian fue usada como base militar durante la Segunda Guerra Mundial. Fue de Tinian que los EE.UU. lanzaron ataques con bombas atómicas contra Hiroshima y Nagasaki, en Japón.

Pero funcionarios de la vecina Saipan han expresado preocupación porque una serie de ejercicios de bombardeo del ejército de los EE.UU. en el área de Farallón de Medenilla, una isla al norte de Saipan, ha causado seria destrucción en los arrecifes circundantes. Farallón de Medenilla ha sido usada para bombardeos y prácticas de objetivos por el ejército de los EE.UU., en preparación para intervenciones en países asiáticos y en el Golfo Persa. Fue usada como terreno de entrenamiento por soldados americanos que fueron enviados a Kosovo a fines de los años 90.



JAPON

A fines de 2000, el Gobierno japonés presentó al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) por primera vez el informe periódico inicial y el segundo desde la ratificación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el 15 de diciembre de 1995. La razón de que el informe inicial y el segundo informe estuvieran combinados no es conocida por el autor. El CERD consideró el informe en marzo de 2001 en Ginebra.

Consideraciones del CERD

La Asociación Ainu de Hokkaido (AAH) decidió enviar delegados a la Oficina de la ONU en Ginebra para observar las deliberaciones y hacer lobby con los miembros del comité, suministrándoles información sobre la situación actual, sentimientos y aspiraciones del pueblo ainu.

Para los informes, el gobierno japonés utilizó los resultados de las investigaciones realizadas por el Gobierno de la Prefectura de Hokkaido. Hasta el presente, la AAH ha señalado que las cifras básicas, como la población ainu total y el número de las víctimas de incidentes discriminatorios, indicaban que tales investigaciones nunca fueron precisas debido al sistema de recolección de datos, como se explica a continuación. El Gobierno japonés suministra el presupuesto para las investigaciones al Gobierno de la Prefectura de Hokkaido y la AAH realiza las investigaciones. En realidad, cada organización miembro de AAH visita todos los miembros familiares posibles en su área para entrevistarlos, sin embargo, no todos los ainu están organizados en la Asociación. Algunos no quieren ser miembros porque viven en circunstancias fuertemente discriminatorias. El gobierno japonés también presume que sólo unos pocos ainu viven fuera de Hokkaido, a pesar de que hay muchos que lo hacen.

Uno de los mayores cambios después de la ratificación del tratado fue la abolición de una ley notoria, la Ley de Protección para Ex Aborígenes de Hokkaido, y la promulgación de la Ley para la Promoción de la Cultura Ainu en 1997. En sus Observaciones Finales, el CERD solicitó al gobierno japonés que incluyera en el próximo informe qué se había promovido, logrado y qué permanecía igual después de la promulgación. Esta fue una muy buena propuesta porque brindará una oportunidad para sostener una discusión interna entre los ainu y el gobierno japonés sobre la implementación de cada una de las medidas definidas por la ley.



El CERD también señaló que había muchas diferencias entre los datos de los informes gubernamentales y la información provista por las ONGs. Es de esperar que en la preparación para el tercer informe periódico, el Ministro de Relaciones Exteriores desarrolle una relación constructiva con las ONGs que se están esforzando por combatir la discriminación.

En los "Comentarios del Gobierno Japonés sobre las Observaciones Finales adoptadas por el CERD el 20 de marzo de 2001, relativas

al informe inicial y al segundo informe del Gobierno Japonés", el gobierno japonés declaró lo siguiente:

> *Las personas que viven en la prefectura de Okinawa o nativos de Okinawa son de raza japonesa, y generalmente, de la misma forma que nativos de otras prefecturas, no son considerados como un grupo de personas que compartan características biológicas o culturales conforme a las convenciones sociales y, por lo tanto, no los consideramos cubiertos por la Convención.*
>
> *Con respecto a "la población de Okinawa quiere ser reconocida como un grupo étnico específico y alega que la situación existente en la isla lleva a actos de discriminación contra el mismo", en el párrafo 7:*
> 1) *Sabemos que algunas personas alegan que la población de Okinawa pertenece a una raza diferente que la japonesa; sin embargo, no creemos que este alegato represente el deseo de la población de Okinawa. También, como se describe en 1(2)(a), aquellas personas que viven en la prefectura de Okinawa o nativos de Okinawa son de raza japonesa y no son considerados generalmente como un grupo de personas que compartan características biológicas o culturales diferentes a las de la raza japonesa.*

Es un error del gobierno japonés escribir "Sabemos que algunas personas alegan que la población de Okinawa constituye una raza diferente a la raza japonesa." Ellos alegan que son un pueblo indígena de Japón. El gobierno japonés escribió también "no son considerados generalmente como un grupo que comparta características biológicas o culturales diferentes a las de la raza japonesa". No obstante, el gobierno no deja en claro quién considera que esto sea así. El gobierno japonés utiliza el término "raza" y "grupo étnico" como si no hubiera diferencia entre ellos.

Además, al discutir las "características biológicas y culturales" en la misma frase también indica que el gobierno no comprende las diferencias entre grupos raciales y étnicos. El término "características biológicas" debería ser usado para referirse a diferencias raciales y "características culturales" debería usarse para referir a diferencias étnicas. Esto no es solamente confuso. Hay que señalarlo como una gran equivocación que permite al gobierno evadir declarar a los okinawanos como un pueblo indígena de Japón. Nuestros amigos de Okinawa sólo piden ser reconocidos como un pueblo indígena; nunca afirmaron ser una raza diferente de la japonesa.

En el comentario, el gobierno japonés usa el término "*no son considerados generalmente*", que no es una traducción correcta cuando se compara con el comentario en la versión en idioma japonés. En la

versión japonesa usan "*shakai-tsunen-jo*" que significa "en el sentido social general". Esto significa que la población japonesa dominante no considera a los habitantes de Okinawa como diferentes de ellos, sino como pertenecientes al mismo grupo étnico. Es bastante extraño que la mayoría de la población japonesa decida cuál grupo étnico es indígena y cuál no. Esta es una forma común de oprimir a los pueblos indígenas, que se encuentra en todo el mundo.

A pesar de la promulgación de la Ley de Promoción de la Cultura Ainu, el gobierno japonés no ha aclarado si reconoce, o no, a los ainu como un pueblo indígena de Japón. El texto siguiente ilustra esto muy bien. Está tomado de un documento que fue sospechosamente pasado a una ONG japonesa e incluye párrafos que luego fueron eliminados. Demuestra el intento del gobierno de suprimir cualquier mención de los ainu como pueblo indígena de Japón.

> *14. En relación con "el Comité recomienda al Estado parte adoptar medidas para seguir promoviendo los derechos de los ainu, como pueblo indígena", en el párrafo 17:*
> 1) *Como está incorporado en las Políticas Básicas sobre Medidas para la Protección de la Cultura Ainu y para la Divulgación y la Defensa de las Tradiciones de los Ainu y la Cultura Ainu (Oficina del Primer Ministro, Anuncio No. 25 del 18 de septiembre de 1997), en Japón, los ainu que vivieron en Hokkaido antes de la llegada de los wajin[1] al menos al fin de la época medieval, han sido reconocidos como una raza que tiene sus tradiciones originales y que desarrolló una cultura única, incluyendo el idioma ainu, que está basado en un sistema lingüístico diferente que el idioma japonés, así como maneras y costumbres originales.*
> 2) *Sin embargo, como no hay una definición internacional fija del término "pueblos indígenas" la cuestión de si los ainu son realmente un "pueblo indígena" en el sentido antes mencionado, necesita ser examinada cuidadosamente.*
> 3) *De cualquier manera, para promover fácilmente las medidas de bienestar Utari, que son implementadas por el gobierno de la Prefectura de Hokkaido para mejorar la situación social y económica de los ainu, el gobierno japonés estableció la Reunión Conjunta de los Ministros involucrados en las Medidas Utari Hokkaido en mayo de 1974 y ha intentado aumentar las diversas medidas, manteniendo un estrecho contacto con los ministerios relacionados. Además, el gobierno japonés está comprometido en diversos proyectos relacionados con los ainu, como la promoción de medidas para promover la cultura ainu y divulgar el conocimiento y generar conciencia de la tradición ainu entre el público en general, basado en la Ley para la Promoción de la Cultura Ainu y*

para la Divulgación y Defensa de las Tradiciones de los Ainu y de la Cultura Ainu (Ley No. 52 del 14 de mayo de 1997) que fue establecida para construir una sociedad donde el orgullo racial de los ainu sea respetado y posibilitar que la cultura y tradiciones ainu contribuyan al desarrollo de culturas diversas en Japón.

15. En relación con "el Estado parte es también alentado a ratificar y/o usar como guía la Convención 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales", en el párrafo 17:

Como la Convención de la OIT incluye muchas previsiones además de la protección de trabajadores, que es el mandato de la OIT, y la Convención igualmente incluye previsiones que entran en conflicto con la legislación japonesa, el gobierno japonés se abstuvo de votar por la adopción de la Convención en la Conferencia Internacional del Trabajo. Se considera que la Convención incluye demasiadas dificultades para que Japón la ratifique inmediatamente.

Declaraciones discriminatorias de tres políticos del Partido Democrático Liberal

El 2 de julio de 2001, dos políticos muy influyentes, el Sr. Takeo Hiranuma, Ministro de Economía e Industria, y el Sr. Muneo Suzuki, ex jefe de la Agencia para el Desarrollo Hokkaido & Okinawa pronunciaron expresiones discriminatorias el mismo día.

El Sr. Hiranuma expresó en su discurso en Sapporo, el territorio tradicional de los ainu, que la rehabilitación económica después de la Segunda Guerra Mundial fue tan fácil y rápida debido a que Japón es un país monoétnico. Desplegó la misma ignorancia que el ex Primer Ministro Nakasone quien declaró en los años 80 que Japón era intelectualmente excelente debido a que era un país monoétnico en comparación con los EE.UU., que incluía a personas hispánicas. No sabía de la promulgación de la Ley de Promoción de la Cultura Ainu u otras medidas implementadas por el Gobierno a pesar de ser miembro del Gabinete. Esto indica el nivel intelectual de los políticos japoneses.

El Sr. Suzuki, en una conferencia de prensa en el Club de Corresponsales Extranjeros en Tokio, declaró que los ainu estaban completamente asimilados a los japoneses. Expresó que no eran diferentes de los ciudadanos japoneses y que los ainu hablaban japonés y asistían a escuelas japonesas comunes. Él es de la ciudad de Obihiro, Hokkaido, y tiene algunos amigos ainu. Conoce bien las actividades de la rama Obihiro de AAH en cuanto a transmitir la tradición, la fe y la cultura (como danzas, cantos, la lengua ainu, rituales y artesanías) para reconstruir su identidad como grupo étnico. Aún así, el Sr. Suzuki pasa por alto esos esfuerzos y niega la importancia de esas actividades.

La AAH, la organización más grande de los ainu, envió peticiones a los dos oradores. Sin embargo, no aclaró al público por qué esas declaraciones eran discriminatorias contra el pueblo ainu. Es lamentable que el contenido de las discusiones entre la AAH y los oradores todavía no haya sido abierto, no sólo a los miembros de la AAH, sino también al público en general.

El Sr. Omi, actual jefe de la Agencia para el Desarrollo Hokkaido & Okinawa, hizo una declaración discriminatoria adicional varios meses después. También expresó que Japón era un país monoétnico. Si los incidentes relacionados a anteriores declaraciones discriminatorias del Sr. Hiranuma y el Sr. Suzuki hubieran sido solucionados sinceramente, esto no habría sucedido otra vez.

Nota

1 Los waijin, oriundos de la isla de Honshu, fueron los primeros pobladores japoneses en Hokkaido.

CHINA

China y Xingjiang después del 11 de septiembre

Los sucesos de Afganistán del año pasado pusieron a China en una posición difícil, pero también dieron a la dirección china más espacio para moverse contra lo que ellos caracterizan como actividades terroristas en Xingjiang, la enorme provincia más occidental de China, cuyo nombre oficial es Región Autónoma Xingjiang Uygur. China ha conservado relaciones amistosas con el régimen de Taliban y ha desarrollado lazos comerciales activos con Afganistán, sin reconocer al régimen diplomáticamente. Al mismo tiempo, China estaba preocupada de que Afganistán sirviera como campo de entrenamiento para los uigur quienes querían luchar contra el régimen chino en Xingjiang. Y las preocupaciones chinas no eran sin fundamento. Los noticieros occidentales han entrevistado en diversas oca-

siones a uygur venidos de China para ser entrenados militarmente en los campamentos de bin Laden.

También a nivel estratégico, el 11 de septiembre condujo a un realineamiento en Asia Central. La cooperación de los llamados "Shangai-6", que está compuesta por Rusia y China y cuatro estados asiáticos centrales (Kazakhstán, Uzbekistán, Kirguizistán, y Tadzikistán), puede ser considerada como un esfuerzo de Rusia y China para mantener la región bajo control y contrarrestar la influencia americana. Pero después del 11 de septiembre, Kazakhstán, Uzbekistán y Kirguizistán otorgaron a los EE.UU. la oportunidad de afianzarse militarmente en la región, prometiendo bases para EE.UU., derechos de sobrevuelo, compartir inteligencia, etc. Uzbekistán en particular mostró su descontento con los Shanghai-6, formalmente llamada la Organización Shangai para la Cooperación (SOC), no participando en una reunión urgente de los seis estados en la capital kirguiza, Bishkek, en octubre del año pasado.

El gobierno chino fue bastante rápido para explotar el nuevo frente contra el terrorismo para su propio objetivo. Ya el 19 de septiembre del año pasado, el ministro chino de seguridad pública, Jia Chunwang, declaró que China estaba comprometida en la batalla internacional contra el terrorismo. Luego, en octubre de 2001, el Ministro de Relaciones Exteriores chino, Tan Jiaxuan subrayó en una reunión con el Asistente de Secretario de Estado Americano, James Kelly, que China estaba librando una batalla contra lo que él llamó "los terroristas de Turkistán Oriental". Este es un cambio radical de terminología del lado chino, quienes hasta el momento no habían mencionado el nombre de "Turkistán Oriental". La intención era claramente vincular a aquellos que utilizan este término con las actividades terroristas.

En un informe que fue emitido en enero de 2002, el gobierno chino culpó a una organización llamada Movimiento Islámico de Turkistán Oriental por más de 200 ataques terroristas en la última docena de años. El informe dijo además que desde fines de los años 90, Osama bin Laden, en cooperación con otros grupos terroristas del Asia central y oriental, había entrenado grupos de militantes que habían retornado a Xingjiang y establecido células secretas de resistencia contra la dominación china.

La campaña china contra el malestar étnico en Xingjiang no es de ninguna manera nueva. Una campaña de "alta presión, golpear fuerte" ha estado vigente durante los últimos 5 años. Pero, curiosamente, en varios casos los golpes asestados han sido contra grupos cuyos líderes en los comunicados de prensa chinos son nombrados con nombres chinos. Esto ha llevado a algunos comentaristas a especular si las autoridades chinas querían culpar a los musulmanes por actividades criminales, mientras que en realidad están reprimiendo bandas criminales lideradas por chinos.



En marzo de 2002, Amnesty International publicó un informe sobre la situación en Xingjiang que establecía que China había detenido, durante los pasados seis meses, varios miles de personas, había clausurado mezquitas y había obligado a líderes comunitarios claves, incluyendo imanes, a asistir a clases de –así llamada- educación política. En el informe, Amnesty acusa al gobierno chino de usar el término "terrorismo" para cualquier forma de protesta moderada contra la mala administración china de la región.

TIBET

Después de más de 50 años de ocupación china todavía se niega a los tibetanos su derecho fundamental de autodeterminación. Como habitantes de un país ocupado que está siendo cada vez más colonizado por China y donde la cantidad de colonos chinos sigue creciendo, los tibetanos comparten muchas características con los

pueblos indígenas del resto del mundo. Considerándose una nación ocupada, la mayoría de los tibetanos quiere recuperar su independencia. Los continuos esfuerzos del Dalai Lama para entrar en diálogo con el gobierno chino sobre el tema del futuro de Tibet no han sido exitosos aunque no solicita la independencia.

Siguen las violaciones de derechos humanos

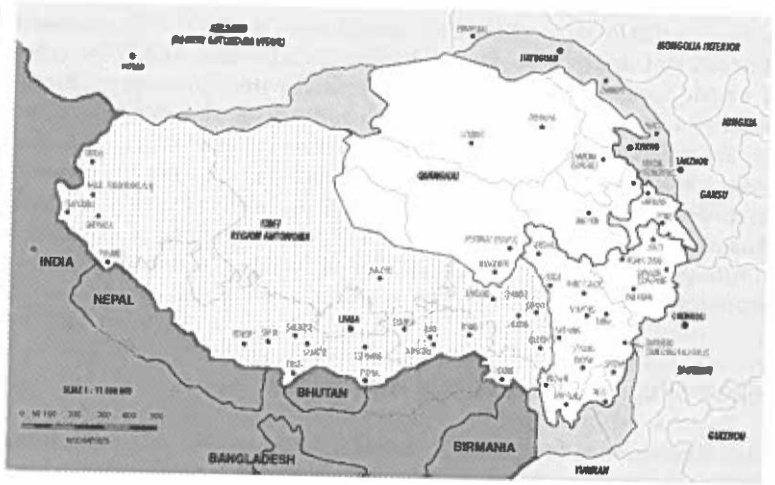
China sacó provecho del incidente del 11 de septiembre para justificar la represión interna y aumentar las acciones del gobierno contra los calificados de "separatistas", incluyendo a los uygur y tibetanos. Queda por verse si esto aumentará la cantidad de violaciones de derechos humanos en Tibet. Durante la campaña de "golpear duro" del pasado par de años, la seguridad ya ha sido reforzada y aumentó la cantidad de sentencias de muerte. En Tibet la campaña ha sido dirigida fundamentalmente contra los "crímenes políticos".

Las continuas y extendidas violaciones de derechos humanos de parte de China fueron un tema especial de la oposición internacional en 2001 a su oferta de celebrar las Olimpíadas en 2008 y su acceso a la OMC (Organización Mundial del Comercio). Ignorando la opinión mundial, el panel olímpico de selección y miembros de la OMC han omitido los bien documentados abusos de China contra su propio pueblo y en territorios ocupados, incluyendo Tibet.

En la 57ª reunión del Comité de Derechos Humanos en Ginebra, China bloqueó un debate sobre la actual situación de derechos humanos en Tibet y China. Sin embargo, 30 de los 53 estados miembros votaron contra la "moción de no acción" de China, o no votaron. La Unión Europea, así como las naciones occidentales de actitud similar, no apoyaron la resolución de EE.UU. sobre China.

Dos ONGs de Tibet, la Campaña Internacional por Tibet y el Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia, participaron en la Conferencia Mundial Contra el Racismo en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2001. Esta fue la primera vez que ONGs involucradas con Tibet fueron acreditadas por ECOSOC para participar en la conferencia de la ONU.

En junio de 2001, se celebró el Cuarto Foro de Trabajo de Tibet, a puertas cerradas en Beijing. Esta reunión de alto nivel dio prioridad al "desarrollo económico" impuesto de arriba y la estabilidad por sobre todas las otras libertades y derechos del pueblo. Dejando de lado las normas aceptadas de derechos civiles y políticos como "nociones occidentales", China sigue apelando al relativismo cultural para justificar sus violaciones de derechos humanos. Aunque todavía alega que el desarrollo económico suplanta todos los otros derechos,



Región Autónoma de Tibet

Áreas con estatus tibetano de autonomía en las provincias de Quinghai, Gansu, Sichuan y Yunnan

Otros territorios reclamados por el gobierno tibetano en el exilio



Afiche en Lhasa, celebrando los 50 años de "La liberación pacífica de Tibet" en 1951, según la concepción china. Deng Xiaoping, Mao Zedong y Jiang Zemin con el Palacio Potala y un típico paisaje tibetano como fondo. Foto: Vivi Walter

China ratificó el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) en febrero de 2001. El Convenio Internacional sobre Derechos Sociales y Culturales (ICCPR) todavía no ha sido ratificado aunque hace más de tres años que China se convirtió en signataria del documento. El núcleo de estos dos convenios internacionales es el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación – a determinar libremente su situación política y procurar su desarrollo económico, social y cultural. Durante la dominación china de la vida política, económica, social, cultural y religiosa, ha habido una total ignorancia del derecho del pueblo tibetano a la autodeterminación.

Desarrollo, marginación y represión

A los tibetanos se les continúa negando su derecho a la subsistencia en su propio país. Por ejemplo, los nómadas enfrentan impuestos excesivos y cercos de tierras de pastoreo, que pueden finalmente destruir su estilo tradicional de vida. Los tibetanos de las áreas urbanas experimentan una severa discriminación y falta de oportunidades con relación al empleo y los negocios. Una de las más grandes amenazas a los medios de subsistencia tibetanos tradicionales es la continua destrucción del medio ambiente por la intensiva explotación china de recursos, de los que muy pocos beneficios recaen en el pueblo tibetano.

China alega que está impulsando económicamente a Tibet, pero las políticas y la infraestructura están concebidas para consolidar el control chino sobre la región y beneficiar a los inmigrantes chinos en detrimento de la población tibetana. No sólo hay una negligencia oficial sobre sus necesidades básicas, los tibetanos tampoco son consultados, ni participan significativamente en el desarrollo del país. El aflujo de colonos chinos perpetúa la discriminación contra los tibetanos, particularmente en áreas urbanas. Esto incluye una amplia discriminación en el empleo, otorgando preferencia a aquellos que hablan chino fluido y un tratamiento preferencial de los inmigrantes chinos.

En 2001, comenzó la construcción del controversial ferrocarril entre la capital Lhasa y Golmud en Qinghai. Los tibetanos temen que el ferrocarril facilite aún más la integración económica de Tibet a China y aumente la cantidad de colonos chinos en Tibet. Los chinos, principalmente los han, ya dominan la población en los centros urbanos más importantes. La construcción del ferrocarril es parte del "programa de desarrollo occidental" de China, que tiene como objetivo impulsar la economía de las regiones más pobres, pero también integrarlas a China.

Las autoridades chinas han introducido al chino como lengua de enseñanza en las escuelas primarias tibetanas. El tibetano ha sido el medio de educación en aproximadamente el 95% de las escuelas hasta hace poco. El nivel de educación sigue siendo bajo entre los tibetanos, parcialmente porque muchas áreas remotas no tienen escuelas y los padres son reacios a enviar a los niños a escuelas de internado, y parcialmente por que muchos padres no pueden pagar las tasas escolares. Una cantidad considerable de niños es enviada a través de la frontera a la comunidad tibetana en el exilio en India todos los años para asegurarles una educación tibetana adecuada. La nueva política educativa en China ha conducido a la clausura de todos los colegios de capacitación de maestros a nivel de todo el país en la Región Autónoma de Tibet (TAR). Consecuentemente, se emplean más y más maestros chinos.

La represión del budismo tibetano en Tibet ha alcanzado nuevas alturas. Además de la prohibición de poseer una imagen del Dalai Lama, en 2001 se implementó severamente la prohibición de celebrar su cumpleaños. En el caso de al menos dos monasterios –Serthar y Yachen- en Tibet oriental han sido parcialmente destruidos por unidades de trabajadores. La destrucción afectó especialmente las casas de los practicantes de la religión, que no eran originarios de la región. A miles de practicantes, incluyendo budistas chinos, les ha sido prohibido continuar su educación religiosa. En Lhasa, el joven Pawo Rinpoche[1] del monasterio de Nenang cerca de Lhasa fue forzado a abandonar su monasterio como consecuencia del escape del Karmapa[2] a India en enero de 2000. En muchos otros casos, monjes y monjas han sido expulsados de sus monasterios o su educación ha sido obstruida por unidades de trabajadores y reglamentaciones. Es cada vez más imposible realizar una completa educación budista en Tibet.

China celebró el aniversario de 50 años de su "liberación pacífica" de Tibet durante el verano de 2001. Como símbolo de la "liberación" se erigió un monumento de 37 metros de altura representando una "abstracción del Monte Everest" en un lugar prominente enfrente al viejo palacio de invierno del Dalai Lama, el Potala, en Lhasa. Se pidió a varios miles de tibetanos asistir a la ceremonia en la plaza frente al Potala para celebrar la "liberación" de Tibet, que para ellos simboliza la pérdida de la libertad. Al mismo tiempo se ordenó a la mayoría de los tibetanos permanecer en casa y las precauciones de seguridad fueron sumamente reforzadas.

La cantidad de tibetanos en prisión por razones políticas sigue siendo elevada. De acuerdo a algunas fuentes, la cantidad de prisioneros políticos ha aumentado a 254 en 2001. El décimo primer Panchen Lama, ahora de 12 años, está todavía en arresto domiciliario y las organizaciones internacionales de derechos humanos no tienen

permiso para visitarlo. Chadrel Rinpoche, quien estaba a cargo de la misión de búsqueda del Panchen Lama, encarcelado en 1995, no fue liberado en 2001 aunque había cumplido con su sentencia de 6 años. Han ocurrido varias muertes entre los prisioneros, incluyendo una monja de 28 años que estaba cumpliendo el último año de su sentencia de 10 años y un monje, que tenía poco más de 20 años, que fue arrestado cuando intentaba escapar de Tibet. Durante la campaña de "golpear duro" fueron ejecutados al menos 6 tibetanos en TAR.

Las autoridades chinas alegan haber arrestado aproximadamente 2.500 tibetanos que trataban de cruzar la frontera con Nepal en 2001. Aproximadamente 2.500 tibetanos logran escapar cada año pero este año los controles de seguridad han sido reforzados debido parcialmente al estado de emergencia en Nepal. La policía fronteriza nepalesa envía una creciente cantidad de refugiados tibetanos de vuelta a manos de la policía fronteriza china. Los tibetanos no tienen estatus de refugiados en Nepal. Se espera que continúen hacia el exilio en India después de un corto tiempo en el centro de recepción de refugiados en Katmandú. Las autoridades consideran a los extranjeros sin visa en Nepal como ilegales. Las autoridades chinas están cada vez más reacias a otorgar visas a los tibetanos para Nepal.

Notas

1 "Rinpoche" es un título honorario que significa "precioso". Es utilizado frecuentemente para designar a los maestros budistas (lamas) y los jefes del monasterio

2 El Karmapa es la autoridad principal de una de las cuatro escuelas kagyupa tibetanas y es considerado como el tercero en la jerarquía general del budismo tibetano.

TAIWAN

Los pueblos indígenas de Taiwán han experimentado muchos cambios de regímenes, desde la Dinastía Chin y la colonización japonesa hasta el día de hoy. En los primeros cincuenta años del actual régimen, el KMT (KouMinTang, el Partido Nacionalista) fue el único partido gobernante. El KMT no tenía ninguna política indígena real sino que procuró más bien implementar programas asimilacionistas. Y bajo su democracia superficial, todo lo que hizo fue nutrir a una simbólica "élite indígena".



El actual movimiento indígena en Taiwán comenzó a finales de la era del KMT. Como muchos otros activistas de Taiwán, los protagonistas del movimiento indígena primero se integraron a una corriente "no-KTM" de disidentes políticos, llegando luego a una cierta afinidad con el partido de oposición, el Partido Democrático Progresista (DPP). En 1999, cuando el candidato del DPP, Chen Shuibian (ahora presidente) estaba haciendo su campaña por la presidencia, varios activistas indígenas se organizaron para alentarlo a que firmara el "Tratado de una Nueva Cooperación entre los Pueblos Indígenas y el Gobierno de Taiwán" (el Tratado) con representantes de diferentes comunidades indígenas. Al firmar este tratado, el Presidente Chen prometió promover la autonomía de los pueblos indígenas. Desde entonces, la autonomía, un sueño de largas décadas, ha sido finalmente incluida en la agenda del gobierno.

La nueva cooperación y el gobierno del DPP

Chen asumió la presidencia por un período de 4 años en mayo de 2000. Siguiendo su promesa dada durante la campaña, en el Principio Guía de Gobierno 2001, su primer ministro incluyó en su agenda "el delineamiento de la autonomía indígena" y "la investigación y recuperación de sus territorios culturales tradicionales". También asignó la dirección del Consejo de los Pueblos Aborígenes (APC, el organismo administrativo más elevado para asuntos indígenas) a Yohani Iskakavut, quien ha sido un activista indígena durante largo tiempo y uno de los representantes indígenas que firmaron el Tratado.

En sus dieciocho meses de funciones (de mayo de 2000 a diciembre de 2001), Yohani se concentró en varios temas importantes, como un Proyecto de ley sobre Autogobierno Indígena, Prueba de Competencia en Lenguas Indígenas, Investigación sobre Territorios Tradicionales

y la Revitalización de las Comunidades Pingpu (las más asimiladas comunidades indígenas de las llanuras).

Aunque los activistas indígenas siguen cuestionando si es apropiado que APC predomine en el diseño de los sistemas políticos indígenas, y aunque no se ha encontrado todavía una respuesta satisfactoria, la autonomía indígena ya no es, al menos, solamente una ilusión. Las ideas sobre autonomía se han concretado más durante el curso de todos estos debates.

Reorganización del Gabinete después de las elecciones parlamentarias

Una cosa que nunca se debería olvidar es que la actual situación es el resultado de negociaciones entre activistas indígenas y un partido político dominado por la población mayoritaria han (descendientes de los colonos chinos). Esto significa que el acuerdo puede ser reconsiderado por ambas partes si la realidad política cambia, y que los frutos de los esfuerzos de los activistas indígenas pueden no ser duraderos.

A fines de 2001, se celebraron elecciones parlamentarias. Aunque ocho escaños están reservados para representantes indígenas, queda en duda en qué medida esto asegura una representación adecuada de los pueblos indígenas de Taiwán. El hecho que los pueblos indígenas pertenecen a comunidades diferentes es generalmente reconocido. Sin embargo, excepto para APC, estas comunidades no significan nada en el sistema político general. En vez de reconocer la diversidad de los pueblos indígenas (APC reconoce a más de diez grupos), se ha hecho una simple división en dos grupos, los Pueblos Indígenas de la Montaña y los Pueblos Indígenas de la Llanura, que refleja la mentalidad asimilacionista que todavía prevalece entre la mayoría gobernante han. Esta reserva de ocho escaños parlamentarios no permite la representación de todas las comunidades indígenas. Los escaños están asignados de acuerdo a la ridícula categorización de pueblos indígenas de las montañas o de las planicies. Otro aspecto preocupante de este sistema dudosamente "democrático" es que los candidatos necesitan más de 7.000 votos para obtener un escaño en el parlamento. Sin embargo, en seis comunidades indígenas reconocidas por APC hay menos votantes calificados que la cifra requerida. Aunque el Presidente Chen también prometió un representante nacional por cada comunidad indígena en el Tratado, hasta el momento sólo ha sido de la boca para afuera.

Debido a intereses políticos opuestos, la idea de autonomía y representación fue relegada en la campaña electoral. La elección tuvo

como resultado diez miembros indígenas en el parlamento (ocho sitios reservados y dos de la lista partidaria) quienes, sin embargo, representan sólo a tres comunidades indígenas importantes. Los resultados indican una vez más que, bajo el sistema "democrático" existente, la mayoría de las comunidades indígenas no tienen ninguna oportunidad de participar y ser representadas. Además, dado el sistema de nominación partidario, las élites indígenas son sumamente dependientes de los partidos políticos dominados por la mayoría han, lo que significa que estos individuos pueden estar más interesados en su propio estatus político dentro del partido que en la lucha por los derechos de su pueblo.

Con respecto a APC, la institución administrativa del gobierno responsable de los asuntos indígenas, el gobierno del DPP, que hizo promesas a las comunidades indígenas para ganar su apoyo, nombró inicialmente un activista indígena al cargo de director de APC. Pero cuando el gabinete fue reorganizado de acuerdo a la nueva composición parlamentaria en enero de 2002, dada las próximas elecciones presidenciales en 2004, el DPP asignó el cargo a un miembro del KMT. Aunque el nuevo director de APC fue alcalde en un municipio con una gran población indígena durante ocho años, mostró poco interés en los temas indígenas más urgentes, como el autogobierno, la reivindicación de tierras, etc. Por lo tanto, el trabajo que quedó sin finalizar por la dirección previa de APC puede ser pospuesto otra vez indefinidamente.

En los fines de la era del KMT, los activistas indígenas cooperaban selectivamente con el DPP el cual mostró alguna apertura. Pero la reorganización del gabinete muestra claramente que, dado que el DPP desea mantenerse en el poder, el 1,5% de pueblos indígenas del país constituyen un banco de votantes demasiado pequeño para dar al partido suficientes motivos para llevar adelante una política indígena más honesta y progresista.

Llamado a un jefe local pangcah: la demanda de autogobierno de las bases

Aparte de las elecciones parlamentarias, las elecciones para jefes locales y consejeros fueron otro importante acontecimiento reciente. Las elecciones eran más bien como una lucha frente a frente, ya que el rol de los funcionarios locales es más importante para la vida cotidiana del pueblo, y el conflicto de intereses aún más severo.

El sistema electoral para jefes locales en las regiones indígenas no es menos cuestionable que el de la cantidad de miembros indígenas del parlamento. Con la misma mentalidad asimilacionista, las regio-

nes indígenas están divididas en dos tipos de áreas administrativas, el Xiang de la Montaña (un xiang es el organismo administrativo más bajo) y el Xiang de la Llanura. Los cargos de jefes locales en los Xiang de la Montaña están reservados para los habitantes indígenas, pero los Xiang de la Llanura no tienen esa limitación. Así que, bajo el sistema político existente, los colonos han reemplazaron hace largo tiempo a los jefes indígenas en los Xiang de la Llanura. Debido a la falta de comprensión de la cultura indígena, los jefes locales han niegan o ignoran muy frecuentemente las necesidades y derechos de los habitantes indígenas.

Durante las elecciones para jefes locales a comienzos de 2002, algunos maestros pangcah de Fongbin Xiang impulsaron un movimiento para lograr un jefe local pangcah. Este es un Xiang de la Llanura, en el cual el 70% de la población es indígena y la mayoría pertenece a la comunidad pangcah, la mayor comunidad indígena de Taiwán. Y, sin embargo, durante la última mitad del siglo, ni un solo jefe local en Fongbin ha sido de origen pangcah.

Estimulados por los intensos debates sobre autogobierno entre los jóvenes activistas indígenas pangcah y los habitantes locales, y presumiendo que podría encontrarse un candidato pangcah que no perteneciera a ningún partido político, estos maestros pangcah de diferentes Xiang de las Llanuras organizaron un llamado a un jefe local pangcah en Fongbin.

Esa demanda es en sí misma un compromiso con el sistema político existente. El movimiento no apuntaba a transformar radicalmente el sistema político, ni tampoco solicitó cambiar la cuestionable composición electoral que ha existido durante largo tiempo. Simplemente apoyaba la idea que un miembro comunitario indígena asumiera el cargo y apeló por más participación de los miembros pangcah, y por la promoción del autogobierno indígena en la campaña.

Aunque al final un candidato han ganó la elección otra vez, la población local había experimentado por primera vez una movilización nacionalista pangcah. Bajo el actual sistema partidario, las elites políticas indígenas han limitado la oportunidad o disposición de promover la idea de una autonomía indígena completa. La demanda de autonomía y la organización de las bases constituirán, sin duda, importantes fundamentos para sustentar y cooperar con los activistas indígenas en luchas futuras.

Conclusión

La autonomía, la autodeterminación o autogobierno siempre han sido los temas promovidos por los activistas indígenas de diferentes

generaciones en Taiwán. Pero los debates giraron durante mucho tiempo en torno a meros conceptos. Los activistas indígenas intentaron aprovechar la oportunidad que se les ofrecía gracias a la situación política actual, mediante la manipulación de las relaciones entre diferentes partidos políticos así como sus propias relaciones con diferentes partidos. Recibieron una respuesta positiva del DPP en la contienda electoral previa, pero las próximas elecciones presidenciales en 2004 han hecho que las cosas cambien. Impulsado por el deseo de permanecer en el poder, el DPP tiene que evaluar la posibilidad de que una política indígena progresista podría ofender a sus votantes del pueblo han a cambio de los comparativamente pocos votos que podría obtener de los simpatizantes indígenas. La reciente reorganización del gabinete no fue más allá de lo esperado.

Todavía no puede decirse si el nuevo gabinete seguirá tratando los temas propuestos por los activistas y prometidos por el Presidente Chen en el Tratado. Pero es muy probable que las consideraciones electorales y tácticas prevalezcan finalmente sobre los compromisos hechos cuando se firmó el Tratado, un compromiso de reparación y compensación por el maltrato de los pueblos indígenas y los errores cometidos por previos gobernantes han. Es posible que los activistas indígenas no tengan la oportunidad de manipular las políticas partidarias como lo hicieron en el pasado. Ahora la prueba será ver si los activistas indígenas pueden movilizar y cooperar con las bases para obtener una mejor posición negociadora en el futuro con los partidos dominados por los han.

FILIPINAS

La promulgación de la Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA) en 1997, durante la presidencia de Fidel Ramos, generó muchas esperanzas entre los pueblos indígenas y sus simpatizantes. No obstante el encanto se rompió inmediatamente, con problemas y choques al establecer la Comisión Nacional sobre Pueblos Indígenas (NCIP) a la que se le encomendó dirigir la implementación de la IPRA, la aprobación (o no aprobación) del presupuesto por el Congreso, el éxito de la relación con el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR) y cosas similares. Muchos de los problemas fueron atribuidos a la falta de voluntad política de la administración de Joseph Estrada en ese momento, quien, en forma

general, gozaba de popularidad entre los sectores populares e incluso entre los pueblos indígenas.

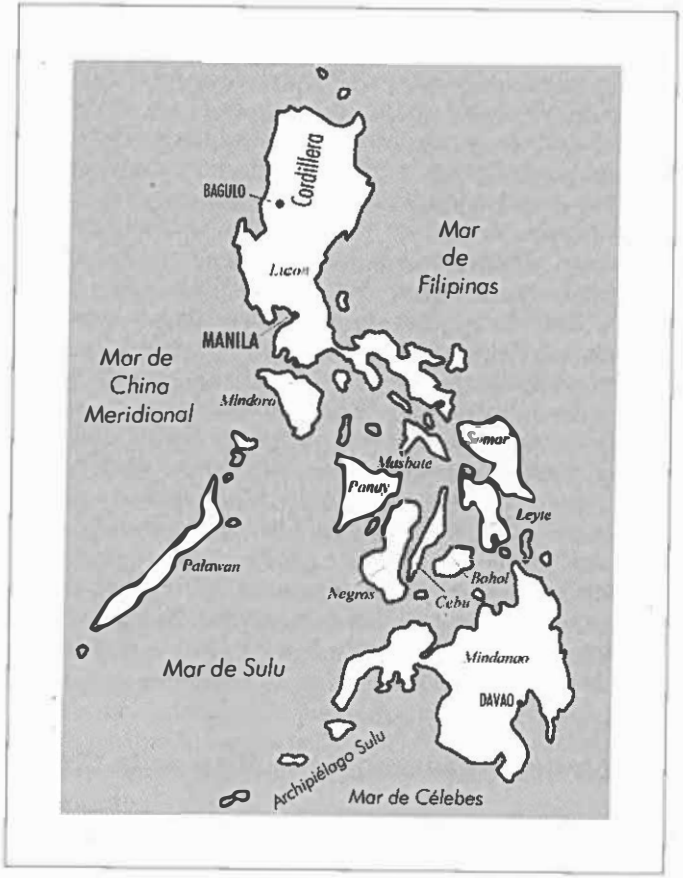
Luego llegó enero de 2001 y un cambio en la dirección nacional, y Gloria Macapagal-Arroyo tomó las riendas. Como parte de sus esfuerzos para solidificar su gobierno, la nueva presidenta se apoyó en las tareas que Estrada no había cumplido, entre ellas, la reducción de la pobreza y los problemas de los pueblos indígenas.

En realidad, la primera orden ejecutiva de la Presidenta Arroyo estableció la Oficina del Asesor Presidencial para Asuntos relativos a los Pueblos Indígenas (OPAIPA), que aspiraba a concretar las promesas de la IPRA. Howard Q. Dee, un ex miembro del panel gubernamental para negociaciones de paz con los rebeldes de Filipinas y renombrado por su integridad y sabiduría, fue elegido para encabezar esta oficina. El enfoque de Dee fue sumar la participación de la sociedad civil en su tarea; llamó a las ONGs, organizaciones y líderes de los pueblos indígenas. Juntos, decidieron sobre los intereses apremiantes que la OPAIPA debería tratar -la selección de nuevos Comisionados de la NCIP, la formación del Organismo Consultivo de la Comisión, con mandato de la IPRA, revista y revisión de los procedimientos para que las comunidades indígenas obtengan Certificados de Libre, Previo e Informado Consentimiento (CFPIC) y Certificados de Título de Dominio Ancestral (CADT) y una respuesta rápida a temas de emergencia de los pueblos indígenas- y formó grupos de trabajo para esto. El marco temporal otorgado a OPAIPA fue hasta el 31 de octubre de 2001, o hasta que se formara una nueva Comisión, lo que sucediera primero. Dee se mantuvo en su cargo hasta la fecha mencionada, aunque el Comisionado para llenar el último puesto fue nombrado apenas antes de ese momento.

La presión de diversos políticos y grupos de interés estaba siempre pendiente sobre OPAIPA. Se envió una carta a Malacañang, el palacio presidencial, firmada por veinte congresales de las Regiones 1, 2 y la Región Autónoma de la Cordillera (CAR) solicitando a la Presidente suspender la jura de los nuevos comisionados hasta que "se otorgue a los funcionarios políticos de la región tiempo suficiente para realizar consultas amplias y relacionarse con los posibles nominados".

Selección de nuevos comisionados

Sin una Comisión de trabajo completa, honesta y funcionando, las recomendaciónes quedarían en la nada. La ocasión era de la más oportuna en el sentido de que los términos de la mayoría de los Comisionados finalizaban en febrero de 2001 (uno de los siete Comisionados fue nombrado apenas antes del fin del gobierno de Estrada



y así su término de tres años no finalizaría hasta 2003), dando así a la Presidenta Arroyo manos libres en este asunto. Esta fue la tarea que la Presidenta Arroyo encomendó a OPAIPA.

Se formó un grupo de trabajo con este propósito. El grupo presentó una serie de requisitos y procedimientos para la selección de 6 Comisionados, derivados de una serie de consultas con organizaciones de pueblos indígenas y defensores de sus derechos. Dee formó un Comité de Selección compuesto por el Secretario del DENR, un antropólogo social, un líder indígena y encabezado por el Coordinador de la Comisión Nacional Anti-Pobreza (NAPC). El Comité de Selección presentó finalmente una corta lista de tres candidatos para cada una de las cinco de las siete regiones etnográficas (como las define la IPRA), en base a la cual el Presidente podía nombrar el Comisionado para cada una de estas regiones. No se pudieron presentar candida-

tos de la 6ª región etnográfica de donde proviene el Secretario del DENR porque él presentó sus propios candidatos. Finalmente, la Presidenta Arroyo ejerció su prerrogativa presidencial para hacer un nombramiento directo de un Comisionado de la región con la que ella tiene lazos personales y alguien que no fuera tan polémico como para que los pueblos indígenas y sus simpatizantes pudieran protestar.

El proceso de selección ilustró el tipo de dinámica con que OPAIPA y sus grupos de trabajo tuvieron que competir. Para que los resultados sean significativos y prácticos, tiene que lograrse un equilibrio continuo entre las previsiones de la IPRA (que no podían ser fácilmente cambiadas y eran de una perspectiva a largo plazo), las directivas de las Reglas y Regulaciones Implementadoras (IRR, que pueden ser revisadas pero que, sin embargo, puede tomar algún tiempo), los diversos enfoques del desarrollo de las miríadas de ONG participantes y, por supuesto, las posiciones de las diversas organizaciones de pueblos indígenas y las dificultades de falta de tiempo y recursos financieros ante el deseo de que se realizara de forma tan participatoria y de base tan amplia como fuera posible.

Al fin del término de OPAIPA, había grandes esperanzas en la nueva Comisión ya que estaba compuesta, en mayor parte, por personas que habían sido sometidas a un proceso de selección negociado y tenían antecedentes de servicio a favor de los pueblos indígenas dentro de la sociedad civil.

Formación del Organismo Consultivo de la Comisión

La experiencia negativa con la primera Comisión había impulsado la búsqueda de formas para supervisar la actuación de la NCIP. Una forma posible para hacer esto era activar el Organismo Consultivo como estaba mandatado por la IPRA, cosa que no estableció la primera Comisión.

Hubo muchos problemas con relación a esto. Uno era que sólo la Comisión podía convocar el Organismo Consultivo, y lo podía hacer (o no) si lo consideraba apropiado. Por lo tanto, no podía tener funciones supervisoras significativas. Otro fue que tanto la IPRA como la IRR eran muy vagas en la descripción de los detalles para seleccionar los miembros del Organismo Consultivo. IRR estipulaba meramente que el Organismo Consultivo estaría compuesto por 35 miembros, 5 por cada región etnográfica, y que había que asegurar la representación de género y sectorial. El grupo de trabajo de OPAIPA sobre el Organismo Consultivo tuvo que enfrentar la falta de directivas más específicas.

Aparte de las dinámicas mencionadas antes, el grupo de trabajo tuvo que tratar el complicado tema de la representación. Otra vez, los pueblos indígenas y los defensores de los derechos indígenas fueron puestos cara a cara con el hecho de que no existían cifras definidas sobre los pueblos indígenas filipinos. Primero, el conteo de población estaba basado en proyecciones estimativas. Segundo, no había habido un trabajo que concluyera el número total de grupos indígenas en el país, incluyendo el espinoso asunto de cómo distinguir entre grupos, subgrupos y comunidades. ¿Entonces cuáles serían las bases de representación?

Las consultas con las organizaciones de pueblos indígenas sobre los aportes iniciales de los diferentes talleres de OPAIPA fueron celebradas en cada región etnográfica a mediados de 2001. En el transcurso de su realización, evolucionó gradualmente un proceso para la selección del Organismo Consultivo. Las organizaciones de pueblos indígenas eran unánimes en declarar que se debería convocar a los organismos etnográficos consultivos regionales. También fue de acuerdo general que estos organismos consultivos etnográficos regionales existirían independientemente del Organismo Consultivo Nacional, es decir, podían convocarse incluso sin la solicitud de la NCIP. Cada región etnográfica determinaría la manera por la cual los miembros de su organismo consultivo serían seleccionados, optando muchos de ellos primero por la representación de los grupos importantes a nivel provincial. Luego cada organismo consultivo etnográfico regional sería responsable de determinar cómo seleccionaba los cinco representantes de cada región etnográfica para el Organismo Consultivo a nivel nacional. Surgieron algunas recomendaciones para la selección relacionadas con la necesidad o el tema de consultar sobre rotación o elección.

La ronda de consultas finalizó con una lista preliminar de miembros de cada consulta etnográfica regional. La lista reveló otra vez los problemas para determinar la representación: falta de mecanismos para incluir a los grupos pequeños, líderes politizados con sede urbana versus líderes tradicionales de base comunitaria, representación múltiple de grupos importantes a expensas de otros grupos, la representación de género y sectorial considerada como arbitraria dado el liderazgo tradicional masculino, etc. Y estaba el problema agregado de quién financiaría estas formaciones regionales etnográficas, ya que no estaban dentro de la IPRA ni de la IRR y, por lo tanto, no se les podía adjudicar un presupuesto regular.

Como todo esto tenía el estatus de recomendaciones, al concluir el término de OPAIPA se dejó a la nueva Comisión realizar el trabajo relativo a la formación de un Organismo Consultivo. Sin embargo, hasta la fecha no ha habido ningún movimiento con respecto a este asunto. La nueva Comisión declaró que su interés más urgente es la finalización de las políticas de otorgamiento de reconocimiento de

dominios y tierras ancestrales y de Certificados de Libre, Previo e Informado Consentimiento, y la reorganización de la NCIP.

Un factor fundamental para tener en cuenta es que la Comisión Nacional Anti-Pobreza (NAPC) tiene un consejo por cada uno de los sectores básicos, cada uno con su propio organismo consultivo y que los pueblos indígenas constituyen uno de esos sectores. Desde el mismo comienzo de la administración de Arroyo, el enfoque de la NAPC fue sincronizar y coordinar las fuerzas de NAPC y NCIP todo lo posible. Supuestamente, una de las urgentes solicitudes del Consejo Sectorial de Pueblos Indígenas de NAPC es que la NCIP convoque inmediatamente al Organismo Consultivo.

Revista y revisión de los procedimientos para obtener títulos de tierra

Una expresión concreta de la protección de los derechos de los pueblos indígenas es el respeto por la autodeterminación de los pueblos indígenas a través del reconocimiento de sus dominios y tierras ancestrales y asegurar que los proyectos que afecten sus comunidades se realicen con su libre, previo e informado consentimiento. Tal reconocimiento está entonces entre las previsiones más importantes de la IPRA, a través del procesamiento de la NCIP de Certificados de Títulos de Dominio Ancestral (CADT), Certificados de Título de Tierra Ancestral (CALT) y Certificados de Libre, Previo e Informado Consentimiento (CFPIC). Pero la primera Comisión fracasó miserablemente a este respecto. Otorgó apenas 300 CALTs y un número indeterminado de CFPICs, muchos de ellos bajo condiciones espurias. Y aunque los ex Comisionados habían aprobado nuevos CADTs en la víspera de su partida, el otorgamiento real no fue impulsado, por lo que ni un solo dominio ancestral recibió título durante su período en funciones.

Se formó un grupo de trabajo de OPAIPA para revisar y proponer una serie de procedimientos para el otorgamiento de estos certificados, para ser presentados a los nuevos comisionados de la NCIP como recomendaciones. En junio de 2001, durante la apertura del Congreso de Filipinas y el Discurso Presidencial a la Nación (SONA), la Presidenta Arroyo comprometió al gobierno a otorgar 100 CADTs a los pueblos indígenas en el plazo de un año.

Como el compromiso de SONA con los pueblos indígenas trata desesperadamente de correr contra el tiempo, los 100 CADTs parecen un sueño imposible. Con la falta de pericia técnica, y mucho menos financiación, para abril de 2002 la NCIP no había emitido ni un solo CADT. Consciente de estas dificultades, el compromiso de SONA se redujo en una reciente reunión de gabinete a 100.000 hectáreas.

Reorganización de la NCIP

Una de las mayores cargas para la nueva Comisión es que heredó una estructura burocrática como la de la NCIP, conocida por su arraigada ineptitud y corrupción. Para encarar esta situación, los Comisionados tuvieron que tratar muchos temas, entre ellos, su propia inexperiencia en enfrentar la burocracia gubernamental, requisitos de l a administración pública que confinan a líderes indígenas sin educación escolar formal a posiciones secundarias, un Congreso que todavía no aprobó el presupuesto de NCIP o sea que hay dinero para los salarios de los empleados pero nada para el programa de implementación, políticos regionales que presionan fuerte para apoderarse del nombramiento de posiciones, reconciliar las regiones etnográficas definidas por la IPRA con la estructura geopolítica regional en la que funciona el gobierno de Filipinas, y mucho más. Ahora que la nueva Comisión ha emitido políticas para los CADTs/CALTs/ y CFPICs, expresó que la próxima prioridad es la reorganización de la NCIP. Una Orden Administrativa de la Presidenta Arroyo suministrará apoyo adicional y servirá como base legal para la reestructuración de la NCIP.

Opiniones y enfoques divergentes

No es la intención de este artículo dar la impresión de que los pueblos indígenas de las Filipinas y sus simpatizantes apoyan todos a la IPRA y están luchando conjuntamente para su plena implementación. Existe una amplia gama de respuestas a la IPRA, que abarcan desde aquellos que creen que traiciona las convicciones indígenas relativas a la autodeterminación y el reconocimiento del dominio ancestral y los derechos a la tierra, y quienes, por lo tanto, no quieren tener nada que ver con la misma, hasta aquellos que ven sus muchos defectos pero están dispuestos a aprovechar esta apertura para promover los derechos de los pueblos indígenas dentro de la sociedad mayoritaria, y aquellos que están satisfechos con la ley y cuestionan lo que simplemente está faltando para su implementación apropiada.

Luego están las fuerzas opositoras, como las compañías mineras, madereras o la agro-industria, así como también los intereses políticos que desearían ver desaparecer a la IPRA para poder continuar con su explotación de los dominios ancestrales de los pueblos indígenas. Sólo quisieran ver el fracaso de la NCIP para que la abrogación de la IPRA pueda justificarse.

En las palabras de una persona clave dentro de OPAIPA, nunca antes los pueblos indígenas de las Filipinas tuvieron tantas oportu-

nidades dentro del gobierno: una Suprema Corte que ha fallado dos veces en favor de la IPRA; una presidenta que ha exprsado objetivos específicos para mejorar la situación de los pueblos indígenas y que está dispuesta a adjudicar un presupuesto para ello; y una Comisión cuya mayoría de miembros provienen de las filas de aquellos reconocidos por haber trabajado dentro de la sociedad civil por los derechos de los pueblos indígenas. Si la Presidenta Arroyo está haciendo esto, o no, por conveniencia política o debido a un compromiso genuino con la autodeterminación de los pueblos indígenas, no viene al caso, si uno considera la situación como una presentación a los pueblos indígenas de más opciones y oportunidades dentro de la sociedad dominante. En la visión común de autodeterminación de los pueblos indígenas, todas estas condiciones conforman sus esperanzas y frustraciones. En este momento, la NCIP está siendo observada de cerca por todas las fuerzas. Es un factor crítico para determinar si la esperanza se transformará otra vez en frustración.

La crisis actual: militarización y agresión desarrollista

Entretanto, mientras que todo este planeamiento y preparación estaba en marcha, los pueblos indígenas no tuvieron respiro ante la agresión del desarrollo u otras formas de opresión. Se perpetraron muertes y masacres contra las comunidades indígenas en las provincias de Bukidnon, Zamboanga y Agusa, en Mindanao. Existe una creciente preocupación por la cantidad de violaciones de derechos humanos contra los pueblos indígenas, que alarmó incluso a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

En septiembre de 2001, la Presidenta Macapagal Arroyo emitió la Orden Ejecutiva No. 18 sobre la integración del Ejército de Liberación de los Pueblos de la Cordillera (CPLA) a la Fuerzas Armadas de las Filipinas (AFP). Desde entonces, unos 264 miembros del CPLA se han convertido en parte de las AFP, mientras que otros 528 se integraron a las Unidades Geográficas de Fuerzas Armadas Civiles (CAFGU). Conforme al gobierno, esta orden tiene la intención de lograr la paz en la Cordillera y ha adjudicado 60 millones de pesos para el proceso de integración.

Grupos orientados a la causa y defensores de derechos humanos denunciaron esta medida como un acto de grave injusticia para los pueblos de la *Cordillera*. Elementos del CPLA han sido responsables del asesinato político de varios líderes y miembros de la Alianza de Pueblos de la Cordillera (CPA) y personal de ONGs de desarrollo entre 1987 y 1992. Varios líderes y miembros del CPLA han sido también identificados en actividades criminales como robos y extorsión. Las familias de las víctimas de las atrocidades del CPLA sienten que el nuevo gobierno, en vez de brindar justicia, ahora ha consentido a este grupo miliciano, agregando más huevos podridos a la institución militar. Muchos temen que esto conduzca a más inestabilidad que paz en la región.

Las operaciones militares en el interior de la Cordillera condujeron a la brutal ejecución del Sr. Johnny Camareg, un agricultor de 55 años de Betwagan, Sadanga, Provincia de la Montaña, el 9 de agosto de 2001. Tres niños de Tocucan, Bontoc, también fueron víctimas del fuego indiscriminado cuando fueron confundidos con fuerzas rebeldes mientras que estaban recogiendo leña en el bosque. Además, una estudiante de 17 años fue violada por un cierto Sargento Joel Torallo, basado en Besao, Provincia de la Montaña. La unidad militar involucrada en todas estas atrocidades es la 22ª Fuerza Especial de las Fuerzas Armadas de las Filipinas.

Se ha registrado un alarmante aumento de conflictos tribales en Kalinga y Provincia de la Montaña desde el año 2001 hasta el presente. En particular, la prolongada disputa fronteriza entre los betwagan y bugnay llevó al inicio de una guerra tribal a escala total en diciembre de 2001. Esta escalada de la guerra tribal fue parcialmente instigada por elementos del CPLA basados en Bugnay. Cinco individuos ya han sido muertos y tres heridos como resultado de este conflicto. Otros conflictos están relacionados con la delimitación, la competencia por el uso de recursos de bosques y fuentes de agua e incidentes criminales. La Organización Bodong Pongors (BPO) de ancianos tribales y la Alianza de los Pueblos de la Cordillera han realizado una serie de talleres con los ancianos para el arreglo pacífico de los conflictos tribales y han hecho un llamado por la detención de las guerras tribales.

Los pueblos indígenas de Itogon, especialmente los ibaloy de Dalupirip, siguen muy preocupados porque la construcción de la Represa San Roque debe finalizarse para mediados de 2002. En junio de 2001, una evaluación independiente de la NCIP sobre la construcción de la represa confirmó que los pueblos indígenas afectados por el proyecto no habían otorgado el Libre, Previo e Informado Consentimiento (FPIC). El FPIC es un requisito legal de la Ley de Pueblos Indígenas (IPRA). El 15 de marzo de 2002, la Alianza Itogon Inter-Baranggay (IIB-A) presentó una petición a la NCIP para que emitiera una orden para detener y hacer desistir de la actual construcción de la Represa San Roque. Las comunidades afectadas han estado abogando ante el Banco Japonés para la Cooperación Internacional, financiador del proyecto de represa, para que retire su apoyo financiero del proyecto.

La Lepanto Consolidated Mining Company está dispuesta a expandir sus operaciones mineras en Mankayan hacia Bakuna y Buguias

en Benguet, y Tadian, Bauko y Bontoc, en la Provincia de la Montaña. Los residentes de Colalo, Mankayan están protestando frente a la expansión de los desechos del complejo de la represa Lepanto porque cubrirá sus granjas y parcelas residenciales. Mientras tanto, los campesinos que viven más abajo del lugar de desechos del complejo de la represa creen que la filtración masiva en el río Abra, y las inundaciones periódicas de sus riberas, se deben al acumulamiento de desechos de Lepanto en el río. Ahora hay una creciente oposición a la operación de Lepanto por parte de los agricultores a lo largo del río Abra, y de los que están en su área de expansión.

La situación en Palawan

El mayor desafío que enfrentan las organizaciones indígenas y ONGs en Palawan en la actualidad es el establecimiento de una refinería de níquel por río Tuba Nickel Mining Corp. (RTNMC). Las actividades mineras de RTNMC están actualmente localizadas en la municipalidad de Bataraza. La compañía proponente, RTNMC, intenta maximizar sus operaciones utilizando los existentes yacimientos de níquel de bajo grado actualmente depositados en sitios de desecho abiertos dentro de su concesión. Esto justificaría el establecimiento de una planta de refinación de níquel, de una planta asistente de producción de sulfuro de hidrógeno y operaciones de extracción de piedra caliza, con consecuencias desastrosas para los medios de subsistencia de varias comunidades indígenas pälawan. Entre las áreas bajo seria amenaza están: Sitio Gutok, Sarung y Kulantuöd, Barangay Iwahig y el mismo río Tuba.

Entre 2001/2002, organizaciones no-gubernamentales de Palawan, encabezadas por PNNI (la Red de ONGs de Palawan, Inc.), lanzaron una gran lucha contra RTNMC. BPP (Bangsa Palawan, Philippines, Inc.) y ELAC (Centro de Asistencia Legal Ambiental) obtuvieron pruebas fotográficas de las prácticas destructivas para el medio ambiente de RTNMC. Del 9 al 15 de enero de 2001, se realizaron diversas consultas entre las comunidades indígenas afectadas y las ONGs locales. Como resultado, los representantes indígenas firmaron una petición conjunta contra RTNMC que fue presentada por PNNI al Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales (DENR). Parecería que la solicitud de la planta metalúrgica hidrotermal fue favorablemente aprobada por el Consejo de Palawan para el Desarrollo Sostenible (PCSD) en diciembre y ahora espera su aprobación final del DENR.

Fuentes

HAPIT- Publicación Oficial de CPA.

Novellino, Dario. 2000[a]. "Forest Conservation in Palawan" in *Philippine Studies* 48: 347-72

Novellino, Dario. 2000[b]. "Recognition of Ancestral Domain Claims on Palawan island, the Philippines: Is there a Future?" in *Land Reform: Land Settlement and Cooperatives 2000/1*, Organización de la Alimentación y la Agricultura (FAO) de las Naciones Unidas.

TIMOR LOROSA'E (TIMOR ORIENTAL)

El 20 de mayo de 2002, Timor Oriental se convertirá finalmente en Timor Lorosa'e –la Tierra del Sol Naciente- una nación completamente independiente y miembro pleno de la ONU.

El territorio de Timor Lorosa'e está constituido por cuatro partes: la tierra firme, es decir, la mitad oriental de la isla de Timor, 16.384 kilómetros cuadrados; el enclave de Oecusse, que está ubicado en la costa norte de Timor Occidental (Indonesia), 2.461 kilómetros cuadrados; la isla de Atauro, a 23 kilómetros de la costa norte de Timor Oriental y su capital Dili; y la diminuta isla de Jaco, de 8 kilómetros cuadrados, al este de la punta oriental de la tierra firme. La población total se estima en unos 800.000 individuos.

Después de casi 24 años de ocupación indonesia, y profundamente marcado material y espiritualmente por el desencadenamiento de la violencia a continuación del referéndum organizado por la ONU en agosto de 1999 (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*), Timor Oriental ha sido administrado desde octubre de 1999 por la Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTATE) para prepararse para la independencia.

Elecciones exitosas

El primer paso fue las elecciones para la Asamblea Constituyente, que tuvo lugar el 30 de agosto de 2001, siendo las primeras elecciones del país desde el fin del dominio indonesio.

Fretilin, el Frente Timorense para la Liberación Nacional, el partido que declaró la independencia de Timor Oriental en 1975 y la fuerza mayor en particular de la larga lucha contra la ocupación, ganó el 57 por ciento de los votos, obteniendo 12 de los 13 escaños de los distritos y 43 de los 75 escaños nacionales. Sin embargo, los resultados fueron menores que el 85-90 por ciento que el partido había previsto.

Ahora hay doce partidos representados en la Asamblea Constituyente de 88 escaños. Esto refleja una considerable apertura e interés públicos en los partidos más nuevos. El Partido Democrático (PD) y el Partido Socialdemócrata tuvieron una fuerte votación en muchos distritos y ahora tienen el segundo bloque de escaños después del Fretilin, con 7 y 6 escaños respectivamente. La Asociación Socialdemócrata de TIMOR (ASDT) también dispondrá de seis escaños.

Fretilin tenía esperanza de que obtendría una mayoría suficientemente amplia para poder redactar la constitución en la asamblea. Dada la cantidad de votos no-Fretilin, esa estrategia no es tan fácil ahora. Al menos 60 de los 88 miembros de la Asamblea deben aprobar la constitución para que sea adoptada.

Legados del pasado y desafíos para el futuro

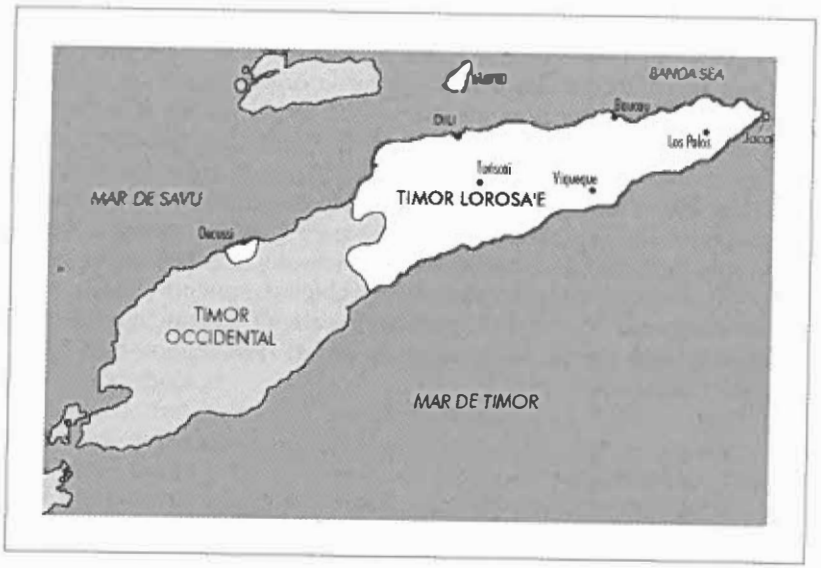
Durante 24 años, los timorenses orientales tuvieron un problema dominante: cómo liberarse de los indonesios. Ahora este problema desapareció pero desde el establecimiento de la Segunda Administración Transitoria en septiembre de 2001, la nueva nación enfrenta los legados del pasado y los desafíos del futuro.

Relaciones con Indonesia

Las relaciones con Indonesia están marcadas por la continua crisis de los refugiados: aproximadamente un décimo de la población de Timor Oriental -o sea unos 80.000 refugiados- siguen retenidos en campos de refugiados controlados por el ejército indonesio y la milicia, principalmente en Timor Occidental indonesio.

Otro tema importante es la seguridad fronteriza. Las milicias, respaldadas por el ejército, siguen desestabilizando a Timor Oriental, lanzando incursiones a través de la frontera desde sus bases en los campamentos de refugiados de Timor Occidental. Muchos líderes milicianos dicen que planean aumentar las hostilidades cuando la ONU reduzca su presencia para mantener la paz en Timor Oriental durante 2002-2003.

Los grupos Red de Acción de Timor Oriental (ETAN) y Red de Derechos Humanos Indonesia (IHRN) también han exhortado a la



administración de Bush para que no fortalezca sus vínculos con el ejército indonesio en reacción al ataque del 11 de septiembre contra los EE.UU. Los grupos dicen que una renovación de las relaciones militares con Indonesia haría retroceder los esfuerzos reformistas y democráticos en este país y socavaría la seguridad de Timor Oriental. Los EE.UU. han retirado la mayor parte de la asistencia militar a Indonesia desde que el ejército indonesio y las milicias arrasaron Timor Oriental en septiembre de 1999, después de la abrumadora votación por la independencia.

Reconstrucción y desarrollo

El país enfrenta una enorme tarea de reconstrucción. La represalia indonesia en 1999 dejó la infraestructura (caminos, clínicas sanitarias, hospitales, escuelas, etc.) en muy malas condiciones y muchas casas particulares están en ruinas. La población perdió sus medios de subsistencia. Los campos y los cultivos fueron quemados, el ganado fue muerto, las herramientas robadas y los equipos fueron destruidos. Casi todo el mundo debe encontrar capital, equipos y reservas necesarios para volver a comenzar.

Hay una pobreza extendida e insuficientes servicios de salud, especialmente en las áreas rurales donde vive la mayoría de la población. Los índices de mortalidad maternal e infantil son elevados. Las nuevas cifras publicadas por la Organización Mundial de la Salud

(OMS) a comienzos de 2002 muestran que muere el doble de mujeres en el parto en Timor Oriental que en cualquier otra parte de Asia Oriental y el Pacífico Occidental. Según la organización de la salud, hay sólo 196 parteras para atender a una población de 800.000 personas.

Los índices de analfabetismo –particularmente entre las mujeres- son muy altos. Más de 147.000 niños asisten actualmente a escuelas primarias en los 13 distritos del país. No obstante, la ausencia de un programa de estudios estándar, la carencia de maestros capacitados y de infraestructura son importantes problemas que enfrenta la educación primaria. Se necesita un nuevo sistema educativo y nuevos libros escolares porque la enseñanza, hasta 1998, estaba basada en material indonesio.

El tema de la lengua

Uno de los mayores desafíos se encuentra en la elección de una lengua para Timor Oriental: se usa y/o se prefiere al menos cuatro lenguas y se habla más de treinta dialectos. Aunque el portugués fue elegido como la lengua oficial del país venidero, para ser usado en todas las transacciones oficiales, la vasta mayoría de la población no lo habla fluidamente, y el tetun (un idioma indoeuropeo similar al malayo pero con fuertes influencias portuguesas y de otras partes) sigue siendo la *lingua franca* nacional, la que habla la mayoría de los timorenses orientales en su casa junto con sus dialectos provinciales. Aunque este pueda no ser un problema enorme, se agrega una dificultad mayor por el hecho que, como todos los trámites oficiales y la enseñanza han sido realizados en malayo (el llamado bahasa indonesia) durante los últimos 26 años, ésta sigue siendo la lengua a que la mayoría de los funcionarios estatales están acostumbrados, incluyendo, por supuesto a los maestros – y sus libros de texto. Reemplazarlo por el portugués a corto plazo sería imposible, mientras que reemplazarlo por el tetun será impracticable, ya que el tetun no ha sido desarrollado completamente como idioma.

Muchos de los timorenses orientales todavía dudan de la efectividad del portugués como lengua oficial. Aunque la mayoría de los líderes -especialmente ex exiliados- no soñarían con otra alternativa, muchos de los compatriotas con menos escolaridad todavía pueden favorecer en cambio el uso práctico de la lengua indonesia. Unos pocos querrían ver que el tetun se transformara en un lenguaje escrito para reemplazar a los otros dos. Para complicar aún más las cosas, el inglés se ha convertido en el idioma de moda de la juventud, después de casi tres años de presencia masiva de personal de la ONU (9.000 en las Fuerzas de Paz; 2.000 en la administración civil) y de las

organizaciones no-gubernamentales. El inglés es el idioma de trabajo de UNTATE.

Las mujeres se hacen notar

Las elecciones de la Asamblea Constituyente marcaron la entrada de mujeres en la política timorense oriental. En general, las mujeres obtuvieron 24 escaños en la asamblea pero sólo 23 de ellas asumieron sus puestos. Los grupos por los derechos de las mujeres en Timor Oriental aclamaron el acontecimiento y dijeron que su próximo objetivo sería la incorporación de una carta de los derechos de la mujer en la constitución.

Durante muchos años, las mujeres de Timor Oriental no tenían permitido expresarse, ni se les permitía organizarse. Una dictadura extranjera brutal y foránea regía sus vidas. Ahora pueden expresarse, ahora pueden organizarse, y ahora participarán en la elaboración de la futura constitución de su país. Pero sus problemas están lejos de ser superados.

Muchas están profundamente traumatizadas por el abuso sexual y el tratamiento degradante que sufrieron durante la ocupación militar indonesia de 1975 a 1999. Muchas fueron además estigmatizadas socialmente, si la violación había producido un niño, y el niño también era rechazado por la sociedad – además de ser huérfano de padre.

Como resultado de la política de planificación familiar especial de Indonesia -el programa KB (*Program Keluarga Berencana*)- muchas mujeres timorenses fueron esterilizadas cuando iban a clínicas administradas por el estado, frecuentemente sin su conocimiento ni consentimiento. El propósito de esta política era cambiar la composición demográfica de la población, manteniendo bajo el número de timorenses orientales y trayendo a más indonesios de Indonesia a Timor Oriental como "transmigrantes".

Otro problema enfrentado por las mujeres timorenses orientales es la relación desigual de género. En la sociedad de Timor Oriental, la tradición y el derecho consuetudinario favorecen a los hombres en desmedro de las mujeres. Entre las prácticas que las activistas del movimiento por los derechos de las mujeres querían eliminar está el sistema tradicional de la dote que, dicen, refuerza el sistema patriarcal de la sociedad.

Conforme a Manuela Leong Pereira, la directora de Fokupers, el Foro de Comunicación de las Mujeres Timorenses Orientales, la violencia doméstica ha existido en Timor Oriental durante largo tiempo, aunque muy escondida de la vista o discusión pública.

Nosotras leemos raramente sobre la violencia no-pública, como la que tiene lugar dentro del hogar que es realmente dominante. Este silencio es sumamente peligroso. Timor Oriental ha heredado el código legal de Indonesia en el que no hay ninguna referencia específica a la violencia doméstica. La ley también deber dar protección a las mujeres que enfrentan esta violencia.

Preparando el futuro

La Segunda Administración Transitoria estableció una Comisión sobre Planeamiento para dirigir la preparación del Plan Nacional de Desarrollo de manera que esté pronto antes del día de la independencia, el 20 de mayo de 2002, como una de sus primeras acciones. Uno de sus componentes es la Comisión Consultora de la Sociedad Civil sobre Desarrollo (CCCSD).

El proceso para la preparación de un Plan Nacional de desarrollo tiene dos objetivos centrales: (1) reflejar plenamente las necesidades y aspiraciones del pueblo timorense; y (2) centrarse en un plan de acción para reducir la pobreza. La preparación del plan será supervisada por la Comisión de Planeamiento que está constituida por cinco miembros del gobierno, cuatro miembros no-gubernamentales que representan la CCCSD, un secretario y un Asesor para el Desarrollo.

La CCCSD es responsable de asesorar sobre cómo los elementos institucionales de la sociedad civil, tradicionales y modernos, pueden usar sus redes para maximizar la participación del pueblo timorense oriental en el proceso de consulta.

El resultado más importante de la consulta será la compilación de la visión del pueblo para Timor Oriental a mediano plazo (2002-2005) y a largo plazo (2020) que, a su vez, se espera incorporar en el plan final para el desarrollo de la nación durante las próximas dos décadas.

Fuentes

Retbøll, Torben. 2001. Informe de Viaje de Red de Contactos. IWGIA

Retbøll, Torben. 2002. "The Women of East Timor". Documento presentado en la Conferencia sobre Timor Oriental, Estocolmo, Suecia, 21 de mayo de 2002.

Pacific News Bulletin. Vol.16, 9 (septiembre 2001), Vol.17, 1 (enero 2002).

Giuliano, Maurizio. 2002. C omunicación personal.

Para más información se puede consultar:

Timor Aid: www.timoraid.org

East Timor Action Network (ETAN): www.etan.org

UN Transitional Administration in East Timor (UNTAET): www.un.org/peace/etimor/etimor

INDONESIA

Las grandes esperanzas de reformas fundamentales después de la caída del Nuevo Orden de Soeharto no se materializaron en forma general, ya que los intereses creados dentro de la burocracia y el sistema demostraron ser capaces de protegerse a sí mismos. No obstante, el fin del Nuevo Orden y la represión, que fue su característica, condujo a libertades sin precedentes en áreas claves como la prensa y la organización política. Esto también brindó una nueva oportunidad a los pueblos indígenas de todas las regiones de Indonesia para comenzar a reclamar sus derechos. La reunión de marzo de 1999 en Yakarta de representantes de todo el país fue un acontecimiento clave a este respecto. El resultado más importante de esta reunión fue la formación de una red nacional de organizaciones llamada AMAN, *Aliansi Masyarakat Adat Nusantara* o la Alianza de los Pueblos Indígenas del Archipiélago.

Más poder a las regiones - ¿más poder a los pueblos indígenas?

La descentralización, que fue realizada enérgicamente, fue una reforma muy significativa. Aprobada durante el mandato del Presidente Habibie, la Ley No. 22 de 1999 sobre Gobierno Regional reemplazó las dos leyes del Nuevo Orden sobre gobierno regional y aldeano de 1974 y 1979[1]. Fue una medida de pánico en un momento de creciente presión de las regiones, no sólo por la autonomía sino incluso por un estado federal más laxo, o en algunos casos, directamente por la secesión. Estas presiones fueron una reacción a décadas de represión y abuso por parte del estado centralizado y autoritario liderado por Soeharto, aunque las fuerzas más importantes que sustentaban el reclamo por una descentralización radical no estaban basadas en la sociedad civil (que tuvo que sufrir la mayor parte de las políticas de represión) sino en las élites locales, muchas de ellas profundamente arraigadas en las viejas estructuras de poder del régimen de Soeharto. Aunque el discurso por la autonomía regional de los movimientos de "trabajadores" liderados por estos círculos exigía el reclamo de los "derechos tradicionales", los grupos étnicos que querían liberar eran principalmente los grupos locales dominantes, no las comunidades indígenas frecuentemente política y socialmente marginadas. Toda discusión de los méritos y defectos de la "autonomía regional" en Indonesia, por lo tanto, debe tomar en cuenta que la categoría oficial (y, por cierto también la del movimiento de ONGs) de derechos basa-

dos en el *adat* (tradicionales) es mucho más amplia que la noción generalizada de derechos *indígenas* en el discurso legal internacional.

La nueva ley tuvo bastante alcance en cuanto a la devolución de poder a los distritos (*kabupaten*), aunque los poderes otorgados a las provincias fueron rigurosamente circunscriptos, relacionados solamente con asuntos administrativos no asignados a los distritos, o a ocuparse de asuntos transfronterizos. Como principal beneficiario de la descentralización, el distrito se transformó en una entidad autogobernante (a diferencia de antes, cuando era una unidad administrativa sometida a la provincia o el estado), con poderes potencialmente amplios para manejar sus tierras y recursos naturales así como cobrar impuestos (dispuesto por una ley distinta). Como reflejo del considerable crecimiento demográfico y económico de las décadas precedentes y para volver a políticas autónomas preexistentes del período colonial y precolonial, muchos distritos del Nuevo Orden fueron divididos en entidades más pequeñas, llevando al gobierno autónomo significativamente más cerca de las comunidades locales.

Esas comunidades locales, p. ej., aldeas, fueron en sí mismas también reorganizadas en gran medida por la nueva ley. En un tono muy diferente al de la ley de 1979, la nueva ley declara que la aldea tiene "autoridad para regular y manejar los intereses de la comunidad local sobre la base de sus orígenes y costumbres y tradiciones locales que son reconocidos dentro del sistema del gobierno nacional" (Artículo 1)[2]. Aunque la autoridad de la aldea está limitada solamente a aquellas funciones que todavía no han sido acordadas al distrito o a los gobiernos provinciales, al menos la nueva ley hace una referencia explícita a las tradiciones culturales y políticas indígenas. Además de un jefe aldeano directamente electo (Artículo 95), la ley también prevee la formación de un Consejo Representativo Aldeano (*Badan Perwakilan Desa)* cuyos miembros deben ser electos por los aldeanos y entre ellos mismos. Los deberes de los representantes son proteger las costumbres y tradiciones (*adat istiadat*), elaborar las regulaciones aldeanas, ser conductor de las aspiraciones de la comunidad y supervisar el funcionamiento de los asuntos aldeanos (Artículo 104).

Además, se especifica que el gobierno del distrito y/o terceras partes que están planeando actividades en el territorio de una aldea tienen el deber de involucrar al gobierno aldeano y al organismo representativo en la planificación, implementación y monitoreo (Artículo 110). También se establece que las ordenanzas del distrito deben reconocer y respetar los derechos, orígenes y las costumbres y tradiciones de la aldea (Artículo 111).

Es de destacar que en las enmiendas a la Constitución, que fueron aprobadas en el año 2000, el capítulo Gobierno Regional fue sumamente ampliado y clarificado. En el actual contexto, la última cláusula es especialmente interesante:



> *El estado reconoce y respeta las comunidades de ley adat así como sus derechos tradicionales en la medida en que sigan siendo una realidad viva y estén de acuerdo con el desarrollo de la sociedad así como con los principios de la República de Indonesia, en tanto que estado unitario, tal como son regulados por las leyes*[3].

Aunque los derechos tradicionales están por lo tanto sujetos a ciertos condicionamientos que pueden tener el potencial de anularlos, el nuevo y explícito reconocimiento de tales derechos en la Constitución brinda una base importante para argumentar su continua relevancia en una situación dada.

Otra extensa adición a la Constitución de gran importancia para los pueblos indígenas es un nuevo capítulo sobre Derechos Humanos. Las secciones particularmente importantes son el Artículo 281 (2): "Todos tienen derecho a no ser tratados en forma discriminatoria por cualquier causa y tienen derecho a protección contra tal tratamiento discriminatorio", y (3) "La identidad cultural y los derechos de las comunidades tradicionales deben ser respetados de acuerdo con la evolución de la época y de la civilización"[4].

Aunque la nueva legislación sobre autonomía regional y local ha sido criticada por sus ambigüedades y por la mala calidad de su redacción y, por supuesto, por ir demasiado lejos en desmantelar el poder estatal centralizado en la opinión de algunos, ha alterado claramente en forma sustancial el contexto del mantenimiento de los derechos locales o tradicionales. Esto se hace vigente especialmente para los grandes grupos étnicos que constituyen mayorías en sus

áreas y cuyos miembros controlan legislaturas y administraciones a nivel de distrito. Para tomar un ejemplo, los malayos de la provincia de Jambi o de Riau, ya que estén considerados como vinculados a la tradición o no, no sólo están en control total de las instituciones gobernantes en las aldeas donde residen sino también en los niveles de distrito y de provincia, donde todos los funcionarios, incluyendo el Gobernador, ahora son reclutados preferentemente sobre la base de su afiliación étnica y local. Hay que comparar esto a la situación de hace apenas cuatro años, cuando todas estas instituciones estaban subvertidas por el gobierno central con el propósito de obtener acceso y explotar tierras y recursos. La cuestión, por supuesto, es hasta qué grado este vendaval de cambios momentáneos también beneficia a los grupos étnicos cuya posición de negociación política ha sido tradicionalmente, y lo sigue siendo, la más débil – los pueblos indígenas, y entre ellos en particular aquellos que nunca produjeron ningún tipo de clase media educada que pudiera articular sus demandas.

Minorías entre minorías: el problema especial de las comunidades indígenas marginales

El cambio paradigmático de un estado nacional unitario a la autonomía regional todavía no ha tratado el problema especial de proteger a los pueblos indígenas, especialmente los muy pequeños, de la extinción cultural y la desintegración social y económica. Bajo el Nuevo Orden, algunos de ellos eran objeto de asistencia gubernamental, provista por el programa del Ministerio de Asuntos Sociales para tribus aisladas. En la práctica, lo que significaba era el reasentamiento que, en vez de resolver problemas básicos, especialmente como eran considerados por los mismos grupos, causó alteraciones y expuso a los grupos concernientes a riesgos incrementados de marginación, al desarraigarlos de sus tierras y negarles el acceso a sus medios de subsistencia.

Con la descentralización, el papel del Ministerio de Asuntos Sociales ha sido sumamente disminuido; bajo el Presidente Abdurrahman Wahid fue incluso abolido temporalmente. Su rol con respecto a las comunidades tradicionales está reducido a elaborar directivas generales para los distritos, que ahora tienen autoridad sobre política, adjudicación de fondos y suministro de asistencia a las "comunidades *adat* aisladas" (*masyarakat adat terpencil*), como son ahora llamados estos grupos. El recientemente rebautizado Directorado para Comunidades *Adat* Aisladas ha adoptado una terminología progresista en sus directivas generales, siendo "apoderamiento" una muletilla clave[5]. Pero las directivas técnicas que son distribuidas a las autoridades regionales difieren un poco en sustancia del enfoque anterior,

siendo el reasentamiento todavía un pilar para el cambio[6]. Queda ahora por verse qué harán los distritos con estas minorías indígenas.

Las pequeñas minorías indígenas están enfrentadas con un problema particular al estar rodeadas por mayorías étnicas, que también pueden reclamar estatus tradicional y los derechos especiales conexos, y que ahora han sido puestas en control del manejo general de recursos a nivel de distrito a través de su control del gobierno *kabupaten*. Debería tenerse en cuenta que las relaciones interétnicas han sido marcadas frecuentemente por la explotación y la discriminación por parte de los grupos dominantes regionalmente. Un ejemplo son los habitantes de los bosques, agricultores rotativos o cazadores-recolectores, como los kubu o los orang rimba, los talang mamak, los sakai, los punan, etc. Por lo tanto, parece que las comunidades indígenas tradicionalmente marginadas, especialmente aquellas que tienen poco acceso incluso a las instituciones políticas en el ámbito aldeano o que están completamente fuera de ellas, como los orang rimba, tienen una necesidad particular de atención y apoyo de defensoría. Los que desean apoyar los derechos de los pueblos indígenas deberían entonces estar bien asesorados para aclarar las prioridades y estrategias para poder hacer un aporte donde más se necesita verdaderamente o, al menos, para evitar contribuir inadvertidamente a la marginalidad de los grupos más pequeños[7].

Gobierno local y aspiraciones indígenas

Como la devolución del poder del nivel nacional al de distrito y –en menor grado- al de gobierno provincial ha sido lenta como para tener efecto sobre las vidas aldeanas, muchas comunidades campesinas e indígenas han comenzado a cuestionar la relevancia del estado en general en sus vidas. Los pueblos indígenas, que estaban entre estos grupos que sufrieron más en las décadas de mala gobernación, han comenzado a responder críticamente a la política de Autonomía Local. Hoy, la política es considerada cada vez más como un nuevo ámbito para el estado para expandir su control sobre el pueblo, en vez de como una alternativa al gobierno centralizado previo y la subversión de las instituciones tradicionales a nivel aldeano en las que se inmiscuyó. Esas comunidades indígenas, aliadas bajo AMAN, han estado intentando presionar a los gobiernos locales a considerar aspectos cruciales de la gobernación indígena y los sistemas sociales, en un esfuerzo para lograr que el gobierno aldeano sea más positivo con respecto a las necesidades locales. Exigen que la legislación en el ámbito local debería reconocer el derecho de los pobladores locales a ser gobernados por instituciones tradicionales *adat*.

En algunas regiones se han elaborado proyectos de Reglamentaciones Locales, como en Kalimantán Occidental y Bali sin que, sin embargo, todavía hayan sido puestos en vigor. No obstante, ahora están vigentes 13 Reglamentaciones Locales en Lampung Occidental, que establecen unidades de gobierno local y prácticas de gobierno que están de acuerdo con las instituciones y prácticas indígenas tradicionales, y que han vuelto a trazar los límites administrativos conforme a los territorios comunales tradicionales. Por ejemplo, la Reglamentación Local de Lampung Occidental No. 02/2000 reemplaza las entidades *desa* y *kelurahan* del Nuevo Orden con sus equivalentes tradicionales, *pekon* y *pertain*. En forma similar, las Reglamentaciones Locales en Toraja, en Sulawesi del Sur, establecieron la unidad política local tradicional, *lembang*, como base del gobierno local, mientras que Bali introdujo *desa pekraman* para la misma función.

El hecho que, gradualmente, la diversidad cultural se está reafirmando en la forma de instituciones de gobernación local resurgentes es prueba de una creciente presión – de las bases y la opinión pública- por el reconocimiento de sistemas sociales y estilos de vida indígenas. Sin embargo, a este respecto, es importante que el movimiento indígena mantenga las cosas en perspectiva y comprenda que todos los estados del mundo han tratado periódicamente de ganar credibilidad y lealtad mediante la adopción de terminologías locales, y que el riesgo de que el estado trate de manipular la gobernación indígena y los sistemas de leyes consuetudinarias es muy real. Incluso con la descentralización, que es la nueva palabra de moda, los chances de que el estado comience a rearticular la sociedad local son mucho menos probables que lo contrario – que la sociedad local se continúe restaurando a la imagen del estado.

Claramente, la reintroducción de los sistemas de gobierno indígenas como forma de hacer retroceder el impacto de la homogenización impuesta por el estado, que ha destruido muchos sistemas sociales autónomos en Indonesia, es un esfuerzo que merece el apoyo de los indígenas indonesios. Sin embargo, al mismo tiempo, las organizaciones indígenas deberían precaverse de los intentos del estado para infiltrar los sistemas de gobierno indígenas con sus organismos, debilitándolos y, finalmente subvirtiéndolos. Por eso, en algunos distritos provinciales, el *bupati* (Jefe del Distrito) ha sido promovido a una posición de autoridad especial en los sistemas indígenas de gobernación. Esos acontecimientos tienen el potencial de destruir el logro de la meta de la autonomía para las comunidades indígenas. A ese respecto es instructivo dar una mirada a la forma en que los gobiernos locales manejan los recursos naturales. Las industrias extractivas que explotan los recursos forestales no han sido refrenadas por los nuevos detentadores del poder. Por el contrario, los bosques son considerados por la mayoría de los gobiernos locales como una fuente primaria de ingreso, así que las compañías privadas y semiprivadas de recursos forestales han permanecido pero los ingresos generados por gravarlas ahora están enriqueciendo a las élites locales en vez de a las élites nacionales como sucedía anteriormente.

Las comunidades locales indígenas han sido tradicionalmente entidades autónomas, social, política y legalmente, y en muchos casos todavía lo son. Igual que el estado y las unidades que éste inviste con funciones administrativas, la comunidad tiene un territorio, un pueblo y un sistema de gobierno necesarios para mantener relaciones pacíficas entre sus miembros. AMAN, la federación nacional de pueblos indígenas indonesios, siempre ha dejado en claro que la autonomía local no puede significar nada menos que autonomía a nivel de comunidades – a diferencia de, p. ej., un distrito o una provincia. Este concepto fue formulado en el Taller y Seminario de AMAN en Liwa, Lampung Occidental, de 10 al 12 de enero de 2002, antes de la Tercera Reunión del Consejo Nacional de AMAN. La autonomía indígena, según lo que entiende AMAN, es un conjunto de derechos y los componentes particulares no pueden ser separados. Los derechos implican el derecho a definir las unidades territoriales relevantes usadas en la administración de la población local, el derecho a controlar el manejo de los recursos naturales incluidos en las mismas y el derecho a aplicar el derecho consuetudinario a una amplia gama de asuntos legales. Esa autonomía está finalmente enraizada y legitimada por experiencias locales específicas y valores culturales aldeanas, que tienden a diferir de una comunidad a otra. Esta es la razón de por qué vemos el resurgimiento de diferentes sistemas políticos locales, como el *binua/banua* en Kalimantán, el *huta* de Tapanuli, *gampong* y *mukim* en Aceh, *nagari* en Sumatra Occidental (Minangkabau), *marga* en Sumatra del Sur, *pekon* en Lampung, *negeri* en Minahasa, *kampung/ngata/boya* entre los kaili de Sulawesi Central, *lembang* en Toraja, *pamusungan* en Lombok Occidental, *boa/adak* en Manggarai (Flores), *yo* en Papúa (Sentani), etc.

Cambio legislativo en el ámbito de las políticas de manejo de recursos naturales

Otro importante acontecimiento político fue la aprobación del Decreto No. IX/MPR/2001 por la Asamblea Consultiva del Pueblo (la cámara alta en el sistema "parlamentario" indonesio), que fue promulgada el 9 de noviembre de 2001. Fue la primera vez que el estado aprobó una reglamentación general que ofrece un espacio para la reforma agraria y un manejo de recursos equitativo, orientado al pueblo. La significa-

ción del Decreto deriva del hecho que la reforma agraria y el manejo de recursos naturales están ahora, y para siempre, firmemente ubicados en la esfera política y no se consideran ya más como elementos de disputa en la esfera pública. Es también significativo que el decreto fue aprobado explícitamente como una contribución a la democratización, el imperio de la ley y la reducción de la pobreza. El Decreto también relativizó el principio del estado que ejerce el control sobre "... tierra, agua y sus contenidos de recursos naturales", especificando que este control estatal debe ser ".... dedicado a la prosperidad del pueblo", como lo establece la Constitución de la República Indonesia.

Además, el Decreto es importante porque enumera los principios que se supone gobiernan las políticas revisadas del estado sobre silvicultura, minería y agroindustria, así como también la implementación de la reforma agraria. Los doce principios tratan los derechos humanos, la diversidad cultural, la democracia y la participación popular de base amplia en los procesos políticos, igualdad de género, sostenibilidad de los recursos naturales y uso de los recursos agrarios, funciones sociales y ecológicas del manejo de los recursos naturales y protección para los pueblos indígenas y sus culturas.

Sin embargo, es por lo menos dudoso que la actual administración política madure en la voluntad política para apoyar el decreto mediante la elaboración de instrumentos políticos bien pensados para traducir una mera declaración de intención en práctica política. El inciso (j) del Artículo 4 del Decreto insiste que las futuras políticas sobre manejo de recursos naturales y reforma agraria tienen que "reconocer, respetar, y proteger los derechos indígenas y la diversidad cultural", pero hasta ahora no ha habido signos de que esta u otra pomposa declaración será alguna vez transformada en leyes. Esto es doblemente engorroso porque el Artículo 6 y 7 del Decreto enfatizan la importancia de una legislación de seguimiento en forma de regulaciones orgánicas derivadas del mismo. Los Artículos 6 y 7 confían al Presidente y a la Cámara de Representantes la elaboración de iniciativas legislativas con respecto a la reforma agraria y las políticas de recursos naturales en el "dominio público" (bajo esa categoría todavía están los territorios indígenas y los bosques dentro de ellos, según la opinión oficial).

El Decreto No. IX/MPR/2001 no sería la primera Acta, Decreto o Ley importante que muriera lentamente debido a que el gobierno dilata la promulgación de leyes para hacer operativa la implementación. El parlamento y la burocracia dilataron la formulación de la primera reglamentación orgánica implementadora importante, Ley No. 5/1974 (o UU No. 5/1974) durante no menos de 18 años (Reglamentación Gubernamental No. 1992 sobre la Implementación de la Autonomía Local), mientras que la Reglamentación Gubernamental

No. 8/1995 sobre la Transferencia Parcial de la Autoridad Gubernamental del gobierno central a 26 *kabupaten* (distritos) pilotos demoró 21 años en ser emitida.

Una de las mayores virtudes del Decreto No. IX/MPR/2001 es que unifica y delinea un cuerpo de piezas diseminadas de legislación y previsiones constitucionales relativas al manejo de recursos naturales en territorios indígenas que eran generalmente contradictorias, con el resultado de que la industria extractiva y las diferentes ramas de la burocracia podían elegir cuál ley sectorial querían aplicar a su caso. Los titulares de concesiones (HPH), por ejemplo, generalmente apelaban a la Ley Forestal Básica, que sólo reconocía bosques estatales y no reconocía el título nativo a bosques y tierras. Los inversores mineros, por su parte, podían señalar el Artículo 33 de la Constitución que investía al estado la propiedad –y por lo tanto el derecho a conceder concesiones mineras- de los recursos del subsuelo. A diferencia de la nueva ley, ningún principio sobre compatibilidad social o ambiental restringía las actividades madereras y mineras conforme a las leyes sectoriales que Soeharto había promulgado.

Conflicto comunal y construcción de la paz

Durante los primeros cuatro años después de la abdicación de Soeharto, la información sobre los acontecimientos en Indonesia era una tarea ensombrecida por una serie de conflictos comunales sangrientos que, o bien implicaban a comunidades indígenas, o desestabilizaban las áreas habitadas por las mismas. Los prolongados conflictos etno-religiosos en Poso y Ambon todavía se dilatan cuatro años después de Soeharto, mientras que en otros lugares, han surgido muchos nuevos conflictos entre pueblos indígenas por un lado y compañías, gobiernos locales, inmigrantes, o incluso otros pueblos indígenas por el otro. La lista de conflictos que involucran o afectan a los pueblos indígenas es larga: uno entre el BPRPI (una organización principalmente integrada por indígenas melayu) y PTP (Plantación Estatal de Caña de Azúcar) y KIM (Kawasan Industri Medan) en el norte de Sumatra, los casos que involucran a los meratus y ketungau dayak en Kalimantán, los puntos conflictivos de Jambi y Bengkulu en Sumatra, Dongi-Dongi en Sulawesi, etc.

En el caso de los conflictos en Poso (Isla de Sulawesi) y Ambon (Maluku), el gobierno ha iniciado y facilitado un proceso de reconciliación. El Acuerdo Malino (cuyo nombre proviene de un pueblo de Sulawesi) entre el gobierno y las partes en conflicto en Poso y Ambon es uno de los resultados de este esfuerzo. Sin embargo, mientras que el gobierno alega haber reunido exitosamente a las partes en guerra

en la mesa de negociaciones y logró hacerlas hablar de paz en Malino, algunas ONG locales argumentan que todavía no se ha logrado nada ya que la población local de ambos lados cuestiona la legitimidad de quienes han alegado representarlos en las negociaciones de paz. En general, el gobierno –nacional y local- carece claramente de imaginación para intentar nuevas formas de forjar la paz entre estas sociedades locales profundamente divididas. Un canal alternativo promisorio para la transformación exitosa del conflicto sería revitalizar los procedimientos tradicionales *adat* a través de los cuales las partes en conflicto podrían reunirse, en vez de caer en el mecanismo desgastado de realizar rituales de propuestas de paz donde asisten siempre los mismos "representantes" de los grupos religiosos involucrados o de asociaciones "étnicas", de la juventud y organizaciones profesionales que ofrecen para estos rituales estatales. Es claro que hay más contenido en estos conflictos que la visión "blanco y negro" de "musulmanes" contra "cristianos" o "indígenas" contra "inmigrantes".

La falla de esas categorías puede verse en Kalimantán Oriental, distrito de Paser. Allí, la propuesta de dividir Paser en dos distritos ha creado una tensión substancial entre los indígenas dayak de Paser y los inmigrantes de diversos antecedentes. Se anunció que la parte septentrional del Distrito de Paser, rica en minerales, y que es un imán para la inmigración no-dayak, sería convertida en un nuevo y separado distrito. Los dayak enfurecieron con esta propuesta, denunciándola como una segregación de las áreas ricas en recursos del distrito de las áreas agrícolas de agua de remanso y queda las primeras a no-dayak advenedizos al distrito. El conflicto en Paser muestra un modelo que también está siendo aparente en otras partes del archipiélago, donde la descentralización se convierte en un pretexto para expropiar dominios indígenas, entregándolos a inversores externos.

Las comunidades indígenas que sufrieron estos prolongados conflictos con otras partes han acordado el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y la revitalización de las instituciones indígenas, otorgándoles la más alta prioridad en sus programas de trabajo. Este nuevo enfoque está basado en la premisa de que la reconciliación "genuina" sólo puede ser iniciada por representantes "genuinos" de las comunidades en guerra, igual que las reivindicaciones "genuinas" sobre el dominio ancestral sólo pueden presentarse por personas que representen instituciones y sistemas indígenas de gobierno "reales". Esta revitalización de las instituciones *adat* ha tenido lugar en Lampung Occidental, Mentawi, Toraja, Sanggau, Lombok Occidental, Kei, Buru, Flores y muchos otros lugares. En Kei y Buru (dos islas Molucas), el rol de las instituciones indígenas probó ser efectivo para el arreglo y la prevención de conflictos.

Una vez que unl conflicto entra en una espiral fuera de control, la intervención decisiva del gobierno y los intentos de restablecer la normalidad pueden ser la única forma de romper el círculo vicioso de autodestrucción mutua. En esa situación, el estado debería estar presente para ayudar al. pueblo a resolver problemas que están demostrando ser demasiado difíciles de resolver sin intervención externa. Sin embargo, cuando el pueblo demuestra la capacidad de hacerse cargo de sus propios problemas y gobernar sus vidas por sí mismos, el estado debería confinarse a asumir un rol más facilitador. El gobierno del Distrito de Lampung Occidental está entre estos nuevos gobiernos locales apoderados que han demostrado un remarcable éxito en la colaboración con los pueblos indígenas. Avanzó mucho en el desarrollo de la gobernación comunitaria basada en las funciones de las instituciones indígenas y el papel de los líderes indígenas. Esta humildad y voluntad para aprender de los pueblos locales es algo muy lejano para el gobierno nacional encabezado por Megawati Soekarnoputri, cuya distancia de las necesidades y problemas de los ciudadanos ordinarios ha quedado al desnudo a través de los comentarios arrogantes que hicieron algunos de sus representantes después de la gran inundación que anegó a Yakarta y otros lugares de Indonesia a comienzos de 2002.

Notas y referencias

1 *Undang-Undang Republik Indonesia Nomor 22 Tahun 1999 Tentang Pemerintahan Daerah.* 1999. Jakarta: Panca Usaha.
2 *Ibid.* Esta y otras traducciones del articulo son del autor.
3 *Undang-Undang Dasar Republik Indonesia Tahun 1945 Setelah Amandemen Kedua Tahun 2000.* 2001. Bandung: Pustaka Setia.
4 *Ibid*
5 *Panduan Umum Pengembangan Kesejahteraan Sosial Komunitas Adat Terpencil* 2000. Direktorat Kesejahteraan Komunitas Adat Terpencil, Deputi Bidang Peningkatan Kesejahteraan Sosial, Badan Kesejahteraan Sosial Nasional.
6 *Panduan Teknis Persiapan Pemberdayaan Komunitas Adat Terpencil.* 2000. Direktorat Kesejahteraan Komunitas Adat Terpencil, Deputi Bidang Peningkatan Kesejahteraan Sosial, Badan Kesejahteraan Sosial Nasional.
7 Por una presentación de los problemas especiales enfrentados por los kubu y orang rimba y los esfuerzos para ayudarlos ver, Øyvind Sandbukt, "Deforestación y el pueblo del bosque: los orang rimba o kubu de Sumatra", *Asuntos Indígenas* No.2/2000.

MALAISIA

Decisiones judiciales sin precedencia

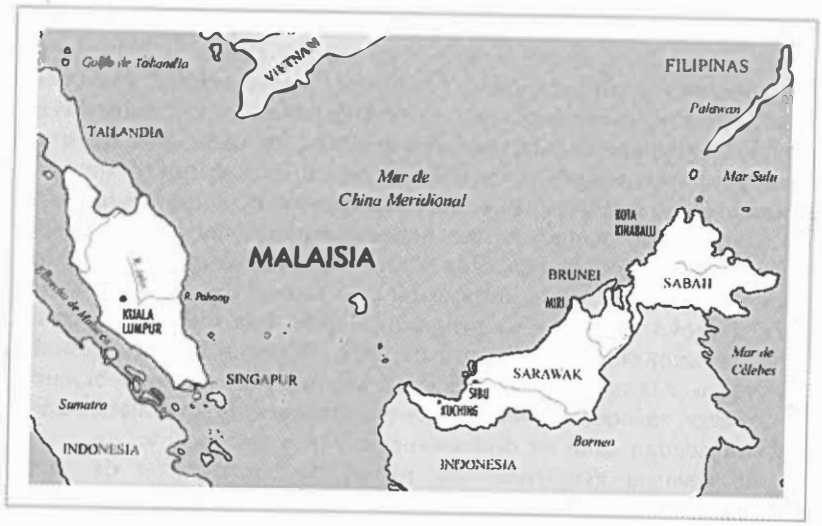
Este año fue testigo de dos decisiones históricas en las Altas Cortes de Malaisia que es de esperar que comience un proceso dirigido a reconocer el derecho de los pueblos indígenas a sus territorios tradicionales.

En el primer caso, la Alta Corte de Sarawak sostuvo que los cuatro indígenas iban, de la casa colectiva de Rumah Nor Nyawai, tenían derecho a ejercer sus derechos nativos consuetudinarios sobre una tierra en disputa, cuyos límites fueron trazados mediante un mapeo de la comunidad. Los cuatro habían demandado a la Borneo Pulp Plantation y a Borneo Pulp and Paper Sdn Bhd por invasión de sus tierras. También demandaron al Superintendente de Tierras y Relevamientos de la División Bintulu por ser la autoridad que emitió los títulos a la tierra a los acusados.

El 12 de mayo de 2001, la Alta Corte de Miri reconoció que los derechos consuetudinarios nativos de los iban siempre habían sido reconocidos por las leyes de Sarawak, desde el tiempo de Brooke[1] hasta que Sarawak se convirtió en parte de Malaisia. Por lo tanto, la corte falló que los derechos nativos consuetudinarios, que están codificados en los estados del este de Malaisia, Sabah y Sarawak, existían mucho antes de que la legislación moderna entrara en vigencia y que ésta, por lo tanto, es sólo relevante para determinar cuántos de estos derechos nativos consuetudinarios han extinguido. Como tal, los derechos nativos consuetudinarios de los iban a su asentamiento (*pemakai menoa*), tierras de cultivo (*temuda*) y el bosque originario (*pulau*) no habían sido abolidos por ninguna legislación y, por lo tanto, estos derechos todavía existen hasta hoy. No obstante, la decisión está bajo apelación.

En el segundo caso, la Alta Corte de Shah Alam sentenció el 12 de abril de 2002 que los orang asli de Malaisia Peninsular tienen un interés propietario en tierras tradicionales consuetudinarias y tradicionales ocupadas por ellos (pero no "toda la jungla") y que tienen el derecho a usar y obtener beneficios de la tierra. La corte también falló que la tierra orang asli gozaba de una protección constitucional bajo el Artículo 13(1) relativo a la propiedad. La apropiación de la tierra consuetudinaria orang asli sólo podía ser realizada conforme a la Ley de Adquisición de Tierras y, si se hace, debe pagarse compensación conforme a las tasas prescritas en la Ley.

En este caso, siete temuan orang asli en Kampung Bukit Tampoi, Selangor, habían demandado al Gobierno Federal y Estatal, los Ingenieros Unidos de Malaysia Brehad (UEM) y la Autoridad de Autopistas de Malaisia (LLM) por la pérdida de 15,93 hectáreas de sus tierra, con cultivos y viviendas, cuando la tierra fue invadida en 1996 para construir una autopista que conducía al Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur.



La Alta Corte sostuvo que la evicción de los orang asli era ilegal y que los actuales ocupantes de la tierra –UEM y LLM- habían cometido intrusión y tenían que pagar daños y perjuicios. En otra sentencia significativa, la Corte sostuvo que el gobierno tenía un deber fiduciario con los orang asli y éste fue quebrantado cuando adquirió la tierra sin informarlos adecuadamente y compensándolos solamente por la pérdida de sus cosechas y viviendas.

En los casos iban y temuan, la corte aceptó mapas (mostrando detalles de los límites y los sitios culturales) dibujados y producidos por la comunidad. Sin embargo, en un intento abierto de impedir esa participación comunitaria en la producción de sus propios mapas de sus tierras consuetudinarias, el gobierno del estado de Sarawak enmendó la ley, estableciendo que sólo los mapas producidos y certificados por un relevador calificado, podían ser presentados en una corte de justicia. Dado los costos exorbitantes de esos relevamientos, hay razones para creer que estas enmiendas de la legislación tenían como objetivo impedir a otras comunidades presentar demandas similares para obtener el título nativo.

Amenazas continuas

No obstante, aparte de estas decisiones fundamentales de la Alta Corte, continúan las amenazas a los territorios tradicionales de los pueblos indígenas de Malaisia de parte de una variedad de actores. Doce comunidades penan en Baram Central, por ejemplo, están protestando contra el desarrollo de proyectos de explotación de palma oleaginosa y de madera en sus tierras consuetudinarias, promovidos por una compañía privada, Shin Yang Forestry Sendirian Berhad, que supuestamente recibió la licencia del área bajo el así llamado *"Konsep Baru"* (Nuevo Concepto) de programación de desarrollo en tierras nativas en Sarawak. El 18 de abril de 2002, 32 penan fueron arrestados y llevados a la estación de policía de Marudi por establecer bloqueos y proteger sus tierras. Aunque la mayoría fue finalmente liberada, todavía quedan ocho en detención que van a ser juzgados.

En Malaisia Peninsular, los planes de construcción de varias represas (como la de Kelau en Pahang y otras recientemente anunciadas en los ríos Jelai y Tembeling) usurpan invariablemente los territorios tradicionales orang asli. En Sabah, el gobierno está comenzando con la limpieza de 220.0000 hectáreas de bosques en Kalabakan, Tawau, que es el territorio de varios grupos nativos. Esto sucede a pesar del hecho de que la razón original para esa limpieza extensiva del bosque – el emplazamiento de una planta maderera de la Sabah Pulp and Paper de US$5,3 millones- ha sido descartado por razones financieras.

A nivel nacional, una coalición de 14 organizaciones indígenas, no-gubernamentales y comunitarias - Jaringan Orang Asli Dan ONGs Tentang Isu Hutan (JOANGO HUTAN –Colectivo de las Comunidades Indígenas & ONGs sobre Temas Forestales) – expresaron fuertes preocupaciones y objeciones al Consejo de Certificación Maderero de Malaisia (MTCC) sobre el intento en marcha de trazar un Criterio e Indicadores Malaisios (MC&I) sobre la certificación maderera. Sin embargo, cuando quedó en claro que su participación en el proceso estaba siendo considerada como un endoso de los criterios diluidos y promovidos por el lobby pro-maderero, la coalición se retiró, poniendo así todo el proceso de certificación maderera de Malaisia en peligro de no ser reconocido internacionalmente.

En esencia, el proceso fue sumamente erróneo porque no protegía ni reconocía los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades forestales locales que residen en esas áreas y que dependen de los bosques para su subsistencia. En el caso de Sarawak, por ejemplo, el permitir el establecimiento de Unidades de Manejo Forestal (FMUs)- las unidades centrales que serán las bases de un supuesto manejo forestal sostenible- significa efectivamente la aceptación de que todos los

derechos nativos consuetudinarios en esas áreas serían efectivamente extinguidos. El objetivo de MC&I como tal -vender madera a los altos precios de los mercados europeos- no promueve los intereses y derechos de los pueblos indígenas. Sólo esto, consideró la coalición, era razón suficiente para retirarse del proceso.

Entonces, aunque hay promisorios movimientos en las cortes del país para reconocer los derechos indígenas a la tierra y los medios de subsistencia, la realidad es que la usurpación y la apropiación de territorios indígenas todavía continúa con un vigor aún mayor.

Nota

1 James Brooke: primer «gobernador» inglés (1841) de Sarawak (n.d. e.).

TAILANDIA

El norte de Tailandia está ubicado en un área étnicamente diversa donde las fronteras nacionales fueron trazadas por fuerzas externas, dejando a muchos grupos étnicos divididos entre estados nacionales. Esto condujo inevitablemente a un debilitamiento de su capacidad para presentar voces unificadas en los sistemas de los países en que viven.

Los pueblos del norte de Tailandia

Este problema es compartido por los pueblos del norte de Tailandia, a quienes el gobierno hace referencia como *chao khao* o "pueblos de la montaña". El uso de este término en el discurso oficial tailandés refleja el prototipo prevaleciente de un solo grupo de "montañeses", que niega la rica diversidad cultural, étnica, histórica y lingüística de los pueblos indígenas y tribales a los cuales se refiere. Aunque la cifra oficial miente, mencionando a poco más de 860.000 personas, las estimaciones no oficiales de la población total de pueblos indígenas y tribales los ubica en más de un millón. Incluso esta cifra es, en realidad, demasiado baja ya que se refiere sólo a aquellos grupos que han sido reconocidos como "montañeses"[1]. Grupos como los daraung, los shan y los palong son o bien descartados por tener muy

escasa población para ser reconocidos oficialmente o son definidos como "poblaciones inmigrantes". Los grupos reconocidos por el gobierno de Tailandia como *chao khao* tienen todos muy diferentes historias y culturas. Los pueblos karen y lua han vivido en el norte y este de Tailandia durante siglos, mucho antes de la llegada de los grupos de lengua tailandesa (como los actuales tailandeses dominantes). Hoy, comparten la tierra con pueblos tradicionalmente migratorios como los hmong, lisu, lahu y akha, quienes hace mucho tiempo han cruzado y vuelto a cruzar las fronteras nacionales que eran desconocidas o no reconocidas por ellos.

Las complejidades de los temas en cuestión y la inexactitud de las definiciones utilizadas actualmente no son simplemente asuntos de interés académico. Tienen real y frecuentemente impactos devastadores sobre las vidas y futuros de los pueblos indígenas y minoritarios en toda la región, un hecho que es atestiguado por la continua violencia y disturbios en los países fronterizos. La actitud del gobierno tailandés con respecto a los pueblos montañeses fue tradicionalmente de distanciamiento, y el intento oficial de gobernar las áreas montañosas demoró mucho en llegar. Durante bastante tiempo después del establecimiento del estado nacional tailandés, las áreas fronterizas eran consideradas todavía como antes: como áreas de menor influencia en donde el rol del estado era fundamentalmente garantizar la lealtad. Recién en los años 60, cuando el tema de la producción de opio comenzó a atraer la atención internacional, y cuando el incremento de la población resultó en la intrusión de los agricultores de las tierras bajas en las tierras agrícolas tradicionales de los pueblos de la montaña, el gobierno tornó su atención a estas áreas remotas. El gobierno también citó la insurgencia en algunas de las áreas fronterizas y países vecinos como causa de su interés en las áreas montañosas.

Esto tuvo como resultado una triple visión de los pueblos de la montaña, como una amenaza a la seguridad nacional, una amenaza a los recursos naturales y como los principales productores y comerciantes de drogas ilícitas. Esta visión se solidificó a través de los años en un prejuicio oficial profundamente arraigado que continúa influyendo las políticas y leyes del gobierno. Esto conforma el entorno social y político en que las comunidades indígenas han tenido que luchar para mantener sus identidades dentro de la nación tailandesa. La lucha ha asumido la forma de presión política para obtener una voz, para obtener programas educativos que reflejen el patrimonio comunitario y cultural y por el reconocimiento de formas tradicionales de manejo de recursos y derechos a la tierra, cuestiones esenciales para la sostenibilidad y seguridad comunitaria. Los resultados obtenidos de la afirmación relativamente reciente



de una presencia política formal en Tailandia han sido considerables, aunque los obstáculos enfrentados siguen estando firmemente presentes.

Participación política

La "constitución de los pueblos" de 1997 fue importante para abrir un espacio en donde los pueblos indígenas y tribales pudieran recla-

mar una voz en la política tailandesa. Esta constitución fue un acontecimiento fundamental en el desarrollo de la participación popular en la democracia y una fuente de habilitación potencial para grupos marginados en todos los sectores de la sociedad tailandesa. Fue redactada con alto nivel de participación del pueblo y consagra el derecho de participación popular en los procesos de toma de decisión en todos los niveles del gobierno de la nación. Este derecho ha sido acogido por las organizaciones indígenas y tribales que actualmente están tomando un rol activo dentro del sistema político tailandés. En 1997, las redes particulares de seis diferentes pueblos tribales se combinaron para formar la Asamblea de Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia (AITT) y esta Asamblea ha funcionado como miembro negociador formal frente al gobierno, en nombre de los pueblos indígenas y tribales. Su papel y características son de alguna manera únicos, pues está integrada por miles de comunidades diseminadas que, a través de sus representantes electos, establecen su mandato y sus prioridades. Una serie de organizaciones indígenas y tribales no-gubernamentales trabajan como el secretariado de la Asamblea cuando es necesario, el que ha demostrado ser un importante foro para el intercambio y la asistencia mutua en los años que sucedieron a su fundación. A comienzos de 2002, la Asamblea representaba los intereses de seis redes tribales en negociaciones directas con el gobierno tailandés, exigiendo que se tratara el tema de documentos legales conflictivos o no existentes y que se reconociera su derecho a la participación en el establecimiento de objetivos de desarrollo en tierras indígenas.

La Asamblea también aunó fuerzas con la Red de Agricultores del Norte (NFN), una coalición de comunidades agricultoras del norte, para solicitar al gobierno que continuara su apoyo a la Ley Forestal Comunitaria que está bajo consideración. Este enfoque de hacer coaliciones con comunidades tailandesas de las tierras bajas ha demostrado ser un foro poderoso para presentar temas indígenas y tribales al gobierno. Trabajando predominantemente con los derechos a la tierra y el manejo de recursos en áreas forestales, la NFN ha sido una organización líder en la elaboración de la Ley Forestal Comunitaria y en la defensa del reconocimiento formal de técnicas tradicionales de manejo de recursos naturales.

Estatus legal

Aparte de la Ley Forestal Comunitaria, otros dos temas han ocupado la agenda de AITT durante el año pasado: el tema del estatus legal personal y el tema de la participación en la planificación del desarrollo. Uno de los primeros logros de AITT fue la exitosa conclusión de un proceso de negociación con el gobierno, que condujo a la apertura de un período de un año para una rápida solicitud de peticiones de ciudadanía y otros estatus personales legales. Este período se extendió del 29 de agosto de 2000 hasta el 28 de agosto de 2001 y cada una de las redes tribales, junto con organizaciones no-gubernamentales y organizaciones comunitarias, comenzaron el largo proceso de capacitación e instrucción de los miembros comunitarios sobre la documentación requerida para presentar peticiones.

Debido a razones históricas y estructurales, existe una serie confusa de "estatus legales" para miembros de comunidades tribales e indígenas, y decenas de miles de personas siguen careciendo de estatus oficial en la ley tailandesa. Estos temas de ciudadanía y estatus legal son de importancia fundamental, porque sin un estatus legal formal una persona no tiene protección legal de sus derechos básicos, como acceso a los servicios o libertad de movimiento.

A nivel práctico, los problemas son inmensos. La oportunidad abierta durante un año para resolver los temas de ciudadanía y estatus legal fue desastrosamente corta y sigue habiendo una falta de comprensión sobre los procedimientos y requisitos para solicitar la ciudadanía. La transferencia de la autoridad para realizar peticiones en las oficinas del distrito local fue útil para tratar, al menos, algunas de las dificultades prácticas que enfrentan las comunidades de las montañas. Es claro que se necesita un trabajo simultáneo en el ámbito político, y se formaron coaliciones entre AITT, NFN y la Federación Septentrional de Campesinos a comienzos de 2002 para intentar llevar a debate estos temas políticos entre el pueblo y el gobierno. Una vez más, el tema de los derechos indígenas y tribales al estatus legal fue presentando en la mesa de negociaciones y, con el apoyo de los grupos tailandeses de las tierras bajas, se llegó a acuerdos con representantes del gobierno sobre cambios políticos necesarios para facilitar una solución práctica al tema.

Derechos a la tierra y a los bosques

Además, y estrechamente relacionado con la falta de reconocimiento de los pueblos tribales e indígenas como parte de la más amplia sociedad tailandesa, existe una falta de reconocimiento del derecho de los pueblos tribales e indígenas al acceso y control sobre el manejo de sus tierras y recursos tradicionales. La vasta mayoría de las comunidades tribales e indígenas se encuentran en tierras montañosas, donde se encuentra la mayor parte de los bosques restantes que antes cubrían gran parte de las regiones norte, nordeste y oeste de Tailan-

dia. Aunque habitadas y cultivadas por comunidades indígenas y tribales, muchas de estas áreas han sido declaradas ahora áreas protegidas y, consecuentemente, caen bajo la jurisdicción del Departamento Real de Silvicultura. Desde el establecimiento de este departamento en Tailandia a comienzos del siglo XX, a esta agencia le fue otorgada la responsabilidad oficial para la conservación de todas las áreas forestadas. Este concepto centralizado del manejo de recursos naturales y la visión inapropiada de los bosques protegidos como "bosques vacíos" actúan para negar y limitar los derechos indígenas a la tierra en Tailandia.

La Asamblea de Pueblos Indígenas y Tribales, junto con una serie de otras organizaciones populares del norte de Tailandia, presentaron al gobierno una petición relacionada con el tema de los derechos al bosque y a la tierra en abril de 2002. A pesar de la fuerte alianza entre los grupos tailandeses de las tierras bajas y los pueblos indígenas y tribales, la negociación directa con el gobierno no produjo ningún resultado. El tema de los derechos indígenas sobre el manejo de recursos ha tenido un progreso mayor con la Ley Forestal Comunitaria, elaborada durante el transcurso de los pasados diez años y presentada al gobierno para su consideración en el año 2000. Con años de experiencia de lobby político, la Red de Agricultores del Norte y las otras organizaciones que patrocinaban la Ley lograron que fuera aprobada por la Cámara de Representantes a fines de 2001 y pasada al Senado a comienzos de 2002.

Si la Ley Forestal Comunitaria fuera promulgada por el gobierno en su forma original, sería el instrumento legal más fuerte a disposición de los pueblos indígenas y tribales para la protección de sus derechos a sus recursos y tierras. Aunque impone una carga considerable de prueba a las comunidades indígenas y tribales, y provee solamente la "administración aprobada por el gobierno" y ningún reconocimiento real de derechos *a priori*, tiene el potencial de garantizar alguna seguridad de la tenencia de la tierra. Sin embargo, en abril de 2002, el Senado consideró apropiado enmendar la Ley, eliminando el Artículo 18 y, con eso, el derecho de las comunidades que viven en áreas de conservación declaradas por el gobierno no sólo a reclamar el derecho a poseer, sino simplemente a manejar sus bosques comunitarios. Además, el Senado restringió y distorsionó la intención de la Ley al limitar los derechos a recolectar productos forestales y eliminó el derecho a cambiar los límites de los bosques comunitarios en el futuro.

Esos procesos legales y políticos para reivindicar derechos a la tierra y a los recursos es una de las dos estrategias empleadas por las comunidades indígenas y tribales. La segunda estrategia, de igual importancia, es un esfuerzo permanente para establecer un reconocimiento general en la opinión pública tailandesa que las comunidades forestales montañesas son administradores capaces y responsables de los recursos forestales de la nación. El prejuicio contra las comunidades montañesas y la continua visión de ellas como "destructoras de los bosques" ha sido parte de la experiencia de los pueblos indígenas y tribales durante décadas. Encarar estos estereotipos negativos es una batalla a largo plazo, pero que ya ha contemplado algún éxito. La divulgación de información sobre prácticas forestales tradicionales y los foros públicos para explicar el concepto de uso sostenible y manejo interrelacionado en que están basados los sistemas tradicionales están siendo aceptados cada vez más en los medios de difusión dominantes.

No solamente en el ámbito legal y público se discute cada vez más el manejo tradicional de recursos. Dentro de las mismas comunidades, se requiere una articulación más clara de los principios de manejo forestal, como forma de impulsar la aceptación pública. Esto ha resultado en que se han adoptado aspectos del manejo forestal moderno y se han adaptado para usarlos en las comunidades indígenas y tribales. En casi todas las comunidades montañesas se están creando modelos y mapas para demostrar los principios de manejo tradicional de una forma accesible al público en general. La idea de manejo tradicional como un proceso dinámico y en evolución es aceptada a nivel de bases, lo que a su vez sirve para fortalecer la lucha a nivel político y legal.

El futuro

Uno de los logros durante el año 2001 es de enorme importancia para el futuro de los movimientos indígenas y tribales en Tailandia: el rol político reivindicado por y otorgado a las comunidades indígenas y tribales ha alcanzado un nivel en el que las comunidades tienen la posibilidad de negociar formalmente con sus representantes electos. Esto se debe indudablemente, al menos en parte, al apoyo y la solidaridad que existe entre una serie de comunidades pobres del norte y la Asamblea de Pueblos Indígenas y Tribales de Tailandia, junto con el compromiso de las comunidades indígenas con organizaciones como la Red de Agricultores del Norte. No obstante, a pesar de logros impresionantes durante el año pasado, los obstáculos que enfrentan los pueblos indígenas y tribales en el norte de Tailandia siguen siendo considerables. Los logros obtenidos son mayormente el resultado de un trabajo persistente durante décadas, no de años, y todavía se necesitarán más décadas.

Nota

1 La lista más reciente de marzo de 2002 de la Sección de Estadísticas Tribales, Servicios y Divulgación del Instituto de Investigación Tribal, Chiangmai, incluye diez tribus y una cifra total de población de 899.749 individuos.

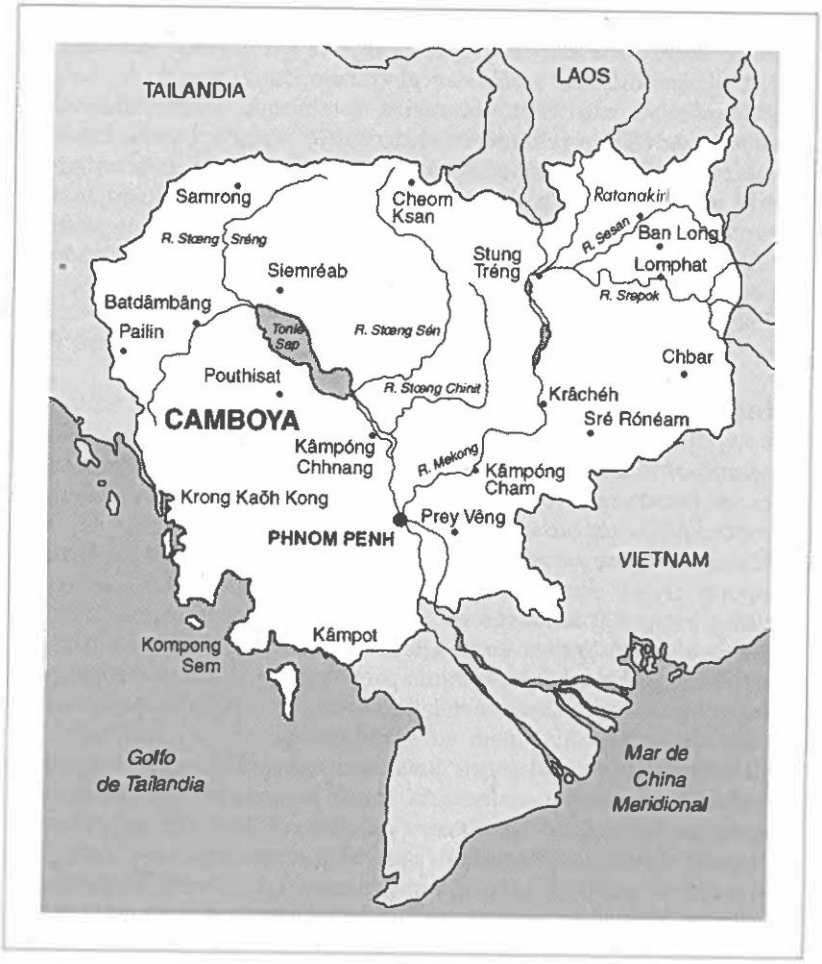
CAMBOYA

El año 2001 fue testigo de numerosos avances de los movimientos de los pueblos indígenas en algunas provincias de Camboya en lo relativo a sus derechos a la tierra y la protección de los bosques y los recursos naturales de los que dependen para obtener sus medios de subsistencia. En julio de 2001 se aprobó una nueva ley que incluía previsiones para la tenencia de la tierra indígena comunitaria y en marzo 2002, los aldeanos indígenas de la provincia de Ratanakiri se impusieron sobre un general del ejército quien, según se informó, había intentado engañarlos y sacarlos de sus tierras ancestrales. Los activistas locales y los representantes de la comunidad indígena lanzaron campañas de defensa para monitorear los impactos río abajo sobre las comunidades montañosas de la represa vietnamita de las cataratas de Yali, proteger el derecho a recolectar productos forestales no-madereros y establecer asociaciones para proteger bosques comunitarios y pesqueros.

Al mismo tiempo, la presión económica siguió intensificándose sobre la región nororiental de Camboya, rica en recursos, y sus habitantes indígenas, porque continuaron los planes para extracción maderera y plantaciones comerciales, proyectos hidroeléctricos y migración de khmer de las tierras bajas a las montañas. La tendencia hacia el desarrollo fue ilustrada por un comentario del Primer Ministro Hun Sen en enero de 2002, quien declaró que su sueño para el año 2020 era para el noreste de Camboya –ahora habitada mayormente por comunidades indígenas – que se convirtiera en uno de los "pilares económicos del país".

Política nacional

Las comunidades indígenas en algunas de las provincias como Kompong Thom y Preah Viera, donde hay pocas ONGs, están aisladas de



las redes nacionales de defensa y abogacia. En el nordeste de Camboya, las ONGs locales e internacionales que trabajan con comunidades indígenas, junto con diversos departamentos gubernamentales, han intentado aumentar la participación indígena en la política y programas locales y nacionales de desarrollo para las montañas.

En marzo de 2001, los representantes comunitarios indígenas jugaron un fuerte papel en una conferencia internacional en la provincia de Ratanakiri sobre "Fortalecer Asociaciones en el Manejo Comunitario de los Recursos Naturales". Los participantes de la conferencia recomendaron que los departamentos gubernamentales y las ONGs debían consultar con comunidades indígenas en la pla-

nificación del programa, hacer una capacitación de sensibilización cultural, hacer más esfuerzos para emplear y capacitar personal indígena y usar lenguas locales en el trabajo de desarrollo.

A comienzos de 2002, un recién establecido Departamento de Desarrollo de Minorías Étnicas dentro del Ministerio para el Desarrollo Rural, comenzó a tratar amenazas a las comunidades indígenas debido a la pérdida de tierra y bosques por causa de plantaciones comerciales, extracción maderera e inmigración. Un proyecto preliminar de política nacional sobre pueblos indígenas, que había estado en suspenso desde 1997, fue revivido para ser discutido y para una posible aprobación por el Senado.

Derechos a la tierra

Los derechos a la tierra y la arbitraria confiscación de tierras ancestrales siguieron siendo unos de los problemas más urgentes para las comunidades indígenas de toda Camboya.

Un ejemplo fue un gran conflicto de tierras en el Distrito Sandan, Kompong Thom, donde una plantación de caucho en la Comuna de Tumring tomó 900 hectáreas de una comunidad compuesta predominantemente de indígenas kuey a fines de 2001. En marzo de 2002, la compañía limpió completamente un área que los aldeanos habían marcado para bosque comunitario, talando unos 700 árboles de resina de los que los kuey dependían para su subsistencia.

La provincia del nordeste de Ratanakiri enfrentó docenas de casos de especulación de tierra y confiscación. En un importante caso de derechos de tierra que fue recién llevado a corte en marzo de 2001, aldeanos tampuen y jarai del distrito de Ratanakiri presentaron una apelación contra un general militar que había obtenido fraudulentamente el título de sus tierras ancestrales, poniendo en riesgo a 900 aldeanos de quedar desposeídos. En marzo de 2002, después de que una delegación de los aldeanos se reunió con el Rey Sihanouk, el Primer Ministro Hun Sen dio instrucciones al Ministerio de Administración de la Tierra de comprar la tierra del general y devolvérsela a los aldeanos, a cambio de que los aldeanos abandonaran su demanda contra el general. En este caso, que sienta precedentes, fue la primera vez que indígenas desafiaron a un oficial militar sobre una cantidad tan grande de tierra. La atención de la prensa y la defensa de ONGs locales e internacionales ayudaron a llamar la atención pública no sólo en el caso de tierras de Bokeo sino sobre el extendido problema de los conflictos sobre la tierra indígena en las montañas.

En julio de 2001, la Asamblea Nacional camboyana aprobó una nueva ley después de extensas consultas con organizaciones camboyanas y organizaciones internacionales no-gubernamentales (ONGs) y

con representantes de las comunidades indígenas. La nueva ley contiene disposiciones para que las comunidades indígenas puedan obtener el título de su tierra, bien en forma de títulos individuales para cada familia o como un título comunal para toda la comunidad. La tierra indígena comunitaria no es definida solamente como tierra residencial o agrícola, sino que también incluye las parcelas dejadas en barbecho como parte del sistema tradicional de la agricultura rotativa.

El derecho a los recursos

La protección y manejo de los recursos naturales surgió en forma creciente como tema durante 2001, porque las ONGs camboyanas y las comunidades locales, incluyendo los representantes indígenas, organizaron campañas de defensa en nombre de los bosques comunitarios y la pesca, reforma política forestal y el derecho a la recolección de recursos naturales como resina y otros productos forestales no maderables.

Los khmer y otras comunidades indígenas en Stung Treng, Ratanakiri, Modolkiri y Kratie, que dependen de la recolección de resina para su subsistencia, encontraron representación bajo la rúbrica de una ONG camboyana recientemente formada que trabaja para proteger el derecho a recolectar y vender resina. En abril de 2001, el Departamento de Silvicultura emitió una instrucción llamando a la suspensión temporaria, en todas las concesiones forestales, de talar todos los árboles de los cuales la gente recoge resina. A pesar de esto, el comercio de la resina siguió bajo una enorme amenaza porque las comunidades locales siguieron estando en competencia directa con las compañías madereras por los árboles.

Las comunidades montañosas de las provincias de Ratanakiri y Stung Streng, junto con ONGs colaboradoras, lanzaron una red de activistas indígenas a lo largo del Río Sesan en el noreste de Camboya para monitorear y realizar abogacía y defensa con respecto a los impactos ambientales de la represa de las cataratas de Yali de 720 MW, ubicada en Vietnam. La Evaluación de Impacto Ambiental oficial de la represa sólo examinó las consecuencias ambientales ocho kilómetros río abajo, descartando así la posibilidad de impactos en Camboya. Sin embargo, se sintieron importantes impactos negativos incluso antes de que la represa estuviera completamente operacional en 2001. Entre estos se encuentran crecidas no naturales y fluctuaciones dramáticas del nivel de las aguas del río, que llevó a una pérdida de equipos de pesca y de seres humanos y animales; y los

cambios de la calidad de las aguas que provocan crecientes enfermedades cutáneas y malestares.

Después de que las ONGs y funcionarios del gobierno en Ratanakiri comenzaron a recibir cantidades de quejas de los aldeanos que viven a lo largo del Sesan sobre los cambios que amenazan la vida en el río, se realizaron varios estudios independientes con el apoyo del gobierno local para documentar las quejas de los aldeanos y analizar los impactos sociales y ambientales de la represa en Camboya.

La Represa de las cataratas de Yali es apenas la primera de muchas represas planificadas para el Río Sesan. El gobierno vietnamés anunció que en 2002 comenzará la construcción de otra represa, la Se San 3, ubicada a unos veinte kilómetros río abajo de la Represa de las cataratas de Yali.

Extracción maderera y silvicultura comunitaria

Durante 2001 aumentó la presión sobre el gobierno para suspender las operaciones en todos los bosques como resultado de lo que se consideraba un progreso inadecuado para elaborar planes de manejo forestal sostenibles. A pesar del anuncio, la extracción maderera ilegal de las concesiones, así como también de soldados y policías, siguió planteando un importante problema para las comunidades que deseaban manejar su bosque.

Una nueva ley forestal, redactada en 2000, hizo algún progreso en 2001, aunque las ONGs y las comunidades locales siguieron teniendo preocupaciones con respecto al proyecto preliminar, que parece promover o justificar el uso de grandes áreas de bosque bajo un sistema de concesión forestal, y otorga al Departamento de Silvicultura y Fauna (DWF) poderes inconmensurables y arbitrarios sobre las decisiones relativas al uso del bosque.

En el ámbito nacional, progresó el trabajo sobre un subdecreto forestal comunitario que puede ser usado por los habitantes rurales y pueblos indígenas en toda Camboya que deseen reivindicar derechos de manejo sobre tierra forestal que no esté incluida en tierras que están tituladas en forma comunitaria. En el momento de escribir este artículo, estaba bajo consideración un proyecto de subdecreto por el Departamento de Silvicultura y todavía no había pasado al Consejo de Ministros.

A pesar de la falta de un subdrecreto forestal comunitario, las comunidades indígenas, particularmente en Ratanakiri, lograron obtener apoyo de las comunidades locales y donantes internacionales para el desarrollo de asociaciones forestales comunitarias y proyectos de manejo de recursos de base comunitaria. En Ratanakiri, una serie de áreas forestales han sido cartografiadas y entregadas a la administración comunitaria. Estas incluyen un área de turismo y comunidad ambiental en las cataratas de O'Chloy y un área similar en torno al Lago Lum Kat. En enero de 2001, las autoridades provinciales de Ratanakiri y un representante del Rey Sihanouk firmaron un acuerdo con representantes de seis aldeas étnicas kreung, que entregó la protección y manejo de casi 5.000 hectáreas de bosque a la Asociación Comunitaria de Silvicultura Ya Poey.

Por el otro lado, en el distrito Sandan, Kompong Thom, las compañías madereras y el Departamento de Silvicultura y Fauna aceleraron las actividades madereras para sacar toda la madera comercializable posible de un área propuesta para un bosque comunitario antes de la aprobación del subdecreto de forestería comunitaria. En Sandan, el DFW permitió a las comunidades retener sus árboles mientras que paguen algunas regalías sobre las concesiones madereras y de talado.

Educación

El acceso y la calidad de la educación siguieron siendo un tema fundamental para los pueblos indígenas. Es menos probable que un niño indígena vaya a la escuela que un niño camboyano medio. Muchas escuelas no están operando en las montañas y las planicies de norte, debido a la falta a de edificios, maestros o alumnos, muchos de los cuales son necesarios en casa para ayudar al trabajo en las granjas o en torno a la casa. Las niñas adolescentes y pre-adolescentes son especialmente afectadas por esto. En respuesta a estas cuestiones, una serie de ONGs de Ratanakiri comenzaron a proveer educación no-formal integrada en las actividades de desarrollo, centrándose en temas de la vida diaria, como la salud, la agricultura, el medio ambiente y los derechos humanos. Algunos de estos programas han incluido la alfabetización en lengua materna para permitir y promover el acceso a la educación. Las clases de educación no-formal se realizan en casi la mitad de Ratanakiri.

Un nuevo proyecto en Ratanakiri, financiado por CARE Australia, ha comenzado a desarrollar el concepto de escuelas comunitarias bilingües. Administrado por miembros de la comunidad, este proyecto piloto usará la capacitación en lengua vernácula como puente hacia la alfabetización khmer y como un paso hacia la educación formal.

Otras iniciativas educativas no-formales han sido lanzadas por jóvenes indígenas en Ratanakiri, incluyendo programas juveniles de verano que se centran en temas ambientales y culturales para desarrollar técnicas básicas en investigación, documentación fotográfica, mu-

sicología, y escritura de informes. En respuesta al crecimiento del turismo en Ratanakiri, los jóvenes no sólo están aprendiendo inglés sino que están aprendiendo sobre cómo documentar su cultura y explicar la importancia del medio ambiente a los turistas en un programa financiado por la Embajada Australiana.

Salud

Los indicadores de salud y nutrición entre las comunidades indígenas de Camboya se encuentran entre los peores del país. En Ratanakiri, el índice de mortalidad infantil es de 187:1.000, casi el doble del índice nacional de 95: 1.000.

La malaria es el principal problema de salud en Ratanakiri. La tuberculosis, las enfermedades diarreicas, la anemia, la desnutrición infantil y las infecciones respiratorias agudas constituyen también importantes preocupaciones. Las comunidades indígenas corren un riesgo particular del HIV/SIDA debido a su falta de acceso a información sobre esta enfermedad y su prevención.

Crecimiento en la abogacía y defensa

Durante los pocos años pasados, los indígenas montañeses de algunas partes de Camboya se han familiarizado con el hecho de asistir y organizar reuniones, participar en talleres nacionales y provinciales, y capacitarse en negociación; comprendiendo que su participación directa en el trabajo de lobby para los temas de los indígenas montañeses en el ámbito nacional podría aumentar su voz.

Un grupo de abogacía sobre el manejo de recursos de los pueblos indígenas ha estado operando desde 2001. Se ha concentrado en mejorar el conocimiento local de leyes y políticas que afectan al manejo comunitario de recursos naturales y planteando los puntos de vista de las comunidades indígenas en el ámbito provincial y nacional, especialmente con respecto a las leyes y políticas relativas al manejo de los recursos naturales. En Ratanakiri, un equipo de indígenas, seleccionado por sus comunidades, comenzó a trabajar con proyectos de información gubernamental sobre derechos a la tierra, ofreciendo información legal y de derecho humanos a los aldeanos en sus propias lenguas.

En 1988 se creó una Red de Mujeres Indígenas de Ratanakiri (IWNR) para ayudar a las mujeres a tener una voz en la toma de decisiones en comunidades donde la gobernación de la aldea ha consistido tradicionalmente en consejos dominados por hombres o aldeanos ancianos.

A pesar de estos avances, los pueblos indígenas siguen estando subrepresentados en el gobierno nacional y provincial. Un ejemplo raro es Bou Tong, un tampuen étnico de Ratanakari quien es miembro de la Asamblea Nacional. Con su aliento, las comunidades indígenas de Ratanakari han comenzado a fundar una Asociación de Indígenas Montañeses para abogar en nombre de la preservación cultural y otros temas, centrándose especialmente en la consulta con las comunidades locales para obtener las visiones de las mujeres, los jóvenes y los ancianos. Una primera fase de consulta finalizó a comienzos de 2002, con alguna documentación sobre historias de las aldeas y derecho consuetudinario, así como una investigación sobre los intereses y aspiraciones de las comunidades. Los resultados iniciales mostraron que las preocupaciones principales eran la pérdida de tierra y recursos forestales, los impactos de la represa de las cataratas de Yali, y la falta de representación indígena en las oportunidades gubernamentales y educativas.

Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer en relación con la abogacía y defensoría indígenas. Aunque las comunidades están obteniendo una voz en algunas áreas, particularmente en la provincia de Ratanakiri, los temas de los derechos indígenas tienen un perfil mucho más bajo en las llanuras del norte y las regiones montañosas del sur, donde hay mucho menos apoyo para los pueblos indígenas por parte de las ONGs y gobiernos locales.

VIETNAM

Los conflictos sobre derechos a la tierra y libertad religiosa caracterizaron gran parte del año en las áreas indígenas de Vietnam, un país en que el gobierno no autoriza la creación de grupos independientes de defensoría. En febrero de 2001, el gobierno respondió severamente a las protestas masivas sin precedentes realizadas por los pueblos indígenas en las montañas centrales, reclamando mayores derechos a la tierra, libertad religiosa e independencia.

La elección por el Partido Comunista Vietnamita de Nong Duc Manh, un miembro de la minoría tay, al cargo más elevado de la nación en abril de 2001, como Secretario General del Partido, no pareció traducirse inmediatamente en un enfoque más progresista y participatorio del gobierno con respecto a las comunidades indígenas minoritarias.

Las políticas gubernamentales continuaron insistiendo sobre la erradicación de la agricultura rotativa tradicional, utilizada por muchos indígenas de las montañas, y reemplazarla con el cultivo sedentario de arroz y cultivos comerciales. Además, las minorías étnicas cristianas en las tierras altas del norte y del centro sufrieron la persecución del gobierno.

Los grandes proyectos de represa en la provincia de Son La, así como en las tierras altas centrales, amenazaron con tener impactos negativos sobre los medios de subsistencia de los pueblos indígenas que viven a lo largo de los ríos y con desplazar a miles de montañeses de sus tierras ancestrales.

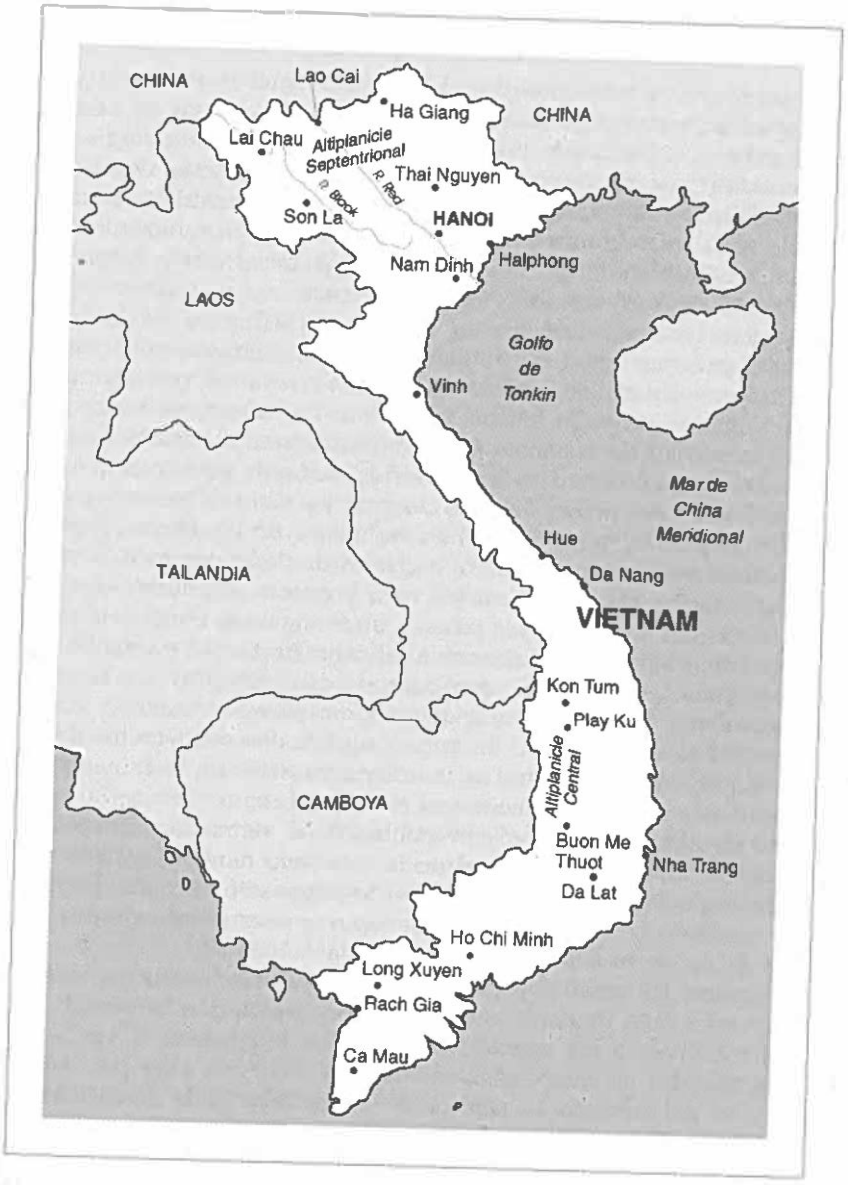
Política nacional

El gobierno vietnamita hizo numerosos intentos para enfrentar el descontento de las comunidades indígenas en las tierras altas centrales durante 2001; por ejemplo, prometió agilizar la titulación de tierras, aumentar las emisiones radiales de las minorías étnicas y ofrecer más oportunidades educativas a los pueblos étnicos minoritarios. Pero, generalmente, el enfoque oficial sigue siendo el de presionar por la "sedentarización" de las minorías indígenas agricultoras. Además, las comunidades indígenas que se han convertido al cristianismo evangélico –particularmente las que se encuentran en áreas fronterizas sensibles, como los hmong en el noroeste y los jarai, mnong y ede en las tierras altas centrales- se vieron sometidas a una severa vigilancia y represión.

En septiembre de 2001, el Primer Ministro Phan Van Khai hizo un llamado por un mayor desarrollo económico e incentivos agrícolas en la región más pobre de Vietnam, las seis provincias de las tierras altas septentrionales. Estas provincias, dijo, "deberían también ayudar a sus habitantes a cambiar hábitos regresivos en la producción y en la vida, y crear condiciones favorables para que los habitantes locales aumenten el crecimiento económico".

En octubre, el Servicio Estatal de Noticias de Vietnam, anunció que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento para la Agricultura Sedentaria, Vida y Nueva Economía tenía la intención de eliminar "la vida tradicional nómada y la agricultura de roza y quema" de las minorías étnicas de la montaña para el año 2005.

CEMMA, el organismo gubernamental que supervisa los programas para las minorías étnicas, estuvo plagado por un escándalo de corrupción. A comienzos de 2001, el Partido Comunista Vietnamita censuró a seis altos funcionarios de CEMMA por de soborno. En



noviembre de 2001, otras 12 personas fueron juzgadas en la provincia de Lai Chau bajo cargos de desfalco de fondos de CEMMA destinados a programas para combatir la pobreza en las tierras altas septentrionales.

Disputas sobre tierra

Los conflictos de tierra constituyeron un problema en todo Vietnam, incluyendo las áreas de minorías indígenas. Los programas de reasentamiento organizados por el gobierno, junto con la migración espontánea han cuadruplicado la densidad de población de vietnamitas étnicos y otros migrantes en partes de las tierras altas centrales desde 1975, creando una intensa presión sobre la tierra y los recursos naturales. Careciendo de certificados oficiales de uso de la tierra, los pueblos indígenas han sido empujados cada vez más fuera de su tierra. Las tensiones aumentaron en enero de 2001 y se informó que 100.000 personas más, en su mayoría pueblos étnicos minoritarios del norte, podrían ser reasentadas en las tierras altas centrales para dejar lugar al proyecto hidroeléctrico Son La. Al mismo tiempo, la base económica de las montañas, empujada hacia la producción de café durante la última década, ha sufrido un fuerte golpe con la caída internacional del precio del café durante los últimos tres años.

En el pasado, muchos pueblos indígenas de las tierras altas se sustentaban con, al menos, siete hectáreas de tierra por familia, en la que practicaban la agricultura de roza y quema (swidden). Cuando los habitantes de las tierras bajas u otras minorías étnicas de otras partes de Vietnam comenzaron a invadir su tierra, o cuando las plantaciones estatales los desplazaron, esas prácticas se hicieron insostenibles. Hoy, la mayoría de los montañeses se ganan la vida a duras penas con el cultivo de arroz y, quizá, una pequeña huerta de café y pimientos en menos de una hectárea de tierra, cubriendo sus necesidades mediante el comercio en el mercado o trabajando como mano de obra para la creciente población de vietnamitas étnicos de la región. Cualquier alteración de la economía familiar –ya sea una multa impuesta por asistir a un servicio religioso o la confiscación de una porción de un arrozal- puede tener consecuencias desastrosas para la supervivencia económica de una familia.

Durante los pasados diez años, las autoridades locales han adquirido vastas fajas de tierra agrícola para su explotación comercial, forzando a veces a los agricultores indígenas montañeses a vender, o comprándolas de campesinos endeudados a precios muy por debajo del valor del mercado. La pérdida de los agricultores de sus medios de subsistencia, el pago inadecuado por la tierra y la confiscación de la propiedad por las autoridades locales han alimentado un resentimiento intenso entre los indígenas montañeses, particularmente durante la última década. Este resentimiento ha sido aumentado por el hecho de que se encuentran perdiendo terreno frente a los nuevos inmigrantes en términos de educación, empleo y otras oportunidades económicas.

Los disturbios en las tierras altas centrales

En febrero de 2001, varios miles de miembros de minorías indígenas (como los jarai, ede, bahnar, mnong y koho) realizaron manifestaciones en las provincias de Gia Lai, Dak Lak, Lam Dong y Kontum, de las tierras altas centrales, pidiendo independencia, la devolución de tierras ancestrales y libertad religiosa. Las autoridades vietnamitas desplegaron miles de policías y soldados para dispersar a los protestantes. Según Human Rights Watch, en los meses siguientes a las manifestaciones, las fuerzas de seguridad arrestaron a cientos de montañeses, utilizando a veces la tortura para arrancar confesiones y declaraciones públicas de arrepentimiento de los organizadores de las protestas. También tomaron como objetivo a agrupaciones religiosas, cerraron iglesias y arrestaron a líderes religiosos, categorizando al protestantismo evangélico seguido por muchos de los montañeses con una organización anti-gubernamental. En otro incidente en la aldea jarai de Plei Lao, en la provincia de Gia Lai, en marzo de 2001, después de invadir la aldea para impedir una reunión cristiana de oración durante toda la noche, las fuerzas de seguridad dispararon contra la multitud, matando a un aldeano. Luego, la policía incendió la iglesia de la aldea.

Al menos 34 de los arrestados en conexión con las protestas fueron juzgados y condenados a severas penas de prisión durante juicios realizados entre septiembre y noviembre de 2001. A comienzos de 2002, los continuos abusos en las tierras altas centrales incluyeron el hostigamiento de cristianos, maltrato de indígenas montaneses deportados de Camboya y una presencia policial represiva en las aldeas.

Aproximadamente 1.500 montañeses huyeron a Camboya, donde se les dio abrigo en dos sitios operados por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Las organizaciones de derechos humanos estiman que más de 500 montañeses que huyeron a Camboya durante 2001 fueron repatriados por la fuerza a Vietnam, donde algunos fueron arrestados y golpeados por las autoridades vietnamitas.

Represión religiosa

Se dice que el protestantismo es la religión de crecimiento más rápido en Vietnam, especialmente entre los pueblos étnicos minoritarios de las tierras altas centrales y septentrionales. La mayor concentración de protestantes en Vietnam se encuentra en el norte.

Antes de la llegada del cristianismo a áreas indígenas, las creencias metafísicas de la mayoría de los montañeses se centraban en

torno al animismo, con la creencia de que espíritus individuales eran responsables de la aldea, el agua, las montañas, los campos de cultivo, los árboles grandes, las rocas y otros fenómenos naturales respectivamente. Se cree que estos espíritus tienen poderes inmensos y, si se los trata adecuadamente, vigilan la aldea y pueden impedir las enfermedades, las malas cosechas u otras calamidades.

A partir de los años 60 hasta comienzos de los 90, el gobierno desalentó frecuentemente las creencias y ceremonias espirituales tradicionales practicadas por las minorías indígenas, calificándolas de prácticas "supersticiosas" y "subdesarrolladas". Algunos montañeses se convirtieron al cristianismo en los años 50 como resultado del trabajo misionero americano, aunque la práctica decayó con la reunificación de Vietnam en 1975.

En los años 80, las minorías indígenas del norte de las tierras altas comenzaron a convertirse al cristianismo evangélico, en parte como resultado de emisiones radiales religiosas en lengua hmong de la Far East Broadcasting Company, con sede en Filipinas. Para 1999, los funcionarios vietnamitas estimaban que la cantidad de hmong cristianos sumaba unos 100.000 creyentes. Para muchos hmong cristianos, su Dios es conocido como Vang Chu ("señor rey"), que se asemeja a leyendas y creencias milenarias hmong sobre un antiguo rey que volvería a la tierra para salvarlos de la opresión y la pobreza. Otros hmong cristianos siguen creencias cristianas más ortodoxas.

En las tierras altas centrales, muchos indígenas fueron atraídos por un tipo particular de cristianismo durante los años 90 llamado *Tin Lanh Dega*, o "Protestantismo Dega", que reúne las aspiraciones de independencia, orgullo cultural y el evangelismo. Actualmente se estima que entre 300.000 y 400.000 indígenas de las tierras altas centrales son cristianos.

Las "iglesias caseras" no registradas de las minorías étnicas en el norte y centro de las tierras altas no están reconocidas legalmente por el gobierno. Como resultado de los disturbios en las tierras altas centrales a comienzos de 2001, el gobierno aumentó su represión contra los cristianos en las provincias de Gia Lai, Kontum, Dak Lak y Lamdong. En las provincias septentrionales de Lai Chau, Lao Cai y Ha Giang, las autoridades reaccionaron defensivamente frente a las peticiones de queja ciudadanas presentadas por los hmong para protestar contra la persecución religiosa de los funcionarios locales vietnamitas y hmong.

Se piensa que al menos cincuenta montañeses minoritarios están cumpliendo penas de prisión debido a sus creencias religiosas y/o su participación en el movimiento por los derechos a la tierra e independencia. Los grupos de derechos humanos han recibido informes de cristianos pertenecientes a minorías que han sido encarcelados, multados, condenados a trabajos forzados o presionados por los funcionarios para que renuncien a su religión. Además, las iglesias cristianas minoritarias han sido destruidas y la propiedad eclesiástica fue confiscada.

Impacto de los proyectos hidroeléctricos

En junio de 2001, la Asamblea Nacional de Vietnam aprobó el polémico proyecto hidroeléctrico Son La en el Río Da (Black River o sea Río Negro), en el norte de las tierras altas, a pesar de las reservas expresadas por algunos diputados sobre los planes de seguridad de la represa (será construida en un área propensa a los terremotos) y el hecho de que desplazaría a cientos de miles de personas. En agosto, se adjudicaron US$ 660 millones para los costos de reasentamiento. Los planes iniciales requerían que más de 100.000 personas fueran reasentadas en las tierras altas centrales. Se espera que la construcción comience en 2005.

En abril de 2002, finalizó la construcción del segundo proyecto hidroeléctrico -en tamaño- de Vietnam, la represa de 720 MW de las cataratas de Yali, en el Río Sesan, en las tierras altas centrales (ver capítulo sobre Camboya). La planta energética de la represa está ubicada en Gia Lai y su embalse está en Kontum. Desde que se cerró la represa principal y se llenó el embalse en 1996-1998, las comunidades indígenas que viven a lo largo del Río Sesan, tanto en Vietnam como en Camboya, han experimentado inundaciones súbitas y fluctuaciones dramáticas en el nivel de las aguas, que resultaron en la contaminación de las aguas y la pérdida de poblaciones de peces y vegetales silvestres a lo largo de las riberas del río. Casi 7.000 personas, de las cuales el sesenta por ciento pertenecen a pueblos indígenas minoritarios (jarai, bahnar y rongao) ya han sido desplazadas por la represa. Muchas de las personas reasentadas informan sobre severa escasez de alimentos y tierras de cultivo en sus nuevas aldeas, así como también de compensación gubernamental insuficiente, conforme a un estudio de febrero de 2001 preparado por el Centro para Recursos Naturales y Estudios del Medio Ambiente de la Universidad de Vietnam (CRES).

También continuaron los planes para Sesan 3, una planta hidroeléctrica de 300 MW sobre el Río Sesan entre las provincias de Gia Lai y Kontum, en las tierras altas centrales. Además, la compañía Electricidad de Vietnam comenzó la construcción de una línea de transmisión de 500 KV desde Pleiku, en Gia Lai, hasta la Ciudad Ho Chi Minh (según algunas fuentes de Phu Lam). El proyecto energético Kanak-An Khe en el Río Ba, entre las provin-

cias de Gia Lai y Binh Dinh es un tercer proyecto hidroeléctrico que está en lista de espera.

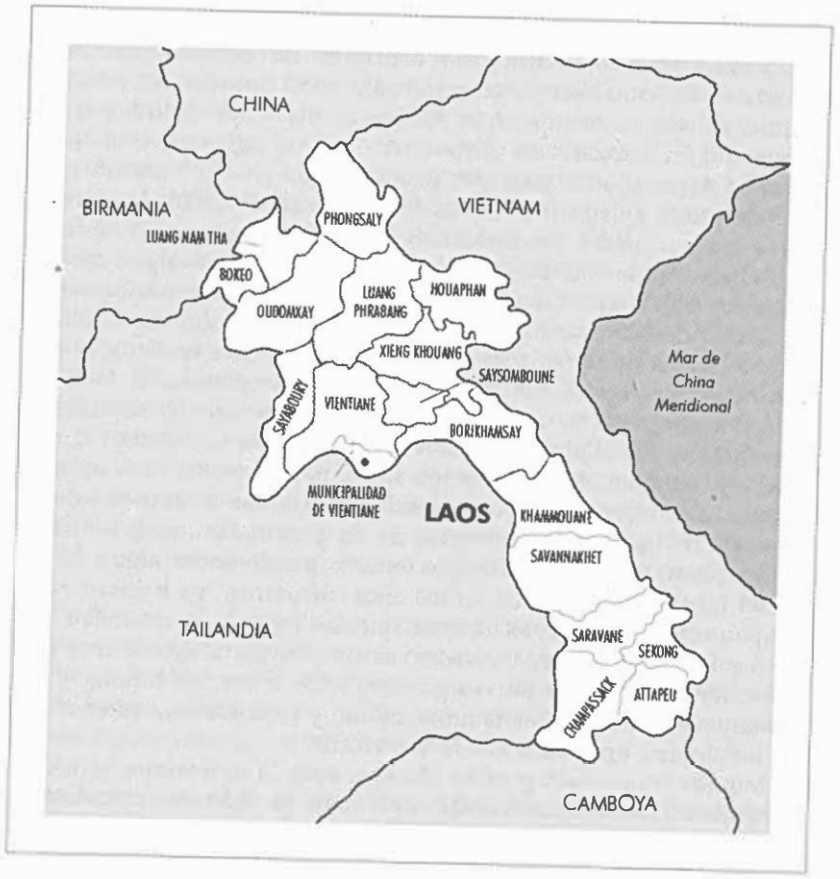
Este informe ha sido adaptado en parte del informe de Human Rights Watch "Represión de montañeses: conflictos sobre tierra y religión", abril de 2002, al que reconocemos con sumo agradecimiento.

LAOS

El año 2001 ha sido un año difícil, de muchas formas, para los diversos pueblos indígenas de la República Democrática Popular de Laos (RDP LAO o Laos). Para comenzar, el gobierno de Laos, que celebró su séptimo Congreso Partidario en marzo de 2001[1] reafirmó su compromiso de continuar su política para erradicar la agricultura "swidden" o agricultura de "roza y quema". Aunque el gobierno esperaba originalmente lograr su objetivo en el año 2000, el plan es ahora detener toda la agricultura rotativa para el 2005[2]. Sin embargo, en forma privada, muchos funcionarios provinciales y de distrito reconocen que esto es improbable ya que aproximadamente el 80% de Laos es montañoso, y en muchas áreas las posibilidades de realizar agricultura del tipo de tierras bajas son sumamente limitadas.

Continúa el polémico programa de Adjudicación de Tierras y Bosques

Con relación a la política de detener la agricultura swidden, en 2001 el gobierno siguió promoviendo el polémico programa de Adjudicación de Tierras y Bosques, y en enero de 2001, el Ministro de Agricultura Forestal, Dr. Siene Saphanthong, anunció que el programa ya había sido implementado en 7.117 de las 8.500 aldeas designadas en todo el país, incluyendo 787 aldeas en 1999-2000. El Ministro dijo que el éxito de la adjudicación de tierras y bosques había sido fundamental para reducir áreas de "cultivos de roza y quema". Las áreas de tierras usadas para "cultivos swidden móviles" fueron supuestamente reducidas de 115.000 hectáreas en 1999 a 72.600 hectáreas en el año 2000, y expresó que se esperaba que en 2001 las áreas swidden



serían reducidas aún más[3]. La mayoría de los agricultores swidden de Laos son miembros de diversos grupos indígenas (aquí todas las personas que no pertenecen a la etnia lao), muchos de los cuales están viviendo en áreas montañosas y remotas, y aunque el Ministro no informó cuántas de las 8.500 aldeas designadas para adjudicación de tierras están pobladas por minorías indígenas, se supone que la vasta mayoría es indígena.

Planes para traslados a gran escala de reasentamiento de cultivadores rotativos

A fines de 2000 y comienzos de 2001, el gobierno de Laos, como parte de su programa de erradicación de sistema de cultivos roza y quema, diseñó un Plan Maestro de Desarrollo Agrícola. El Plan identificó tres

provincias que tienen todavía áreas substanciales de tierras bajas apropiadas para convertirlas en arrozales de tierras bajas, Khammouane, Savannakhet y Attapeu, todas en el centro y sur de Laos. Como hay mucho menos áreas de tierras bajas apropiadas para la conversión en arrozales en el norte de Laos, el gobierno está considerando ahora apoyar traslados a gran escala de cultivadores rotativos del norte a estas provincias. En el año 2000 y 2001, los funcionarios comunicaron a los agricultores de muchas partes del norte de Laos que todas las familias que no tuvieran al menos algún arrozal de tierras bajas tendrían que trasladarse en los próximos años. A comienzos de 2001, como parte de este esfuerzo, el gobierno solicitó a cinco líderes de la étnia hmong del norte de Laos trasladarse a la provincia más meridional de Attapeu para determinar si la tierra allí sería apropiada para que ellos y un gran número de seguidores se asentaran allí. Aunque estaban aparentemente satisfechos con la tierra de Attapeu, finalmente los funcionarios de la Provincia de Attapeu detuvieron el plan original de trasladar a 100.000 hmong del norte de Laos (principalmente de las provincias Xieng Khouang y Houaphan) a Attapeu. Aunque todavía puede haber algún traslado del norte hacia Attapeu en los años venideros, los habitantes de Attapeu no están complacidos de que los hmong se trasladen allí, porque los hmong nunca vivieron en la provincia. Existe una preocupación de que puedan surgir conflictos entre los hmong y los habitantes que hablan las lenguas tai-lao y mon-khmer, quienes son los habitantes originales de la provincia[4].

Aunque no ha sido posible eliminar toda la agricultura swidden, se informa que en algunas áreas el gobierno ha sido capaz de detener la agricultura rotativa. Por ejemplo, el 11 de enero de 2001, el Distrito Hatsaifong, en la prefectura de Vientiane, celebró una ceremonia para presentar a la aldea Nongphong un certificado que reconocía la "finalización de la agricultura de roza y quema" de la aldea[5]. Además, todavía se están haciendo ingentes esfuerzos en algunas partes del país para cambiar las costumbres de los grupos minoritarios. El Sr. Boualane Silinpanya, el gobernador de la provincia Bokeo, del norte de Laos, fue citado en el Vientiane Times por decir, "si la gente no acepta el nuevo estilo de vida, es difícil ayudarlos a salir de la pobreza, así que tenemos que modificar ciertas tradiciones que no son apropiadas para la nueva era". Continuó diciendo, "este año [2002] la provincia reasentará personas de las montañas en áreas más apropiadas para permitirles contribuir a la economía nacional y elevar sus condiciones de vida". La educación y el reasentamiento han sido citados como las áreas prioritarias de implementación en Bokeo en 2002[6].

En un taller organizado entre el 27 y 28 de diciembre de 2001, la Provincia Savannakhet, en el sur de Laos, también anunció que había

dispuesto 2,5 mil millones de lao kip (US$ 263.150) para limpieza de tierras para el cultivo de arroz y producción ganadera en cuatro distritos montañosos poblados mayoritariamente por pueblos de habla mon-khmer. Como parte de este plan, se informa que las tierras y bosques serán adjudicados a habitantes locales para "terminar con los cultivos de roza y quema". Según se informó, el área bajo este "método agrícola tradicional" en Savannakhet había disminuido de 5.392 hectáreas en 1996 a 4.500 hectáreas en 2001[7].

En otra conferencia relativa a la erradicación de la agricultura rotativa patrocinada por la Agencia Internacional Sueca para el Desarrollo (SIDA) a fines de 2001, el Ministro de Agricultura y Silvicultura anunció que estaba centrando sus esfuerzos en las provincias septentrionales de Luang Phrabang, Houaphan, Oudomxay, Phongsaly, Luang Nam Tha y Xieng Khouang[8]. Estas son todas provincias con un alto porcentaje de pueblos indígenas. El principal objetivo de la conferencia era *"implementar los planes para la reducción de la agricultura rotativa, la reducción de las plantaciones de opio y la emigración a causa de la pobreza de los habitantes de las áreas rurales"*. El Dr. Ty Phommasack, Director del Servicio de Agricultura Nacional y Extensión dijo:

> *La Provincia de Sayabouri [*en el norte de Laos*] ha sido más exitosa que otras provincias en la reducción de la agricultura rotativa. La provincia tiene mucha experiencia con el tratamiento del problema del cultivo rotativo, y los funcionarios están dispuestos a compartir sus experiencias con otras provincias.*

El Sr. Kongy Vonsy de la división de Agricultura y Silvicultura explicó:

> *La provincia ha tenido éxito en reducir los cultivos rotativos en casi un 100 por ciento, porque coordinó sus actividades con todos los sectores pertinentes de la provincia y se les brindó buena cooperación*[9].

El portavoz principal del Partido Popular Revolucionario de Laos, el periódico *Paxaxon*, escribió que:

> *El Gobierno asumió como central la política de erradicación de la roza y quema y de la producción de opio en su lucha para reducir la pobreza del pueblo de Laos. El deber de toda la nación es unirse a la lucha para eliminar del país las drogas y brindar a todos los grupos étnicos estilos de vida sostenibles*[10].

No obstante el Dr. Phommasack admitió: "Todavía estamos preocupados por encontrar fondos para solucionar nuestro problema [detener la agricultura rotativa][11]".

La pobreza despierta inquietudes

A pesar de lo antes mencionado, a fines de 2000 el Comité Estatal de Planificación del Gobierno de Laos publicó un importante informe llamado, "Pobreza en la RDP de Laos: Evaluación Participatoria de la Pobreza (PPA)" con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo (ADB). Utilizando métodos participatorios, el equipo de estudio investigó una gran cantidad de aldeas en las partes más pobres del país, la mayoría de las cuales estaban pobladas por pueblos indígenas. Este informe relata una historia muy diferente respecto a la Adjudicación de Tierras y Bosques y la reducción de la agricultura rotativa. Aunque el ADB ha sido uno de los principales partidarios de la política del Gobierno de Laos para eliminar la pobreza del país mediante la detención de la agricultura swidden, el informe expresa que

> *...en muchas de las aldeas pobres evaluadas, la implementación de la Adjudicación de Tierras no siempre ha seguido la política y ha resultado en algunas dificultades – la principal es que los ciclos de barbecho han sido reducidos sin substitutos de medios de subsistencia, causando una consecuente degradación del suelo y grandes reducciones de las producciones de arroz aunque el aporte laboral sigue siendo el mismo*[12].

El informe continúa mencionando que para compensar la reducción del período de barbecho, la mayoría de las familias han recibido arrozales que no podían ser cultivados debido a la mala calidad de los suelos y la falta de agua. Además, no hubo ninguna instancia citada por su asistencia técnica para el cultivo del arroz de llanura o los cultivos permanentes de las tierras altas. El informe expresa:

> *El resultado ha sido el empobrecimiento de las familias swidden debido a la disminución de las cosechas de arroz y, un creciente deterioro y degeneración de la fauna y los recursos forestales debido al intento de las familias de compensar la carencia de arroz, incluyendo casos de eliminación total de algunas especies de la zona. En muchas áreas los aldeanos participantes en la evaluación culpan a la Adjudicación de Tierras por ocasionar cambios ecológicos, y epidemias o pestes*[13].

Los autores del estudio sobre la Pobreza establecen finalmente que "... la implementación de la adjudicación de tierras ha sido problemática y, por tanto, aparece en el análisis como uno de los factores contribuyentes a la pobreza"[14]. Para ilustrar los problemas que ocurren, el estudio reveló que un miembro étnico khmou de la Asamblea Nacional de la Provincia de Phongsaly afirmó que un tercio de toda la población de la etnia khmou de la provincia (más de 13.000 personas) había huido de la provincia para evitar la adjudicación de tierras, porque creían que el programa resultaría en escasez de alimentos[15].

El programa de consolidación aldeana recibe fría acogida

Aunque la política del Gobierno de Laos relacionada con la erradicación de la agricultura rotativa ha sido aparentemente el principal problema que enfrentan los pueblos indígenas de Laos en el 2001, una nueva política para consolidar aldeas también surgió como un problema importante para muchos pueblos de minorías étnicas. A fines de los años 70, el Gobierno de Laos inició el *"Hom Ban"* o política de consolidación aldeana. La idea era que no deberían haber menos de 20 familias por aldea y las comunidades menores a esa cifra deberían trasladarse a otras aldeas. Esto ocurrió en muchas partes de Laos a fines de los años 70 y 80, y tuvo como resultado que grandes cantidades de aldeas ahora tienen poblaciones multiétnicas, ya que diferentes grupos étnicos fueron obligados a poblar la misma aldea. Ahora el gobierno parece haber expandido el programa, especificando que el mínimo de familias por aldea debería ser 50, aunque esta política parecer ser principalmente implementada en las provincias septentrionales de Laos. El gobierno argumenta que para brindar una infraestructura básica, que incluya caminos, escuelas y dispensarios sanitarios, es necesario que las aldeas sean mayores, para que el gasto per capita de las iniciativas de desarrollo pueda ser reducido. No obstante, el programa de consolidación aldeana ha recibido una fría acogida por parte de muchos pueblos indígenas, porque muchos no quieren trasladarse a grandes poblados, y a aldeas en que haya más de un grupo étnico. Además, muchos pueblos indígenas han señalado que cuando las aldeas son grandes, los recursos forestales y de la tierra sufren frecuentemente una presión intensa debido a las altas densidades de población humana, lo que resulta en la degradación de recursos y finalmente en dificultades para los aldeanos que son sumamente dependientes de los productos forestales no-madereros y otros recursos naturales para la subsistencia y la generación de ingresos[16].

Nueva lista de nombres para los grupos étnicos

Aunque los sistemas de subsistencia y las culturas de los pueblos indígenas siguen estando bajo una intensa presión, al menos hubo algunas noticias positivas para los pueblos indígenas en 2001. En agosto de 2000,

el Frente Nacional para la Construcción Nacional de Laos, la organización política del Partido que es responsable de los asuntos étnicos y religiosos del país, adoptó una nueva lista de nombres para todos los grupos étnicos de Laos[17]. Esta nueva lista es una mejora considerable con respecto a las listas previas, porque intenta aplicar nombres locales preferidos por los pueblos indígenas para los diferentes grupos y subgrupos étnicos del país. Por ejemplo, los ieu mien de la familia lingüística hmong-ieu mien son conocidos generalmente en Laos como los yao, pero como no les gusta ser llamados yao, el Frente de Laos aprobó ahora oficialmente el nombre de ieu mien para este grupo. Lo mismo sucedió con muchos otros grupos, como los brao, que son generalmente llamados lave y los j'rou que son conocido por los laosianos como laven. La nueva lista reconoce 49 grupos étnicos, incluyendo más de 100 subgrupos. Lo importante es que la nueva lista clasifica por primera vez en la historia de la RDP de Laos a todos los grupos étnicos de Laos en cuatro familias lingüísticas principales, los tai-lao, los mon-khmer, los tibeto-birmanos y los hmong-ieu mien.

Aunque los funcionarios del Frente admiten que la lista todavía no está completamente correcta, y que se necesita trabajo adicional para revisarla[18], el nuevo sistema representa un buen comienzo para mejorar la clasificación de los pueblos étnicos de Laos. Uno de los aspectos importantes de la adopción de la nueva lista ha sido que el gobierno de Laos ahora está planeando abolir los amplios términos clasificatorios usados en el pasado. Entre estos están los *lao loum* para los lao de las tierras bajas (que hablan principalmente la lengua tai-lao), *lao theung* o *lao kang* para los pueblos de las "tierras medias" (que hablan principalmente la lengua mon-khmer) y *lao soung* para los pueblos de las "tierras altas" (que hablan principalmente la lengua hmong-ieu mien y la tibeto-birmana). A fines de 2001, el Buró Político Central del Partido ya había aceptado adoptar la nueva lista, y se esperaba que la Asamblea Nacional la aprobaría a fines de 2001 o principios de 2002[19].

H. E. Tong Yeu Tho, un hmong de la Provincia Houaphan quien es Vicepresidente del Frente de Laos y responsable de los asuntos étnicos de todo el país, dijo que es necesario que el gobierno de Laos elimine el uso de los tres términos usados antiguamente para clasificar a los grupos étnicos en Laos. Dijo que los términos son muy generales para los objetivos de recabación de datos estadísticos gubernamentales. Explicó que en el pasado había sido muy difícil para el gobierno de Laos saber exactamente qué grupos étnicos están bien representados en el gobierno y cuáles grupos son los más empobrecidos, porque los tres términos étnicos clasificatorios usados en las estadísticas gubernamentales hacían imposible determinar a qué grupos se referían realmente las estadísticas. Por ejemplo, tanto los akha como los hmong han sido llamados *lao sung*, pero los grupos son muy diferentes culturalmente y hablan lenguas pertenecientes a diferentes familias lingüísticas (tibeto-birmana y hmong–ieu mien respectivamente). Aunque hay más funcionarios hmong que akha, es imposible saber cuál es la diferencia real entre estos dos grupos[20].

Desarrollo minero e hidroeléctrico

En 2001, se firmaron una serie de acuerdos con inversores foráneos para nuevas concesiones mineras, la mayor de las cuales era una mina de oro y cobre programada para el Distrito Sepon, Provincia de Savannakhet, un área con una gran población indígena. El proyecto que está siendo implementado por la "Lang Xang Mineral Company" y la "Australian Oxiana Resources Company", estaba programado para comenzar a fines de 2001, a pesar del hecho de que existe una preocupación considerable con respecto a los potenciales impactos ambientales del proyecto[21].

El año 2001 fue un año tranquilo con respecto al desarrollo de energía hidroeléctrica, sin que se haya iniciado ninguna gran represa en Laos. Un proyecto polémico como la represa Nam Theum 2 en la Meseta Nakai en la Provincia de Khammouane, en Laos central (un área principalmente poblada por pueblos indígenas), permaneció en los libros del gobierno de Laos. Debido a dilaciones en la firma del acuerdo de poder de compra para vender electricidad del proyecto a Tailandia y la falta de una firme decisión del Banco Mundial con respecto a proveer una garantía parcial para los inversores extranjeros en el proyecto, el mayor de los cuales era Electricité de France International, la construcción de la represa todavía no ha comenzado[22].

Notas y referencias

1. *AFP*, marzo 13, 2001.
2. *Vientiane Times*, noviembre 20-22, 2001.
3. *Khao San Pathet Lao*, enero 18, 2001.
4. Director Adjunto de la División de Agricultura y Silvicultura de la Provincia de Attapeu. Julio de 2001. Comunicación personal.
5. *Khao San Pathet Lao*, enero 16, 2001.
6. *Vientiane Times*, enero 18-21, 2002.
7. *Vientiane Times*, enero 15-17, 2002.
8. *Vientiane Times*, noviembre 20-22, 2001.
9. Ibid.
10. *Paxaxon*, noviembre 20, 2001.
11. *Vientiane Times*, noviembre 20-22, 2001.

12. Poverty in the Lao PDR: Participatory Poverty Assessment, State Planning Committee, octubre de 2000.
13. Ibid.
14. Ibid.
15. Ibid.
16. Funcionarios gubernamentales y aldeanos en las Provincias de Phabang y Bokeo. 2001.Comunicación personal.
17 *Vientiane Times*, enero 4-7, 2002.
18. Ibid.
19. H.E. Tong Yeu Tho, Vicepresidente del Frente para la Construcción Nacional de Laos. Octubre de 2001. Comunicación personal.
20. Idem.
21. *Vientiane Times*, agosto 28-30, 2001.
22. *Vientiane Times*, septiembre 18-20, 2001.

BIRMANIA

Birmania, donde las nacionalidades étnicas indígenas constituyen la mayoría de la población, ha sido gobernada --o más bien mal gobernada- por sucesivos regímenes militares desde 1962. El régimen actual, conocido como el Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo (SPDC), ha estado dedicando la mayor parte de los recursos de la nación al ejército para lanzarse a un conflicto armado a largo plazo, ostensiblemente para impedir la "desintegración" de la Unión.

Birmania obtuvo su independencia en 1948 después que diversas nacionalidades étnicas firmaron el Acuerdo de Panglong en 1947 para formar la Unión de Birmania. Las tensiones y conflictos entre estos grupos indígenas y el ejército provienen del desgaste de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Panglong. En este artículo, los términos "nacionalidades étnicas" y "grupos étnicos" se refieren a los grupos étnicos no-birmanos[1] que han sido sometidos a atrocidades de guerra y diversas violaciones de derechos humanos como resultado de la agresión militar.

Conversaciones secretas, resultados invisibles

Birmania era observada con cauteloso optimismo en 2001, cuando la ONU anunció que el SPDC estaba manteniendo conversaciones secretas con Daw Aung San Suu Kyi, Secretario General de la Liga Nacional para la Democracia (NLD). No obstante, en el primer trimestre de 2002, el optimismo se transformó en frustración – Aung San Suu Kyi sigue en arresto domiciliario y la situación de derechos humanos en Birmania *no* ha mejorado significativamente, particularmente para las nacionalidades étnicas no-birmanas. Es igualmente importante que las conversaciones no se han transformado en un diálogo abierto que incluya a los líderes de las nacionalidades étnicas. La paz sostenible en Birmania sólo puede lograrse como resultado de un diálogo tripartito genuino. Todos los grupos étnicos y partidos políticos deben estar representados en el proceso de reconciliación nacional para que el cambio político pueda ser acordado por todas las partes interesadas. La NLD y todos los grupos de nacionalidad étnica han reconocido enfáticamente este imperativo. No es de sorprender que el SPDC ha rehusado aceptar esa idea.



En las últimas elecciones de Birmania (1990), la NLD obtuvo 392 escaños parlamentarios, los partidos étnicos obtuvieron 83, y el Partido por la Unidad Nacional, respaldado por el ejército, obtuvo sólo 10 escaños. A pesar de una serie de "cese el fuego" sumamente publicitados, firmados entre los ejércitos de resistencia y el régimen, todavía continúan las violaciones de derechos humanos y el régimen ha evitado hablar de acuerdos de paz (de largo plazo).

Los grupos étnicos se han estado reuniendo fuera de Birmania durante largo tiempo para explorar su base común y prepararse para conversaciones tripartitas. Uno de los organismos importantes en este contexto (hay numerosas alianzas fuertes) es el Programa de Reconciliación Nacional, formado en mayo de 1999 para alentar y

fortalecer a todas las nacionalidades étnicas para entrar en un diálogo mutuo relativo a su propio futuro político.

En agosto de 2001 se formó el Comité de Solidaridad y Cooperación de las Nacionalidades Étnicas (ENSCC), como respuesta directa a las conversaciones entre Aung San Suu Kyi y el régimen. Compuesto por representantes de siete nacionalidades étnicas, el comité fue establecido para elaborar un marco para que los diferentes grupos trabajen en conjunto para la reconciliación nacional conforme al Acuerdo de Panglong, bajo la consigna de "autodeterminación, igualdad y democracia". El ENSCC está tratando áreas cruciales relativas a la nueva redacción de la constitución y la formación de una federación de ocho estados.

Para que los grupos étnicos trabajen efectivamente juntos para la paz futura y la democracia en Birmania, los representantes de los grupos deben tener la libertad de reunirse en Birmania. Hasta ahora, este derecho básico está suprimido.

El SPDC alega que las fricciones entre diferentes grupos étnicos son demasiado agudas para que sean capaces de trabajar juntos pacíficamente en el momento actual. Esto es obviamente mera propaganda, una afirmación que intenta justificar su continuo asidero al poder. Harn Yawnghwe, de la oficina Euro-Birmana, hizo la esencial observación de que el régimen causa premeditamente divisiones entre las "razas nacionales", "implicando que es imposible complacer a todos y, por lo tanto, es necesario tener un ejército fuerte para mantener al país unido"[2]. Harn Yawnghwe continúa afirmando que estas "razas" son construcciones del régimen opresivo del gobierno que, en realidad ha manipulado dialectos diferentes como tipos raciales diferentes. Los grupos étnicos tienen mucho más en común que lo que el régimen quiere que crean los demás.

Detenciones políticas y hostigamientos

Además de tener como blanco a la multiétnica NLD, el régimen también continuó oprimiendo a grupos políticos y activistas de las nacionalidades étnicas indígenas. El arresto documentado más reciente fue el del académico Dr. Salai Tun Than, de 74 años, en noviembre de 2001 por distribuir pacíficamente panfletos que llamaban a reformas democráticas y elecciones, en las escaleras del Municipio en Rangún. Fue sentenciado a siete años de prisión en la cárcel de Insein. La pastora Gracy, una eclesiástica baptista chin, fue arrestada por sus supuestas conexiones con un grupo rebelde en julio de 2001 y sentenciada a dos años de trabajos forzados. Más tarde fue liberada; no obstante, el SPDC arrestó posteriormente a otro eclesiástico chin. Un prominente líder étnico que trabajaba estrechamente con Aung San Suu Kyi, el Sr. Gin Kam Lian, Secretario General del Congreso Nacional Zomi, fue arrestado el 19 de marzo de 2001 por razones desconocidas.

Continúan los ataques contra las figuras políticas y la mayoría de los partidos políticos. Por ejemplo, se informa que Sai Panlu, secretario de una rama municipal de la Liga de Nacionalidades Shan por la Democracia (SNLD) fue forzado a renunciar en septiembre de 2001 después de presiones del ejército[3].

Ofensivas militares y militarización

Las ofensivas militares no parecen haber cesado, ni tampoco violaciones como reasentamientos forzados, trabajos forzados y saqueos. El conflicto armado y las bajas humanas continúan en las áreas pobladas por rohingya (Estado Arakan), Estado Karen, Estado Shan, Estado Chin, Estado Mon (donde hay un "cese el fuego"), Estado Karenni y en áreas naga (Estado Kachin/división Sagaing). Es claro que el ejército está en guerra no sólo contra "insurgentes armados" sino contra personas de nacionalidades no-birmanas en general, continuando con su modelo de abuso, tortura[4] e intimidación.

Por otro lado, la falta de educación y trabajo ha creado una situación en la que los hombres se integran al ejército del SPDC o a otros ejércitos de nacionalidades étnicas o milicias como fuente de subsistencia. Cualquiera sea el mérito de la causa por la que puedan estar luchando, la realidad es que la vida en cualquier ejército en Birmania no es placentera. Es dura y llena de peligros y riesgos, la explotación es común y las opciones son mínimas.

Los agricultores en áreas de conflicto que tienen la fortuna de haberse salvado de los reasentamientos forzados se encuentran atrapados entre la exigencia de brindar suministros a los ejércitos del SPDC y a los de las nacionalidades étnicas, y sus necesidades para la existencia diaria.

Las fuerzas del SPDC y al menos 11 grupos armados étnicos siguen poniendo minas antipersonales y los madereros y los narcotraficantes ahora hacen lo mismo, lo que aumentó significativamente la cantidad de campos minados indistinguibles en áreas pobladas por comunidades de nacionalidades étnicas.

Trabajo forzado y campos de trabajo

A pesar de una orden que prohibía el trabajo forzado emitida por el régimen en octubre de 2000, las violaciones siguen sin disminuir, con "modificaciones" en algunas áreas. El Equipo de Alto Nivel de la OIT (HLT), que visitó Birmania desde el 17 de septiembre al 17 de octubre concluyó que los trabajos forzados eran practicados en áreas alejadas de Birmania central, con altos niveles en áreas militarizadas y remotas, particularmente el sur del Estado Shan y el este del Estado Karen[5]. La situación también es particularmente severa en el norte del Estado Arakan, siendo las víctimas -en forma desproporcionada- musulmanes.

El aumento de campos de trabajo está surgiendo como una tendencia peligrosa. En los años recientes, la cantidad de campos ha crecido de seis a más de 40. El trabajo de estos campos es usado para actividades generadoras de ingreso para el ejército así como también para el desarrollo infraestructural. Los civiles, especialmente aquellos de las áreas de nacionalidades étnicas, son arrestados y reciben largas sentencias por las mínimas infracciones. Luego son transferidos a campos de trabajo para trabajar en proyectos de infraestructura o plantaciones de propiedad del ejército. En su propia lógica extraña, el régimen considera esto como una estrategia para "reducir" el trabajo forzado civil.

Educación

Aunque la crisis de la educación afecta a toda la población de Birmania, las áreas fronterizas tradicionalmente desaventajadas han sido golpeadas en forma particular. El régimen canalizó los recursos nacionales en equipar al ejército a expensa de los ya empobrecidos sistemas de educación y salud. Además, muchos grupos de nacionalidad étnica son perseguidos si dan clases para enseñar su propia lengua.

El seminario independiente del Comité Nacional para la Salud y la Educación sobre "Oportunidades de los niños para aprender en las áreas de nacionalidades étnicas en Birmania", celebrado en abril de 2001 en Tailandia, trató sobre la falta de educación entre muchos niños de nacionalidad étnica no-birmana.

Personas desplazadas internamente, refugiados y emigrantes

La gente sigue siendo desplazada forzadamente, con el resultado de decenas de miles de personas desplazadas internamente (IDPs) sólo en 2001. Además, al menos 800.000[6] personas han huido de Birmania como refugiados y emigrantes sin documentos. Una cantidad desproporcionada de estas personas son de nacionalidad no-birmana, perseguidos tradicionalmente por el ejército. Por ejemplo, se informa que más de 3.000 naga han huido de Birmania en mayo de 2001 después de sufrir graves violaciones de derechos humanos por parte del ejército. Aunque algunos se refugiaron en Nagaland, India, muchos más permanecieron en Birmania como IDPs, escondidos en el área selvática montañosa cerca de Lahe, división Sagaing[7].

El reasentamiento de los wa, parte de la política de migración masiva del SPDC, continúa teniendo efectos negativos sobre las personas en el este del Estado Shan. Las violaciones de derechos humanos perpetrados por wa y militares, como detenciones arbitrarias, usurpación de tierras, y saqueos, han obligado a desplazamientos masivos de comunidades shan (aproximadamente 400.000 desde 1996).

Aunque gran parte del desplazamiento en toda Birmania es un resultado directo de las actividades militares, los prejuicios racistas y la difamación constituyen también otro factor. El régimen sigue perpetuando la antigua política colonial de "dividir para reinar", apoyada en su política de birmanización, favoritismo hacia los grupos que están a favor del ejército, control de la información y la difamación abierta.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, expresó su preocupación en febrero de 2001 públicamente y al Primer Ministro de Tailandia, Thaksin, por las condiciones de vida de los refugiados birmanos en campos de refugiados a lo largo de la frontera, en Tailandia. Su comentario es una continuación de los comentarios del año pasado de Sadako Ogata (ACNUR), quien condenó los campos como extremadamente superpoblados y con higiene deficiente[8]. Aunque Thaksin reconoció aparentemente que el estado de los campos de refugiados "era un problema" y aseguró dar prioridad a los derechos humanos, no hubo más discusión sobre el asunto[9].

Mientras tanto, el gobierno tailandés ha acelerado su programa de repatriación de inmigrantes sin documentos de Birmania, independientemente del hecho que casi todos serán vulnerables a diversas violaciones de derechos humanos. Muchos de los llamados "migrantes" son refugiados *de facto* que han huido de la agresión militar en Birmania. También en este grupo están aquellos que huyeron del trabajo forzado y el hambre, resultantes de las políticas y prácticas militares.

Intolerancia religiosa

Los rohingya sufren de discriminación en masa, debido principalmente a su fe musulmana. En 2001 hubo disturbios anti-musulmanes en partes de los estados de Arakan, Shan y Karen, que causaron muertes y el incendio de mezquitas y casas. Esto contribuyó considerablemente al creciente número de desplazados internos y refugiados. En abril de 2001, las autoridades militares del municipio de Maungdaw, Estado Arakan, ordenaron la destrucción de 70 mezquitas y escuelas religiosas mientras que se construyen pagodas y monasterios budistas a un ritmo acelerado.

Se ha alegado que los ataques anti-musulmanes han sido orquestados por el ejército como medio para desviar el descontento. Ha habido informes que algunos de los "monjes" involucrados en la violencia religiosa eran civiles dirigidos por comandantes militares[10]. También se informó que la inteligencia militar ha estado publicando panfletos para intensificar el sentimiento anti-musulmán[11]. Después del 11 de septiembre el sentimiento anti-musulmán ha sido un regalo para el régimen, que lo alentó a lanzar una ofensiva mayor contra los activistas rohingya, ya que el régimen vinculó rápidamente a los grupos rohingya con Al Qaeda.

Los cristianos, en su mayoría de antecedentes chin y naga, son también objeto de persecución e índices más elevados de violaciones de derechos humanos, como trabajos forzados. Un informe del Departamento de Estado de los EE.UU. destacó la violenta prohibición de la propaganda cristiana, restricciones a publicaciones locales de material religioso, incluyendo la Biblia y las dificultades extremas enfrentadas para construir nuevas iglesias[12].

Las mujeres

El ejército sigue ejerciendo violencia contra las mujeres, y las mujeres de nacionalidades étnicas son el objetivo primario. Todas las mujeres no-birmanas viven en constante temor a la violencia, y las mujeres rohingya experimentan probablemente los peores abusos. La experiencia y temor a la violencia es un importante factor que empuja a la emigración femenina de Birmania.

El ejército tiene también una política de alentar a los soldados que ocupan áreas étnicas a casarse con mujeres locales, especialmente con aquellas de familias influyentes. Esto es considerado como un medio para asegurar la "lealtad" de las nacionalidades étnicas hacia el ejército. El casamiento forzado continúa siendo una tendencia. Esto ocurre en situaciones de violación o abuso sexual, cuando el soldado ofensor "redime" la situación a través del casamiento. Esto es considerado generalmente un mal menor, porque si las violadas presentan denuncia, son frecuentemente golpeadas o multadas. El casamiento forzado también ocurre cuando un soldado se "enamora" de una joven local y no acepta un no como respuesta.

Ante tal inseguridad, no es de sorprender que un importante número de mujeres de nacionalidad étnica sean vulnerables a ser traficadas en la construcción, hospitalidad, industrias domésticas y del sexo en países vecinos.

A pesar de los obstáculos, se ha formado una cantidad de grupos de mujeres étnicas en los años recientes. La Liga de Mujeres de Birmania, un grupo que abarca grupos de mujeres étnicas y pro-democráticas, ha comenzado a tratar temas que afectan a las mujeres birmanas en el ámbito local e internacional.

Notas

1 En inglés se distingue entre *Burman* (el grupo étnico) y *Burmese* (los ciudadanos de Birmania).
2 **Yawnghe, Harn. 2001.** "The Non-Burman Ethnic Peoples of Burma". Euro-Burma Office, 8 de diciembre.
3 *Shan Herald Agency for News*, 18 de septiembre de 2001. "One more Shan party official forced to resign".
4 Ver *CNF*, 18 de mayo de 2001. "Battle news from CNF".
5 Esto es contrario a las declaraciones realizadas por la junta que la mejora de caminos y el creciente uso de mulas han disminuido el trabajo forzado.
6 *Burma Net*, 19 de agosto de 2001. "Official refugee population in Thailand tops 136.000".
7 La vida extremadamente ardua de la selva está agravada en esta época por las lluvias. [*Burma Courier*, 7 de junio, 2001. "Relief Team Reaches Nagas Burned out of Their Homes"].
8 Los funcionarios tailandeses defendieron los campamentos diciendo que las condiciones eran análogas a las de las aldeas tailandesas cercanas.
9 *Reuters*, 28 de febrero de 2001.
10 *DVB*, 22 de mayo de 2001. "Inter-religious clashes spreading".
11 *ARNO*, 7 de junio de 2001.
12 *Burma Courier*, 27 de octubre de 2001.

NAGALIM

Las conversaciones de paz entre el gobierno de India y los nagas se han movido a paso muy lento. Su búsqueda de cinco años por una solución pacífica para el prolongado conflicto ha enfrentado, muchas veces, problemas aparentemente insuperables. Aunque esos problemas prueban la fortaleza política y convicción de las partes, y la habilidad de negociación de los participantes directos, también atraen la atención pública sobre estos temas. Aparentemente, ambos lados han ganado una experiencia invalorable y han fortalecido su compromiso con el proceso de paz en marcha.

El alto el fuego

A mediados de 2000, El Consejo Socialista Nacional de Nagaland Isak-Miuvah (NSCN-IM) notificó a India que suspendería el alto el fuego a menos que India presentara inmediatamente un gesto público para mantener el entendimiento original de que el alto el fuego se aplicaría a todas las áreas en donde sus fuerzas habían estado comprometidas. Esta advertencia se presentó con dos semanas de anticipación. Los naga seguían indignados por los frecuentes ataques a miembros de su movimiento de resistencia, igual que a su población civil, por fuerzas armadas indias bajo los gobiernos locales estatales de Manipur y Assam. Durante una semana entera, los medios de difusión indios se concentraron en este tema ya que el Primer Ministro y el Ministro del Interior celebraban consultas a puertas cerradas con los Ministros en Jefe de los estados del nordeste, incluyendo Manipur y Assam, y comandantes militares y funcionarios civiles.

A continuación de estas agitadas consultas, el gobierno de India envió su representante a firmar el Acuerdo de Bangkok el 14 de junio de 2001 con el líder del NSCN-IM. El acuerdo declaraba que el gobierno de la India y el NSCN-IM cumplirían un alto el fuego "sin límites territoriales", en otras palabras en toda la tierra ancestral de los naga todavía en posesión de India.

La firma de este acuerdo, se creyó, significaba el firme compromiso de India de llegar a un arreglo negociado. Sin embargo, algunas de las comunidades vecinas de la región, particularmente las dos comunidades hindúes dominantes, los meitie de Manipur y los assamese de Assam, no estaban complacidas con el acuerdo. Temían que la extensión geográfica del alto el fuego significara un primer paso para dividir los estados existentes para crear un *Nagaland* mayor. Algunos respondieron violentamente. Agitadores meitei en Imphal, la capital



de Manipur, se lanzaron al saqueo y al incendio, y algunos de los líderes assamese amenazaron con salir a las calles. Con los medios de difusión agitando el fuego, la situación amenazó con convertirse en una bola de nieve y comenzaron a sentirse divisiones dentro del gobierno central de India. Dándose cuenta de las dificultades enfrentadas por el gobierno central para manejar la situación, el NSCN-IM aceptó la solicitud de la India de volver a redactar el acuerdo de Bangkok. Esto suministró el tan necesario espacio político para que el gobierno de India procediera con el proceso de paz.

Violación del alto el fuego

El proceso de paz sufrió otro choque el 16 de marzo de 2002 cuando once miembros del NSCN-IM fueron asesinados cerca del mercado Pallel, un pueblo naga en Manipur, por tropas del 12º Batallón de Reserva Indio. Algunos de sus compañeros lograron escapar. En represalia, el Comisionado Adjunto del distrito fue secuestrado por el Frente Unido de Liberación Kuki (UKLF), un aliado de NSCN-IM. Los ocho agentes de seguridad del comisionado fueron desarmados y dejados en libertad.

Más tarde se supo que el NSCN-IM había notificado al gobierno de la India que el UKLF y sus cuadros habían detenido al oficial para asegurar el retorno inmediato de todas las pertenencias de los camaradas caídos, incluyendo sus armas y municiones, y una minuciosa investigación del incidente para castigar a los involucrados en el asesinato a sangre fría. El gobierno indio no hizo ningún operativo militar para rescatar al oficial y, después de dos semanas, cumplió con las antedichas condiciones, después de lo cual el oficial fue liberado. Se sospecha que sentimientos anti-naga de parte de los meitei radicales dentro del ejército fueron la causa de la matanza.

Según se informó, el 12º Batallón de Reserva Indio está principalmente integrado por militantes meitei rendidos y se dice que su comandante es también meitei.

India formará un "grupo de ministros" para las conversaciones de paz

Las reuniones de los equipos negociadores de la paz y el Primer Ministro de India con los líderes naga durante el año pasado tuvieron como resultado un importante progreso en la generación de confianza y avance en el respeto mutuo. Las conversaciones comenzaron a tocar lentamente los temas principales. El anuncio de India del 19 de febrero de 2002 que estaba planeando formar un "grupo de ministros" para estudiar los temas presentados a la mesa de negociaciones es considerado como un paso en la dirección correcta. La incapacidad de los representantes del gobierno indio de prepararse bien ha sido uno de los principales obstáculos para el progreso de las negociaciones. Esta decisión, si es implementada, puede ayudar a superar este problema.

La reconciliación con la sociedad naga

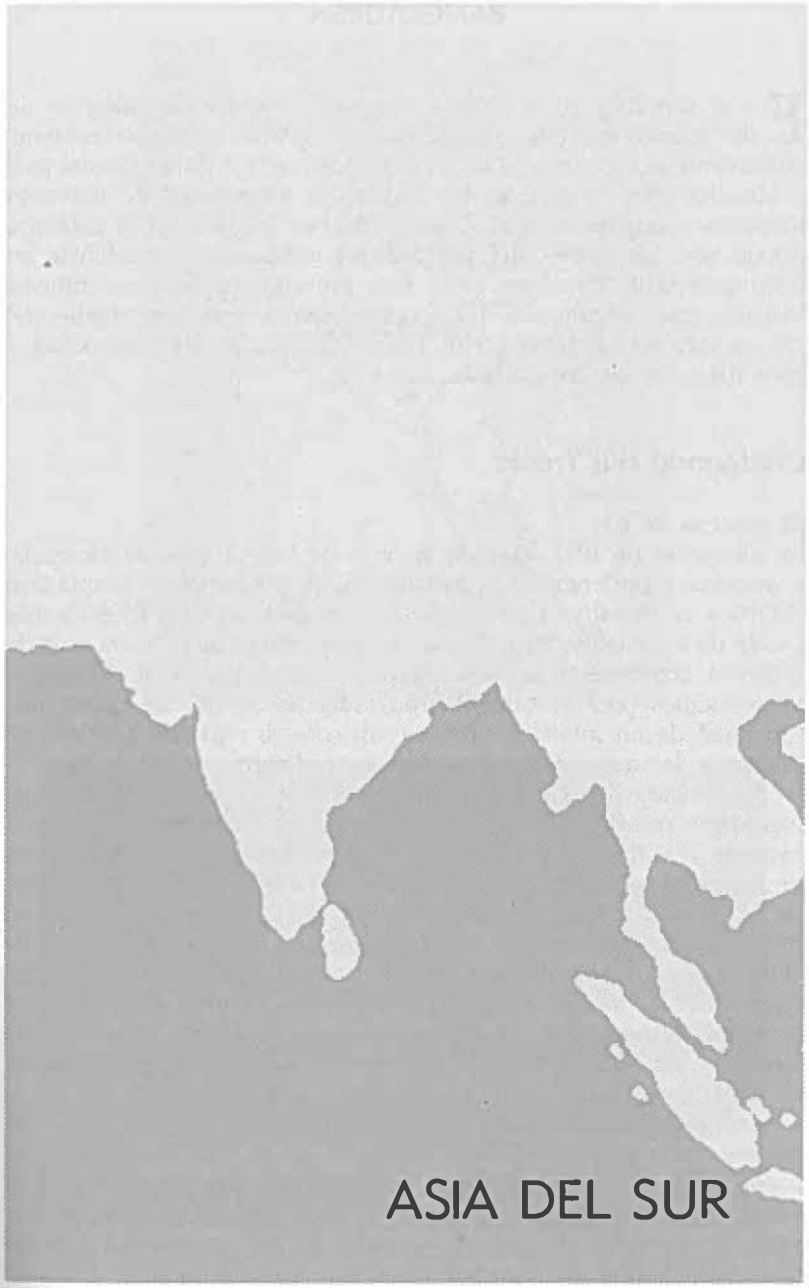
Uno de los acontecimientos más importantes durante el actual alto el fuego es el proceso de reconciliación que las organizaciones civiles naga han realizado desde el cese de la actividad militar en su tierra. La campaña de reconciliación no sólo está dirigida a superar los pasados rencores entre los naga y curar las heridas de guerra, está también dirigida a conceder a todas las partes un rol significativo en la reconstrucción social..

El 20 de diciembre de 2001, la sociedad civil naga organizó una gran ceremonia para marcar el "Proceso de Reconstrucción Nacional". Conducido por el Naga *Hoho* (el consejo pan-naga) y los *hohos* tribales reunió a más de 10.000 naga de todas sus tierras ancestrales en Assam, Manipur, Arunachal Pradesh y Nagaland en India y de Birmania, en Kohima, la capital del estado de Nagaland.

Esto fue seguido por una reunión de 65 representantes naga en Bangkok durante 10 días de amplias consultas y opiniones a granel relativas a las actuales negociaciones con India. Casi todos los líderes superiores del NSCN-IM, liderados por el Presidente Isak Chishi Swu y el Secretario General Thuingaleng Muivah, participaron activamente en la consulta con los representantes de la sociedad civil naga. La reunión de consulta fue facilitada por el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) con apoyo del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

El éxito de la consulta nacional y la reconciliación entre los naga ha tenido indudablemente un impacto sobre sus vecinos y el gobierno indio. Como regla, los líderes indios, e incluso, la "inteligencia" india, conocen muy poco sobre Nagalim y su pueblo. Lo que piensan o hacen en relación con los naga está mayormente basado en presunciones. Sin embargo, los recientes movimientos de masas para la reconciliación y la construcción de la nación en todo Nagalim han comenzado a llamar su atención.

Aquellos miembros de los meitei de Manipur y de las comunidades assamese que están opuestos a la unificación de los naga observan este desarrollo con preocupación. Los violentos sucesos de junio de 2001 en Imphal, Manipur, tienen que ser entendidos en este contexto. Afortunadamente, otros no comparten esos sentimientos. Los kuki, por ejemplo, han alcanzado un entendimiento amistoso con los naga. Muchos otros representantes de pueblos indígenas de la región, incluyendo los mizo, hmar, beite, khashi y jaintia, los borok, bodo, dafla, aka y otros han elogiado calurosamente a la sociedad civil naga por la madurez con que ha manejado su difícil situación.



ASIA DEL SUR

BANGLADESH

En el año 2001 no se observó ninguna mejora en la situación de los pueblos indígenas de Bangladesh. El nuevo gobierno no tiene obviamente la voluntad de reconocer a los pueblos indígenas del país y sus derechos ni encarar las constantes violaciones de derechos humanos o implementar el Acuerdo de Paz forjado por el gobierno previo con los líderes del movimiento indígena de resistencia en Chittagong Hill Tracts en 1997. Este capítulo presenta un informe sumario sobre algunos de los acontecimientos más importantes del año pasado en Chittagong Hill Tracts (CHT) y en las áreas khasi y garo del norte de Bangladesh.

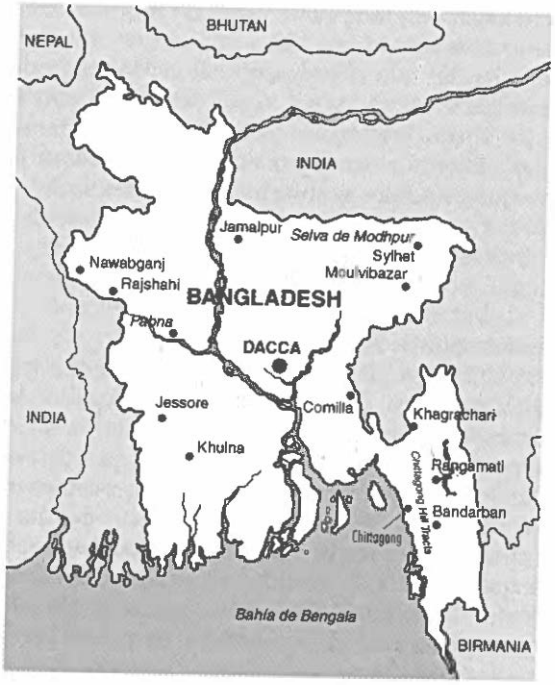
Chittagong Hill Tracts

El proceso de paz

En diciembre de 1997, después de más de treinta años de violencia, e intensas y prolongadas negociaciones, el Gobierno de Bangladesh (GOB) y el *Parbattya Chattagram Jana Samhati Samiti* (PCJSS-Partido Unido de los Pueblos de CHT), la fuerza motora tras la lucha armada indígena, concluyeron un Acuerdo de Paz. El Acuerdo de 1997 incluye elementos para el autogobierno indígena dentro del marco institucional de un ministerio propio, un consejo regional, consejos de distrito y las autoridades tradicionales indígenas de los rajas.

Sin embargo, el Consejo Regional que tiene que ser el principal organismo coordinador y asesor para CHT no ha recibido suficientes recursos o autoridad para funcionar efectivamente y de las 22 áreas de trabajo que tienen que ser transferidas a los Consejos de Distrito de la Montaña, sólo tres ya están bajo su supervisión: educación primaria, bienestar social y salud. La implementación del Acuerdo ha sido espantosamente lenta en cuanto a tardanza y negligencia, y casi cuatro años y medio más tarde, la situación es otra vez tensa, con incidentes esporádicos de violencia entre la continua presencia del ejército y los colonos, quienes permanecen firmemente atrincherados en CHT.

Aunque el Acuerdo de Paz es aceptado por la mayoría de los jumma como un paso adelante necesario, no ha sido bienvenido por todos. Una facción disidente del movimiento estudiantil formó el Frente Democrático de los Pueblos Unidos (UPDF) en 1998 porque están convencidos de que el Acuerdo de Paz no cumple con las demandas jumma de autodeterminación. Aunque tanto el JSS y el UPDF sostienen firmemente el derecho de autodeterminación para los





Demostración contra el Eco-Park en las tierras ancestrales garo y khasi.
Foto: Sanjeeb Drong

indígenas jumma (objetivos a corto plazo vis-a-vis objetivos a largo plazo), su diferencia de enfoque ha escalado hasta hostilidades armadas, y ambas partes identifican miembros de la otra parte para ataques de represalia. En esta deteriorante situación, el 16 de febrero de 2001, tres miembros de un proyecto de carretera financiado por los daneses en CHT (un ciudadano británico y dos daneses), fueron secuestrados y pidieron rescate por ellos. Luego fueron liberados[1]. A pesar de diversos esfuerzos realizados por líderes indígenas y ancianos para resolver este conflicto interno, se ha convertido en un tema crítico en el proceso de paz.

Acontecimientos políticos

La disputa JSS-UPDF brinda una oportunidad para que intereses externos se involucren en los asuntos de CHT, un legado de la práctica colonial británica "dividir para reinar". La disputa ha sido alentada, si no apoyada, por partidos políticos dominantes que desean socavar el proceso de paz sobre la base de que favorece a los pueblos indígenas. Sin embargo, esto tiene que observarse en el contexto de una rivalidad de hace mucho tiempo entre los dos principales partidos políticos de Bangladesh, la Liga Awami y el Partido Nacionalista de Bangladesh.

En octubre de 2001, en las elecciones generales celebradas en Bangladesh, llegó al poder una alianza conducida por el Partido Nacionalista de Bangladesh (BNP) con una mayoría absoluta. El actual gobierno es liderado por Begum Khaleda Zia (Primera Ministra desde 1991 a 1996). El Acuerdo de Paz de 1997 es un resultado de negociaciones iniciadas durante su período en funciones, y concluido por su sucesor, Sheikh Hasina Wajed.

Las elecciones en CHT fueron un asunto polémico y boicoteadas por el JSS. Su principal objeción era que las elecciones fueran celebradas sobre la base de una nueva lista de votantes preparada en mayo-junio de 2000. Esta lista de votantes incluía a colonos, empresarios, las fuerzas armadas y paramilitares y otras personas no-indígenas que no eran "residentes permanentes" de CHT, mientras que excluía a los jumma desplazados internamente y refugiados repatriados.

> *El Acuerdo también previó que sólo 'residentes permanentes' de Chittagong Hill Tracts tendrían derecho al voto. Conforme a Shantu Larma [líder del JSS Jyotirindra Bodhipriyo Larma], aproximadamente 700.000 indígenas y 100.000 bengalíes son 'residentes permanentes'. El líder alega que aproximadamente 500.000 personas, cuyos nombres figuran en la lista de votantes, son residentes no-permanentes, incluyendo a 100.000 empleados del gobierno y personal de seguridad, y que a estas personas no se les debería permitir votar en la región*[2].

A pesar de las demandas del JSS para anular la lista de votantes de 2000 y preparar una nueva, las elecciones se realizaron igual en CHT. Había una serie de candidatos para los tres escaños de CHT, incluyendo personas de UPDF, BNP y Liga Awami. Los candidatos electos para los tres distritos de CHT son los siguientes: dos miembros indígenas – Moni Swapan Dewan de Rangamati (Alianza BNP) y Bir Bahadur de Bandarban (Liga Awami); y uno no-indígena – Abdul Owadud Bhuiya (Alianza BNP). No obstante, ninguno de los miembros indígenas del parlamento fue designado para encabezar el Ministerio de Asuntos de CHT, creado bajo el Acuerdo y la Primera Ministra retiene la cartera de CHT bajo su directa supervisión; una indicación de la continua importancia y sensibilidad de la región.

Durante las negociaciones de paz, el BPN fue abierto en su crítica de que el entonces gobierno de la Liga Awami concluyera el Acuerdo. Durante el período preelectoral declaró que restauraría la paz en CHT asegurando la coexistencia pacífica entres los indígenas y los habitantes no-indígenas[3]. Después de las elecciones, en diciembre de 2001, en una reunión con el JSS para discutir la implementación del Acuerdo, el ministro de Leyes, Justicia y Asuntos Parlamentarios les informó la decisión del gobierno de revisar el Acuerdo de Paz. Esto se haría para asegurar que el Acuerdo está en conformidad con la soberanía y la constitución nacional de Bangladesh. Dentro del contexto de declaraciones anteriores del BNP de que el Acuerdo favorece a los pueblos indígenas y no protege adecuadamente los derechos de los colonos de las llanuras en CHT, hay una gran preocupación entre los pueblos indígenas a pesar de las afirmaciones del gobierno de que "mantendrá la cultura, tradición y estilo de vida de los [indígenas]"[4]. La situación sigue siendo incierta.

Tierras y bosques

El tema central en CHT está relacionado con los derechos a la tierra y a los recursos. En este contexto son importantes los siguientes acontecimientos.

Una de las primeras herramientas usadas por los sucesivos gobiernos para apoderarse de las tierras de los jumma fue concebir una política *forestal* para crear bosques protegidos y reservados, p. ej., bosques gubernamentales de los bosques naturales existentes en CHT. Esto asegura que los pueblos indígenas se ven limitados (protección) o impedidos (reserva) en el uso, manejo y acceso a los bosques, sus tierras y recursos y hacerlo es contravenir la ley forestal y enfrentar el encarcelamiento y/o multa. Comenzado por los británicos en 1860, el modelo de manejo de tierras y bosques ha permanecido esencialmente centrado en el estado y "colonialista", con una importante

diferencia: durante el período británico, la inmigración a CHT estaba estrictamente controlada y los no-residentes no podían adquirir tierra en CHT[5].

Esta política continúa y recientemente, en 1992, el ministerio de Medio Ambiente y Bosques (MOEF) emitió una serie de notificaciones oficiales para crear más bosques reservados en CHT – para la reforestación y protección del medio ambiente. El área total era de 220.000 acres; entre 1996-98 casi la mitad de esta área había sido declarada como reserva forestal y el impacto sobre los pueblos indígenas es severo porque incluye parcelas registradas de pequeños agricultores, granjas, tierras de cultivo en proceso de registro, y bosques y áreas de pastoreo detentados conforme al derecho consuetudinario[6]. El Comité para la Protección de Bosques y Derechos a la Tierra de los pueblos indígenas en CHT ha estado haciendo lobby con el gobierno y se reunió con el nuevo ministro de medio ambiente y bosques en 2001 para solicitar la revocación de las notificaciones y reparaciones, pero a pesar de las promesas del ministro hasta el momento no se ha logrado nada sustancial. Una enmienda reciente de las leyes forestales – la Ley Forestal (Enmienda) de 2000 – indica que el gobierno continuará su enfoque regulatorio y policíaco con respecto al manejo de bosques.

Un importante tema en CHT es el de la *tierra adjudicada/ocupada por los colonos.*

> *Unos cuantos miles de acres de reserva forestal que contienen tierras mixtas y montañosas fueron abiertos para los colonos, pero esta tierra apenas sumaba un décimo de lo requerido para el asentamiento (mayo 1984). El resto fue asegurado mediante la expulsión de los* paharis *[pueblos indígenas] de sus tierras tradicionales, violando gravemente sus derechos tradicionales y afectando su estilo de vida. El alegato del gobierno de que los bengalíes han sido asentados en tierras del Gobierno (tierra khas) es objeto de diferentes interpretaciones. Lo que el gobierno considera como tierra khas es esencialmente la tierra-jhum tradicional y bosques usados por los paharis para la agricultura*[7].

Este tema no ha sido resuelto y es la causa de tensión y conflicto en CHT. Como resultado del programa de reasentamiento y la militarización, el ejército ocupa tierra para objetivos militares, y muchos pueblos indígenas están *desplazados internamente.* Algunos de ellos han sido desplazados en una cantidad doble a la de los desplazados por la represa Kaptai, y enfrentan muchas dificultades porque, siendo principalmente agricultores, son dependientes de su tierra para su supervivencia.

Un elemento adicional son las dificultades de los jumma que retornaron a CHT de los campamentos de refugiados de la India sobre la base de dos acuerdos de rehabilitación-repatriación con el gobierno

(1992 y 1997). Gran parte de sus tierras están actualmente ocupadas por familias colonas que se niegan a devolverla a los propietarios legales. Los refugiados retornados no son provistos con raciones alimenticias u otros beneficios, contrariamente a las familias colonas y esta diferencia de tratamiento y enfoque ha exacerbado las ya existentes tensiones. Se creó un Equipo de Tareas para supervisar y administrar la rehabilitación de los desplazados internos y los refugiados. Sin embargo, el director previo del Equipo de Tareas tomó la polémica decisión de incluir a los colonos entre los desplazados internos, oponiéndose a las objeciones de otros miembros del Equipo de Tareas. El nuevo gobierno liderado por el BNP todavía tiene que nombrar un jefe del Equipo de Tareas y está por verse si y cómo la nueva cabeza del equipo de tareas resolverá este polémico tema.

Los Consejos del Distrito Montañoso van a asumir la principal responsabilidad por la administración de la tierra conforme al Acuerdo. Sin embargo, los derechos a tierra y recursos no han sido transferidos a los Consejos de Distrito y siguen bajo la autoridad de la administración civil. Los comisionados adjuntos, que constituyen los principales funcionarios de la administración civil en CHT, siguen adjudicando y transfiriendo tierras a personas no-indígenas en directa contravención con el Acuerdo.

El Acuerdo también prevé el establecimiento de una *Comisión de Tierras* para adjudicar las reivindicaciones de tierras en CHT conforme con las "leyes, usos y prácticas locales". Será encabezada por un juez retirado de la alta corte y sus miembros tienen que incluir a los tres gobernantes/rajas tradicionales, el presidente del consejo regional y los consejos de distrito montañosos. En noviembre de 2001 fue nombrado un nuevo comisionado – Juez (Retirado) AM Mahmudur Rahman y se estableció una oficina principal en Khagrachari (las oficinas regionales tienen que ser establecidas en Bandarban y Rangamati).

Sin embargo, hay divergencias entre el Acuerdo y la legislación habilitante – la Ley de Solución de las Disputas de Tierra en CHT de 2001. El Consejo Regional ha rechazado la Ley sobre la base de 19 objeciones que incluyen: (i) los poderes arbitrarios del presidente: su decisión es final en ocasión de falta de consenso entre los otros miembros; (ii) la exclusión de los refugiados jumma que retornaron a CHT bajo el acuerdo de repatriación de 1992 del ámbito del trabajo de la Comisión de Tierras; (iii) la exclusión de los jumma desplazados internamente del ámbito de la Ley, y (iv) que los otros miembros de la Comisión de Tierras no han sido formalmente nombrados. Se considera que la Ley (tal como fue aceptada) facilita la legalización de la ocupación de los colonos de las tierras de los pueblos indígenas. Sin embargo, la Comisión está todavía en sus comienzos y queda por verse cómo resuelve la cuestión de la tierra en CHT de una manera justa y objetiva.

El ejército

Las fuerzas armadas siguen en CHT y están intensificando su presencia. El gobierno argumenta que la presencia del ejército es necesaria para mantener la ley y el orden, aunque está en directa contravención con el Acuerdo de Paz que estipula la retirada de todos los campamentos militares y paramilitares de CHT con la excepción de seis acantonamientos militares permanentes y la fuerza de seguridad fronteriza (Artículo 17 (d)). Desde marzo de 2002, de un total de 520 campamentos en CHT, se estima que 31 han sido desmantelados hasta ahora. Además, las fuerzas armadas continúan ejerciendo el control en asuntos civiles, p. ej., a los estudiantes indígenas se les requiere un certificado de no-objeción del ejército para la admisión a las universidades y otras instituciones de educación superior. Durante el conflicto de mediados de los 70 hasta 1997, hubo persistentes informes de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas contra los pueblos indígenas, generalmente en connivencia con los colonos. Esto ha incluido matanzas masivas, incendios, saqueos y violaciones. En su informe anual de 2001, Amnistía Internacional menciona las violaciones de derechos humanos que ocurrieron en CHT y señala que el gobierno no llevó a los responsables ante la justicia.

Sigue habiendo informes de incidentes violentos por parte de las fuerzas armadas, en connivencia con los colonos. Entre estos se incluye un ataque a aldeas de refugiados jumma en Dighinala el 18 de mayo de 2001, donde hubo casas incendiadas y saqueadas; la operación militar del 22 de mayo de 2001 en la aldea de Barachandra en Matiranga en busca de "terroristas" resultó en el maltrato y ataques a los aldeanos, incluyendo la violación brutal de tres mujeres que tuvieron que ser hospitalizadas, y el ataque incendiario a aldeas jumma en Ramgarh el 25 de junio de 2001 en el que un grupo de indígenas fue asesinado y muchos huyeron para buscar refugio en India. El Comité de la ONU sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, al examinar el informe de Bangladesh expresó su preocupación sobre las violaciones de derechos humanos por las fuerzas de seguridad presentes en CHT, como arrestos arbitrarios, detención, y maltrato. Recomendó que el gobierno implemente medidas efectivas para garantizar que todos los habitantes de Bangladesh, sin distinción de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico sean protegidos contra la violencia y el daño físico (CERD/C/304/Add.118).

Como una indicación de su futura presencia en CHT, las autoridades militares han adquirido unos 65.793 acres de tierra en los distritos de Bandarman y Rangamati para centros de entrenamiento de artillería y fuerza aérea, campamentos y acantonamientos. Siguen firmemente atrincherados en CHT.

Discriminación religiosa

El tema de la discriminación religiosa y su influencia sobre la (lenta) implementación del Acuerdo de Paz fue planteada por el Relator especial de la ONU para la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, en su informe de agosto de 2000 a continuación de una visita a CHT.

El BNP está actualmente en el poder, con el apoyo de una coalición de partidos políticos que incluye el Jamat-e-Islami y el Islami Oikya Jote, ambos partidos fundamentalistas islámicos. Estos dos partidos, y otros, están adquiriendo un creciente interés activo en CHT y están dedicados a construir mezquitas, madrassahs (escuelas islámicas religiosas) y a la asistencia a los colonos para consolidar más firmemente su presencia en CHT. Hay más de 300 mezquitas y madrazas solamente en el Distrito de Khagrachari financiadas por islamistas nacionales e internacionales, tal como la Fundación Islámica de Bangladesh y la organización Al Rabeta[8]. No es necesario decir que esto es una causa de gran preocupación para los pueblos indígenas que consideran estos acontecimientos como otro elemento en su colonización y dominio por parte de la población mayoritaria. Esto tiene que ser analizado dentro del contexto del período de conflicto 1974-97 cuando se incendiaron muchos templos, los monjes eran golpeados y asesinados y muchos jumma, en particular mujeres y niñas, fueron forzados a convertirse al islam generalmente después de violación y otros actos de violencia. Además, los nombres jumma de lugares están siendo reemplazados por nombre de orientación bengalí-musulmana. Las actividades de los partidos islámicos siguen sin impedimentos.

El movimiento indígena

Hay una serie de organizaciones indígenas trabajando en CHT. Pero sus esfuerzos son obstaculizados por los requisitos de registro en el buró de ONGs. Esto ha funcionado como un obstáculo para que las organizaciones indígenas puedan obtener ayuda exterior para realizar sus actividades porque un certificado de ONG es un prerrequisito para acceder a la financiación extranjera. En contraste directo, a pesar de las objeciones de los pueblos indígenas y demandas de mayor supervisión, las ONGs nacionales están operando, como el Comité de Mejora Rural de Bangladesh (BRAC), organizaciones islamistas y laícas. Las organizaciones indígenas creen que se trata de una práctica discriminatoria para dificultar sus actividades.

Las organizaciones indígenas en CHT formaron el Foro de las ONGs de Hill Tracts que opera como una organización de coordinación. A nivel nacional, los jumma han establecido vínculos con otros

grupos indígenas en Bangladesh. El Foro de los Derechos de los Pueblos Indígenas (Foro Adivasi de Bangladesh) fue establecido a iniciativa del líder del JSS y Presidente del Consejo Regional, el Sr. Shantu Larma. Cada año, los pueblos indígenas de Bangladesh celebran el 9 de agosto como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y esto ha sido reconocido como un evento anual. También ha ayudado a atraer la atención pública sobre la situación de los pueblos indígenas de Bangladesh, y el gobierno, bajo el Primer Ministro Hasina, ha reconocido a los pueblos indígenas como tales. Los indígenas jumma son también activos a nivel regional e internacional, incluso en la ONU y eventos relacionados, y han creado vínculos con pueblos indígenas de otras partes del mundo.

Asesinato de una mujer garo en el bosque Modhupur

Las comunidades indígenas garo del bosque de Modhupur ahora deben temer por su vida. Durante largo tiempo han enfrentado graves amenazas de la mayoría de la población bengalí que quiere que se los expulse de sus territorios ancestrales para apropiarse de su tierra. En su último ataque, el 20 de marzo de 2001, Gidita Rema, una joven madre garo, fue apuñalada a muerte por los colonos bengalíes Habibur Rahman, Mofij Uddin y Juran Ali. Los aldeanos dijeron que Gidita tuvo que pagar con su vida porque siempre había protestado contra los crueles actos de los bengalíes en su aldea. Parece que el crimen está relacionado con el rescate de Nomreta Rama, una niña garo de 15 años que había sido secuestrada, violada, forzada a convertirse al islam y casarse con un colono local bengalí Mofij Uddin. La niña había sido rescatada por la familia de Gidita. El 18 de marzo el presidente de la unión local parishad[9], Zakir Hossain, convocó a una reunión para tratar el caso. En la reunión el mismo presidente forzó a Gidita a devolver a Nomreta a Mofij. Cuando Gidita se negó a hacerlo, el presidente le dijo furioso que su casa iba a ser incendiada y que la matarían si no obedecía sus órdenes. Dos días después Gidita Rema fue asesinada.

La policía no arrestó a los asesinos. El líder local garo, Anthony Mangsang protestó frente a la estación de policía y el padre de Gidita dijo que la policía incluso ayudó obviamente a escapar al asesino Habibur.

Parque Ecológico inaugurado a pesar de protestas

En julio de 2000 el gobierno de Bangladesh anunció sus planes de establecer un parque ecológico en el distrito de Moulvibazar, que utilizará más de 1.500 acres de las tierras ancestrales khasi y garo para el turismo. Este plan fue elaborado sin ninguna participación ni consentimiento de las comunidades afectadas. Siete aldeas con más de 1.000 familias khasi y garo enfrentan la expulsión forzosa de sus territorios. Los pueblos indígenas de Bangladesh comenzaron un movimiento democrático contra este Parque Ecológico. Muchos intelectuales, profesores universitarios, escritores, periodistas, políticos, activistas culturales y otros miembros de la sociedad civil los han apoyado y han participado en sus programas. Organizaron manifestaciones de protestas, reuniones públicas, conferencias de prensa, publicaron panfletos y realizaron una huelga de hambre contra el plan del gobierno; y recibieron una excelente cobertura en la prensa y medios de difusión. A pesar de estas protestas, el Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura inauguró el Parque Ecológico el 15 de abril de 2001. Ese mismo día miles de indígenas mostraron al Ministro la "bandera negra" como símbolo de su protesta. Era el Domingo de Pascuas, un día religioso clave para los khasi y garo. No obstante, pasaron el día en la manifestación de protesta en el bosque. Otra vez, el 5 de mayo de 2001, los pueblos indígenas organizaron una gran reunión pública en Dhaka para detener el plan para establecer un Parque Ecológico. Asistieron miles de personas. Muchos intelectuales, escritores, poetas, artistas, profesores y periodistas asistieron a la reunión y hablaron a favor de la demanda de las comunidades indígenas.

Notas y referencias

1 No queda claro quién o qué parte fue responsable de este acto, aunque se alega que el UPDF fue responsable.
2 US Department of State. Marzo de 2002. *Country Reports on Human Rights Practices-2001: Bangladesh.*
3 *Daily Star*, 13 de agosto de 2001: *BNP to restore peace in CHT if elected, says Khaleda*, Internet news.
4 *The New Nation*, 12 de diciembre de 2001.
5 **Raja Devasish, Roy. 2002.** "Land and Forest Rights in the Chittagong Hill Tracts, Bangladesh". Documento presentado en ICIMOD, Nepal, en febrero de 2002.
6 Ibid.: 14
7 **Mohd. Rafi y A. Mushtaque R. Chowdhury (eds.) 2001.** *Counting the Hills: Assessing Development in Chittagong Hill Tracts.* Dhaka.
8 International Jumma Community: *An Appeal to the Honourable Representatives of Donor Countries and Funding Agencies Meeting in the Bangladesh Aid Consortium*, 13-15 marzo, 2002, París. Pág. 9.
9 Consejo de la unión, una entidad administrativa del gobierno.

NEPAL

Más de 4.000 personas, incluyendo insurgentes, fuerzas de seguridad, policía y civiles han resultado muertos durante la lucha entre las fuerzas de seguridad y la guerrilla maoísta desde que el Partido Comunista de Nepal (maoísta) lanzó su "guerra popular" para establecer un Nuevo Estado Republicano Democrático a mediados de febrero de 1996. Las áreas y pueblos más afectados en conflictos armados son los pueblos indígenas y sus territorios.

Estado de emergencia y empeoramiento de la situación de derechos humanos

Los pueblos indígenas están enfrentando cada vez más amenazas contra su vida y propiedad en sus territorios. Las violaciones de derechos humanos como la violación, la matanza indiscriminada, el secuestro, la tortura y las desapariciones son comunes. Han sido asesinados activistas indígenas, y se estima que 600.000 jóvenes del país han huido del país durante los últimos meses. Estimaciones no oficiales dicen que la pérdida de infraestructura solamente desde noviembre de 2001 totaliza más de 2 mil millones de rupias (aproximadamente 27 millones de dólares). Casi todos los sectores de la vida nacional han sido afectados negativamente.

El Movimiento por la Protección de los Derechos Democráticos, Nepal, con la ayuda de organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil, han mediado en conversaciones de paz entre el gobierno y los maoístas. Los maoístas presentaron tres demandas: un "estado republicano", un "gobierno interino" y la "elección de una asamblea constituyente". Sin embargo, ninguna de sus demandas obtuvo una respuesta positiva del gobierno o de los partidos políticos del parlamento, incluso después de haber abandonado la demanda de un "estado republicano". Las conversaciones de paz fracasaron después de la tercera ronda, en noviembre, después de cuatro meses, y los maoístas se retiraron unilateralmente de las conversaciones y reiniciaron la violencia. Por primera vez en los seis años de insurgencia, tomaron como objetivos instalaciones gubernamentales y barracas del ejército. El gobierno declaró un estado de emergencia y suspendió todos los derechos civiles, políticos y humanos a fines de noviembre, estigmatizando a los terroristas maoístas y movilizando el Ejército Real Nepalés para contener y destruir la rebelión.

Durante los cuatro meses pasados, el Ejército Real Nepalés y las guerrillas maoístas se han enfrentado cara a cara en las montañas



nepalesas y en las llanuras del sur. Aunque el ejército ha ejercido presión sobre los insurgentes a través de sus operaciones de "acordonar-buscar-y-destruir", los rebeldes han logrado infligir graves daños a las fuerzas de seguridad.

La pérdida de vidas humanas, propiedad e infraestructura en el transcurso de la "guerra popular" maoísta ha sido enorme. No pasa un solo día sin informes de matanzas brutales, que tienen como víctimas a ciudadanos comunes, incluso a niños. Lo que sorprendió a muchos fue la ferocidad de los ataques rebeldes, a pesar de tres meses de estado de emergencia y las operaciones de seguridad. Como resultado del ataque más violento hasta en el momento, en el lejano distrito occidental de Achham, el 16 de febrero de 2002, donde más de 150 soldados fueron muertos, el parlamento -por más de los dos tercios mayoritarios obligatorios- decidió prolongar el estado de emergencia otros tres meses (hasta junio de 2002) para dar libertad al ejército para combatir la insurgencia.

Los oficiales sostienen que no hay oportunidades inmediatas de retomar las conversaciones con los rebeldes. El gobierno podría considerar conversaciones con los maoístas sólo si renuncian al terrorismo, entregan todas las armas y municiones saqueadas a las fuerzas de seguridad, respetan la Constitución del Reino de Nepal y se unen a la mayoría nacional. Los maoístas declaran que están dispuestos a conversaciones de paz si el gobierno anuncia la elección de una Asamblea Constituyente para redactar una nueva constitución. Recientemente, el gobierno de Nepal ofreció públicamente una recompensa de 5 millones de rupias nepalesas por la captura de los líderes

del Partido Comunista de Nepal (maoísta) vivos o muertos, aunque la pena de muerte ha sido ilegal e inconstitucional en Nepal desde 1991.

Aprobación de la ley sobre el establecimiento de una "Fundación Nacional"

En su 20ª Sesión, en el año 2001, el Parlamento de Nepal aprobó una ley sobre el establecimiento de una "Fundación Nacional para el Desarrollo de las Nacionalidades Indígenas". Se suponía que la ley iba a ser aprobada en su sesión de 1999. Esta ley es muy importante porque es la primera ley nepalesa que reconoce 59 grupos étnicos como nacionalidades indígenas. Previamente, la decisión del Gabinete era el único reconocimiento de los pueblos indígenas de Nepal. La ley tiene las siguientes características:

1. Reconoce 59 grupos étnicos de Nepal como nacionalidades indígenas.
2. La Fundación es un organismo autónomo.
3. El principal objetivo de la Fundación es el desarrollo general de las nacionalidades indígenas mediante planes y programas relacionados con el desarrollo económico y tecnológico, social, educativo, cultural (lengua, escritura, historia, artes, literatura, conocimiento) de las nacionalidades indígenas.
4. La Fundación tendrá un Consejo de Gobierno bajo la presidencia del Primer Ministro. Es el organismo supremo elaborador de políticas, y está integrado por los representantes de todas las nacionalidades indígenas como miembros ex officio. El Ministro de Desarrollo Local será co-presidente y contará con seis miembros parlamentarios indígenas de la Cámara de Representantes, tres miembros parlamentarios indígenas de la Asamblea Nacional y un miembro de la Comisión de Planificación Nacional. Los ministros de Finanzas, Cultura, Educación y Turismo serán miembros *ex officio*.
5. La Fundación tendrá un Comité Ejecutivo integrado por el Vicepresidente, dos miembros, un miembro ex officio del Ministerio de Desarrollo Local y un Miembro/Secretario. Es el organismo implementador de las decisiones tomadas por el Consejo Gobernante de la Fundación. El Comité Ejecutivo será formado sobre la base de las recomendaciones de un comité de tres miembros, incluyendo dos representantes de las nacionalidades indígenas. El Ministerio de Desarrollo Local será el ministerio central para la Fundación.
6. Toda nacionalidad indígena tiene el derecho de estar representada en el Consejo Gobernante[1].

La Ley de Lengua registrada en el Parlamento

Nepal es un país multilingüe. Hay casi 70 comunidades con 125 lenguas diferentes. La constitución de Nepal reconoce las lenguas habladas por las diferentes comunidades de Nepal como lenguas nacionales. Sin embargo, el 1 de junio de 1999, la Suprema corte emitió un *certiorari* contra la decisión de usar lenguas locales como lenguas oficiales adicionales por la Ciudad Metropolitana de Katmandú, el Comité de Desarrollo del Distrito de Dhanusha y la municipalidad de Rajbiraj. Esta decisión de la Suprema Corte planteó un desafío y cuestionó el estatus del reconocimiento constitucional de las lenguas nacionales. En marzo de 2000, la Primera Conferencia Nacional sobre Derechos Lingüísticos declaró que "ninguna lengua es grande o pequeña, todas son iguales, y todas las comunidades lingüísticas tienen derechos iguales". La conferencia también rechazó aceptar la decisión de la Suprema Corte y exigió enmiendas a la Constitución del Reino de Nepal relacionadas con la discriminación de la lengua (ver *El Mundo Indígena 1999-2000* y *2000-2001*).

En este contexto, las dos organizaciones indígenas, Nepal Tamang Ghedung (NTG) y Newa Rastriya Andolan (NRA) comenzaron a preparar un proyecto de "Ley de la Lengua" con la ayuda de un "Comité Redactor de la ley de la Lengua" integrado por abogados superiores. El 16 de octubre de 2001, la "Ley de la Lengua" fue presentada en la Cámara de Representantes del Parlamento por varios miembros parlamentarios – los Sres. Narayan Man Bijucche del Partido Laborista y Campesino, Lila Mani Pokharel del Frente Unido Popular de Nepal, Par Thapa del Frente Popular Nacional, Buddhi Man Tamang del Partido Rastriya Prajantantra y Bir Bahadur Lama del Partido Comunista de Nepal (Unido Marxista y Leninista). Con el apoyo de IWGIA, NTG y NRA también se organizaron reuniones de consultas con abogados, activistas de la lengua, activistas de los derechos humanos y activistas indígenas para finalizar el proyecto de ley, y realizar una consulta separada con los Miembros del Parlamento sobre la ley presentada a la Cámara de Representantes durante la 21ª sesión del Parlamento. Esta ley ejecutará los derechos fundamentales garantizados por el Artículo 18(1) de la Constitución del Reino de Nepal en conformidad con el espíritu del Artículo 26(2) sobre la directiva estatal sobre principios políticos de la parte 4 de la misma.

Las comunidades lingüísticas organizaron un "Día Negro" en todo el país el 1 de junio de 2001 para mostrar su desagrado con la decisión sobre temas de lengua de la Corte de Justicia, impartida dos años antes. El Día Negro fue organizado por varias comunidades de diferentes lenguas con una manifestación masiva en el ámbito nacio-

nal, carteles y panfletos, procesiones y reuniones públicas. Las comunidades lingüísticas decidieron continuar el Día Negro hasta que el gobierno cambiara las normas y reglamentos del país.

Los pueblos indígenas proponen enmiendas constitucionales

El pueblo nepalés y los partidos políticos están ahora a favor de cambios constitucionales o enmiendas. A este respecto, las organizaciones de pueblos indígenas presentaron una propuesta de enmiendas, cambios y provisiones adicionales a la actual constitución, al Primer Ministro y los partidos políticos parlamentarios. Conforme a la constitución de Nepal, se necesita una mayoría de dos tercios del Parlamento para enmendar la constitución. Las propuestas indígenas son las siguientes:

Recomendaciones para enmiendas de la actual constitución

1. Preámbulo: el preámbulo debería reflejar el hecho de que todos los grupos étnicos, lenguas, artes y culturas deben tener iguales derechos.
2. Artículo 2: la "Nación" deberá ser reemplazada por un "estado multinacional".
3. Artículo 4 (1): el estado debería ser declarado secular.
4. Artículo 6 (1 y 2): todas las lenguas de Nepal deberían ser declaradas "lenguas nacionales".
5. Artículo 46: el nombre de la actual Cámara Alta del Parlamento debería ser cambiado de "Asamblea Nacional" a "Asambleas de las Nacionalidades", en las que todas las naciones (pueblos) que constituyen Nepal deberían estar representados. Esto es para asegurar la plena participación de todas las comunidades, grandes o pequeñas, en los procesos de elaboración de leyes. Este podría ser un fuerte instrumento para fortalecer la unidad nacional de país.
6. Artículo 9 (1 y 5): "Madre" debería ser agregado a "padre" en el artículo 9 (1). En el artículo 9 (5), un extranjero que se casa con una nepalí tiene el derecho a la ciudadanía nepalí.
7. Artículo 9 (4a) : un extranjero puede adquirir la ciudadanía de Nepal si el/ella habla y escribe cualquier lengua nacional de Nepal.
8. Artículo 11 (3): "El estado no discriminará a ciudadanos por causa de su lengua" debería ser agregado en el artículo.
9. Artículo 12 (2): las subcláusulas restrictivas 1, 3 y 4, que establecen "castas, tribus o comunidades" deberían ser omitidas.
10. Artículo 18 (2): el Estado debe brindar enseñanza en lengua materna hasta el nivel de educación superior.
11. Artículo 19: todas las religiones practicadas desde hace largo tiempo deben ser reconocidas o no se reconocerá a ninguna.
12. Artículo 26 (10): las leyes deberían ser formuladas dentro del espíritu de los principios guías de la constitución.
13. Artículo 112 y 113: debería haber una previsión para que los grupos étnicos o comunitarios puedan formar partidos políticos. (O la prohibición o imposición de restricciones sobre organizaciones o partidos políticos basados en la religión, comunidad, casta, tribu o región debería ser eliminada de los artículos).
14. Artículo 114: la representación de las mujeres en los partidos políticos para las elecciones a la Cámara de Representantes debería aumentar del 5 por ciento al 15 por ciento de los candidatos totales, 50 por ciento de los cuales deberían ser reservados para mujeres indígenas.

Recomendaciones para previsiones adicionales

15. Garantizar cuotas para las comunidades de nacionalidades/pueblos indígenas y dalit (casta inferior e intocables) en el ámbito de toma de decisiones en los sectores de gobierno, empleo, educación y salud.
16. 50 por ciento de los escaños deberían ser reservados para mujeres de nacionalidades, de la cuota que ha sido reservada para mujeres en el ámbito de toma de decisiones en los sectores de gobierno, empleo, educación y salud.
17. El estado debería garantizar la participación directa de nacionalidades para la preservación y promoción del conocimiento indígena y el patrimonio intelectual y cultural, y respetar su derecho de propiedad intelectual sobre tal patrimonio.
18. Las prácticas existentes de separar áreas electorales para elecciones a la Cámara de Representantes de acuerdo a la distribución de la población deberían ser abolidas y se deberían fijar nuevas áreas de acuerdo a la composición sociocultural, antecedentes históricos, ubicación geográfica, grupos étnicos, arreglos de concentración residencial y distribución de la población.

Referencia

1 *Nepal Gazette* Part 51 Additional Issue 67, febrero 7, 2002.

INDIA

El año 2001 fue caracterizado por dos acontecimientos importantes en el ámbito nacional que pueden tener serias consecuencias en el futuro para los pueblos indígenas de India y sus organizaciones: los intentos de políticos y empresas privadas para anular la histórica sentencia de la Suprema Corte sobre el caso Samata, exigiendo una revisión, o haciendo trabajo de lobby a favor de una enmienda del Quinto Registro (en inglés *5th Schedule* - n. d. e.) de la Constitución; y la promulgación de la polémica Ordenanza para la Prevención del Terrorismo (POTO), que fue finalmente aprobada como la Ley de Prevención contra el Terrorismo (POTA) el 26 de marzo de 2002.

Aunque se informó sobre algunos acontecimientos alentadores en las regiones – como la exitosa lucha de los adivasi[1] en Kerala por la restauración de tierra enajenada (que trataremos en detalle más adelante)- otros no ofrecen mucha razón para entusiasmo. La implementación de la Ley de Extensión Panchayat Raj, que supone garantizar un grado de largo alcance de autonomía para las comunidades indígenas en las áreas del 5º Registro, hasta ahora ha sido decepcionante en el nordeste, una de las áreas más militarizadas del mundo, a pesar de algunos progresos en las conversaciones de paz entre los naga y el gobierno indio.

La consecuencia del caso Samata: intentos de enmendar el Quinto Registro

Samata es una ONG que trabaja con los adivasi de Andhra Pradesh. Samata presentó una demanda judicial contra el gobierno estatal de Andhra Pradesh por arrendar tierras tribales a compañías mineras privadas en las Áreas Registradas (áreas tribales reconocidas oficialmente y registradas bajo el –así llamado- 5º Registro de la Constitución). En julio de 1997, la Suprema Corte de India emitió una sentencia histórica en la que declaró que el gobierno también era una "persona" y que todas las tierras arrendadas a compañías mineras privadas en las áreas registradas eran nulas y sin valor. La sentencia prevé, entre otras cosas:

- La posibilidad de que los "minerales sean explotados por los mismos tribales, ya sea individualmente o a través de sociedades cooperativas con asistencia financiera del Estado".
- Que al menos el 20% de las ganancias netas de las operaciones mineras en áreas tribales "sea separado como fondo permanente



para necesidades de desarrollo aparte de la reforestación y mantenimiento de la ecología".
- Que la "transferencia de tierra en un Área Registrada por medio de arrendamiento a no-tribales, conjuntos corporativos, etc., está prohibida".
- Que la "renovación de arrendamiento es un nuevo otorgamiento de arrendamiento y, por lo tanto, cualquier transferencia está prohibida".
- Que una "Conferencia de todos los Ministros en Jefe, el Ministro del Ministerio pertinente y el Primer Ministro y los Ministros Centrales pertinentes, debería tomar una decisión política para realizar un proyecto consecuente en todo el país con respecto a las tierras tribales".

Desde la emisión del fallo de la Suprema Corte, tanto el Gobierno Estatal de Andhra Pradesh como el Gobierno Central han intentado

revertirlo. Sin embargo, el 6 de marzo de 2000 la Suprema Corte rechazó una petición conjunta del Estado de Andhra Pradesh y del Gobierno Central para modificar la orden Samata. En julio del mismo año, el Ministro de Minería redactó e hizo circular una Nota Secreta a los Secretarios del comité proponiendo una enmienda del 5º Registro para anular la Sentencia Samata y posibilitar el arrendamiento de tierras a forasteros en áreas tribales. Esto llevó a protestas populares masivas en Andhra Pradesh y una extensa cobertura crítica en los medios de difusión nacionales y regionales. Finalmente, el Ministro de Andhra Pradesh reaccionó emitiendo una declaración en la que indicó el retiro de la propuesta de enmienda y, el 15 de marzo, el Primer Ministro replicó a una pregunta de Arjun Singh, en la Cámara Alta del Parlamento, diciendo que el Gobierno no tenía intención de enmendar el Quinto Registro para anular la Sentencia Samata. Sin embargo, la batalla todavía continúa. En un Documento de Enfoque Preliminar para el Décimo Plan Quinquenal (2002-2007) emitido por la Comisión Nacional de Planeamiento el 1 de mayo del año pasado, se refirió a la Sentencia Samata como un obstáculo para la minería privada de carbón. El párrafo 3.58 del capítulo 3 sobre Temas de Política Sectorial establece:

> *Será también necesario hacer otras enmiendas para superar el obstáculo puesto en el camino de la minería privada en áreas tribales notificadas por la Sentencia Samatha [sic]. Los procedimientos de limpieza ambiental también necesitan ser simplificados para que los potenciales inversores privados dispongan de reglas claras y transparentes.*

Diez días más tarde, el Sr. Arun Shourie, Ministro de Inversión, hizo una declaración en el Hindu Business Line, Oficina de Delhi, expresando que querían revisar la Sentencia Samata. Obviamente, muchas fuerzas del gobierno central todavía se niegan a aceptar la Sentencia de la Suprema Corte.

La promulgación de la nueva ley antiterrorista es observada con preocupación

A pesar de las masivas críticas nacionales e internacionales, la polémica Ley para la Prevención del Terrorismo (POTA) fue aprobada el 26 de marzo de este año. Redactada poco después del incidente del 11 de septiembre en Nueva York, la ley fue debatida acaloradamente en público durante meses. Los grupos y activistas de derechos humanos de India han señalado las severas consecuencias que tiene esta ley para los activistas políticos, indígenas, religiosos o de derechos humanos. Como ya lo había advertido la organización internacional de derechos humanos, Human Rights Watch, en octubre del año pasado, la nueva legislación antiterrorista dará a la policía de la India amplios poderes de arresto y detención[2] .

La POTA es una versión modificada de la Ley de (Prevención) de Actividades Terroristas y Perturbadoras (TADA), revocada en 1995 debido a las protestas públicas y conocida por haber posibilitado decenas de miles de detenciones por motivos políticos, tortura y otras violaciones de los derechos humanos contra los opositores políticos, activistas indígenas y de las minorías a fines de los años 80 y comienzos de los 90. Se dice que la nueva ley antiterrorista tiene un alcance aún mayor y da una definición mucho más amplia de lo que se considera un "acto terrorista". Permite hasta 180 días de detención preventiva sin cargos, y "subvierte el principio cardinal del sistema de justicia criminal –la presunción de la inocencia- poniendo la carga de la prueba en el acusado, ocultando la identidad de los testigos, haciendo que las confesiones hechas a funcionarios policiales sean admisibles como prueba, y otorgando al fiscal público el poder de negar la fianza"[3]. Los opositores a la nueva ley comparten el temor de que "es más probable que POTA se utilice para la detención preventiva de opositores pacíficos que para enfrentar el terrorismo"[4] y tienen la misma opinión que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de India, que está convencida que las leyes ya existentes son suficientes para luchar contra la amenaza del terrorismo.

Jharkand: Peticiones contra la Ley de Extensión Panchayat Raj

En 1996, la 73ª Ley de Enmienda Constitucional, que está dirigida primariamente a promover la democracia en el ámbito aldeano a través de las instituciones Panchayat Raj, fue extendida a las Áreas del Quinto Registro mediante la Ley de Provisión de los Panchayat (Extensión de las Áreas Registradas). La extensión de esta Ley ha sido realizada mediante cambios apropiados para transformar un sistema establecido para las áreas generales del país en uno apropiado para los sistemas específicos socioeconómicos y político-administrativos de los adivasi en las Áreas Registradas. Debía asegurar el autogobierno mediante una estructura tripartita. El primer nivel es el *Gram Sabha*, una institución de autogobierno a nivel aldeano. Todos los miembros adultos de la aldea son automáticamente miembros del Gram Sabha. En las áreas no reconocidas oficialmente como áreas tribales (o las Areas Registradas), el nivel más bajo de los sistemas de

autogobierno local es el *Gram Panchyat*. Esto difiere de las áreas tribales, en las que está constituido por miembros aldeanos electos. Los otros dos niveles son iguales para las áreas tribales y no-tribales. El segundo nivel es llamado el *Panchyat Samiti*, que está constituido en el área demarcada como Bloques de Desarrollo y está integrado por miembros electos por sus organismos más bajos, es decir, los Gram Sabhas o los Gram Panchyat, respectivamente. El *Zila Parishad* (Consejo de Distrito) es el organismo más elevado a nivel de distrito, y está constituido por miembros electos por los organismos más bajos. Mediante la Ley de Extensión para áreas tribales, el Gram Sabha ha sido investido del control sobre tierras, derechos sobre productos forestales y minerales menores, control de los mercados, préstamo de dinero, venta y consumo de productos tóxicos, etc. También se encarga de los fondos del gobierno central que son enviados vía el Zila Parishad directamente al Gram Sabha.

Se requirió a los estados que tienen áreas que caen dentro del 5º Registro que hicieran las enmiendas apropiadas de sus leyes acordes con las previsiones de la ley central. Nueve estados caen dentro del Quinto Registro y, por lo tanto, recibieron instrucciones de enmendar sus leyes en conformidad: Andhra Pradesh, Jharkand, Gujarat, Himachal Pradesh, Maharashtra, Madhya Pradesh, Orissa, Chattisgarh y Rajasthan. Sin embargo, sólo cinco de ellos - Andhra Pradesh, Himachal Maharashtra, Madhya Pradesh, Orissa y Jharkand han realizado hasta ahora las enmiendas necesarias. No obstante, los adivasi y sus partidarios no están para nada satisfechos con la forma en que lo hicieron. El caso de Jharkand, donde la ley fue promulgada recién el año pasado, ilustra cómo, en el proceso, el espíritu de la Ley Central fue corrompido en el proceso, de tal manera que se convirtió en una herramienta en manos del gobierno estatal para fortalecer su control sobre las comunidades adivasi en vez de suministrarles más poder a través de la autonomía local.

Ni la 73ª Enmienda original de los Panchayat Raj ni la Ley de Extensión de los Panchayat de 1996 han entregado el derecho básico del control pleno sobre los recursos de la tierra, del bosque, minerales y del agua a las comunidades. Tampoco los Panchayat disponen del control sobre el funcionamiento de la policía, la administración y el poder judicial. El gobierno de Jharkand fue incluso un paso más lejos en el debilitamiento del autogobierno local, restringiendo lo poco que había en la Ley Central. El objetivo de la Ley Panchayat de Jharkand 2001 parece ser la formación de instituciones impotentes a nivel aldeano en nombre de los "Panchayat" para asegurar la cooperación con el gobierno en la implementación de sus proyectos y programas.

No hay ninguna previsión sobre la obligación de buscar el consentimiento, ni siquiera la consulta, con el Gram Sabha o el Gram Panchayat en casos donde el estado o el gobierno central requieren tierras en las Áreas Registradas. En forma similar, aunque la Ley Central de 1996 otorga el poder al Gram Sabha y el Gram Panchayat para impedir la enajenación de tierras en las Áreas Registradas y tomar las medidas apropiadas para restaurar cualquier tierra ilegalmente enajenada de una Tribu Registrada, la ley del Estado de Jharkand permanece silenciosa sobre esto. Se sospecha que es para salvaguardar los intereses adquiridos de los empresarios industriales y la agroindustria.

La política del gobierno para proteger los intereses creados de los contratistas forestales también es bastante notoria en el caso de los derechos de propiedad sobre productos forestales menores. La Ley de Jharkand no traspasa la responsabilidad sobre la protección y manejo de los bosques al Gram Sabha, como era la esperanza de los adivasi, sino que lo priva incluso del derecho de propiedad de los productos forestales menores en contradicción con las previsiones de la Ley Central. La Ley de Jharkand tampoco otorga al Gram Sabah el poder de aplicar la prohibición o restringir la venta y consumo de cualquier elemento tóxico, o el poder de ejercer control sobre el préstamo de dinero.

El paso más infame que dio la Ley de Jharkand para contrariar la promesa de otorgar autonomía a los pueblos tribales del área está en el ámbito de funcionamiento de las instituciones centrales de la autonomía tribal, el Gram Sabha, Panchyat Samiti y Zila Parishad. En primer lugar, la Ley de Panchyat Raj de Jharkand mezcla las dos instituciones del Gran Sabha y del Gran Panchyat en las Areas Registradas. Menoscabando la importancia del primero, constituye al último (una institución que debería existir sólo en Areas no-Registradas) mediante elecciones en las que llos escaños están reservados no sólo para las Tribus Registradas sino también para las Castas Registradas y Otras Castas Atrasadas, sobre la base del tamaño de la población de la aldea. Además, para limitar las estructuras de esas instituciones, la Ley de Jharkand da al estado el derecho a nombrar personas distinguidas a todos los niveles de la estructura tripartita sin mencionar los criterios para seleccionar a esas personas. Se ha hecho una previsión para posibilitar que el Miembro del Parlamento local, el Miembro de la Asamblea Legislativa y el Miembro de Rajya Sabha (Cámara Alta del Parlamento) sean miembros ex officio de estos organismos, electos supuestamente en forma democrática. Es más, en su ausencia pueden nombrar personas para que los representen en estos organismos. Esto no sólo es antidemocrático sino que también viola la Constitución de India.

Consecuentemente, se presentaron cuatro peticiones, que fueron admitidas, a la Alta Corte de Jharkand, cuestionando la validez de la

celebración de elecciones Panchyat en las Áreas Registradas. En febrero de 2002, el Sr. Devendra Nath Champia presentó una petición en nombre de la Organización para los Derechos Humanos de Jharkand (*Chaibasa*) y *Munda Manki Samiti* de Kolhan, cuestionando la validez y constitucionalidad de la Ley Panchayati Raj del Estado de Jharkand. Esta petición también fue admitida por la Alta Corte de Jharkand. Sin embargo, el gobierno no estaba dispuesto a argumentar el caso y no presentó siquiera una traducción en inglés de la Ley en la corte. La Alta Corte le dio tres semanas, que finalizan en junio de 2002, para prepararse para la próxima audiencia. Mientras tanto, algunos miembros prominentes de la comunidad Uraon (Kurux) van a intervenir en el caso en nombre de la comunidad[5].

La nueva política industrial del gobierno de Jharkand prevé la invasión de tierras adivasi

La nueva política industrial presentada por el gobierno de Jharkand en 2001 reveló la intención de crear zonas económicas. Una de esas zonas sería a lo largo de la autopista nacional 33, de 125 kilómetros de largo, entre Ranchi y Jamshepdur. Se propone que 5 kilómetros a ambos lados de la autopista sean dedicados a propósitos industriales. Eso sumaría un área de 1.250 kilómetros cuadrados dedicados a la industrialización. No se toma ninguna consideración sobre si es tierra de cultivo o bosques. Además, no se ha realizado ninguna consulta con las numerosas familias adivasi que ocupan gran parte de la tierra a ambos lados del camino. El consentimiento de los pueblos indígenas no es obviamente un criterio. El 20 de octubre, el Director de Industrias, Sr. A. K. Singh, hizo una declaración de alcance aún mayor. Hablando a los miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Bokaro, dijo que el gobierno de Jharkand habia decidido reservar ocho kilómetros de tierra a ambos lados de las autopistas nacionales y estatales para objetivos industriales. Esto tiene vastas consecuencias debido a la considerable longitud de las autopistas estatales y nacionales del estado. Parece que el departamento forestal se mantiene callado o no ha sido consultado. Como de costumbre, cientos de miles de familias que serán afectadas no han sido consultadas. El Ministro de Bienestar Social, Sr. Arjun Munda, reveló el 26 de diciembre que el gobierno de Jharkand está considerando una legislación para hacer que los propietarios de la tierra donde se establezca cualquier industria sean socios capitalistas de la compañía. Actualmente, la práctica es que los propietarios reciben compensación financiera y, en algunos casos, trabajos, después de lo cual tienen poco que hacer. Dijo que si los dueños de tierras eran convertidos en socios capitalistas entonces tendrían derecho a recibir parte de los beneficios y recuperarían la tierra cuando la compañía se retire.

Madhya Pradesh: ¿matanzas en un intento de debilitar al movimiento adivasi?

Una misión investigadora realizada para investigar la muerte de tres adivasi y una persona no-adivasi el 2 de abril de 2001, en el distrito de Dewas, Madhya Pradesh (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*), llegó a la conclusión de que el acto fue parte de un esfuerzo sistemático para debilitar a las organizaciones locales adivasi, *Adivasi Morcha Sangathan* y *Adivasi Shakti Sangathan*. El equipo investigador, que entró al área poco después del evento, concluyó que desde el 28 de marzo la policía y la administración de Dewas habían desatado un reino de terror, causando la huida de miles de adivasi de sus aldeas hacia los bosques, mientras que la administración policial registraba sus aldeas, destruyó casas y arrestó a algunas personas.

Durante la misión, algunas personas afectadas dijeron al equipo que la verdadera razón del reino del terror era la intención de destruir las organizaciones tribales (*sanghatan*) calificándolas de nasalitas[6]. En 1996, los tribales de esta región habían organizado las organizaciones locales *Adivasi Morcha Sangathan* y *Adivasi Shakti Sangathan* para resistir a la explotación del departamento forestal, la corrupta maquinaria del gobierno y los prestamistas usureros. Estas organizaciones atrajeron a cientos de adivasi y estaban ganando tanta influencia política que, en las elecciones locales celebradas recientemente, los miembros de Sangathan tuvieron mucho éxito. Esto creó mucha tensión política y los partidos tradicionales estaban insatisfechos con los Sangathan. Tanto el Recaudador del Distrito como el Superintendente de Policía, quienes eran nuevos en el área, habían anunciado públicamente el 13 de febrero que iban a destruir totalmente a los Sangathan y no iban a dejar trazas de ellos.

Además, el Departamento Forestal ha hecho tradicional e ilegalmente enormes ganancias, mediante la imposición de tasas sobre la construcción de viviendas, recolección de madera, pastoreo de animales, etc. Durante los pasados tres años, los Sangathan habían protestado contra estas prácticas ilegales y dijeron a los tribales que no pagaran esos sobornos. Los funcionarios del Departamento Forestal y los otros funcionarios del distrito estaban furiosos porque se vieron privados de una lucrativa fuente de ingresos. En respuesta, el gobierno formó una organización llamada Van Raksha Samiti como alternativa del Sangathan y forzó a las personas tribales a integrarse, pero sin mayor éxito. Curiosamente, todas las casas que fueron destrui-

das por las fuerzas de seguridad pertenecían a líderes del Sangathan mientras que ningún miembro del Van Raksha Samiti fue afectado[7].

Kerala: la lucha de los adivasi entra en una fase crítica

La muerte de 38 hombres, mujeres y niños adivasi en los distritos de Wayanad, Aplacad y Kannur, en julio-agosto de 2001, precipitaron una lucha intensa. Esta vez, la lucha estaba liderada por el *Adivasi-Dalit Samara Samiti*, una plataforma informal. También es muy importante que los activistas dalit[8] se unieron a los activistas adivasi, liderados por su popular líder, Sra. C.K. Janu.

El estado de Kerala, con un Índice de Calidad de Vida Física (PQLI) que es sólo comparable con el de Taiwán, Corea del Sur y Japón en la región asiática, el año pasado se vio frente a una situación en la que miles de adivasi estaban padeciendo hambre, hambruna y enfrentando muerte inminente. El gobierno culpó a una misteriosa enfermedad, el alcohol y las aguas contaminadas. Las muertes por hambre no eran nada nuevo. Pero el número de muertes durante el período indica lo terrible del desastre. El 14 de agosto, un vehículo de suministros del gobierno civil que llevaba granos fue asaltado en Noolpuzha Panchayat, en el Distrito de Wayanad, y los granos fueron distribuidos entre los hambrientos. Cuatro mujeres adivasi, incluyendo dos niñas menores de edad, fueron arrestadas. *Adivasi-Dalit Samara Samiti* decidió lanzar una lucha, describiendo la situación emergente como una situación que ha convertido a los adivasi en refugiados en su propio territorio. La tierra, la fuente fundamental de supervivencia, les ha sido sistemáticamente negada a pesar de la existencia de legislación específica como la Ley de Kerala (Restricción sobre la Transferencia de Tierras y Restauración de Tierras Enajenadas) de 1975, que no fue implementada a pesar de una orden de la Alta Corte de 1993 (ver *Mundo Indígena 1995-96* y años siguientes). En 1999 hubo un esfuerzo para revocar y reemplazar la Ley de 1975 que fue rechazado en 2000 por la Alta Corte como inconstitucional en 2000. La ley también habla de proveer hasta un acre de tierras para cada una de las 11.000 familias sin tierra. El caso está actualmente en la Suprema Corte (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*). Todo esto se hace fundamentalmente para evitar la restauración de tierras enajenadas y suministrar algunas tierras alternativas, en violación de las previsiones del Artículo 244 (1).

Campamentos de protesta y negociaciones

El 30 de agosto, se instalaron campamentos de refugiados adivasi frente a la residencia del Ministro A.K. Antony y del Secretariado en Thiruvananthapuram, la capital del estado. Cientos de adivasi, en su mayor parte mujeres y niños de diferentes partes del país, acudieron en masa, armaron sus chozas y comenzaron a residir allí declarando que no se irían sin una solución final al tema fundamental de su supervivencia. El estado ignoró la lucha, presumiendo inicialmente que no duraría mucho. Sin embargo, la lucha cobró impulso y apoyo del público en general, y varios sectores acudieron en su apoyo, convirtiéndola en una lucha por la democracia misma. Los dalit, principalmente los habitantes de los barrios bajos y los pobres, comenzaron a participar activamente en la lucha. El gabinete discutió el tema y declaró su intención de hablar con el *Adivasi-Dalit Samara Samiti* el 6 de septiembre. El 5 de septiembre las celebraciones y demostraciones de gala patrocinadas por el estado para celebrar a *Onam*, un importante festival que ahora es un enorme evento turístico, fueron consideradas como impropias y vulgares cuando había cientos de personas muriendo de hambre en el estado. El *Samara Samiti* declaró que se opondría al festival, lo que llevó a escaramuzas e intentos de arrestar a C. K. Janu. Esto tocó una veta popular en el público. El día siguiente, habiendo reconocido que existía una crisis, el Primer Ministro mantuvo conversaciones y presentó una propuesta que fue, no obstante, rechazada por el *Samara Samithy*. Por lo tanto, las conversaciones fracasaron y el Samara Samithy declaró que intensificaría la lucha.

Después de una reunión con los Recaudadores del Distrito, el 11 de septiembre, el Primer Ministro anunció que se identificarían 15.000 acres de varias categorías de tierra, a saber, de la Plantation Corporation, de los proyectos de desarrollo tribal, de *poramboke* (tierras del gobierno) etc., en el término de un mes y que dentro de los siguientes dos meses se distribuirían a los carenciados. El *Samara Samithy* rechazó también esta oferta. La lucha comenzó a extenderse por todo el estado. Se realizó una "Jornada para la Afirmación de los Derechos" en todo el estado del 12 al 17 de septiembre con recepciones públicas, reuniones y manifestaciones en toda la ruta. Otros sectores agregaron apoyo y presión en forma de manifestaciones y otras acciones de los grupos de derechos humanos, dalit, organizaciones de mujeres, organizaciones de trabajadores de la pesca, grupos ecológicos, intelectuales, escritores, académicos, estudiantes, administradores, medios de difusión, etc. La cantidad de adivasi en los campamentos aumentó a más de 500 y se levantaron más chozas.

Intento infructuoso de quebrar la lucha

El gobierno decidió entonces quebrar la lucha mediante la adopción de una estrategia a varias puntas de amenazas, incentivos, subver-

sión interna y división de los adivasi con la ayuda de los partidos políticos mayoritarios y la maquinaria estatal. Estas medidas fueron contrarrestadas efectivamente y, en cambio, sólo sirvieron para consolidar la unidad de los adivasi. El *Samara Samithy* llamó a la primera reunión del *Adivasi Gothra Mahasabha* (Gran Consejo de los Adivasi), el 3 de octubre _ dando el primer paso tentativo hacia una asamblea popular. El *Mahasabha* aprobó las acciones del *Samara Samithy* y llamó a una intensificación y extensión de la lucha a todas las áreas adivasi. También se realizó una manifestación de 10.000 personas en la ciudad. Los intentos de algunas de las organizaciones de la sociedad civil de presentar demandas judiciales para desmantelar los campamentos también fracasaron. El plan de desarticular por la fuerza los campos de refugiados también fracasó, porque el público general de la ciudad y los medios comenzaron una vigilia, además de formar una cadena de protección en torno a los campos de refugiados. La condena de un gobierno que pisoteaba el derecho democrático a la reunión pacífica y a la protesta democrática fue directa. El Ministro anunció que identificaría 42.000 acres de tierra que serían distribuidos a aquellos que poseyeran menos de un acre. Los adivasi también rechazaron esta oferta. Los campos de refugiados se extendieron a otros distritos como Pathanamthitta, Idukki, Palakkad y Kannur. Se desplegó una fuerza policial masiva y comenzaron los arrestos. La agitación se extendió en todo el cinturón adivasi, creando la movilización para un levantamiento general, la primera experiencia de ese tipo en el estado. C. K. Janu anunció una huelga de hambre hasta la muerte desde el 17 de octubre, después de que la asamblea del *Adivasi Gothra Mahasabha* aprobó más planes para la lucha.

El acuerdo final

Enfrentado con una crisis, el gobierno decidió conceder todas las demandas del *Samara Samithy* el 16 de octubre. A cambio, el *Samithy* ofreció desmantelar los campamentos de refugiados aunque continuó el proceso de lucha. El acuerdo alcanzado en la última ronda de discusiones celebradas el 16 de octubre entre un subcomité constituido especialmente por el gobierno para resolver la revuelta, encabezado por el Ministro A. K. Antony, algunos de sus colegas y la alta burocracia y el *Adivasi-Dalit Samara Samithy* representado por C. K. Janu, Geethanandan, Sunny, Prasad, M. K. Narayanan y C. R. Bijoy, incluye las siguientes disposiciones:

1. 5 acres de tierra para todas las familias con menos de 1 acre. Para empezar, se distribuirían 42.000 acres de parcelas de tierra entre 1 y 5 acres mientras que el resto se distribuiría cuando se ubicaran las tierras y estuvieran disponibles. Este trabajo comenzaría a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2002, entregando 5 acres cuando fuera posible en la medida en que se encontraran tierras apropiadas.
2. Se trazaría un plan maestro antes de diciembre de 2001, para ser incluido en el décimo plan quinquenal que comienza en 2002 y estaría centrado en apoyar a los beneficiarios antes mencionados por un máximo de 5 años hasta que alcancen la autosuficiencia.
3. Una decisión del gabinete incluiría áreas adivasi en el Quinto Registro y se realizaría una propuesta que sería enviada al gobierno central para la notificación del Presidente. Mientras tanto, se elaboraría una legislación apropiada para proteger la tierra adjudicada bajo este acuerdo.
4. El gobierno de Kerala cumpliría la sentencia de la Suprema Corte con relación al caso pendiente. En este caso, el gobierno de Kerala había objetado la sentencia de la Alta Corte, que rechazó la anterior anulación del gobierno de Kerala de la Ley de Tribus Registradas de Kerala de 1975 y declaró desacato a la corte por no haber respetado el fallo de la Alta Corte de 1993 de implementar la Ley de 1975.
5. Participación del Samara Samithy en todas las tomas de decisión y procesos de implementación sobre todos los asuntos relacionados con este acuerdo.
6. Se constituiría una Misión Tribal para realizar lo antes mencionado, encabezada por un alto funcionario del Servicio Administrativo de India.

La tercera reunión del *Adivasi Gothra Mahasabha* fue celebrada en la aldea adivasi de Pazhayarikandam en el Distrito Idukki, del 17 al 18 de noviembre. La estructura básica de Mahasabha como un sistema no-centralizado basado en los principios fundamentales del sistema político-administrativo adivasi fue elaborada y afirmada como el sistema de gobierno con los pueblos, no sólo para cumplir con el acuerdo alcanzado con el gobierno sino también para gobernar al pueblo. Este sistema extra-parlamentario fue considerado esencial en un contexto en que los partidos políticos mayoritarios y el estado no están dispuestos, o no son capaces, de cumplir ni siquiera con las obligaciones constitucionales básicas. Para comenzar, se resolvió realizar a nivel estatal la tarea de la identificación de los beneficiarios y tierras aprobadas en la unidad fundamental, la aldea.

El gobierno distribuyó simbólicamente más de 1.000 acres de tierra a unas 383 familias adivasi en el Distrito Idukki, comenzando así la

distribución de tierras. El proceso de identificación de los beneficiarios y tierras se ha enfrentado a una rígida oposición de los partidos políticos mayoritarios, la burocracia y particularmente el departamento forestal. El *Samara Samithy* y *Gothra Mahasabha*, comprendiendo que la lucha será prolongada, están lanzando un proceso a nivel estatal de conscientazacion política y reforma, centrado en todos los sectores marginados. Su posición es que es el pueblo que debería no sólo implementar el acuerdo sino también poner en marcha una agenda política y un movimiento para el cambio.

Tamilnadu: Continúa la lucha contra el Parque Zoológico Coimbatore

En 2001, se hizo un nuevo intento para cercar el emplazamiento propuesto del Parque Zoológico Coimbatore (CZP) en tierra adivasi en las sierras de Naikatti, en Coimbatore, por una ONG que tiene el mismo nombre. CZP tiene la esperanza de apropiarse del territorio ancestral de los irula, que están clasificados por el gobierno como "tribus primitivas", afectando la vida y los medios de subsistencia de más de 1.000 irula, generando conflicto entre los adivasi y el gobierno así como con los pequeños comerciantes locales no-adivasi y los contratistas.

CZP es una sociedad registrada establecida por importantes industriales y empresarios de la ciudad de Coimbatore en 1986, encabezada por G. Rangaswamy (Director Ejecutivo, Chandra Textiles) y que propone establecer el "Parque Zoológico y Centro de Conservación Coimbatore" por valor --según informes- de 2,5 millones de rupias (US$ 53 millones) en la aldea de Thuvaipathy a unos 30 kilómetros de la ciudad de Coimbatore.

En 1999, el CZP comenzó su operación de apoderarse de tierras usando tácticas de mano dura y empleando a bandas para aterrorizar al pueblo. Una serie de casas fueron demolidas ilegalmente. Los irula comenzaron a realizar protestas organizadas en 1994. El actual conflicto surgió con el otorgamiento de un arrendamiento sobre 180,78 acres de tierra en 1998 y la entrega real en 2001. El 30 de marzo, los adivasi fueron atacados. Seis adivasi y tres secuaces de CZP resultaron heridos. Veinte personas, incluyendo a seis mujeres, fueron arrestadas el día siguiente cuando trataban de ingresar a los heridos al hospital.

Se trajeron fuerzas policiales en forma masiva y, bajo su protección, comenzó el cercado el 9 de abril. Se formó un Comité de Acción Conjunta Anti-CZP integrado por 14 organizaciones, incluyendo organizaciones adivasi, grupos ambientalistas, sindicatos, etc., que comenzaron una huelga de hambre. El Foro Coordinador Pan-Indio de los Pueblos Adivasi/Indígenas (AICFAIP) realizó una misión investigadora del 30 de abril al 1 de mayo. Se organizaron protestas en diversas partes del estado, que por primera vez vio el tema de la tierra ocupar un primer lugar. Se hizo un llamado a boicotear las elecciones para la asamblea. Los adivasi arrestados fueron liberados después de un mes de prisión pero las amenazas de CZP continúan. Mientras tanto, se formó un frente unido de activistas adivasi, incluyendo al *Adivasi-Dalit Samara Samithy* de Kerala bajo la dirección de C. K. Janu, para intensificar la lucha. En la última semana de mayo, había comenzado otra vez la demolición del cerco que ahora se extendía sobre una vasta área. Los irula volvieron a entrar a las tierras y comenzaron a cultivar. El 12 de junio, otros 16 adivasi, incluyendo seis mujeres, fueron arrestados por esto. Después del cambio de gobierno y cambios en la burocracia, los funcionarios prometieron acción. Se pidió a CZP cesar todas las provocaciones, porque la tierra en sí misma era tierra en disputa. Con las lluvias, la gente comenzó lentamente a retornar a sus tierras y a comenzar los cultivos. Actualmente, rige el status quo una vez más. La misma lucha puso en claro la falta de toda legislación protectora para los adivasi en Tamilnadu. Entretanto, la Autoridad Central de Zoológicos del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques confirmó en noviembre que CZP no había obtenido permiso para establecer un parque zoológico en dichas tierras.

La región nordeste

La región de 250.000 kilómetros cuadrados al nordeste de la Unión India, que está indirectamente vinculada al resto del país por un corredor de menos de 22 kilómetros de ancho, es un área de extrema diversidad cultural. Más de 300 comunidades de la región están reconocidas oficialmente como "Tribus Registradas" en el registro indio de los pueblos. Están diseminadas por los siete estados de la región, es decir, Arunachal Pradesh, Assam, Manipur, Mizoram, Nagaland y Tripura. Cada tribu tiene su constelación de subtribus o clanes que hablan dialectos diversos, que pueden llegar hasta cientos. Hay tribus emergentes del seno de otras tribus en el proceso de descubrirse a sí mismas como entidades independientes en diversas partes de la región, causando alteraciones en la situación política del nordeste. Una característica importante de la región es la existencia de grupos étnicos que se dispersaron a través del estado y fronteras internacionales con Bangladesh, Birmania o China. La región alberga también a una gran población de personas no-tribales que han migrado aquí desde otras partes de India y a través de la porosa frontera internacional con Bangladesh, lo que ha llevado a movimientos xe-

nófobos que hacen erupción de vez en cuando. El entrelazamiento de relaciones inter e intragrupales, junto con el gobierno y otras estructuras a nivel estatal, central y global definen los parámetros de la situación de la región.

Militarización, políticas territoriales y ejércitos étnicos

La región nordeste es una de las regiones más militarizadas del mundo. Allí están el ejército indio y fuerzas paramilitares, junto con las diversas organizaciones policiales del estado. Su tarea es defender la integridad territorial de la nación india contra fuerzas externas, y una vez más, esas fuerzas son consideradas como insurgentes. Cualquier evaluación de la situación regional tiene que tomar en consideración los intereses de seguridad de India, particularmente con el trasfondo de los sucesos pasados como la invasión china de India en 1962, y el acechante temor de que esto pueda suceder otra vez dado que China no ha retirado sus reivindicaciones sobre grandes partes del estado indio de Arunachal Pradesh. En abril de 2001, la súbita "invasión" del pueblo Pyrdiwah en Meghalaya, precisamente en la frontera con Bangladesh, por los Fusileros de Bangladesh, dejó en claro la vulnerabilidad de las microcomunidades frente a los sucesos macropolíticos entre los estados nacionales.

La creciente militarización de las sociedades y comunidades del nordeste son de interés en el actual contexto internacional, porque la lucha por los "territorios" ha dado origen a un gran número de alas armadas bien organizadas de organizaciones étnicas creadas para impulsar la "causa de la tribu". Las causas abarcan desde la creación de países independientes, como la de las dos facciones del Consejo Socialista Nacional de Nagalim (NSCM), el Frente de Liberación de Asom (ULFA) de Assam, el Frente Democrático Nacional de Bodoland (NDFB), el Ejército de Liberación Popular (PLA) y el Frente Unido para la Liberación Nacional (UNLF) en Manipur, etc., demandas por un estado (p. ej., los Tigres para la Liberación de Bodoland), hasta un consejo de distrito (el Frente Nacional de Liberación Bru), o la lucha contra la marginación demográfica en Tripura, como la del Frente de Liberación Nacional de Tripura (NLFT) o la Fuerza Tribal de Tripura, etc.

Se cree que muchos de estos "ejércitos" étnicos han surgido debido a un tipo de efecto dominó, como respuesta de autodefensa en una atmósfera de creciente política militante intertribal. Ese efecto dominó ha resultado en el surgimiento como hongos de organizaciones armadas en toda la región. Los periódicos locales informan diariamente sobre enfrentamientos entre estos diversos grupos y las fuerzas de seguridad del gobierno o entre las mismas organizaciones armadas.

Hay más de tres docenas de esos grupos armados que cuidan celosamente su propio territorio, los más fuertes y mejor organizados imponen impuestos dentro de su área de influencia para afianzar su autoridad. La imposición de impuestos es una de las más frecuentes causas de problemas intertribales. Por ejemplo, en 2001, la imposición de impuestos a la vivienda a las familias khasi y jainti[9], en las áreas fronterizas de Assam, por el movimiento Solidaridad de los Pueblos Unidos Democráticos (UPDS) y los Voluntarios Nacionales Karbi, y el Çonsejo Nacional de Voluntarios Achik en las áreas montañosas del oeste de Khasi, causaron tal reacción que un grupo de presión local, la Federación de Pueblos Khasi, Jaintia y Garo (FKJGP) hicieron un llamado para la creación de una fuerza voluntaria para luchar contra estas fuerzas. Otro ejemplo de ese impuesto causante de conflictos surgió durante marzo de 2002 entre los nyshi y los bodo en aldeas de la frontera Assam-Arunachal Pradesh.

De acuerdo al Informe anual del Ministerio del Interior de la Unión India, hubo un total de 1.338 incidentes durante el año 2001 en el nordeste, en los que 574 activistas de diversas organizaciones armadas, 176 integrantes del personal de seguridad de India y 600 civiles perdieron sus vidas. La cantidad de heridos y lisiados, y las pérdidas para las familias, son incontables. Las batallas entre grupos armados, disputas de facciones dentro de los grupos armados de la misma comunidad, asesinatos y matanzas inexplicadas y secretas dejaron a la región envuelta en una espiral de derramamiento de sangre y violencia. Conforme a los organismos internacionales que estudian el desplazamiento, hay entre 170.000 y 250.000 personas desplazadas en la región, huyendo de diversos procesos de limpieza étnica, temores de represalias comunales, persecución y hostigamiento por el ejército y grupos armados, etc.

Conflictos interétnicos

El año 2001 fue una línea divisoria en la historia turbulenta del nordeste de India post 1947. La región se enfrentó a la espantosa posibilidad del surgimiento de múltiples enfrentamientos a gran escala sobre reivindicaciones territoriales por parte de las diversas comunidades.

El más importante fue el enfrentamiento entre los naga y los meitei en Manipur sobre el tema de la extensión territorial del cese el fuego entre el gobierno de India y el Consejo Socialista Nacional de Nagalim (facción Isak-Muivah; NSCN-IM). El acuerdo alcanzado entre el gobierno de India y el NSCN-IM en junio de 2001 extendió el cese el fuego a todos los otros estados donde viven los naga. Coincidió con la publicación de un mapa que describía el área geográfica de las

reivindicaciones del NSCN-IM para Nagalim, que comprendía todos los territorios que pensaban "pertenecían" a los naga. Esto causó furor en los estados vecinos, que temían que esto pudiera eventualmente amenazar su integridad territorial. El gobierno de India tuvo que retirar la extensión territorial del cese el fuego, haciéndolo sólo aplicable dentro del estado de Nagaland (ver también capítulo sobre Nagalim en este volumen). Durante las tensas semanas antes de la retirada, sólo la sagacidad de los líderes comunitarios evitó enfrentamientos sangrientos. Pero el tema sigue sin ser resuelto, porque las hostilidades sólo están suspendidas momentáneamente.

En Assam, la decisión del gobierno de India y del gobierno de Assam de crear un Consejo Territorial de Bodoland (BTC) para los bodo, dividió a las comunidades que vivían dentro de las áreas a ser declaradas bajo el BTC, entre aquellos que pensaban que el BTC terminaría suprimiendo sus derechos y aquellos que se alineaban con los bodo. Los bodo, que han estado haciendo campañas a favor de una "Bodoland", están también divididos sobre el tema, con los grupos armados más importantes, los Tigres para la Liberación Bodo (BLT) a favor, y el Frente Nacional Democrático de Bodoland (NDFB) en contra, ya que este último alega luchar por la independencia total. En esta atmósfera de desconfianza, la gente teme que puedan surgir enfrentamientos violentos.

Ha quedado más claro que nunca que el futuro de las comunidades pequeñas de la región depende de si estas reivindicaciones étnicas pueden ser tratadas y resueltas de una forma que satisfaga a todas las partes. Una tarea difícil, sin lugar a dudas.

Otra lección importante para los habitantes del nordeste de estas experiencias es que cualquier resolución de un tema vinculado con lo étnico no depende del gobierno de India sino de las tribus y comunidades vecinas. La política prolongada de rivalidad sobre territorios, basada en la etnia y en una noción de autodeterminación que ha alimentado un ciclo de reivindicaciones conflictivas respaldadas por medios militares -que parece ser el método favorito para lograr esos objetivos- ha llegado a un punto de saturación, a un punto muerto. La situación ha relegado al olvido cualquier espacio democrático para el diálogo o expresión por parte de la gente en cuyo nombre estas organizaciones dicen luchar. En las actuales circunstancias, existe muy poco espacio para expresar libre y francamente una opinión.

Reconciliación entre los naga

El proceso de paz naga es fundamental para los habitantes de la región nordeste en su conjunto y el proceso entró este año en una fase

crucial (ver también el capítulo sobre Nagalim en este volumen). Su importancia para la región está en la creencia que la mayoría de las otras organizaciones armadas de los diversos estados de la región se nutren en forma de entrenamiento, armas y apoyo logístico de las organizaciones armadas naga, particularmente el Consejo Socialista Nacional de Nagalim, que trató y logró crear una amplia coalición de comunidades étnicas con un sentimiento "colonial" anti-indio.

En 2001, debido al cese el fuego, la sociedad naga pareció, por primera vez en los 50 años de lucha, haber logrado algún control sobre el violento fraccionalismo entre los naga y pudo lograr un acuerdo general de renunciar a los métodos violentos. En una acción sin precedentes, los ancianos naga --a través de *Hoho* (consejo tradicional n.d.t.) y diversas organizaciones- emitieron severas advertencias a las facciones militares naga cuando las matanzas fratricidas durante el año amenazaron arruinar la dolorosa construcción de la reconciliación entre los naga. Pero las matanzas y los ataques violentos continúan a pesar de sus exhortaciones.

Un importante avance para el proceso de construcción del entendimiento intercomunitario, después del embrollo del cese el fuego de junio de 2001, es que la sociedad civil naga también ha comenzado un diálogo y una interacción con tribus y pueblos vecinos en reconocimiento de sus intereses y temores legítimos. Sin embargo, aunque este proceso continúa en otras partes de la región, no hay intentos de ninguna de las partes para superar la profunda división entre los naga y los meitei. Esto es fundamental para el futuro de la región.

Creciente división religiosa

Durante el último año, la politización de la religión se convirtió en el factor más importante de la ecuación étnico-comunitaria en el nordeste, aportando una dimensión totalmente nueva a la ya viciada atmósfera. "La cultura indígena del estado está bajo amenaza y la gente está siendo convertida en forma forzada", dijo el Ministro de Aruchanal Pradesh en una de las reuniones culturales, llamando a la resistencia contra la religión cristiana e hindú. En Tripura, se formó un organismo llamado Uttar Purva Bharat Janjati Dharma Samskirti Suraksha Manch para proteger a la religión indígena contra la cristianización. Los sistemas de creencia indígenas, que han sido desalentados por las misiones cristianas, se han convertido en una herramienta útil para los pregoneros del nacionalismo militante hindú como el Rashtrya Swayamsevak Sangh (RSS) y el Vishwa Hindu Parishad (VHP) para su campaña, así como la cristiandad se ha convertido en un instrumento sutil para que las organizaciones armadas étnicas extiendan su influencia a través de la región.

Comisión Nacional para la Revisión del Funcionamiento de la Constitución

El gobierno de India estableció la Comisión Nacional para la Revisión del Funcionamiento de la Constitución (NCRWC), cuyas recomendaciones fueron presentadas por el ex Juez de la Suprema Corte, MN Venkatachaliah, el 2 de abril de 2002. Con respecto al nordeste, hizo varias recomendaciones para ampliar los sistemas de autogobierno del Sexto Registro de la Constitución. No obstante, no satisfizo las aspiraciones de varios representantes de las comunidades quienes querían cambios radicales de la estructura. Los documentos se han hecho públicos para comenzar el proceso de debate y diálogo.

Notas y referencias

1 Los pueblos indígenas del subcontinente indio son usualmente llamados adivasi, que significa "pueblos originales". Los pueblos indígenas de la región nordeste de India no son llamados adivasi, ni se refieren a sí mismos de esa manera. Prefieren el término pueblos indígenas o tribales.

2 *Human Rights Watch World Report*, http://www.hrw.org/wr2k2/asia6.html

3 *Human Rights Features Quarterly*, enero-febrero de 2002: POTO: Govt decides to play judge and jury. http://www.hrdc.net/sahrdc/hrfquarterly/Jan_march_2002/poto.htm

4 Ibíd.

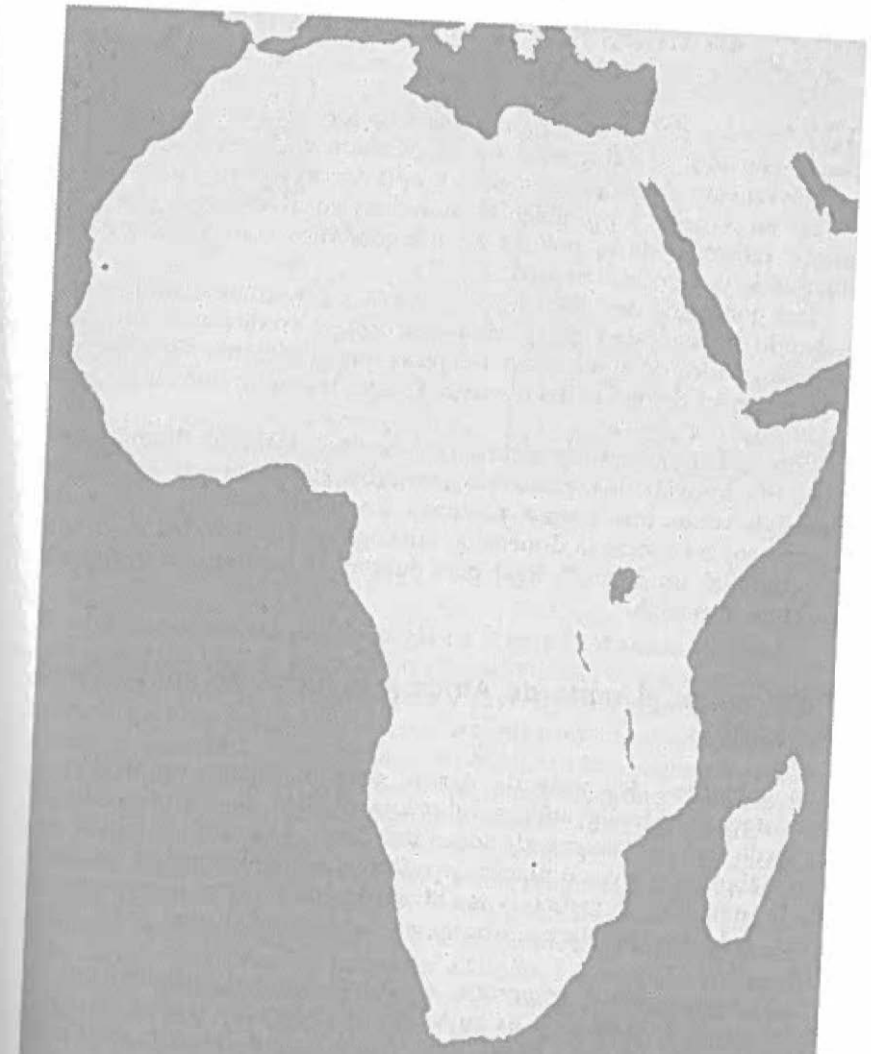
5 La sección sobre la promulgación de la Ley de Extensión Panchayat en Jharkand está basada parcialmente en el artículo de Samar Bosu Mullick n.d. Ideología Nacionalista y Autogobierno Tribal en Jharkand. Mimeografiado. El autor suministra además una actualización sobre los acontecimientos más recientes.

6 Guerrilla maoísta, denominada así debido a la región de Naxalbari en el norte de Bengala Occidental, donde comenzó el movimiento guerrillero maoísta en los años 60.

7 *India Together*: http://www.indiatogether.org/stories/dewas.htm

8 Castas oprimidas, generalmente referidas como "intocables". No son consideradas pueblos indígenas.

9 Los khasi y jaintia son dos grupos étnicos bastante grandes que son mayoría en el estado de Meghalaya pero son minoría en los distritos adyacentes al otro lado del límite con Assam.



AFRICA DEL NORTE Y AFRICA OCCIDENTAL

LA SITUACION DEL PUEBLO AMAZIGH

En el norte de Africa, y particularmente en Marruecos y Argelia, el año 2001 se caracterizó por la escalada de la represión contra el Movimiento Amazigh en general, aplastando manifestaciones pacíficas en Argelia y prohibiendo reuniones en Marruecos, y por un nuevo retroceso de la política de los gobiernos con respecto a las libertades y derechos básicos.

Los gobiernos de Libia, Egipto, Túnez y Mauritania continuaron negando la identidad del pueblo amazigh, y continuaron con una intensa política de arabización, mientras que el Movimiento Amazigh siguió con su demanda del derecho de autodeterminación en las Islas Canarias.

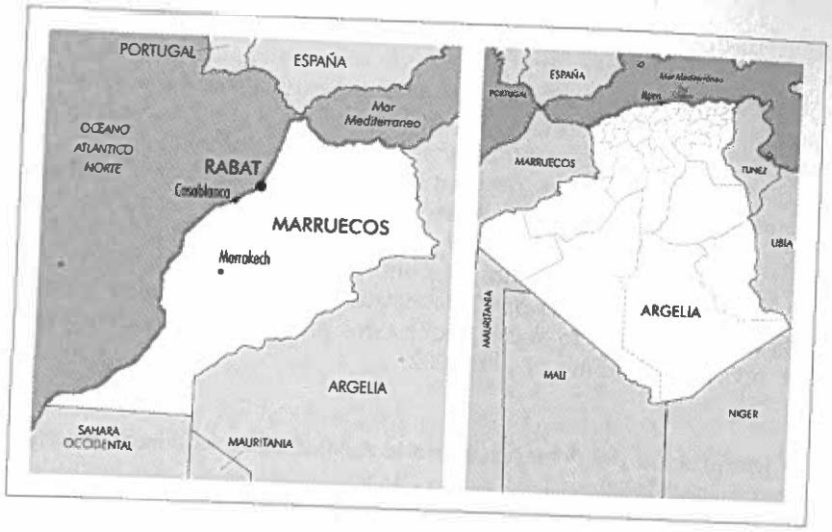
Sin embargo, también ocurrieron eventos positivos durante este año. En Argelia, una enmienda constitucional reconoció la lengua amazigh como una lengua nacional. En forma similar, el Rey de Marruecos reconoció la dimensión amazigh en la identidad marroquí y promulgó un Decreto Real para fundar el Instituto Real para la Cultura Amazigh.

Políticas en el norte de Africa y la lucha del movimiento Amazigh

Los gobiernos del norte de Africa, particularmente en Argelia y Marruecos, están llevando a cabo una política de privatización de acuerdo con las recomendaciones del Banco Mundial. También están elaborando leyes o planes de reforma especialmente en las áreas de la inversión, la justicia y las libertades públicas, y la mayoría de estos gobiernos iniciaron programas de desarrollo para áreas rurales.

Aunque algunos gobiernos, en forma general, admiten que la mayoría de la población es amazigh, se guarnecen tras la "integración" resultante del "Islam y el Árabe" para impedir cualquier cambio o progreso. En nombre de la "unidad nacional" y el "nacionalismo", están refrenando las libertades y están violando los derechos humanos básicos, y siguen promoviendo la integración, asimilación y una intensa política de arabización.

Sin embargo, el movimiento cultural y político amazigh escaló su lucha, particularmente en Argelia y Marruecos, para convencer a los gobiernos sobre la futilidad de las actuales políticas de asimilación.



Argelia

El levantamiento de los amazigh en Argelia en junio de 2001

Los amazigh, bajo el yugo de la opresión y la exclusión en Argelia, se vieron obligados a organizarse y revivir sus organizaciones tradicionales. Consiguientemente, se organizaron manifestaciones pacíficas en el área de Tizi Ouzou y en algunas otras regiones vecinas, pero las autoridades aplastaron estas manifestaciones pacíficas con violencia, utilizando armas contra personas amazigh pacíficas, lo que condujo a la muerte de más de cien personas y miles de heridos.

Estas manifestaciones pacíficas fueron realizadas durante el año 2001 y el comienzo de 2002 en forma incesante, lo que llevó al gobierno argelino a poner fin a este movimiento mediante la creación de un –así llamado- grupo de diálogo. La enmienda constitucional que reconoció la lengua amazigh como una lengua nacional tuvo lugar como resultado de las masacres perpetradas por el régimen argelino contra los amazigh en la región de Kabylia. Sin embargo, el Movimiento Amazigh rechazó estas maniobras y exigió el establecimiento de un sistema federal que ayude a los amazigh de Kabylia ejercer un mayor grado de autodeterminación. Los amazigh continuaron sus protestas y su rechazo a la política del régimen y declararon un boicot completo del régimen, sus organismos y representantes y de las elecciones.

Marruecos

El gobierno marroquí, que sufrió una reorganización de su gabinete pero que realmente no ha cambiado en tres años con la excepción de algunos ministros, especialmente el Ministro del Interior, declaró que había elaborado algunos proyectos de leyes para proponer al Parlamento durante el año 2001, entre otras, las leyes relativas a la organización del derecho a la huelga, los partidos políticos, el código electoral, la cobertura médica, el Consejo Económico y Social, el código del niño, los medios de difusión audiovisuales, el código laboral, y la reforma del Pacto Social; todos estos proyectos de ley tienen que ser revisados durante el año 2002.

La publicación del Acuerdo sobre la Abolición de la Discriminación Contra las Mujeres

Después del fracaso del gobierno marroquí, durante el año 2000, para implementar el proyecto de integración de las mujeres basado en las recomendaciones de la conferencia mundial de Beijín sobre las mujeres, el 8 de marzo de 2001 se decidió publicar el Acuerdo sobre la Abolición de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. Esto siguió a una recepción del Rey el 5 de marzo de una serie de figuras prominentes que pertenecen al movimiento de mujeres y la creación de un comité para revisar el Código de Estatus Civil. No obstante, el Movimiento de Mujeres Amazigh fue excluido de la participación en este comité.

A pesar de la importancia de este evento, la implementación de este acuerdo no es posible en Marruecos. Como lo expresó el gobierno marroquí, durante la ratificación de este acuerdo hubo algunas reservas relativas al tema central de la igualdad de hombres y mujeres, bajo el pretexto de que algunos artículos están en contradicción con el "Islam y el Corán".

La prohibición de la Asamblea del Movimiento Político Amazigh

El año 2001 fue el año más activo en el ámbito de iniciativas nacionales e internacionales para el Movimiento Cultural Amazigh. Esto condujo finalmente a la prohibición de muchas actividades de las asociaciones culturales amazigh y la prohibición inesperada del derecho de reunión del Movimiento Político Amazigh en Marruecos, después de que había obtenido una autorización oficial y escrita de la asamblea.

El Comité Declarativo Amazigh, que fue creado en 2000, decidió organizar su mayor reunión en junio de 2001 para discutir la estrategia política del Movimiento Cultural Amazigh. Se tomaron todas las medidas y los organizadores obtuvieron autorizaciones escritas para la reunión. Sin embargo, las fuerzas armadas policiales bloquearon todos los caminos que llevaban al Complejo Bouznika, donde se suponía que tendría lugar la reunión, impidiendo a los participantes reunirse allí. La explicación dada fue que la reunión podría causar una alteración de la paz. Como consecuencia, la reunión tuvo que ser realizada en la casa de uno de los participantes. Se decidió crear comités regionales con autonomía para tomar iniciativas y organizar reuniones para ampliar el ámbito del movimiento para poder presionar más al gobierno.

Reconocimiento de la identidad cultural amazigh

Después de la prohibición armada de la asamblea del Movimiento Político Amazigh, en junio de 2001, el Rey Mohamed VI declaró en su Discurso del Trono, el 31 de julio de 2001, que reconocía la identidad cultural amazigh. Esta fue la primera declaración después de 45 años de independencia que la identidad marroquí es una identidad multidimensional y que la dimensión amazigh es una de las facetas, además de las dimensiones arábicas, islámicas, africanas y andaluzas. En octubre de 2001, el Rey declaró la creación del Instituto Real para la Cultura Amazigh.

Vale la pena notar que el Movimiento Cultural Amazigh se centró, entre otras demandas básicas, en la rehabilitación de la dimensión amazigh en la identidad marroquí y en la creación de un instituto para estudios amazigh, además de otras demandas que el Movimiento Cultural Amazigh está empeñado en lograr, particularmente el reconocimiento constitucional de la identidad amazigh y la adopción de la lengua amazigh como lengua oficial, etc. A pesar de este reconocimiento y la decisión Real, todavía se prohíbe poner nombres amazigh a los niños.

El deterioro de las condiciones de los activistas de derechos humanos

Los activistas de derechos humanos de la Asociación de Derechos Humanos Marroquí fueron juzgados y procesados en mayo de 2000 por la manifestación pacífica organizada el 10 de diciembre de 2000. Fueron sentenciados a tres meses de prisión, pero en un juicio de apelación, fueron absueltos a fines de 2001.

Además, la publicación del periódico *Demain* fue prohibida injustamente durante varios meses y su editor, el Sr. Ali Lmarabet, fue procesado simplemente porque publicó que uno de los palacios reales podría ser vendido. Fue sentenciado a tres meses de prisión pero se

negó a presentar su caso a la Corte de Apelaciones y declaró que estaba dispuesto a ir a prisión.

Actividades internacionales del Movimiento Amazigh

El movimiento cultural y político amazigh también se ha empeñado en presionar a los gobiernos norafricanos a través de la Carta de las Naciones Unidas y a través de conferencias internacionales y nacionales. Los siguientes son algunos de estos importantes eventos:

La Federación Internacional para los Derechos Humanos: apoyo simbólico a la lengua amazigh
La Conferencia Mundial de la Federación Internacional para los Derechos Humanos, celebrada en Casablanca en la segunda semana de enero de 2001, fue una oportunidad para el Movimiento Cultural Amazigh, representado por la Asociación *Mrik*, para plantear la causa amazigh. La conferencia apoyó la solicitud de respeto del derecho a la diversidad cultural y de la rehabilitación de la lengua amazigh en el norte de Africa y en el mundo. A pesar de la oposición de la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, la antedicha conferencia adoptó una importante decisión que fue un apoyo simbólico para el Movimiento Cultural Amazigh en términos de mayor condena de las actitudes oficiales y no-oficiales que rehúsan reconocer el derecho a la diversidad cultural en Marruecos.

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
La 29ª Sesión ordinaria de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, celebrada en Libia en abril-mayo de 2001, fue una oportunidad para plantear por primera vez la causa amazigh en este organismo africano. Esto se hizo en cooperación con una serie de representantes de pueblos indígenas africanos y en cooperación con IWGIA. Durante esta reunión, los participantes condenaron las masacres perpetradas por el gobierno argelino contra manifestaciones pacíficas del pueblo amazigh que demandaba su derecho y el respeto a su identidad civil, lingüística y cultural. Fue una oportunidad para plantear la causa de los pueblos indígenas de Africa en general y del norte de Africa en particular, y hacer un llamado por el establecimiento de regímenes y políticas democráticos que permitan la plena participación en el ámbito cultural y político y reconozcan la identidad cultural de los pueblos indígenas.

La Conferencia Mundial Contra el Racismo
El Movimiento Cultural Amazigh participó, a través del Congreso Internacional Amazigh, la Asociación Tigmi, la Asociación de Solidaridad Canaria y la Asociación Tamaynout, junto con el movimiento internacional de pueblos indígenas en la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Durban, Sudáfrica, en agosto-septiembre de 2001. Este fue un evento muy importante porque adoptó, a pesar de todos los obstáculos, la Declaración de Durban que declaró el reconocimiento de la comunidad internacional de los pueblos indígenas y de su identidad cultural, y adoptó un plan de acción para abolir todas las formas de discriminación en todos los terrenos políticos y culturales.

Para concluir

Parece quedar claro que las cosas se están moviendo muy lentamente y a veces están retrocediendo. A pesar de esta difícil situación, los amazigh creen en la posibilidad de progreso y victoria sobre todas las formas de discriminación y violación de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos.

LA SITUACIÓN DEL PUEBLO TUAREG EN EL NORTE Y EL OESTE DE AFRICA

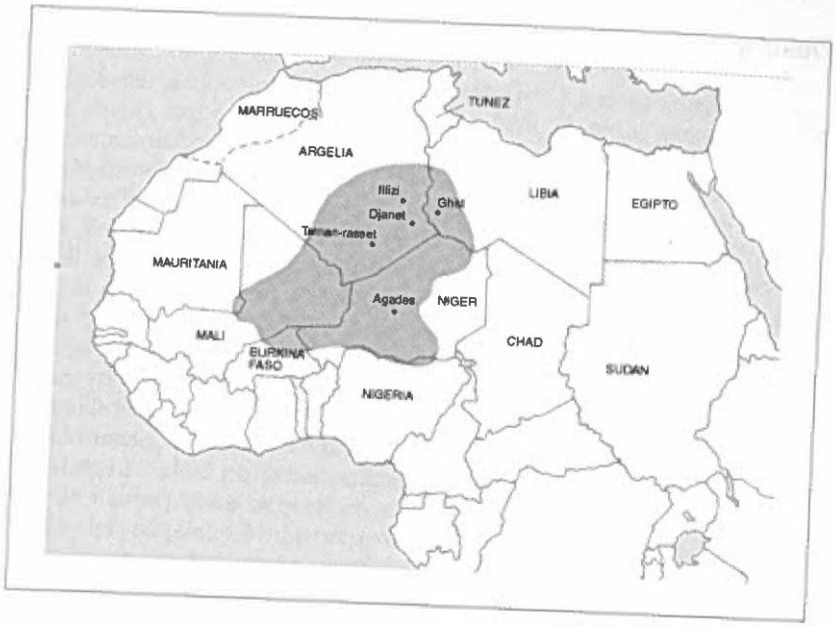
Los tuareg[1] son parte del pueblo indígena amazigh (generalmente conocido como "beréberes") del norte de Africa[2]. Sus tierras tradicionales abarcan unos 1,5 millones de kilómetros cuadrados del Sahara Central y del Sahel (ver mapa), un área aproximadamente tres veces mayor que Francia, su antiguo poder colonial. Ahora se encuentran ocupando grandes zonas[3] del sur de Argelia, el norte de Malí y Níger, con pequeños bolsillos en Libia, Burkina Faso y Mauritania. Su número exacto no es conocido: los censos nacionales o bien ignoran sus categorías étnicas (como en Argelia) o son de dudosa precisión (como en Níger y Malí). Las cifras publicadas abarcan desde 300.000 hasta 3 millones de individuos. Los tuareg del sur de Níger y Malí probablemente suman alrededor de un millón y 675.000 respectivamente[4]. Los tuareg del norte, que habitan las regiones de Ahaggar y Tassili-n-Ajjer en Argelia suman unos 25.000 individuos (20.000 en Ahaggar; 5.000 en Ajjer)[5].

Aunque los tuareg nunca constituyeron un estado o una entidad política, las fronteras nacionales, trazadas arbitrariamente en un mapa en París, dividen lo que era una única entidad cultural y socioeconómica. Aunque son generalmente definidos como pastores nómadas, las economías tradicionales tuareg de estas regiones eran complejas y frágiles, dependiendo en diverso grado del control del comercio de caravanas, incursiones, cría de animales domésticos (camellos, cabras, ovejas y, en el sur, ganado vacuno) y formas de "esclavitud". Casi todos los grupos tuareg mantuvieron relaciones socioeconómicas con las comunidades agrícolas que estaban en los márgenes de sus territorios, especialmente con los pueblos que estaban a lo largo del río Níger, las regiones productoras de mijo del sur de Níger y los oasis de Touat y Tidikelt al norte de Ahaggar. Ciertamente, la economía tradicional de muchos de los tuareg de los distritos malíes de Tombouctou, Gao e incluso Kidal, puede ser mejor descrita como agropastoras.

Las historias recientes de estas poblaciones tuareg han sido sumamente influidas por sus respectivas experiencias coloniales y, durante los últimos cuarenta años aproximadamente, sus muy diferentes historias postcoloniales.

En **Argelia**, en el momento de la Independencia (1962), los tuareg (kel ahaggar y kel ajjer)[6] comprendían un 50% de la población de Ahaggar y Ajjer. Hoy constituyen solamente el 15%. Esto se debe en parte a la emigración a la región de los argelinos, escapando de los disturbios y matanzas que asolaron gran parte del norte del país durante los años 90. Desde la independencia, la mayoría de los kel ahaggar y kel ajjer se han asentado en las muchas aldeas pequeñas y centros de cultivo de Ahaggar y Ajjer, y también en la ciudad principal, Tamanrasset (de 100.000 habitantes). Investigaciones actuales indican que sólo unos 3.000 tuareg argelinos han logrado mantener su estilo de vida nómada. Aunque los tuareg de Argelia comprenden solamente el 0,1% de la población del país, sus tierras tradicionales cubren alrededor del 20% del territorio nacional. Sin embargo, a pesar de unas cuantas "subidas y bajadas", los tuareg de Argelia, comparados con los de Malí y Níger se han acomodado e integrado bastante bien en el estado postcolonial[7]. A pesar del prejuicio expresado por el Estado con respecto al nomadismo en sus años de formación, los tuareg de Argelia han tenido pleno acceso a los beneficios de los servicios e instituciones estatales, especialmente en los campos de la educación, el cuidado de la salud y el mercado laboral.

En contraste con Argelia, la historia reciente de los tuareg tanto en **Níger** como en **Malí** ha sido dominada por su rebelión contra sus respectivos gobiernos. Las causas subyacentes de las rebeliones en



ambos países provienen de una combinación de marginación económica y política profundamente arraigada, cuyas raíces se encuentran en la era colonial. Ambos países experimentaron un desastroso círculo de sequías de 1965 a 1990, con picos críticos en 1973-74 y otra vez en 1984-85. En Malí, la ayuda alimenticia destinada para el norte devastado por la sequía fue malversada por altos oficiales del ejército para ser vendida en el exterior, y los beneficios fueron usados para construir y amueblar lujosas casas, conocidas como los "castillos de la sequía" en Bamako. En Níger ocurrió una malversación similar. El resultado de la sequía y del desfalco de la ayuda alimenticia fue que muchos tuareg se vieron forzados a abandonar su base pastora tradicional y migrar dentro de sus países o a través de las fronteras. En ambos países, los tuareg fueron excluidos efectivamente de toda forma de incorporación política al estado postcolonial. Entre los tuareg de **Malí**, los resentimientos contra el gobierno fueron alimentados por las memorias de su anterior rebelión en 1962-64, que el Presidente Modibo Keita aplastó brutalmente con la ayuda de caza-bombarderos, antes de imponer un severo régimen militar.

Ediciones anteriores de *El Mundo Indígena*[8] han brindado relatos sumarios de las rebeliones que comenzaron en 1990. Para recordar a los lectores esos acontecimientos, a continuación:

Descripción breve de las rebeliones tuareg

Las rebeliones tuareg se desataron casi simultáneamente en **Malí** y **Níger** en mayo-junio de 1990, con ataques del *Mouvement Populaire de l'Azaouad* (MPA)[9] contra puestos del gobierno. Los levantamientos que comenzaron en Kidal y Menaka, en Malí, y en Tchin Tabaraden en Níger, fueron encabezados por combatientes tuareg conocidos como *ishumar*. Esta palabra es la berberización de la palabra francesa *chômeur*, que significa "desempleado". Estos eran jóvenes, desilusionados por la represión de sus propios gobiernos y forzados por las sequías de los 70 y 80 a buscar trabajo en otras partes del norte de Africa para sustentar a sus familias. Algunos fueron a Argelia, pero la mayoría terminaron en Libia donde recibieron entrenamiento militar y cayeron bajo la influencia de radicales islámicos y las ideas del Coronel Ghadafi de igualdad y revolución. Algunos fueron incorporados a las fuerzas regulares de Libia, muchos entraron a la "Legión Islámica" patrocinada por Libia y fueron despachados como militantes islámicos al Líbano, Palestina y Afganistán. El colapso del precio del petróleo en 1985 llevó a que cientos de tuareg fueran despedidos de los campos petroleros y retornaron a casa desempleados y resentidos. A ellos se les unieron durante los años siguientes los tuareg relegados de las fuerzas armadas libias después del humillante fracaso de Ghadafi de anexar a Chad. Finalmente, la disolución de la Legión Islámica y la evacuación soviética de Afganistán condujo a una nueva ola de jóvenes desempleados e impacientes con una considerable experiencia militar que retornó a sus territorios natales. Sus ideas de igualdad y justicia, inspiradas en Ghadafi, se sumaron simplemente a la importante dislocación de su sociedad tradicional.

Después de casi dos años de rebelión, fue firmado un *Pacte National* por el gobierno de Malí y el MFUA (*Mouvement et Fronts Unifiés de l'Azaouad*)[10] –los diversos grupos árabes y tuareg que habían tomado las armas. El acuerdo incluía el cese de las hostilidades, el retorno de las personas desplazadas, la integración de los ex-combatientes al ejército, mejor representación política y un plan de desarrollo de diez años para las regiones del norte. A pesar de la firma del pacto, las hostilidades continuaron y recién en 1995 mejoraron las condiciones de seguridad. El fin oficial del conflicto armado de Malí fue marcado por una ceremonia en Tombouctou, en abril de 1996 en la que 3.000 armas, entregadas por las milicias guerreras, fueron quemadas públicamente en una ceremonia conocida como *La Flamme de la Paix*.

No se conoce la cantidad de personas muertas en la rebelión de Malí. En ambos países sucedieron atrocidades perpetradas principalmente por el ejército o las milicias locales. Varias fuentes ubican el número de tuareg muertos en cada país en más de mil.

Aunque la escala de la rebelión en Níger fue menor que en Malí, ha llevado más tiempo establecer las bases para la paz. En abril de 1995 se firmó un acuerdo entre el gobierno y la coalición rebelde de la *Organisation de la Résistance Armée* (ORA) en Ouagadaougou. A esto le siguió una Conferencia de Mesa Redonda en Tahoua, similar a la Conferencia de Mesa Redonda que precedió a la ceremonia de la «Llama de la Paz", en Tombuctú. El objetivo de la conferencia, a la que asistió el gobierno, ORA, jefes tradicionales y la comunidad donante, era movilizar recursos para la rehabilitación de las zonas pastoras del norte del país y desarrollar una estrategia para la continuación del desarrollo, que no se puede plantear sin una reconciliación duradera de las partes en guerra. Aunque el impulso del acuerdo de paz fue mantenido durante 1996, recién a fines de 1997 se completó el "acantonamiento" de los combatientes de ORA. Como había rechazado el Acuerdo de Ouagadougou, no se negoció la paz con la *Union des Forces de la Résistance Armée* (UFRA) y sus tres movimientos integrantes hasta 1998, pero los últimos ex grupos rebeldes no entregaron sus armas hasta junio de 2000, cuando se celebró una ceremonia de paz basada en el principio de "La Llama de la Paz", en Agades.

Como en Malí, es imposible decir cuántas personas murieron durante el curso de la rebelión tuareg en Níger. No es de sorprender que los relatos de los acontecimientos difieren totalmente. Todavía no está claro qué pasó en la noche del 7 de mayo de 1990, cuando los tuareg atacaron Tchin Tabaraden. Las versiones tuareg dicen que un pequeño grupo de *ishumar* desarmados ocupó la gendarmería como protesta por el arresto de algunos de sus compañeros, y que un guardia fue muerto por su propia arma en la contienda consiguiente. Los relatos oficiales alegan que tres grupos tuareg atacaron la prisión, la *sous-préfecture*, gendarmería y oficina de correos, con el resultado de seis muertos. Lo qué sucedió en las operaciones siguientes del ejército todavía está abierto a serias disputas. Según los relatos tuareg, el ejército de Níger, después de pulverizar a Tchin Tabaraden, continuó su embestida a ciegas en toda la región de Azaouagh, eliminando todos los campamentos nómadas que pudo encontrar. Los ocupantes fueron enterrados o quemados vivos, o despedazados. En Tasara, fueron ahorcadas 24 personas; en Tillia se ejecutó públicamente a adolescentes; una docena de tuareg fueron matados en Maradi y cientos más fueron eliminados en Tahoua. Aunque el gobierno admitió 70 muertes, las organizaciones internacionales ubicaron la cifra en unas 600. Los tuareg alegan que al menos 1.700 de ellos fueron masacrados.

La revuelta y la masacre de los toubou

La rebelión de Níger no se limitó a los tuareg. En 1994, los toubou del este de Níger se aliaron con sus enemigos tradicionales, los tuareg, y se rebelaron también contra el gobierno. Durante 1997-98 el ejército aplastó la revuelta, causando la huida de muchos toubou a Nigeria por motivos de seguridad. La firma de un acuerdo de paz entre el grupo rebelde, el *Front Démocratique Révolutionnaire* (FDR) y el gobierno de Níger en N'Djamena (Chad), en agosto de 1998, podría haber abierto el camino para el retorno seguro de los rebeldes. Sin embargo, temerosos de retornar a su territorio, permanecieron en Nigeria, sólo para ser rodeados a mediados de octubre por una operación militar conjunta de las fuerzas de Chad, Níger y Nigeria. Unos 950 refugiados fueron capturados y escoltados hasta la frontera, donde fueron entregados a las tropas de Níger. Las mujeres y los niños fueron separados de sus esposos, quienes nunca más fueron vistos. En enero de 1999, se descubrió una fosa común que contenía 150 cadáveres en la isla de Boultoungoure, en el Lago Chad, en la región de Diffa. El gobierno de Níger negó que hubiera habido ninguna muerte en la región, pero en abril de 1999, el Alto Comisionado para la Restauración de la Paz confirmó la existencia de la tumba y los cuerpos de los 150 hombres, cuyos nombres fueron publicados por la prensa.

La repatriación de refugiados

Aunque la cantidad real de personas muertas en las rebeliones de cada país puedan no haber superado 1.000 o 2.000 personas, el efecto de las rebeliones y la forma en que fueron aplastadas, fueron devastadores. La cantidad de personas que huyeron o fueron desarraigadas en el transcurso de la rebelión nunca se conocerá precisamente. La cantidad de los que huyeron de Malí a Argelia, Burkina Faso, Mauritania y Níger se calcula en 150.000, mientras que se estima que 15-20.000 huyeron de Níger a Argelia y Burkina Faso. La repatriación de estos refugiados ha sido una labor ardua. Comenzó con retornos espontáneos en 1995 y finalizó en junio de 1999 con movimientos que fueron casi completamente asistidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Las estadísticas oficiales de ACNUR de repatriaciones para el período abril de 1995 hasta noviembre de 1998 son las siguientes:

	Organizadas	Facilitadas	Espontáneas	Total
Mauritania	18.656	21.041	4.015	43.712
Burkina Faso	4.710	16.375	2.877	23.962
Argelia	7.691	265	42.748	50.704
Níger	1.091	2.928	8.704	12.723
Senegal	679	0	0	679
.Total	32.827	40.609	58.344	131.780

El nivel total de desplazamientos forzados en ambos países ha sido probablemente mucho más elevado. La cantidad de personas desarraigadas previamente que residían en los campamentos de retornados del programa de ACNUR en Malí se estima en 305.000. Esto suma el 25% de la población total estimada del norte de Malí. Si se incluye a las personas desplazadas por el conflicto de Níger, entonces probablemente hablamos de una cifra que se acerca al medio millón: eso es aproximadamente un cuarto de la la población total tuareg estimada. También debería recordarse que un gran número de tuareg ya se había desplazado a otras áreas de sus propios países o a través de las fronteras, especialmente de Malí y Níger a Argelia, en su intento de escapar a la devastación causada por el círculo vicioso de sequías. Muchos de estos tuareg no han retornado a sus territorios originales, y probablemente nunca lo harán. Muchos tuareg de Malí y Níger que cruzaron a Argelia ya sea para escapar a la devastación de la sequía o del conflicto todavía se encuentran allí, y muchos de ellos se han casado con miembros de la población local.

El establecimiento de lugares de reasentamiento

El programa de asistencia a los retornados financiado por ACNUR ha sido un paso importante hacia la reconstrucción de la vida civil en el norte de Malí, programa que fue implementado en colaboración con el Programa Mundial para la Alimentación (WFP) y once ONGs como colaboradoras de la implementación. El programa, que duró de 1995 a junio de 1999, brindó asistencia a 638 sitios de asentamiento de retornados en todo el norte de Malí. Se cavaron o rehabilitaron 287 pozos de agua, se realizaron 123 perforaciones en busca de agua y se instalaron numerosas bombas de agua solares o a diesel. Se organizaron programas de distribución de alimentos y de alimentos-a-cambio-de-trabajo y se puso a disposición préstamos y subsidios a grandes cantidades de individuos o asociaciones locales.

Las evaluaciones de este programa han destacado una serie de logros y fallas. El éxito general del programa proviene de dos factores principales: la decisión de permitir la selección de reinserción por parte de los mismos retornados y el enfoque comunitario integrado adoptado por el programa. Las fallas del programa han sido la lenta e inadecuada respuesta de financiación de los donantes; su decisión de no apoyar medidas para ayudar a la rehabilitación del ganado para las sociedades pastoras, favoreciendo así la sedentarización a expensas de la ganadería, a pesar del hecho que la ganadería había sido la ocupación tradicional de muchos beneficiarios; y su naturaleza a corto plazo. Consciente de los defectos, ACNUR aseguró la cooperación de colaboradores dispuestos a continuar el trabajo. Uno de esos colaboradores, el Programme Mali-Nord (PMN), financiado por la agencia alemana *Gesellschaft fur technische Zusammenerbeit* (GTZ), que opera en la región de Tombouctou, en una zona entre el río Níger y la frontera con Mauritania, ha sido inmensamente exitoso. En cambio, las áreas de Kidal y Gourma-Rharous han recibido muchísimo menos aportes del gobierno y de las agencias de desarrollo. La zona de Kidal quedó bajo un programa financiado por FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) conocido como PSARK (*Projet de Sécurité Alimentaire et des Revenues de la Zone de Kidal*) ya desde 1989. Lamentablemente, el proyecto ha logrado muy poco, complicándose en procedimientos burocráticos laberínticos que lo han convertido en parte del problema en vez de parte de la solución.

Hubiera sido sabio que ACNUR en Malí hubiera seguido el ejemplo de Níger y nombrara un asesor para formular propuestas para proyectos de desarrollo de varios años que cubrieran las necesidades a largo plazo de las comunidades vulnerables, especialmente con relación a la rehabilitación del ganado. No obstante, el desarrollo y la implementación de esos proyectos en Níger han sido trabados por el derrocamiento del régimen democrático y la continua y extensa violación de los derechos humanos. En 1996 Ibrahim Baré Mainassara derrocó al Presidente electo Mahamane Ousmane. Tres años más tarde, en abril de 1999, el mismo Mainassara fue muerto a tiros por su propio guardaespaldas presidencial en un suceso que el Mayor Daouda Malam Wanké, que tomó las riendas del poder, describió como un "incidente desafortunado". Aunque Wanké permitió la realización de elecciones a ser celebradas en noviembre de 1999, conducentes al retorno del régimen democrático en la persona de Mamadou Tandja, continuaron las violaciones de derechos humanos. Lo más serio es la incorporación en la nueva Constitución, afirmada por una nueva ley del Parlamento en enero de 2000, de una amnistía para los perpetradores de las violaciones de derechos humanos durante los golpes de 1996 y 1999. La consagración de la impunidad en la nueva

Constitución significa que no se ha realizado ninguna investigación sobre la masacre de toubou en la isla de Boultoungoure o la masacre de tuareg en 1990 en Tchin Tabaraden. El resultado del derrocamiento del régimen democrático y la violación de derechos humanos hizo que muchos donantes internacionales, incluyendo el gobierno francés, suspendieran la ayuda internacional a Níger – una medida que exacerbó aún más el sufrimiento de los retornados tuareg, quienes en ese momento estaban siendo reasentados en las regiones de Tahoua y Agades. Su situación se deterioró aún más como consecuencia del régimen de Mainassara que coincidió con tres años consecutivos de sequía. Como si eso no fuera suficiente, el retorno de Níger a la democracia a fines de 1999 coincidió con un año aún más severo de sequía, reduciendo la cosecha de 2000 a un fracaso casi completo. Esto significó que unas 3,5 a 4 millones de personas, más de un tercio de la población del país, enfrentó una severa hambruna a mediados de 2001. La situación, empeorada por la demora e inadecuación de la ayuda internacional, tuvo como resultado que poblaciones enteras se desplazaron en la fútil búsqueda de alimentos. Gran parte del país ha sufrido una degradación ambiental a gran escala y los desventurados campesinos han cortado árboles para venderlos como leña y obtener algún dinero. La sequía del año fue considerada tan devastadora como la de 1984. Los pedidos de alimentos llevaron a la donación de más de 26.000 toneladas de alimentos, principalmente de Nigeria. Durante el año, también miles de personas contrajeron una severa meningitis cerebro-espinal epidémica que mató a varios cientos de personas. Sin embargo, en junio de 2001 comenzaron a caer buenas lluvias, con precipitaciones superiores al promedio y bien distribuidas, que continuaron durante los meses cruciales del verano hasta septiembre. Esto significa que los años 2001-2002 producirán suficiente grano para que quede solamente el 16% de la población (de acuerdo al Sistema de Prevención de la Hambruna) enfrentando la inseguridad alimentaria en 2002. Las lluvias también provocaron intensos brotes de fiebre tifoidea y se informó de cientos de casos en el norte de Agades.

Se dice que las buenas lluvias de 2001-2002, que fueron las más intensas en cuarenta años en Malí, tuvieron como resultado inundaciones en Bamako y otras partes a lo largo del Níger. Sin embargo, lo positivo es que Malí espera producir un excedente de alimentos este año y es improbable que requiera ayuda alimenticia entre febrero de 2002 y la próxima cosecha en septiembre-octubre. Las lluvias han sido también una rara bendición para los pastores.

La buena cosecha de Malí llega con un nuevo presidente. El carismático ex-General Amadou Toumani Touré, el hombre que una vez dijo que "sólo un idiota" querría ser el jefe de estado de Malí, fue

confirmado como Presidente el 23 de mayo de 2002, después de dos rondas de votación[11]. Va a suceder a Alpha Oumar Konaré, quien fue presidente durante dos términos de cinco años (1992-2002) después de que Touré, el entonces jefe del batallón de paracaidistas hubo arrestado al corrupto dictador, General Moussa Traoré (1976-1991) y hubo establecido un gobierno interino para celebrar elecciones libres. Konará y Touré han jugado roles importantes en la transición del país a la democracia y en el exitoso proceso de paz con los movimientos rebeldes, predominantemente tuareg. La adhesión de Touré a reformas económicas, apertura política y derechos humanos es prometedora para el futuro inmediato de Malí.

Los roles de Argelia y Libia

A pesar de su propia crisis política de la última década, Argelia ha jugado un papel importante y continuo en el intento de resolver lo que se denomina comúnmente en Malí y Níger como el "problema tuareg" y así llevar paz y estabilidad a la región. Este rol ha sido, por supuesto, de inteligente autointerés, pero se destaca en marcado contraste con el del Coronel Ghadafi de Libia, quien ha sido la fuerza más particularmente desestabilizante de todo el Sahel y gran parte del Sahara Central durante algún tiempo.

Una nueva era de bandolerismo

Existe un peligro en considerar la retirada del apoyo de ACNUR en 1999, el retorno al régimen democrático en Níger en 1999 y las elecciones de 2002 en Malí, junto con las abundantes lluvias de 2001, como una "clausura" de la historia de la rebelión tuareg. Ciertamente, no se ha logrado la futura estabilidad y seguridad de lo que se considera tradicionalmente como "áreas tuareg" -**el norte de Malí**, el **norte de Níger y el sur de Argelia**. Por el contrario, los últimos tres o cuatro años, desde alrededor de 1998, quizá un poco antes, han visto a gran parte de esta zona, especialmente la inmensa región del valle Azaouagh que se extiende al suroeste de Tamesa hasta las regiones de Kidal y Menaka en Malí, convertirse en el foco de una nueva forma de bandolerismo y el punto decisivo para la futura estabilidad política y seguridad de este gran rincón de Africa.

El bandolerismo de la región no sólo ha aumentado en la última década como resultado del retorno de los *ishumar*, las oportunidades para contrabandear y la circulación de armas pequeñas en toda la región, sino que ha asumido una nueva forma y escala desde fines de

los años 90 con la llegada a la región de uno de los más coloridos rebeldes de Argelia, un cierto Mokhtar Ben Mokhtar. Mokhtar es un metlilli chaamba (no un tuareg) y se puso él mismo fuera de la ley del Estado argelino cuando, después de un período en Afganistán (donde se dice que perdió un ojo), trató de vengar la muerte de su hermano quien había sido muerto por la policía cuando lo capturaron en un intento armado de contrabando. Hacia 1998, su "guerra contra el Estado de Argelia" (no su pueblo, subrayó cuidadosamente) resultó en que muchos de los caminos del sur de Argelia, especialmente la principal autopista de In Salah a Tamanrasset, fueran inseguros para viajar a menos que se contara con la protección de un convoy militar. En la segunda mitad de 1998, su banda, pequeña pero bien armada, tiene la reputación de haber secuestrado 365 vehículos de doble tracción, en su mayoría de la gendarmería argelina, compañías petroleras y otras organizaciones estatales. También se dice que derribó un avión militar. En 1999, las fuerzas de seguridad argelinas se lanzaron a la ofensiva y lo forzaron efectivamente a refugiarse en el vasto y poco conocido valle de Azaouagh, donde su presencia (descrita como "amenazas terroristas de disidentes tuareg y fundamentalistas de GIA[12]") condujo a la cancelación de la parte de Níger del rally París-Dakar. Con el fortalecimiento de la seguridad argelina, incluyendo intensas persecuciones por helicópteros armados a lo largo de la frontera sur de Argelia, las actividades de Mokhtar se han transformado cada vez más desde su guerra profesada contra el estado de Argelia, al manejo de contrabando a gran escala de cigarrillos, armamentos, y entrenamiento y aprovisionamiento de GIA[13]. Aún más peligrosas para la estabilidad y seguridad de la región que las propias actividades de Mokhtar son la cantidad desconocida de "copiones" y redes asociadas que ha creado, y la atracción que sus actividades y su reputada ideología fundamentalista ofrecen a los muchos jóvenes de la región, en su mayor parte desocupados.

La razón de por qué este tipo de bandolerismo ha sido capaz de establecerse en esta región es simplemente debido al "espacio abierto a ellos" por las deficiencias de las antes mencionadas agencias de desarrollo en establercerse en estas áreas. Este fracaso proviene de la negativa de la ONU y otras agencias de colaboración para financiar el nivel requerido de seguridad que ni Malí ni Níger han sido capaces de suministrar.

El continuo desarrollo de esta forma de bandolerismo, en esa escala y en un área geográfica tan extensa no es solamente un importante impedimento para el futuro desarrollo social, político y económico de gran parte del norte de Mali y el norte de Níger y, por lo tanto, para el bienestar de los mismos tuareg, sino que amenaza la estabilidad y seguridad de gran parte del Sahel y del Sahara Central.

Renovada confianza y conciencia política

En conclusión, debería destacarse que los acontecimientos descritos en este artículo, especialmente las rebeliones tuareg en Níger y Malí, y el subsiguiente movimiento y desplazamiento de familias y grupos tuareg de sus regiones tradicionales tuareg de Argelia, Malí, Níger y aún más lejos, están teniendo profundas implicaciones sociales y políticas, especialmente con respecto a la activación de los vínculos sociales largamente latentes (de parentesco, tribales, etc.) entre las regiones que han sido transferidas del "dominio tuareg" a "dominios nacionales" por líneas arbitrarias trazadas en un mapa. La atención se ha tornado a lo que ha estado sucediendo en los países de cada uno. El acceso a nuevas tecnologías, especialmente el teléfono y la Internet, junto con un creciente conocimiento y conciencia de los convenios internacionales sobre derechos humanos e indígenas, está dando a los pueblos de estas regiones una renovada confianza y consciencia política. En el verano de 2001, el Presidente de Argelia, Abdelaziz Bouteflika, visitó el sur para ser acogido en Illizi y Djanet con una "petición" firmada que demandaba la remoción de la oficina del *wali*[14], y en las calles por una mezcla de respeto y cánticos procaces, cuyo mensaje era bastante claro: "Si él (el Norte) no quiso que el Sur fuera parte de Argelia, ¡tendría que habérselo dicho!". Él notó los ánimos y a su regreso despidió debidamente al *wali*. Los tuareg del norte están otra vez mirando hacia el sur, y los tuareg del sur están mirando hacia el norte.

Notas

1 La palabra "tuareg" es una designación arábica y raramente usada por los tuareg, excepto en conversaciones con extraños que ellos saben que probablemente no entenderán sus complejos términos de autodesignación que tienden a referir a sus propias categorías sociales, que abarcan cosas como la membresía al grupo de ascendencia, clase social y residencia.

2 Ver *El Mundo Indígena 2000-2001*, pá. 226. Más o menos al tiempo de la publicación de este número (abril de 2001), los gendarmes de Kabylia dispararon injustificadamente contra detenidos, lo que provocó extendidos disturbios beréberes con manifestaciones y violencia que se extendieron a muchas otras regiones, incluyendo la capital, Argel. Después de un año de protestas casi continuas y disturbios de los pueblos amazigh en el norte del país, el gobierno anunció finalmente en abril de 2002 que el amazigh (beréber) seria en adelante reconocido como lengua nacional.

3 Aproximadamente un millón de kilómetros cuadrados en Argelia, Malí y Níger.

4 Basado en cifras nacionales, pero probablemente muy imprecisas.

5 Hay unos pocos miles de tuareg en Libia, en las regiones de Ghat, Ghadames y el Murzuq.

6 Kel quiere decir "pueblo de".

7 Una colección de ocho trabajos investigativos contemporáneos, que detallan la situación de los tuareg de Argelia, está siendo preparada como "Edición Especial", titulada: "Los tuareg de Argelia: cambio social y derechos indígenas" por el *Journal of North African Studies*. La publicación se espera para 2003, vol. 8, no. 2.

8 Ver ediciones previas de *El Mundo Indígena* durante los años 90, incluyendo el Anuario de 1997-98.

9 *Azaoua* (*Azawa*) es la palabra para un tazón para comer así como también el nombre de una depresión al norte de Tombouctou. El término se ha convertido en la designación de todas las regiones norteñas de Malí, Tombouctou, Gao y Kidal.

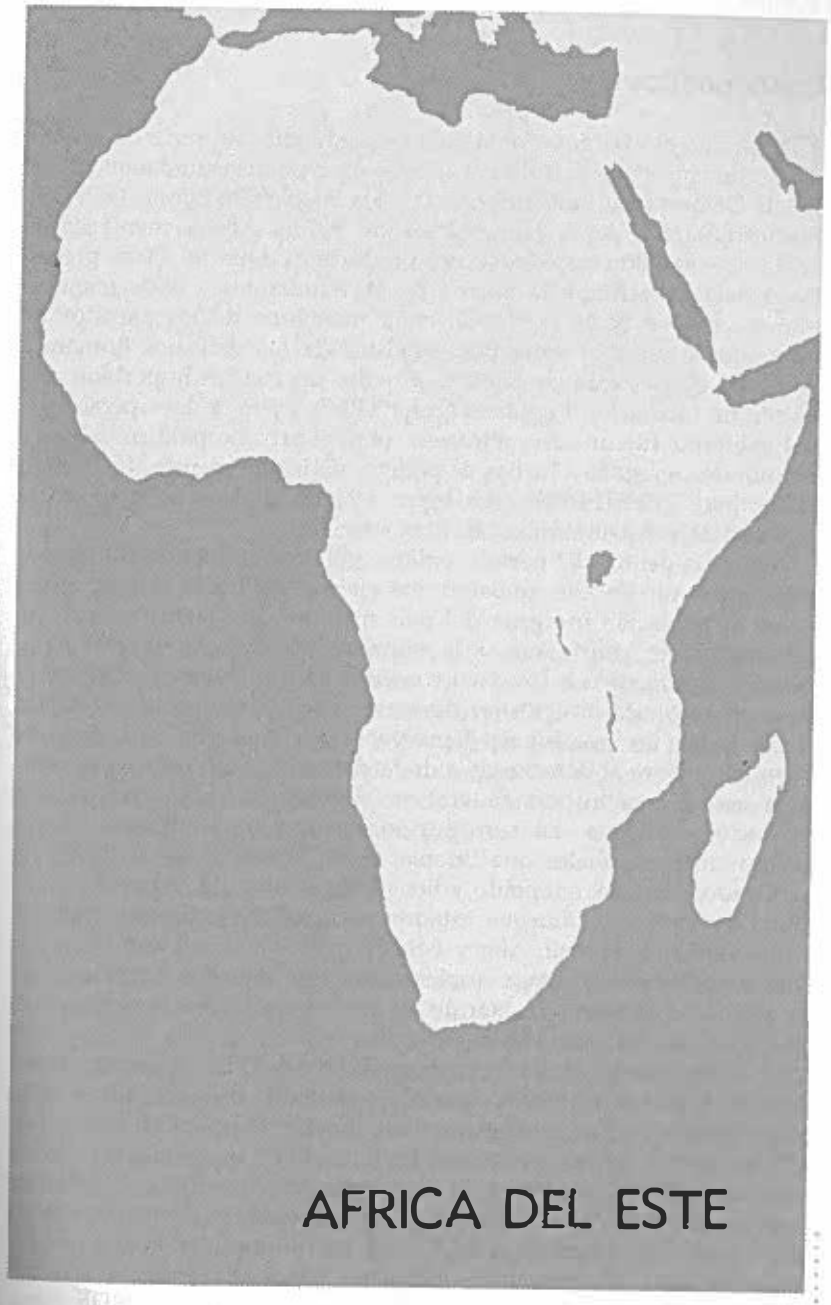
10 El MFUA comprendía: la *Armée révolutionnaire de libération de l'Azaouad* (ARLA); el *Front islamique arabe de l'Azaouad* (FIAA); el *Front populaire de libération de l'Azaouad* (FPLA); y el *Mouvement populaire de l'Azaouad* (MPA). En 1994 se desató una lucha entre el MPA y ARLA por el control de Kidal, después de la cual el ARLA se dividió y la mayoría aceptó la dominación del MPA, mientras que la minoría hizo una alianza con el FPLA.

11 Touré obtuvo el 65% por ciento de los votos, pero de menos del 20% de los electores registrados.

12 Grupo Islámico Armado de Argelia (n.d.e.).

13 Los medios de difusión han informado su muerte en seis ocasiones.

14 El director de la administración regional civil, nombrado por el Presidente.


AFRICA DEL ESTE

ETIOPÍA

Crisis política

Durante el año que examinamos sucedieron una serie de acontecimientos que sacudieron la ideología política fundamental del Frente Democrático Revolucionario de los Pueblos de Etiopía (EPRDF). Los estudiantes de la Universidad de Addis Abeba manifestaron contra la situación deplorable del predio universitario. Estas protestas generales causaron la muerte de 41 estudiantes y otros manifestantes, arrestos de la población civil, miembros de los partidos de oposición y otros prominentes activistas de los derechos humanos. Además, el asesinato de Kinfe Gebredin, un cuadro importante del Frente de Liberación Popular Tigray (TPLF) y jefe de las operaciones del gobierno, fue un serio retroceso para el proceso político del país. Su muerte, agregada a luchas de poder y divisiones dentro del partido gobernante TPLF/EPRDF, dio lugar a serias dudas con respecto al proceso de construcción de la democracia.

La crisis dentro del partido político gobernante ha llegado temporalmente a un fin. Sin embargo, los efectos generales a largo plazo sobre la población indígena del país merecen una atención especial. Es importante considerar si la situación política ha traído algún cambio significativo a la actual constitución o estructura administrativa que reconoce diversos territorios de pueblos indígenas en el país. Entre todas las previsiones llamativas, que incluyen una cláusula hipotética sobre el derecho de autodeterminación, no debería negarse a la actual constitución Federal su significación potencial para la población indígena. La constitución incorpora importantes instrumentos internacionales que Etiopía, como miembro de la ONU, ha ratificado, firmado, adoptado y tiene obligaciones de respetar y cumplir. Sin embargo, muchos estados de pueblos indígenas (estados como Gambela, Somali, Afar y Benishungule-Gumuze) enfrentan numerosas dificultades para implementar sus derechos constitucionales debido a la manipulación de los procesos políticos y económicos por parte de las autoridades federales.

Las consecuencias de la crisis política del TPLF se han manifestado en el estado Gambela, donde han surgido serias divisiones entre el grupo étnico nuer como parte de la lucha política por el poder. Los efectos fueron devastadores para las ambiciones y aspiraciones de los pueblos indígenas de la región. En respuesta al conflicto, el gobierno central restringió las actividades de la organización Frente Democrático Popular de Gambela (GPDF) y el partido político basado en los nuer, Partido Democrático Unido de los Pueblos de Gambela (GPDUP). La restricción sobre estos partidos políticos aliados del EPRDF expuso el fracaso de sus líderes para mantener una paz duradera entre diferentes grupos étnicos y dentro de los mismos grupos étnicos. El GPDF fue una creación de la dirección del EPRDF con el objetivo de eliminar los remanentes de la organización popular de liberación, el Movimiento de Liberación Popular Gambela. Tres personas resultaron muertas, 18 fueron heridas y más de 100 personas nuer inocentes fueron arrestadas durante el conflicto.



Prospección petrolífera

La amenaza contra los indígenas anuak causada por la primera fase de prospección petrolífera en sus áreas, finalizó cuando la compañía petrolera canadiense involucrada se retiró a último minuto. Sin embargo, el asunto está lejos de ser superado. Recientemente, una delegación etíope de alto nivel encabezada por el Primer Ministro Meles Zenawi visitó Rusia, donde se dice que realizó un acuerdo de prospección en el área de Gambela. Como en el caso de las primeras negociaciones con la compañía petrolera canadiense, no se han realizado consultas con los pueblos indígenas afectados. En las negociaciones con los rusos se ha puesto de manifiesto la misma tendencia, ya que no se toma en cuenta el consentimiento de los pueblos indígenas que están siendo completamente aislados del proceso de negociación.

Las estrategias de prospección petrolífera suponen una seria amenaza potencial para los pueblos indígenas de Etiopía. Queda por verse si estas estrategias pueden llegar a eliminar completamente a los pueblos indígenas y despojarlos de sus tierras.

Bajo el pretexto del mantenimiento de la paz fronteriza internacional, se está en proceso de designar tres campamentos militares que pronto serán operativos. De acuerdo a un informe de la región, estos sitios incluirán dos áreas bajo escrutinio para la prospección petrolera: Adhura y Jor. El tercer sitio está localizado en el aeropuerto bajo control militar a pocas millas de la ciudad de Gambela. Estos sitios militares adicionales aumentarán indudablemente el personal militar en la región, lo que hará la vida más difícil que nunca. A pesar del interés de seguridad del gobierno, se cree que el establecimiento de campamentos militares en el país es una preparación de avanzada para la prospección petrolera de la nación.

Por razones de prospección y de otro tipo, la división que estaba previamente localizada en Jimma para comandar las actividades militares de la parte occidental del país ha sido trasladada a Gambela, amenazando el libre movimiento de la población indígena en el área. Muchos indígenas inocentes han sido víctimas de sus operaciones.

Conflicto étnico

> *"La guerra no surge de un día para el otro. No importa cuán disparatada o compleja pueda ser una sociedad, la violencia comunal no surge sin provocación. Es inevitablemente la manifestación de hostilidad y agresión acumuladas entre partes opuestas..."*
>
> *"El conflicto se desata generalmente cuando una parte tiene la capacidad de incitar a la violencia, mientras que la otra no tiene medios para defenderse, ni tampoco para contraatacar"*[1].

Ni los anuak ni los majanger, que estuvieron involucrados en un conflicto sangriento a comienzos de 2001, tenían la capacidad o el motivo para incitar a la violencia. El conflicto étnico que tuvo lugar en Godere y que devastó a los distritos vecinos tanto económica como socialmente, no puede ser atribuido a los dos grupos afectados. Históricamente, los grupos étnicos anuak y majanger han convivido sin ningún signo de conflicto u hostilidad. No se han notado hostilidades y agresiones acumuladas de ningún tipo en su relación.

Parece que el conflicto surgió después de que un grupo de mujeres y hombres anuak fue torturado, violado y asesinado por miembros radicales majanger. Después de este trágico incidente, se informó extensamente sobre una amplia gama de masacres de hombres y mujeres inocentes de ambas etnias, destrucción de propiedad y desplazamiento de habitantes inocentes de los distritos vecinos – Gog, Abwobo y Godare.

Las autoridades federales han permanecido silenciosas sobre esos conflictos étnicos a gran escala, que costaron las vidas a niños, mujeres y ancianos, incapaces de defenderse. No se ha hecho ningún intento de investigar la causa del conflicto étnico ni de llevar a los responsables ante la justicia. Tampoco ha habido información de los medios locales o nacionales sobre el conflicto. A diferencia de otras áreas del país, en el área de Gambela no está permitida, en forma no oficial, la cobertura de los medios internacionales.

Educación

En Etiopía, que es una sociedad multiétnica, el sistema educativo refleja la cultura y lenguaje abisinios típicos. El amárico sigue siendo la lengua dominante en todo el país y, hasta el derrocamiento del régimen militar en 1991, no había un interés serio de incorporar otras lenguas.

La Política de Educación y Lenguas de 1994 del gobierno de transición de Etiopía, que acordó derechos igualitarios a las lenguas de los pueblos indígenas, fue un pilar para la implementación positiva de los instrumentos internacionales que habían sido acordados de palabra por sucesivos gobiernos del país. Este rechazo único de las políticas asimilacionistas y culturalmente destructivas fue reafirmada por las previsiones de la Constitución de 1994, que reconoce que todas las lenguas etíopes gozan del mismo reconocimiento estatal. Además, la Constitución sigue siendo un punto de referencia con su previsión de que los miembros de la federación tienen el derecho a determinar sus respectivas lenguas funcionales (Constitución de Etiopía, 1994: artículo 5). Sin embargo, el progreso en el logro de esta política social sectorial en los territorios indígenas ha quedado atrás por diversas razones.

En años recientes, se han realizado esfuerzos para menoscabar las lenguas indígenas, incluyendo el establecimiento de escuelas diferenciadas en los territorios indígenas que brindan educación en lengua amárica. En el caso de Gambela, la estrategia para socavar las lenguas de los pueblos indígenas se puso en efecto en el año 2000. Ahora está en funcionamiento una escuela diferenciada que brinda educación en amárico a pequeños sectores exclusivos de la sociedad.

No hay duda que la existencia de un sistema diferenciado de educación, accesible solamente para unos pocos miembros comunitarios, será a largo plazo una base de poder dentro de la nación. La

mayoría de los niños indígenas que construirán la nación serán discriminados, ya que se otorga al amárico, que todavía sirve de lengua oficial en el ámbito federal y estatal, un estatus especial sobre las lenguas indígenas. Dada la batalla política de 1995 dentro del estado, que convirtió a la lengua y la cultura amárica en un criterio dominante en la competencia por el poder, es obvio que esta tendencia es una receta para la discriminación. Durante la lucha política de 1995 entre los nacionalistas de Gambela y los grupos indígenas amaracanizados, la población inmigrante de las montañas asentada en los pueblos apoyó completamente una política de asimilación cultural de los pueblos indígenas.

Por lo tanto, no hay duda que a largo plazo, ese sistema educativo favorecerá a unos pocos indígenas; principalmente a hijos de aquellos que tienen el poder dentro del movimiento y aquellos pocos que sean capaces de sustentar la educación de sus hijos.

Elecciones locales

En febrero/marzo de 2001 se celebraron elecciones locales en muchas partes del país –Afar, Tigray, Ahmara y Oromia- con la excepción de las partes meridionales, donde las elecciones locales tuvieron lugar hacia fines de año. No queda claro cuándo se celebrarán elecciones locales en los estados de Gambela, Somali y Benishangul-Gumuz, cuyos habitantes están esperando para poder votar.

Como se acerca la estación de lluvias, es muy difícil que las elecciones en estos estados del país puedan ser anticipadas para que se realicen durante el período que cubre este informe. Hay razones obvias para que el gobierno etíope dilate las elecciones locales en estas regiones tan sensibles. Los partidos populares indígenas opuestos al EPRDF y sus aliados regionales gozan del apoyo mayoritario en estas áreas. Por lo tanto, es una técnica importante del gobierno etíope dilatar las elecciones en estas regiones donde los partidos de oposición tienen una base de sustentación masiva comparado con los partidos políticos controlados por el EPRDF para controlar a los partidos populares indígenas.

Desequilibrio en la participación

Etiopía, como entidad moderna, pasó a existir a través de la conquista y el simple reclamo de naciones virtualmente autónomas del oeste, sur y este. Durante su expansión histórica, sus líderes han hecho muy poco para ayudar a los territorios recién adquiridos a participar en

el desarrollo del país como un todo, y en la formulación de políticas y programas económicos y sociales. Aunque la economía del país está sustentada principalmente en recursos de las partes sur, oeste y este del país, los habitantes de esas áreas han sido simples destinatarios de políticas y programas, algunos de los cuales no toman en cuenta su antecedente socioeconómico.

Poco se podría decir sobre la participación de los pueblos indígenas en el proceso de toma de decisión a nivel nacional durante los regímenes imperiales y militares. Relegados como ciudadanos de segunda clase, su potencial y capacidad fueron considerados sin valor. El régimen actual debería tener un nuevo punto de partida ya que proclama promover la gobernación democrática y una forma federal de organización administrativa. Sin embargo, desde que tomó el poder en 1991, el gobierno del EPRDF ha cerrado las puertas a la participación indígena en las políticas y programas importantes del país. Por lo tanto, no ha habido ningún cargo ministerial o viceministerial del gabinete para ningún candidato de los estados de Gambela o Benishungul-Gumuze.

Por razones que no son claras, su participación ha sido limitada al Servicio de Relaciones Exteriores donde un par de ellos han sido nombrados para integrar las misiones representativas etíopes. Sin embargo, lejos del proceso de toma de decisión, su influencia puede ser muy limitada.

Referencia

1 **Rupesinghe, Kumar y Sanam Naraghi Anderlini. 1998.** *Civil Wars, Civil Peace. An Introduction to Conflict Resolution.* London: Pluto Press

PROCESOS REGIONALES

La Asamblea Legislativa del Este de Africa y el factor de género

El proceso de cooperación regional entre los tres estados africanos orientales (Kenia, Tanzania y Uganda) continúa y, hacia fines de año, culminó en la creación de la Corte de Justicia del Este de Africa

y la Asamblea Legislativa del Este de Africa. El Presidente de la corte es el Juez de la Suprema Corte de Kenia, Moijo Ole Keiwua, cuyo nombramiento fue muy celebrado por los maasai quienes ven en él la oportunidad para forjar vínculos más estrechos entre las comunidades que han estado divididas por la frontera política. Hasta ahora, sin embargo, la corte ha recibido en teoría el mandato de tratar asuntos legales entre los estados, a pesar del hecho que hay muchas cuestiones entre las comunidades que la misma gente considera que necesitan una resolución de la corte. Por lo tanto, será un desafío lograr que la corte no se concentre solamente en los asuntos de estado y se acerque a los temas comunitarios. Los medios de difusión de Kenia se refieren a ese interés como "estrecho" y "localista".

Lo más destacado en las nominaciones para la Asamblea Legislativa del Este de Africa es el factor de género que estuvo presente en la adjudicación de escaños, ya que las mujeres tenían que disponer de una serie de escaños por cada estado. Sin embargo, en Kenia, aunque los partidos de oposición cumplieron con la cantidad de mujeres nominadas, el partido gobernante, KANU, no estaba bien preparado. Sólo pudo adjudicar un escaño, e incluso ese escaño le fue otorgado a la esposa de uno de los ministros del gabinete. Aunque la nominada fue nombrada por derecho propio, la actitud señalizaba que el partido gobernante estaba tratando de controlar a su favor los asuntos del Parlamento del Este de Africa. Sin embargo, la reticencia a otorgar derechos a las mujeres llevó a la conclusión que, de los tres estados del este africano, Kenia es el país donde las relaciones de género son más tensas. Los otros dos países han desarrollado tradiciones de reservar un tercio de los escaños parlamentarios y de las autoridades locales para las mujeres, y Uganda es el país que ha ido más lejos ya que tiene a una mujer como vicepresidente.

Festival Cultural Maa en Nairobi

En diciembre de 2001, la Asociación de Mujeres Reto fue otra vez anfitriona del Festival Cultural Maa anual. Esta es una organización de mujeres maasai que incluye a mujeres de cinco distritos de Maasailand de Kenia y que también colabora con sus contrapartes tanzanianas. El Festival reunió a las cinco sesiones de la comunidad maa (maasai, samburu, iltiamus, arusha y parakuyo) y asistió un total de unas 800 personas de las cuales 100 eran de Tanzania. La participación de Tanzania fue posible gracias al apoyo de IWGIA.

La ocasión también se utilizó para trazar una estrategia conjunta sobre formas de proteger, promover y revivir la cultura y la identidad maa. Los festivales culturales brindan una oportunidad perfecta para

que el pueblo maasai desarrolle una colaboración interfronteriza y reviva algunos elementos culturales que de otra manera se perderían. El público en general fue informado sobre la riqueza de la cultura maa y la ocasión se utilizó también para preparar un trabajo de base para una futura promoción cultural maa.

Se decidió estratégicamente que los festivales culturales maa deberían ser utilizados en el futuro:

- Para aumentar la unidad del pueblo maa en diferentes áreas.
- Para fortalecer el pueblo y las organizaciones maa a través de la mejora de la capacidad de gestión.
- Para actuar como vínculo entre el pueblo y las organizaciones maa de Kenia y Tanzania.
- Para abogar y hacer lobby sobre temas de interés fundamental para el patrimonio cultural maa.
- Para servir como control del maltrato y el abuso del nombre y la cultura maa.
- Para facilitar un proceso de identificación, análisis y tratamiento conjuntos de la abogacía y el trabajo de lobby.
- Para brindar apoyo a organizaciones necesitadas en términos de recolección de fondos, información, vínculos, pericia, etc.
- Para trabajar por la promoción y el aumento de la representación del pueblo maa en las estructuras gubernamentales, políticas y sociales relevantes.

Durante la interacción y consultas entre los maasai de Kenia y Tanzania, se discutieron muchos temas como el uso de la palabra maasai para diferentes negocios. Se compartieron ejemplos, p. ej., Hotel Maasai, Estudio Maasai, Campamento Maasai, Giras Turísticas Maasai, Jirafa Maasai, Parque Maasai, Tienda de Curiosidades Maasai, etc., etc. La lista era interminable y sin embargo los mismos maasai nunca tuvieron, ni tienen ahora, nada que ver con esas empresas. Generalmente los maasai no eran ni los dueños ni los beneficiarios de esos negocios. Aunque hay muchos otros grupos étnicos tanto en Kenia como en Tanzania, nunca se oye de ninguna empresa comercial con el nombre de Campamento Wanyaturu, Hotel Wakwere, Kikuyo, Chagga, etc.

Durante las consultas celebradas entre los maasai de Kenia y Tanzania también se discutió sobre cómo revivir algunos símbolos indígenas que eran usados por los maasai para identificar derechos de propiedad y se sugirió que los mismo símbolos podían ser adoptados y usados con objetivos de derechos de autor. El pueblo maa utilizaba tradicionalmente *"ormishire"* (yerra) y *"orponto"* (corte de parte de la oreja) para marcar la propiedad del ganado. Estos símbolos eran usados para establecer la relación entre la propiedad (el

ganado) y los propietarios (clanes maasai específicos). Se propuso que esos símbolos deberían ser revividos y usados para marcar y proteger diferentes cosas (artículos culturales como artesanías) que pertenecen al pueblo y la cultura maasai. Estos símbolos servirán otra vez como patente de cualquier cosa maasai. "Ormishire" es como la identidad de la propiedad de alguien, significando que si alguien puede identificar su propiedad, nadie puede reclamarla o usarla sin su consentimiento. ¿Por qué los maasai no pueden tener derecho a la patente de sus propios artículos tradicionales como vestimentas y ornamentos? Se propuso dar algunos pasos en forma colectiva para afirmar los derechos maasai a su base de recursos, identidad, lengua y cultura en su conjunto.

Uno de esos pasos que se decidieron dar es intentar preservar y promover la lengua maasai que todos consideran como el alma de la cultura y la identidad maasai, pero que está desapareciendo lentamente, especialmente entre los profesionales maasai que viven y trabajan fuera de sus comunidades indígenas.

La lengua es depositaria de la cultura y como tal es la esencia de la identidad propia. Sirve como factor unificador entre las diferentes agrupaciones maa tanto en Kenia como en Tanzania. Los participantes del Festival consideraron que si se pierde la lengua maa, los maasai, como comunidad, también perderán unidad, cultura, identidad y orgullo.

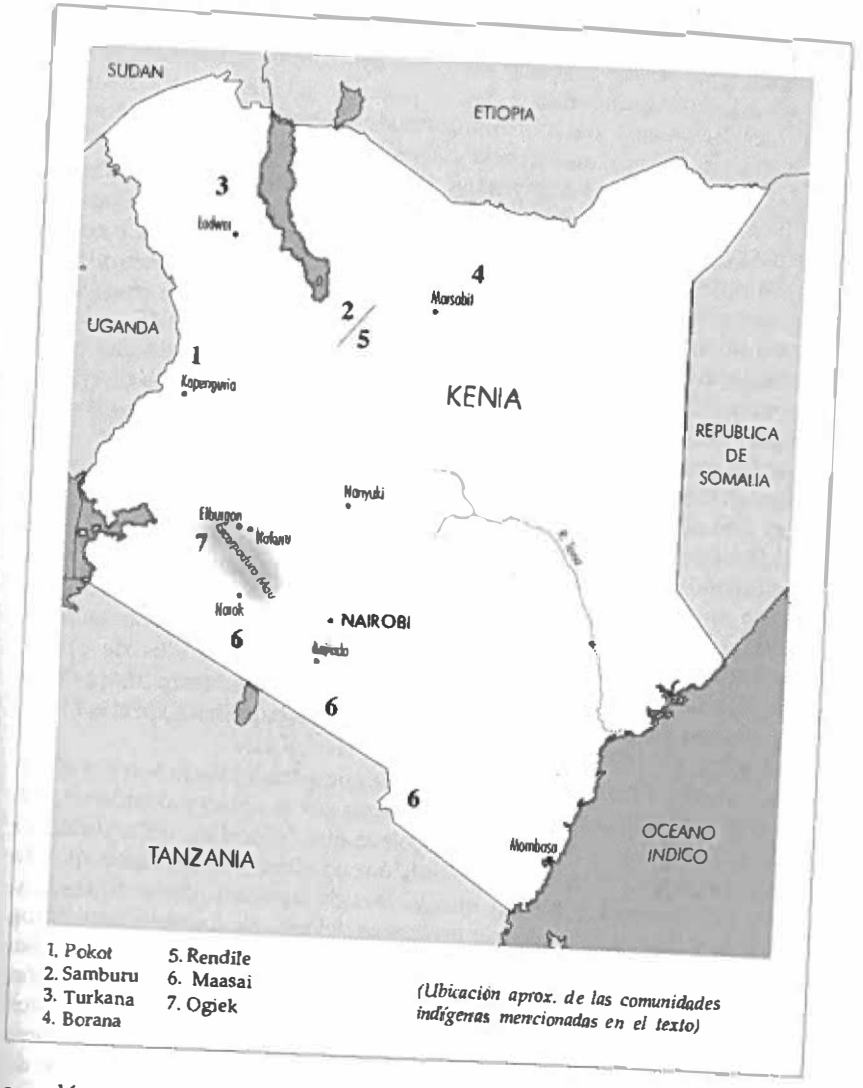
KENIA

Entre los sucesos que tienen relevancia para la vida de los pueblos indígenas en Kenia en el año 2001 se encuentran los siguientes:

1. El proceso de reforma constitucional
2. El caso ogiek
3. Las reivindicaciones pokot por territorios perdidos
4. La creación del Consejo Pastor Maa
5. Enfrentamientos entre agricultores y pastores

El proceso de reforma constitucional

El proceso de reforma constitucional, que se había detenido hace un año, fue reiniciado a comienzos de 2001. La Iniciativa Ufungamano[1]



1. Pokot
2. Samburu
3. Turkana
4. Borana
5. Rendile
6. Maasai
7. Ogiek

(Ubicación aprox. de las comunidades indígenas mencionadas en el texto)

acordó en principio realizar un proceso común para la revisión de la constitución de Kenia. Este gran avance allanó el camino finalmente para la unión de los dos grupos de la Reforma de la Constitución de Kenia (KCRC). Los trece puntos que tenían que acordar los dos organismos rivales fueron endosados y el presidente de la KCRC aceptó juramentar junto con los comisionados de una sección transversal de las sociedades del país. Durante los varios meses siguientes, la KCRC realizó seminarios en busca de opiniones de expertos sobre una amplia

gama de tópicos, incluyendo tierra, gobernación y derechos culturales. Estas son las áreas donde los temas indígenas difieren de los de las sociedades dominantes.

El nombramiento de coordinadores de distrito estuvo plagado de controversias como consecuencia de reclamaciones de algunos distritos de que las personas nombradas para actuar como coordinadores en sus distritos no provenían originalmente del distrito y que deberían ser reemplazadas por una persona indígena del mismo distrito. La comisión aceptó los puntos de vista de la comunidad y acordó reemplazar a los coordinadores. Sin embargo, hasta fin de año los reemplazos todavía no se habían efectuado lo que perjudicó el proceso de revisión en los distritos porque las comunidades no estaban preparadas para presentar sus opiniones a la comisión durante su visita a los distritos. Kajiado, un distrito ocupado por los maasai, fue uno de los distritos afectados por este problema.

Aunque el proceso de reforma siguió su curso tal como estaba planeado, el año terminó y el parlamento fue clausurado por un receso de Navidad de tres meses sin haber aprobado la Ley de Reforma de la Constitución de Kenia (Enmienda) 2001, que hubiera introducido el proceso de reforma en la constitución. Se consideraba que la aprobación de esta Ley era importante porque protegería el proceso de reforma constitucional contra la manipulación política. Los partidos de oposición expresaron el temor de que el Presidente podría usar sus poderes para desmantelar la comisión si se consideraba que iba contra los intereses políticos del partido gobernante y sus aliados.

El proceso de reforma todavía no era compatible con la sección 47 de la constitución, lo que significa que todavía podía ser impugnado en una corte judicial. La sección 47 (2) establece que "Una Ley o Proyecto del parlamento para alterar la constitución no debe ser aprobada por la Asamblea nacional a menos que haya sido apoyada en la segunda y tercera lectura por los votos de no menos del 65% de todos los miembros de la Asamblea". Esto no se cumplió con respecto a la Ley de reforma.

Tal como está ahora la situación, los districtos electorales, la comisión nacional constituyente y la realización de referéndums no están previstos en la actual constitución. Esto ha dificultado al equipo de reforma constitucional captar la completa atención del público ya que existe temor de que se diluya a mitad de camino, como sucedió con otras comisiones. Sin embargo, la comisión todavía está funcionando y el temor persiste.

El caso ogiek

Durante el año pasado, el caso ogiek por los derechos a los territorios ancestrales continuó ocupando los titulares. La batalla legal es contra

el gobierno de Kenia sobre derechos al bosque Mau Oriental. El área ha sido declarada como área forestal protegida, lo que condujo a la expulsión de unos 5.000 ogiek quienes, desde entonces, quedaron sin hogar y sin medios de subsistencia.

Se dice que algunas de las áreas registradas son protegidas por los derechos territoriales y forrajeros consuetudinarios de los ogiek pero sin embargo, los ogiek son mantenidos fuera del área. Al mismo tiempo, no se ha realizado ningún esfuerzo para proteger el área contra una posible usurpación y explotación maderera. Al contrario, el gobierno ha adjudicado una parte del bosque a elementos externos para que la usen para otros propósitos. Los ogiek llevaron el asunto ante la justicia y la Alta Corte declaró una prohibición contra más adjudicaciones de tierra hasta que la disputa haya sido resuelta. Sin embargo, a pesar de esta prohibición, los ogiek han sufrido un continuo hostigamiento y amenazas de desalojo. Hacia fines de año, el caso fue rechazado por un tecnicismo pero los ogiek han apelado.

El año pasado los ogiek celebraron un festival cultural durante mediado de año que, entre otras ventajas, sirvió para cementar las relaciones entre los dispersos grupos ogiek y crear una unidad de propósito, particularmente sobre el tema de territorio.

Las elecciones especiales pokot y las reivindicaciones por territorios perdidos

Cuando en el año 2000, el representante pokot trató de defender los derechos de los pokot a sus tierras ancestrales, fue calificado por los medios de difusión mayoritarios como "enemigo nacional", "tribalista" e "incitador", un creador de "animosidad innecesaria". Fue acusado de dividir a los kenianos en líneas tribales y se les recordó que los kenianos eran libres de poseer tierra en cualquier parte del país. Una persona le aconsejó incluso abandonar la política porque sus desbordes eran rayanos al odio, etc. (*People*, febrero 3, 2000).

El fallecimiento del Honorable Lotondo, el miembro radical durante largo tiempo del parlamento, quien era muy reverenciado por los pokot condujo mediante una elección a su reemplazo por un representante igualmente radical, Samuel Moroto. La campaña atrajo mucha atención y el gobierno apoyó firmemente a un candidato que no era favorecido por la mayoría de los pokot. Se dijo que un alto funcionario gubernamental había visitado el área para hacer campaña por el candidato preferido del gobierno. Como la mayoría de los pueblos indígenas marginados de Kenia, los pokot siempre han apoyado al partido gobernante, KANU. Sin embargo, como otros pueblos, ellos también tienen problemas con el partido. Como cada vez es más

difícil manipular las elecciones en áreas controladas por la oposición, es un secreto a voces que el partido gobernante sigue manipuleando las elecciones en otras partes del país. La intención usual del partido es seleccionar candidatos que puedan ser útiles para el partido, aunque no necesariamente para el pueblo. El procedimiento, que está bastante extendido, resulta en la selección de líderes impopulares que pueden ser fácilmente manipulados por el partido debido a una serie de razones diversas.

Según dicen los pokot, lo mismo les iba a suceder a ellos. Cuando se dieron cuenta, elaboraron rápidamente criterios que un líder apropiado tenía que cumplir. De estos criterios, el más importante, y que puede ser valioso para otros pueblos indígenas en circunstancias similares, es que el candidato potencial tiene que demostrar lealtad total primero y fundamentalmente a los pokot y luego al partido, no al revés. El candidato que favorecía el gobierno tenía estos criterios invertidos lo que, conforme a los pokot, lo convertiría en un representante del gobierno y no de los pokot. Como el nuevo miembro del parlamento cumplía con los criterios de un buen líder, los pokot consideraron que finalmente lograron un triunfo.

Los pokot también han seguido abogando y haciendo campaña durante el año, y recientemente el gobierno les ha devuelto dos haciendas (Hacienda Mwisho y Hacienda Chepconia) que les habían sido usurpadas durante el período colonial. Sin embargo, a pesar de los logros recientes, los pokot todavía reivindican el resto de sus antiguas tierras ancestrales ante el gobierno de Kenia. La discusión actual se centra en una franja de 40 kilómetros cuadrados de tierra que fue usada para asentar forasteros. Una parte de la tierra está en Baringo, el distrito electoral del Presidente y ha sido unilateralmente rebautizada como "Pokot Este" por los pokot. Las reivindicaciones, así como los logros que obtuvieron los pokot hasta ahora sientan precedentes positivos para otros pueblos indígenas en circunstancias similares.

Como consecuencia de una afluencia de armas de fuego ilegales en la zona norte, los robos de ganado se han convertido en conflictos armados serios, que polarizan las relaciones entre los diversos grupos y acarrean inseguridad a toda la región. El gobierno ha prestado poca atención a estos conflictos, aparte de intentar –con poco éxito- desarmar a los residentes. Otras comunidades pastoras que ocupan la parte norte del país, los samburu, turkana, borana, rendille y otras están igualmente afectadas por el conflicto.

Enfrentamientos entre agricultores y pastores

Los enfrentamientos entre las comunidades pastoras y agricultoras en el Distrito del Río Tana, de la región costera, fueron tan severos durante el año pasado que ocuparon la primera plana. Los pastores horma y los agricultores pokomo se han enfrentado a causa de áreas de pastoreo que habían sido cultivadas. Los enfrentamientos resultaron en muertes de seres humanos y de ganado, el incendio de casas y destrucción de propiedad. Entre los muertos se encuentra policía. Como consecuencia de los enfrentamientos, el área se tornó tan insegura que las escuelas tuvieron que ser cerradas, lo que llevó a llamados para rearmar a guardias locales, pero hasta fin de año no se había implementado.

Tierras de pastoreo en el norte de Kenia son designadas como zonas de entrenamiento militar

Hace más de 20 años, el gobierno de Kenia designó las tierras ancestrales de los samburu y los maasai, en el norte de Kenia, como zonas de entrenamiento militar sin el conocimiento ni el consentimiento de los residentes. El ejército británico, el ejército keniano y luego los marinos de los EE.UU. siguen realizando maniobras militares, usando munición, morteros, bombas, granadas y artillería.

Después de los ejercicios, los ejércitos no realizan limpieza de la zona. Por consiguiente, estas tierras están sembradas de artefactos sin detonar que en muchas ocasiones han explotado, matando a más de 60 pastores, cuya mayoría eran niños. Miles de personas han sido heridas y la mayor parte quedaron lisiados de por vida. También murió una enorme cantidad de ganado.

En varias oportunidades, los residentes solicitaron al gobierno que cesara el entrenamiento militar en el área e iniciara una limpieza para evitar más muertes de seres humanos. Todos los intentos de lograr que los medios locales destacaran la grave situación de los pastores del área fueron infructuosos.

En agosto de 2000, OSIGILI, una organización indígena, organizó una conferencia nacional que reunió a las víctimas, el gobierno y el ejército para discutir el asunto y buscar una solución. El gobierno negó conocimiento de que hubiera muertos y heridos y acusó a la comunidad de fabricar mentiras. Además intimidó a los miembros de la comunidad para que no cooperaran con los mentirosos.

Finalmente, la organización comunitaria tuvo que llamar la atención de los medios de difusión extranjeros para hacer trascender el asunto y procurar una indemnización para las víctimas de esta vio-

lación de los derechos humanos. El asunto fue finalmente presentado ante la justicia y, temiendo más bochorno público, el ejército británico optó recientemente por arreglar el asunto extrajudicialmente. Todavía están pendientes otros casos similares mientras que el gobierno de Kenia sigue confabulando con los ejércitos extranjeros para continuar violando los derechos humanos de los pastores del norte.

Los maasai crean un Consejo

A comienzos de año, los maasai pudieron ver el inicio del Consejo Pastor Maa (MPC). La primera reunión planificada fue realizada una tarde, en Kenia, durante un taller para brindar aportes a la Estrategia Danesa para el apoyo a los pueblos indígenas. Después, el grupo se ha reunido aproximadamente todos los meses para deliberar sobre diversos temas. Después de acordar el nombre de la organización, su constitución y los artículos de la asociación, el organismo fue registrado como sociedad dedicada interinamente al trabajo en Kenia, pero con la intención de trabajar en conjunto con los maasai de Tanzania. Redactaron un memorando sobre la cuestión de la tierra para entregarlo al presidente y a la Comisión de Reforma Constitucional. El MPC, junto con los pastores norteños y los cazadores-recolectores ogiek, recibieron alguna asistencia financiera del proyecto de la OIT para pueblos indígenas a fin de facilitar la educación cívica para el proceso de revisión constitucional. El proyecto está ahora en marcha.

Entre otras actividades, el MPC invitó a conferenciantes sobre temas de actualidad de interés de la comunidad; elaboró un documento de posición que resume los intereses de todas las sub-secciones maasai (*iloshon*); coordinó el comercio de carne en las áreas maasai como forma de reducir la explotación de los intermediarios y elaboró una base de datos para todos los maasai con estudios. El MPC todavía está deliberando sobre una estructura apropiada que esté basada en la estructura indígena –todavía fuerte- pero que también se adapte a situaciones modernas.

Festival Cultural Maa

Como se describió previamente, el Festival Cultural Maa anual tuvo lugar en Nairobi, Kenia. Además de compartir aspectos especiales de su cultura, el festival también ayudó a reunir a las subcomunidades dispersas que están amenazadas por la asimilación, como los ilchamus de Baringo. También ayudó al restablecimiento de relaciones entre diversos grupos que no se conocían previamente. Lo más importante es que el festival ayudó a iniciar un proceso de mitigación de conflictos entre diferentes personas. Aunque los maasai otorgaron gran significación al festival, los medios kenianos sólo destacaron un incidente menor en que la hija de uno de los políticos se negó a saludar al rival político de su padre.

Nota

1 La iniciativa "Ufungamano" es una asociación civil - bajo la conducción del sector religioso de Kenia - que ha nombrado a un equipo de comisionados para realizar un proceso de consulta popular más amplia que aquella prevista por el gobierno dentro del proceso de reforma constitucional. (Nota del editor)

TANZANIA

En el año 2001 y 2002, los pueblos indígenas de Tanzania, p. ej., las comunidades cazadoras-recolectoras hadzabe y ndorobo, así como los pastores barbaig y maasai[1] siguieron experimentando diversos desafíos. Este artículo tiene la intención de ser una actualización de la situación de los pueblos indígenas de Tanzania durante el año 2001 y la primera mitad de 2002.

Los cazadores-recolectores hadzabe y ndorobo

Las comunidades indígenas cazadoras-recolectoras hadzabe y ndorobo siguen experimentando la marginación económica, política, social y cultural.

La liberalización económica provocó un aumento de la utilización de recursos naturales como la madera y otros productos forestales, quema de carbón, niveles mayores de caza deportiva o comercial y expansión de áreas para la agricultura comercial.

Todas estas formas de utilización de recursos tienen un impacto negativo sobre los medios de subsistencia de las comunidades indígenas cazadoras-recolectoras como los hadzabe y los ndorobo. Esas formas de uso de la tierra tuvieron como resultado la pérdida de

recursos que constituían la base vital de las comunidades cazadoras-recolectoras. En la implacable competencia sobre los recursos, las comunidades cazadoras perdieron aún más recursos tradicionales que son vitales para su supervivencia. Esto ha afectado negativamente a las comunidades cazadoras-recolectoras cuyos medios de subsistencia dependen de los recursos de la fauna, los frutos silvestres y la miel.

Los hadzabe continuaron perdiendo sus tierras ancestrales en áreas en torno a los lagos Manyara y Eyasi a manos de pequeños agricultores y la protección de la naturaleza. En forma similar, los ndorobo de Kiteto se han visto reducidos a áreas aún más pequeñas y remotas en las aldeas de Amei, Loolera, Kilimoto, Palango, Iltirkishi, Enkusero, Namelok, Napilukunya, Isinya, Kitwai y Nkapapa.

En el año 2001 y la primera parte de 2002 tanto los hadzabe como los ndorobo se vieron forzados a adquirir más granos para suplir sus dietas indígenas. Tradicionalmente, los recursos de la caza, sumados con la recolección de frutos silvestres, tubérculos, raíces y miel, constituían casi el 80% de la alimentación para ambos grupos. Ahora se está usando más y más grano para suplir las necesidades dietéticas. Se dice que en años recientes constituye el porcentaje cada vez más importante de la alimentación de las comunidades cazadoras-recolectoras de Tanzania.

La inseguridad alimentaria es ahora un problema recurrente y el desplazamiento de las fuentes de subsistencia de las comunidades cazadoras-recolectoras hadza y ndorobo los obligan a depender de la ayuda alimenticia de emergencia de estación a estación.

La agricultura está ganando lentamente la aceptación de los ndorobo de Kiteto y está surgiendo como una forma de adaptación. Como estrategia de supervivencia, algunos cazadores también comenzaron a criar animales como gallinas y cabras. Tanto la agricultura como la cría de animales son asumidas por los cazadores-recolectores como formas de diversificar sus fuentes de ingreso y reducir su vulnerabilidad.

Las políticas de conservación dificultaron aún más el acceso de las comunidades cazadoras-recolectoras a sus medios de subsistencia. La caza y la recolección de frutos silvestres que tradicionalmente aseguraban su subsistencia están cada vez más restringidas, creando así más incertidumbre y una perpetua inseguridad alimentaria.

La caza de subsistencia está todavía prohibida e ilegalizada en Tanzania. En los mismo territorios, la caza deportiva no sólo es permitida sino que también es alentada por el gobierno y es considerada como una buena fuente de ingresos. La prohibición de la caza de subsistencia ha desplazado a los indígenas hadzabe y ndorobo, haciéndolos más vulnerables e incapaces de enfrentar la incertidumbre ambiental.



Las comunidades pastoras barbaig y maasai

La situación del grupo de pastores indígenas de Datoga que comprende a los buradiga, bisiyeda, gisamjanga, bajuta, gidang'odiga, biyeanjida, darorajega y barbaig ha continuado deteriorándose, con pérdidas crecientes de tierra y ganado por parte de la mayoría de las comunidades barbaig que viven en Arusha o Singida. Esto desató más migraciones de los barbaig a Dodoma, Morogoro, Shinyanga, Iringa, Rukwa, Mbeya y Ruvuma.

En forma similar, la situación de los pastores maasai[2] es crítica. El porcentaje de maasai en sus cuatro distritos tradicionales, Monduli, Simanjiro, Kiteto y Ngorongoro continuó decreciendo debido a la inmigración de comunidades agricultoras acelerada por la liberalización de la economía y del mercado. Durante los dos últimos años, se

observó que más maasai se trasladaron a Dodoma, Tanga, Morogoro Iringa y Mbeya.

El contexto nacional

Los pueblos indígenas viven en un entorno que es influido por los procesos de desarrollo nacionales y regionales. Los siguientes son algunos de los acontecimientos más importantes del país que han tenido una influencia directa o indirecta sobre los medios de subsistencia de los pueblos indígenas de Tanzania.

Durante los últimos dos años, Tanzania continuó implementando programas de ajuste estructural (SAPs). Estos programas han tenido afectado a todos los otros sectores sociales, políticos, económicos y gubernamentales. El gobierno formuló recientemente nuevas políticas para todos los sectores bajo las directivas de los programas de ajuste estructural y requisitos para la reforma del sector público.

Aunque el resto de los tanzanianos ha sentido el impacto de los programas de ajuste estructural y otras políticas de liberalización, los segmentos más vulnerables de la población fueron los que tuvieron que soportar más la carga de esas políticas. Las comunidades indígenas se encuentran entre los grupos más afectados. Entre los efectos más notables de los programas de ajuste estructural se encuentran una mayor marginación y crecientes niveles de pobreza.

Política gubernamental sobre la ganadería

A fines de 2000, el gobierno de Tanzania formó un nuevo Ministerio de Aguas y Desarrollo de la Ganadería (MoWLD). A comienzos de 2001, el nuevo ministerio comenzó a discutir cómo desarrollar el sector ganadero.

Aunque todavía están en sus primeras etapas, la dirección que están tomando las discusiones políticas es hacia el desarrollo y establecimiento de un sistema ganadero similar al que tuvo lugar en Botswana, o el "modelo de Botswana". Aunque el objetivo de este artículo no es discutir temas políticos generales, es importante establecer que es necesario que cualquier política que se adopte respete el rol de las comunidades pastoras indígenas en cuanto al manejo de sus derechos de propiedad a los recursos. La nueva orientación política se concentra mayormente en la ganadería comercial y en proveer a los habitantes urbanos los productos ganaderos más necesarios. Las necesidades de subsistencia de las comunidades pastoras así como la seguridad de sus regímenes de tenencia de la tierra no figuran como áreas de prioridad política.

El concepto de ganadería no es completamente nuevo para las comunidades indígenas pastoras de Tanzania, especialmente para los maasai. Aunque tienen un concepto particular de la ganadería que consiste en que una tribu o un clan posee zonas de tierra en común para poder cuidar su ganado y manejar sus recursos pastores. Este modelo no disponía de un uso y una propiedad exclusiva sino que era un uso conjunto de los recursos y una propiedad común.

El proyecto Rural Maasai[3] fue diseñado en parte como un paso hacia la privatización de la propiedad de la tierra; un sistema que tenía la intención de detener la invasión masiva de agricultores en áreas ganaderas. Ese programa fracasó parcialmente debido a que no adoptó el modelo comunal de tenencia de la tierra, y no garantizó la seguridad de la tenencia de la tierra en posteridad.

Mientras que el recién promulgado tipo de ganadería quiere la privatización de la tierra y otros recursos ganaderos, los pastores indígenas quieren la propiedad comunitaria y esto tiene que ser respetado en cualquier política nueva que se elabore. Es necesario aprender de experiencias previas con la ganadería en los distritos de Kiteto, Monduli y Ngorongoro Monduli, así como también de la experiencia de Kenia. Se necesita sabiduría y precaución antes de decidir cuál tipo de sistema de ganadería adoptar.

La privatización de los servicios veterinarios provocó el alza del precio de los medicamentos veterinarios hasta niveles fuera del alcance de la mayoría de los pastores. La falta de infraestructura y facilidades de comercialización han dificultado a los ganaderos acceder a los medicamentos. Los distritos de Simanjiro, Kiteto y Hanang experimentan pérdidas de ganado debido a diferentes enfermedades trasmitidas por ácaros.

Política impositiva

En el distrito de Kiteto se introdujo un sistema impositivo discriminatorio en 2002. Tanto los agricultores como los pastores han estado pagando impuestos a la explotación y a la venta. El consejo de distrito, en un intento de ampliar sus ingresos, introdujo un impuesto a la producción para los pastores maasai que viven en el distrito de Kiteto. Esta diferencia de normas impositivas contra los pastores es discriminatoria pues los agricultores del mismo distrito no pagan ningún impuesto a la producción.

Los pastores organizaron manifestaciones, argumentando que ya pagan impuestos a la explotación (Tshs 2.500 por persona), impuesto a las ventas (Tshs 3.500 por animal vendido, el vendedor paga Tshs 500 y el comprador Tshs 3.000), sin recibir ningún servicio a cambio. Los pastores de Kiteto enviaron una petición especial a la dirección del distrito, recomendando vehementemente que la política impo-

sitiva debería ser estandarizada en todo el distrito aplicándose las mismas reglas a todas las áreas y a todos los grupos económicos del distrito. Los pastores argumentaron además que debería haber una estandarización con relación a los principios utilizados en la recaudación de impuestos de los agricultores y los pastores. Si hay un impuesto por cabeza para los pastores debería haber un impuesto a la producción para los agricultores o algún otro sistema basado en la equidad y de acuerdo con el derecho constitucional de igualdad.

Temas emergentes, análisis y discusión

Reducción de la base de recursos y conflictos

Las comunidades indígenas de Tanzania siguen experimentando la reducción de su base de recursos porque los territorios tradicionales continuaron siendo sometidos a formas de uso de la tierra diferentes a las formas indígenas. Los hadzabe y los ndorobo están perdiendo continuamente tierra a manos de los pequeños agricultores, la protección ambiental y la ganadería. En forma similar, los pastores barbaig y maasai pierden continuamente recursos ganaderos debido a otros usos de la tierra, creando una seria escasez de tierra, que lleva a conflictos perpetuos basados en los recursos. Los conflictos entre la fauna y las actividades humanas, la ganadería y la agricultura, la caza de subsistencia y deportiva han aumentado en frecuencia e intensidad.

Representación inadecuada

En el ámbito político, las cuatro comunidades indígenas de Tanzania han experimentado pérdida de sus territorios indígenas y han sido empujadas a otras áreas. Ahora viven en más de 15 distritos administrativos, donde constituyen un pequeño porcentaje de la población.

A comienzos de 2002, la región de Arusha, la región tradicional de los pueblos indígenas de Tanzania, fue dividida en dos: las regiones de Arusha y Manyara[4]. Por consiguiente, las comunidades pastoras y cazadoras-recolectoras ahora están divididas en dos regiones administrativas separadas. Esto no hará más que debilitarlas políticamente aún más y serán cada vez más minoritarias en cada región, sin una adecuada representación política en la región o en cualquiera de los diez distritos.

El problema de falta de representación de los pueblos indígenas es obvio, tanto para las comunidades cazadoras-recolectoras como para las pastoras, y esta representación inadecuada junto con una coordinación inadecuada de los temas indígenas privó a las comunidades indígenas de disponer de una voz unida. La Constitución de Tanzania, artículo número 21(2) establece que "todo ciudadano tiene el derecho y la libertad de participar plenamente en el proceso que conduce a la decisión sobre temas que lo afectan a él, a su bienestar o el de la nación". La falta de representación política, legal y gubernamental es obvia en el ámbito local, de distrito, regional y nacional.

Derechos culturales

Con los años, Tanzania ha hecho énfasis en una política de unidad nacional, de idioma nacional (swahili), de identidad nacional y de consenso nacional. Este proceso ha reprimido la diversidad cultural, lo que ha acentuado el debilitamiento de los diferentes valores culturales. Esta es una realidad para todas las comunidades indígenas en Tanzania.

Los cambios en las pautas de utilización de recursos han afectado los estilos de vida de los pueblos indígenas. La enajenación de sitios sagrados como *Endoinyo oo irmoruak* (la colina de los ancianos) de los maasai de Kenia y Tanzania representa una clara negación de los derechos culturales básicos de los pueblos indígenas porque las ceremonias religiosas y las prácticas espirituales nutren el sistema de valores de toda sociedad.

El sistema escolar que estipula que el suahili y el inglés son las únicas lenguas de instrucción margina, lenta pero seguramente, a las lenguas indígenas. Frecuentemente los niños de las comunidades indígenas son desalentados a usar sus propias lenguas. Los programas escolares no incorporan ninguna experiencia pastora, cazadora y recolectora en lo que se enseña en las escuelas, convirtiendo al sistema escolar en uno de los métodos utilizados para eliminar las lenguas y prácticas minoritarias.

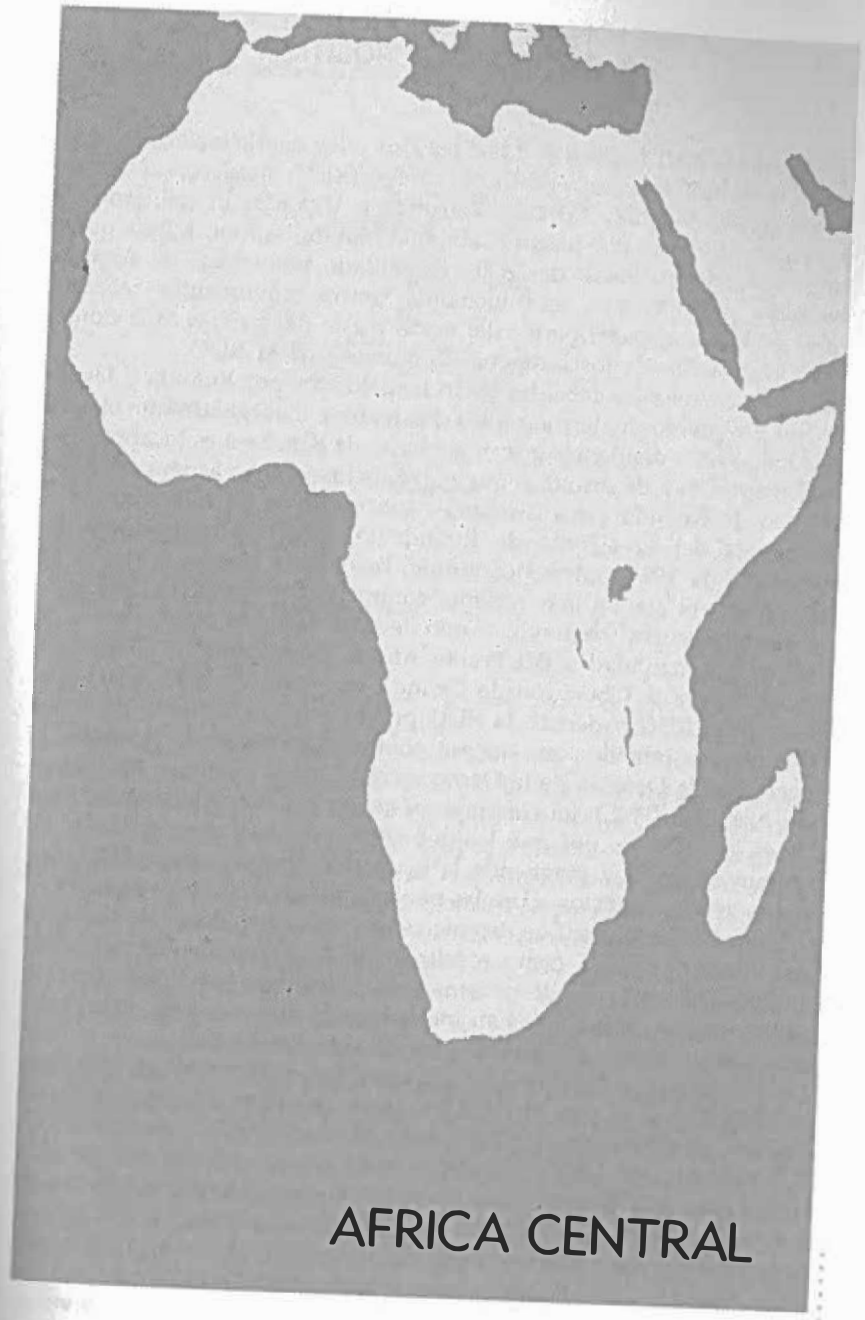
Notas

1 El análisis de otros grupos de Tanzania que pueden alegar la identidad de pueblos indígenas está más allá del ámbito de este artículo.

2 Aunque los maasai se encuentran tanto en Kenia como en Tanzania, esta sección trata solamente del lado tanzaniano de la frontera.

3 El proyecto maasai de manejo ganadero y rural fue un proyecto de diez años, de US$ 10 millones, iniciado en 1969, financiado por USAID y administrado por el gobierno de Tanzania (Ministerio de Agricultura). El proyecto estaba concebido para aumentar la producción ganadera y transformar a los pastores maasai en participantes de la econonúa nacional a través del aumento de la comercialización de su ganado.

4 La región de Arusha está compuesta por los distritos de Arusha, Aru-meru, Monduli, Karatu y Ngorongoro y la región de Manyara, por los distritos de Mbulu, Hanang, Babati, Simanjiro y Kiteto.

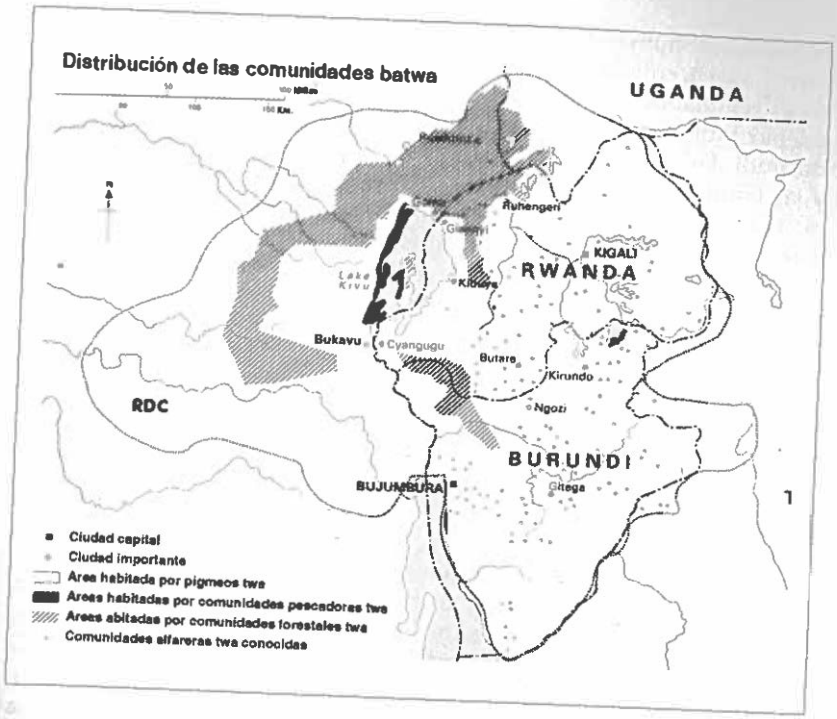


LA REGION DE LOS GRANDES LAGOS: LA ACTUALIDAD POLITICA

Durante 2001 la inestabilidad política y los conflictos armados en la República Democrática del Congo (RDC) siguieron afectando a los países vecinos, Ruanda, Burundi y Uganda. El gobierno de Kinshasa, liderado por Joseph Kabila (el hijo de Laurent Kabila quien fue asesinado en enero de 2000), respaldado por tropas de Angola, Namibia y Zimbabwe, está luchando contra movimientos rebeldes que controlan grandes partes del norte y este del país, el área donde vive la mayoría de los indígenas "pigmeos" de la RDC.

Los movimientos rebeldes están respaldados por Ruanda y Uganda, en un intento de derrotar a los disidentes e insurgentes que operan desde la RDC --disidentes que el gobierno de Kinshasa es incapaz o no está dispuesto a desarmar, o que quizá incluso apoya activamente. En el caso de Ruanda estos disidentes son efectivos de Interahamwe y elementos del ex ejército de Ruanda (ex FAR), perpetradores del genocidio de 1994, quienes continúan realizando ataques a través de la frontera; el ataque más reciente contra las provincias del noroeste de Ruanda ocurrió en mayo y junio de 2001. Uganda está tratando de detener las actividades del Frente Aliado Democrático y el Ejército Nacional para la Liberación de Uganda, que están basados en el nordeste de la RDC. Además, la RDC provee una plaza fuerte para dos movimientos rebeldes que operan contra el gobierno de Burundi, la Fuerza por la Defensa de la Democracia (FDD) y la Fuerza de Liberación Nacional (FNL). La continua existencia de estos elementos armados es la razón de por qué los gobiernos vecinos toman medidas de contrainsurgencia y mantienen la ocupación foránea de la RDC. Los efectos de los conflictos sobre las poblaciones locales son devastadores. El Comité Internacional de Rescate estima que 1,6 millones de personas han muerto en DRC como resultado de la violencia, enfermedad y hambre. Dos millones de personas están desplazadas; la desnutrición y la mortalidad infantil se han incrementado enormemente y se considera que 16 millones no tienen seguridad alimentaria.

Sin embargo, durante 2001 hubo signos alentadores de progreso en dirección a la paz en la RDC pues comenzó a tomar forma el diálogo intercongolés, facilitado por el ex presidente de Botswana, Ketumile Masire. El diálogo forma parte del acuerdo de paz firmado en Lusaka en 1999 entre todas las partes en conflicto y apunta a reunir a representantes del gobierno, la oposición política, los grupos de oposición armada y la sociedad civil, para trazar un futuro para la RDC. Durante 2001, las tropas extranjeras se retiraron de sus posiciones de primera línea, Kinshasa expresó que estaba dispuesta a entregar a Ruanda a 6.000 milicianos Interahamwe y ex FAR y que ya no permitiría que los insurgentes lanzaran ataques desde la RDC, y se celebraron reuniones entre jefes de estado de los países involucrados en el conflicto y líderes de los grupos rebeldes. Los cinco grupos principales que debían participar en el diálogo intercongolés --el gobierno, la oposición, los movimientos rebeldes respaldados por Uganda y Ruanda, y la sociedad civil- eligieron sus representantes. Sin embargo, disputas sobre la participación de grupos que no habían firmado el acuerdo de Lusaka, como grupos separados de los movimientos rebeldes, los Banyamulenge (un grupo minoritario de tutsi congoleños) y los Mayi-Mayi (una asociación imprecisa de grupos armados opuesta a las tropas extranjeras en la RDC), significaron que la primera Conferencia del diálogo inter-congolés tuvo que ser pospuesta hasta principios de 2002.



En Burundi, ocho años de conflictos violentos entre los grupos étnicos hutu y tutsi han devastado al país, causando la muerte de unas 200.000 personas, desplazamientos masivos de población y un severo deterioro de la infraestructura de la salud, agua y servicios sanitarios. Un millón de los 6,7 millones habitantes de Burundi (cifras de 1999) todavía dependen de la ayuda humanitaria, 432.000 personas viven en asentamientos de desplazamiento interno con agudas

necesidades humanitarias y 200.000 personas desplazadas internamente viven en condiciones *ad hoc*. Al menos otras 380.000 personas están refugiadas en Tanzania. Un informe de la FAO confirmó que el pueblo indígena twa de Burundi es el grupo más empobrecido de Burundi. La mayoría de los twa carecen de acceso a tierra cultivable, y las familias que tienen tierras están atrapadas en un círculo vicioso, viéndose forzadas a comer las semillas que les dieron agencias como la FAO, quedándoles pocas semillas para plantar. Como subsisten con un promedio de 50 centavos de dólar por día, la mayoría de las familias twa no puede acceder a la educación, servicios de salud o vestimentas para sus hijos.

Como en la RDC, existe alguna esperanza de que la paz pueda llegar a Burundi. El proceso de paz, facilitado por el ex presidente Sudáfricano Nelson Mandela, tuvo como resultado finalmente la investidura, el 1 de noviembre de 2001, de un gobierno transitorio de poder compartido entre exiliados retornados hutu y los tutsi. Los primeros 18 meses de la Presidencia estarán en manos de Pierre Buyoya, el previo presidente (tutsi), con un vicepresidente hutu. Después de 18 meses, esto se revertirá y un hutu será presidente con un vicepresidente tutsi. Los tutsi tienen 12 de las carteras del gobierno y los hutu 14. Sin embargo, todavía no hay un alto el fuego y los grupos rebeldes FDD y FNL siguen lanzando ataques armados contra Burundi desde la RDC. La paz en la RDC puede empeorar paradójicamente la situación en Burundi, ya que el desarme de los rebeldes de Burundi con base en la RDC puede forzar a estas fuerzas antigubernamentales a infiltrarse otra vez en Burundi para evitar la desmovilización.

RUANDA

Durante el genocidio de 1994, unos 800.000 tutsi y hutu moderados, alrededor de un 14% de la población, fueron muertos por grupos extremistas hutu, incluyendo al Interahamwe y ex FAR (ver más arriba). El hecho de que el tercer grupo étnico de Ruanda, los marginados y empobrecidos twa, también sufrieron el genocidio es mucho menos conocido. En una entrevista con la Agencia Noticiosa Hirondelle de Ruanda, Kalimba Zéphryn, Director de la ONG twa CAURWA (Communauté des Autochtones Rwandais –Comunidad de los Autóctonos Ruandeses), declaró que quedan unos 20.000 twa en Ruanda de una cifra estimada en 30.000 antes del genocidio[1]:

Tuvimos 10.000 muertos batwa en el genocidio. No fueron matados por batwa sino por hutu y tutsi. [Los batwa] deberían ser considerados como sobrevivientes del genocidio. Hasta la fecha el gobierno de Ruanda no ha tomado ninguna acción para ayudar a la comunidad batwa.

El gobierno de Ruanda nunca reconoció oficialmente las pérdidas twa durante el genocidio y no los cuenta entre los "sobrevivientes del genocidio". Los "sobrevivientes del genocidio" pueden recibir fondos gubernamentales establecidos para asistir específicamente a esta categoría de personas.

El hecho que los twa no participaron en la política de genocidio llevó a algunos comentadores a sugerir que tienen un rol especial como testigos independientes en el sistema tradicional comunitario de justicia, basado en las así llamadas cortes *gacaca*, establecidas por el gobierno para procesar a las 120.000 personas que están en las superpobladas cárceles de Ruanda y que tienen cargos en su contra relacionados con el genocidio. Sin embargo, los twa están muy preocupados por el proceso gacaca, y temen que como grupo marginado, serán vulnerables a ser chivos expiatorios y a ser acusados falsamente. También prevén una falta de testigos twa confiables para testimoniar en los juicios de personas twa, debido a que su comunidad es tan pequeña. Aunque los twa dicen que a pesar de los riesgos que corren apoyarán a las gacaca, relatando lo que han visto, también expresan temores de que si un régimen hutu alguna vez llega a reemplazar al actual gobierno dirigido por los tutsi, serán sumamente vulnerables a las represalias. En octubre de 2001 fueron elegidos unos 300.000 jueces gacaca (*inyangamugayo*) por la población local a nivel de célula, sector, distrito y provincia en 11.000 jurisdicciones gacaca. Un puñado de twa fue elegido al nivel más bajo (célula). Aunque la cantidad es muy pequeña, este es un signo alentador de que los twa están comenzado a ser incluidos en los procesos de la sociedad civil de Ruanda.

CAURWA estableció contactos de alto nivel con los Ministerios de Administración Local y Asuntos Sociales, Finanzas, Género y Promoción de las Mujeres, Justicia, Agricultura, Tierra y Medio Ambiente, Interior y Seguridad, la Oficina del Primer Ministro y la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación (URC). En agosto de 2001 CAURWA organizó un seminario de 4 días sobre derechos humanos y derechos de las minorías, justicia participatoria (gacaca) y unidad y reconciliación. El seminario reunió a representantes comunitarios twa de dos provincias, personal de las organizaciones twa de Ruanda y representantes de la Comisión de Derechos Humanos de Ruanda, la URC y la Suprema Corte. Estos contactos y la creciente cobertura de los temas twa en la prensa, TV y radio, están contribuyendo a

aumentar la toma de conciencia entre el público y los que toman las decisiones sobre los temas twa y la necesidad de acción. Por ejemplo, en octubre de 2001, la asamblea transitoria de Ruanda aprobó una ley antidiscriminatoria contra cualquier persona que practique la discriminación y segregación en el país. En un comentario sobre la ley, Vincent Biruta, Vocero del Parlamento, declaró que la ley "brinda un marco flexible que hace posible y legal implementar la discriminación positiva a favor de grupos vulnerables como los batwa, los discapacitados y las niñas".

Los contactos de CAURWA con URC son promisorios. La URC es el único organismo gubernamental que ha reconocido la situación marginal de los twa en sus políticas oficiales y programas. Ahora tiene una línea presupuestaria especial para apoyo de las comunidades twa. CAURWA ha establecido un sistema de personas de contacto twa o *"antennes"* en seis de las 12 provincias de Ruanda para ayudar a las comunidades twa a vincularse más efectivamente con las autoridades locales. Como parte de su trabajo, las "antenas" de CAURWA están sensibilizando a los representantes de la URC en cada provincia sobre las necesidades twa, con resultados positivos en algunas áreas.

La presencia de las antenas y el continuo trabajo de abogacía de CAURWA con las autoridades locales en más de 40 distritos en 8 provincias han ayudado a las comunidades twa a obtener tierra de cultivo y arcilla para la alfarería, reclamar tierra de vecinos que se han apropiado de ella y mejorar su vivienda. Este trabajo de capacitación a nivel comunitario fue reforzado durante 2001 con capacitación relacionada con la gestión y la dirección, organizada por el nuevo programa de CAURWA para los representantes comunitarios y el personal de organizaciones twa. Los últimos están brindando capacitación y aportes a 30 comunidades twa (762 familias) en 5 provincias para cultivar, criar animales domésticos y actividades no agrícolas como fabricación de tejas, ladrillos y costura. Algunas de las comunidades han establecido cuentas bancarias y están usando los ingresos recientemente obtenidos para pagar la escolaridad de sus hijos o para integrarse a programas de seguros de salud locales. En diciembre, CAURWA comenzó un proyecto para aumentar los ingresos de los twa provenientes de la alfarería, mejorando la producción, desarrollando la capacidad comercial y creando una empresa alfarera twa basada en los principios del comercio justo.

Las nuevas leyes promulgadas en 2001, que requieren el nuevo registro de todas las ONGs de Ruanda, impulsaron a CAURWA a comenzar a realizar discusiones con sus organizaciones miembros sobre su estructura futura. Para cumplir con los requisitos de registro, decidieron que CAURWA se convertiría en una ONG

de registro, decidieron que CAURWA se convertiría en una ONG independiente y ya no sería más un colectivo de organizaciones twa. Se espera que este proceso esté completo a comienzos de 2002. CAURWA mantendrá relaciones con las otras organizaciones twa a través de acuerdos de asociación y seguirá ofreciéndoles capacitación y otro tipo de ayuda.

Los próximos años brindarán importantes oportunidades de abogacía para los twa cuando el gobierno de Ruanda desarrolle e implemente su ambicioso programa de reformas. Entre éstas están el proceso de gacaca y la URC, así como la redacción de una nueva constitución, reforma de leyes rurales, descentralización de la administración gubernamental e implementación de una estrategia de reducción de la pobreza (PRSP). Las organizaciones twa han comenzado a trabajar sobre estos temas. Por ejemplo, AIMPO, la Organización Africana de Pueblos Indígenas y Minoritarios, está documentando asuntos relativos a la tierra en cuatro comunidades twa como parte de su abogacía para mejorar el acceso twa a la tierra y también está apoyando el desarrollo de comunidades twa en torno al Parque Nacional Volcano. La ADBR, (*Association pour le Développement Globale des Batwa du Rwanda* - Asociación para el Desarrollo Global de los Batwa de Ruanda), continúa con su programa de ayuda legal para prisioneros twa.

En septiembre de 2001, CAURWA, en colaboración con el Proyecto para los Pueblos de los Bosques del Reino Unido, IWGIA y la Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza y financiada por el Fondo Comunitario del Reino Unido, fue anfitriona de una conferencia regional para promover el diálogo entre pueblos indígenas y organismos conservacionistas. El objetivo era analizar por qué los nuevos principios de conservación no están funcionando e identificar medidas que resulten en prácticas de protección medioambiental más justas y sostenibles. La conferencia reunió a representantes de comunidades indígenas afectadas por las áreas protegidas, y organizaciones de ayuda que trabajan con los pueblos indígenas en Africa. Los representantes indígenas presentaron diez casos de estudio de 7 países[2].

REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO (RDC)

El actual conflicto en la RDC ha causado inmensas dificultades para los pigmeos de la región de Kivu en el este de la RDC. Sus aldeas han sido quemadas, 150 personas han sido matadas, cientos han sido desplazados de sus hogares y muchos son forzados a actuar como guías para los grupos armados que tratan de ubicar a sus oponentes en los bosques. A pesar de la inseguridad y las dificultades causadas por el actual conflicto en la RDC, las organizaciones de apoyo pigmeas siguieron manteniendo contactos con las comunidades en el este y norte del país.

AAPDMAC (*Action d'Appui pour la Protection des Droits des Minorités en Afrique Centrale* –Acción de Apoyo para la Protección de los Derechos de las Minorías en Africa Central), una ONG de ayuda a los pigmeos con sede en Bukavu, investigó la situación de los pigmeos mbuti en el norte de Kivu y las franjas meridionales del bosque Ituri, particularmente en conexión con las actividades de una compañía maderera tailandesa, DAR-Forest, que ha sido denunciada por comunidades pigmeas locales. (El movimiento Mayi-Mayi secuestró más tarde a 26 trabajadores de la compañía; este acontecimiento tuvo cobertura noticiera internacional). El estudio también investigó las actividades de educación y alfabetización que diferentes grupos eclesiásticos realizan en comunidades pigmeas, para ver cuáles enfoques son más apropiados para las necesidades pigmeas.

AAPDMAC organizó un taller para representantes de comunidades twa que viven alrededor del Parque Nacional Kahuzi-Biega, en el sur de Kivu, para que pudieran comenzar a desarrollar una plataforma común para presionar a las autoridades de conservación del Parque para que traten la crítica falta de tierras y posibilidades de subsistencia de los twa después de su forzada expulsión del parque en los años 70 y 80[3].

Ahora existen unas 10 organizaciones de ayuda pigmeas en Kivu. Muchas de estas están preocupadas sobre las comunidades twa afectadas por el parque Kahuzi-Biega, y es posible que elaboren una estrategia coordinada para tratar este tema en colaboración.

Durante 2001, PIDP (Programme pour l'Intégration et le Développement des Pygmées du Kivu –Programa para la Integración y el Desarrollo de los Pigmeos de Kivu) comenzó la publicación de un boletín trimestral, *Bambuti*, que informa sobre sus actividades en la región. PIDP ha comenzado un proyecto de capacitación para comunidades pigmeas para mejorar la producción de alfarería y sigue apoyando a dos comunidades twa en el norte y sur de Kivu con aportes agrícolas (herramientas, semillas, etc.) y capacitación en métodos de cultivo. El proyecto ha sido reorientado para trabajar con grupos de mujeres twa, quienes son más receptivas a la capacitación y realización de actividades agrícolas. El programa de alfabetización de PIDP ha sido reactivado; 53 pigmeos pueden ahora leer y escribir. El aumento de la alfabetización de las comunidades pigmeas es importante para reducir la cantidad de transacciones fraudulentas de tierra debido a la incapacidad de los pigmeos de leer el contenido de los documentos. Como parte de su ayuda a la educación pigmea, PIDP financió a un estudiante twa de Walikale para que hiciera estudios superiores en desarrollo rural en Bukavu. PIDP celebró su "semana pigmea" anual en agosto de 2001, para aumentar la conciencia sobre los derechos pigmeos y la cultura a través de disertaciones públicas y debates sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos, danzas pigmeas y exhibiciones artesanales, partidos de fútbol y discusiones sobre el trabajo de PIDP. Como parte de su trabajo sobre derechos humanos, PIDP está capacitando a animadores para trabajar con comunidades sobre temas legales y produce un programa de radio semanal de media hora.

El bajo estatus social de las comunidades pigmeas a los ojos de sus vecinos bantúes significa que solamente pueden garantizar sus derechos sobre tierras y recursos a través de los sistemas de tenencia consuetudinarios y que los derechos obtenidos pueden ser también fácilmente perdidos. Por ejemplo, en la región de Kivu de la RDC, los jefes locales o *mwami* tienen el control sobre la adjudicación de tierras a cambio de pagos al mwami, quien confiere derechos de uso ilimitados y perpetuos (*kalinzi*) o derechos de uso temporarios (*bwassa*). Se ha informado de varios casos de comunidades twa que han pagado kalinzi por el uso de tierra de cultivo y han sido luego expulsados de sus tierras por otros individuos más poderosos. En 2001 PIDP asistió a familias twa a presentar uno de esos casos a la corte de apelaciones de Bukavu en el sur de Kivu. En base al testimonio del mwami que la tierra había sido dada a los twa por sus ancestros, la corte sentenció a favor de los twa.

UGANDA

En 1991, los pigmeos twa del suroeste de Uganda fueron expulsados por la fuerza de sus bosques como consecuencia del establecimiento de los Parques Nacionales Bwindi y Mgahinga, financiados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente del Banco Mundial



Comunidad batwa en Bazuanza, Uganda. (Foto: Penninah Zaninka)

(GEF). El cierre de los bosques obligó a muchos twa a pasar de tener una existencia bastante independiente a ser intrusos empobrecidos sin tierra, forzados a sobrevivir trabajando para agricultores locales. En 1996, a continuación de un informe sumamente crítico del Consorcio de Conservación de Bosques Impenetrables Mgahinga y Bwindi ("el Consorcio") establecido para proteger a los dos parques, el Consorcio elaboró un programa para adquirir tierra para familias twa y apoyar su educación. Sin embargo, el programa batwa del Consorcio hizo muy poco debido a la falta de voluntad de la administración media para actuar a favor de los twa. La situación mejoró en 2000 cuando fue creada UOBDU (Organización Unida para el Desarrollo Batwa en Uganda) para representar a la comunidad twa. UOBDU presionó al Consorcio para que agilizara la distribución de tierra a los twa y reemplazara su personal, resultando en una actitud mucho más positiva hacia los twa.

Durante 2001, con la ayuda de su trabajador de apoyo, Penninah Zaninka, UOBDU siguió manteniendo un diálogo con el Consorcio y su funcionario de apoyo batwa. La administración del Consorcio acordó realizar reuniones formales cuatrimestrales con un comité de representantes twa de las comunidades que viven en torno a los parques. La primera de estas reuniones estaba planeada para marzo de 2001, pero finalmente se realizó en octubre de 2001 debido a la falta de voluntad inicial del Consorcio para financiar estas reuniones. El

acceso de los habitantes locales a los Parques Bwindi y Mgahinga y el Bosque Echuya está controlado por la ONG CARE y el Consorcio de la Fauna de Uganda, a través de comités de uso múltiple con quienes se negocia el acceso y uso de los bosques.

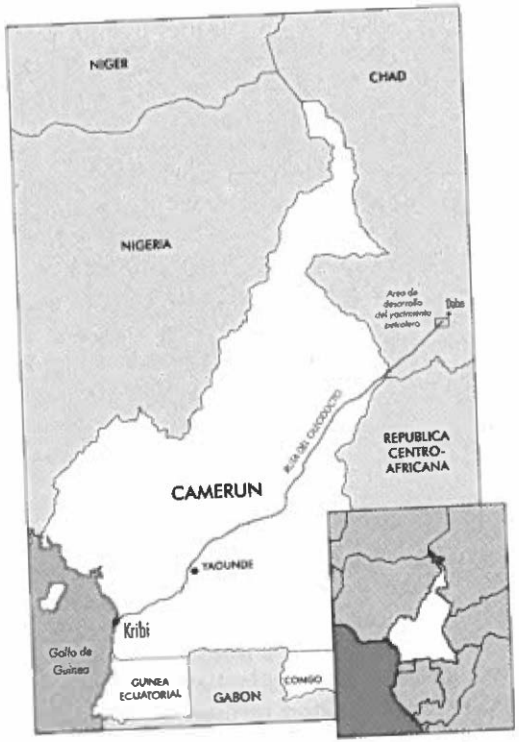
Actualmente, los twa casi no tienen representación en los comités de uso múltiple y entonces tienen poca posibilidad de negociar derechos de uso para sus comunidades. UOBDU planea tratar estos temas durante 2002.

Las autoridades locales de Kisoro intentaron despojar a un líder twa de sus tierras de las que había dispuesto bajo el derecho consuetudinario durante muchos años. Esto es una violación de la constitución de Uganda de 1995 que otorga a las personas que han obtenido tierra bajo el derecho consuetudinario durante 10 años o más el derecho al título legal. Numerosas reuniones a diferentes niveles de la administración local no han resuelto esta situación, así que ahora el asunto puede presentarse a la justicia.

En el año 2000, siete pigmeos mbuti del valle Semliki, en el lejano oeste de Uganda, fueron arrestados y encarcelados sin juicio. Habían sido acusados de ayudar a los rebeldes de las Fuerzas Aliadas Democráticas (ADF), que operan desde bases en las montañas Ruwenzori y a través de la frontera con la República Democrática del Congo (RDC). Hay sólo 72 mbuti en Uganda (son una rama de la población mbuti mucho mayor del otro lado de la frontera, en la RDC) así que la pérdida de siete hombres adultos, incluyendo al líder comunitario, fue un golpe severo. A continuación de protestas de Survival International los prisioneros fueron liberados y se informa que han establecido su propia asociación para luchar por sus derechos.

CAMERUN

Los aproximadamente 4.000 "pigmeos" bagyeli viven en el suroeste de Camerún. Sus tierras tradicionales serán cruzadas por el polémico proyecto de oleoducto Chad-Camerún, que llevará petróleo de los campos de Doba en Chad a la costa de Camerún en Kribi. El proyecto, concebido por un consorcio de compañías petroleras, fue aprobado por el Banco Mundial en junio de 2000. Un estudio realizado por representantes bagyeli con apoyo de una ONG local, Planet Survey, mostró que las consultas realizadas por el proyecto de oleo-



ducto con comunidades bagyeli durante la preparación del proyecto eran insuficientes, no habiendo informado adecuadamente a los bagyeli sobre las probables consecuencias del oleoducto[4]. Un Plan para Pueblos Indígenas que tenía la intención de mitigar los efectos del oleoducto sobre los bagyeli no cumplió con la Política sobre Pueblos Indígenas del Banco Mundial y no trató los severos problemas enfrentados por los bagyeli como resultado de su estatus marginal en la sociedad de Camerún.

En febrero y marzo de 2001 Planet Survey realizó más investigaciones entre los bagyeli en colaboración con el Proyecto para los Pueblos de los Bosques[5] revelando:

- Falta de acceso de información a través del marco institucional del proyecto. Las consultas inadecuadas, la mala comunicación entre las partes y la falta de participación informada de todas las partes, particularmente los bagyeli, habían causado confusión a todos los niveles sobre la construcción del oleoducto y sobre el proceso de compensación.

- El proceso de compensación del oleoducto estaba profundizando la desigualdad y los conflictos entre los bagyeli y sus vecinos aldeanos bantú. Los criterios para la compensación han permitido a la comunidad bantú apoderarse del proceso a través de un mejor acceso a la información y mayor poder político, reclamando las tierras bagyeli como propias y apropiándose de la compensación debida a los bagyeli. Hasta el momento ningún bagyeli ha sido compensado por el oleoducto, aunque cruzó sus tierras y dañó los recursos forestales.
- El proyecto del oleoducto no promovió la participación bagyeli en las consultas y tomas de decisión y no brindó ningún mecanismo para que los bagyeli contribuyeran a reformas políticas que tratarían los problemas fundamentales de discriminación contra los bagyeli y su exclusión de la sociedad civil.

Los representantes bagyeli se reunieron posteriormente con funcionarios del Banco Mundial y representantes de Cameroon Oil Transportation Company (COTCO – responsable de la construcción del oleoducto y del diseño e implementación del programa de compensación y del plan para pueblos indígenas requeridos por las directivas del Banco Mundial) para informarles cómo el oleoducto estaba afectando su acceso a las tierras, y sus impactos actuales y potenciales sobre sus medios de subsistencia. También destacaron temas más amplios sobre su marginación en la sociedad. El segundo informe interno semestral del Banco Mundial relativo a la implementación del proyecto de oleoducto, emitido en septiembre de 2001, reconoció tácitamente que el oleoducto tendrá impactos sobre los pigmeos bagyeli.

La ruta del oleoducto está ahora siendo limpiada, y el programa de compensación comunitaria está por ser establecido por COTCO y FEDEC (Fundación para el Medio Ambiente y el Desarrollo). Los objetivos de FEDEC son suministrar ayuda financiera a largo plazo para el Componente del Proyecto de Mejora Ambiental del Parque Nacional Campo Ma'an y el Componente de Desarrollo para los Pueblos Indígenas. Todos estos proyectos afectarán a los bagyeli quienes seguirán presionando por el reconocimiento de sus derechos, asistidos por agencias de ayuda locales e internacionales.

Notas y referencias

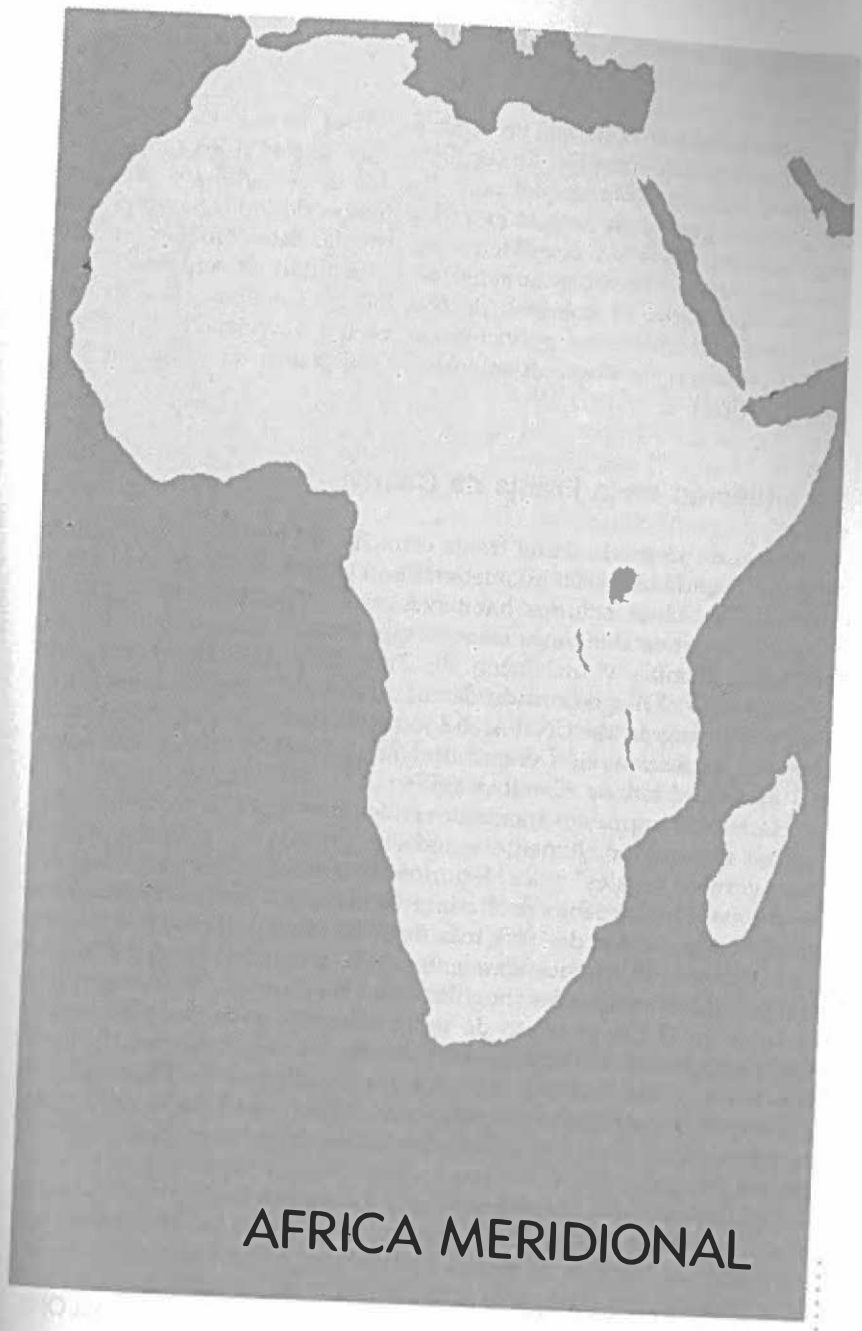
1 Ver también **Lewis J & J Knight. 2000.** *The Twa of Rwanda. Assessment of the Situation of the Twa and Promotion of Twa Rights in Post-War Rwanda.* Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

2 Se puede conseguir un sumario de las conclusiones de la Conferencia a través del Proyecto para los Pueblos de los Bosques info@fppwrm.gn.apc.org

3 Ver **Barume K. 2000.** *Heading towards Extinction? Indigenous Rights in Africa: The Case of the Twa of the Kahuzi-Biega National Park, Democratic Republic of Congo.* Programa para los Pueblos de los Bosques e IWGIA.

4 Planet Survey y CODEBABIK. 2000. Rapport de l'Enquête sur le Degré d'Implication des Peuples Autochtones dans le cycle du projet Pipeline Tchad-Cameroun. En: **Griffiths, T.** y **M. Colchester 2000.** *Indigenous Peoples, Forests and The World Bank: Policies and Practice.* Workshop Report, Washington D.C., 9-10 de mayo de 2000. Moreton-in-Marsh: Programa para los Pueblos de los Bosques.

5 **Nelson J., J. Kenrick** y **D. Jackson. 2001.** *Report on a Consultation with Bagyeli Pygmy communities impacted by the Chad-Cameroon oil-pipeline project.* Informe del Proyecto para los Pueblos de los Bosques.



NAMIBIA

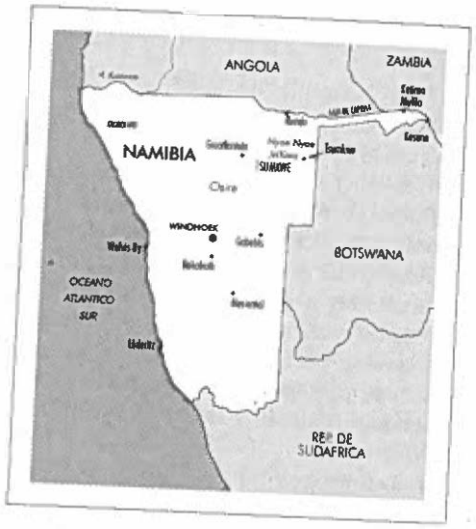
La República de Namibia, en el sur de Africa, ha sido testigo de una significativa expansión de conflictos que afectan a los san y otras comunidades minoritarias del país. Uno de estos conflictos proviene de la actual guerra en Angola entre las fuerzas de Jonas Savimbi y su organización UNITA y el gobierno de Angola. Este conflicto ha conducido a un considerable aumento de la cantidad de refugiados que llegan a Namibia. El gobierno de Namibia ha intentado ayudar con suministro de alimentos, servicios, protección y viviendas a más de 20.000 personas en un campamento de refugiados en Osire, en Namibia central.

La situación en la Franja de Caprivi

La Franja de Caprivi es una franja estrecha del territorio de Namibia que se extiende unos 300 kilómetros hacia el este en dirección a Africa Central. Los khwe san, los habitantes más antiguos de la región de Caprivi, viven en esta tensa frontera que incluye a Angola, Botswana, Namibia, Zambia y un rincón de Zimbabwe. Los khwe han sido atrapados en el fuego cruzado de cuatro fuerzas oponentes: los insurgentes de Angola de UNITA, de Jonas Savimbi, los separatistas de Caprivi, las Fuerzas de Defensa de Namibia (NDF) y la Fuerza Especial de Seguridad de Namibia (SSF).

Ha habido supuestos incidentes en los que el gobierno de Namibia detuvo indiscriminadamente a individuos bajo la sospecha de ser "inmigrantes ilegales" y los deportó sin celebrar audiencias. Después de un ataque al pueblo de Katima Mulilo, en Caprivi Oriental, por disidentes en agosto de 1999, más de 1.000 khwe huyeron a Botswana para escapar de los hostigamientos y la potencial represión de las fuerzas gubernamentales de Namibia. Hoy, unos 750 khwe están alojados en el campamento de refugiados más grande de Botswana, Campamento de Refugiados Dukwe, en un área al oeste de Francistown y al este de Nata. Actualmente, muchos de los khwe estaban intentando repatriarse a Namibia y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estaba intentando determinar si era seguro para ellos.

En la serie de hostigamientos que forzaron a los khwe al exilio, se destacan cuatro incidentes en particular: primero, las desapariciones en agosto de 2000 de al menos 15-18 khwe, un incidente que no fue informado en los medios de comunicación de Namibia hasta febrero de 2001. El paradero de estos khwe es todavía desconocido. Una ONG



local, el Centro de Asistencia Legal (LAC) ha intentado obtener pruebas de desaparecidos pero sin resultado.

Segundo, la negativa del Gobierno de Namibia a reconocer a Kipi George, el jefe khwe elegido popularmente como Autoridad Tradicional para el área. Kipi George ha sido un portavoz bien articulado de los khwe y fue Presidente del Grupo de Trabajo sobre Minorías Indígenas en Africa del Sur (WIMSA). La disputa sobre su legitimidad cesó cuando George murió de tuberculosis en el año 2000. Pero todavía hay interrogantes sobre la legitimidad de la Autoridad Tradicional Khwe, que el gobierno de Namibia hasta ahora se ha negado a reconocer oficialmente bajo la *Ley de Autoridades Tradicionales* de Namibia.

Tercero, en junio de 2001, miembros de SFF y NDF arrestaron a más de 80 civiles, la mayoría de ellos !xun y algunos hai//om, bajo sospecha de ser extranjeros ilegales, en la aldea Kahenge, al oeste de Rundu. Algunas de estas personas fueron detenidas, otras fueron enviadas al campamento de refugiados del gobierno de Namibia y ACNUR en Osire y a otros se los envió a Angola aunque no eran ciudadanos angoleños.

Cuarto, el 10 de julio de 2001, un hombre khwe, Hans Dikuwa, murió en custodia de las Fuerzas de Defensa de Namibia. Primero el gobierno dijo que se le disparó cuando trataba de escapar. Luego, el gobierno dijo que se había ahogado cuando intentaba cruzar el río en dirección a Angola.

Las circunstancias del caso siguen siendo dudosas. Los trabajadores por los derechos humanos han criticado al gobierno de Namibia por no observar el Convenio de Refugiados de las Naciones Unidas, por no proteger a los solicitantes de asilo y refugiados y por no establecer tribunales de inmigración y comités para supervisar los asuntos relativos a los refugiados y a los solicitantes de asilo.

El tema del reasentamiento de refugiados

En octubre de 2000, el gobierno de Namibia anunció que estaba planeando trasladar a los refugiados de Osire a una nueva localidad, específicamente a M'Kata en lo que ahora es el Distrito Oeste de Tsumkwe, antes Bushmanland en el nordeste de Namibia, un área dominada por pueblos san. Se dieron varias razones para este propuesto reasentamiento: (1) superpoblación del campamento de refugiados de Osire, (2) la falta de suficiente tierra y recursos naturales en la actual localidad de Osire para sustentar a la población de refugiados, (3) el deseo de establecer un área de reasentamiento de refugiados con suficiente tierra para permitir que se realicen actividades agrícolas, y (4) la necesidad de mayor seguridad para los refugiados y la gente que vive y trabaja dentro y en torno al campamento de refugiados de Osire.

La mayoría de los refugiados del campamento de Osire provienen de Angola (más del 90%). También hay refugiados de más de una docena de otros países africanos en el campamento, incluyendo una cantidad bastante considerable de Africa Central (Congo, Ruanda, Burundi) y algunos que vienen desde tan lejos como Somalia. Los antecedentes de estos refugiados son diversos: vienen de diferentes entornos, rurales y urbanos, y en el pasado se ganaban la vida de forma muy variada, incluyendo la agricultura, el pastoreo, la caza y la recolección y el trabajo asalariado. Los refugiados angoleños incluyen personas de diferentes grupos étnicos como los nganguela, lunda, ndembu y ovambo (todos grupos pastores de habla bantú) y algunos san, principalmente !xun y kxoe, ex cazadores recolectores de habla chasqueante que vivían en el sur y sudeste de Angola antes de llegar a Namibia.

El área de reasentamiento

El área potencial de reasentamiento en M'Kata, en el centro del Distrito Oeste de Tsumkwe, es un área remota ubicada a unos 165 kilómetros al nordeste del pueblo de Grootfontein. Junto con el Distrito Este de Tsumkwe, el área forma la región del Distrito de Tsumkwe, cuyos residentes sumaban unas 6.700 personas en 2001 que residen en 60 poblados diseminados en un área de 17.850 kilómetros cuadrados.

La población del Distrito Oeste de Tsumkwe consta actualmente de unos 4.500 individuos de 8 grupos étnicos diferentes. Algunos son originarios del norte de Namibia y del sur de Angola y fueron reasentados en el área en los 70 y 80, durante el tiempo del conflicto entre las fuerzas de liberación de Namibia y la Fuerza de Defensa de

Sudáfrica. Hoy, varios grupos san (!xun, vasekele y mpungu san) residen en 24 poblados, la mayoría de los cuales son relativamente pequeños. Todos los grupos han experimentado substanciales cambios sociales, económicos y políticos. Algunos de los cambios más importantes son el cambio hacia una mayor dependencia de la agricultura y el pastoreo, la implementación de leyes de protección ambiental que afectaron sus actividades de adquisición de recursos (especialmente la caza), el establecimiento de autoridades locales tradicionales (jefes) que son reconocidas por el gobierno de Namibia conforme a la *Ley de Autoridades Tradicionales*, y el establecimiento de organizaciones comunitarias de propiedad y manejo local que promueven los intereses de los habitantes locales y permiten su participación en la planificación del uso de la tierra, la conservación de la tierra y los proyectos de desarrollo.

En el Distrito Este de Tsumkwe, hay unas 2.200 personas que viven en 35 comunidades diseminadas en un área de 9.303 kilómetros cuadrados. La vasta mayoría son ju|'hoansi san. A comienzos de 1998 los ju|'hoansi establecieron lo que en Namibia se conoce como un protectorado ambiental (*"conservancy"* en inglés, n.d.e.), para supervisar los recursos de la fauna de la región. Un protectorado ambiental es un bloque de tierra comunal donde la gente puede obtener derechos a utilizar los recursos de la fauna y tomar decisiones sobre el uso de la tierra. Nyae Nyae fue la primera área comunal de conservación en Namibia y ha sido relativamente exitosa en términos de generar ingresos para sus miembros y asistirlos a alcanzar algunos de sus objetivos de protección ambiental y desarrollo.

La población del Distrito Oeste de Tsumkwe está también comprometida en el proceso de establecer un protectorado, el Protectorado N=a Jaqna, que esperan esté pronto a comienzos de 2002. Sin embargo, el problema en el Distrito Oeste de Tsumkwe es que el reasentamiento potencial de los refugiados podría impedir los esfuerzos para su establecimiento, que muchas de estas personas consideran clave para su bienestar futuro.

En el Distrito de Tsumkwe hay dos jefes reconocidos por el gobierno, uno que representa al Distrito Oeste de Tsumkwe, John Arnold, la Autoridad Tradicional !Kung, y el otro que representa al Distrito Tradicional Este, la Autoridad Tradicional Ju|'hoansi, Tsamkxao=Oma. Las dos autoridades tradicionales son también miembros del Consejo de Ancianos de Namibia.

Hay también una serie de instituciones de base comunitaria en la región, incluyendo los comités de desarrollo en el ámbito aldeano, asociaciones de padres y maestros, comités de agua, comités de conservación comunitaria y grupos eclesiásticos. Muchas de estas organizaciones han hablado abiertamente sobre sus preocupaciones rela-

cionadas con el tema del reasentamiento de refugiados en Namibia y sobre la importancia de disponer de autonomía local y del derecho de autodeterminación.

Intereses locales y oposición

Los residentes del Distrito de Tsumkwe tienen generalmente firmes opiniones sobre el tema del reasentamiento de refugiados en el área. Muchos consideran que la región es bien conocida por sus únicos hábitats, fauna y especies de aves, y poblaciones humanas culturalmente diferentes. Están preocupados que la presencia de refugiados pueda afectar potencialmente el entorno natural y social del área en forma adversa. Una opinión comúnmente expresada sobre el traslado potencial de refugiados al área es que ejercería demasiada presión sobre los recursos naturales, agua, leña, y alimentos provenientes de plantas silvestres. Algunos dijeron que estaban preocupados de que el nivel de agua podría declinar, haciendo más difícil la supervivencia de ellos y su ganado en el área de M'Kata.

Gran parte de la oposición al proceso de reasentamiento se relaciona también con los impactos sociales y culturales del reasentamiento de la población huésped, que es una minoría indígena. Los san son conscientes de que si los refugiados se trasladan a la región los superarían ampliamente en número. Hay preocupaciones en cuanto a que la presencia de población no-san en el área afecte el grado en que los san pueden participar en la toma de decisión sobre su área. También hay una sensación de que la presencia de personas que tienen jefes con una autoridad considerable socavará la autoridad de las autoridades locales tradicionales.

Otro temor de los habitantes locales es que los refugiados dominen el mercado de trabajo y afecten los ingresos de los habitantes locales, la mayoría de los cuales ya están viviendo por debajo de la línea de pobreza. También están aquellos, ciertamente una pequeñísima minoría, que creen que la presencia de un campamento de refugiados tendrá efectos positivos como el aumento de las oportunidades de trabajo, una expansión de la infraestructura y mayores mercados para bienes y servicios.

El traslado de refugiados de un lugar a otro acarrea costos, no sólo económicos sino también fisiológicos, psicológicos y socioculturales. Estos costos van desde la creciente competencia por los recursos hasta una mayor estratificación económica y alteración de las redes sociales existentes.

Los habitantes locales consideran que la decisión del gobierno de reasentar grandes cantidades de refugiados en el área sin consultarlos viola sus derechos civiles y políticos. También creen que la presencia de refugiados distorsionará sus derechos sociales, económicos y culturales, incluyendo el derecho a una subsistencia adecuada. Otra preocupación es que los habitantes del Distrito de Tsumkwe tendrán que depender más de las redes de seguridad provistas por el gobierno de Namibia. Por estas razones, los habitantes locales, las agencias colaboradoras y las organizaciones no-gubernamentales, incluyendo las que trabajan directamente con la población de refugiados en Osire, se han opuesto a la propuesta de reasentamiento. Las organizaciones no-gubernamentales de las regiones de Osire y M'Kata y los habitantes locales han argumentado que el gobierno de Namibia debería realizar consultas detalladas antes de tomar cualquier decisión sobre el reasentamiento.

Aunque todavía no ha habido ningún reasentamiento, ya se sienten los efectos del anuncio del gobierno sobre el posible traslado del campamento de Osire a M'Kata. Algunas familias de refugiados no cultivaron en 2001 en espera del traslado, lo que tendrá efectos sobre su situación nutritiva e ingresos. En M'Kata, la gente experimenta ansiedad sobre el futuro. Los habitantes locales han planteado interrogantes sobre la efectividad de sus líderes en el trato con el gobierno de Namibia, algo que bien podría socavar la autoridad de las autoridades tradicionales.

El Grupo de Trabajo sobre Minorías Indígenas en el Sur de Africa ha intentado informar al pueblo del Distrito de Tsumkwe sobre algunos de los planes propuestos. Los habitantes locales de M'Kata aprecian estos esfuerzos. Al mismo tiempo, tienen la esperanza de que WIMSA y el Centro de Asistencia Legal de Namibia se sumen a las comunidades del Distrito de Tsumkwe en un esfuerzo para descartar legalmente el reasentamiento. Una de las sugerencias es que el Centro de Asistencia Legal demande legalmente al gobierno de Namibia para impedir que se realice el reasentamiento. Otra sugerencia es que los habitantes locales organicen una resistencia pasiva a los planes de reasentamiento.

En vez de reasentar gente en M'Kata, los refugiados y los habitantes locales del área de M'Kata destacan que sería más beneficioso a largo plazo si Namibia estableciera un programa de desarrollo amplio en las áreas de Osire y M'Kata. Este programa de desarrollo, que debería estar dirigido a promover la autosuficiencia de los habitantes locales y la conservación del medio ambiente, debería instrumentarse de tal manera que tuviera una extensa participación local en la planificación y la implementación. Para lograr la justicia social en Namibia, todos, tanto ciudadanos como no-ciudadanos, tendrán que poder gozar de los frutos del desarrollo y de la protección de sus derechos humanos.

Enfrentando los desafíos de nuevos valores

Aparte de las Autoridades Tradicionales del Distrito Oeste y Este de Tsumkwe, hay pocas oportunidades en Namibia para que los san jueguen roles importantes en la toma de decisiones gubernamentales y en la administración. Los esfuerzos del Grupo de Trabajo sobre Minorías Indígenas en el Sur de Africa y del Centro para Ciencias Sociales Aplicadas (CASS) de la Universidad de Namibia han sido importantes en lo que refiere al reconocimiento de las autoridades tradicionales san en Namibia. Una importante contribución de WIMSA y los Primeros Pueblos del Mundo - una ONG de los EE.UU. - fue la producción en 2001 de un *Manual sobre Autoridades Tradicionales* que explica a los san de Namibia algunos de los conceptos y reglas relativas a la *Ley de Autoridades Tradicionales*. El manual pone énfasis especial en el derecho consuetudinario o las leyes tradicionales, las leyes que rigen temas como el casamiento, divorcio, herencia, adjudicación de tierra y el uso de los recursos naturales.

Con el transcurso del tiempo ha habido algunos cambios en los grupos san en lo que respecta al papel de las autoridades y en las actividades de miembros comunitarios. Un ejemplo son los ju|'hoan *n!ore kxaosi*, los hombres y mujeres más ancianos hermanos del grupo nuclear quienes estaban investidos con la gestión de los recursos y áreas de vivienda, y eran quienes antes mantenían relaciones coordinadas con otros *n!ore kxaosi*. Algunas de sus actividades consistían en equilibrar la entrega –y estratégicamente retenerla- de acceso a lugares ambientales claves en los territorios tradicionales (*n!oresi*). Con la independencia de Namibia, tanto las expectativas nacionales como desarrollistas eran que esas actitudes de liderazgo y manejo de recursos desaparecerían de un día para otro y dejarían paso a estructuras eficientes de funcionamiento "democráticas" de compromiso con la región como un todo. Hoy en día, son las Autoridades Tradicionales y los miembros del consejo de conservación que tienden a tomar algunas de las decisiones sobre el manejo de la tierra y de los recursos tradicionales.

Se esperaba que los nuevos líderes ju|'hoansi trascendieran las actitudes sociales de larga data de sus parientes relativas al no-autoengrandecimiento y sus propias pautas altruistas en la medida en que forjaron nuevas entidades públicas y funciones organizativas. Los individuos han sufrido enormemente en este proceso. Como resultado, la fe anterior de las comunidades ju|'hoansi en los nuevos líderes fue crecientemente erosionada al ver la distancia creciente entre viejos y nuevos valores sociales.

Están surgiendo conflictos integracionales e intercomunales, y el desafío para los ju/'haansi es de cómo resolver estos conflictos conservando al mismo tiempo sus entrañables costumbres, tradiciones y valores.

Parte de los problemas que enfrentan los ju|'hoansi giran en torno a la competencia por los recursos. Algunos de los recursos son la fauna y las oportunidades turísticas surgidas con el sistema de usufructo del Protectorado Ambiental Nyae Nyae. En 2001 el Protectorado Nyae Nyae realizó campañas publicitarias para lograr emprendimientos a riesgo compartido, y 11 firmas diferentes presentaron sus solicitudes. El Protectorado Nyae Nyae logró obtener 100.000 N$ (anuales) por los derechos para llevar turistas a participar en safaris de caza en su área. Algunos de los fondos se usaron para sustentar los costos de manejo y administración de la conservación y se pagó un dividendo de N$ 75 a cada familia de Nyae Nyae.

El Protectorado de Nyae Nyae también ha trabajado con compañías cinematográficas que pagan una regalía a la NNC por el privilegio de trabajar en el área Nyae Nyae. El desafío a comienzos de 2002 consistía en cómo la administración del Protectorado Nyae Nyae iba a distribuir las regalías provenientes de estas actividades, es decir, si los fondos serían dados solamente a las comunidades más involucradas en actividades de turismo y la cinematografía o si todos los miembros del Protectorado recibirían una parte.

Este es el tipo de temas complejos que ahora están enfrentando los pueblos indígenas en todo el mundo: cómo asegurar mejor la equidad, transparencia y responsabilidad, suministrando al mismo tiempo los recursos suficientes para sustentar las operaciones de instituciones que representan a los pueblos indígenas.

Referencias

Suzman, James. 2001. *An Assessment of the Status of the San in Namibia*. Windhoek, Namibia: Legal Assistance Center.

Biesele, Megan y Robert K. Hitchcock. 2000. "The Ju/'hoansi San Under Two States: Impacts of the South West African Administration and the Government of the Republic of Namibia". En *Hunters and Gatherers in the Modern World: Conflict, Resistance, and Self-Determination*, Peter P. Schweitzer, Megan Biesele, y Robert K. Hitchcock, eds. Pp. 305-326. New York and Oxford: Berghahn Books.

BOTSWANA

La República de Botswana, un país del tamaño de Francia, ubicado en el centro de la región del Sur de Africa, contiene la cantidad más grande de san, los "primeros pueblos" del Desierto de Kalahari y áreas adyacentes. Se estima que los san, que a veces se los llama basarwa en Botswana y bosquimanos en la literatura científica y popular y en las películas, suman 47.675 individuos en Botswana, un 54 % de la población total san, que actualmente reside en 6 de los estados nacionales del Africa meridional[1].

A diferencia de Sudáfrica, que reconoce oficialmente la existencia de pueblos indígenas dentro de sus fronteras, Botswana sigue negando que los san sean considerados más indígenas que cualquier otro grupo del país. El gobierno de Botswana considera a los san y algunos de sus vecinos como Habitantes de Areas Remotas – una categoría amplia de personas que residen en áreas rurales remotas y que, por lo tanto, están más desaventajadas que otros grupos en términos de acceso a los servicios, asistencia para el desarrollo y oportunidades laborales. Desde la perspectiva del gobierno de Botswana, los san no son más que una de las muchas comunidades que, como los herero, bakgalagadi, kalanga, mbukushu y yeei, tienen los mismos derechos conforme a la Constitución.

Los san, por su parte, se consideran a sí mismos como pueblos indígenas, *primeros pueblos*, que carecen del tipo de derechos que tienen otros en Botswana. Ciertamente, el Consultor de Litigios del Ministro del Interior de las Cámaras de Botswana sentenció que los san no tienen derechos de ningún tipo excepto el derecho a la caza[2]. Por esta razón, el período que va desde los fines de los años 70 hasta el presente, se caracterizó por los esfuerzos de los san y sus simpatizantes, incluyendo a organizaciones no-gubernamentales y grupos de defensa de los derechos de los pueblos indígenas para (1) obtener derechos legales a la tierra (*de jure*), (2) para proteger sus derechos a dedicarse a la caza y recolección de subsistencia, (3) para que sus lenguas sean reconocidas y enseñadas en las escuelas y (4) para tener oportunidades equitativas de asistencia para el desarrollo en lugares que ellos mismo elijan para vivir y trabajar[3].

El tema de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central

Por lejos, el problema más importante que enfrentaron los san de Botswana en 2001-2002 fue la decisión del gobierno de Botswana de detener todos los servicios en la Reserva de la Fauna del Kalahari



Central (CKGR) y reasentar a los residentes restantes fuera de la reserva. Este tema multifacético de derechos humanos, que ha sido debatido en Botswana desde la mitad de los años 80, finalmente llegó al clímax hacia fines de 2001 cuando el Ministerio de Gobierno Local de Botswana decretó que se detendrían todos los servicios (agua, salud y distribución de alimentos) el 31 de enero de 2002.

La CKGR estaba originalmente reservada para los habitantes indígenas del Kalahari (principalmente san y bakgalagadi) suponiéndose que podrían continuar utilizando sus recursos naturales (alimentos provenientes de la caza y de las plantas silvestres y medicinas). En 1997, el gobierno de Botswana, ostensiblemente para promover la protección del medio ambiente, maximizar el turismo y, de acuerdo a algunos observadores, la explotación de diamantes y otros

minerales, decidió trasladar unos 1.100 san y bakgalagadi de la reserva y ubicarlos en campamentos disfuncionales en los bordes de su antigua área ancestral.

Las restantes 100-150 familias han luchado desde entonces por su derecho a continuar viviendo dentro de la reserva. Con la ayuda de un Equipo Negociador constituido en 1997, integrado por representantes de las comunidades de la CKGR, organizaciones san como el Primer Pueblo del Kalahari (FPK), el Grupo de Trabajo sobre Minorías Indígenas en Africa del Sur –Botswana (WIMSA), el Consejo Cristiano de Botswana (BCC), DITSHWANELO (el Centro de Botswana para los Derechos Humanos) y un asesor legal, estas familias han realizado esfuerzos sostenidos para entrar en negociaciones con el gobierno de Botswana.

Durante la primera mitad de 2001, se celebraron varias reuniones entre el Equipo de Negociación y el Departamento de la Fauna y Parques Nacionales (DWNP) y había esperanzas de que el gobierno aprobara el tercer proyecto del *Plan de Manejo para la Reserva de la Fauna del Kalahari Central* que había sido redactado por el DWNP. Este plan incorporaba las conclusiones del mapeo comunitario realizado en la CKGR con el apoyo de FPK y organizaciones internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, especialmente una ONG holandesa, Global Ministries y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

Sin embargo, en agosto, durante una visita a la CKGR las declaraciones del Ministro Asistente de Gobierno Local referentes a que todos los servicios a los residentes de CKGR serían detenidos a comienzos de 2001 eran de mal augurio, aunque después fueron desmentidas por la misma Ministra.

En septiembre, los medios de difusión internacionales anunciaron que una porción substancial de tierra en el CKGR (71%) había sido restaurada a los san por el gobierno de Botswana. Lamentablemente, la noticia fue prematura e infundada. A mediados de octubre, Aarón Johannes, un san que trabaja para WIMSA, informó que el suministro de agua a los habitantes del Kalahari Central había sido detenido y que la gente estaba siendo forzada a abandonar la reserva debido a la falta de agua. Ese mismo mes las licencias de caza de subsistencia –las Licencias Especiales para la Caza, SGL- que tenían algunos residentes de la CKGR, expiraron y no fueron renovadas.

Una semana más tarde, el Presidente de Botswana declaró en su Discurso a la Nación que se había tomado la decisión de suspender los servicios (a saber suministro de agua, raciones de alimentos a los pobres registrados y huérfanos, suministro de transporte de y hacia la escuela para los niños y visitas de equipos sanitarios) a comienzos de 2002.

La vasta mayoría de los residentes de la Reserva de la Fauna del Kalahari Central, que según informes sumaban 589 en agosto de 2001 y que vivían en media docena de pequeñas comunidades diseminadas en un área de más de 52.000 kilómetros cuadrados, no querían abandonar el Kalahari Central. En cambio, exhortaron al Equipo Negociador que intentara una vez más llegar a un acuerdo con el gobierno de Botswana para que pudieran quedarse y ejercer sus derechos a la tierra y a los recursos naturales en la Reserva.

Representantes del gobierno de Botswana, incluso la Ministra de Gobierno Local, Sra. Margaret Nasha y el Vicepresidente, Ian Khama se reunieron con el Equipo Negociador en noviembre y diciembre de 2001. No obstante, estas discusiones no llevaron a un cambio en la posición del gobierno relativa a la Reserva de la Fauna del Kalahari Central. El gobierno sostuvo que el reasentamiento de los habitantes del Kalahari Central en áreas fuera de la reserva facilitaría el suministro de servicios sociales y asistencia para el desarrollo y les permitiría integrarse más a la sociedad de Botswana. Por su parte, los san y bakgalagadi que viven en Kalahari Central dijeron que querían continuar residiendo en sus territorios ancestrales.

La Ministra Nasha dijo en una carta a la dirección de DITSHWANELO, el Centro de Botswana para los Derechos Humanos: "Nosotros, como Gobierno, creemos simplemente que es totalmente injusto dejar a una parte de nuestros ciudadanos en el subdesarrollo bajo el pretexto de que les estamos permitiendo practicar su cultura"[4].

Por otro lado, los san dijeron que querían poder, como lo expresaron, proteger sus tradiciones culturales y al mismo tiempo asegurar su subsistencia en la forma en que ellos mismos elijan.

El suministro de agua y otros servicios fue detenido a fines de enero de 2002. En febrero, se enviaron camiones a la Reserva y se dijo a la gente que cargara sus pertenencias en ellos, para ser trasladados a dos asentamientos fuera de la reserva, uno en New !Xade, en el Distrito de Ghanzi, al oeste de la reserva y el otro en Kaudwane, en el Distrito de Kweneng, al sudeste de la reserva. A fines de febrero de 2002, quedaban nada más que 67 personas en la reserva, e incluso ellos estaban haciendo preparativos para trasladarse.

El 10 de abril de 2002, los abogados del Equipo de Negociación presentaron la demanda de un "affidávit investigativo" en la Alta Corte de Botswana[5]. El affidávit reclamaba la restauración de los servicios suspendidos el 31 de enero de 2002 y la restauración de la posesión de la tierra a los residentes del Kalahari Central.

El caso fue rechazado el viernes 26 de abril de 2002 por el juez de la Alta Corte, quien sentenció que el primer solicitante, Roy Sesana, no podía, en términos legales, presentar un caso de esta naturaleza a la justicia porque "no era residente de la Reserva de la Fauna del

Kalahari Central". El caso fue también rechazado sobre la base de tecnicismos. El Juez de la Alta Corte fue más lejos, expresando que "el contenido del affidávit de Roy Sesana era demasiado sofisticado y complejo para la compresión de una persona analfabeta". Como señaló DITSHWANELO en un comunicado de prensa del 2 de mayo de 2002, el Sr. Sesana era, en realidad, un residente de Molapo en la Reserva de la Fauna del Kalahari Central, y el analfabetismo no podía interpretarse de ninguna manera como falta de conocimiento. El Equipo Negociador está planificando una apelación contra la decisión de la Alta Corte.

Queda claro a partir de la forma en que el caso fue tratado por la Alta Corte que el gobierno de Botswana está predispuesto y determinado a no reconocer los derechos de los san y los bakgalagadi en la Reserva de la Fauna del Kalahari Central. También es claro que el gobierno está molesto por los esfuerzos del Equipo Negociador y sus abogados, y los diversos grupos indígenas san e internacionales que trabajan por los derechos humanos, por desafiar la reputación de Botswana como modelo de democracia y de derechos humanos, al punto que algunas de las personas involucradas en el caso del Kalahari Central estaban siendo perseguidas por la policía de Botswana y en mayo de 2002, se estaba considerando acusarlas de operar "instrumentos de comunicación ilegales" (es decir, una radio).

Derechos a la caza de subsistencia

Los debates sobre el tema del tratamiento de los supuestos "cazadores furtivos" por funcionarios del gobierno de Botswana, incluyendo guardias de la fauna del Departamento de la Fauna y Parques Nacionales y agentes de policía, continuaron durante 2001 (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*)

En marzo de 2001, 5 cazadores de Kaudwane fueron arrestados y supuestamente golpeados por guardias de la fauna por cazar en la Reserva de la Fauna del Kalahari Central. El caso trae reminiscencias de muchos otros casos. El problema con estos casos no reside solamente en el hecho de que las personas sospechosas de violar las leyes de caza sean maltratadas física y mentalmente por funcionarios del estado de Botswana, sino que son arrestadas y detenidas a pesar del hecho que han estado cazando legalmente. Desde la perspectiva de las personas involucradas, las acciones de los funcionarios del gobierno no tienen justificación legal y son comparables al hostigamiento e intimidación de personas porque se dedican a prácticas que ellos consideran centrales para su cultura. Como lo dijo un san en 2001, "La caza es nuestro patrimonio". Los grupos de defensoría san sostienen que no permitir a la gente continuar obteniendo recursos de los animales salvajes, a pesar de que la legislación lo permite, es una violación de los derechos económicos, sociales y culturales de los san.

El gobierno de Botswana no ha investigado a fondo estos incidentes, ni tampoco ninguno de los funcionarios involucrados en estos sucesos ha sido acusado de ningún crimen. La preocupación de los san es que la violación de las libertades individuales y la seguridad de las personas continuará a menos que se realice algún esfuerzo para investigar casos como este y hacer valer la responsabilidad individual por mala aplicación de la justicia. Como expresó un san, "Los funcionarios del gobierno de Botswana no pueden seguir teniendo permiso de actuar con impunidad cuando violan nuestros derechos".

Consorcios comunitarios bajo amenaza

La decisión del Ministerio de Gobierno Local y del Ministerio de Tierras, Vivienda y Medio Ambiente de enero de 2000, relativa a los consorcios comunitarios en Botswana todavía tiene que ser revocada formalmente. Esta decisión sostenía que las comunidades ya no tendrían derecho a tomar sus propias decisiones sobre recursos naturales o retener sus propios fondos, porque los beneficios de los recursos son "un recurso natural, como los diamantes"[6]. La decisión afecta a los aproximadamente 50 proyectos de recursos naturales de base comunitaria de Botswana, algunos de los cuales representan integrantes san. Algunos consorcios comunitarios como Cgae Cgae (/Xai/Xai) en Ngamiland, obtuvieron hasta un millón de pula (pula es aproximadamente US$ 0,15) anualmente proveniente de los safaris de caza y las actividades turísticas.

A pesar de las dificultades impuestas por la incertidumbre en torno a las decisiones del gobierno de Botswana sobre los consorcios comunitarios, crece la cantidad de comunidades locales que están interesadas en participar en el manejo y utilización de recursos naturales. Con la asistencia de organizaciones san como TOCADI, el Consorcio para las Iniciativas Culturales y de Desarrollo de Okavango, las comunidades están dedicadas a organizarse como "grupos de manejo representativos y responsables" y están intentando obtener el registro legal del gobierno de Botswana como entidades legales. Las comunidades pueden hacer esto conforme a la legislación nacional relativa a las actividades de manejo de recursos de base comunitaria en áreas que son catalogadas como Áreas de Caza de Control Comunitario (CCHAs).

Algunos grupos san están en proceso de intentar obtener derechos a la tierra de parte del Gobierno. La regularización de tierras implica

el establecimiento de áreas reconocidas legalmente. Se debe hacer cuidadosos relevamientos de las áreas, que tomen en cuenta reivindicaciones *de facto* (consuetudinarias) y *de jure* (legales) sobre la tierra. Estas investigaciones incluyen (1) entrevistas con los habitantes locales, (2) consulta de materiales de archivo, incluyendo fotos aéreas y mapas y (3) consulta de registros en las Juntas de Tierra y los documentos de ministerios de tierras (p.ej., el Departamento de Relevamientos y Tierras del Ministerio de Tierras, Vivienda y Medio Ambiente) y las Cámaras del Ministerio de Justicia y en la Junta Local y la Subjunta Local.

En algunas áreas de Botswana rural, como el área Dobe (Área de Caza Controlada NG 3, de 5.760 kilómetros cuadrados de tamaño) y Ncwaagom (Áreas de Caza Controlada NG 10 y 11.800 Km cuadrados de extensión), se han realizado trabajos de cartografiado comunitario con la asistencia de un consultor, Arthur Albertson. Albertson trabajó con san locales en el trazado de mapas que implica el uso de instrumentos de Sistemas de Posicionamiento Geográfico (GPS), fotografías aéreas y relevamientos de campo. Los impactos de estos esfuerzos han sido profundos. En el caso del área Dobe de Ngamiland occidental que tiene 8 *n!oresi* (territorios) de un tamaño desde 40 Km cuadrados (¡'Arin//ao) hasta 244 Km cuadrados (G/hii'ahn), las comunidades han logrado obtener derechos al agua del Consejo del Distrito Noroeste y la Junta de Tierras Tawana y han perforado con éxito pozos de agua. En el caso de Ncwaagom, Bugakwe, Yeei y Mbukushu, las comunidades han colaborado en la planificación de una senda cultural y un programa de turismo.

Ahora hay consorcios comunitarios en Ngamiland en Khwaai, al norte de la Reserva de la Fauna Moremi (NG 18 y NG19, 1.195 Km cuadrados), Mababe (NG 41, 2.045 Km cuadrados), /Xai /Xai (NG 4, 9.293 Km cuadrados) y en Groot Laage y Qabo en el Distrito de Ghanzi (GH 1, 3.908 Km cuadrados). La planificación e implementación de los consorcios comunitarios no siempre ha sido fácil. A veces hay diferencias de opinión entre miembros comunitarios sobre quién tiene cuáles derechos sobre áreas específicas en una región. También hay desacuerdos interétnicos ocasionales, como el caso, por ejemplo, en Dobe entre los ju|'hoansi y algunos herero. Tal como lo han aprendido las organizaciones san, las negociaciones cuidadosas y las técnicas de manejo de conflictos son fundamentales en esas situaciones. Se debe tener cuidado para asegurar que los grupos más poderosos no dominen a los que son menos poderosos e influyentes.

Las evaluaciones de estos consorcios por las organizaciones san y los investigadores muestran que, para tener éxito, deben crear instituciones locales funcionales y deben obtener derechos garantizados sobre sus áreas. Se debe prestar atención a los temas de conservación y desarrollo y el estado de la base de recursos debe ser cuidadosamente monitoreado. Para el éxito de estos proyectos es crucial la plena participación de los habitantes locales en la planificación y toma de decisiones. Se ha concluido que los consorcios comunitarios trabajan mejor si hay apertura y transparencia y si hay una justa distribución de los beneficios. Se espera que el gobierno de Botswana aprenda algo de las valiosas lecciones sobre la importancia de promover no sólo los derechos civiles y políticos sino también los derechos sociales, económicos, culturales y planetarios (ambientales), como lo han hecho las comunidades y organizaciones san.

Notas y referencias

1 **Suzman, James, (ed.). 2001.** *An Introduction to the Regional Assessment of the Status of the San in Southern Africa.* Windhoek, Namibia: Legal Assistance Centre. Página 6, Esquema 1.

2 **D. Will**, 'Opinion in Re: Common Law Leases of Tribal Land' Ministry of Local Government and Lands file 2/12, 23 de enero de 1978.

3 **Cassidy, Lin, Ken Good, Isaac Mazonde, y Roberta Rivers. 2001.** *An Assessment of the Status of the San in Botswana.* Windhoek, Namibia: Legal Assistance Centre. **Saugestad, Sidsel. 2001.** *The Inconvenient Indigenous: Remote Area Development in Botswana, Donor Assistance, and the First People of the Kalahari.* Uppsala, Sweden: The Nordic Africa Institute.

4 Carta a Alice Mogwe de la Ministra de Gobierno Local, Margaret Nasha, 7 de enero de 2002, CLG.1488 XIV [145]

5 *Roy Sesana, First Applicant, Keiwa Setlhobogwa and 241 Others, Second and further Applicants, versus the Attorney General in his capacity as a recognized agent of the Government of the Republic of Botswana, Respondent.*

6 **Ministry of Local Government. 2000.** *Management of Funds Realized from the Community Based Natural Resources.* Savingram LG/3/6/2/1 IV (46), 30 de enero de 2001. Gaborone, Botswana: Ministerio de Gobierno Local.

SUDAFRICA

Durante el año pasado se lograron progresos importantes en la promoción de la lucha por los derechos de los pueblos indígenas en Sudáfrica. Los khoi-san, mediante sus propios esfuerzos concertados, fueron los responsables de ubicar firmemente su caso en la agenda nacional. Esto ocurrió a pesar de que otros temas importantes

dominaban la agenda nacional, inter alia, las elecciones presidenciales en Zimbabwe, la continua controversia sobre la plaga del SIDA y el impacto de la situación empeorada de la moneda Sudáfricana. Acusaciones de transacciones ilegales en el sistema cambiario con el extranjero provocaron que el Gobierno nombrara la comisión investigadora Myburgh para examinar la deteriorante situación económica.

Otro punto importante de las acciones del gobierno Sudáfricano fue la atención otorgada a la Nueva Asociación para el Desarrollo de Africa (Nepad). Nepad, como programa, tiene la intención de dar el puntapié inicial al desarrollo económico en Africa para aliviar la pobreza a escala continental y asegurar el desarrollo sostenible en todo el continente. Este acontecimiento se empalmó con la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (WSSD) a celebrarse en Johannesburgo en agosto y septiembre de 2002. Irónicamente, los khoi-san, como pueblos indígenas originales, tuvieron que luchar para obtener reconocimiento entre los grupos internos de la sociedad civil para lograr una representación en la WSSD. Esto sucedió a pesar del hecho que los khoi-san son anfitriones de una conferencia pre-cumbre para todos los pueblos indígenas del mundo en los preparativos para la WSSD.

Situación de las políticas para pueblos indígenas

La situación de las políticas para los pueblos indígenas de Sudáfrica permaneció incambiada, como se informó el año pasado (ver *El Mundo Indígena 2000-2001*): diferentes departamentos gubernamentales mostraron signos de colaboración pero sin una directiva política coherente o compromiso político del Gabinete y la Oficina de la Presidencia. Mientras tanto, los pueblos indígenas del país y la nación Sudáfricana en su conjunto todavía están esperando la publicación oficial de la investigación de la Comisión de Derechos Humanos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. También, en el momento de escribir este artículo, se espera aún la publicación de una serie de informes comisionados por el Departamento de Gobierno Provincial y Local (DPLG), ex Departamento de Desarrollo Constitucional y Asuntos Provinciales, relativos a la ubicación constitucional de las comunidades khoi-san en Sudáfrica. El retiro de funcionarios claves de ciertos departamentos gubernamentales también ha influido aparentemente sobre el progreso de este asunto.

Las actividades del Gobierno iniciaron el Consejo Nacional Khoi-San

Debido en parte al prolongado proceso de reorganizar y restablecer las prioridades del sistema burocrático de gobierno después de que el Sr. Mbeki asumió la Presidencia que antes ejercía el Sr. Mandela, el progreso sobre Asuntos Constitucionales que afectan a los primeros pueblos originales de Sudáfrica llegó virtualmente a un punto muerto en 2001. El informe de *El Mundo Indígena 2000-2001* anticipó correctamente que el cambio de la cartera indígena al nuevo DPLG en vez del Departamento de Justicia contribuiría a una "disminución de su importancia y había pocas esperanzas que un asesoramiento político importante fuera inminente". Esta incertidumbre causó, en el mejor de los casos, descontento entre los diferentes líderes khoi-san.

Implementación de los derechos básicos a la lengua

Aunque el Gobierno Sudáfricano está, en términos de la Constitución, a favor del desarrollo de las lenguas khoekhoe y san y de la implementación de proyectos de educación en lengua materna, todavía no ha puesto a disposición ninguna financiación estatal de significación a este respecto. A pesar de esto, hay un creciente intento de los khoi-san de promover su lengua, especialmente en forma oral, particularmente en las provincias de Cabo Norte y Cabo Oeste.

Restitución de tierras

No ha habido ningún cambio significativo en el año en revisión. La restauración de derechos a la tierra de los khoi-san sigue siendo un tema sumamente emotivo y se necesita hacer mucho para revertir el desposeimiento que tuvieron que sufrir desde 1652 hasta el presente.

Se establece la unidad khoi-san

En alguna medida, el año 2001 marcó un momento definitorio en la lucha de los khoi-san en Sudáfrica. Por primera vez en la historia moderna todos los pueblos khoi-san de Sudáfrica se unieron en un solo objetivo común, realizar una conferencia consultiva nacional. Más de 400 delegados de los san, representando a los ǂkhomani, !xu y khwe así como todos los khoekhoen, representando los nama, griqua, korana y grupos del Cabo occidental y oriental, aunaron fuerzas

en un evento histórico en marzo / abril en la ciudad de Oudtshoorn. Fue de gran significación que el Presidente Adjunto de la República de Sudáfrica, Sr. Jacob Zuma, abriera la conferencia en nombre de la Presidencia pues el Presidente Thabo Mbeki estaba en el extranjero en una visita de estado oficial.

La reunión de la *"National Khoi-San Oorlegplegende Konferensie (NKOK)"*, también conocida como la Conferencia Consultiva Nacional Khoi-San, estuvo estructurada en torno a más de 30 grupos nacionales khoi-san afiliados. El Consejo NKOK de 20 personas, debidamente electo, enfrentó una tarea abrumadora en su primer año de existencia. La falta de financiamiento y capacidad hicieron que la ejecución del mandato dado al Consejo por los delegados de la Conferencia en la Conferencia Oudtshoorn fuera sumamente ardua.

No obstante, en algunos aspectos se hizo un progreso alentador para concretar las resoluciones adoptadas unánimemente allí. La formación del NKOK proclama por cierto un nuevo comienzo para los pueblos indígenas de Sudáfrica porque se estableció una base para la unidad de objetivos. Cementar este acontecimiento y la recién encontrada unidad entre los pueblos indígenas khoi-san es un desafío sumamente amedrentador, ya que las organizaciones de los pueblos san eran hasta el momento aparentemente consideradas como los únicos representantes de los pueblos indígenas de Sudáfrica. También se logró marcados progresos en la toma de conciencia de identidad entre los descendientes khoi-san que bajo el apartheid eran clasificados como de "color". Aunque no hay estadísticas oficiales disponibles parece haber un aumento en la cantidad de personas que se identifican con su olvidada y reprimida herencia. Esto es un buen augurio para los pueblos indígenas y su lucha por restaurar sus derechos.

Un acontecimiento interesante es el fenómeno que ya no son solamente los empobrecidos pueblos rurales que parecen reclamar su identidad khoi-san. Miembros de la comunidad con estudios y posición social, también comienzan a buscar sus raíces, aunque no públicamente. Tanto en los debates públicos como en los privados existe un creciente interés y publicidad en torno a la cultura y el patrimonio khoi-san en el ámbito nacional, no sólo entre los descendientes khoi-san sino también entre otros grupos culturales. Sin embargo, el interés entre los Sudáfricanos blancos parece surgir mayormente de una perspectiva comercial y turística. El arte rupestre khoi-san, las danzas tradicionales y los sitios históricos son de creciente interés y ofrecen algo nuevo y único a los turistas locales e internacionales. Tales sitios y prácticas presentan una posibilidad real para la formación de asociaciones públicas y privadas entre los pueblos khoi-san, las instituciones gubernamentales y el sector privado para desarrollar el interés en toda la nación.

La próxima Conferencia NKOK está planeada para el tercer cuatrimestre de 2003 en Springbok, Namaqualand, donde el ejecutivo debe informar a la Conferencia sobre la implementación de las resoluciones tomadas en la Conferencia Oudtshoorn.

Mitigación de la pobreza

El Gobierno nacional ha declarado a la pobreza y su erradicación como uno de sus principales objetivos. Esto se hizo tangible en el presupuesto del Ministro de Finanzas durante los dos últimos años en que se adjudicaron unos cuantos miles de millones de "rand" (unidad monetaria Sudáfricana *N.d.T.*) para esos programas. Los respectivos departamentos gubernamentales son responsables de la implementación de estos programas y de la adjudicación de fondos. El Departamento de Arte, Cultura, Ciencia y Tecnología (DACST) destinó fondos para la mitigación de la pobreza de los khoi-san en el área de las industrias culturales. Un estudio de factibilidad, realizado por el Instituto de Investigación Histórica (IHR) de la Universidad del Cabo Occidental, hizo posteriormente recomendaciones a DACST. El gobierno aprobó estas recomendaciones y los fondos disponibles fueron adjudicados a los pueblos khoi-san en distintas provincias en Sudáfrica, entre otras, las provincias del Cabo Norte y Cabo Nordeste. Los mismos pueblos khoi-san están administrando estos proyectos en asociación con estructuras gubernamentales provinciales y locales, así como también estructuras paraestatales, con la experiencia requerida.

El Proyecto del Legado Nacional Khoi-San

Otro proyecto de mitigación de la pobreza relacionado con los pueblos khoi-san es el Proyecto del Legado iniciado por el gobierno. El Gabinete ha identificado nueve proyectos diferentes para ilustrar el pasado de Sudáfrica, entre otros, el Proyecto del Legado del Museo Nelson Mandela y el proyecto del Legado Khoi-San. La Agencia de Recursos del Patrimonio Sudáfricano (SAHRA) recibió el mandato de supervisar el proyecto. A su vez, SAHRA comisionó al IHR a hacerse cargo del proyecto de la fase de conceptualización a la de implementación. Se celebraron una serie de talleres comunitarios para consultar con los representantes de los pueblos khoi-san para que sean efectiva y significativamente consultados en el proceso y para que se apropien de su cultura. Se identificaron unos cuantos emplazamientos a ser considerados durante los próximos años.

El retorno de los restos de Sarah Baartmann

A este importante tema se le otorga una categoría especial. El viernes 3 de mayo de 2002, los restos de Sarah Baartmann, quien dejó su país de nacimiento hace casi doscientos años bajo coacción y nunca fue enterrada después de su muerte, retornaron a Sudáfrica desde Francia después de haber sido mantenidos en un museo de París todos estos años. El gobierno francés se rindió al final al trabajo de lobby y de abogacía del gobierno Sudáfricano y de los descendientes khoi-san para que se devolvieran sus restos. Una delegación de cinco personas encabezada por el gobierno estuvo en París para la ceremonia de entrega oficial de los restos que ahora serán enterrados en una ceremonia especial durante el 2002. El lugar de descanso final de Sarah Baartmann será decidido por todas las partes interesadas pertinentes. Este símbolo de la opresión que sufrieron los khoi-san ha sido un punto central en las manifestaciones de la lucha de los tiempos modernos por las mujeres khoi-san en particular y todos los pueblos khoi-san en general. Además una académica khoi-san ha sido nombrada por la Universidad del Cabo Occidental para coordinar un proyecto de investigación asociado sobre todos los temas pertinentes al retorno de los restos de Sarah Baartmann.

En conclusión

Queda mucho trabajo por delante para superar los importantes desafíos y obstáculos que enfrentan los pueblos indígenas de Sudáfrica. Su determinación y voluntad, junto con el apoyo de estructuras internacionales como las Naciones Unidas y otras instituciones simpatizantes impulsarán un mayor entusiasmo para lograr finalmente el éxito.

PARTE II

DERECHOS INDIGENAS

7ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ONU SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La séptima sesión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (de aquí en adelante "el Grupo de Trabajo") fue celebrada del 28 de enero al 8 de febrero de 2002[1]. Estaba originalmente programada, como en años previos, para octubre-noviembre de 2001, pero fue pospuesta. En la sesión de apertura del Grupo de Trabajo, el Sr. Luis-Enrique Chávez, un diplomático de Perú, fue reelecto como Presidente-Relator por tercera vez consecutiva. El Embajador José Urrutia, ex embajador de Perú ante la ONU en Ginebra, ejerció previamente este cargo durante las cuatro primeras sesiones del Grupo de Trabajo de 1995 a 1998. El Sr. Chávez fue llamado a Lima urgentemente a fines de la primera semana, y después de algunos debates y discusiones, el Sr. José Valencia (Ecuador) fue elegido como vicepresidente actuante para el resto de la sesión.

Después de consultas con gobiernos y pueblos indígenas, se acordó el siguiente plan:

> *Discusiones generales sobre participación y procedimiento y a solicitud de los pueblos indígenas, derechos colectivos; y tierra, territorios y recursos naturales;*
>
> *Discusiones específicas sobre el Artículo 13, que estaban pendientes desde la última sesión; y Artículos 6 al 11. (No obstante, sólo los artículos 6, 9 y 10 fueron discutidos en detalle. Los Artículos 7, 8 y 11 serán discutidos en la 8ª sesión del Grupo de Trabajo).*

Como en sesiones previas, las reuniones alternaron entre sesiones formales e informales, informales para generar debate y discusión, y formales cuando se registraba algún consenso. Todos los participantes, gobiernos y representantes indígenas, podían tomar la palabra sobre cada punto de la agenda, brevemente y ateniéndose al punto. El Presidente aclaró que el principal objetivo de las discusiones era realizar un intercambio de opiniones como forma de identificar, lo más concretamente posible, los problemas enfrentados por algunos gobiernos con respecto a provisiones o principios específicos del Proyecto de Declaración, para reducir las diferencias de posiciones y trabajar en dirección de un enfoque consensual. Una vez que se lograra el consenso, el Presidente convocaría una sesión formal para asegurar que éste fuera registrado en las actas de la reunión.

Discusiones generales

Es difícil incluir todas las cuestiones y temas planteados o hacer justicia a la riqueza del debate. Este es simplemente un intento de brindar una visión general de las discusiones que tuvieron lugar en la 7ª sesión del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración para permitir a los pueblos indígenas y otros comprender cuáles son los principales temas en juego, y cómo evoluciona la discusión.

Participación y procedimiento

El segundo día de la reunión, el Grupo de Trabajo se concentró en temas de procedimiento, centrados en:

Métodos alternativos. Había preocupación por el lento progreso del Grupo de Trabajo, dado que sólo quedaban dos años para el fin del Decenio en 2004. Se propusieron métodos alternativos de trabajo, que incluyen:

> *(i) El gobierno de México propuso el establecimiento de un Buró, integrado por el presidente, 4 vicepresidentes regionales y dos coordinadores indígenas, para dedicarse a consultas durante las sesiones del Grupo de Trabajo y también entre las sesiones. Esta propuesta no recibió el apoyo de otros gobiernos que creían que agregaría un nuevo nivel (Australia) y, por lo tanto haría más engorroso el trabajo (Noruega). También se señaló que sería difícil incluir a representantes indígenas porque sólo los gobiernos podían ser parte de los organismos de la Comisión de Derechos Humanos (Nueva Zelanda). Los pueblos indígenas eran generalmente más favorables, pero solicitaron mas información sobre las implicaciones prácticas;*
>
> *(ii) Canadá propuso un grupo de "Amigos del Presidente". Se nombraría un grupo de representantes de gobiernos y pueblos indígenas para asistir al Presidente durante las sesiones, una técnica anteriormente usada pero no continuada. Aunque esto recibió algún apoyo, (Nueva Zelanda y Noruega), no hubo consenso sobre ninguna de las alternativas.*

Sin embargo, el Presidente-Relator identificó la falta de voluntad política por parte de los gobiernos como una de las principales razones del lento progreso del Grupo de Trabajo, y no ningún método de trabajo. El Grupo de Trabajo continuó con los métodos corrientes.

Consultas gubernamentales intersesionales: En octubre de 2001, se organizó una reunión de gobiernos en Ginebra, a iniciativa del go-

bierno de Canadá. El objetivo era que los gobiernos se reunieran y se prepararan para las sesiones del Grupo de Trabajo. Durante esta reunión, se prepararon propuestas para un texto alternativo de la Declaración, cuyas copias estaban a disposición en la reunión (referidas como "no-documentales" -en el lenguaje de la ONU- porque no habían sido presentadas al Grupo de Trabajo). El gobierno de los Estados Unidos no participó en la reunión de octubre y, por lo tanto, propuso muchos cambios a los documentos de discusión de los gobiernos durante las sesiones del Grupo de Trabajo. Los representantes indígenas criticaron la reunión de octubre por su falta de transparencia, y por ser contraria a los principios de igualdad y no-discriminación. Canadá explicó que la reunión había sido celebrada de buena fe y como forma de hacer avanzar al proceso, teniendo de antemano propuestas para ser consideradas en la sesión del Grupo de Trabajo.

Criterios esenciales: Otro tema que los pueblos indígenas consideran que es cada vez más urgente tratar es la cuestión de si deben comprometerse en un proceso de volver a redactar el Proyecto de Declaración o continuar defendiéndolo como fue redactado originalmente. Esta cuestión fue planteada en esta sesión, mediante el proceso no-documental.

Muy pocos gobiernos han declarado que están dispuestos a adoptar el Proyecto de Declaración tal como fue adoptado por la Subcomisión, por ejemplo, Guatemala y más recientemente México, como resultado del proceso nacional de consulta. Muchos han declarado también que pueden adoptar algunos artículos tal como están redactados actualmente. Sin embargo, la mayoría es reacia a la adopción del texto completo del Proyecto de Declaración tal como fue originalmente redactado, y tienen problemas o reservas con una o más de sus previsiones o conceptos. En cada sesión del Grupo de Trabajo, los gobiernos introducen más y más lenguaje alternativo para discutir en las reuniones, con paréntesis que indican donde no están de acuerdo.

Los pueblos indígenas son consecuentes en su apoyo a la adopción del texto de la Subcomisión, y consideran fútiles y frustrantes los intentos de volver a redactarlo, teniendo en cuenta que los mismos gobiernos participaron activamente en la preparación del texto original. Sin embargo, enfrentados con las implicaciones políticas y prácticas de la actual situación, muchas organizaciones de pueblos indígenas están seriamente preocupadas sobre qué medidas tomar para asegurar que la Declaración final, cuando sea adoptada, sea un instrumento fuerte y proteja sus derechos e intereses como pueblos distintos. Conscientes de que cualquier acuerdo para intentar volver a

redactar el texto puede conducir a enmiendas y/o alteraciones que pueden resultar en un debilitamiento del mismo, los pueblos indígenas han mencionado los siguientes criterios como esenciales:

El Proyecto de Declaración debe ser encarado sobre la base de una muy alta presunción de la integridad del texto existente. Para rebatir esta presunción, cualquier propuesta debe satisfacer los siguientes criterios:

1. *Debe ser razonable.*
2. *Deber ser necesaria.*
3. *Debe mejorar y fortalecer el texto existente.*

Además, toda propuesta debe ser consecuente con los principios fundamentales de:

1. *Igualdad.*
2. *No discriminación.*
3. *La prohibición de la discriminación racial*[2].

Esto fue introducido por primera vez por el Comisionado de los Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres en 1998, y desarrollado por el Servicio Legal Maori en 1999. En la sesión de 2002, fue también planteado por una serie de organizaciones indígenas, incluyendo a la Conferencia Circumpolar Inuit y la Organización de Mujeres Indígenas Africanas (Africa), CAPAJ (Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos), La Red Indígena de Información (Kenia), el Consejo Nacional Metis, el Proyecto Rural Integrado Ogiek (Kenia) y el Consejo Saami que hizo la siguiente declaración:

> *Por lo menos, se debe garantizar estos principios y criterios específicos si queremos hacer avanzar las negociaciones y el diálogo constructivo con los gobiernos relativos a la redacción sustancial de los artículos del Proyecto de Declaración... estas negociaciones deben realizarse en un foro plenario, abierto, y no a puertas cerradas, y deben ser consecuentes con nuestras demandas de participación directa, significativa y plena.*

Invitación al Caucus Indígena: Otro acontecimiento es que los gobiernos reafirmaron que la invitación previa a que los pueblos indígenas asistieran a sus reuniones todavía estaba abierta. Después de consultas, el caucus indígenas decidió no aceptar la invitación, porque no quería desviar tiempo, atención y recursos

de las sesiones plenarias, pero dejó abierto al criterio de las organizaciones indígenas en particular decidir asistir si así lo deseaban.

Derechos colectivos

El Proyecto de Declaración contiene muchos artículos que tienen referencias específicas o implícitas a los derechos colectivos y a los aspectos colectivos de los derechos indígenas como el derecho de autodeterminación, y es un elemento integral de cualquier discusión sobre los derechos de los pueblos indígenas. Por lo tanto, este es un concepto fundamental en las discusiones. Como señaló un representante bereber:

> *Los derechos colectivos contienen el derecho a la identidad cultural, el derecho a proteger y enseñar la lengua materna en todos los niveles, del primario al universitario; derechos a la tierra y derechos forestales; y el derecho de autodeterminación... el Convenio No. 169 es el primer paso para reconocer los derechos colectivos, las Declaraciones adoptadas en [la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos], Viena y [la Conferencia Mundial contra el Racismo], Durban, son otros, pero la adopción de esta Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas será un paso necesario para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.*

Los delegados indígenas se refirieron a los instrumentos internacionales existentes que reconocen los derechos colectivos como los dos convenios internacionales (ICCPR y ICESR), el Convenio Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, el Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989, la Declaración de la UNESCO sobre Raza y Prejuicio Racial, 1978, la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, 1981, el Convenio sobre la Biodiversidad, la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO 2001), entre otros.

Una serie de gobiernos, como Ecuador, Finlandia, Guatemala, Noruega, Perú, la Federación Rusa, Suiza y Venezuela declararon que reconocían los derechos colectivos y señalaron la legislación nacional, incluyendo previsiones constitucionales, que reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Noruega también se remitió al hecho de que a través de su ratificación del Convenio No. 169 de la OIT, reconocía los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Guatemala, también signataria del Convenio No. 169 de la OIT, afirmó su posición:

> *Para Guatemala, los pueblos indígenas y sus derechos colectivos son una realidad innegable, y su derecho de autodeterminación junto con el derecho al desarrollo son dos derechos humanos colectivos que son fundamentales, y deben constituir la base de la Declaración.*

El Reino Unido reconoció solamente derechos individuales y referidos a las minorías. Australia, Canadá y Nueva Zelanda, plantearon el tema de posibles conflictos con los derechos individuales:

> *Australia considera que los derechos humanos son usualmente derechos individuales en vez de derechos grupales o colectivos. Sin embargo, Australia no ha tenido problemas con el concepto de derechos colectivos tal como están reflejados en nuestra legislación y política nacional relativa a los pueblos indígenas y nuestro apoyo a las Declaraciones de la ONU no obligatorias sobre los derechos de las minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas. Dentro de Australia hemos reconocido que ciertos derechos pueden ser ejercidos individualmente y/o colectivamente. Entre estos están, por ejemplo, ciertos derechos de los pueblos indígenas que entran en la rúbrica de 'título nativo'. La legislación nativa ha establecido claramente derechos colectivos para pueblos indígenas bajo el sistema legal australiano... Australia reconoce que en algunas instancias puede ser necesario examinar y resolver la posibilidad de conflicto entre derechos colectivos e individuales. Sea como sea, Australia no ve una necesidad de cuestionar seriamente la noción de derechos colectivos como concepto general.*

Nueva Zelanda reconoció los derechos colectivos en el Proyecto de Declaración, pero sobre la base de artículo por artículo. Reconoció derechos colectivos en la legislación nacional --el Tratado de Waitangi reconoció los derechos individuales y colectivos de los maorí- pero deseaba equilibrar los derechos colectivos con los intereses del gobierno y de los individuos.

La posición de Canadá está resumida en la siguiente declaración:

> *La Constitución canadiense reconoce y afirma los derechos aborígenes provenientes de tratados existentes o creados después de abril, 1982... Algunos de estos derechos, como los derechos a la caza o a la pesca, aunque son colectivos, pueden ser ejercidos por los individuos.*
>
> *La posición de Canadá, como se expresó previamente, es que el reconocimiento en el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas como derechos colectivos, debe ser considerado artículo por artículo... La delegación canadiense puede apoyar la inclusión de normas en el Proyecto de Declaración, como derechos colectivos a la tierra o autogobierno cuando estos derechos:*

- *Sean de importancia fundamental para los pueblos indígenas;*
- *No nieguen derechos individuales o de terceras partes, y;*
- *Puedan ser expresados lo suficientemente claro para que puedan concretarse en derechos y obligaciones prácticos e identificables.*

Esta referencia a derechos de terceras partes generó mucho debate y discusión. Los representantes indígenas consideraron esto como una forma de incluir intereses estatales y corporativos en el Proyecto de Declaración, y argumentaron que esto frustraria el propósito principal de redactar una Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La declaración tenía el objetivo de llenar el actual vacío que existe en la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Como forma de avanzar, Guatemala propuso la inclusión de un artículo separado sobre derechos de terceras partes. Los pueblos indígenas no estuvieron de acuerdo:

> *Son los pueblos indígenas quienes necesitan ser protegidos de los estados e intereses corporativos debido a los procesos históricos de la colonización, externa e interna, neo-colonización y globalización. Los intereses de terceras partes no deberían ser incluidos en esta Declaración porque generalmente no se hace referencia a ellos en declaraciones que contienen afirmaciones de principios morales, ni es práctica corriente.* (Anexo II: Propuestas de los Representantes Indígenas al Informe del Grupo de Trabajo, 2002)

El Presidente, en su resumen de la discusión, señaló el consenso general sobre la existencia de derechos colectivos. Sin embargo, como no había acuerdo sobre cuáles derechos eran colectivos y cuáles individuales en el Proyecto de Declaración, la próxima sesión del Grupo de Trabajo debería examinar los artículos que tratan sobre los derechos colectivos.

Tierra, territorios y recursos naturales

Esta discusión está relacionada con la previa sobre derechos colectivos, porque los derechos de los pueblos indígenas a tierra, territorios y recursos naturales son derechos disfrutados y ejercidos en forma colectiva. Los pueblos indígenas describieron la degradación de sus derechos a la tierra por la colonización, la militarización, la exploración y la explotación de recursos forestales y minerales. Como lo describió un representante de Chittagong Hill Tracts:

> *Nuestros derechos a nuestras tierras y territorios son interpretados hoy por los gobiernos de los estados sobre la base de tratados o leyes que nos fueron impuestos bajo coerción. A veces, los gobiernos nos niegan nuestros derechos de propiedad alegando que nunca usamos la tierra como mercancía para comprar y vender cuando acordamos tratados. Sin embargo, muchos estados utilizan hoy los minerales de esas tierras aunque los estados no mencionaron los derechos al subsuelo cuando se negociaron los tratados pertinentes. Es una situación de "la cabeza gana, la cola pierde".*

El Centro Indio de Recursos Legales informó al Grupo de Trabajo sobre la reciente decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso de la Comunidad Mayagma (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua, del 31 de agosto de 2001 que concluyó que:

> *...los pueblos indígenas tienen, conforme al derecho internacional, derechos colectivos a las tierras y recursos naturales que han usado y ocupado tradicionalmente. La Corte falló además que los gobiernos violan los derechos humanos de los pueblos indígenas cuando no toman medidas legislativas o administrativas afirmativas para proteger y aplicar estos derechos de propiedad y cuando autorizan el acceso a tierras y recursos indígenas sin consultar con los pueblos indígenas u obtener su consentimiento.*

Algunos gobiernos, incluyendo a Australia y Francia, aclararon que aunque reconocían los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, esto tenía que considerarse dentro del contexto de la protección ambiental, restitución y compensación. Australia describió el proyecto existente como un proyecto que contenía problemas genuinos y conceptuales que debían ser tratados, particularmente con referencia a los artículos 26 y 27 de la Declaración que especificaban "derechos exclusivos" de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos naturales y que, por lo tanto, podrían negar derechos de terceras partes. Perú quería una mayor aclaración de los términos "uso y posesión" y también expresó preocupación de que podrían surgir ciertos conflictos de intereses. Nueva Zelanda se refirió al Tratado de Waitangi, que reconocía los derechos a la tierra de los maorí, y sugirió que los diferentes artículos del Proyecto de Declaración relacionados con los derechos a la tierra fueran agrupados en un artículo global.

Los representantes indígenas hicieron referencias específicas al derecho nacional e internacional que reconocían los derechos indígenas a la tierra, incluyendo el Convenio No. 169 de la OIT, el artículo 5 del Convenio sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, el artículo 27 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. Dentro de este contexto, los representantes indígenas también llamaron la atención sobre los comentarios generales, así como las obser-

vaciones finales del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre Canadá, México y Noruega, que establecían que el derecho de autodeterminación, y consecuentemente el derecho en general a los derechos humanos, también se aplica a los pueblos indígenas, y era evidente que las observaciones finales sobre Canadá incluían el derecho a su tierra y recursos naturales (Documentos ONU CCPR/C/79/Add. 112, CCPR/C/79/Add. 109 y CCPR/C79/Add. 105).

El Presidente señaló que había un consenso general sobre la relación especial de los pueblos indígenas con sus tierras pero que algunos estados deseaban más aclaración sobre aspectos específicos de algunos artículos. Describió este diálogo como un paso importante en el proceso.

Discusión sobre artículos específicos

Artículo 13

Esta discusión ya había comenzado en la sesión pasada del Grupo de Trabajo y estaba basada en un documento gubernamental con un lenguaje alternativo para el artículo 13 relacionado al derecho de los pueblos indígenas a:

> *[M]anifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones espirituales y religiosas, costumbres y ceremonias; el derecho a mantener, proteger y tener acceso en privacidad a sus sitios religiosos y culturales; el derecho al uso y control de los objetos ceremoniales; y el derecho a la repatriación de restos humanos.*

Canadá leyó los comentarios adjuntos al documento y aclaró que algunos gobiernos están dispuestos a aceptar el texto original (Guatemala, Finlandia, México, Noruega, Suiza y Venezuela), mientras que otros tenían problemas con elementos de la terminología. Sin embargo, se subrayó que ningún estado había negado los términos y conceptos de este artículo tal como estaba redactado actualmente; simplemente que algunos mencionaron la necesidad de que se trataran y aclararan. Algunos gobiernos sugirieron un nuevo párrafo general sobre derechos de terceras partes que dice lo siguiente:

> *La implementación de los derechos de esta Declaración tendrá en cuenta las medidas necesarias para proteger la seguridad pública, el orden, la salud o la moral o los derechos y libertades fundamentales de otros.*

La inclusión de derechos de terceras partes fue apoyada por Canadá, Nueva Zelanda, el Reino Unido y los EE.UU.. Los EE.UU. también

apoyaron la referencia a la "seguridad pública, el orden, la salud o la moral, o las libertades fundamentales de otros".

Otras redacciones alternativas propuestas incluían la inserción de la frase "de acuerdo con las normas de derechos humanos" (Finlandia, Francia y Nueva Zelanda), y que también debería estar "sujeto a la legislación nacional" (Australia y Canadá). Sin embargo, Australia, Canadá y Nueva Zelanda aclararon que apoyaban los principios subyacentes que guiaban el artículo 13, pero deseaban que algunos temas fueran aclarados. Guatemala y Suiza objetaron firmemente la referencia a la legislación nacional como "inaceptable", como también lo hicieron Finlandia y Noruega. Noruega expresó que esa referencia socavaría el objetivo general del proceso que era elaborar normas universales sobre los derechos de los pueblos indígenas.

El Consejo Indio de Tratados se opuso firmemente a basar la discusión del Grupo de Trabajo en otra cosa que no fuera el texto del Proyecto de Declaración redactado por la Subcomisión. El documento bajo consideración por el Grupo de Trabajo era del año pasado y no reflejaba la realidad actual porque las posiciones de los gobiernos podían haber cambiado, como en el caso de México que ahora estaba dispuesto a adoptar la Declaración tal como estaba redactada originalmente. Además, este procedimiento de introducir documentos que no indicaban cuáles posiciones sostenían cuáles gobiernos dificultaba a los pueblos indígenas identificar a quién dirigirse.

Los pueblos indígenas se opusieron firmemente a las enmiendas, incluyendo la referencia a los derechos de terceras partes como se mencionó anteriormente, y a la "legislación nacional" como lo resumió el delegado maorí de Te Kawau Maro:

> *La legislación nacional debería ajustarse al Derecho Internacional; de otra manera sería estar en contravención con un Principio General del Derecho Internacional. Sr. Presidente, el Derecho Internacional no debería estar sometido a la legislación nacional, si esa afirmación es rechazada entonces nos deberíamos ir todos a casa ahora... no tiene objeto seguir. Es precisamente debido a que la legislación nacional no ha otorgado una protección adecuada a los Pueblos Indígenas que venimos a este foro internacional. Pongamos en claro la relación entre la legislación nacional y el derecho internacional. La legislación nacional es el vehículo para adoptar el derecho internacional e implementarlo en los sistemas legales nacionales. El derecho internacional influye, guía [y] dirige la legislación nacional. Se sugiere que el término 'sometido a la legislación nacional' dentro de un contexto internacional es una frase incorrecta y debería dejar de usarse.*

El representante de la Conferencia Circumpolar Inuit subrayó:

...el propósito de este proceso es establecer normas internacionales relativas a los derechos distintos de los pueblos indígenas. La introducción de este lenguaje podría disminuir potencialmente nuestro derecho a mantener y tener acceso a nuestros sitios religiosos y sagrados. Cualquier recomendación de los estados basada en legislaciones nacionales debería ser consecuente con la legislación internacional de derechos humanos relativa a los pueblos indígenas y otros.

El Presidente agregó que había una convergencia de opinión de los pueblos indígenas, pero que los gobiernos tenían objeciones centradas en tres temas importantes: referencias a (i) normas de derechos humanos; (ii) legislación nacional y (iii) intereses de terceras partes. El representante de AIPP (Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia) expresó una opinión compartida por otras organizaciones indígenas:

...las dificultades expresadas por algunos gobiernos para adoptar el Artículo 13 tal como está en el texto no son convincentes. Independientemente de cuán genuinas sean sus dificultades o aprehensiones, es simplemente inapropiado tratarlas en esta Declaración. Hay otras formas de hacerse cargo de sus preocupaciones, "como sopesar los derechos indígenas con respecto a las responsabilidades estatales". Hay mecanismos separados para tratarlas, o se pueden crear mecanismos separados para este propósito... Por lo tanto, exhortamos a estos gobiernos que reconsideren en forma expeditiva su posición.

Artículo 6

El texto original es el siguiente:

Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y a gozar de plenas garantías contra el genocidio o cualquier otro acto de violencia, comprendida la separación de los niños indígenas de sus familias y comunidades, bajo cualquier pretexto.

Además, tienen derechos individuales a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona.

El documento de discusión de los gobiernos incluía redacciones alternativas que se referían al Convenio sobre el Genocidio, de 1948, y proponía un artículo separado sobre los derechos de los niños indígenas, incluyendo una referencia al Convenio sobre los Derechos del Niño.

La discusión se centró en el genocidio, la integridad física y mental, los niños y referencias a convenios específicos. Los siguientes estados estaban dispuestos a aceptar el artículo tal como estaba redactado originalmente: China, Dinamarca, Finlandia, Guatemala, México, Noruega, Perú y Suiza. No obstante, Canadá cuestionó el concepto de "integridad mental" porque no estaba definida en el derecho internacional, lo mismo hicieron Australia y Nueva Zelanda, aunque la última subrayó que podía apoyar este concepto. Noruega apoyó el mantenimiento de "integridad física y mental" y se refirió al Artículo 1 del Convenio contra la Tortura que ya incluye este concepto.

Aunque Australia apoyaba los principios subyacentes del artículo, creía que podía ser fortalecido, y estaba de acuerdo con Canadá y Nueva Zelanda con una redacción alternativa que incluyera referencias específicas a la Convención sobre Genocidio. Japón también prefería la redacción alternativa propuesta en el documento gubernamental. Suecia apoyó los esfuerzos para fortalecer el texto y podía aceptar "pueblos indígenas" pero tenía reservas sobre derechos colectivos *per se*. Apoyó el texto alternativo con referencia al Convenio sobre el Genocidio, como también lo hizo Dinamarca. Los EE.UU. consideraban que el actual texto no reflejaba el derecho internacional sobre el genocidio, y apoyó el texto alternativo que refería específicamente al Convenio sobre el Genocidio.

Algunos estados estaban preocupados porque la redacción original sobre la separación de niños indígenas era demasiado amplia y podía incluir la adopción o transferencia de custodia de niños indígenas para sus mejores intereses. Australia, China, Dinamarca, Guatemala, Perú, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza, entre otros, declararon que podían apoyar un nuevo artículo separado (nuevo artículo 6.1) sobre los derechos de los niños indígenas.

Los representantes indígenas no estaban de acuerdo con las referencias a convenios específicos y no creían que fortalecieran al texto de ninguna manera, al contrario. Un representante indígena batwa describió el genocidio de tutsi en la República Centroafricana y la necesidad de proteger a los pueblos indígenas para que esto no vuelva a suceder en el futuro. El representante de Ka Lahui Hawaii aclaró que si la Declaración incluía referencias a convenios específicos como el Convenio sobre el Genocidio o el Convenio sobre los Derechos del Niño, esto disminuiría severamente su ámbito porque entonces sería aplicable sólo a aquellos países que han ratificado los convenios pertinentes. Los EE.UU., por ejemplo, que son bien conocidos por no ratificar normas internacionales, no podrían entonces ser hechos responsables por convenios específicos a los que no habían adherido. Con referencia a las discusiones anteriores sobre derechos colectivos y la negativa de algunos estados a reconocer este derecho fundamen-

tal para los pueblos indígenas, el Convenio sobre el Genocidio contiene referencias a los derechos colectivos. Guatemala compartió la preocupación de los pueblos indígenas y declaró que sería perjudicial incluir referencias a convenios específicos.

Había una referencia en el texto alternativo: "integrado con otros habitantes del estado". Los representantes indígenas se opusieron firmemente a esto, incluyendo los representantes de Kuna Yala y Jharkand quienes describieron los procesos históricos de asimilación e integración de los pueblos indígenas. El representante de la Organización para los Derechos Humanos de Jharkand declaró:

> *...históricamente, han sido los que nos dominaban que no querían integrarse. Se ocuparon de homogeneizarnos, explotarnos ... incluso de cometer genocidio. En India, durante unos 300 años, la tendencia ha sido a no integrarse. Ahora cuando los pueblos indígenas dicen "ya basta" – nosotros vivimos nuestras vidas- ustedes dicen intégrense. La propuesta sobre integración es absurda, incluso históricamente hablando.*

Artículo 9

El texto original del artículo dice lo siguiente:

> *Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho a pertenecer a una comunidad o nación indígena, de conformidad con las tradiciones y costumbres de la comunidad o nación de que se trate. No puede resultar ninguna desventaja del ejercicio de ese derecho.*

La discusión se centró sobre la identidad, "el derecho a pertenecer", "naciones", la posibilidad de conflictos entre derecho consuetudinario y normas de derechos humanos y discriminación/desventaja.

Algunos gobiernos aclararon que estaban dispuestos a adoptar el texto original, incluyendo a Guatemala, Noruega, Suecia y Suiza, entre otros. Nueva Zelanda expresó que podía apoyar la primera frase. Australia tenía problemas específicos con el texto original, incluyendo el término "naciones" que no era usado en el contexto nacional, "ni es un término que haya sido asociado tradicionalmente con los pueblos indígenas en Australia. Su adopción en un documento aspirativo como el Proyecto de Declaración podría entonces plantear cuestiones y expectativas sobre la integridad territorial y constitucional...". El representante de Ka Lahui Hawaii señaló instrumentos internacionales que trataban el concepto de "nación" incluyendo la Declaración sobre el Otorgamiento de la Independencia a Países y Pueblos Coloniales, 1960, mientras que otros llamaron la atención sobre acuerdos y tratados concluidos entre estados y

pueblos indígenas como naciones y pueblos con sus propios derechos a tierra, territorios y recursos naturales, p. ej., en los EE.UU., Nueva Zelanda y en otras partes del mundo.

En respuesta a la afirmación de Canadá que no reconocía un "derecho de pertenencia" porque no existía en el derecho internacional, varios participantes, incluyendo al representante de la Conferencia Circumpolar Inuit, recordaron el mandato del Grupo de Trabajo que era adoptar nuevas normas sobre pueblos indígenas y que limitar la declaración a las normas existentes sería frustrar toda la labor. No obstante, Canadá apoyó "la libertad de los pueblos indígenas e individuos a pertenecer a una comunidad indígena o nación de acuerdo con la tradición y costumbres de la comunidad o nación pertinente". Suecia retiró una propuesta para incluir "cuando esas tradiciones y costumbres sean consecuentes con las normas internacionales de derechos humanos" después de escuchar las opiniones de los representantes indígenas, y tomando en cuenta que sus preocupaciones también eran satisfechas por los artículos 1 y 45 de la Declaración, así como todo el proyecto de Declaración en su conjunto. Australia y Canadá propusieron la eliminación de la segunda frase (también con el apoyo de Nueva Zelanda) porque el tema de la protección contra la desventaja estaba cubierto en otros artículos y podía ser considerado como una prohibición a programas de acción afirmativa.

El Presidente notó que había una gran convergencia de opinión pero que algunos conceptos no estaban lo suficientemente claros para llegar a un consenso, y que por consiguiente tenían que ser analizados con más profundidad.

Artículo 7

Hubo un breve debate general sobre el Artículo 7:

> *Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a no ser objeto de etnocidio y genocidio cultural, en particular a la prevención y la reparación de:*
>
> *a) todo acto que tenga por objeto o consecuencia privarlos de su integridad como pueblos distintos o de sus valores culturales o su identidad étnica;*
>
> *b) todo acto que tenga por objeto o consecuencia enajenarles sus tierras, territorios o recursos;*
>
> *c) Toda forma de traslado de población que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos;*
>
> *d) Toda forma de asimilación e integración a otras culturas o modos de vida que les sean impuestos por medidas legislativas, administrativas o de otro tipo;*

e) toda forma de propaganda dirigida contra ellos.

Los temas principales de discusión fueron el genocidio y el etnocidio, desposeimiento de la tierra, transferencia de población (reasentamiento forzado), asimilación y propaganda negativa. No circuló ningún documento gubernamental sobre este artículo. Guatemala, México, Noruega y Suiza estaban de acuerdo en apoyar el artículo 7 tal como estaba redactado originalmente.

Guatemala apoyó firmemente la referencia al etnocidio en el artículo original, porque era de importancia vital dada la práctica histórica y continua cometida contra los pueblos indígenas en diferentes partes del mundo. Además, esto era necesario para llenar un vacío porque las actuales definiciones de genocidio no cubren completamente este término. El representante del Foro de los Pueblos Indígenas de Bangladesh estuvo de acuerdo con esta posición y dio un ejemplo del etnocidio cultural que tiene lugar en su país, incluyendo la política de transferencia de población implementada en Chittagong Hill Tracts en los años 80, con el objetivo de diluir la composición indígena del área. Esto fue fortalecido por los comentarios del representante de Derechos y Democracia quien se refirió a la definición de genocidio en el Estatuto de Roma para una Corte Criminal Internacional que tendrá jurisdicción sobre genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad:

> *En el estatuto y elementos del crimen, ICC elaboró cómo el crimen de genocidio puede ser cometido en cinco formas diferentes. Estas... refieren al art. 6 (a) (b) (c) (d) y (e)... En todos los casos, el crimen tiene elementos individuales y colectivos... el art.7 del Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas es totalmente compatible con el Estatuto de Roma...*

Canadá hizo algunos comentarios generales indicando que necesitaba examinar más la prohibición sobre "integración" porque este concepto difiere de otros conceptos perniciosos para los pueblos y culturas indígenas, como la "asimilación". Aunque afirmaba que la protección contra el genocidio era esencial para la continua existencia de las comunidades y culturas indígenas, Canadá cuestionaba el término "genocidio cultural" porque no se encuentra en el Estatuto de Roma o en sus Elementos del Crimen.

Noruega aclaró que no tenía mayores problemas con el artículo 7, incluyendo la referencia al etnocidio y el genocidio cultural entendiendo que éste incluía la asimilación forzada y la destrucción de las culturas indígenas. Aunque estos términos todavía no estaban aceptados en el derecho internacional, este era un proceso de elaboración

de nuevas normas sobre pueblos indígenas y, por lo tanto, era apropiado introducir nuevos conceptos y términos. Esta opinión fue compartida por todos los pueblos indígenas como lo expresó el representante de CAPAJ (Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos):

> *Aquí, se refiere al despojo de las tierras, territorios y recursos naturales indígenas como una de las formas de provocar el etnocidio y el genocidio cultural de los pueblos indígenas. No se trata de crear un nuevo derecho 'exclusivo' para los pueblos indígenas, sino de llenar un vacío en el marco normativo internacional de los derechos humanos para proteger la supervivencia de pueblos indígenas que no gozan en el presente de ninguna protección colectiva que garantice su continuidad.*

El Presidente propuso que las discusiones podían continuar en la próxima sesión del Grupo de Trabajo y pidió a los gobiernos que presentaran sus propuestas en esa oportunidad.

Artículo 10

El artículo original del Proyecto de Declaración dice lo siguiente:

> *Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libremente expresado y con pleno conocimiento de los pueblos indígenas interesados, y previo acuerdo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, con la posibilidad de regreso.*

Los temas principales durante esta discusión estuvieron centrados en los temas del traslado forzoso y la reubicación; libre e informado consentimiento; compensación justa y equitativa; y la opción de retornar. La discusión, como en todos los artículos precedentes, estuvo basada en el artículo original con referencias al documento de discusión de los gobiernos.

Una serie de estados estaban dispuestos a aceptar el artículo en su redacción original, como Guatemala, México, Noruega y Suiza; mientras que Cuba afirmó su apoyo a los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Aunque Canadá aceptó el principio que los pueblos indígenas e individuos no deben ser trasladados arbitrariamente de sus tierras, encontraba que el texto era ambiguo y necesitaba ser aclarado para incluir situaciones en que el traslado es requerido, por ejemplo, por razones de salud o seguridad. Australia estuvo de acuer-

do, y también tenía problemas con el requisito de acuerdo sobre compensación previo al traslado pues esto no era posible en aquellos casos que pueden requerir una acción rápida. Muchos representantes indígenas describieron sus experiencias prácticas con el reasentamiento forzado sin compensación y como resultado de políticas o proyectos como en Chittagong Hill Tracts, Bangladesh (represa, y afluencia de colonos), y la comunidad Likanantay, en el norte de Chile como resultado de minas de cobre, entre otras situaciones del mismo tipo.

Nueva Zelanda interpretó que el artículo significaba que no debería haber reasentamiento forzoso y deseaba incluir el derecho a la restitución porque a veces la compensación era entendida sólo en su connotación financiera. Esta propuesta de incluir reparación por el reasentamiento forzoso fue también apoyada por Guatemala por tener un ámbito más amplio que la compensación. Noruega también hizo énfasis en la necesidad de tomar en cuenta el valor particular de la relación especial que tienen los pueblos indígenas con sus tierras y territorios en este contexto. Los pueblos indígenas afirmaron este enfoque, incluyendo el representante de las Primeras Naciones del Tratado 8 de Alberta quien aclaró:

> *la compensación por sí misma puede no proveer el remedio o reparación adecuados. Esto se debe a que nuestros pueblos poseen una relación especial, única, particular y espiritual con la tierra que necesita ser restaurada y para lo cual ningún remedio o reparación que no sea la restauración puede ser adecuado.*

Guatemala destacó que había acuerdo general en los temas sustanciales del artículo 10 y no podía ver problemas en adoptar el artículo.

Con esto se cerraron las discusiones sobre los artículos específicos.

Informe y planes de trabajo futuro

En la tarde del último día, el Grupo de Trabajo se reunió para leer y aceptar el informe. Este incluía los siguientes documentos: (a) el informe de la reunión con un sumario de las discusiones y cinco documentos: Anexo 1 – Una compilación de enmiendas propuestas por algunos estados para discusiones futuras basadas en el texto de la Subcomisión (un nuevo título para reflejar más exactamente que algunos estados puedan aceptar la redacción original); Anexo 2 – Propuestas de los representantes indígenas que contenían las opiniones y posiciones de los pueblos indígenas sobre los temas discutidos; Anexo 3 – Comentarios de la ONG Movimiento Indio "Tupac Amaru"; Anexo 4 – La Propuesta mexicana de un Buró; y Anexo 5 – Propuesta de la delegación de Guatemala para facilitar el consenso sobre varios artículos del Proyecto de Declaración (un párrafo separado sobre derechos de terceras partes)[3].

Mientras que leían el proyecto de informe, y durante la discusión que siguió cuando el informe fue leído y aprobado cláusula por cláusula, los representantes indígenas expresaron su preocupación por la inclusión en el informe de los documentos de discusión de los gobiernos. Cuestionaron este procedimiento por no ser un verdadero reflejo del debate. Los representantes indígenas subrayaron que esto era contrario al espíritu de diálogo y participación igualitaria sobre el que estaba basado el Grupo de Trabajo, y no incluía el intercambio de opiniones que tuvo lugar en la misma reunión en un espíritu de diálogo positivo y constructivo. Noruega y algunos otros gobiernos destacaron que el informe debería incluir también los argumentos para la retención del texto original, aclarados por muchos gobiernos durante las discusiones, para brindar una perspectiva más equilibrada. México y Guatemala también plantearon la cuestión de si en el futuro el informe debería identificar las posiciones sostenidas por estados específicos en vez de la práctica actual de usar el término general anónimo de "estados" con el prefijo de "algunos", "muchos", "unos pocos", etc.

La fecha propuesta para la próxima sesión del Grupo de Trabajo es del 2 al 13 de diciembre de 2002. Se acordó que para la próxima sesión el Grupo de Trabajo consideraría los artículos 3, 31, 36, 25-30 sobre tierras y completaría la discusión sobre los artículos 7, 8 y 11, pendientes desde la primera sesión.

Conclusión

Al final de la reunión, el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de declaración no había adoptado ni un solo artículo. Sin embargo, se discutieron temas sustanciales y las posiciones de los estados particulares quedaron más en claro durante esta sesión. Un aspecto positivo de este proceso es que los pueblos indígenas fueron capaces de entrar en diálogo y discusión con los gobiernos de una manera constructiva, y se esforzaron por tratar y disipar los problemas.

Lo que parece más y más incierto es que la Declaración pueda ser adoptada dentro del marco del Decenio, y si esto no sucede, cuál será el próximo paso. Esa es la pregunta que tienen que hacerse los pueblos indígenas y aquellos estados que sinceramente desean ver la adopción de una Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Notas

1 **Nota del editor:** Este articulo es una versión reducida de la contribución original de la Sra. Chandra Roy. Debido a la limitación de espacio lamentamos vernos obligados a no incluir la parte introductoria del articulo original donde la autora nos ofrece una información muy relevante sobre los antecedentes de este grupo de trabajo, participación indígena, metodología de trabajo etc. La versión completa de este articulo sin embargo está a disposición de los interesados en nuestra página web: www.iwgia.org.

2 ATSIC 2001: *Setting International Standards: An analysis of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and the first six sessions of the Commission on Human Rights Working Group.* Preparado por la Comisión para los Aborígenes e Isleños del Estrecho Torres por Sarah Pritchard, junio de 2001, 3a edición, pág. 34.

3 Por más información ver el informe del Grupo de Trabajo en: www.unhchr.ch/ huridoca.nsf/ Documents?openFrameset

EL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS

El Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) decidió establecer el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en el mes de Julio del año 2000, sobre la base de una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos. Esta decisión marcó un hito fundamental en la larga lucha que los pueblos indígenas han venido llevando durante las últimas décadas para dar a conocer sus necesidades y problemas y conseguir una posición dentro de la comunidad internacional.

El Foro Permanente es un organismo único e innovador que integrará formalmente a los pueblos indígenas y sus representantes en la estructura de las Naciones Unidas, siendo la primera vez en la historia que se otorga paridad a representantes de estados y a actores no-estatales en un organismo representativo permanente de las Naciones Unidas.

En ediciones anteriores del *"El Mundo Indígena"* se ha dado información detallada de los debates mantenidos en el proceso de negociación entre los representantes de los pueblos indígenas y las delegaciones gubernamentales para establecer un Foro Permanente dentro del sistema de las Naciones Unidas que respondiera a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas. En esta edición volveremos a hacer un breve resumen del proceso histórico que llevó al establecimiento del Foro, y una breve descripción de sus características para pasar a relatar los acontecimientos que han tenido lugar durante este último año, con especial referencia a los procesos indígenas para la nominación de candidatos.

Descripción del Foro Permanente

El Foro Permanente para la Cuestiones Indígenas está situado a un alto nivel dentro del sistema de Naciones Unidas, siendo un organismo directamente dependiente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas está integrado por **16 miembros**, ocho de ellos nominados por los gobiernos y los otros ocho nombrados por el Presidente de ECOSOC sobre la base de amplias consultas con organizaciones y grupos indígenas. El proceso de selección deberá tomar en cuenta los principios de representatividad y la diversidad y distribución geográfica de los pueblos indígenas.

Todos los miembros del Foro actúarán en forma personal como expertos independientes sobre temas indígenas durante un período de tres años con la posibilidad de ser reelectos o vueltos a nombrar por un período más.

El mandato del Foro aborda de forma amplia todas las cuestiones indígenas relativas al desarrollo económico y social, derechos humanos, medioambiente, cultura, educación y salud.

Específicamente el Foro Permanente tiene que :

- Suministrar asesoría especializada y recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo Económico y Social de las naciones Unidas.
- Hacer tomar conciencia y promover la integración y coordinación de las actividades relacionadas con temas que afecten a los pueblos indígenas dentro del sistema de Naciones Unidas.
- Preparar y divulgar información sobre cuestiones indígenas

El Foro celebrará una sesión anual de diez días laborables en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra o en la Sede Central de las Naciones Unidas en Nueva York o en cualquier otro lugar que el Foro Permanente decida, de acuerdo con los procedimientos y reglamentaciones financieras existentes de las Naciones Unidas.

Las reuniones serán abiertas como las del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Los Gobiernos, las organizaciones intergu-

bernamentales, las ONGs así como las organizaciones de pueblos indígenas podrán participar como observadores en el Foro.

El Foro Permanente presentará un informe anual al Consejo de ECOSOC sobre sus actividades, incluyendo recomendaciones, para su aprobación; el informe será distribuido a los organismos, fondos, programas y agencias pertinentes de las Naciones Unidas.

La financiación del Foro Permanente provendrá de los recursos existentes a través del presupuesto regular de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas y mediante eventuales donaciones.

Cinco años después de su establecimiento, ECOSOC realizará una evaluación del funcionamiento del Foro Permanente, incluyendo el método de selección de sus miembros.

En camino hacia la primera sesión del Foro Permanente

Pero con el establecimiento oficial del Foro Permanente en el año 2000 no terminaron los desafíos para asegurar una adecuada implementación de la resolución adoptada por el ECOSOC y que el Foro Permanente recién establecido pudiera responder a las expectativas de los pueblos indígenas.

En este sentido los dos desafíos más importantes a los que se enfrentaron las organizaciones indígenas durante este año fueron:

- El asegurar el control indígena de la nominación de los ocho expertos indígenas
- El conseguir la asignación por parte del sistema de la ONU de los recursos financieros necesarios que posibilitaran la creación de un secretariado independiente al servicio del Foro Permanente con personal indígena calificado.

Procesos indígenas de consulta regional para la nominación de candidatos

Durante todo el proceso de discusión que llevó al establecimiento del Foro Permanente y especialmente después de su establecimiento oficial, una de las demandas principales de las organizaciones indígenas fue el control sobre el proceso de nominación de los ocho "expertos" indígenas. Aunque la resolución hace referencia a que las nominaciones se hagan sobre la base de amplias consultas del Presidente de ECOSOC con las organizaciones indígenas, esta no clarifica ningún tipo de criterio para definir qué se entiende por "amplias consultas" con las organizaciones indígenas.

Por ello las organizaciones indígenas, durante este ultimo año, pusieron especial énfasis en promover que el procedimiento más adecuado "para asegurar una amplia consulta con las organizaciones indígenas", tal como se establece en la resolución, era a través de consultas regionales organizadas por pueblos indígenas, con el objetivo de identificar a los candidatos indígenas más adecuados para ser miembros del Foro Permanente.

Ya en el año 2000, los representantes de las organizaciones indígenas llegaron a un acuerdo sobre la distribución regional más adecuada para la nominación de los ocho expertos indígenas. Su recomendación fue que los ocho expertos indígenas fueran nominados en base a siete regiones geo-culturales: Africa, Asia, Ártico, América del Norte, América Central/América del Sur y Caribe y Pacífico, con un sito adicional rotatorio entre las tres regiones más grandes: Asia, Africa, América Central/Sur y Caribe.

Durante el año 2001, las organizaciones indígenas mantuvieron diversas reuniones con el Vice-Presidente de ECOSOC y con la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, donde respaldaron la división regional anteriormente mencionada y expresaron que a menos que los pueblos indígenas tuvieran la posibilidad de recomendar sus propios candidatos, a través de consultas indígenas de carácter regional lo más amplias posibles, existía un riesgo real de que determinados gobiernos pudieran intentar controlar o influir en el proceso de la nominación de los candidatos indígenas, y ello sería contrario a las demandas indígenas y al espíritu del establecimiento del Foro Permanente.

En febrero del 2001, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos envió una circular invitando a las organizaciones de pueblos indígenas a presentar sus nominaciones de forma individual y solicitó que enviaran sus candidaturas antes del 1 de Octubre del 2001. Esta circular generó una gran preocupación entre un gran número de organizaciones indígenas, ya que la solicitud de nominaciones individuales excluía los propios procesos de consulta regional de las organizaciones indígenas. Más de 25 organizaciones indígenas firmaron una carta dirigida a la Alta Comisionada donde le expresaban sus preocupaciones en relación a las nominaciones individuales.

En Mayo y en Julio del 2001 los representantes indígenas mantuvieron reuniones con el Vice-Presidente del ECOSOC donde reiteraron sus puntos de vista sobre el proceso de nominación y defendieron la postulación de candidatos a través de las consultas regionales.

A pesar de la falta de recursos financieros oficiales para apoyar el proceso de consultas regionales indígenas, aquellas organizaciones indígenas que más activamente habían seguido el proceso de establecimiento del Foro Permanente, establecieron comités regiona-

les con el mandato de organizar consultas regionales para la nominación de los candidatos indígenas.

Durante la segunda mitad del año 2001 se celebraron consultas regionales para la nominación de candidatos de Asia, América Central, América del Sur, Rusia, el Pacífico y el Ártico.

Los candidatos nominados por estas consultas regionales indígenas fueron:

América del Sur-	Región Amazónica	Sr. Antonio Jacanamijoy
América del Sur -	Región Andes/ Cono Sur	Sr. Aucan Huilcaman
Asia:		Sr. Parshuram Tamang
Africa:		Sr. Ayitegau Kouevi
Ártico:		Sr. Ole Henrik Magga
Rusia:		Sr. Pavel Sulyanziga
América Central:		Sr. Marcial Arias
América del Norte		Sr. Willie Littlechild
Pacífico		Sra. Mililani Trask

Los procesos para lograr la organización de estas consultas fueron frecuentemente arduos y, en algunos casos, fuente de polémica, pero no cabe duda de que representan el primer esfuerzo significativo de las organizaciones indígenas para alcanzar un consenso en términos de nominar sus propios "expertos" y garantizar de esta manera la legitimidad necesaria de los ocho expertos indígenas miembros del Foro Permanente. No hay duda de que este ha sido sólo el comienzo y que estos procesos tendrán que ser mejorados y perfeccionados en futuras ocasiones, pero la experiencia ha establecido un precedente sumamente constructivo en la búsqueda de procedimientos adecuados para la elección de "expertos" indígenas.

Además de los candidatos nominados por las consultas regionales, la oficina de la Alta Comisionada recibió aproximadamente quince nominaciones de candidatos nominados de manera individual por diversas organizaciones indígenas.

El ECOSOC vuelve a considerar el tema del Foro Permanente en julio del 2001

La reunión sustantiva del ECOSOC celebrada en Ginebra en Julio del 2001, volvió a considerar el tema del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y adoptó una resolución en la que decidió que:

- La primera sesión tendría lugar en Nueva York del 13 al 24 de Mayo del 2001.
- La distribución regional de los expertos nominados por los gobiernos respondería a los cinco grupos regionales con los que opera el sistema de la ONU y estableció un sistema rotativo entre las diferentes regiones para los tres sitos restantes.
- El presidente de ECOSOC anunciaría la elección de los 16 miembros no más tarde del 15 de diciembre del 2001.

Finalmente la resolución llamaba a la Asamblea General a considerar en el presupuesto del 2002-2003 una asignación de recursos financieros para el buen funcionamiento del Foro Permanente que refleje su amplio mandato.

Esta reunión del ECOSOC tuvo lugar durante las mismas fechas que la reunión de la 19. sesión del Grupo de Trabajo para Poblaciones Indígenas, por ello el caucus indígena reunido en Ginebra, decidió solicitar a ECOSOC la posibilidad de poder hacer una intervención en el punto de la agenda dedicado al Foro Permanente. Esta petición fue aceptada por ECOSOC y en nombre del caucus indígena, dos representantes indígenas presentaron una intervención en el plenario. En esta intervención se volvió a señalar la importancia de que el proceso de nominación de los expertos indígenas tomara en cuenta las recomendaciones de las consultas regionales indígenas y la necesidad de que el Foro Permanente contara con un secretariado propio y con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento su mandato.

La nominación de los 16 miembros del Foro Permanente

A finales de diciembre del 2001, el Presidente de ECOSOC hizo público los nombres de los miembros del Foro Permanente.

Los expertos nominados por los gobiernos fueron:

Sra. Otilia Lux García de Cotí (Guatemala)
Sr. Marcos Matías Alonso (México)
Sr. Wayne Lord (Canadá)
Sra. Ida Nicolaisen (Dinamarca)
Sr. Yuri A. Boitchenko (Federación Rusa)
Sra. Njuma Ekundanayo (República Democrática del Congo)
Sr. Yuji Iwasawa (Japón)

* Quedó pendiente la nominación de uno de los expertos del grupo regional de Asia.

Los expertos indígenas nominados por el Presidente de ECOSOC fueron :

Sr. Antonio Jacanamijoy (Colombia)
Sr. Ayitegau Kouevi (Togo)
Sr. Willie Littlechild (Canadá)
Sr. Ole Henrik Magga (Noruega)
Sra. Zinaida Strogalschikova (Federación Rusa)
Sr. Parshuram Tamang (Nepal)
Sra. Mililani Trask (EE.UU)
Sr. Fortunato Turpo Choquehuanca (Perú).

Lamentablemente, el presidente de ECOSOC no nombró a todos los candidatos electos en las consultas regionales, pero es importante señalar que de los ocho expertos indígenas nominados, seis provienen de las nominaciones hechas por las consultas regionales. Esto es de hecho un reconocimiento significativo por parte de ECOSOC de los procesos internos de los pueblos indígenas y un gran logro en el proceso de reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a identificar a través de procesos de consulta propios a los expertos indígenas miembros del Foro Permanente.

El Secretariado independiente y los recursos financieros

La necesidad de que el Foro Permanente cuente con los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de su mandato y la asignación por parte del presupuesto regular de las Naciones Unidas de recursos financieros necesarios para establecer un secretariado propio, directamente dependiente de la Secretaría de ECOSOC, y con personal indígena calificado ha sido y sigue siendo una de las demandas principales de las organizaciones indígenas en relación con el establecimiento del Foro Permanente.

A lo largo de este año los representantes indígenas abogaron con ahínco para que los organismos financieros del sistema de Naciones Unidas consideraran su demanda de asignar el financiamiento necesario para el establecimiento de un secretariado al servicio del Foro Permanente, para poder así ejecutar de una manera adecuada su mandato. Lamentablemente, y a pesar de todos lo esfuerzos puestos por las organizaciones indígenas para conseguir que se asignaran los recursos financieros necesarios, la única asignación considerada en el presupuesto bianual (años 2002 y 2003) de las Naciones Unidas fue única y exclusivamente para que se pudiera celebrar la primera sesión del Foro Permanente.

El tema de la financiación del Foro Permanente sigue siendo uno de los grandes retos pendientes y todavía queda por verse hasta qué punto el Sistema de Naciones Unidas y los Estados miembros están dispuestos a comprometerse con el establecimiento de un Foro Permanente y asignar los recursos económicos necesarios para poder llevar a buen término la tarea encomendada por el ECOSOC.

La falta de recursos financieros que posibiliten al Foro establecer un secretariado propio y un programa de actividades intersesionales, sería la manera más efectiva de impedir que el Foro cumpla el papel que le ha sido asignado, convirtiéndose organismo con muy poca incidencia directa y con una mínima capacidad de acción.

Comentarios finales

No hay duda que el establecimiento del Foro Permanente marca un hito histórico, pero también marca el comienzo de un largo proceso que requerirá grandes esfuerzos por parte de todos los involucrados para que el Foro Permanente pueda cumplir su papel exitosamente en el sistema de las Naciones Unidas. Los miembros del Foro, gobiernos, representantes de los pueblos indígenas y ONGs se enfrentan al desafío de establecer y desarrollar formas de trabajo para el Foro Permanente que no reduzcan su capacidad de acción y que le permita implementar su amplio mandato de la mejor manera posible.

Está claro que el proceso que requiere que el Foro Permanente se mueva de la teoría a la acción, del discurso político y las buenas intenciones a resultados concretos que beneficien a los pueblos indígenas y consoliden el reconocimiento y protección de sus derechos dentro del sistema de las Naciones Unidas, será largo y difícil.

Con el mayor de los esfuerzos se superó el primer obstáculo y se consiguió el establecimiento de este nuevo organismo, pero todavía quedan muchos obstáculos por delante. El apoyo firme y coordinado de todos los involucrados en el proceso será esencial para avanzar y para que el Foro Permanente sea capaz de responder a las expectativas de los pueblos indígenas.

RELATOR ESPECIAL DE LA ONU SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En el año 2001, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU decidió nombrar un relator sobre la Situación de los Derechos 0

La nominación del Relator Especial es otro logro histórico de la larga lucha que los pueblos indígenas han venido llevando en la Comisión de Derechos Humanos y sus organismos subsidiarios para conseguir protección y reconocimiento de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El mandato del Relator Especial es:

- Recoger información y comunicaciones de todas las fuentes relevantes –incluyendo gobiernos y pueblos, comunidades y organizaciones indígenas – sobre violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- Formular recomendaciones y propuestas sobre medidas y actividades para prevenir y remediar violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas.
- Trabajar en relación directa con otros relatores especiales, representantes especiales, grupos de trabajo y expertos independientes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Sub-Comisión sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

El trabajo del Relator especial incluye misiones para recabar información y comunicaciones con los gobiernos sobre la alegación de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.

En su primer informe, presentado a la Comisión de los Derechos Humanos en abril del 2002, el Dr. Stavenhagen presentó un panorama general de las cuestiones principales sobre derechos humanos a las que se enfrentan los pueblos indígenas y expuso una agenda de trabajo para sus futuras actividades.

Este primer informe del relator especial (E/CN.4/2002/97 and E/CN.4/2002/97 Add1) se puede encontrar en la página WEB de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos: http://www.unhchr.ch/indigenous/rapporteur.htm

IWGIA quiere aprovechar esta oportunidad para alentar a las organizaciones y comunidades indígenas a que hagan uso del mecanismo del Relator Especial, enviándole información sobre cualquier violación de sus derechos, para que éste pueda actuar sobre la base de esta información.

Cualquier información para el Relator Especial puede ser enviada a la siguiente dirección:

Sr. Rodolfo Stavenhagen
Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos
8-14 Avenue de la Paix 1211 - Geneva 10, Switzerland
Fax: 41 22 917 90 10
Email: jwoo.hchr@unog.ch

LA COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS (ACHPR)

Actualmente se está desarrollando un proceso interesante y promisorio en el seno de la Comisión Africana de Derechos Humanos y del Derecho de los Pueblos (ACHPR) relativo a la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas de Africa y aquí presentamos una breve actualización de los últimos dos años.

Los antecedentes de la iniciación del proceso pueden ser resumidos brevemente de la siguiente manera: en 1999, IWGIA celebró en Tanzania, en cooperación con el Foro de PINGO, una conferencia sobre la situación de los pueblos indígenas de Africa. Esta conferencia recomendó que la Comisión Africana de Derechos Humanos y del Derecho de los Pueblos debería ser alentada a tratar la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de Africa, algo que hasta entonces nunca había hecho. Uno de los miembros de la Comisión Africana –el comisionado Barney Pityana de Sudáfrica- participó en la conferencia de Tanzania, y planteó el tema durante las sesiones siguientes de la Comisión Africana en Ruanda y Argelia, respectivamente. Inicialmente la Comisión Africana tendió a rechazar el tema, porque no consideraba que el término *pueblos indígenas* fuera aplicable a las condiciones africanas. El principal argumento era que todos los africanos eran indígenas de Africa y que ningún grupo en particular podía alegar un estatus indígena.

Sin embargo, durante la 28ª Sesión Ordinaria de la Comisión Africana, que tuvo lugar en Benin en octubre de 2000, la situación de

los pueblos indígenas estaba en la agenda como un punto aparte. Aunque inicialmente el tema no fue recibido positivamente, su inclusión en la agenda oficial fue un avance histórico crucial, pues dio la posibilidad a la Comisión y a los pueblos indígenas de proseguir con el asunto. Durante la sesión de Benin, la Comisión adoptó una *"Resolución sobre los derechos de los pueblos indígenas/comunidades en Africa"*. La resolución decidió establecer un grupo de trabajo con el siguiente mandato:

- Examinar el concepto de pueblos y comunidades indígenas en Africa.
- Estudiar las implicaciones de la Carta Africana sobre los derechos humanos y el bienestar de las comunidades indígenas.
- Considerar recomendaciones apropiadas para el monitoreo y la protección de los derechos de las comunidades indígenas.

La adopción de esta resolución fue un notable paso adelante, que indica la disposición de la Comisión Africana para debatir este tema.

La 29ª Sesión Ordinaria de la Comisión Africana se celebró en Trípoli, Libia, del 23 de abril al 7 de mayo de 2001. Por primera vez, participaron cinco representantes indígenas en esta sesión, y se les permitió presentar una declaración, aunque ninguna de sus organizaciones tenía estatus de observador en la Comisión. Los representantes indígenas participaron y hablaron en la sesión, organizaron un seminario durante la sesión y presentaron recomendaciones a la Comisión Africana para el trabajo futuro del propuesto Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos/Comunidades Indígenas en Africa. La participación indígena en la sesión de la Comisión Africana en Libia fue muy importante, porque los pueblos indígenas tuvieron por primera vez la oportunidad de presentar sus casos directamente a la Comisión Africana. Hicieron un activo trabajo de lobby con los gobiernos y los comisionados y, a través del seminario que organizaron durante la sesión, tuvieron la oportunidad de expresar sus intereses y discutir directamente con las otras ONGs de derechos humanos y partes estatales interesadas.

Durante la sesión privada de la 29ª Sesión en Libia, la Comisión Africana estableció el *"Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos/Comunidades Indígenas en Africa"*. Este grupo de trabajo tiene una naturaleza diferente que la del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas. El Grupo de Trabajo de la Comisión Africana es un pequeño equipo nombrado por la Comisión Africana en su capacidad personal de expertos. No es un foro abierto con amplia participación como el Grupo de Trabajo de la ONU. El modelo del "Grupo de Trabajo" es uno de los mecanismos que existen dentro de la Comisión Africana para estudiar diversos temas de derechos humanos de interés, y actualmente también hay otros Grupos de Trabajo sobre otros tópicos.

Los miembros nombrados por la Comisión Africana para el Grupo de Trabajo fueron:

- Comisionado Bamey Pityana (presidente del Grupo de Trabajo) (de Sudáfrica)
- Comisionado y presidente de la Comisión Africana Kamel Rezag Bara (de Argelia)
- Comisionado Andrew Chigovera (de Zimbabwe)
- Naomi Kipuri (experta indígena – maasai, Kenia)
- Zephyrin Kalimba (experto indígena – batwa, Ruanda)
- Mohamed Khattali (experto indígena – tuareg, Malí)
- Marianne Jensen (IWGIA, experta independiente)

Fiona Adolu, del secretariado de la Comisión Africana, fue nombrada secretaria del Grupo de Trabajo.

El Grupo de Trabajo tuvo su primera reunión en Gambia el 12 de octubre de 2001, antes del comienzo de la 30ª Sesión de la Comisión Africana que tuvo lugar del 13 al 27 de octubre de 2001. Durante la reunión, se acordó que la primera tarea del Grupo de Trabajo sería elaborar un Documento Conceptual Marco. Este documento sería el primer paso para la elaboración de un informe que debe ser presentado a la Comisión Africana – presumiblemente en abril-mayo de 2003. Se decidió que el documento debería hacer una elaboración inicial de las características de los pueblos indígenas de Africa y dar una idea sobre cuáles grupos de pueblos estamos hablando y definir sus problemas concretos de derechos humanos. La primera redacción de este trabajo tendría que estar pronta antes de la próxima sesión de la Comisión donde sería discutida en una reunión de mesa redonda de un día.

Se decidió que si se lograba conseguir financiación, se realizaría un seminario consultivo más amplio en 2002 para discutir las conclusiones del Documento Conceptual Marco con una audiencia más amplia de pueblos indígenas y expertos en el tema.

Además, se concluyó que es importante que la participación de más indígenas en las próximas sesiones de la Comisión Africana para presentar su situación y que sus organizaciones soliciten el estatus de observador en la Comisión para que se les permita participar y hablar en las sesiones.

Otra actividad importante de la Comisión es la preparación de un análisis de la Carta Africana de Derechos Humanos y del Derecho de los Pueblos a la luz de la discusión de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

En la 30ª Sesión, en Gambia, dos de los representantes indígenas del Grupo de Trabajo e IWGIA hicieron declaraciones bajo el punto 10 (i) de la agenda "Situación de los pueblos indígenas", que se

mantiene como un punto de la agenda bajo el punto 10 "Actividades Promocionales". El representante del gobierno de Sudáfrica alabó en su declaración el establecimiento del Grupo de Trabajo como una importante iniciativa. Sin embargo, algunos de los comisionados expresaron firmemente su oposición al tema, diciendo que la Comisión Africana parece estar poniendo sobre sus frágiles hombros un tema que no es de la incumbencia de la Comisión. Sostuvieron que el término *indígena* no puede ser usado significativamente en el contexto africano y que implica connotaciones coloniales negativas. Sin embargo, esta posición fue controvertida por otros comisionados, reflejando las diferentes posiciones dentro de la Comisión.

El Grupo de Trabajo produjo una primera redacción del Documento Conceptual Marco antes de la reunión de la mesa redonda, que tuvo lugar, tal como estaba planeado, antes de la 31ª Sesión Ordinaria de la Comisión Africana en Pretoria, Sudáfrica del 2 al 16 de mayo de 2002. A la reunión de la mesa redonda asistieron los miembros del Grupo de Trabajo y cuatro expertos invitados. El proyecto de documento fue discutido y el enfoque utilizado en el trabajo sobre cómo caracterizar a los pueblos indígenas y por qué es importante que una institución como la Comisión Africana trate la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas, pareció ser generalmente aceptado. Durante la mesa redonda se acordó continuar con la elaboración del informe, y se espera que sea discutido en un seminario consultivo más amplio en octubre de 2002.

Durante la 31ª Sesión, el comisionado Barney Pityana presentó un informe sobre el progreso del trabajo del Grupo de Trabajo y dos expertos indígenas presentaron declaraciones en nombre del Grupo de Trabajo. También organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro para los Derechos Humanos de Botswana e IWGIA hicieron declaraciones. En forma general, los comentarios de los comisionados que hablaron fueron positivos y constructivos, alentando a más comisionados a interarse activamente por el tema de los derechos humanos de los pueblos indígenas y las minorías.

Varios comisionados ya han expresado interés en tratar el tema y en cooperar con el Grupo de Trabajo. Esta actitud abierta de parte de la Comisión Africana es muy encomiable y alentadora. No hay duda de que el tema de los pueblos indígenas sigue siendo difícil en el contexto africano. No obstante, la Comisión Africana es una importante plataforma de debate, y si reconoce la importancia de apoyar a los grupos marginados y vulnerables como los pueblos indígenas, esto enviaría un mensaje muy importante y ayudaría a facilitar un diálogo muy necesario entre los gobiernos africanos y los pueblos indígenas.

PARTE III

PUBLICACIONES E INFORMACION GENERAL

PUBLICACIONES DE IWGIA 2001/2002

EN INGLES

No.107 Thomas Køhler & Kathrin Wessendorf (eds.). *Towards a New Millennium: Ten Years of the Indigenous Movement in Russia.* RAIPON & IWGIA 2002. 292 pág. (ilust. y mapas). US$ 16.00; GPB 11,20; DKK 120,00. ISBN: 87-90730-52-6

No. 106 Fergus MacKay. *A Guide to Indigenous Peoples' Rights in the Inter-American Human Rights System.* Forest Peoples Programme & IWGIA 2002. 170 pág. US$10.00, GBP 7,00, DKK 85,00. ISBN: 87-90730-59-3

No.105 Suhas Chakma & Marianne Jensen (eds.). *Racism against Indigenous Peoples.* Asian Indigenous and Tribal Peoples Network & IWGIA 2001. 336 pág. US$ 16.00; GBP 11,20; DKK 120,00. ISBN: 87-90730-46-1

Indigenous Affairs 2001
Racism 1/2001
Militarization 2/2001
Self-Determination 3/2001
Sustainable Development 4/2001

Indigenous Affairs 2002
International Processes – Perspectives and Challenges 1/ 2002
Bolivia (in print) 2/2002
Urban Indigenous 3/2002
Poverty 4/2002

EN ESPAÑOL

No. 35 Beatriz Huertas Castillo. *Los pueblos indígenas en aislamiento. Su lucha por la sobreviviencia y la libertad.* IWGIA 2002. 256 pág. (ilust. y mapas). S/60 – US$ 18,00. ISBN 87-90730-57-7.

No. 34 Shannan L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández y Jan Rus (eds). *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas.* CIESAS & IWGIA 2002. 442 pág., (ilust. y mapas). 130 MXP - US$13,50 - ISBN 968-496-443-9.

No. 33 Fergus MacKay. *Guía para los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.* Forest Peoples Programme & IWGIA, 2002. 171 pág. US$ 10.00; GBP 7,00; DKK 85,00. ISBN: 87-90730-58-5

No. 32 Pedro García Hierro, Alberto Chirif Tirado & Alexandre Surrallés Calonge. *Una Historia Para el Futuro. Territorios y Pueblos Indígenas en Alto Amazonas.* CORPI, Racimos de Ungurahui & IWGIA 2001. 175 pág. (ilust. y mapas). ISBN: 87-90730-55-0

No 31 Roberto Balza Alarcón. *Tierra, Territorio y Territorialidad Indígena. Un Estudio Antropológico sobre la Evolución en las Formas de Ocupación del Espacio del Pueblo Indígena Chiquitano de la Ex-Reducción Jesuita de San José;* APCOB, SNV & IWGIA 2001, 356 pág. (ilust. y mapas). ISBN: 99905-0-038-X 99905-0-043-6

Asuntos Indígenas 2001
Racismo 1/2001
Militarización 2/2001
Auto-determinación 3/2001
2001(en preparación) 2/2002

Asuntos Indígenas 2002
Procesos Internacionales – Perspectivas y Desafíos 1/2002
Bolivia Desarrollo Sostenible 4/
Indígenas Urbanos 3/2002
Pobreza 4/2002

PUBLICACIONES EN OTROS IDIOMAS

Marianne Jensen and Greta M. Maganga (eds.): *Wenyeji Asilia Katika Afrika Mashariki, Kati Na Kusini* (Tradución al swahili de *Asuntos Indígenas no. 2/99* sobre Recolectores y Pastores en Africa). IWGIA 2001, 148 pág. ISBN: 87-90730-44-5US$ 10.50; GBP 7.30; DKK 85,00

Jens Dahl & Alejandro Parellada (eds.): *Katutubong Mamamayan* (Tradución al tagalog – Filipinas - de *Pueblos Indígenas*). IWGIA 2001. 131 pág.

Jens Dahl & Alejandro Parellada (eds.): *Masyarakat Adat di Dunia. Eksistensi Dan Perjuangannya* (Tradución al bahasa – Indonesia - de *Pueblos Indígenas*). IWGIA 2001, 139 pág.

Jens Dahl & Alejandro Parellada (eds.): Traducción al tai de *Pueblos Indígenas.* IWGIA 2001, 127 pág. ISBN 87-90730-30-5

EN DANES

Annelin Eriksen & Knut Rio: *STILLEHAVSFOLK I MELANESIEN* Red. Käthe Jepsen; IWGIA 2002, 40 s. (ilust.) ISSN: 1399-9540 / ISBN: 87-90730-54-2 DKK 25.00

Morita Carrasco: *MAPUCHE – Et indiansk folk i Argentina og Chile* Red. Käthe Jepsen; IWGIA 2001, 40 s. (ilust.) ISSN: 1399-9540 / ISBN: 87-90730-38-0 DKK 25.00

PARA SER MIEMBRO DE IWGIA

Todos los interesados son muy bienvenidos a ser miembros de IWGIA. Si Ud. desea formar parte de nuestra dedicada red de trabajo, compuesta por individuos comprometidos, consulte por favor nuestra página web: htt://www. iwgia.org para más detalles y para obtener el formulario necesario. La cuota de miembro para 2002 es:

U$S 50,00/DKK (coronas danesas) 395 para europeos, norteamericanos, australianos, neocelandeses y japoneses.
U$S 20,00/DKK 160 para miembros en el resto del mundo.
U$S 30,00/DKK 235 para estudiantes y jubilados.

Ser miembro representa para **IWGIA** un importante signo de apoyo político y económico a nuestro trabajo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION - 2002

ASUNTOS INDIGENAS & EL MUNDO INDIGENA
Particulares: 50.00 US$ / 410 DKK
Instituciones: 80.00 US$ / 650 DKK

ASUNTOS INDIGENAS & EL MUNDO INDIGENA + LIBROS
Particulares: 100.00 US$ / 810 DKK
Instituciones: 140.00 US$ / 1140 DKK

INDIGENOUS AFFAIRS & THE INDIGENOUS WORLD
Particulares: 50.00 US$ / 410 DKK
Instituciones: 80.00 US$ / 650 DKK

INDIGENOUS AFFAIRS & THE INDIGENOUS WORLD + BOOKS
Particulares: 100.00 US$ / 810 DKK
Instituciones: 140.00 US$ / 1140 DKK

Las publicaciones de IWGIA son editadas sin fines de lucro.
Toda suscripción a nuestras publicaciones es una directa contribución a fin de que IWGIA pueda seguir elaborando análisis y documentación sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo.

Las publicaciones de IWGIA pueden solicitarse a través de

Correo electrónico: iwgia@iwgia.org
Página web: www.iwgia.org
Teléfono: + 45 35 27 05 07